

Informe de Ejecución Presupuestaria

PERÍODOS ENERO – SEPTIEMBRE Y JULIO - SEPTIEMBRE 2026

GOBIERNO DEL ECUADOR

Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo

Índice

1. ASPECTOS GENERALES 6

1.1. MARCO LEGAL 8
1.2. MARCO METODOLÓGICO 9
1.3. CONTENIDO 10

2. PRINCIPALES INDICADORES MACROECONÓMICOS 11

2.1. VARIACIONES ENTRE LOS SUPUESTOS INICIALMENTE ESPERADOS PARA EL AÑO 2026 11
2.2. PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS (PREVISIONES) 13
2.3. COMPORTAMIENTO DE LA ECONOMÍA 17

3. RESULTADOS DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO 56

3.1. CUENTA AHORRO, INVERSIÓN, FINANCIAMIENTO (CAIF) 56
3.2. REGLA FISCAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO 58

4. ANÁLISIS GLOBAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO, PERÍODO ENERO - SEPTIEMBRE 2026 61

4.1. ANÁLISIS DE INGRESOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO, PERÍODO ENERO – SEPTIEMBRE 2026 68
4.2. ANÁLISIS DE LOS EGRESOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO, PERÍODO ENERO – SEPTIEMBRE 2026 95

5. ANÁLISIS GLOBAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO, PERÍODO JULIO - SEPTIEMBRE 2026 131

5.1. ANÁLISIS DE LOS INGRESOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO, PERÍODO JULIO - SEPTIEMBRE 2026 137
5.2. ANÁLISIS DE LOS EGRESOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO, PERÍODO JULIO - SEPTIEMBRE 2026 154

6. ANEXOS ESPECÍFICOS 186

6.1. GASTO SOCIAL 187
6.2. TRANSFERENCIAS A LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS (GADS) 203
6.3. TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL 206
6.4. TRANSFERENCIAS A LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA 212
6.5. SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DEL GASTO PÚBLICO Y ANÁLISIS DE REDUCCIÓN DE BRECHAS DE EQUIDAD 215
6.6. SEGUIMIENTO A LA ESTRATEGIA DE DEUDA PÚBLICA DE MEDIANO PLAZO 264

7. CONCLUSIONES 268

8. INFORMACIÓN TÉCNICA DE INTERÉS 269

9. REFERENCIAS 271

Índice

Cuadros

Cuadro 1: Supuestos Macroeconómicos 11
Cuadro 2: Previsión macroeconómica 2026 13
Cuadro 3: Perspectivas de crecimiento 19
Cuadro 4: Principales indicadores del Sector Real 23
Cuadro 5: Principales indicadores del Sector Fiscal 31
Cuadro 6: Recaudación tributaria acumulada 36
Cuadro 7: Deuda interna y otras obligaciones del SPNF y Seguridad Social 39
Cuadro 8: Deuda externa y otras obligaciones del SPNF y Seguridad Social 40
Cuadro 9: Principales indicadores del Sector Monetario - Financiero 41
Cuadro 10: Movimiento acumulado de las RI 44
Cuadro 11: Tasas activas efectivas referenciales por segmento de crédito 48
Cuadro 12: Principales indicadores balanza de pagos 50
Cuadro 13: IED por actividad económica 51
Cuadro 14: Exportaciones totales acumuladas 54
Cuadro 15: Importaciones totales acumuladas 55
Cuadro 16: Cuenta Ahorro, Inversión, Financiamiento (CAIF) / Devengado 57
Cuadro 17: Cuenta Ahorro, Inversión, Financiamiento (CAIF) / Devengado 58
Cuadro 18: Cumplimiento Regla Fiscal del Presupuesto General del Estado/ Devengado 60
Cuadro 19: Cumplimiento Regla Fiscal del Presupuesto General del Estado/ Devengado 60
Cuadro 20: Ingresos devengados del Presupuesto General del Estado 69
Cuadro 21: Ingresos Devengados del PGE / por Fuente de Financiamiento 70
Cuadro 22: Ingresos Tributarios y no tributarios 71
Cuadro 23: Ingresos por concepto de impuesto al Valor Agregado 73
Cuadro 24: Ingresos Petroleros 79
Cuadro 25: Ejecución presupuestaria Ingresos Petroleros 80
Cuadro 26: Producción Nacional no Fiscalizada 81
Cuadro 27: Volúmenes de Exportaciones de Crudo 81
Cuadro 28: Precio del crudo 82
Cuadro 29: Producción, Importación y Consumo Nacional de Derivados 82
Cuadro 30: Precios de Exportacion de Derivados 83
Cuadro 31: Recursos fiscales generados por las entidades 85
Cuadro 32: Ingresos de financiamiento 90
Cuadro 33: Ejecución de desembolsos de Deuda Pública gestionados por el MDEP 91
Cuadro 34: Egresos del Presupuesto General del Estado 96
Cuadro 35: Egresos del Presupuesto General del Estado / por Fuente de Financiamiento 101
Cuadro 36: Egresos del Presupuesto General del Estado / por Naturaleza y Grupos 107
Cuadro 37: Participación de entidades para atender emergencias 109
Cuadro 38: Egresos del Presupuesto General del Estado/ por Sectorial 111
Cuadro 39: Egresos del Presupuesto General del Estado/ por Entidad 123
Cuadro 40: Servicio de la deuda 124
Cuadro 41: Saldo Deuda Pública Agregada y Consolidada del PGE 125
Cuadro 42: Plan Anual de Inversiones por fuente de financiamiento 126
Cuadro 43: Plan Anual de Inversiones por Proyectos más Representativos 130
Cuadro 44: Ingresos del Presupuesto General del Estado 138
Cuadro 45: Ingresos Devengados del PGE / por Fuente de Financiamiento 139
Cuadro 46: Ingresos Tributarios y no tributarios 140
Cuadro 47: Ingresos por concepto de impuesto al Valor Agregado 141
Cuadro 48: Ingresos Petroleros 143
Cuadro 49: Recursos fiscales generados por las entidades 146
Cuadro 50: Ingresos de financiamiento, III trimestre 151
Cuadro 51: Ejecución de desembolsos de Deuda Pública gestionados por el MDEP 152
Cuadro 52: Egresos devengados del Presupuesto General del Estado 155
Cuadro 53: Egresos del Presupuesto General del Estado / por Fuente de Financiamiento 160
Cuadro 54: Egresos del Presupuesto General del Estado / por Naturaleza y Grupos 166
Cuadro 55: Participación de entidades para atender emergencias 168
Cuadro 56: Egresos del Presupuesto General del Estado/ por Sectorial 169
Cuadro 57: Egresos del Presupuesto General del Estado/ por Entidad 179

Cuadro 58: Plan Anual de Inversiones por fuente de financiamiento 180
Cuadro 59: Plan Anual de Inversiones por proyectos..... 183
Cuadro 60: Comparativo de Gasto Social 188
Cuadro 61: Transferencias Monetarias Permanentes..... 199
Cuadro 62: Transferencias Monetarias no Permanentes..... 199
Cuadro 63: Evolución del Gasto Social devengado - neto trimestral 202
Cuadro 64: Transferencias a Gobiernos Autónomos Descentralizados..... 203
Cuadro 65: Transferencias a Gobiernos Autónomos Descentralizados – MET / Provincias..... 204
Cuadro 66: Transferencias a Gobiernos Autónomos Descentralizados, III trimestre 205
Cuadro 67: Beneficiarios del 40% de pensiones y otros rubros IESS 207
Cuadro 68: Devengos al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS)..... 207
Cuadro 69: Beneficiarios ISSFA 208
Cuadro 70: Devengos al Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas (ISSFA)..... 209
Cuadro 71: Beneficiarios ISSPOL..... 210
Cuadro 72: Devengos al Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional (ISSPOL)..... 210
Cuadro 73: Devengos al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), III trimestre..... 211
Cuadro 74: Devengos al Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas (ISSFA), III trimestre 212
Cuadro 75: Devengos al Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional (ISSPOL), III trimestre .. 212
Cuadro 76: Transferencias a Empresas Públicas de la Función Ejecutiva activas 213
Cuadro 77: Transferencias a las Empresas Públicas de la Función Ejecutiva, III trimestre..... 214

Índice

Gráficos

Gráfico 1: Resultado Global del PGE 2026 – 2030 11
Gráfico 2: Evolución del riesgo país (EMBI) 21
Gráfico 3: Evolución del ITCR por componentes 22
Gráfico 4: Crecimiento del PIB 24
Gráfico 5: Oferta y utilización de bienes y servicios 25
Gráfico 6: Principales divisiones que inciden en la inflación mensual 27
Gráfico 7: Composición del empleo a nivel nacional 28
Gráfico 8: Incidencia de la pobreza por ingresos y Gini 29
Gráfico 9: Resultado Global y Primario acumulado del SPNF 32
Gráfico 10: Resultado global y primario acumulado del PGE 34
Gráfico 11: Recaudación tributaria bruta acumulada con contribuciones especiales 37
Gráfico 12: Indicador de Deuda Pública y Otras Obligaciones del Sector Público No Financiero y Seguridad Social (consolidado) 38
Gráfico 13: Evolución de los agregados monetarios 42
Gráfico 14: Evolución de las captaciones del SFN 45
Gráfico 15: Evolución de la cartera de créditos del SFN 46
Gráfico 16: Tasas activa y pasiva referencial 48
Gráfico 17: Balanza comercial acumulada 52
Gráfico 18: Ingresos por naturaleza económica 63
Gráfico 19: Egresos por naturaleza económica 64
Gráfico 20: Ingresos provenientes de los principales impuestos 72
Gráfico 21: Participación de los ingresos generados por las Entidades en el PGE 84
Gráfico 22: Ingresos de financiamiento 91
Gráfico 23: Composición de la Deuda Externa 93
Gráfico 24: Desembolsos externos 93
Gráfico 25: Ingresos por naturaleza económica, III trimestre 132
Gráfico 26: Egresos por naturaleza económica, III trimestre 133
Gráfico 27: Ingresos petroleros 144
Gráfico 28: Participación de los ingresos generados por las Entidades en el PGE 146
Gráfico 29: Desembolsos de la Deuda Pública 153
Gráfico 30: Evolución del Gasto Social 187
Gráfico 31: Evolución del Gasto Social devengado - neto trimestral 202

1. ASPECTOS GENERALES

La Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 296 establece que, la Función Ejecutiva presentará semestralmente a la Asamblea Nacional, el informe de ejecución presupuestaria.

En concordancia, el Código Orgánico de Planificación de Finanzas Públicas, en el artículo 119[1], dispone *"(...) El ministro a cargo de finanzas públicas efectuará la evaluación financiera global trimestral del Presupuesto General del Estado y la pondrá en conocimiento del Presidente o Presidenta de la República y de la Asamblea Nacional en el plazo de 45 días de terminado cada trimestre. (...)"*.

Respecto al seguimiento y evaluación presupuestaria el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y su reglamento, lo establece como la etapa del ciclo presupuestario que conlleva la medición de los resultados físicos y financieros de las entidades y organismos que conforman el Presupuesto General del Estado (PGE), a través de la evaluación financiera se analiza de manera global la ejecución de los ingresos, egresos y financiamiento; así como los desvíos respecto a la programación inicial y la ejecución efectiva.

El presente informe tiene por objeto presentar la evaluación financiera global, en el ámbito del Presupuesto General del Estado correspondiente a los períodos enero – septiembre 2026 y julio – septiembre 2026, considerando que las entidades ejecutoras en el ámbito del Presupuesto General del Estado son responsables de la programación de los presupuestos institucionales en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo, directrices presupuestarias y planificación institucional, aprobación de modificaciones específicas en sus presupuestos de gastos de funcionamiento, proponer y ejecutar programas; recaudar y administrar recursos generados en forma directa (autogestión), establecer compromisos con cargo a las asignaciones y solicitar los pagos respectivos; así como, efectuar la evaluación física y financiera de la ejecución de los presupuestos institucionales en forma periódica.

La evaluación programática, relacionada a la ejecución y grado de cumplimiento de las metas y resultados de los programas contenidos en los presupuestos, será competencia y responsabilidad de cada institución, en coordinación con el ente rector de la planificación nacional, mediante el uso de sistemas informáticos de seguimiento y evaluación a la ejecución.

En este contexto, mediante Oficio Circular No. PR- MDEP-2026-003 del 25 de septiembre de 2026, los entes rectores de la planificación y finanzas públicas solicitaron a las entidades y organismos del sector público, se remita información relacionada con el seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestaria y del seguimiento a la ejecución física de la planificación institucional, correspondiente a los períodos enero - septiembre 2026 y julio – septiembre 2026.

[1] Inciso tercero reformado por la Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas para garantizar presupuestos incrementales en salud y educación, cuerpo legal publicado en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 195 de 23 de noviembre del 2022.

Por otra parte señalar que, para la elaboración del presente informe se requiere cumplir procesos y recabar información económica, como la provista por el Banco Central del Ecuador, que de acuerdo al calendario estadístico, la información correspondiente al tercer trimestre 2026 se presentará en el transcurso del cuarto trimestre 2026, por cuanto los datos presentados corresponden a información disponible a la fecha de elaboración de este informe y constituyen información provisional sujeta a modificación y revisión.

1.1. MARCO LEGAL

Constitución de la República del Ecuador

Artículo 296 establece *"La Función Ejecutiva presentará cada semestre a la Asamblea Nacional el informe sobre la ejecución presupuestaria. De igual manera los gobiernos autónomos descentralizados presentarán cada semestre informes a sus correspondientes órganos de fiscalización sobre la ejecución de los presupuestos. La ley establecerá las sanciones en caso de incumplimiento." Sic.*

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

El Libro II, Título I, artículo 74, numeral 28 determina la atribución de efectuar el seguimiento y evaluación de la gestión fiscal del Estado; de igual manera, en la Sección V, el artículo 119 sobre el seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestaria, en el inciso tercero reformado el 23 de noviembre de 2022 mediante publicación en el Segundo Suplemento del Registro oficial Nro. 195, estipula que: *"(...)El ministro a cargo de finanzas públicas efectuará la evaluación financiera global trimestral del Presupuesto General del Estado y la pondrá en conocimiento del Presidente o Presidenta de la República y de la Asamblea Nacional en el plazo de 45 días de terminado cada trimestre. (...)"sic.*

Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

Artículo 120 (Sustituido por el artículo 46 del Decreto Ejecutivo No. 1203, publicado en Registro Oficial Suplemento 346 de 9 de diciembre del 2020), señala *"(...) el ministro o ministra a cargo de las finanzas públicas efectuará la evaluación financiera global semestral del Presupuesto General del Estado y la pondrá en conocimiento del o la Presidente de la República y de la Asamblea Nacional en el plazo de 90 días de terminado cada semestre (...)."*

Decreto Ejecutivo Nro. 199 del 30 de octubre de 2025 (Reformado)[2]

Artículo 1, señala *"Declárese la excepcionalidad para financiar los egresos permanentes para salud, educación y justicia con ingresos no permanentes para el Presupuesto General del Estado 2026, acogiendo la recomendación del Ministerio de Economía y Finanzas."*

[2] Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 373 de 28 del 28 de abril de 2026, el Presidente de la República decreta la sustitución de la Disposición General Primera del Decreto Ejecutivo No. 199 de 30 de octubre de 2025 por la siguiente y se deroga la Disposición General Segunda:
"PRIMERA. - El cumplimiento de la regla fiscal sobre ingresos y egresos permanentes del Presupuesto General del Estado, se verificará mediante los reportes que contengan información consolidada de la proforma presupuestaria y de la liquidación presupuestaria.".

1.2. MARCO METODOLÓGICO

De conformidad con el artículo 292 de la Constitución de la República que establece: *"El Presupuesto General del Estado es el instrumento para la determinación y gestión de los ingresos y egresos del Estado, e incluye todos los ingresos y egresos del sector público, con excepción de los pertenecientes a la seguridad social, la banca pública, las empresas públicas y los gobiernos autónomos descentralizados."*, el presente informe muestra las cifras correspondientes a la gestión financiera, durante los períodos enero - septiembre 2026 y julio – septiembre 2026, del Gobierno Central, otras funciones del Estado y entidades de Educación Superior, que conforman el Presupuesto General del Estado.

La información ha sido obtenida del Sistema de Administración Financiera (e-SIGEF), a través de reportes consolidados de la información registrada con corte al 30 de septiembre 2026, así como, de los informes internos sobre la evolución de las recaudaciones de ingresos, informes y formularios de seguimiento y evaluación presupuestaria remitidos por las instituciones que conforman el Presupuesto General del Estado (PGE). Además de información obtenida de las diferentes Subsecretarías del Ministerio de Economía y Finanzas, del Servicio de Rentas Internas[3], del Banco Central del Ecuador y de otras instituciones del sector público.

Los ingresos y el financiamiento público se registran sobre la base del devengado. Para el análisis se considera la evolución de los ingresos permanentes (tributarios y no tributarios), no permanentes (petroleros) y de financiamiento.

La ejecución del Presupuesto General del Estado, en lo que corresponde a los egresos aplica el método del devengado, que corresponde al registro de obligaciones de las obras, bienes o servicios gestionados por cada entidad, por la prestación efectivamente recibida, sin que necesariamente exista un flujo monetario.

Para establecer el nivel de ejecución presupuestaria, se considera la relación del presupuesto devengado, frente a los montos codificados[4].

Las cifras que se entregan como porcentaje del Producto Interno de Bruto (PIB) utilizan la estimación obtenida de la página del Banco Central del Ecuador en Información estadística mensual[5].

[3] Información obtenida de la página web del Servicio de Rentas Internas a través del siguiente link: https://www.sri.gob.ec/nl/estadisticas-generales-de-recaudacion

[4] Refiere al presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal, considerando modificaciones de aumento o disminución, de acuerdo a como avanza la gestión de ingresos y egresos durante año fiscal.

[5] Información Estadística Mensual No. 2095 – septiembre 2026. Información obtenida de la página web del Banco Central del Ecuador a través del siguiente link: https://contenido.bce.fin.ec/informacion-estadistica/

1.3. CONTENIDO

El documento incluye un análisis de los principales indicadores macroeconómicos donde se presentan las variaciones entre los supuestos inicialmente esperados para el año 2026 y las cifras observadas a la fecha; evolución de los principales indicadores macroeconómicos; y el comportamiento de la economía (análisis de coyuntura: sectores real, fiscal, externo, monetario-financiero).

A continuación, se presenta una perspectiva global de la ejecución del presupuesto en el período enero – septiembre 2026, con énfasis en el análisis de los ingresos y egresos a nivel de grupo, ítem, entidad ejecutora, entre otros.

En el estudio de los ingresos se considera la evolución de los ingresos tributarios y no tributarios, ingresos petroleros y de financiamiento.

En lo concerniente al análisis de los egresos se considera el comportamiento de la ejecución del PGE por: naturaleza económica y grupo de egresos, fuente de financiamiento, sectoriales, programas presupuestarios y proyectos de inversión pública.

Posterior se presenta el análisis trimestral (julio – septiembre 2026), donde se analiza la ejecución trimestral de ingresos y egresos del Presupuesto General del Estado, con énfasis en las desagregaciones a nivel de grupo, ítem, entidad ejecutora, entre otros.

En la sección Anexos Específicos se presenta el análisis de las siguientes temáticas:

- Gasto Social
- Transferencias a Gobiernos Autónomos Descentralizados, Empresas Públicas de la Función Ejecutiva, Seguridad Social
- Seguimiento, medición, evaluación y mejora de la calidad del gasto público y recursos destinados para la reducción de Brechas de Equidad
- Seguimiento a la Estrategia de mediano plazo para la gestión de la deuda pública

Finalmente, el documento concluye con la presentación de enlaces de documentos públicos de interés e información presupuestaria publicada en el portal de datos abiertos.

2. PRINCIPALES INDICADORES MACROECONÓMICOS

2.1. VARIACIONES ENTRE LOS SUPUESTOS INICIALMENTE ESPERADOS PARA EL AÑO 2026

Las previsiones macroeconómicas del BCE, que fueron utilizadas para la elaboración de la programación de septiembre de 2025, indicaban que la economía ecuatoriana tendría un crecimiento real de 1,8% para el año 2026. No obstante, las previsiones presentadas por el BCE en el mes de septiembre 2026, estiman que dicho crecimiento será de 2,7%.

En el siguiente cuadro se presentan los supuestos macroeconómicos utilizados en la programación de septiembre de 2026, en comparación con los datos usados en la de septiembre 2025.

Cuadro 1: Supuestos Macroeconómicos
(Septiembre 2025 – septiembre 2026)

	septiembre 2025	septiembre 2026
PIB Nominal (USD millones)	139.047	136.017
Inflación anual promedio	3,2	2,1
Crecimiento económico	1,8	2,7
Precio crudo ecuatoriano (USD por barril)	56,6	75,3
Producción fiscalizada (millones barriles)	169	165
Resultado del SPNF (en % del PIB)	-0,1	-0,9

Nota aclaratoria: *Datos actualizados al mes de septiembre 2026
Fuente: Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo y Banco Central del Ecuador.
Elaboración: Subsecretaría de Programación Fiscal/ Dirección Nacional de Programación Fiscal.

Resultado Global del PGE 2026 - 2030

Para el periodo 2026-2030 la estimación prevé que el resultado global del PGE pase de un déficit del 2,9% del PIB en 2026 a un déficit de 0,2% en 2030, esta trayectoria presenta la misma tendencia de la proyección del resultado del SPNF, la misma que prevé una consolidación gradual tanto en ingresos como en gastos del SPNF.

Gráfico 1: Resultado Global del PGE 2026 – 2030
(Cifras en porcentaje del PIB)

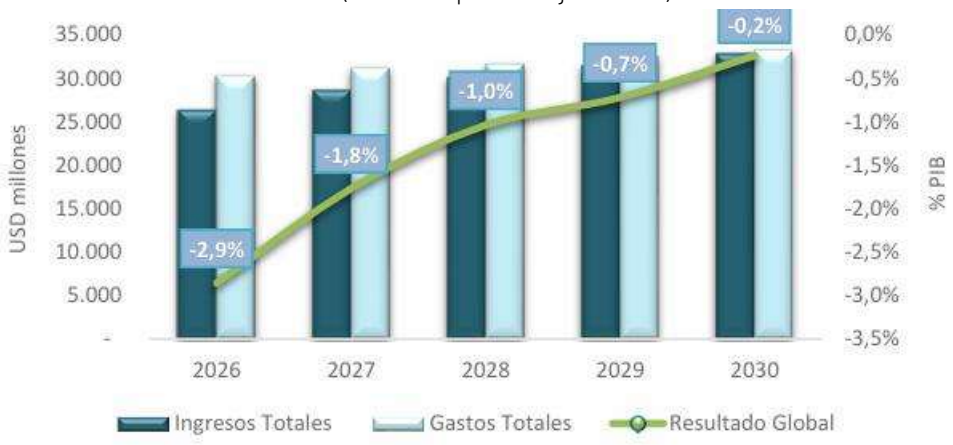

Nota aclaratoria: PIB nominal del año 2026: USD 136.017,06 millones.
Fuente: Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo.
Elaboración: Subsecretaría de Programación Fiscal/ Dirección Nacional de Programación Fiscal.

En este sentido, la programación de la política fiscal se fundamenta en:

- Un fortalecimiento de la sostenibilidad fiscal impulsado por la optimización de los ingresos tributarios, mediante la modernización de los procesos administrativos y la adopción de tecnologías avanzadas de trazabilidad digital. Esta estrategia se complementará con planes

masivos de fiscalización orientados a combatir de manera directa la elusión, la evasión y el fraude fiscal en sectores estratégicos.

- Se aplican medidas de optimización y control del gasto corriente, conteniendo su crecimiento para garantizar la sostenibilidad macroeconómica y fortalecer la red de protección social focalizada en los grupos más vulnerables. Paralelamente, se dinamizará la inversión pública estratégica, priorizando el gasto social en salud, educación y vivienda, así como la reforma estructural de los sectores de seguridad ciudadana y la matriz eléctrica. Con ello, se busca asegurar que la consolidación fiscal actúe como un catalizador para el crecimiento económico sostenido y la reducción efectiva de la pobreza.
- La política de endeudamiento priorizará la sostenibilidad y la optimización del perfil de la deuda pública, manteniendo una gestión dinámica para asegurar plazos y costos financieros favorables para el Estado. Para ello, la Subsecretaría de Financiamiento Público monitoreará permanentemente la evolución de los mercados de capitales y las ventanillas multilaterales, identificando ventanas de oportunidad que permitan mitigar el riesgo soberano y asegurar un flujo de financiamiento adecuado a las necesidades fiscales de mediano plazo.
- Por consiguiente, en la medida en que la programación macrofiscal de mediano plazo contemple una senda de consolidación gradual y continua del déficit fiscal del SPNF, se reducirán de forma directa las necesidades de financiamiento público. Dado que el Presupuesto General del Estado (PGE) constituye el componente de mayor peso en el SPNF, este ajuste estructural será determinante para aliviar la presión del servicio de la deuda sobre los ingresos estatales, liberando recursos para el desarrollo.

Para el período 2026-2030, los ingresos en promedio representan 20,2% del PIB. La proyección contiene el efecto de las medidas tomadas con relación a la focalización de precios de los derivados petroleros, de igual manera contiene el efecto de las acciones de política fiscal enfocadas principalmente en reducir el gasto tributario, entre otros aspectos. En este sentido, la política tributaria continuará encaminada en el incremento de los ingresos, aumentando impuestos o fortaleciendo los existentes, mejoras en la normativa impositiva para incrementar la eficiencia del sistema tributario, mejoras administrativas de las entidades recaudadoras, entre otras, políticas que tienen como objetivo final mejorar la sostenibilidad fiscal.

La programación de egresos para el periodo 2026-2030 en promedio representa el 21,6% del PIB, este componente recoge el efecto del incremento en el nivel de la inflación, tasas de interés externas e internas, demandas de sectores sociales, políticos, gremiales, factores que presionan sobre el gasto público, con el agravamiento generado por la inflexibilidad y aumento inercial del gasto, básicamente permanente, consecuencia de asignaciones para la provisión de servicios de diferentes sectores. Sin embargo, El Gobierno continuará implementando medidas para optimizar y racionalizar el gasto público, es así que, la programación contiene estrategias para mejorar la asignación de recursos como: i) contención del gasto salarial, que priorice la vinculación de personal en funciones sustantivas, mejorando la distribución de las cargas laborales y reduciendo la contratación de personal por servicios ocasionales o consultorías; ii) optimización de inversión pública en proyectos con alto impacto social y económico; iii) implementación de procesos de optimización de contratación pública, para mejorar la eficiencia de la contratación pública; iv) políticas de austeridad en gastos operativos, tales como viáticos, viajes al exterior, publicidad, arrendamientos y compra de vehículos, entre otras.

2.2. PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS (previsiones)

A partir de la última actualización de la previsión oficial de crecimiento publicada por el BCE en septiembre de 2026 y de las estimaciones macroeconómicas realizadas y publicadas por el Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo - MDEP a la misma fecha, se presentan a continuación los principales indicadores macroeconómicos, sus proyecciones más recientes, el contraste de las mismas con las previsiones realizadas en abril 2026, y datos observados disponibles a la fecha.

Cuadro 2: Previsión macroeconómica 2026

Variables	2025 (datos efectivos)	Previsión 2026			Observados 2026	
		Programación abril 2026 (a)	Programación septiembre 2026 (b)	Diferencia (b-a)	Datos	Fecha de corte
I. SECTOR REAL						
PIB nominal (USD millones)	130.321	135.171	136.017	845,9	67.461	II trim 2026
Crecimiento real del PIB (%)	3,7	2,5	2,7	0,2	2,1	II trim 2026
Gasto de consumo de hogares	2,7	2,1	3,3	1,2	3,5	II trim 2026
Gasto de consumo de Gobierno general	0,0	1,0	0,3	-0,7	-3,4	II trim 2026
FBKF	5,6	3,3	5,8	2,5	10,0	II trim 2026
Exportaciones de bienes y servicios	6,4	3,2	3,8	0,6	-0,8	II trim 2026
Importaciones de bienes y servicios	3,9	2,1	6,3	4,2	3,0	II trim 2026
Variación del deflactor del PIB (%)	1,5	1,2	1,6	0,4	N/D	N/A
Inflación acumulada (%)	1,9	2,0	2,9	0,9	1,6	ene-sep 2026
Inflación anual promedio (%)	0,7	1,8	2,1	0,3	1,8	ene-sep 2026
II. SECTOR EXTERNO						
Saldo de la cuenta corriente (% PIB)	5,9	4,7	3,4	-1,4	4,7	II trim 2026
Balanza de bienes	4,9	4,3	3,1	-1,2	3,6	II trim 2026
Balanza de servicios	-1,7	-1,6	-1,9	-0,3	-1,5	II trim 2026
Ingreso primario	-2,9	-3,1	-3,3	-0,3	-2,7	II trim 2026
Ingreso secundario	5,5	5,1	5,5	0,4	5,4	II trim 2026
Exportaciones de bienes (USD millones)	37.152	37.977	39.691	1.714,1	26.798	ene-ago 2026
Petroleras	7.750	8.584	9.987	1.402,3	6.647	ene-ago 2026
No petroleras	29.402	29.392	29.704	311,8	20.151	ene-ago 2026
Importaciones de bienes (USD millones)	30.925	32.281	35.590	3.309	23.723	ene-ago 2026
Petroleras	6.646	6.961	9.153	2.192	6.211	ene-ago 2026
No petroleras	24.279	25.320	26.437	1.117	17.512	ene-ago 2026
Bienes de consumo	7.185	7.416	8.059	643	5.116	ene-ago 2026
Materias primas	10.128	10.506	10.866	360	7.470	ene-ago 2026
Bienes de capital	6.878	7.302	7.427	125	4.874	ene-ago 2026
Diversos	88	97	86	-11	52	ene-ago 2026
III. SECTOR PETROLERO						
Volumen de producción fiscalizada de petróleo (MMb)	157,0	164,9	164,9	0,1	109,3	ene-ago 2026
Precio promedio de exportación crudo (USD/barril)	58,6	66,4	66,4	0,0	76,0	ene-ago 2026

Nota aclaratoria: Las importaciones de bienes de consumo, capital, materias primas y bienes diversos en datos vistos, no incluye ajustes por importaciones del Ministerio de Defensa Nacional y Policía Nacional. Por lo tanto, el valor de las importaciones totales de balanza comercial no coincide con el valor total de la suma de estos rubros.
Fuente: Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo, Banco Central del Ecuador.
Elaboración: Viceministerio de Economía / Subsecretaría de Gestión Macroeconómica.

Las previsiones de crecimiento económico para 2026 se revisaron al alza, pasando de 2,5% (proyectado en abril de 2026) a 2,7%, lo que representa un incremento de 0,2 puntos porcentuales. Este dinamismo responde, principalmente, a la aceleración del consumo de los hogares impulsado por un mayor flujo de remesas, la expansión del crédito de consumo y el aumento de las importaciones de bienes de consumo. Asimismo, el crecimiento se vio fortalecido por la recuperación de la FBKF, tanto en el componente público como en el privado, y por la consolidación de la oferta exportadora, beneficiada por la diversificación de mercados y el repunte de los envíos mineros y de camarón.

El sector externo mantiene una posición sólida, proyectando superávits sostenidos en la cuenta corriente. Tras el saldo histórico de USD 7.636 millones alcanzado en 2025, se anticipa una contracción hacia los USD 4.587 millones al cierre de 2026. Esta transición refleja la estabilización de los precios internacionales tras choques excepcionales, dando paso a una estructura de balanza de pagos más predecible, resiliente y menos dependiente de factores transitorios. En este entorno, la balanza comercial se mantendría por encima de su promedio histórico en línea con la tendencia observada desde 2024. El superávit comercial proyectado de USD 4.100 millones para 2026 se moderaría gradualmente hasta USD 3.475 millones hacia 2030; una dinámica que estará impulsada por la incorporación de nuevos proyectos mineros, el incremento del volumen exportable, elementos clave para la estabilidad macroeconómica nacional.

La solidez del superávit comercial se debe, en gran medida, al fortalecimiento de los envíos no tradicionales y tradicionales de la canasta no petrolera. Hacia 2026, se anticipa que las exportaciones no petroleras alcancen un valor de USD 29.704 millones, asociadas al desarrollo del sector minero y la alta competitividad de los segmentos camaronero y bananero, donde el país ratifica su posición de liderazgo en el mercado internacional. Al término del horizonte proyectado en 2030, las exportaciones no petroleras se incrementarán hasta los USD 32.944 millones. En contraparte, las importaciones no petroleras crecerían a un ritmo más acelerado, y alcanzarían USD 26.437 millones para 2026. Esta expansión se vincula de forma directa con la demanda de bienes de consumo, así como con mayores compras de bienes de capital y materias primas, destinados a la industria y la agricultura. Dicha tendencia se prolongará hasta 2030, apalancada por los flujos de inversión minera y la recuperación de la demanda interna.

Por su parte, el sector petrolero prevé una mejora operativa mediante la reapertura de pozos, elevando la entrega de crudo a las refinerías del país para aumentar la producción nacional de combustibles. Pese a este avance interno, el conflicto geopolítico entre Estados Unidos e Irán ha disparado los precios del crudo. Esto ha provocado un doble efecto: se incrementa el valor de las exportaciones petroleras, pero también se encarece simultáneamente la importación de derivados requeridos para satisfacer la demanda interna.

Hasta septiembre de 2026, la inflación en Ecuador mostró diversas fluctuaciones debido, principalmente, a cambios temporales en las tarifas de luz y a la variación en los precios de los combustibles. Actualmente, la inflación del país está entrando en una etapa de normalización tras el fin de las compensaciones a transportistas por parte del gobierno. Los datos de 2026 reflejan esta volatilidad, ya que el año comenzó con una inflación de entre el 2,3% y el 2,6% por los costos eléctricos, bajó en mayo gracias a nuevas compensaciones, y

se calcula que cerrará diciembre en un 2,9%. El panorama a futuro es positivo se espera que, una vez que pasen estos efectos temporales, el indicador baje gradualmente hasta el 0,9% para el año 2030.

Aunque las proyecciones son favorables, el cumplimiento de esta programación está sujeta a riesgos que podrían alterar sus resultados. Uno de los principales desafíos se deriva de la persistencia de conflictos geopolíticos en Medio Oriente y Europa, los cuales amenazan con profundizar la desaceleración del crecimiento mundial, deprimir la demanda externa y mermar el flujo de remesas. A nivel interno, la actividad económica se ve influenciada por la inseguridad estructural, que eleva los costos de protección y complica las ventas en sectores clave como comercio y turismo, junto con una moderación de la producción petrolera, cuya mitigación depende de la ejecución efectiva de la inversión, para evitar presiones fiscales. Asimismo, la volatilidad de las materias primas introduce alta incertidumbre: fluctuaciones en el precio del crudo WTI y el encarecimiento de insumos importados como la urea elevarían los costos agropecuarios, afectando el consumo de los hogares. Este panorama se complementa con riesgos financieros y climáticos como los déficits hídricos asociados al fenómeno de El Niño, que amenazan el suministro eléctrico y fuerzan importaciones de energía más costosa. Finalmente, la trayectoria de la inflación presenta riesgos al alza por el potencial incremento del precio de los combustibles, mientras que eventuales compensaciones en las planillas eléctricas por la crisis climática actuarían como el principal mitigante o riesgo a la baja transitorio para el IPC.

2.2.1. ANÁLISIS DE LAS PREVISIONES PARA EL AÑO 2026

Considerando los ajustes entre la programación macroeconómica de abril 2026 y los escenarios ajustados en la programación de septiembre de 2026, se realizó un análisis comparativo de las proyecciones para el año 2026. El contraste se centra en las proyecciones de crecimiento e inflación del sector real, cuenta corriente del sector externo y producción del sector petrolero. Este enfoque permite evaluar de manera sistemática los ajustes en las expectativas macroeconómicas y sus potenciales implicaciones sobre la sostenibilidad macroeconómica, fortaleciendo así la base técnica para el análisis de políticas económicas y la toma de decisiones.

En cuanto al sector real, las proyecciones de crecimiento económico para 2026 se ajustaron al alza respecto de la programación previa, elevándose del 2,5% estimado en abril de 2026 al 2,7% en la revisión de septiembre 2026. Este incremento de 0,2 puntos porcentuales, denota un mayor dinamismo, impulsado principalmente por la reactivación de la demanda interna. Mientras que el escenario de abril, mostró un crecimiento menor para algunos componentes como el consumo de los hogares, exportaciones de bienes y servicios y FBKF.

En este nuevo contexto, el consumo privado y la inversión se consolidan como los motores clave que sostienen esta trayectoria más optimista para el cierre del año. Bajo este panorama, el consumo de los hogares experimentó una revisión al alza del 2,1% al 3,3%, elevando su aporte al crecimiento real de 1,3 puntos porcentuales. a 2,1 puntos porcentuales. Esta revisión se apoya en una mayor liquidez impulsada por el sector privado, el flujo de remesas recibidas y la recuperación del poder adquisitivo.

Por su parte, la FBKF ajustó su proyección del 3,3% al 5,8%, señal de una mayor confianza empresarial y un entorno propicio para proyectos de inversión, especialmente del sector

minero. Asimismo, la proyección de las importaciones se revisó del 2,1% al 6,3%, influenciadas por la adquisición de materias primas, bienes de consumo y bienes de capital; esto evidencia que las empresas están ampliando su capacidad productiva para hacer frente a la mayor demanda externa y un crecimiento del consumo de los hogares. En contraste, la proyección del gasto público se redujo de 1,0% al 0,3%, manteniendo la coherencia con las metas de disciplina fiscal establecidas.

En cuanto a la inflación, la proyección de septiembre 2026 prevé una inflación anual promedio de 2,1% para 2026, valor que resultó en 0,3 puntos porcentuales. por encima de la inflación anual promedio proyectada en la programación de abril 2026. Este pronóstico considera un efecto rebote en el primer cuatrimestre debido a las compensaciones aplicadas a las planillas eléctricas que se otorgaron en el año 2025, en el periodo enero-abril, y un canal adicional de transmisión inflacionaria asociado al incremento de los precios del WTI, como un efecto transitorio en los costos del diésel sobre la evolución de la inflación. Adicionalmente, la inclusión de medidas compensatorias al transporte comercial, habrían contribuido a mitigar una potencial aceleración inflacionaria más importante en 2026.

En cuanto al sector externo, la proyección de septiembre 2026 muestra un superávit en cuenta corriente de USD 4.587 millones (equivalente a 3,4% del PIB), lo que representa USD 1.833 millones por debajo de lo proyectado en abril 2026. Este comportamiento está asociado a un escenario más conservador en la balanza comercial, que registró USD 1.595 millones menos al esperado en abril 2026. Este resultado se explica porque a pesar de que se muestra una recuperación de las exportaciones (USD 1.714 millones adicionales en la programación de septiembre 2026), también se observa un mayor dinamismo en las importaciones. Para el mediano plazo, la cuenta corriente seguiría una trayectoria estable entre 2027 y 2029, que en promedio presenta un valor de USD 4.215 millones, menor al promedio propuesto en la programación de abril 2026. Este comportamiento reflejaría un saldo comercial promedio de USD 4.093 millones, como respuesta a una reducción de las ventas externas petroleras y un crecimiento de la demanda de importaciones no petroleras.

Respecto de las proyecciones de importaciones de comercio registrado para el cierre de 2026, se esperaría un crecimiento de 15,1% anual respecto a 2025. Este comportamiento, va en línea con la recuperación de la demanda interna, una reactivación productiva y mayor dinamismo de las importaciones petroleras y no petroleras. Las importaciones, en el mediano plazo (2027-2029), se proyectan en un nivel promedio de USD 35.253 millones, superior en USD 1.775 millones al promedio proyectado en abril de 2026, asociado a una mayor demanda especialmente de bienes de capital y materias primas.

Por otro lado, la proyección de remesas recibidas para 2026 se ajustó al alza, con un monto de USD 8.020 millones, equivalente a un aumento de USD 691 millones frente al escenario proyectado en abril. Este ajuste representaría un crecimiento anual de 3,8%. Este crecimiento representa una desaceleración a la observada al final de 2025, que se explica por la disipación del efecto transitorio asociado al anticipo del envío de remesas desde Estados Unidos, motivado por cambios en las políticas migratorias.

En cuanto al sector petrolero, las previsiones de septiembre 2026, prevé una producción fiscalizada petrolera similar entre ambas programaciones con 164,94 MMB en septiembre 2026 y 164,88 MMB en abril 2026. Este resultado está asociado a un plan de fortalecimiento de Petroecuador que contempla, en el corto plazo, la optimización operativa y el equilibrio

en la producción bajo esquemas que involucren tanto al sector público como a la empresa privada.

2.3. COMPORTAMIENTO DE LA ECONOMÍA

En esta sección se examina el comportamiento macroeconómico general de la economía en lo que va de 2026. A partir de este marco, se evalúa la coyuntura externa e interna mediante la revisión de los principales indicadores de los diferentes sectores económicos.

2.3.1. ENTORNO INTERNACIONAL

Al tercer trimestre de 2026, el crecimiento económico mundial muestra una notable resiliencia al sostener un desempeño superior al previsto y mantenerse prácticamente estable en comparación con el periodo previo. Esta firmeza responde a la interacción de dos fuerzas contrapuestas. Por un lado, la aceleración del ciclo tecnológico global, gracias a la fuerte inversión en inteligencia artificial, ha dado un impulso sostenido a la demanda. Por otro lado, las persistentes perturbaciones en el mercado energético continúan presionando los costos de producción. Como resultado de este balance, la actividad económica global experimenta un dinamismo desigual: mientras que los países integrados a la cadena tecnológica o con términos de intercambio favorables amplían su espacio fiscal, aquellas economías netamente importadoras de energía enfrentan una demanda debilitada y costos de importación más elevados.

En este contexto de fragmentación, las proyecciones de los organismos multilaterales reflejan trayectorias diferenciadas, pero con un sesgo hacia la moderación. De acuerdo al FMI (WEO, oct. 2026), el crecimiento mundial se ubicaría en un 3,1% en 2026 y repuntaría al 3,4% en 2027. Por su parte, el Banco Mundial (GEP, jun. 2026) plantea un perfil más conservador, con una tasa del 2,5% para 2026 y un retorno al 2,8% en 2027. A la par de esta desaceleración económica, la desinflación global ha encontrado resistencia debido al encarecimiento de las materias primas y la energía. En consecuencia, el FMI prevé que la inflación general mundial ascienda al 4,7% en 2026, antes de ceder gradualmente hacia un 4,1% en 2027. No obstante, el propio organismo técnico del Fondo estima en su informe que el traslado de estos costos hacia la inflación subyacente se mantendrá relativamente limitado.

A pesar de las fricciones inflacionarias descritas previamente, las proyecciones globales muestran dinámicas particulares por regiones. El FMI pronostica que el crecimiento económico del bloque de las economías avanzadas se moderará del 2,1% en 2026 al 1,8% en 2027, con Estados Unidos como referente de resiliencia, con una expansión sostenida en 2,3% tanto para 2026 como para 2027. Este comportamiento está respaldado por la solidez del consumo privado y un impacto menor del conflicto energético, dada su posición estratégica como exportador neto de energía. En contraste, la Zona del Euro registraría una reactivación apenas marginal, pasando del 1,1% en 2026 al 1,2% en 2027, un desempeño que continúa arrastrado por el efecto persistente de los elevados precios de la energía y una débil confianza de los consumidores.

Por su parte, el grupo de economías emergentes y en desarrollo mostraría una aceleración conjunta, pasando de un crecimiento del 3,7% en 2026 al 4,4% en 2027. No obstante, esta tendencia no es uniforme: China experimentará una desaceleración estructural, descendiendo del 4,5% en 2026 al 4,0% en 2027. Los elevados precios del petróleo,

sumados a una incertidumbre prolongada, sumados a obstáculos internos arraigados como la crisis en su sector inmobiliario y las debilidades estructurales en su mercado laboral, actúan como los principales frenos a su actividad, un escenario que se prevé sea amortiguado parcialmente por el despliegue de políticas públicas para evitar una desaceleración más pronunciada.

Para América Latina y el Caribe, las proyecciones estiman un crecimiento modesto. El FMI (WEO, oct.2026) estima una expansión del 2,3% en 2026 con un ligero avance al 2,5% en 2027, mientras que el Banco Mundial (GEP, jun. 2026) anticipa un comportamiento alineado del 2,2% y 2,5% respectivamente. Las implicaciones macroeconómicas evidencian la heterogeneidad entre los beneficios extraordinarios obtenidos por la exportación de materias primas y las presiones fiscales que enfrentan los países importadores netos de energía.

Bajo este panorama de expansión limitada, el rezago económico de la región frente a otros bloques se acentúa. Esto responde a una demanda interna deprimida por la erosión del poder adquisitivo de los hogares y el encarecimiento del crédito comercial. Dichos factores han terminado por debilitar el consumo privado y enfriar las exportaciones, una consecuencia directa de la desaceleración de los socios comerciales mundiales y de las restrictivas condiciones monetarias internas implementadas.

Mientras tanto, Ecuador muestra un desempeño comparativamente más favorable, sustentado tanto por factores internos como externos. Por un lado, el FMI y el Banco Mundial incorporan los efectos de la consolidación fiscal realizada bajo el programa con el FMI, destacando la reforma a los subsidios de los combustibles, las políticas recaudatorias y la recomposición de los colchones fiscales; medidas que han propiciado un progreso sostenido en las metas económicas y una reducción del riesgo soberano. Por otro lado, al ser un exportador neto de crudo fuera de la zona de conflicto, el país capitaliza mejores términos de intercambio comerciales debido a las cotizaciones elevadas del petróleo. Para este rubro, las proyecciones muestran ciertos matices entre los organismos: mientras el FMI estima un precio promedio por barril de $95,74 en 2026 y $87,39 en 2027, el Banco Mundial prevé un sendero a la baja, pasando de $94,00 en 2026 a $76,00 en 2027.

Respecto a la actividad productiva local, la economía ecuatoriana experimentará una moderación tras la expansión del 3,7% registrada en 2025. Para el periodo 2026-2027, los organismos anticipan ritmos diferenciados: la CEPAL proyecta un crecimiento del 2,4% para 2026, el FMI prevé un 2,7% en 2026 y 2,5% en 2027, mientras que el Banco Mundial estima un 2,8% y 2,0% respectivamente. Aunque este dinamismo es menor al del año previo, la trayectoria converge con el crecimiento potencial de largo plazo de una economía dolarizada[6], manteniéndose por encima del promedio regional y siendo compatible con la estabilidad macroeconómica. Sin embargo, persisten riesgos latentes que podrían comprometer este ritmo de expansión, destacando la volatilidad geopolítica en Oriente Medio y, de manera crítica a nivel interno, los factores climáticos adversos. La severidad del estiaje y las lluvias irregulares vinculadas al impacto del Fenómeno de El Niño han generado una disminución en los caudales que abastecen a las principales centrales hidroeléctricas del país. Esta situación eleva el riesgo de racionamientos energéticos y presiona la

[6] Según estimaciones del BCE, las tasas de crecimiento del PIB potencial para 2026 y 2027 se proyectan en 2,7% y 2,6%, respectivamente, mostrando una convergencia gradual hacia el promedio del periodo 2025-2029 (2,2%).

infraestructura de generación, siendo eventos que configuran contingencias operativas directas para el sector industrial y podrían requerir ajustes en las previsiones de la actividad productiva hacia el cierre del año.

Cuadro 3: Perspectivas de crecimiento
2026 - 2027
(En tasas de variación interanual)

Región	CEPAL	FMI		BM	
	2026	2026	2027	2026	2027
Mundial	2,9	3,1	3,4	2,5	2,8
Economías Avanzadas	1,5	2,1	1,8	1,5	1,8
Estados Unidos	2,1	2,3	2,3	2,2	2,1
Unión Europea	-	1,4	1,4	-	-
Zona del Euro	0,9	1,1	1,2	0,8	1,3
Economías Emergentes	3,9	3,7	4,4	3,6	4,2
China	4,5	4,5	4,0	4,5	4,3
América Latina y El Caribe	2,2	2,3	2,5	2,2	2,5
América Latina	2,2	-	-	-	-
América del Sur	2,5	-	-	2,2	2,4
Ecuador	2,4	2,7	2,5	2,8	2,0

Fuente: CEPAL - Estudio económico 2026; FMI - WEO oct.2026; Banco Mundial - Perspectivas globales jun.2026 y actualizaciones regionales oct.2026.
Elaboración: Viceministerio de Economía/Subsecretaría de Gestión Macroeconómica.

2.3.1.1. Riesgo País (EMBI)

A partir de septiembre de 2026, J.P. Morgan modificó la metodología de cálculo del Emerging Markets Bond Index (EMBI), migrando del tradicional diferencial de rendimiento agregado (Yield-to-Worst-Spread), que asumía un diferencial plano a lo largo de toda la estructura de vencimientos, a un enfoque estructurado ponderado por componentes (Component-Weighted Spread). Este nuevo método calcula el diferencial de cada bono de forma individual frente a la curva del Tesoro de EE.UU. y los consolida mediante una ponderación basada en la liquidez real (volumen transaccional) y en la duración de los bonos (sensibilidad del precio ante variaciones en las tasas de interés). Además, se introdujeron reglas de gobernanza que exigen montos mínimos de emisión y plazos específicos de maduración.

Para Ecuador, este cambio generó un incremento nominal en el indicador. Al tratarse de un desplazamiento puramente técnico derivado de la nueva ponderación estadística de la curva de deuda soberana, la variación no responde a una alteración en las variables macroeconómicas. Por lo tanto, para garantizar la homogeneidad estadística y la comparabilidad temporal en el análisis de los tres primeros trimestres y del acumulado enero-septiembre de 2026, se emplea la serie histórica recalculada de forma retroactiva proporcionada por el propio administrador del índice.

Durante el primer trimestre de 2026, el riesgo país de Ecuador consolidó una trayectoria descendente impulsada por la reapertura de los mercados internacionales. La colocación, en enero de 2026, de USD 4.000 millones en bonos soberanos, USD 2.200 millones con vencimiento a 2034 (8,75%) y USD 1.800 millones a 2039 (9,25%), junto con la recompra de USD 3.000 millones en deuda con vencimientos en 2030 y 2035, permitió reducir el servicio de la deuda externa de 2026 en aproximadamente USD 683 millones. El indicador descendió hasta los 420,00 puntos básicos el 27 de enero, su nivel más bajo en más de una década, antes de estabilizarse en torno a los 500,00 puntos hacia el cierre de marzo. Todo esto en un contexto de mayores precios del petróleo (el WTI pasó de USD 57,00 por barril a inicios

de año a superar los USD 100,00 al cierre del trimestre) y un crecimiento récord de las reservas internacionales netas (pasaron de USD 9.795 millones en diciembre de 2025 a USD 10.481 millones en marzo de 2026).

Durante el segundo trimestre de 2026, la percepción de los mercados internacionales mejoró sustancialmente y el indicador reanudó su tendencia a la baja. El anuncio en mayo de una segunda operación de deuda externa en el mercado internacional reforzó la confianza de los inversionistas y llevó al EMBI a bajar de los 400,00 puntos básicos. A mediados de junio de 2026, el riesgo país marcó un hito histórico al descender hasta los 383.00 puntos básicos, su nivel más bajo desde septiembre de 2014. Este comportamiento se apoyó en la distensión de las condiciones financieras globales, que todavía se mantenían expectantes tras el repunte de las tasas de política monetaria y en la consolidación de una trayectoria fiscal creíble.

Durante el tercer trimestre de 2026, el riesgo país interrumpió su tendencia descendente para registrar una trayectoria de volatilidad controlada. En los meses de julio y agosto, el indicador mantuvo una estabilidad relativa; inició julio en 420,00 puntos básicos y cerró agosto en 414,00 puntos, con promedios mensuales de 421,00 y 430,00 puntos, respectivamente. No obstante, tras comenzar septiembre en 414,72 puntos básicos, el EMBI experimentó un incremento nominal generalizado que elevó el promedio del mes a 443,02 puntos y situó el cierre del trimestre en 488,29 puntos básicos al 30 de septiembre. Este repunte obedeció a la entrada en vigor del cambio metodológico de J.P. Morgan, y a factores de mercado de finales de mes, que llevaron el indicador a 496,37 puntos el 28 de septiembre, su nivel más alto desde marzo.

En el acumulado del primer semestre de 2026, el EMBI mantuvo una tendencia a la baja que rondó los 400,00 puntos básicos. Esto contrasta con la volatilidad del año previo, cuando la incertidumbre preelectoral elevó el indicador hasta un pico de 1.870,77 puntos en abril de 2025. Esta mejora se sustentó en la implementación de reformas fiscales, una mayor eficiencia en la recaudación de ingresos y la optimización del gasto público. Las expectativas para el resto del año mantienen un tono optimista, respaldadas por la continuidad del ciclo de expansión económica, donde el PIB registró un crecimiento del 2,15% en el segundo trimestre de 2026, y mejores condiciones para la atracción de inversión extranjera directa. De cara al segundo semestre de 2026, el indicador muestra una base de consolidación favorable; no obstante, su evolución hacia el cierre del año seguirá condicionada al cumplimiento de las metas fiscales programadas y a la estabilidad de los precios del petróleo en los mercados internacionales.

Gráfico 2: Evolución del riesgo país (EMBI)
Septiembre 2024 – septiembre 2026
(En puntos básicos)

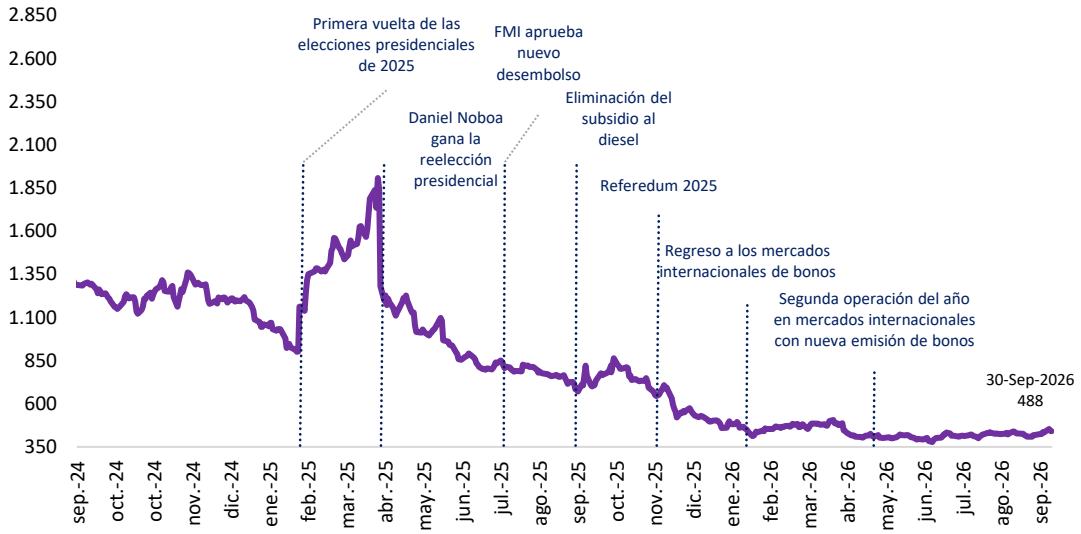

Fuente: J.P. Morgan
Elaboración: Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Gestión Macroeconómica.

2.3.1.2. Tipo de cambio

En el transcurso del 2026, el Índice de Tipo de Cambio Real (ITCR) mantuvo una tendencia ascendente, situándose en un nivel de 110,62 puntos en septiembre de 2026. Esta dinámica reflejó una corrección en la competitividad cambiaria del país, explicada principalmente por una inflación de los socios comerciales superior a la local y el fortalecimiento global del dólar tras el incremento de las tasas de la Reserva Federal al rango de 3,75% - 4,00%. Paralelamente, las tensiones geopolíticas y energéticas en Oriente Medio actuaron como choques de oferta que presionaron al alza los costos internacionales (con el crudo superando transitoriamente los USD 100 por barril), consolidando a la divisa como activo de refugio y reconfigurando la estructura de precios de los socios comerciales de Ecuador.

Al evaluar los determinantes macroeconómicos al cierre del tercer trimestre, el factor precios mantuvo una incidencia favorable, mientras que el factor cambiario se revirtió en septiembre. En agosto, el indicador registró una expansión mensual del 0,88%, impulsada tanto por el factor cambiario (0,62%) como por el de precios (0,26%). Sin embargo, esta tendencia se moderó en septiembre con un ajuste a la baja del -0,27%, explicado enteramente por una contracción cambiaria del -0,27% mientras que el factor de precios permaneció neutral (0,00%). (Véase Gráfico 2). A nivel local, la inflación anual de Ecuador se ubicó en 1,34%, una cifra significativamente inferior a la de sus principales competidores, ensanchando una brecha que beneficia la posición competitiva del país. Entre las economías con presiones inflacionarias más severas destacan Colombia (6,29%), Brasil (4,29%), Perú (4,17%), Chile (4,10%), Estados Unidos (3,70%) y México (3,45%).

Si bien la inflación en estos mercados se mantiene contenida en un rango general entre el 3,45% y 6,29%, la aplicación intermitente de aranceles estadounidenses y las fluctuaciones en los costos de la energía continúan inyectando incertidumbre en el tejido empresarial, los hogares y los mercados financieros globales. Por el lado del Tipo de Cambio Bilateral, el comportamiento de las monedas de la canasta comercial exhibió un desempeño desigual,

condicionado por la postura restrictiva de la Fed. Las monedas de los socios latinoamericanos y asiáticos registraron un componente a la baja durante septiembre liderado por la contracción de Colombia con una caída de -1,42%. Asimismo, se sumaron a esta tendencia negativa el retroceso mensual del -0,70% en Perú, -0,22% en China y el ajuste a la baja del -0,02% en Estados Unidos, reflejando la desaceleración generalizada frente a la canasta comercial.

Gráfico 3: Evolución del ITCR por componentes
Enero 2024- septiembre 2026
(En porcentaje)

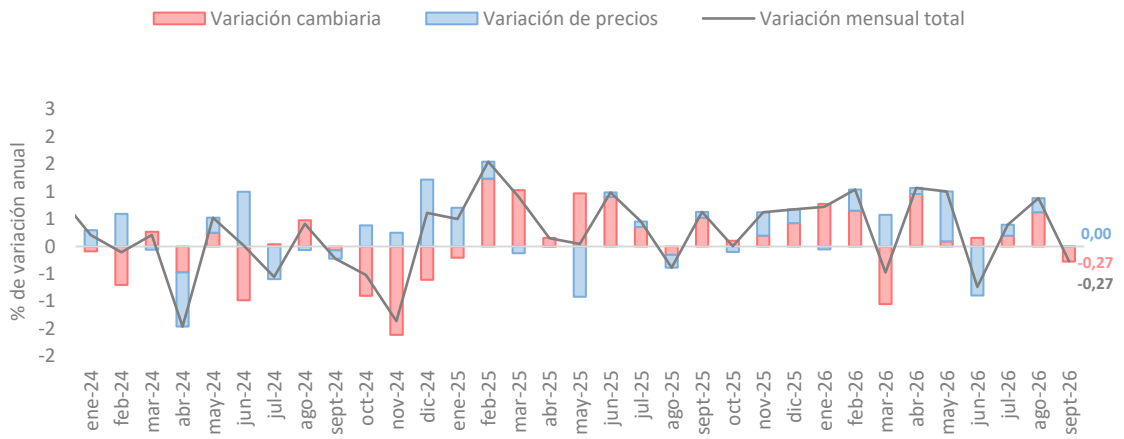

Fuente: Banco Central del Ecuador.
Elaboración: Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Gestión Macroeconómica.

2.3.2. ECONOMÍA ECUATORIANA

Bajo el entorno global descrito, este apartado examina la economía ecuatoriana a través de un análisis de variables estratégicas en los sectores real, fiscal, monetario-financiero y externo. Este enfoque permite identificar las fortalezas y vulnerabilidades que inciden en la estabilidad y el crecimiento económico.

2.3.2.1. SECTOR REAL

En el ámbito doméstico se presenta una síntesis de la evolución reciente de la actividad y los precios en el Ecuador, junto con señales clave del mercado laboral y del componente social. Este conjunto de indicadores permite estructurar el diagnóstico coyuntural desde tres ángulos complementarios: el pulso del crecimiento y sus principales motores, la dinámica de precios de la economía y su transmisión hacia los ingresos reales, y el desempeño del mercado laboral, tanto en calidad como en cantidad, con sus implicaciones sobre bienestar de los hogares[7]. Las subsecciones siguientes analizan estos ejes de forma desagregada, con énfasis en los canales que vinculan la actividad, los precios y el mercado laboral.

[7] Las cifras corresponden a los últimos datos oficiales disponibles, con corte a mayo de 2026 para el mercado laboral y a diciembre de 2025 para pobreza y desigualdad.

Cuadro 4: Principales indicadores del Sector Real
2024 - 2026
(Cifras en porcentaje y variaciones en puntos porcentuales)

Variable	2024	2025	2026	2025/2024 (en pp.)	2026/2025 (en pp.)
Crecimiento del PIB (%) (1)	-4,5	3,5	2,1	8	-1,4
IMAEc (2)	-2,8	4,3	3,5	7,1	-0,8
Inflación anual fin de periodo (%) (3)	1,4	0,7	1,3	-0,7	0,6
Inflación anual promedio (%) (3)	1,7	0,5	1,8	-1,2	1,3
Participación global (PEA/PET) (%) (4)	63,8	65,4	65,9	1,6	0,5
Desempleo (%) (4)(6)	3,5	4,1	3,1	0,6	-1
Empleo Adecuado (%) (4)	33,4	35,2	36,6	1,8	1,4
Empleo Inadecuado (%) (4)	63,0	60,6	60,1	-2,4	-0,5
Subempleo (%) (4)	23,1	20,9	18,3	-2,2	-2,6
Pobreza (%) (5)	28	21,4	n.d.	-6,6	n.d.

Notas aclaratorias: (1) Información del segundo trimestre de cada año con base en la metodología de cuentas nacionales de base móvil.
(2) Información a agosto, crecimiento interanual,
(3) Información a septiembre.
(4) Información a mayo con base en la ENEMDU.
(5) Información a diciembre; (6) Únicamente la reducción en el periodo 2026-2025 presenta significancia estadística; las variaciones de pobreza y demás categorías laborales no son estadísticamente significativas.
Fuente: Banco Central del Ecuador, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.
Elaboración: Viceministerio de Economía/Subsecretaría de Gestión Macroeconómica.

Crecimiento económico

En el primer trimestre de 2026, la economía ecuatoriana registró un crecimiento interanual del PIB real de 2,1%, representando cinco trimestres consecutivos de expansión y prolongando la fase de recuperación iniciada en 2025. En términos intertrimestrales, la actividad avanzó 1,1% frente al cuarto trimestre de 2025, señal de que el dinamismo se mantiene positivo aún después del cierre de año. No obstante, la tasa interanual supone una moderación marcada respecto al 5,0% alcanzado en el cuarto trimestre de 2025, resultado que respondió principalmente a la disipación del efecto rebote posterior a la contracción del 2024.

En el segundo trimestre de 2026, el PIB real se ubicó en 2,1% en comparación con el mismo periodo de 2025, sustentado por la resiliencia del consumo de los hogares y una reactivación de la FBKF. Sin embargo, al analizar la dinámica de corto plazo bajo una perspectiva desestacionalizada, la actividad económica experimentó una contracción intertrimestral de 1,3%. Este resultado estuvo marcado por el enfriamiento en el ritmo de la inversión privada y pública (-4,0%), sumado a un debilitamiento en el gasto de las familias (-0,9%) que interrumpió el dinamismo de los meses previos.

Gráfico 4: Crecimiento del PIB
II Trim 2016 - 2026
(Cifras en millones de dólares y tasas de variación)

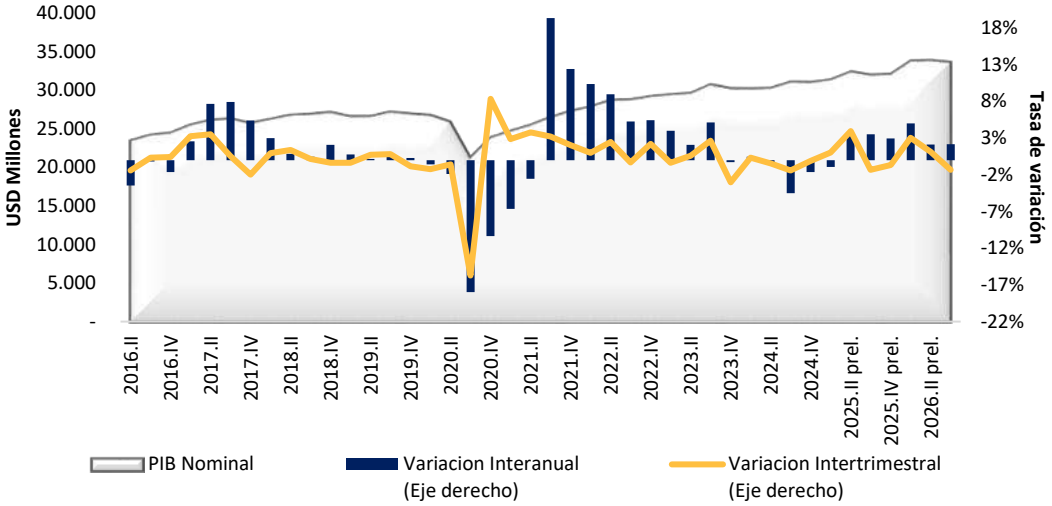

Fuente: Banco Central del Ecuador.
Elaboración: Viceministerio de Economía/Subsecretaría de Gestión Macroeconómica.

La composición del gasto en el segundo trimestre de 2026 muestra trayectorias heterogéneas entre la demanda interna y el sector externo. La demanda interna sostuvo el crecimiento. La FBKF aceleró su tasa interanual al 10,0% (desde el 6,0% previo), mientras que el consumo de los hogares se expandió un 3,5%, superando el 2,3% registrado en el mismo lapso del año anterior. En contraste, las importaciones moderaron su ritmo de incremento al 3,0%, frente al 4,7% observado el año previo.

Por el contrario, los componentes del gasto público y las ventas externas registraron variaciones negativas. El consumo del gobierno se contrajo 3,4%, revirtiendo el incremento del 0,5% de la comparación previa. A su vez, las exportaciones cayeron 0,8% interanual, lo que contrasta con el crecimiento del 9,9% reportado un año atrás. Estas variaciones responden a factores de origen fiscal, logístico y de mercado. El dinamismo en la FBKF y el consumo privado muestra la ejecución de inversiones planificadas y la disponibilidad de crédito para el sector privado en la primera mitad del año. En sentido opuesto, el descenso en el consumo de gobierno refleja la consolidación fiscal.

Finalmente, la contracción de las exportaciones se vincula estrechamente con la marcada corrección a la baja en los precios internacionales de bienes agrícolas tradicionales, de manera crítica en el sector del cacao y elaborados tras los picos extraordinarios del año anterior. Este ajuste de precios, sumado a choques en la oferta de ciertos rubros por factores climáticos, disminuyó el valor total exportado, lo cual a su vez contuvo la necesidad de insumos importados, que explica la desaceleración del rubro de importaciones.

Gráfico 5: Oferta y utilización de bienes y servicios
II Trim 2025 - 2026
(Cifras en tasas de variación interanual)

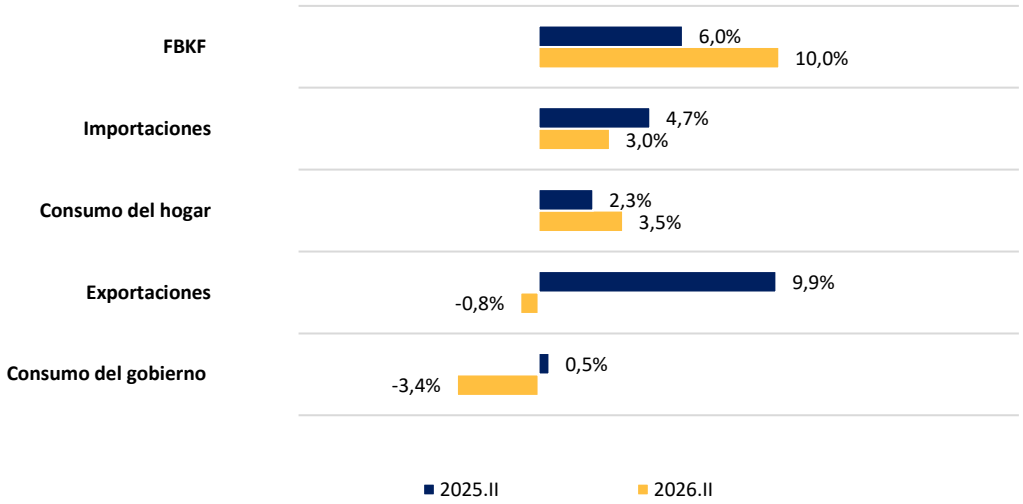

Fuente: Banco Central del Ecuador.
Elaboración: Viceministerio de Economía/Subsecretaría de Gestión Macroeconómica.

Durante el primer trimestre de 2026, la actividad económica sectorial estuvo influenciada por la contracción de la agricultura, ganadería y silvicultura, que registró una variación interanual del -5,3%, explicada por factores climáticos y el encarecimiento de insumos. En contraste, los sectores vinculados a los servicios y la manufactura sostuvieron el dinamismo general; las ramas de alojamiento y comidas avanzaron un 11,1%, reflejando un incremento en el flujo de consumo privado interno, mientras que el sector de comercio creció un 4,6%. Por su parte, la manufactura mantuvo un ritmo estable con incrementos del 2,9% en productos alimenticios y del 2,8% en productos no alimenticios. En el ámbito energético y extractivo, la explotación de petróleo y minas aumentó un 2,8%, complementada por un repunte del 9,4% en refinados de petróleo, lo que estabilizó la oferta de bienes primarios e industriales al inicio del año.

En el segundo trimestre, las actividades financieras y de seguros (12,5%) lideraron el crecimiento económico, consolidándose como el sector de mayor dinamismo gracias a una mayor canalización de flujos crediticios hacia el sector productivo. A este impulso se sumó el desempeño de la manufactura de productos no alimenticios (6,4%) y alimenticios (3,4%), aceleradas por el procesamiento local de bienes. En contraste, las ramas extractivas y de exportación primaria mostraron contracciones significativas. El sector de petróleo y minas cayó un 2,2%, interrumpiendo su dinamismo previo debido a problemas operativos en la infraestructura de transporte de crudo, al tiempo que la refinación de petróleo moderó su incremento al 1,0%. Asimismo, la pesca y acuicultura experimentó una caída interanual del 5,8%; un retroceso que, además de los ajustes de los precios externos, refleja el impacto de factores climáticos y anomalías en la temperatura del mar asociadas al Fenómeno de El Niño lo cual afectó los ciclos de captura y el rendimiento biológico de las piscinas camaroneras y especies marinas. De igual forma, el sector de suministro de electricidad y agua registró un incremento del 12,6% ante una mayor generación energética nacional, mientras que la agricultura moderó su contracción (-1,4%) y el sector de alojamiento continuó expandiéndose a un ritmo del 5,7%.

En conjunto, los datos muestran la transición hacia una fase de expansión más moderada. El descenso de la tasa interanual desde el 5,0% registrado en el cuarto trimestre de 2025 hasta el 2,1%, en el periodo actual responde a una normalización prevista, dado que el vigor observado al cierre del año previo descansó de forma extraordinaria en el rebote del sector petrolero y en efectos de base estadística. Este resultado se alinea con las recientes revisiones de los organismos multilaterales, los cuales sitúan la proyección de crecimiento anual de Ecuador para 2026 en un 2,7% según el FMI y en un 2,8% según el Banco Mundial. Estas cifras ubican el comportamiento de la economía dentro de los rangos previstos para el ejercicio fiscal, mientras que la incertidumbre del entorno externo y el incremento en la absorción de las importaciones actúan como variables determinantes en la trayectoria del PIB.

La lectura del indicador de actividad de alta frecuencia modifica el diagnóstico hacia el tercer trimestre. El Indicador Mensual de Actividad Económica (IMAEc) pasó de una tasa interanual del 5,8% en diciembre de 2025 a ubicarse en un 3,5% en agosto de 2026, luego de un 7,9% en julio explicado en gran parte por un efecto base petrolero. En términos de la evolución mensual de los sectores productivos en este último periodo, la manufactura registró un crecimiento del 6,4%, seguida por el rubro de petróleo y minas con un 6,3% y el comercio con un 4,1%. Igualmente, las actividades de agricultura, ganadería, silvicultura y pesca avanzaron un 3,1%, mientras que los servicios reportaron una variación del 2,6%. En contraste, la construcción se contrajo un -4,8% interanual.

En términos acumulados entre enero y agosto de 2026, la economía nacional presenta una tasa promedio de crecimiento del 3,0%. La trayectoria observada a lo largo del año refleja que, tras la ralentización puntual de la producción en la mitad del ciclo, los indicadores del tercer trimestre muestran una estabilización apoyada principalmente en las actividades financieras, la manufactura y el comercio. Este comportamiento de los datos mensuales anticipa la tendencia de las cuentas nacionales y sugiere la continuidad de la fase expansiva del aparato productivo, mitigando el impacto de la contracción en la actividad constructora.

Nivel de precios de la economía

La dinámica de precios en el tercer trimestre de 2026 estuvo determinada por un cambio metodológico en la medición del Índice de Precios al Consumidor (IPC). En julio 2026, el INEC implementó una nueva metodología para el cálculo del indicador, con una nueva base y la clasificación CCIF 2018[8]. La serie fue empalmada, por lo que la inflación anual se mantiene comparable (1,34% en septiembre); sin embargo, las incidencias anuales por división se publicarán a partir de julio de 2027. Por lo tanto, el análisis coyuntural se ajusta al comportamiento de la inflación mensual y a las incidencias de las divisiones de consumo correspondientes a los meses de agosto y septiembre de 2026, que constituyen el periodo disponible bajo la nueva estructura.

La evolución reciente de los precios muestra un relevo en los factores que impulsan la inflación mensual entre agosto y septiembre de 2026. Durante el mes de agosto, la inflación mensual se ubicó en 0,04%. Este incremento marginal de los precios estuvo impulsado por la división de Transporte, que registró una incidencia de 0,16 puntos porcentuales, mientras

[8] La Clasificación del Consumo Individual por Finalidades (CCUF 2018) es un estándar estadístico internacional de las Naciones Unidas que organiza los bienes y servicios según el propósito de compra de los hogares. Su adopción por el INEC actualiza la canasta de seguimiento a los hábitos de consumo modernos.

que el rubro de Alimentos y bebidas no alcohólicas presentó una incidencia negativa de -0,04 puntos porcentuales, lo que reflejó estabilidad en el abastecimiento de la canasta básica. Asimismo, la categoría de Cuidado personal, previsión social y bienes diversos restó -0,06 puntos porcentuales al índice mensual.

En septiembre de 2026, la tendencia se revirtió al registrarse una inflación mensual del 0,30%, periodo en el cual las presiones se concentraron en los productos de primera necesidad. La división de Alimentos y bebidas no alcohólicas pasó a ser el factor dominante con una incidencia mensual de 0,25 puntos porcentuales. En sentido opuesto, el rubro de Transporte registró una incidencia negativa de -0,06 puntos porcentuales, revirtiendo el comportamiento del mes anterior. Por su parte, la división de Información y comunicación aportó 0,06 puntos porcentuales, mientras que las ramas de Prendas de vestir y calzado (-0,01 puntos porcentuales) y Recreación, deporte y cultura (-0,03 puntos porcentuales) mostraron variaciones marginales a la baja. Estos resultados sugieren que la inflación en el periodo analizado responde a choques de oferta específicos y estacionales en alimentos y conectividad, antes que a un incremento transversal de los costos en la economía ecuatoriana.

Gráfico 6: Principales divisiones que inciden en la inflación mensual
Agosto 2026 - septiembre 2026
(Cifras en tasas de variación mensual)

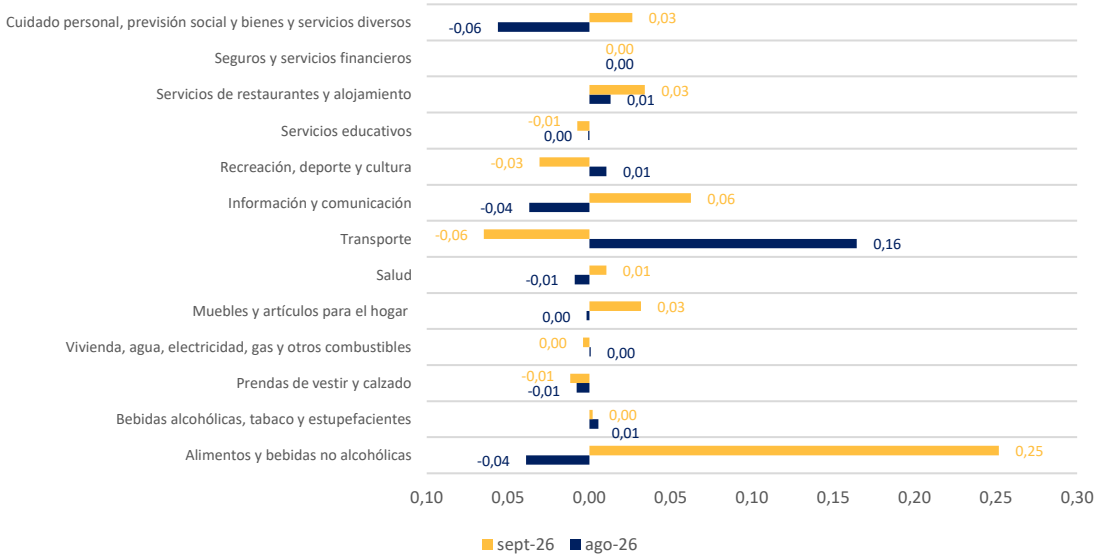

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.
Elaboración: Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Gestión Macroeconómica

Mercado Laboral

Para mayo de 2026, la tasa de desempleo nacional se ubicó en 3,1% de la PEA, frente al 4,1% de mayo de 2025, una reducción de 1,05 puntos porcentuales[9] que la situó entre los registros más bajos de los últimos años. En términos absolutos, alrededor de 274 mil personas se encontraban desempleadas, unas 86 mil menos que un año atrás. Por área, el desempleo urbano (4,1%) se ubicó por encima del rural (1,2%), y por sexo, la tasa de desempleo de

[9] La variación de la tasa de desempleo entre mayo de 2025 y mayo de 2026 es estadísticamente significativa a un nivel de confianza del 95%, de acuerdo con el INEC.

mujeres (3,6%) fue superior a la de hombres (2,7%). Según el tipo de gestión, el desempleo abierto, referente a personas que buscaron trabajo de forma activa, representó 2,8%, frente a 0,3% del desempleo oculto.

El empleo adecuado o pleno, correspondiente a personas que trabajan al menos 40 horas semanales y perciben ingresos iguales o superiores al salario mínimo, alcanzó el 36,6% de la PEA, frente al 35,2%[10] de mayo de 2025. Por sexo, el empleo adecuado en hombres (42,2%) se ubicó por encima del de mujeres (29,1%), y por área, el urbano (46,1%) superó al rural (18,9%), lo que refleja la mayor concentración de las ocupaciones plenas en las ciudades.

Dentro del empleo inadecuado, que en conjunto representó cerca del 60% de la PEA, se observaron movimientos de distinto signo. Entre mayo de 2025 y mayo de 2026, el subempleo pasó del 20,9% al 18,3% y el empleo no remunerado se mantuvo en torno al 9%, mientras que la categoría de otro empleo no pleno, correspondiente a ocupaciones con insuficiencia de horas o ingresos cuyos individuos no desean - ni están disponibles para trabajar más, pasó del 30,2% al 32,1%.

Gráfico 7: Composición del empleo a nivel nacional
Mayo 2021 – 2026
(Cifras en porcentaje de la PEA)

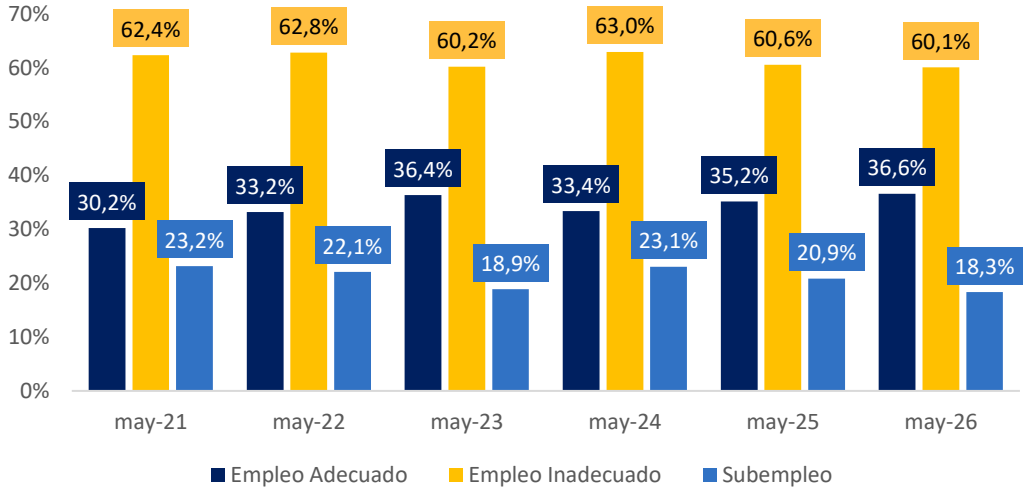

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos-INEC, ENEMDU mensual
Elaboración: Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Gestión Macroeconómica

Por sector, en mayo de 2026 el 41,3% de las personas con empleo (15 años y más) pertenecía al sector formal, mientras que, el 52,8% al sector informal y el 5,8% restante se distribuyó entre el empleo doméstico y los no clasificados.

Finalmente, a mayo de 2026 la participación global, que muestra la proporción de la población en edad de trabajar que se encuentra ocupada o buscando empleo de forma activa, se ubicó en 65,9%, frente al 65,4% de mayo de 2025. En conjunto, los indicadores de mayo de 2026 describen un mercado laboral con una menor tasa de desempleo y una composición del empleo que se mantuvo relativamente estable respecto al año anterior.

[10] Las diferencias no son estadísticamente significativas.

Pobreza y desigualdad

A diciembre de 2025, la pobreza por ingresos a nivel nacional se ubicó en 21,4%, lo que implica una reducción interanual de 6,6 puntos porcentuales. frente a diciembre de 2024 (28,0%)[11]. Esto se da en un contexto en el que la línea de pobreza ascendió a USD 92,40 mensuales per cápita, por lo que la caída en la incidencia sugiere un desempeño relativamente más favorable de los ingresos laborales y no laborales frente al umbral actualizado por inflación. Aun así, los indicadores de profundidad muestran persistencias, menores pero presentes. A diciembre de 2025, la brecha de pobreza nacional indica que, en promedio, los ingresos de la población se encuentran un 7,9% por debajo de la línea de pobreza; esta cifra es menor a la registrada en diciembre de 2024, que alcanzó el 11,4% de brecha. Asimismo, la severidad fue del 4,1%, reflejando no solo la distancia de los hogares pobres con dicha línea, sino también la concentración de la pobreza en los casos más extremos. Estos valores evidencian la heterogeneidad dentro de la población en situación de vulnerabilidad, donde no todos los hogares enfrentan el mismo nivel de carencia, dado que algunos están apenas por debajo del umbral, mientras que otros presentan privaciones mucho más profundas.

La desagregación territorial confirma que la reducción de la pobreza fue más clara en lo urbano que en lo rural. En el área urbana, la pobreza cayó de 20,9% a 13,8% entre diciembre de 2024 y diciembre de 2025, con una disminución de 7,1 puntos porcentuales.[12] En contraste, en el área rural, la pobreza se ubicó en 37,6%, con una reducción de 5,7 puntos porcentuales. frente a 2024 (43,3%)[13], manteniéndose niveles estructuralmente altos. Esta divergencia se refleja también en la intensidad, pues la brecha rural alcanzó 16,6% frente al 3,9% urbana, sugiriendo que la ruralidad concentra no solo más pobreza, sino pobreza más profunda.

Gráfico 8: Incidencia de la pobreza por ingresos y Gini
Diciembre 2019 – 2025
(En porcentaje de la población y coeficiente)

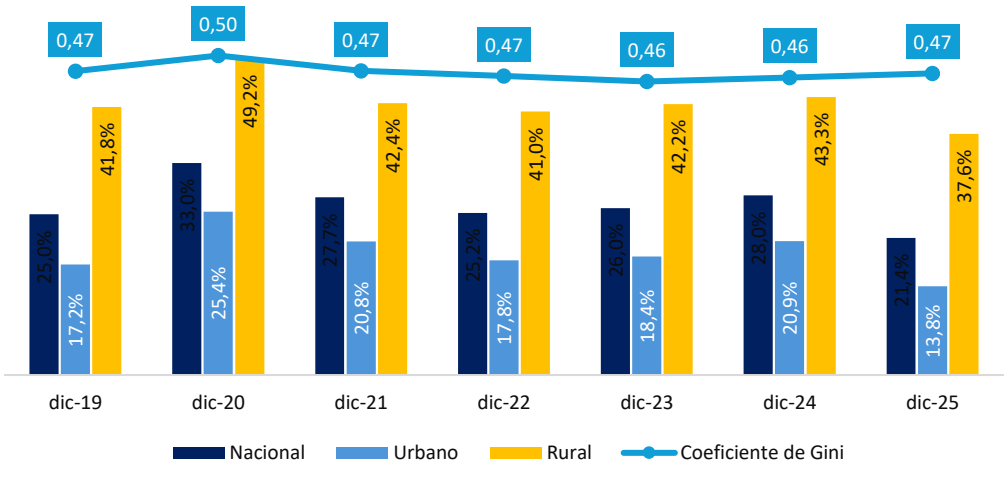

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.
Elaboración: Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Gestión Macroeconómica

[11] Las diferencias no son estadísticamente significativas.
[12] Las diferencias son estadísticamente significativas.
[13] Las diferencias son estadísticamente significativas.

En cuanto a pobreza extrema, el país registró una caída a 8,3% en diciembre de 2025 desde 12,7% en 2024, equivalente a una reducción 4,3 puntos porcentuales.[14] La brecha urbano y rural persiste, dado que la extrema pobreza fue 3,0% en lo urbano y 19,7% en lo rural, con descensos interanuales, pero ambos no significativos (desde 6,0% y 27,0%, respectivamente). En desigualdad, el coeficiente de Gini se ubicó en 0,47 a nivel nacional, con leves incrementos en urbano (0,451) y rural (0,474). Este comportamiento de estabilización del Gini alrededor del 0,47 sugiere la existencia de rigideces estructurales en la distribución del ingreso. En conjunto, la mejora en pobreza convive con una desigualdad estable y una ruralidad que sigue siendo el principal núcleo de vulnerabilidad.

2.3.3. Sector Fiscal

El análisis del sector fiscal en la economía es relevante dado que se convierte en la principal herramienta de ajuste ante shocks externos e internos, siendo determinante para la estabilidad macroeconómica y la sostenibilidad en un régimen de dolarización como el ecuatoriano. A agosto de 2026, las cifras fiscales del Sector Público No Financiero (SPNF)[15] evidencian una mejoría respecto al mismo período del año anterior, y menores presiones sobre el resultado fiscal.

El resultado global pasó de USD -415 millones en enero-agosto de 2025 a un superávit de USD 1.357 millones en el mismo periodo de 2026. Asimismo, destaca la mejora en el resultado global[16] del Presupuesto General del Estado (PGE), que pasó de USD -2.797 millones en enero-septiembre de 2025 a USD -800 millones en el mismo período de 2026. En esa línea, la recaudación tributaria neta[17] (más valores ocasionales), mostró una variación anual de 13,5% (USD 1.859 millones adicionales) de enero a septiembre de 2026, reflejando un desempeño favorable de los ingresos permanentes en un contexto macroeconómico con resultados positivos.

Por otro lado, el indicador de la deuda pública y otras obligaciones del SPNF y la seguridad social (SS) se ubicó en 50,0% en agosto del 2026, equivalente a un aumento interanual de 2,3 puntos porcentuales, asociado a una estrategia de sostenibilidad fiscal.

[14] Las diferencias son estadísticamente significativas.
[15] Comprende el Gobierno General y las Empresas Públicas No Financieras. Dentro del Gobierno General se tiene el Gobierno Central, Fondos de Seguridad Social (FSS) y Gobiernos Autónomos Descentralizados. Dentro de las Empresas Públicas No Financieras se tiene EP Petroecuador, FLOPEC, Empresas Municipales de Agua Potable, TAME (en liquidación) y la Empresa Nacional de Ferrocarriles del Ecuador (en liquidación).
[16] El agregado de Resultado Global corresponde a los Ingresos Totales menos los Egresos Totales (Ingresos totales – Gastos totales).
[17] Corresponde al valor de recaudación, restando Notas de Crédito y Compensaciones valor efectivo y los valores de devoluciones de impuestos.

Cuadro 5: Principales indicadores del Sector Fiscal
2025 - 2026[18]
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

Indicador	2025	2026	Variación interanual
Resultado global SPNF (1)	-415	1.357	1.772
Resultado global del PGE (2)	-2.797	-800	1.997
Recaudación tributaria neta (3)	13.813	15.671	1.859
Indicador de la deuda pública y otras obligaciones del SPNF y la SS (4)	47,8%	50,0%	2,3 pp.

Notas aclaratorias:
(1) Resultado global del SPNF, base devengado enero-agosto
(2) Resultado global del PGE, base devengado enero-septiembre
(3) Corresponde la recaudación tributaria neta (enero-septiembre de cada año) de la estadística de la administración tributaria, estas cifras difieren de las estadísticas de las finanzas públicas, dado que no consideran regalías mineras, multas e intereses y valor retenido y no pagado por concepto de devolución de IVA de los gobiernos autónomos descentralizados-GAD
(4) Saldos al mes de agosto de cada año, publicados en el boletín estadístico acorde con la metodología del Acuerdo Ministerial 77 del 14 de agosto de 2021 y su norma técnica de implementación. El indicador fue calculado con un PIB del 2025: USD 130.321 millones y PIB 2026: 136.017 millones.
Fuente: Banco Central del Ecuador, Servicio de Rentas Internas y Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo.
Elaboración: Viceministerio de Economía/Subsecretaría de Gestión Macroeconómica.

Resultado del Sector Público No Financiero – SPNF[19]

El análisis del resultado del SPNF es fundamental para evaluar la posición neta de las operaciones fiscales y su impacto en la solvencia del Estado. Su relevancia está dada porque: (i) consolida el resultado de todas las entidades públicas no financieras (Gobierno Central, GADs, empresas públicas y seguridad social); (ii) mide la presión inmediata sobre el endeudamiento y la sostenibilidad; (iii) indica cómo se está manejando la política fiscal y su impacto en la economía; y, (iv) señala la eficiencia de la gestión global de los recursos públicos.

Bajo este contexto, de enero a agosto de 2026, el resultado global del SPNF, presentó un superávit de USD 1.357 millones, equivalente al 1,0% del PIB. Este resultado se enmarca en un contexto de mejora de la posición fiscal del país que contrasta con el déficit de USD 415 millones registrado en el mismo periodo del 2025. Por su parte, el resultado primario[20] se mantuvo con un saldo positivo de USD 4.009 millones, equivalente a 2,9% del PIB, lo que refleja un desempeño favorable de las operaciones no financieras del sector público y la capacidad del Estado para generar ahorros antes del pago de intereses. Este resultado es mayor al presentado en 2025, lo cual evidencia la consolidación de una posición fiscal basada en una recuperación de los ingresos, especialmente impulsado por aquellos del sector no petrolero.

[18] Los indicadores tienen distintos periodos de análisis por ello solo se hace referencia al 2025 y al 2026. En las notas se aclara el periodo de análisis de cada uno.
[19] Últimos datos disponibles corresponden a agosto de 2026, información publicada en noviembre de 2026.
[20] Es la diferencia entre los ingresos totales y los gastos totales, excluyendo el pago de intereses de la deuda pública.

Gráfico 9: Resultado Global y Primario acumulado del SPNF
Enero – agosto 2013 - 2026
(Cifras en millones de dólares y % del PIB)

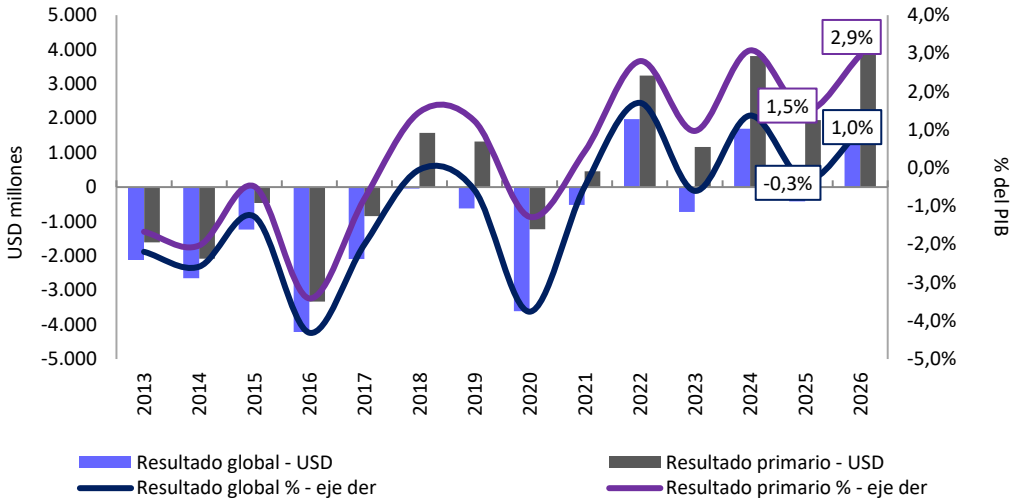

Fuente: Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo
Elaboración: Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Gestión Macroeconómica

La evolución de estos indicadores se desarrolla en un entorno caracterizado por una mejor dinámica de los ingresos y por la priorización del gasto permanente en componentes clave como prestaciones de seguridad social, transferencias y bienes y servicios, así como por el cumplimiento oportuno del servicio de la deuda, orientado a preservar la protección social, la estabilidad macroeconómica y la continuidad de los servicios públicos esenciales.

Ingresos

Entre enero y agosto de 2026, los ingresos totales del SPNF alcanzaron USD 36.152 millones (variación interanual de 16,8%). Este desempeño se enmarca en un entorno internacional marcado por cambios en los mercados energéticos que incidieron positivamente sobre los ingresos petroleros (26,9% de crecimiento interanual); aunque los ingresos no petroleros también mostraron una trayectoria sólida (variación interanual de 12,7%).

En el periodo de referencia, los ingresos petroleros alcanzaron los USD 11.156 millones, reflejando una dinámica vinculada tanto a factores externos relacionados con mejores precios, como a factores internos como la mejora en los ingresos netos de la venta doméstica de derivados los cuales registraron un aumento interanual de 42,8%, alcanzando USD 5.063 millones, lo que evidencia la solidez de la demanda interna de combustibles.

Por otro lado, en el mismo periodo los ingresos no petroleros sumaron un valor de USD 24.996 millones, lo que significó una variación interanual positiva de 12,7%, equivalente a USD 2.823 millones adicionales. Dentro de este grupo, los ingresos tributarios alcanzaron un monto de USD 13.148 millones, lo que significó un aumento interanual de 11,8%. Este crecimiento se ha visto impulsado principalmente por el crecimiento en la recaudación del IVA[21], que se ubicó en USD 6.203 millones (15,0%), el IR que registró un crecimiento

[21] El 26 de marzo de 2026, el SRI emitió la Circular No. NAC DGECCGC26 00000002, mediante la cual, se pone en conocimiento de los contribuyentes un "listado referencial" de productos alimenticios que a criterio del SRI se encuentran sujetos a tarifa 15% de IVA. Esto con el objetivo de velar por el cumplimiento de leyes ya establecidas y optimizar la recaudación del IVA.

interanual de 16,0% (USD 4.573 millones) y los aranceles con un valor de USD 1.060 millones (44,9%).

Finalmente, las contribuciones a la seguridad social alcanzaron un valor de USD 4.502 millones, correspondientes a una variación interanual de 9,4%, con incrementos en los rubros del IESS e ISSFA y reducciones en ISSPOL. De igual manera, las transferencias[22] corrientes presentaron un saldo acumulado de USD 1.167 millones, mientras que los ingresos por intereses y otros ingresos[23] alcanzaron USD 1.094 millones y USD 5.085 millones, respectivamente.

Gastos

Entre enero y agosto de 2026, las erogaciones totales del SPNF alcanzaron un valor acumulado de USD 34.794 millones, equivalente a una variación interanual positiva de 10,9%. Las erogaciones permanentes sumaron un valor de USD 29.288 millones, lo que evidencia un crecimiento interanual de 8,7%. Dentro de este rubro, el mayor dinamismo se observó en la compra de bienes y servicios que alcanzó los USD 9.592 millones (18,2%). Los intereses[24] de la deuda tanto externa como interna, reflejaron un valor de USD 2.652 millones y un incremento interanual de 12,3%. También las prestaciones a la seguridad social totalizaron USD 6.492 millones, evidenciando un crecimiento interanual de 7,8% con aumentos en: IESS (8,7%) e ISSFA (5,1%) y reducción en ISSPOL (-0,2%). Por su parte, los sueldos y salarios descendieron a USD 7.853 millones, con una variación interanual de -1,6%, consistente con un criterio de eficiencia en el gasto público.

En cuanto a las erogaciones no permanentes, estas reflejaron un valor de USD 5.506 millones, equivalente a un crecimiento interanual de 24,0%. La inversión en activos no financieros alcanzó un monto de USD 1.378 millones, reflejando una variación interanual de 25,8%, principalmente impulsada por mayores asignaciones al Gobierno Central con un incremento de USD 159 millones (79,8%) y a los GADs (18,6%). Esto refleja el compromiso de continuar fortaleciendo la inversión desde el Gobierno Central.

Resultado del Presupuesto General del Estado[25]

Durante el período de enero – septiembre 2026, el resultado global del PGE presentó un déficit de USD 800 millones, equivalente a -0,6% del PIB; esto es, USD 1.997 millones menos que en igual periodo de 2025. Por otra parte, el resultado primario tuvo un superávit de USD 2.797 millones, que corresponde al 2,1% del PIB; esto es, USD 2.461 millones más que en

[22] Las transferencias constituyen ingresos públicos recibidos por pagos voluntarios, sin contraprestación y no recuperables, clasificados en dos categorías principales. Técnicamente, abarcan transferencias desde el Sector Público No Financiero (SPNF) dentro de la BF (1231) —provenientes de EEPP, FSS y GAD hacia el PGE— y Otras transferencias (1232) originadas en el SP fuera de la BF, sector privado y público financiero.

[23] Otros Ingresos corresponde a ingresos no tributarios diferentes de transferencias, los cuales incluyen ingresos de autogestión y otros; es decir incorpora los ingresos por tasas o servicios y otros que recaudan las entidades públicas con afectación específica; las multas tributarias e intereses por mora; y las regalías, patentes y utilidades de conservación minera.

[24] Es importante mencionar que la reducción de amortizaciones, intereses y comisiones asociados a la operación de recompra de bonos 2030 y 2035 por el valor de USD 3.058 millones en enero de 2026 se reflejará en los próximos meses del 2026 y en el mediano y largo plazo.

[25] El PGE está conformado por entidades y organismos que integran las funciones del Estado, como la Presidencia de la República, Vicepresidencia de la República, Ministerios y Secretarías de Estado y sus entidades adscritas, también se incluyen los presupuestos de las Funciones Legislativa (Asamblea Nacional), la Función Judicial (Corte Nacional de Justicia), además del Consejo Nacional Electoral y la Corte Constitucional. Los sectores para la compilación del PGE son la Administración del Estado, entidades de educación superior, recursos preasignados, además, los sectores que se excluyen de la compilación son financiamiento de derivados deficitarios.

igual periodo de 2025. Estos resultados evidencian un alivio de las presiones fiscales y un mayor margen de maniobra para la política fiscal en el corto plazo.

Gráfico 10: Resultado global y primario acumulado del PGE
Enero – septiembre 2013 – 2026
(Cifras en millones de dólares y porcentaje del PIB)

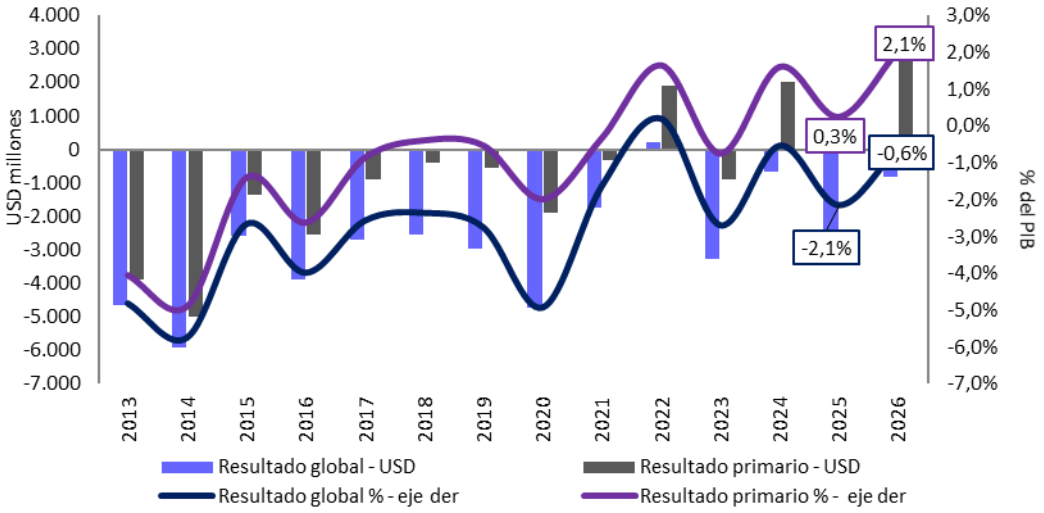

Fuente: Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo
Elaboración: Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Gestión Macroeconómica

Ingresos

En el periodo de enero – septiembre de 2026, los ingresos totales del PGE alcanzaron USD 20.789 millones, lo que representó una variación interanual de 18,9%. Este incremento estuvo asociado principalmente por el mejor desempeño de los ingresos no petroleros, aunque también hubo un incremento significativo de los ingresos provenientes del sector hidrocarburífero. De hecho, los ingresos petroleros (petróleo crudo y derivados) presentaron una expansión interanual de 71,4% alcanzando USD 766 millones. Este comportamiento respondió a diversos factores, relacionados con los precios y volúmenes de exportación dada la coyuntura internacional, así como el alivio de problemas logísticos o de infraestructura que estuvieron presentes en periodos pasados.

Por su parte, los ingresos no petroleros alcanzaron los USD 18.951 millones, lo que corresponde a un incremento interanual de 15,5% (USD 2.539 millones adicionales), consolidándose como el principal soporte de los ingresos del PGE. Dentro de este grupo, los ingresos tributarios registraron un monto acumulado de USD 14.727 millones, equivalente a un crecimiento interanual de 12,3%. Como parte de ello, se destaca el crecimiento de la recaudación del IVA, que alcanzó un valor de USD 6.990 millones (16,4%), de IR con USD 5.091 millones (15,8%) y arancelarios con USD 1.186 millones (39,6%). De igual manera, el ICE reflejó un aumento interanual de 3,1%, totalizando un valor de USD 575 millones; mientras que la recaudación de otros impuestos[26] evidenció una reducción interanual de 12,1% y un monto acumulado de USD 886 millones. Por otro lado, las transferencias, totalizaron un valor de USD 1.389 millones, lo que representó un aumento interanual del 19,8%. De igual manera, el

[26] Incluyen impuestos especiales, tasas, contribuciones, o cualquier otro tipo de ingreso tributario que no se engloba en las categorías más comunes.

rubro de otros ingresos alcanzó USD 2.835 millones con un crecimiento interanual de 32,9%, reflejando mayores ingresos de carácter no recurrente y de gestión financiera.

Gastos

Durante el período enero – septiembre 2026, las erogaciones del PGE ascendieron a USD 21.589 millones, equivalente a un crecimiento interanual de 6,5%. Este incremento responde tanto al aumento de las erogaciones permanentes como a las no permanentes. Las erogaciones permanentes alcanzaron un valor de USD 17.130 millones correspondiente a un crecimiento interanual de 3,3%. Entre sus diferentes componentes, destacó el pago de intereses[27] de la deuda tanto interna como externa, con un monto total de USD 3.597 millones, equivalente a un incremento interanual de 14,8%. Dentro de este rubro, el pago de intereses externos representó el 61,5% del total con un valor de USD 2.210 millones, mientras que el pago de intereses internos sumó USD 1.386 millones y representaron el 38,5% restante en esta categoría.

En cuanto a los principales rubros de gasto corriente, los sueldos y salarios evidenciaron una disminución de 1,5% (USD 110 millones menos), alcanzando un valor de USD 7.105 millones. Por otro lado, la compra de bienes y servicios reflejó un aumento interanual de 5,5%, totalizando USD 1.456 millones. Asimismo, las transferencias corrientes aumentaron en 2,5%, totalizando USD 4.854 millones.

Por su parte, las erogaciones no permanentes ascendieron a los USD 4.459 millones, lo que representó una variación interanual positiva de 20,3%. Este comportamiento estuvo anclado principalmente por mayores transferencias no permanentes, que presentaron un crecimiento interanual de 18,4%, relacionado al modelo de equidad territorial (MET)[28] (USD 2.871 millones), así como al aumento en otros gastos no permanentes[29] que presentaron USD 149 millones adicionales. Al mismo tiempo, los mayores egresos en inversión en activos no financieros tuvieron una variación de 26,3%, equivalente a USD 84 millones adicionales.

Recaudación tributaria

De enero a septiembre de 2026, la recaudación tributaria bruta alcanzó un valor acumulado de USD 18.794 millones, equivalente a un crecimiento interanual de 16,9%. Este comportamiento estuvo asociado principalmente al incremento de los impuestos indirectos[30] (15,5%), y los impuestos directos[31] (18,4%), reflejando la evolución diferenciada de las bases imponibles.

Los impuestos directos totalizaron un valor de USD 8.732 millones, con una variación interanual de 18,4%. Dentro de este grupo, el IR presentó un total de USD 6.335 millones, lo que representó un crecimiento de 20,0%. En concordancia, las declaraciones del IR

[27] Es importante mencionar que la reducción de amortizaciones, intereses y comisiones asociados a la operación de recompra de bonos 2030 y 2035 por el valor de USD 3.058 millones en enero de 2026 se reflejará en los próximos meses del 2026 y en el mediano y largo plazo.
[28] Es la fórmula legal del Estado para repartir fondos públicos a los gobiernos locales. Este sistema divide el dinero en montos fijos y variables según ciertos criterios establecidos en la ley.
[29] Corresponde a los pagos de obligaciones de años anteriores (bienes y servicios) y la materialización de laudos y sentencias nacionales (laborales y otros) e internacionales en contra del Estado. También incluye a erogaciones en personal, bienes y servicios de proyectos y programas de inversión no permanente que no generan una variación en activos no financieros (ANF).
[30] Impuestos indirectos: Son aquellos que gravan el consumo de bienes y servicios; pueden trasladarse a terceras personas; es decir, los paga el consumidor.
[31] Un impuesto directo es un impuesto asociado directamente a una persona natural o jurídica, y que se calcula y aplica sobre el capital total de la misma, o sobre sus ingresos globales en un determinado período de tiempo (ejercicio fiscal).

mostraron un incremento de 11,1%. Por su parte, el ISD alcanzó una recaudación de USD 1.081 millones, con una variación interanual de 14,8%.

En cuanto a los impuestos indirectos, estos alcanzaron un monto de USD 10.061 millones, lo cual representó un aumento interanual de 15,5%. El IVA se consolidó como el componente más representativo, con una recaudación acumulada de USD 9.444 millones y una variación de 16,3%. Este resultado estuvo asociado al incremento de la recaudación del IVA de importaciones (19,0%) y del IVA de operaciones internas (15,5%), reflejando una mayor actividad económica y un fortalecimiento del consumo. Por su parte, el ICE también evidenció un crecimiento de 3,7% equivalente a un monto de USD 21 millones más respecto al año anterior, mientras que el rubro de otros impuestos indirectos[32] totalizó USD 36 millones, con una variación positiva de 15,0%.

Cuadro 6: Recaudación tributaria acumulada
Enero – septiembre 2025 - 2026
(Cifras en millones de dólares y en tasas de variación)

	Ene a sep-25	Ene a sep-26	Variación 2026 -2025
Recaudación tributaria	16.083	18.794	16,9%
Impuestos directos	7.374	8.732	18,4%
IR	5.279	6.335	20,0%
ISD	942	1.081	14,8%
Otros	1.152	1.316	14,2%
Impuestos indirectos	8.709	10.061	15,5%
IVA	8.117	9.444	16,3%
ICE	561	582	3,7%
Otros	31	36	15,0%

Notas aclaratorias: Comprende la recaudación tributaria bruta presentada en la estadística del Servicio de Rentas Internas más valores ocasionales.
Fuente: Servicio de Rentas Internas
Elaboración: Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Gestión Macroeconómica

La recaudación tributaria alcanzó el 13,8% del PIB a septiembre del 2026, consolidando una trayectoria al alza desde 2021. Este incremento refleja el efecto de mejoras en la administración y control fiscal. En términos de participación sobre el PIB, el IVA es el impuesto con mayor participación dentro del total recaudado (6,94% del PIB), seguido por el IR (4,7% del PIB).

En resumen, la estructura de la recaudación tributaria en septiembre de 2026 evidencia una consolidación del consumo como principal motor de ingresos fiscales, reflejada en el crecimiento robusto del IVA (16,3%) y la recuperación en impuestos directos (18,4%). Este patrón, sumado a que la presión tributaria alcanza el 13,8% del PIB, revela una dependencia de la demanda interna y una mejora en la recaudación directa, clave para la equidad y sostenibilidad fiscal a largo plazo.

[32] Corresponde al Impuesto Redimible de Botellas Plásticas no Retornables.

Gráfico 11: Recaudación tributaria bruta acumulada con contribuciones especiales
Enero – septiembre 2016 - 2026
(Cifras en porcentaje del PIB)

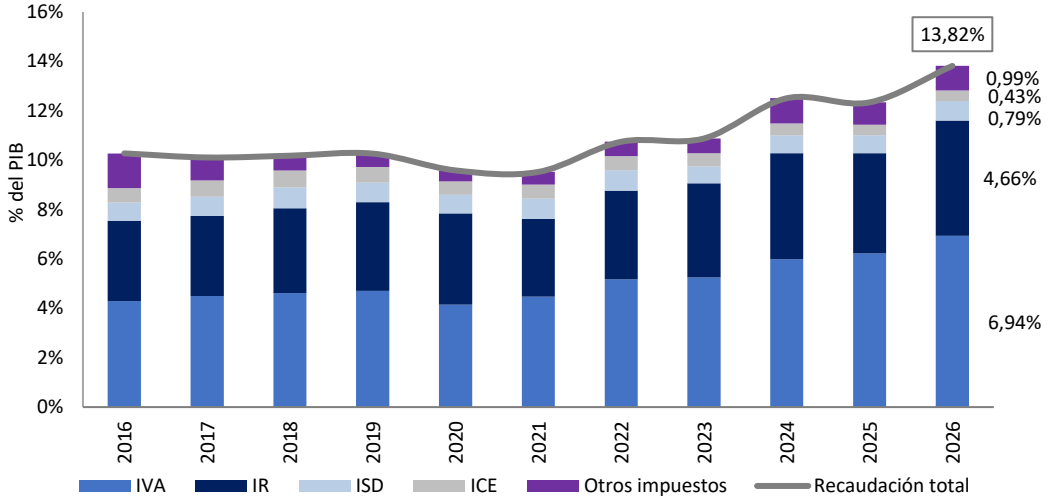

Fuente: Servicio de Rentas Internas
Elaboración: Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Gestión Macroeconómica

Financiamiento Público[33]

A agosto de 2026, el indicador de la deuda pública y otras obligaciones del SPNF y la seguridad social se ubicó en 50,0% del PIB, lo que representó un aumento anual de 2,3 puntos porcentuales. El total de la deuda pública alcanzó un valor de USD 68.070 millones en agosto de 2026 frente a USD 62.274 millones en el mismo mes de 2025, es decir un aumento de USD 5.796 millones. Existe una reconfiguración del endeudamiento público dado por un crecimiento de la deuda interna menor al de la deuda externa, motivado por la reducción de riesgo país y la apertura a mercados internacionales en condiciones favorables para el país.

La estructura del indicador de deuda pública refleja que la deuda externa y otras obligaciones representaron el 38,4% del PIB para agosto de 2026, superior a lo observado en el mismo mes del año anterior (36,9%). Por otro lado, la deuda interna y otras obligaciones mostró un aumento, pasando de 10,9% del PIB en agosto 2025 a 11,6% en agosto de 2026.

A agosto de 2026, el saldo de la deuda interna y otras obligaciones del SPNF alcanzó USD 15.813 millones, equivalente a un aumento interanual de USD 1.647 millones. Este resultado refleja un incremento del financiamiento interno dentro de la estructura de endeudamiento del sector público. El principal componente de la deuda interna correspondió a los títulos de deuda pública, que sumaron USD 5.524 millones, con una participación de 34,9% del total. Además de su peso relativo, este monto mostró un incremento anual de USD 1.570 millones, asociado a mayores desembolsos netos. Asimismo, las notas del tesoro presentaron un crecimiento de USD 1.277 millones pasando de USD 335 millones en agosto de 2025 a USD

[33] El 5 de enero de 2022, a partir de los acuerdos ministeriales No. 96 y 99, del 15 y 22 de octubre de 2021 respectivamente, el MEF emitió la Norma técnica de elaboración, contenido y publicación del boletín de deuda pública y su anexo estadístico. En tal sentido, los boletines de deuda incluyen la publicación del indicador de deuda y otras obligaciones del SPNF (incluyendo la seguridad social) respecto al PIB, de acuerdo con la definición metodológica del Acuerdo Ministerial No. 77 del 14 de agosto de 2021 y su norma técnica de implementación en concordancia con lo definido en el artículo 123 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP).

1.612 millones en agosto de 2026, lo que representa una participación del 10,2% sobre el total.

Gráfico 12: Indicador de Deuda Pública y Otras Obligaciones del Sector Público No Financiero y Seguridad Social (consolidado)
Agosto 2025 - 2026
(Cifras en porcentaje del PIB)

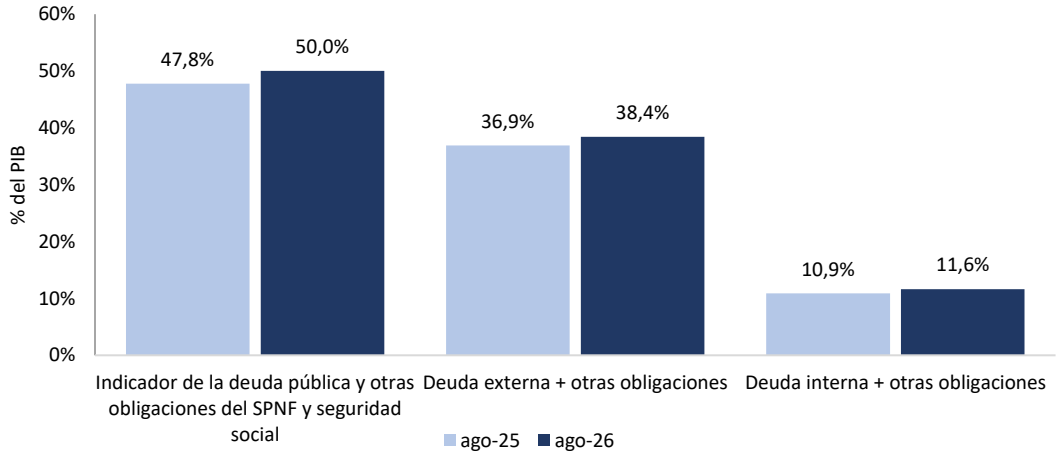

Nota aclaratoria: El indicador fue calculado con un PIB de USD 130.321 millones para 2025 y USD 136.017 millones para 2026.
Fuente: Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo
Elaboración: Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Gestión Macroeconómica

En contraste, los préstamos y convenios de deuda pública presentaron una disminución de USD 222 millones pasando de USD 4.490 millones en agosto de 2025 a USD 4.269 millones en agosto de 2026. Las obligaciones con los GAD se redujeron a USD 923 millones, equivalente a una reducción interanual de USD 32 millones (-3,4%) respecto del valor de agosto 2025, lo cual refleja el compromiso de brindar recursos de forma ágil y oportuna a los GADs. De igual manera, las obligaciones pendientes de pago del ejercicio fiscal en curso totalizaron USD 84 millones, lo que refleja un decrecimiento interanual de USD 568 millones. Finalmente, se mostró una disminución anual en componentes específicos, como los certificados de tesorería CETES, cuyo saldo alcanzó USD 1.598 millones, con una disminución interanual de USD 543 millones.

Cuadro 7: Deuda interna y otras obligaciones del SPNF y Seguridad Social
Agosto 2025 -2026
(Cifras en millones de dólares)

Saldo de Deuda Interna + Otras obligaciones	ago-25	ago-26	Diferencia
Obligaciones No Pagadas y Registradas en los Presupuestos Clausurados	568	444	-125
Obligaciones Pendientes de Pago del Ejercicio Fiscal en Curso	652	84	-568
Títulos de Deuda Pública	3.954	5.524	1.570
Certificados de Tesorería CETES	2.142	1.598	-543
Notas del tesoro	335	1.612	1.277
Cartas de Crédito (Petroecuador)	646	940	294
Secretaría de Hidrocarburos	216	201	-15
Gobiernos Autónomos Descentralizados	956	923	-32
Préstamos y convenios de Deuda Pública	4.490	4.269	-222
Seguridad Social	16	23	8
Empresas Públicas	13	17	4
Pasivos Derivados de Convenios de Liquidez	178	178	-
Total Deuda Interna + Otras obligaciones	14.166	15.813	1.647

Fuente: Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo
Elaboración: Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Gestión Macroeconómica

Por su parte, a agosto 2026 el saldo de la deuda externa y otras obligaciones del SPNF se ubicó en USD 52.258 millones, que corresponde a un incremento anual de USD 4.150 millones. Este valor representó una participación de 38,4% del PIB, evidenciando un aumento frente al mismo periodo en 2025 (36,9%).

La deuda externa con organismos internacionales (multilaterales), se consolidó como la principal fuente de financiamiento externo del país, con un saldo de USD 30.217 millones, equivalente al 57,8% del total de deuda externa. Este componente mostró un aumento anual de USD 2.698 millones, explicado principalmente por los desembolsos provenientes de programas de financiamiento con organismos multilaterales como el FMI, Banco Mundial, BID, FLAR, entre los más relevantes.

De igual manera, los títulos de deuda emitidos en los mercados internacionales presentaron un aumento interanual de USD 1.626 millones, alcanzando un saldo de USD 16.004 millones. Este valor responde a operación de recompra de bonos (2030 y 2035) y a la nueva emisión en el período analizado. Este componente representa el 30,6% del total de deuda externa.

En contraste, el saldo de convenios originales con gobiernos alcanzó un valor de USD 3.132 millones, evidenciando una contracción interanual de USD 539 millones; mientras que, los convenios con bancos reflejaron un incremento interanual de USD 412 millones, alcanzando un saldo de USD 1.127 millones. Ambos valores representaron en conjunto el 8,2% del total de deuda externa incluido otras obligaciones.

Adicionalmente, las obligaciones con instituciones financieras internacionales alcanzaron un saldo de USD 1.656 millones, sin reflejar ninguna variación interanual. Finalmente, el saldo asociado a derechos contractuales originados o vinculados a operaciones ordinarias fue de USD 121 millones, con una disminución interanual de USD 47 millones. No se registraron movimientos en anticipos pactados en contratos comerciales de venta de productos.

Cuadro 8: Deuda externa y otras obligaciones del SPNF y Seguridad Social
Agosto 2025 -2026
(Cifras en millones de dólares)

Saldo de Deuda Externa + Otras obligaciones	ago-25	ago-26	Diferencia
Organismos Internacionales (Multilaterales)	27.519	30.217	2.698
Títulos de Deuda emitidos en Mercados Internacionales	14.378	16.004	1.626
Convenios Originales (Gobiernos)	3.672	3.132	-539
Institución Financiera Internacional	1.656	1.656	-
Convenios Originales (Bancos)	715	1.127	412
Derechos Contractuales Originados o Vinculados a Operaciones Ordinarias	168	121	-47
Anticipos Pactados en los Contratos Comerciales de Venta de Productos	-	-	-
Total Deuda Externa + Otras obligaciones	48.108	52.258	4.150

Fuente: Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo
Elaboración: Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Gestión Macroeconómica

El indicador de deuda del SPNF (50,0% del PIB) evidencia un incremento de 2,3 puntos porcentuales frente a agosto de 2025. Sin embargo, el análisis de composición revela una diversificación estratégica en el financiamiento que prioriza obtener financiamiento externo con una nueva emisión de bonos soberanos después de 7 años y bajo tasas de interés competitivas en el entorno financiero actual, al mismo tiempo que se mantiene el endeudamiento externo multilateral (aumento de USD 2.698 millones) como un soporte adicional a la sostenibilidad fiscal. De igual manera, se reestructura la deuda interna mediante la reducción de obligaciones pendientes de pago y GADs, y el aumento de la emisión de títulos y notas del tesoro. Esta reconfiguración apunta hacia una estrategia de menor costo financiero y mayor alineación con fuentes de financiamiento concesional.

2.3.4. Sector Monetario Financiero

Al cierre de septiembre de 2026, el sector monetario financiero mantiene un desempeño favorable. Lo sustentan la intermediación financiera y un entorno de menor costo del crédito. Los depósitos y la cartera de créditos del SFN registraron variaciones interanuales de 11,2% y 11,0%, respectivamente. Los depósitos moderan su ritmo respecto a 2025, mientras que el crédito se acelera, impulsado por la disminución del riesgo país y las tasas de interés (la tasa activa referencial pasó de 8,0% en septiembre de 2025 a 7,0% en septiembre de 2026). El mayor dinamismo está concentrado en el segmento productivo. Las captaciones, a su vez, se sostienen en el flujo de remesas y en una mayor preferencia por depósitos.

Por su parte, las Reservas Internacionales (RI) alcanzaron un saldo de USD 11.775 millones, 41,5% más que en septiembre de 2025, lo que fortalece el respaldo del esquema de dolarización. El crecimiento evidenciado en el año en curso responde principalmente a la emisión de bonos por USD 4.000 millones en enero, a los desembolsos de multilaterales y a la revalorización del oro. Esto, considerando un contexto en el que el superávit comercial se reduce por el mayor dinamismo de las importaciones.

Cuadro 9: Principales indicadores del Sector Monetario - Financiero
Septiembre 2024 - 2026
(En USD millones, tasas de variación)

Variable	sept-24	sept-25	sept-26	Variación interanual 2025	Variación interanual 2026
Depósitos del SFN	64.775	75.341	83.758	16,3%	11,2%
Crédito del SFN	65.276	71.108	78.942	8,9%	11,0%
Reservas Internacionales	8.578	8.322	11.775	-3,0%	41,5%

Fuente: Banco Central del Ecuador
Elaboración: Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Gestión Macroeconómica

Principales agregados monetarios

Los agregados monetarios son indicadores fundamentales que permiten evaluar las condiciones de liquidez de la economía ecuatoriana y la capacidad del sistema financiero para canalizar los recursos hacia la actividad productiva. La oferta monetaria (M1)[34] mide la liquidez inmediata disponible para transacciones corrientes, consolidándose como un indicador sensible al ciclo de la actividad económica. La liquidez total (M2)[35], incorpora además los depósitos de ahorro y a plazo fijo, por lo que ofrece una perspectiva integral sobre el potencial de gasto, la acumulación de riqueza financiera de los hogares y la capacidad de intermediación del sistema financiero. Finalmente, las especies monetarias en circulación (EMC) reflejan la preferencia por liquidez física y el grado de confianza de los agentes económicos.

Al cierre de septiembre 2026, la M2 alcanzó un saldo de USD 105.427 millones, equivalente al 77,5% del PIB, y la M1 se ubicó en USD 34.886 millones (25,6% del PIB). La liquidez total creció 9,2% interanual, por debajo del 14,1% de septiembre de 2025. Esta moderación responde a la normalización de los flujos que impulsaron la liquidez el año previo. Las remesas que en 2025 registraron un crecimiento récord de 18,2%, avanzaron apenas 4,6% en el primer semestre de 2026. Además, influye la caída de la tasa pasiva referencial, de 5,7% a 4,9% entre septiembre de 2025 y septiembre de 2026, lo que redujo el incentivo a acumular depósitos a plazo fijo. No obstante, la liquidez mantiene una trayectoria positiva, impulsada por la aceleración del crédito, que genera nuevos depósitos en el sistema.

La M1 registró un crecimiento interanual de 5,8%, frente al 9,7% de septiembre de 2025. En su composición las EMC crecieron apenas 2,0%, frente al 6,9% del año anterior, mientras que los depósitos a la vista aumentaron 12,3%. La desaceleración del efectivo es coherente con el enfriamiento de la demanda interna en el segundo trimestre. Aunque el PIB creció 2,1% interanual en el segundo trimestre de 2026, disminuye 1,3% frente al primer trimestre por la reducción de la inversión (-4%) y del consumo de los hogares (-0,9%). A ello se suma una inflación baja, de 1,34% anual en septiembre, que limita la demanda nominal de dinero. Así también, el desplazamiento hacia medios de pago bancarios refleja una mayor adopción de canales digitales: el monto retirado en efectivo desde cuentas de ahorro disminuyó 22% en 2025, respecto a 2024; mientras que, entre enero y julio de 2026 se evidencia una

[34] M1: Se define como la cantidad de dinero a disposición inmediata de los agentes para realizar transacciones; contablemente el dinero en sentido estricto, es la suma de las especies monetarias en circulación, la moneda fraccionaria, los depósitos a la vista y dinero electrónico.
[35] M2: Se define como la suma de la oferta monetaria M1 y el cuasidinero, es decir, todos los depósitos y captaciones que los sectores tenedores de dinero mantienen en el SFN. También se le conoce como dinero en sentido amplio.

disminución de 7,6%, respecto al mismo periodo de 2025. Por su parte, el cuasidinero creció 11,0%, por debajo del 16,6% de 2025.

La liquidez mantuvo una trayectoria de crecimiento sostenido hasta septiembre de 2026, aunque a tasas más moderadas que en 2025. Este comportamiento refleja un entorno de menores tasas de interés, inflación contenida y una recuperación gradual de la actividad. Por otro lado, el mayor dinamismo de los depósitos a la vista frente al efectivo evidencia una creciente bancarización de las transacciones. En resumen, la economía cuenta con liquidez suficiente para sostener la expansión del financiamiento, aunque el menor ritmo de captaciones y riesgos como el fenómeno de El Niño exigen seguimiento.

Gráfico 13: Evolución de los agregados monetarios
Septiembre 2014 – 2026
(Cifras en millones de dólares)

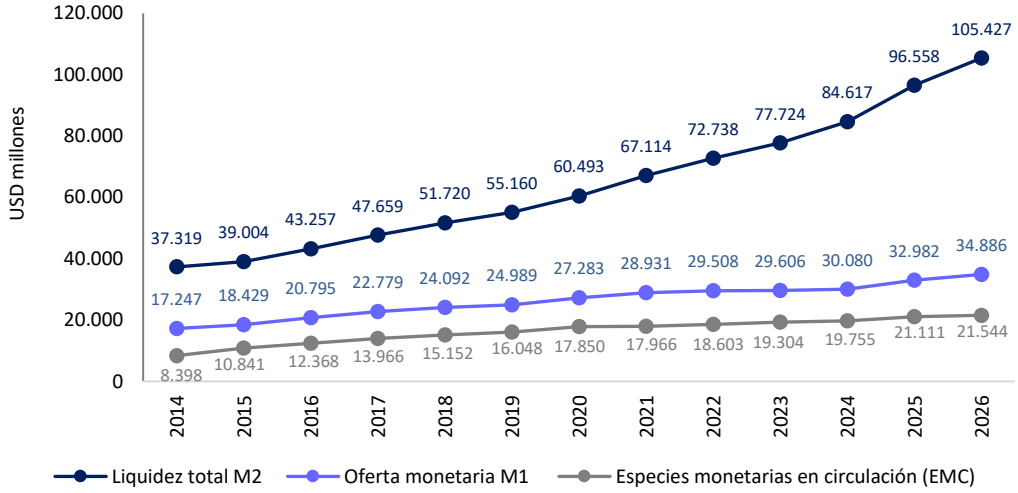

Fuente: Banco Central del Ecuador
Elaboración: Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Gestión Macroeconómica

Reservas Internacionales (RI)

Las RI constituyen el principal activo externo líquido del BCE y un elemento esencial para preservar la estabilidad del esquema de dolarización. En ausencia de política monetaria y cambiaria propia, las RI respaldan la liquidez del sistema financiero, permiten al BCE atender las obligaciones derivadas de los sistemas de pagos y actúan como mecanismo de protección frente a choques externos.

Al cierre de septiembre de 2026, las RI alcanzaron un saldo de USD 11.775 millones, lo que representó un incremento interanual de USD 3.453 millones (41,5%). En el periodo enero - septiembre se acumularon USD 1.980 millones, por encima de los USD 1.423 millones de igual periodo de 2025. Cabe mencionar que la trayectoria de las RI no fue lineal, pues al 15 de mayo alcanzó un máximo histórico de USD 13.284 millones, tras la segunda emisión de bonos del año, y al cierre de junio se ubicaron en USD 12.258 millones. Esta corrección se explica principalmente por los mayores egresos vinculados al servicio de deuda externa que en junio, julio y septiembre figuraron entre las principales salidas de las RI, y por la caída del precio del oro, que desde marzo de 2026 revirtió parte de la revalorización de años previos.

El sector privado fue el principal motor de la acumulación, con un ingreso neto de USD 4.574 millones entre enero y septiembre de 2026. Este resultado se sustentó en el saldo positivo

de los giros privados (USD 4.073 millones)[36], USD 969 millones superior al de 2025. A ello contribuyeron las exportaciones, que crecieron 9,8% interanual en el acumulado enero - agosto, impulsadas por los productos no tradicionales, especialmente los mineros. También aportaron las remesas, que sumaron USD 3.898 millones en el primer semestre, 4,6% más que en 2025. Adicionalmente, el neto de bóvedas aportó USD 1.240 millones, casi el doble que en 2025. Este resultado es coherente con el menor crecimiento de las EMC. En contraste, los otros movimientos privados registraron una salida neta de USD 738 millones, asociada a las operaciones de los fideicomisos del Fondo de Liquidez con el exterior.

El sector público, por su parte, desacumuló RI por USD 2.630 millones. Destacan los giros públicos (USD -1.137 millones) y el sector hidrocarburífero, que pasó de un aporte positivo de USD 469 millones en 2025 a una salida de USD 183 millones en 2026. Este deterioro responde al choque de precios derivado del conflicto en Medio Oriente desde febrero de 2026. El conflicto encareció el petróleo y los combustibles, en un contexto de problemas de producción en la Refinería Esmeraldas que obligaron a importar más combustibles. A ello se sumaron los otros movimientos públicos [37](USD -493 millones).

El neto de deuda fue negativo en USD 817 millones pese a desembolsos por USD 6.995 millones. Ello se debe a que el servicio de la deuda incluyó la operación de manejo de pasivos de enero[38], lo que alivió pagos por USD 698 millones en 2026. En mayo se reabrieron los bonos 2034 y 2039 por USD 1.000 millones[39]. Por otro lado, entre enero y septiembre de 2026, se registraron recursos provenientes de bancos internacionales[40](USD 265 millones), organismos multilaterales[41](USD 1.650 millones) y otras instituciones internacionales[42](USD 24 millones). Finalmente, las operaciones del BCE aportaron apenas USD 36 millones, frente a USD 1.243 millones en 2025, por la corrección del precio del oro. A continuación, se presenta el detalle sectorial de los movimientos de las RI.

---

[36] De acuerdo con el Boletín de Reservas Internacionales de septiembre 2026, publicado en: https://contenido.bce.fin.ec/reservas-internacionales/, las principales actividades receptoras netas de divisas fueron las relacionadas con actividades financieras y de seguros por USD 6.860 millones, seguida por explotación de minas y canteras (USD 2.514 millones); agricultura, ganadería, silvicultura y pesca (USD 1.760 millones); y transacciones realizadas con identificador extranjero o cédula de identidad (USD 495 millones). En contraste, las actividades que registraron salida neta de divisas fueron: comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas por USD 4.388 millones; industrias manufactureras (USD 2.689 millones) y otras actividades por USD 479 millones.

[37] Incluyen mayoritariamente depósitos y retiros de efectivo de BanEcuador de bóvedas del BCE y movimientos con el exterior de los fideicomisos del seguro de depósitos.

[38] Esta operación implicó la colocación de nuevos títulos internacionales por USD 4.000 millones, con vencimientos en 2034 y 2039. Paralelamente contempló la recompra de USD 3.000 millones correspondientes a bonos anteriores con vencimiento en 2030 y 2035; lo que incidió en el saldo del servicio de la deuda externa, la cual alcanzó los USD 3.912 millones en el mes de enero de este año.

[39] En mayo se emitió USD 1.000 millones de bonos en el mercado internacional de capitales, con un rendimiento promedio de 8,5%; para ello se ejecutó la reapertura de los bonos soberanos vigentes con vencimiento en 2034 y 2039. El financiamiento obtenido es de libre disponibilidad, permitiendo al Estado sostener la inversión pública.

[40] Banco de New York (USD 250 millones), Banco Europeo de Inversiones – BEI (USD 15 millones).

[41] Banco Mundial (USD 810 millones), BID (USD 53 millones), CAF (USD 398 millones), FIDA (USD 4 millones), FMI (USD 385 millones).

[42] Instituto de Crédito Oficial de España (USD 9 millones) y Kreditanstalt Fur Wiederaufbau (USD 15 millones).

Cuadro 10: Movimiento acumulado de las RI
Enero - septiembre 2025 - 2026
(Cifras en millones de dólares)

Concepto	Ene. - Sep. 2025	Ene. - Sep. 2026	Variación
Saldo inicial (1 de enero)	**6.900**	**9.795**	**2.896**
Saldo final (30 de septiembre)	**8.322**	**11.775**	**3.453**
Sector público	**-3.119**	**-2.630**	**489**
Neto deuda	-2.835	-817	2.019
Neto hidrocarburos	469	-183	-652
Neto giros públicos	-424	-1.137	-713
Neto otros movimientos públicos (1)	-329	-493	-164
Sector privado	**3.299**	**4.574**	**1.275**
Neto giros privados	3.104	4.073	969
Neto bóvedas	672	1.240	567
Neto otros movimientos privados (2)	-477	-738	-262
Operaciones BCE	**1.243**	**36**	**-1.207**
Neto otros BCE (3)	1.243	36	-1.207
Variación RI	**1.423**	**1.980**	**557**

Notas aclaratorias: (1) Se incluye principalmente, depósitos y retiros de efectivo de BanEcuador de bóvedas BCE y movimientos con el exterior de los Fideicomisos Seguro de Depósitos (COSEDE)
(2) Incluye principalmente los movimientos con el exterior de los Fideicomisos Fondo de Liquidez (COSEDE)
(3) Valoración y venta del oro monetario, egresos e ingresos a caja de operaciones y valoración de T-Bill y Fixbis[43].
Fuente: Banco Central del Ecuador
Elaboración: Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Gestión Macroeconómica

En conclusión, la acumulación de las RI al finalizar los primeros nueve meses de este año descansó principalmente en los flujos del sector privado. Las colocaciones de deuda soberana se destinaron en buena medida a refinanciar pasivos, mientras que el encarecimiento de los combustibles y la corrección del oro, restaron impulso. No obstante, las RI mantuvieron una cobertura total de los pasivos del BCE del primer y segundo sistema de balances[44] y ampliaron la cobertura del tercer sistema al 71,8%, reforzando la liquidez del sistema financiero y la sostenibilidad de la dolarización.

Captaciones del sistema financiero nacional (SFN)

Las captaciones son la principal fuente de fondeo del SFN y un indicador clave para evaluar la disponibilidad de liquidez y la capacidad de intermediación financiera. Su evolución refleja el ahorro de hogares y empresas, el dinamismo de la actividad económica y los flujos de divisas que ingresan al país. En una economía dolarizada, el crecimiento sostenido de los depósitos fortalece la estabilidad del sistema financiero y amplía su capacidad para otorgar crédito.

[43] Los T-Bills (Treasury Bills) son instrumentos de deuda a corto plazo (menos de un año) emitidos con descuento por el gobierno de EE.UU., considerados de muy bajo riesgo y alta liquidez. Por su parte, el BIS (Banco de Pagos Internacionales) ofrece servicios financieros como depósitos y otros instrumentos a bancos centrales, donde el "Fixbis" o productos de renta fija (Fixed Income) del BIS, permiten a estas instituciones gestionar reservas con seguridad y rentabilidad.

[44] **Primer Sistema:** registra la moneda fraccionaria nacional en circulación, cualquier otra obligación directa con el público, depósitos de las OSD (comprenden bancos privados, mutualistas, cooperativas de ahorro y crédito, bancos públicos con depósitos a la vista).
Segundo Sistema: registra los depósitos de otras entidades financieras que incluyen la CFN, el banco del IESS, otras entidades financieras del sector público e intermediarios financieros que no capten depósitos a la vista.
Tercer Sistema: registra los depósitos del sector público no financiero, de personas jurídicas particulares debidamente autorizadas en el BCE y las transferencias a través del sistema de pagos pendientes de liquidación, así como el endeudamiento externo propio del BCE.

A septiembre de 2026 los depósitos del SFN alcanzaron USD 83.758 millones, con un crecimiento interanual de 11,2%, equivalente a USD 8.417 millones adicionales. Tras alcanzar tasas cercanas al 18% a mediados de 2025, el ritmo de crecimiento se moderó de forma progresiva hasta junio de 2026 (10,7%) y repuntó ligeramente en el tercer trimestre. Esta moderación responde principalmente a un efecto base, ya que 2025 fue un año excepcional, con remesas récord que crecieron 18,2%. En segundo lugar, influyó la disminución de la tasa pasiva referencial, lo que redujo el atractivo de las inversiones a plazo. El leve repunte del tercer trimestre es coherente con la recuperación de las remesas, que en el segundo trimestre crecieron 9,9% frente al primero, y con la aceleración del crédito, que genera nuevos depósitos en el sistema.

Gráfico 14: Evolución de las captaciones del SFN
Septiembre 2023 - 2026
(Cifras en millones de dólares y porcentajes de variación)

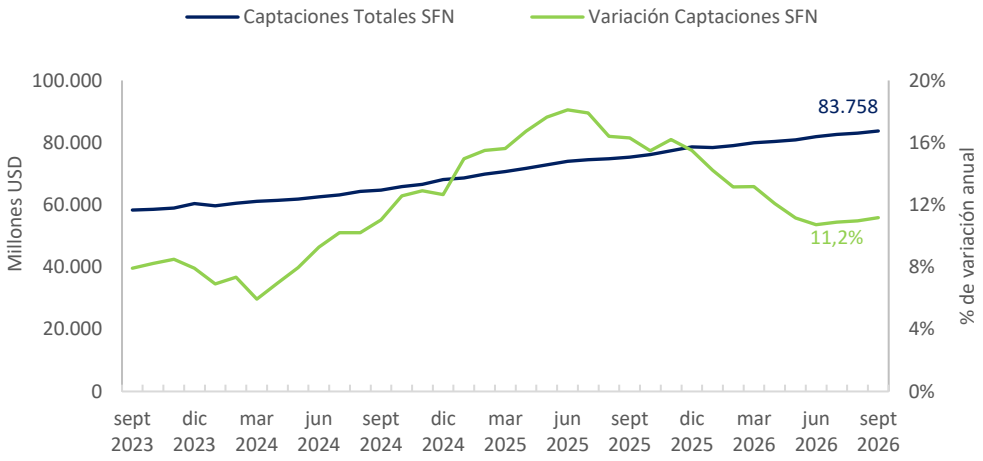

Fuente: Banco Central del Ecuador
Elaboración: Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Gestión Macroeconómica.

Por tipo de depósito, las captaciones de ahorro registraron una variación interanual de 20,4% (USD 4.383 millones adicionales), los depósitos a plazo fijo crecieron en 6,4% (USD 2.503 millones) y los depósitos a la vista presentaron un crecimiento de 12,4% (USD 1.453 millones). Se mantiene una trayectoria positiva en los principales tipos de depósitos, aunque moderados respecto al año anterior, en un contexto de reducción de tasas pasivas referenciales.

Por tipo de institución, al cierre de septiembre 2026, la banca privada registró un crecimiento interanual de 12,8% y se mantiene como el principal intermediario del país. La banca pública creció 8,6% y las cooperativas de ahorro y crédito 7,8%. Las cooperativas mantienen una estructura de fondeo distinta a la de la banca privada, concentrando el 71,9% de sus depósitos a plazo fijo, frente al 40,6% de los depósitos de bancos privados.

En conjunto, la evolución de las captaciones confirma la solidez de la liquidez del sistema financiero, no obstante, se evidencia un crecimiento más moderado que el de 2025. El aumento sostenido de los depósitos amplió la base de fondeo de las entidades y respaldó la expansión del crédito, fortaleciendo la intermediación financiera en la economía ecuatoriana.

Cartera de crédito del Sistema Financiero Nacional (SFN)

La cartera de crédito del SFN es uno de los principales indicadores de la intermediación financiera y de las condiciones de financiamiento de la economía ecuatoriana. En un esquema de dolarización, el crédito canaliza recursos hacia empresas y hogares para financiar consumo e inversión, por lo que su evolución permite anticipar la dinámica de la actividad económica. A septiembre de 2026 la cartera del SFN alcanzó USD 78.942 millones, con un crecimiento interanual de 11,0% (USD 7.834 millones adicionales), superior al crecimiento registrado el mismo periodo de 2025 (8,9%). Así se consolida la recuperación iniciada a finales de 2024, cuando el crecimiento del crédito se ubicaba por debajo del 5%.

Esta aceleración responde a factores de oferta y de demanda. Por el lado de la demanda, incide el menor costo del financiamiento con una tasa activa referencial que se mantiene a la baja y más solicitudes de crédito. Por el lado de la oferta, destaca la liquidez del sistema, que permitió canalizar los excedentes de captaciones hacia los sectores demandantes de recursos.

Gráfico 15: Evolución de la cartera de créditos del SFN
Septiembre 2023 - 2026
(USD millones y porcentaje de variación)

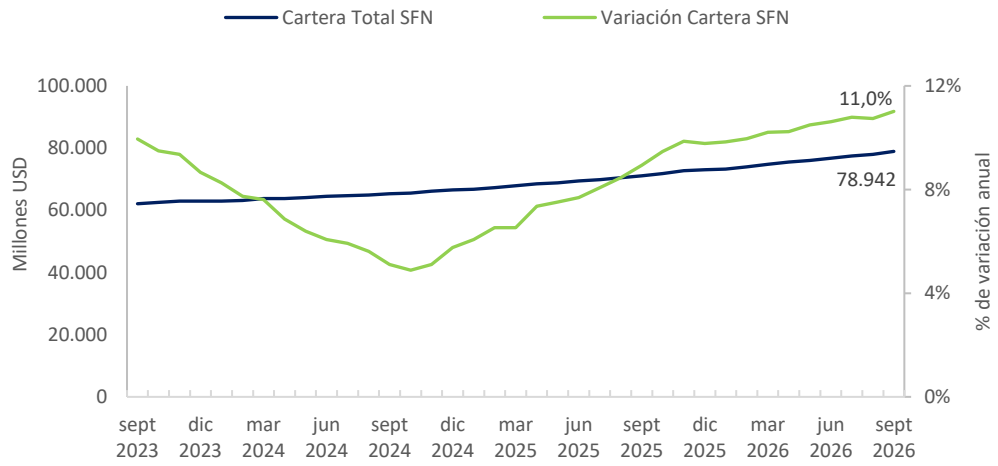

Fuente: Banco Central del Ecuador
Elaboración: Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Gestión Macroeconómica.

Por tipo de institución, la banca privada se mantiene como el principal motor del crédito, con un crecimiento interanual de 13,7% a septiembre de 2026. El sector financiero popular y solidario registró un crecimiento de 6,3%, más moderado, en un contexto de prudencia frente a una morosidad del microcrédito de 10,7% en las cooperativas del segmento 1. La banca pública presentó una variación interanual de -8,9%, posiblemente por una mayor cautela en la aprobación de créditos.

Por segmentos de crédito, el productivo mantuvo el mayor dinamismo, con un crecimiento interanual de 15,0%, y concentró el 36,0% del crédito total a septiembre de 2026. El crédito de consumo creció 9,7% interanual, respaldado por la demanda de los hogares. El microcrédito registró un crecimiento de 8,1%, en un contexto de mayor cautela ante el fenómeno de El Niño, cuyo mayor impacto se proyecta entre noviembre de 2026 y marzo de 2027.

En conjunto, la evolución de la cartera a septiembre de 2026 confirma el fortalecimiento de la intermediación financiera, liderado por la banca privada y el segmento productivo. No obstante, los riesgos climáticos asociados al fenómeno de El Niño y la morosidad del microcrédito justifican un seguimiento cercano de la calidad de la cartera en el último trimestre del año.

Tasas de interés

Las tasas de interés son uno de los principales canales por los que las condiciones de liquidez y de riesgo se transmiten a la economía. En el sistema financiero ecuatoriano, la tasa pasiva referencial refleja el rendimiento que reciben los ahorristas y, por tanto, el costo que pagan las entidades financieras por captar recursos. La tasa activa referencial, en cambio, refleja el costo del financiamiento para empresas y hogares. En conjunto, ambas tasas resumen el equilibrio entre la oferta y la demanda de recursos financieros, así como las condiciones macroeconómicas y de riesgo que enfrenta el país.

Entre enero y septiembre de 2026 las tasas, pasiva y activa referenciales[45] mantuvieron la tendencia descendente iniciada en la segunda mitad de 2024, aunque con señales de estabilización en los últimos meses. La tasa pasiva referencial promedió 5,3% en el periodo, frente a 6,6% en igual periodo de 2025, y cerró septiembre en 4,9%. Esta reducción responde a la amplia liquidez del sistema, sostenida por el crecimiento de las captaciones, que redujo la necesidad de las entidades de competir por depósitos con tasas más altas. A esto se sumó una menor percepción de riesgo, con un riesgo país que se ubicó en 442 puntos promedio en septiembre de 2026, cerca de los mínimos alcanzados desde 2014 (promedio de 337 puntos básicos).

Por su parte, la tasa activa referencial promedió 7,1% entre enero y septiembre de 2026, frente a 8,6% en el mismo periodo de 2025. En septiembre repuntó levemente hasta 7,0%, en un contexto de endurecimiento de las condiciones financieras internacionales. La Reserva Federal de Estados Unidos subió su tasa en 25 puntos básicos, ubicándose en un rango de 3,75%–4,00%, su primera alza desde julio de 2023, y sus proyecciones anticipan un incremento adicional antes de que termine el año.

[45] **Tasa de interés activa referencial:** Es igual a la tasa de interés activa efectiva referencial para el segmento productivo corporativo. Las tasas activas por segmento de crédito corresponden al promedio ponderado por monto de las tasas de interés efectivas pactadas en las operaciones de crédito concedidas por las instituciones financieras que están obligadas a remitir dicha información al BCE, de acuerdo con el "Instructivo de tasas de interés del Banco Central del Ecuador".
Tasa de interés pasiva referencial: Es el promedio ponderado por monto, de las tasas de interés pasivas efectivas remitidas por las entidades del sistema financiero nacional al BCE, para todos los rangos de plazos. La base de cálculo corresponde a las tasas de interés efectivas convenidas en las operaciones realizadas en las cuatro semanas anteriores al de su vigencia.

Gráfico 16: Tasas activa y pasiva referencial
Septiembre 2022- 2026
(Cifras en porcentajes)

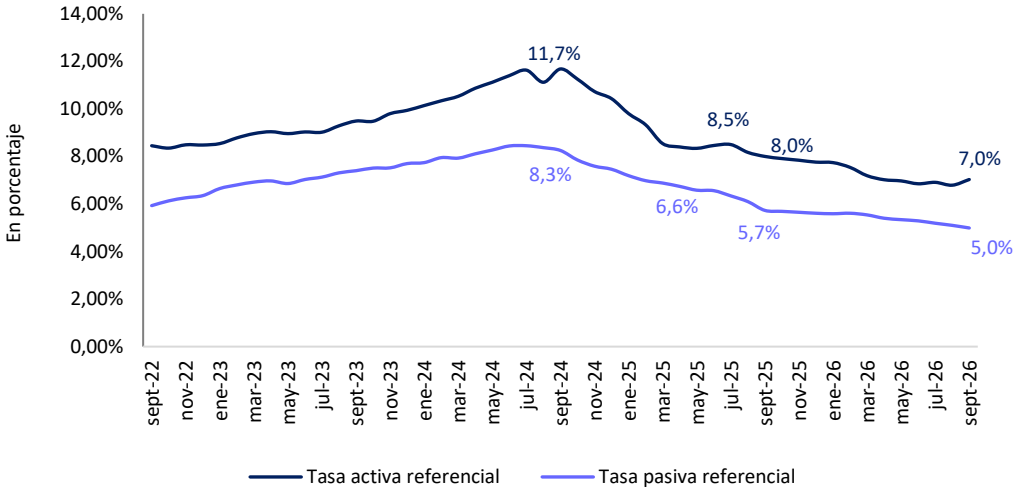

Fuente: Banco Central del Ecuador
Elaboración: Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Gestión Macroeconómica

Por segmentos de crédito, las tasas activas efectivas referenciales disminuyeron o se mantuvieron estables entre septiembre de 2025 y septiembre de 2026. Los mayores descensos se registraron en el segmento productivo. Estas reducciones abaratan el financiamiento de la inversión y del capital de trabajo de las empresas. También destacan las caídas del crédito inmobiliario (–1,19 puntos porcentuales) y del microcrédito minorista (–0,99 puntos porcentuales). El crédito de consumo, en cambio, registró una reducción más moderada (–0,20 puntos porcentuales). Los segmentos con tasas reguladas, como vivienda de interés público, vivienda de interés social y educativo social, se mantuvieron sin cambios.

Cuadro 11: Tasas activas efectivas referenciales por segmento de crédito
2024 - 2026
(Cifras en porcentajes)

Segmento	2024	2025	sept-25	sept-26	Var. interanual 26-25 (en pp.)
Productivo corporativo	10,43	7,76	8,00	7,03	-0,97
Productivo empresarial	13,01	10,26	10,41	9,05	-1,36
Productivo Pymes	12,13	9,68	10,13	8,98	-1,15
Microcrédito Acumulación Ampliada	19,52	18,48	18,84	18,53	-0,31
Microcrédito Acumulación Simple	21,72	21,23	21,22	20,74	-0,48
Microcrédito Minorista	21,49	20,66	20,64	19,65	-0,99
Consumo	16,27	15,91	15,94	15,74	-0,20
Educativo	8,85	8,77	8,88	8,83	-0,05
Educativo social	5,49	5,49	5,49	5,49	0,00
Inmobiliario (1)	10,86	9,36	9,74	8,55	-1,19
Vivienda de interés público	4,99	4,99	4,99	4,99	0,00
Vivienda de interés social	4,99	4,99	4,99	4,99	0,00
Inversión pública	8,24	8,04	8,96	8,25	-0,71

Nota aclaratoria: (1) Según la Resolución No. JPRF-F-2024-0104 del 15 de marzo de 2024, de la Junta de Política y Regulación Financiera, la tasa máxima inmobiliaria ahora es movible.
Fuente: Banco Central del Ecuador
Elaboración: Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Gestión Macroeconómica

En conjunto, la evolución de las tasas de interés entre enero y septiembre de 2026 evidencia una mejora de las condiciones de financiamiento del país, apoyada en mayor liquidez, menores costos de fondeo y una menor percepción de riesgo. Esta reducción del costo del crédito ha favorecido la expansión de la intermediación financiera. No obstante, el alza de tasas de la Reserva Federal y el leve repunte de la tasa activa en septiembre sugieren que el margen para nuevas reducciones podría ser más limitado en los próximos meses.

2.3.5. Sector Externo

Balanza de pagos

Al cierre del primer semestre de 2026, el balance externo presentó un superávit de cuenta corriente de USD 3.202 millones, equivalente a una disminución de USD 1.913 millones en contraste con el mismo periodo del año previo (USD 5.115 millones). Este comportamiento, estuvo asociado a un saldo menor en la balanza de bienes y un aumento en el déficit del ingreso primario y servicios. Por otra parte, la cuenta financiera se mantuvo en terreno positivo, pasando de USD 2.663 millones a USD 4.113 millones (una variación positiva de USD 1.451 millones adicionales), lo que refleja una mayor adquisición neta de activos externos por parte de los residentes.

El desempeño de la cuenta corriente, estuvo influenciado por una contracción en el saldo de bienes, que pasó de USD 4.225 millones en el primer semestre de 2025 a USD 2.440 millones en el primer semestre de 2026, reflejando una menor contribución del comercio de mercancías al excedente externo. Este comportamiento estuvo anclado a la desaceleración de las exportaciones no petroleras, debido a la normalización de los precios internacionales, que afectó el envío internacional, al mismo tiempo se presentó un aumento de las importaciones petroleras y no petroleras.

Por otro lado, el saldo en la balanza de servicios, aumentó su déficit de USD -915 millones a USD -1.044 millones, representando un deterioro de USD 130 millones. Finalmente, el déficit del ingreso primario se amplió en USD 165 millones, alcanzando los USD 1.846 millones, como respuesta a un incremento en los egresos netos por rentas de la inversión hacia el exterior.

El ingreso secundario mantiene su rol como amortiguador del ajuste externo y soporte de la demanda interna del país. Como parte de ello, las remesas de trabajadores mostraron un crecimiento, pasando de USD 3.485 millones durante en el segundo trimestre de 2025 a USD 3.653 millones en el mismo periodo de 2026, correspondiente a un incremento de USD 167 millones. Esta mejora refuerza el ingreso disponible de los hogares y provee liquidez a la economía, al tiempo que compensó moderadamente la menor contribución del saldo de bienes y el crecimiento del déficit del ingreso primario y servicios.

Cuadro 12: Principales indicadores balanza de pagos
II trim 2025 - 2026
(Cifras en millones USD)

Balanza de pagos [1]	II trim 2025 USD millones	II trim 2026 USD millones	Variación interanual
Cuenta corriente	**5.115**	**3.202**	**-1.913**
Bienes	4.225	2.440	-1.785
Servicios	-915	-1.044	-130
Ingreso primario	-1.681	-1.846	-165
Ingreso secundario - Remesas recibidas de trabajadores	3.485	3.653	167
Cuenta financiera	**2.663**	**4.113**	**1.451**
Inversión extranjera directa	355	716	360

Nota aclaratoria: (1) Valores acumulados hasta el segundo trimestre de 2025 y 2026.
Fuente: Banco Central del Ecuador, Boletín de balanza de pagos.
Elaboración: Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Gestión Macroeconómica

Por su parte, la IED al cierre del primer semestre de 2026 alcanzó un valor de USD 716 millones, equivalente a un incremento interanual de USD 360 millones frente al primer semestre de 2025 (USD 355 millones). Esta trayectoria estuvo apalancada por los flujos de sectores como comercio, pasando de USD 48 a USD 162 millones; industria manufacturera de USD 39 a USD 156 millones, seguida por servicios prestados a las empresas con un monto de USD 153 millones y agricultura, silvicultura, caza y pesca con USD 126 millones. En contraste, se observan menores entradas en explotación de minas y canteras, con una contracción de USD 123 a USD 69 millones, y electricidad, gas y agua de USD 6 a USD 2 millones.

Durante el primer semestre de 2026, el monto de la IED total mostró un predominio de utilidades reinvertidas equivalente a USD 396,4 millones, y de acciones y otras participaciones de capital con un monto de USD 245,2 millones, lo que evidencia que gran parte del registro corresponde a decisiones de estructura de capital y reinversión corporativa. En el enfoque por origen de inversión, destaca Singapur con un monto de USD 155,2 millones, seguido de Perú con un monto de USD 105,8 millones y Costa Rica con un valor de USD 63,4 millones, que en conjunto representa más del 50% del total de IED recibida.

Cuadro 13: IED por actividad económica
II trim 2025 - 2026
(Cifras en millones de dólares)

Actividades económicas	II trim 2025 USD millones	II trim 2026 USD millones	Variación anual
Comercio	48	162	113
Industria manufacturera	39	156	117
Servicios prestados a las empresas (1)	60	153	93
Agricultura, silvicultura, caza y pesca	73	126	54
Explotación de minas y canteras	123	69	-53
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	8	44	35
Construcción	-6	5	10
Electricidad, gas y agua	6	2	-4
Servicios comunales, sociales y personales	4	0	-4
TOTAL	**355**	**716**	360

Notas aclaratorias: (1) La rama servicios prestados a empresas incluye las actividades financieras y de seguros
(2) En el primer semestre de 2026, el monto correspondiente a acciones y otras participaciones de capital alcanzó USD 245,2 millones. Dentro de este grupo se registraron operaciones estatutarias contables, que contribuyeron al incremento del capital social de varias empresas de inversión directa. Cabe señalar que, por su naturaleza, estas transacciones no implican necesariamente un ingreso de divisas al país. Por su parte, las utilidades reinvertidas se ubicaron en USD 396,4 millones.
(3) Datos acumulados hasta el segundo trimestre de 2025 y 2026.
Fuente: Banco Central del Ecuador, Boletín de balanza de pagos
Elaboración: Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Gestión Macroeconómica

Balanza Comercial

La balanza comercial total acumulada al cierre de agosto de 2026, fue de USD 3.054 millones, asociada al superávit tanto de la balanza comercial petrolera y no petrolera. El saldo comercial mostró una disminución interanual del 32,2% en contraste con el mismo periodo de 2025. Si bien este resultado implica una contracción del superávit, el resultado sigue siendo consistente con una posición externa sólida, frente a un mayor dinamismo de los flujos de comercio exterior.

La balanza comercial petrolera presentó un superávit de USD 492 millones, equivalente a una contracción interanual de 38,0%, como respuesta a un aumento más acelerado de las importaciones petroleras (37,0%), en contraste con las exportaciones petroleras (26,4%), bajo un entorno de precios internacionales más altos.

Por otra parte, la balanza comercial no petrolera mantiene una trayectoria favorable, consolidándose como el principal determinante del superávit comercial agregado con un saldo de USD 2.562 millones. No obstante, el contraste interanual con el mismo periodo del año anterior, refleja una disminución de 31,0% (equivalente a una reducción de USD 1.150 millones), como respuesta a una estabilización de los precios de algunos commodities posterior al pico presentado durante 2025 y al mayor crecimiento de las importaciones.

Gráfico 17: Balanza comercial acumulada
Enero – agosto 2024 - 2026
(Cifras en millones de dólares)

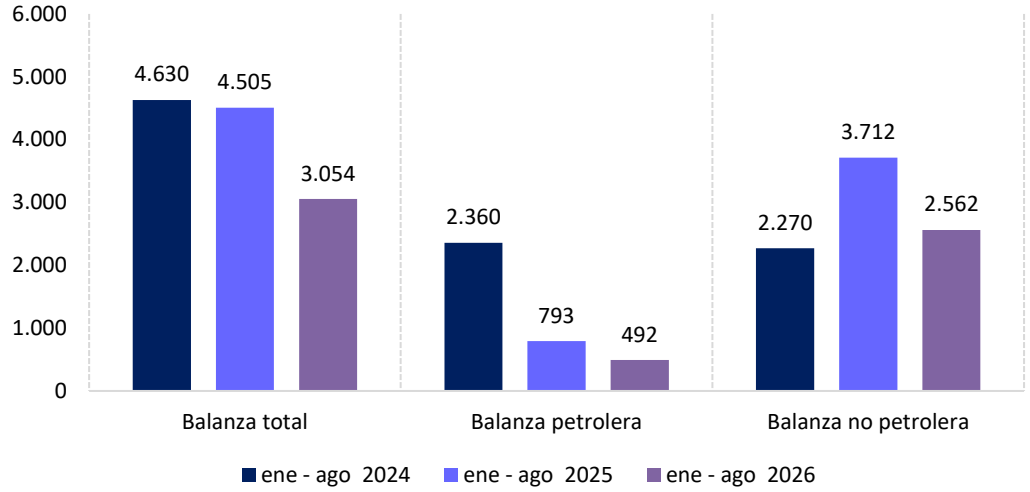

Fuente: Banco Central del Ecuador
Elaboración: Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Gestión Macroeconómica

Exportaciones

Las exportaciones totales acumuladas hasta agosto de 2026, mostraron un valor de USD 26.798 millones FOB, equivalente a un crecimiento interanual de 9,8% y USD 2.392 millones adicionales. Este comportamiento se debe a la mejora de las exportaciones petroleras y no petroleras.

Las exportaciones petroleras, en este mismo periodo, reflejaron un crecimiento interanual de 26,4%, equivalente a USD 1.390 millones adicionales, como respuesta al incremento en los precios internacionales. En términos de volumen, se observó un aumento del 3,0%, asociado con un incremento en los niveles de producción del 8,1%. No obstante, en marzo de 2026, un incendio en la Refinería de Esmeraldas forzó la suspensión operativa preventiva del complejo. Este evento interrumpió el procesamiento de derivados, resultando en una pérdida aproximada de 15 días de producción. Durante abril de 2026, se estableció una alerta operacional, como consecuencia del avance de la erosión regresiva del río Coca, por lo tanto, se inició la construcción de variantes de emergencia para evitar el colapso del transporte del crudo. Estos trabajos finalizaron en mayo 2026. Además, durante los primeros días de septiembre hubo una falla eléctrica severa, que ocasionó un apagón masivo en 161 pozos petroleros del bloque 43-ITT.

Adicionalmente, se presentó un entorno de precios internacionales del crudo más favorable en el periodo de estudio. Hasta agosto de 2026, se mostró un crecimiento del precio promedio WTI[46] que se situó en USD 82,7 por barril, por encima de los USD 67,7 por barril, registrados en el mismo período de 2025. Esta tendencia, se debió al conflicto geopolítico iniciado a finales de febrero y que se agudizó en marzo de 2026, desencadenando una rápida

[46] El 28 de febrero de 2026, inició el conflicto entre Estados Unidos, Irán e Israel, este acontecimiento ha causado el incremento de los precios internacionales de petróleo, que superó más de USD 100 por barril en marzo y abril, que corresponde a un incremento de más del 50% en pocas semanas. Una de las razones, fue el cierre del Estrecho de Ormuz, por donde se transporta alrededor del 20% del suministro mundial del petróleo y 25% del gas licuado. Actualmente, el mercado de precios se mantiene bajo extrema volatilidad debido a la destrucción de la flota iraní, el bloqueo de sus puertos y los choques en la isla de Qeshm; Catar lidera las negociaciones diplomáticas para intentar reabrir por completo el Estrecho de Ormuz.

escalada militar que, para agosto de este año, ya involucraba ataques directos a infraestructuras petroleras clave y amenazas de bloqueos navales en Oriente Medio.

Para mantener el flujo comercial, los principales países exportadores se han visto obligados a implementar costosas rutas alternativas y a asumir primas de seguros de guerra elevadas para el transporte de crudo. A pesar de que los precios del petróleo experimentaron un respiro y bajaron durante junio y julio de 2026 debido a las liberaciones de reservas estratégicas, la tendencia general se mantiene al alza, el mercado sigue presionando los precios debido al agotamiento de los inventarios globales y al temor de un desabastecimiento si el conflicto se prolonga. El diferencial[47] promedio, entre el precio WTI y el precio del barril de exportación del petróleo ecuatoriano aumentó, pasando de USD 7,0 entre enero – agosto de 2025 a USD 7,2 entre enero - agosto de 2026, limitando el beneficio potencial del efecto precio favorable del mercado global.

Las exportaciones no petroleras acumuladas hasta agosto de 2026, mostraron un crecimiento de 5,2% interanual y un valor de USD 20.151 millones, equivalente a USD 1.002 millones adicionales. El análisis por producto, reflejó que el camarón presentó un valor acumulado de USD 6.561 millones y un crecimiento de 18,1%. A nivel de volumen se registró un crecimiento de 19,8%, consolidándose como un motor clave para el dinamismo de las exportaciones no petroleras. Los principales destinos de este producto fueron China con una participación del 39,8% y un crecimiento interanual de 15,6%, seguido de Estados Unidos con una participación de 29,1% y un incremento de 47,8%. En conjunto, ambos mercados concentraron más del 68,9% del total exportado.

De igual forma, las exportaciones de banano y plátano presentaron un crecimiento de 8,6% interanual, lo que representa USD 250 millones adicionales y un monto acumulado de USD 3.139 millones. Sus principales destinos, Rusia y Estados Unidos reflejaron un aumento interanual de 18,2% y 5,3%, respectivamente, y una participación conjunta de 36,6% del total exportado.

En contraste, el sector cacaotero mostró una disminución acumulada del 53,0%, totalizando USD 1.249 millones. Esta tendencia negativa obedece, por un lado, a una contracción del 7,6% en los volúmenes exportados y, por otro lado, a la disminución en los precios internacionales, que promediaron los USD 4.395 por TM hasta agosto de 2026, en contraste con los USD 9.101 por TM del mismo periodo del año anterior, equivalente a una reducción del 51,7% interanual, revirtiendo el ciclo de máximos históricos alcanzado en 2025. Este comportamiento en los precios, estuvo asociado a una mayor oferta mundial, impulsada por una mejora en la producción en Ghana y Costa de Marfil. No obstante, a partir de mayo los precios empezaron a crecer pasando la barrera de los USD 4.000 por TM. Esta tendencia responde al temor de que el Fenómeno de El Niño cause sequías severas en los países de mayor producción, además, del incremento de la demanda de las grandes industrias. Los principales destinos de las exportaciones de cacao son Estados Unidos, Malasia y Países Bajos, que en conjunto representan alrededor del 57,7% del total.

Por otro lado, los productos mineros mostraron hasta agosto un aumento con un monto acumulado de USD 3.586 millones, lo que significó un crecimiento interanual de 42,3% y

[47] Diferencial entre el precio WTI y el precio ecuatoriano de petróleo, se debe a los bajos grados API y al mayor contenido de azufre del petróleo ecuatoriano.

USD 1.065 millones adicionales. Este resultado, estuvo asociado al crecimiento del precio internacional del oro (valor promedio enero – agosto 2026 USD 4.596 por onza troy) en un contexto marcado por la persistente incertidumbre geopolítica y arancelaria, el conflicto entre Estados Unidos e Irán, tensiones comerciales, incremento de las compras de bancos centrales, los persistentes riesgos inflacionarios globales, entre los más relevantes. Los principales países destino son China con el 52,1% de participación, seguido de Suiza con una participación de 13,2%, Estados Unidos con el 11,6%, Finlandia con el 9,1% del total, que en conjunto representan el 86,0% del total exportado.

Cuadro 14: Exportaciones totales acumuladas
Enero – agosto 2025 - 2026
(Cifras en millones de dólares y variaciones interanuales)

Exportaciones totales (USD millones FOB)	Enero - agosto 2025	Enero - agosto 2026	Variación 2026-2025
Exportaciones	**24.406**	**26.798**	**9,8%**
Petroleras	**5.257**	**6.647**	**26,4%**
No petroleras	**19.149**	**20.151**	**5,2%**
Primarios	**15.436**	**16.330**	**5,8%**
Camarón	5.557	6.561	18,1%
Productos mineros	2.521	3.586	42,3%
Banano y plátano	2.889	3.139	8,6%
Cacao	2.654	1.249	-53,0%
Flores naturales	703	731	3,9%
Atún y pescado	246	240	-2,6%
Otros primarios	866	824	-4,8%
Industrializados	**3.712**	**3.821**	**2,9%**
Enlatados de pescado	1.238	1.170	-5,5%
Otras manufacturas de metales	276	300	8,8%
Otros industrializados	2.198	2.350	7,0%

Fuente: Banco Central del Ecuador
Elaboración: Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Gestión Macroeconómica

Importaciones

Las importaciones acumuladas a agosto de 2026, presentaron un mejor desempeño, alcanzando un valor de USD 23.723 millones, equivalente a un incremento interanual de 19,4%. Este comportamiento estuvo asociado con la mejora dinámica de las importaciones petroleras y no petroleras.

Las importaciones petroleras (combustibles y lubricantes) reflejaron un crecimiento interanual de 37,0%, con un valor acumulado de USD 6.211 millones. Resultado impulsado por un aumento en la demanda y un crecimiento del precio de los combustibles a nivel mundial debido a las tensiones políticas mencionadas anteriormente.

Por otra parte, las importaciones no petroleras hasta agosto 2026, alcanzaron un valor acumulado de USD 17.512 millones, equivalente a un crecimiento de 14,1% y USD 2.168 millones adicionales. Esta mejora estuvo impulsada principalmente por el crecimiento de las importaciones de bienes de consumo, con un valor acumulado de USD 5.116 millones, reflejando un crecimiento interanual de 17,0%, dado por un mejor desempeño en: bienes de consumo duraderos (49,9%) y no duraderos (9,6%), lo cual va en línea con la mejora del ingreso disponible y el acceso al crédito. Por origen, en este tipo de productos destacan las

importaciones desde China con un porcentaje de 29,5%, le sigue Estados Unidos con un porcentaje de 11,5% y en tercer lugar Colombia con un 9,1%.

Las importaciones de materias primas presentaron un saldo de USD 7.470 millones, con un crecimiento interanual de 13,1%. Este resultado estuvo asociado por el aumento de las importaciones de materias primas para la industria (11,1%), construcción (18,5%) y agricultura (18,2%), lo que evidencia una reactivación de los sectores productivos y una mayor demanda de insumos intermedios que ayudan a sostener el nivel de exportaciones no petroleras. Por origen, los principales países proveedores de este tipo de productos fueron China con el 28,5%, seguido de Estados Unidos con un porcentaje de participación de 13,3% y Perú con un porcentaje de 8,0%.

Además, las importaciones de bienes de capital reflejaron un crecimiento interanual de 13,0% a agosto de 2026, con un valor de USD 4.874 millones, equivalente a USD 562 millones adicionales. Resultado asociado por el dinamismo de las importaciones de bienes de capital para la industria (8,7%) y equipo de transporte (26,0%).

Por origen, en las importaciones de este tipo de productos destacan China con una participación de 51,5%, Estados Unidos con el 9,2% del total y Alemania con el 4,2%. Estos resultados sugieren un fortalecimiento de la inversión productiva y una ampliación de la capacidad instalada, tanto en sectores primarios como industriales y logísticos.

Cuadro 15: Importaciones totales acumuladas
Enero – agosto 2025 - 2026
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

Uso o Destino Económico	ene - ago 2025	ene - ago 2026	Variación 2026-2025
Importaciones totales	**19.876**	**23.723**	**19,4%**
Petroleras (combustibles, lubricantes)	**4.532**	**6.211**	**37,0%**
No petroleras	**15.344**	**17.512**	**14,1%**
Bienes de capital	**4.312**	**4.874**	**13,0%**
Para la agricultura	126	130	**2,5%**
Para la industria	3.059	3.325	**8,7%**
Equipo de transporte	1.126	1.419	**26,0%**
Bienes de consumo	**4.373**	**5.116**	**17,0%**
No duradero	2.345	2.570	**9,6%**
Duradero	1.353	2.028	**49,9%**
Tráfico postal y correos rápidos	675	518	**-23,2%**
Materias primas	**6.603**	**7.470**	**13,1%**
Para la agricultura	1.458	1.724	**18,2%**
Para la industria	4.710	5.231	**11,1%**
De construcción	436	516	**18,5%**
Diversos	**56**	**52**	**-8,0%**

Fuente: Banco Central del Ecuador
Elaboración: Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Gestión Macroeconómica

El desempeño de las importaciones no petroleras observadas, es consistente con la expansión de la actividad productiva del país y el fortalecimiento del sector exportador, especialmente el no petrolero.

3. RESULTADOS DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO

3.1. CUENTA AHORRO, INVERSIÓN, FINANCIAMIENTO (CAIF)

El resultado de la gestión del Presupuesto General del Estado, se mide a través de la Cuenta Ahorro Inversión Financiamiento (CAIF) que es un reporte que permite observar la ejecución del Presupuesto General del Estado a través del registro de las transacciones en el sistema de administración financiera, el cual presenta el comportamiento de los ingresos permanentes y no permanentes, que financian el Presupuesto General del Estado y su destino, determinando los resultados y efectos de las operaciones económicas devengadas del PGE a nivel de sectores en términos de agregación y consolidación

Las operaciones expresadas en el formato CAIF, se encuentran divididas en dos bloques claramente definidos, el primero (sobre la línea) analiza los flujos de los ingresos y los egresos y su resultado financiero y, el segundo (bajo la línea), refleja sus efectos en las cuentas patrimoniales en las variaciones de los activos y pasivos financieros.

El análisis de este informe se realiza sobre la línea, es decir, a los ingresos y egresos, permanentes y no permanentes, que corresponden estrictamente al campo fiscal, no se contempla bajo la línea las aplicaciones financieras y endeudamiento neto, ya que éstas relacionan las variaciones patrimoniales, información que se obtiene en el proceso de cierre del ejercicio con la emisión del acuerdo de Liquidación Presupuestaria.

3.1.1. Enero – septiembre 2026

La Cuenta Ahorro Inversión Financiamiento CAIF, sobre la línea al 30 de septiembre 2026, a nivel de devengado o recursos ejecutados presenta en un resultado total o global negativo por USD 67,79 millones, resultado de la diferencia entre los ingresos totales (USD 20.781,76 millones) y los egresos totales (USD 20.849,54 millones).

El resultado fiscal se mide a través del resultado total y el resultado primario, el primero contiene el pago de intereses de deuda; que, durante el período enero - septiembre 2026, el monto de presupuesto devengado para el pago de intereses de deuda ascendió a USD 3.616,42 millones; en tanto que, en el mismo período del año 2025 ascendieron a USD 3.126,65 millones.

Respecto al resultado primario, durante el período de análisis se refleja un superávit fiscal de USD 3.548,64 millones, mientras que, en igual período del ejercicio fiscal 2025, ascendió a USD 1.143,30 millones.

Cuadro 16: Cuenta Ahorro, Inversión, Financiamiento (CAIF) / Devengado
Enero - septiembre 2025 - 2026
(Cifras en millones de dólares y porcentaje)

CONCEPTO	DEVENGADO		% PARTICIPACIÓN	% VARIACIÓN	% PARTICIPACIÓN DEV/PIB
	2025	2026			
INGRESOS TOTALES	**17.620,56**	**20.781,76**	**100,00%**	**17,94%**	**15,28%**
INGRESOS PERMANENTES	***16.431,09***	***18.868,03***	***90,79%***	***14,83%***	***13,87%***
IMPUESTOS	13.226,71	14.710,97	70,79%	11,22%	10,82%
TASAS Y CONTRIBUCIONES	1.527,56	2.083,15	10,02%	36,37%	1,53%
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	93,38	80,99	0,39%	-13,27%	0,06%
RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	609,65	1.108,26	5,33%	81,78%	0,81%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	921,21	852,98	4,10%	-7,41%	0,63%
OTROS INGRESOS	52,58	31,68	0,15%	-39,74%	0,02%
INGRESOS NO PERMANENTES	***1.189,47***	***1.913,73***	***9,21%***	***60,89%***	***1,41%***
VENTAS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	9,17	15,64	0,08%	70,65%	0,01%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION	1.173,75	1.893,72	9,11%	61,34%	1,39%
SOBRE PAT. IMPULSO ECON .POST PAND.	6,55	4,37	0,02%	-33,28%	0,00%
GASTOS TOTALES	**19.603,92**	**20.849,54**	**100,00%**	**6,35%**	**15,33%**
GASTOS PERMANENTES	***16.434,23***	***17.035,41***	***81,71%***	***3,66%***	***12,52%***
GASTOS EN PERSONAL	7.214,86	7.104,82	34,08%	-1,53%	5,22%
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.380,50	1.456,44	6,99%	5,50%	1,07%
GASTOS FINANCIEROS	3.126,65	3.616,42	17,35%	15,66%	2,66%
OTROS GASTOS CORRIENTES	112,06	117,72	0,56%	5,06%	0,09%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	4.600,16	4.740,01	22,73%	3,04%	3,48%
GASTOS NO PERMANENTES	***3.169,68***	***3.814,13***	***18,29%***	***20,33%***	***2,80%***
BIENES DE LARGA DURACION	25,42	51,22	0,25%	101,47%	0,04%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	2.260,60	2.664,38	12,78%	17,86%	1,96%
PLAN ANUAL DE INVERSIONES	**883,66**	**1.098,53**	**5,27%**	**24,32%**	**0,81%**
GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	251,07	342,43	1,64%	36,39%	0,25%
BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	104,92	82,30	0,39%	-21,56%	0,06%
OBRAS PUBLICAS	88,80	173,79	0,83%	95,70%	0,13%
OTROS GASTOS DE INVERSION	0,75	1,01	0,00%	34,68%	0,00%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION	262,22	367,55	1,76%	40,17%	0,27%
BIENES DE LARGA DURACION PARA INVERSION	175,90	131,45	0,63%	-25,27%	0,10%
RESULTADO PRIMARIO	**1.143,30**	**3.548,64**		**210,39%**	**2,61%**
RESULTADO TOTAL	**-1.983,35**	**-67,79**		**-96,58%**	**-0,05%**

Notas aclaratorias: (1) Información sobre la línea.
(2) Se considera los impuestos sobre el patrimonio como ingreso no permanente
Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo
Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

3.1.2. Julio - septiembre 2026

El resultado total o global, en el período julio – septiembre 2026 se refleja un déficit de USD 1.206,09 millones, resultado de la diferencia entre los ingresos totales (USD 6.357,37 millones) y egresos totales (USD 7.563,45 millones).

El resultado total considera el pago de intereses de deuda, que durante el tercer trimestre 2026 ascendieron a USD 1.362,73 millones; mientras que, el resultado primario durante el período de análisis refleja un superávit fiscal de USD 156,65 millones, con un incremento de USD 214,61 millones respecto al superávit del mismo período del ejercicio fiscal 2025.

Cuadro 17: Cuenta Ahorro, Inversión, Financiamiento (CAIF) / Devengado
Julio - septiembre 2025 – 2026
(Cifras en millones de dólares y porcentaje)

CONCEPTO	DEVENGADO III TRIM		% PARTICIPACIÓN	% VARIACIÓN	% PARTICIPACIÓN DEV/PIB
	2025	2026			
INGRESOS TOTALES	**5.928,78**	**6.357,37**	**100,00%**	**7,23%**	**4,67%**
INGRESOS PERMANENTES	***5.473,08***	***6.064,65***	***95,40%***	***10,81%***	***4,46%***
IMPUESTOS	4.394,45	5.095,93	80,16%	15,96%	3,75%
TASAS Y CONTRIBUCIONES	544,04	653,00	10,27%	20,03%	0,48%
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	28,08	41,99	0,66%	49,55%	0,03%
RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	91,14	138,03	2,17%	51,45%	0,10%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	402,14	125,09	1,97%	-68,89%	0,09%
OTROS INGRESOS	13,23	10,60	0,17%	-19,89%	0,01%
INGRESOS NO PERMANENTES	***455,70***	***292,72***	***4,60%***	***-35,76%***	***0,22%***
VENTAS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2,95	0,50	0,01%	-83,10%	0,00%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION	450,04	291,65	4,59%	-35,19%	0,21%
SOBRE PAT. IMPULSO ECON .POST PAND.	2,70	0,57	0,01%	-78,84%	0,00%
GASTOS TOTALES	**6.694,32**	**7.563,45**	**100,00%**	**12,98%**	**5,56%**
GASTOS PERMANENTES	***5.710,52***	***5.973,00***	***78,97%***	***4,60%***	***4,39%***
GASTOS EN PERSONAL	2.483,33	2.440,40	32,27%	-1,73%	1,79%
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	488,01	575,42	7,61%	17,91%	0,42%
GASTOS FINANCIEROS	1.136,80	1.362,73	18,02%	19,87%	1,00%
OTROS GASTOS CORRIENTES	31,33	40,58	0,54%	29,52%	0,03%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	1.571,04	1.553,88	20,54%	-1,09%	1,14%
GASTOS NO PERMANENTES	***983,80***	***1.590,45***	***21,03%***	***61,66%***	***1,17%***
BIENES DE LARGA DURACION	8,41	14,39	0,19%	71,15%	0,01%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	577,45	1.108,71	14,66%	92,00%	0,82%
PLAN ANUAL DE INVERSIONES	**397,95**	**467,36**	**6,18%**	**17,44%**	**0,34%**
GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	91,68	122,32	1,62%	33,41%	0,09%
BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	45,06	34,46	0,46%	-23,53%	0,03%
OBRAS PUBLICAS	43,56	76,43	1,01%	75,48%	0,06%
OTROS GASTOS DE INVERSION	0,36	0,85	0,01%	133,79%	0,00%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION	108,30	188,87	2,50%	74,40%	0,14%
BIENES DE LARGA DURACION PARA INVERSION	108,98	44,42	0,59%	-59,24%	0,03%
RESULTADO PRIMARIO	**371,26**	**156,65**		**-57,81%**	**0,12%**
RESULTADO TOTAL	**-765,55**	**-1.206,09**		**57,55%**	**-0,89%**

Notas aclaratorias: (1) Información sobre la línea.
(2) Se considera los impuestos sobre el patrimonio como ingreso no permanente

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo.

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria.

3.2. REGLA FISCAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO

La Constitución de la República en el artículo 286 establece: *"Las finanzas públicas, en todos los niveles de gobierno, se conducirán de forma sostenible, responsable y*

transparente y procurarán la estabilidad económica. Los egresos permanentes se financiarán con ingresos permanentes.

Los egresos permanentes para salud, educación y justicia serán prioritarios y, de manera excepcional, podrán ser financiados con ingresos no permanentes".

En concordancia el Código de Planificación y Finanzas Públicas, en el Título IV De las Reglas Fiscales, Capítulo II de las Reglas Fiscales, Sección I del Ingreso Permanente y Egresos Permanente dispone: *"Para garantizar la conducción de las finanzas públicas de manera sostenible, responsable, transparente y procurar la estabilidad económica, los egresos permanentes se financiarán única y exclusivamente con ingresos permanentes. No obstante, los ingresos permanentes pueden también financiar egresos no permanentes.*

Los egresos permanentes se podrán financiar con ingresos no permanentes en las situaciones excepcionales que prevé la Constitución de la República, para salud, educación y justicia, previa calificación de la situación excepcional, realizada por la o el Presidente de la República. (...)".

Por otra parte, mediante Decreto Ejecutivo Nro. 199 del 30 de octubre de 2025, se declara la excepcionalidad para financiar los egresos permanentes para salud, educación y justicia, con ingresos no permanentes, para el Presupuesto General del Estado del ejercicio fiscal 2026.

Cabe destacar que, mediante Decreto Ejecutivo Nro. 373 de 28 de abril de 2026, el Presidente de la República decreta la sustitución de la se sustituye la Disposición General Primera del Decreto Ejecutivo No. 199 de 30 de octubre de 2025 y deroga la Disposición General Segunda, estableciendo que el cumplimiento de la regla fiscal se verificará mediante los reportes que contengan información consolidada de la proforma y liquidación presupuestaria.

3.2.1. Análisis del período enero – septiembre 2026

Al 30 de septiembre 2026 existe un superávit de recursos permanentes en el presupuesto devengado, que ascendieron a USD 1.832,62 millones, resultado de la diferencia de ingresos permanentes, por USD 18.868,03 millones y de los egresos permanentes, que ascendieron a USD 17.035,41 millones.

Cuadro 18: Cumplimiento Regla Fiscal del Presupuesto General del Estado/ Devengado
Enero – septiembre 2025 - 2026
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

CONCEPTO	DEVENGADO		% PARTICIPACIÓN	% VARIACIÓN	% PARTICIPACIÓN DEV/PIB
	2025	2026			
INGRESOS PERMANENTES	16.431,09	18.868,03	56,08%	14,83%	13,87%
EGRESOS PERMANENTES	16.434,23	17.035,41	54,64%	3,66%	12,52%
DEFICIT / SUPERAVIT PERMANENTES	***-3,14***	***1.832,62***		*-*	***1,35%***
INGRESOS NO PERMANENTES	1.189,47	1.913,73	5,69%	60,89%	1,41%
EGRESOS NO PERMANENTES	3.169,68	3.814,13	12,23%	20,33%	2,80%
DEFICIT / SUPERAVIT NO PERMANENTES	***-1.980,22***	***-1.900,40***		***-4,03%***	***-1,40%***
DEFICIT / SUPERAVIT GLOBAL	**-1.983,35**	**-67,79**		**-96,58%**	**-0,05%**

Notas aclaratorias: (1) Información sobre la línea.
(2) Se considera los impuestos sobre el patrimonio como ingreso no permanente
Fuente: Reportes e-SIGEF – Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo
Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

3.2.2. Análisis del período julio - septiembre 2026

Para el tercer trimestre del ejercicio fiscal 2026 existe un superávit de recursos permanentes devengados por USD 91,64 millones, resultado de la diferencia entre ingresos permanentes, por USD 6.064,65 millones y egresos permanentes de USD 5.973,00 millones.

Cuadro 19: Cumplimiento Regla Fiscal del Presupuesto General del Estado/ Devengado
Julio - septiembre 2025 - 2026
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

CONCEPTO	DEVENGADO III TRIM		% PARTICIPACIÓN	% VARIACIÓN	% PARTICIPACIÓN
	2025	2026			
INGRESOS PERMANENTES	5.473,08	6.064,65	71,95%	10,81%	4,46%
EGRESOS PERMANENTES	5.710,52	5.973,00	68,61%	4,60%	4,39%
DEFICIT / SUPERAVIT PERMANENTES	***-237,44***	***91,64***		***-138,60%***	***0,07%***
INGRESOS NO PERMANENTES	455,70	292,72	3,47%	-35,76%	0,22%
EGRESOS NO PERMANENTES	983,80	1.590,45	18,27%	61,66%	1,17%
DEFICIT / SUPERAVIT NO PERMANENTES	***-528,11***	***-1.297,73***		***145,73%***	***-0,95%***
DEFICIT / SUPERAVIT GLOBAL	**-765,55**	**-1.206,09**		**57,55%**	**-0,89%**

Notas aclaratorias: (1) Información sobre la línea
(2) Se considera los impuestos sobre el patrimonio como ingreso no permanente
Fuente: Reportes e-SIGEF – Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo
Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria



Análisis global del Presupuesto General del Estado

PERÍODO
ENERO – SEPTIEMBRE 2026

GOBIERNO DEL ECUADOR

Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo

El artículo 292 de la Constitución de la República del Ecuador establece que el Presupuesto General del Estado (PGE) *"(...) es el instrumento para la determinación y gestión de los ingresos y egresos del Estado, e incluye todos los ingresos y egresos del sector público, con excepción de los pertenecientes a la seguridad social, la banca pública y los gobiernos autónomos descentralizados"*.

Los ingresos incluyen aquellos recursos provenientes de la recaudación de impuestos, por la venta de petróleo, por la autogestión de las entidades públicas, financiamiento, entre otros; mientras que, por parte de los egresos, se incluye el gasto en bienes y servicios para el beneficio de la ciudadanía en su conjunto y el funcionamiento del Estado, tales como el gasto en salud, vivienda, educación, seguridad, agricultura, transporte, electricidad, obras públicas, entre otros.

El Presupuesto General del Estado para el ejercicio fiscal 2026 inicia con un presupuesto aprobado, que ascendió a USD 46.255,57 millones. Al 30 de septiembre de 2026, el presupuesto codificado ascendió a USD 51.483,14 millones, que constituye el 37,85% del PIB estimado 2026[48], con un crecimiento del 25,59%, respecto del mismo período del ejercicio fiscal 2025.

Del valor codificado se evidencia que, por el lado de los ingresos, en el período enero-septiembre de 2026, ascendió a USD 51.483,14 millones, igual valor codificado por el lado de los egresos; mientras que el devengado por ingresos alcanzó USD 33.647,53 millones y, por el lado de los egresos, fue de USD 31.180,00 millones.

Continuando con los ingresos devengados, durante el período enero-septiembre de 2026 se registró un incremento del 33,87% (USD 8.513,12 millones) respecto del mismo período del año 2025, cuando alcanzaron USD 25.134,40 millones. Por su parte, los egresos devengados registraron un crecimiento de USD 5.903,49 millones (23,36%), al pasar de USD 25.276,51 millones en enero-septiembre de 2025 a USD 31.180,00 millones en igual período de 2026.

Al analizar los ingresos a nivel sectorial, durante el período enero-septiembre de 2026, la mayor concentración del devengado correspondió al Tesoro Nacional, con USD 31.825,80 millones, equivalente al 94,59% del total de ingresos. Le siguieron los sectoriales Transparencia y Control Social, con USD 481,71 millones; Comunicaciones, con USD 270,76 millones; Asuntos Internos, con USD 222,75 millones; y Defensa Nacional, con USD 180,06 millones. En comparación con similar período de 2025, entre los principales incrementos porcentuales se destacaron los sectoriales Recursos Naturales (62,46%), Comercio Exterior, Industrialización, Pesca y Competitividad (52,20%), Jurisdiccional (20,75%) y Asuntos Internos (14,28%). El Tesoro Nacional, por su parte, registró un crecimiento del 36,32%, mientras que Salud y Educación presentaron disminuciones del 49,05% y 12,55%, respectivamente.

Realizando un análisis de los egresos a nivel sectorial, en cuanto a los valores devengados durante enero-septiembre de 2026, en relación con el mismo período de 2025, los mayores crecimientos porcentuales se registraron en los sectoriales Trabajo (1.271,91%), Recursos Naturales (330,87%), Comunicaciones (250,39%), Tesoro Nacional (37,63%) y Finanzas (15,06%), entre los más destacados. En contraste, se evidenciaron reducciones en

[48] PIB estimado 2026, USD 136.017,06 millones

Bienestar Social (25,79%), Administrativo (22,65%), Defensa Nacional (3,72%) y Salud (0,50%). Cabe señalar que las variaciones de determinados sectoriales estuvieron influenciadas por los procesos de reorganización institucional implementados durante 2025 y 2026, por lo que su comparación debe considerar los cambios en la composición de entidades y competencias presupuestarias.

A continuación, en los siguientes gráficos, se presenta un análisis de la desagregación de los ingresos y egresos por naturaleza económica, correspondiente al período enero-septiembre de 2026:

Gráfico 18: Ingresos por naturaleza económica
Enero – septiembre 2026
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

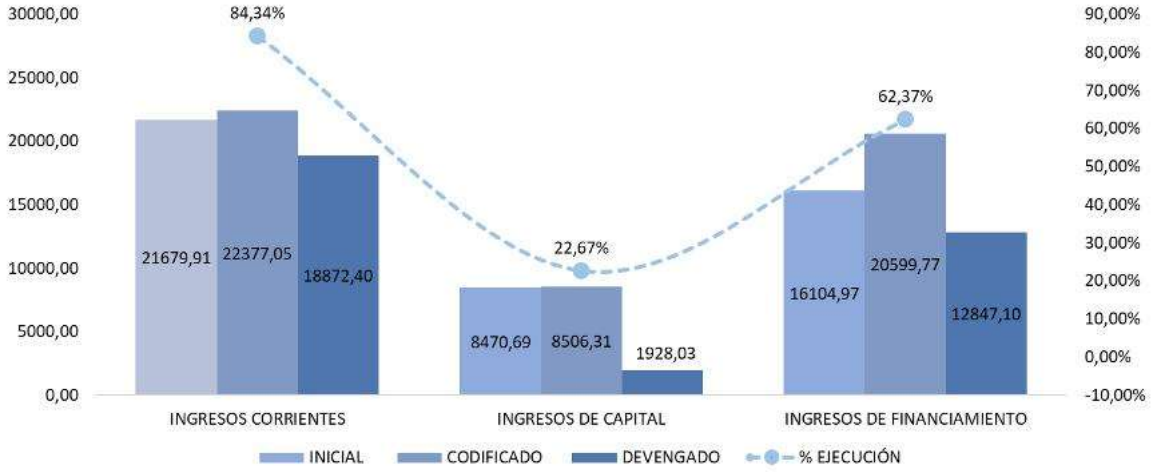

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo
Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

Del total de ingresos devengados entre enero y septiembre de 2026, el 56,09% correspondió a ingresos corrientes (USD 18.872,40 millones), el 38,18% a ingresos de financiamiento (USD 12.847,10 millones) y el 5,73% a ingresos de capital (USD 1.928,03 millones). Frente al mismo período de 2025, estos componentes registraron incrementos de 14,81%, 73,41% y 49,66%, respectivamente.

Los ingresos totales presentaron una ejecución del 65,36% frente al presupuesto codificado a septiembre de 2026. Por naturaleza económica, los ingresos corrientes alcanzaron una ejecución del 84,34%; los de financiamiento, del 62,37%; y los de capital, del 22,67%. En consecuencia, la mayor tasa de ejecución se registró en los ingresos corrientes, mientras que los ingresos de capital presentaron el menor nivel de devengamiento relativo.

Gráfico 19: Egresos por naturaleza económica
Enero - septiembre 2026
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

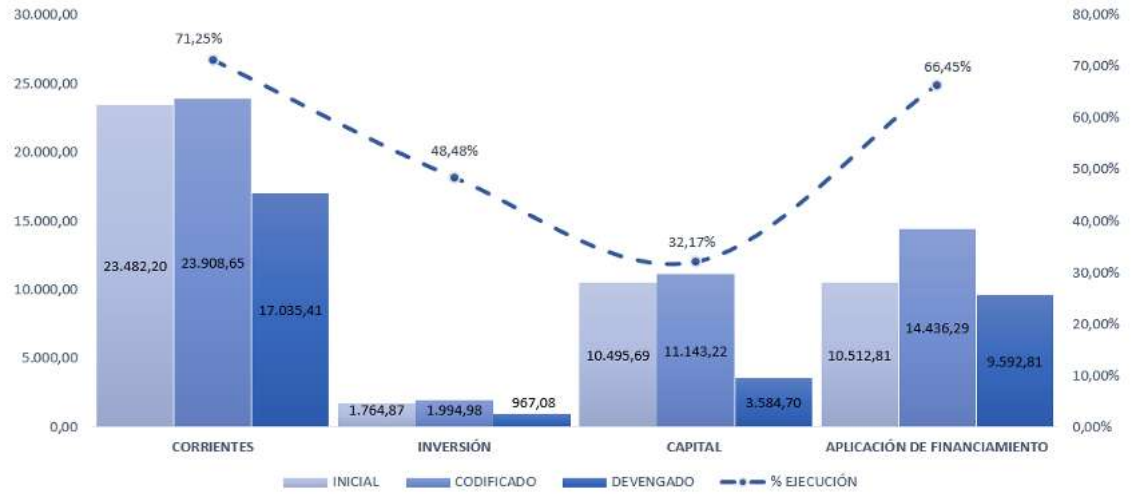

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo
Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

Del total devengado en los egresos, en el período enero – septiembre 2026, el 54,64% correspondieron a gasto corriente (USD 17.035,41 millones), el 11,50% a gasto de capital (USD 3.584,70 millones), el 30,77% a gasto por aplicación de financiamiento (USD 9.592,81 millones) y el 3,10% a gasto de inversión (USD 967,08 millones).

Continuando con el gasto, en el mismo período, en relación al total codificado, se registró una ejecución del 60,56%. Para el gasto corriente se registra una ejecución del 71,25%; para el gasto de inversión el 48,48%; dentro del gasto de capital el 32,17% y para el gasto por aplicación de financiamiento se registra una ejecución del 66,45%.

Ingresos

El presupuesto inicial desde los ingresos para el año 2026 ascendió a USD 46.255,57 millones, y se desagregó de la siguiente manera: el 46,87% (USD 21.679,91 millones) en ingresos corrientes (Impuestos, tasas y contribuciones, ventas de bienes y servicios de ingresos operativos, rentas de inversiones y multas, transferencias o donaciones corrientes y otros ingresos); el 34,82% (USD 16.104,97 millones) en ingresos provenientes del financiamiento público (Variación de saldos de títulos valores, financiamiento público, saldos disponibles y cuentas pendientes por cobrar); y el 18,31% (USD 8.470,69 millones) en ingresos de capital (Venta de activos no financieros, recuperación de inversiones y recursos públicos y transferencias o donaciones de capital e inversión). Los ingresos iniciales del año 2026 registraron un crecimiento del 28,26% (USD 10.192,56 millones) en relación a los ingresos iniciales del año 2025.

Durante el período enero - septiembre 2026, el presupuesto codificado de ingresos ascendió a USD 51.483,14 millones, al compararlo con el codificado de igual período de 2025, se observa un crecimiento del 25,59%. De este total, el 43,46% correspondió a ingresos corrientes, el 40,01% a ingresos de financiamiento y el 16,52% restante a ingresos de capital.

Los ingresos devengados durante enero-septiembre de 2026 alcanzaron USD 33.647,53 millones, lo que representa un incremento del 33,87% respecto de los USD 25.134,40 millones registrados en igual período de 2025. Asimismo, presentaron una ejecución del 65,36% en relación con el presupuesto codificado a septiembre de 2026. Por naturaleza económica, los ingresos corrientes concentraron el 56,09% del total devengado, seguidos de los ingresos de financiamiento con el 38,18% y los ingresos de capital con el 5,73%.

Los ingresos corrientes devengados en el período de análisis, correspondieron principalmente a la recaudación por concepto de Impuesto a la Renta (USD 5.086,36 millones) y el Impuesto al Valor Agregado (IVA) (USD 6.999,18 millones), rubros que si los comparamos con el mismo período del año 2025 registran un crecimiento del 16,90% en el primer caso y un crecimiento del 15,33% para el segundo rubro, entre los más destacados.

En cuanto a los ingresos de financiamiento devengados, en el período de enero – septiembre de 2026, provinieron estos mayoritariamente de los bonos del Estado colocados en el mercado nacional (USD 5.726,10 millones) (45,05% del total devengado de este tipo de ingresos), de los bonos del Estado colocados en el mercado internacional (USD 5.000,00 millones) (39,34% del total devengado de este tipo de ingresos), de organismos multilaterales (USD 1.478,11 millones) (11,63% del total devengado de este tipo de ingresos) y de otros rubros (USD 506,44 millones) (3,98% del total devengado de este tipo de ingresos).

Por su parte, los ingresos de capital devengados en el periodo enero – septiembre 2026, correspondieron principalmente a las transferencias o donaciones de capital e inversión (USD 1.893,72 millones) (98,22% del total devengado de este tipo de ingresos) provenientes mayoritariamente de exportaciones directas de petróleo, de regalías de petróleo y del margen de soberanía de exportaciones directas de petróleo, entre los más destacados.

Egresos

Durante el período enero - septiembre 2026, los egresos registraron un devengado de USD 31.180,00 millones, al compararlos con el mismo período del año 2025 representaron un incremento de 23,36%, lo que representó en términos monetarios USD 5.903,49 millones.

A continuación, se detallan los egresos ejecutados en el período por naturaleza económica:

En el período enero - septiembre 2026, los egresos corrientes devengados representaron el 54,64% (USD 17.035,41millones) del total del presupuesto devengado y responde en su mayor parte a egresos en gastos de personal (grupo 51) en el mismo que ascendió a USD 7.104,82 millones principalmente en los Ministerios de Educación Deporte y Cultura, Salud Pública, Policía Nacional, Ministerio de Defensa y Consejo de la Judicatura, que en conjunto representaron el 76,71% del total de los gastos en personal del PGE.

Dentro del mismo grupo de egresos corrientes, en el gasto en bienes y servicios (grupo 53), los rubros que mayor representación tuvieron en el período de análisis en cuanto al devengado fueron para gastos en servicios especiales para inteligencia y contrainteligencia; servicio de seguridad y vigilancia; alimentos y bebidas; servicios de aseo lavado de vestimenta de trabajo fumigación desinfección limpieza de instalaciones manejo de desechos contaminados recuperación y clasificación de materiales reciclables; servicios de prestaciones o protecciones; medicamentos; telecomunicaciones; vestuario lencería, prendas de protección, insumos y accesorios para uniformes del personal de protección vigilancia y seguridad; servicios personales eventuales sin relación de

dependencia; servicio de alimentación; edición, impresión, reproducción, publicaciones suscripciones, fotocopiado, traducción, empastado, enmarcación, serigrafia, fotografía carnetización, filmación e imágenes satelitales; energía eléctrica; honorarios por contratos civiles de servicios; dispositivos médicos para laboratorio clínico y de patología, entre otros. En conjunto, el gasto en estos rubros representó el 68,54% del total ejecutado en el grupo de gasto 53 dentro del período de enero - septiembre 2026.

Continuando con los egresos corrientes, respecto a las transferencias o donaciones corrientes (grupo 58), se destacan los recursos devengados para el pago a beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano, con USD 496,24 millones; Pensión de Adultos Mayores, con USD 259,22 millones; Bono Joaquín Gallegos Lara, con USD 107,03 millones; Bono de Desnutrición, USD 84,69 millones; Pensión para Personas con Capacidades Especiales, con USD 64,08 millones; Bono Para Personas Afectadas por Eventos de Origen Natural o Antrópico, con USD 13,21 millones; Bono para niños, niñas y adolescentes en situación de orfandad por muerte violenta de su madre o progenitora, con USD 0,71 millones, Comisiones Bancarias y Cobertura de Contingencias, con USD 0,76 millones; Migrantes retornados, con USD 0,57 millones; así como subsidio de combustibles, con USD 38,51 millones y el Mecanismo de Compensación del Diesel, con USD 88,64 millones, otorgados por el Ministerio de Trabajo y Desarrollo Humano[49].

Además, dentro de este mismo grupo de gasto, se destacan los recursos devengados por las transferencias otorgadas a los institutos de la Seguridad Social: IESS, por USD 2.348,32 millones; ISSFA, por USD 335,36 millones e ISSPOL, por USD 217,26 millones.

En conjunto, las transferencias realizadas para el pago de bonos y las transferencias otorgadas a las instituciones de la seguridad social representaron el 85,54% del total devengado por concepto de transferencias o donaciones corrientes.

En cuanto a los egresos de capital, dentro del período enero – septiembre 2026, el total devengado por este tipo de egresos representó el 11,50% (USD 3.584,70 millones), dentro de estos egresos se destacan principalmente aquellos destinados a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, por USD 2.559,34 millones, que corresponden a la participación en el Modelo de Equidad Territorial (USD 2.549,24 millones) principalmente.

En relación a los egresos de inversión, dentro del período de enero – septiembre 2026, se devengaron un total de USD 967,08 millones, especialmente para la financiar los siguientes proyectos:

- *"Proyecto de gestión del subsistema de empleo en el servicio público"*, con un monto devengado de USD 229,91 millones, busca fortalecer el sistema integrado de desarrollo del talento humano del servicio público ecuatoriano y en el período de análisis fue ejecutado principalmente por los Ministerios de Educación, Deporte y Cultura y Salud Pública.

- *"Programa de Desarrollo Amazónico mediante la Gestión del Fondo Común",* con un monto devengado de USD 137,68 millones a cargo de la Secretaría Técnica de la Circunscripción Amazónica, este programa busca el desarrollo sostenible de la

[49] Decreto Ejecutivo No. 427 de 18 de junio de 2026. Art. 2.- Una vez concluido el proceso de fusión por absorción previsto en el presente Decreto Ejecutivo, el Ministerio del Trabajo pasará a denominarse "Ministerio del Trabajo y Desarrollo Humano".

Amazonía ecuatoriana, se enfoca en mejorar las condiciones de vida de la población en las provincias amazónicas, las comunidades, pueblos y nacionalidades de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, a través de la administración eficiente del Fondo Común.

- *"Mecanismo para el Fortalecimiento de Capacidades y Potencialidades para la Juventud Jóvenes en Acción"*, con un monto total devengado, dentro del período enero – septiembre 2026 de USD 107,66 millones, es una iniciativa del Nacional diseñada para potenciar las habilidades, la empleabilidad y la inclusión socioeconómica de la población joven. Consiste en un incentivo o transferencia monetaria temporal de USD 400 mensuales durante 3 meses, condicionado al cumplimiento de actividades formativas, de empleabilidad o comunitarias.

- *"Proyecto Integral de Diversificación Agroproductiva y Reconversión Agrícola"*, con un monto devengado de USD 40,51 millones, a cargo del Ministerio de Agricultura y Ganadería[50], con el objetivo de incrementar la capacidad agroproductiva de pequeñas y medianas personas productoras, a través de la diversificación y mejora de los sistemas productivos, articulado con el desarrollo tecnológico de las cadenas de valor.

- *"Programa de Conservación por Niveles de Servicio"*, con un monto devengado de USD 30,61 millones, a cargo del Ministerio de Infraestructura y Telecomunicaciones, es una modalidad de gestión y contratación vial donde la responsabilidad del contratista no se limita a construir o reparar una carretera, sino a garantizar estándares óptimos de transitabilidad a lo largo del tiempo.

Al comparar los egresos en inversión del período de enero - septiembre 2026, con los egresos en inversión del mismo período del 2025 se registró un incremento de USD 259,32 millones.

En cuanto a los egresos por aplicación de financiamiento, el monto devengado en el período enero - septiembre 2026 ascendieron a USD 9.592,81 millones, representando el 30,77% sobre el total devengado del PGE dentro del mismo período. Aquí constan principalmente los pagos por concepto por Amortización de la Deuda Pública (USD 9.036,02 millones) y Otros Pasivos (USD 556,79 millones). Con relación a lo devengado dentro del mismo período de análisis del año 2025, se devengaron USD 4.110,46 millones más a lo devengado en el 2025.

[50] Decreto Ejecutivo No. 425 de 18 de junio de 2026. Art. 2.- Una vez concluido el proceso de fusión por absorción previsto en el presente Decreto Ejecutivo, el Ministerio de Economía y Finanzas pasará a denominarse "Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo".

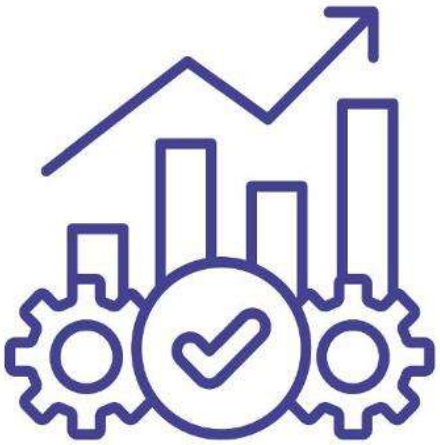

Análisis de Ingresos del Presupuesto General del Estado

PERÍODO
ENERO – SEPTIEMBRE 2026

GOBIERNO DEL ECUADOR

Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo

Según el artículo 78 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, los ingresos del Presupuesto General del Estado se clasifican en: permanentes, no permanentes, y para efectos de análisis podrán clasificarse en otras categorías con fines de organización presupuestaria y estadística.

Los ingresos permanentes son aquellos recursos públicos que el Estado recauda de manera continua, periódica y previsible a través de sus entidades, instituciones y organismos públicos. Dentro de los ingresos permanentes se encuentran los impuestos, las transferencias y donaciones corrientes, las tasas y contribuciones, rentas de inversiones y multas, ventas de bienes y servicios y otros ingresos de similar naturaleza

Los ingresos no permanentes son aquellos que se perciben de manera temporal, originados por situaciones específicas, excepcionales o extraordinarias. La generación de estos ingresos puede ocasionalmente provocar una disminución de la riqueza nacional. Estos ingresos se componen principalmente de transferencias y donaciones de capital e inversión, así también por la venta de activos no financieros.

Los recursos provenientes de financiamiento constituyen una fuente adicional de ingresos para el Estado, estos se obtienen e incluyen: los saldos de disponibilidades de ejercicios anteriores, las cuentas por cobrar y los recursos provenientes del endeudamiento público, tanto interno como externo.

Durante el período enero - septiembre 2026, el total de ingresos devengados del Presupuesto General del Estado ascendió a USD 33.647,53 millones, lo que representa un crecimiento del 33,87% respecto al mismo período del año anterior.

Cuadro 20: Ingresos devengados del Presupuesto General del Estado
Enero – septiembre 2025 - 2026
(Cifras en millones de dólares - USD)

INGRESOS	DEVENGADO		% PARTICIPACIÓN	% VARIACIÓN	% PARTICIPACIÓN PIB
	2025	2026			
PERMANENTES	16.431,09	18.868,03	56,08%	14,83%	13,87%
NO PERMANENTES	1.189,47	1.913,73	5,69%	60,89%	1,41%
FINANCIAMIENTO (1)	7.513,84	12.865,77	38,24%	71,23%	9,46%
TOTAL	**25.134,40**	**33.647,53**	**100,00%**	**33,87%**	**24,74%**

Nota aclaratoria: (1) Incluye desembolsos del endeudamiento público, recuperación de inversiones y cuentas por cobrar.
Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo
Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos

4.1.1. INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Los ingresos que sustentan el Presupuesto General del Estado son: tributarios, no tributarios, de explotación, producción y comercialización de crudo y derivados del petróleo, de la gestión que realizan las entidades públicas (recursos fiscales generados por las instituciones), así como de recursos provenientes de asistencia técnica y donaciones. El ingreso por financiamiento, como se ha indicado, incluye los saldos disponibles de ejercicios anteriores, las cuentas por cobrar y recursos provenientes del endeudamiento público tanto interno como externo.

Considerando los ingresos devengados en el período enero - septiembre 2026 frente al mismo período de 2025, el PGE se financió de la siguiente manera:

Cuadro 21: Ingresos Devengados del PGE / por Fuente de Financiamiento
Enero – septiembre 2025 - 2026
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

FUENTE	DEVENGADO		% PARTICIPACIÓN	% VARIACIÓN	% PARTICIPACIÓN PIB
	2025	2026			
Recursos fiscales	13.334,06	15.413,57	45,81%	15,60%	11,33%
Recursos fiscales generados por las instituciones	2.651,08	3.160,24	9,39%	19,21%	2,32%
Recursos provenientes de preasignaciones	1.761,90	2.185,31	6,49%	24,03%	1,61%
Recursos provenientes de la Ley Orgánica de Solidaridad	0,72	0,96	0,00%	33,01%	0,00%
Colocaciones Externas	-	5.000,00	14,86%		3,68%
Préstamos Externos	1.500,09	1.978,53	5,88%	31,89%	1,45%
Colocaciones Internas	5.701,30	5.726,10	17,02%	0,43%	4,21%
Préstamos Internos	0,98	6,02	0,02%	512,27%	0,00%
Asistencia Técnica y Donaciones	17,17	25,75	0,08%	49,93%	0,02%
Otros Recursos	6,32	16,88	0,05%	166,92%	0,01%
Anticipos de ejercicios anteriores	160,77	134,18	0,40%	-16,54%	0,10%
TOTAL FUENTES DE FINANCIAMIENTO	**25.134,40**	**33.647,53**	**100,00%**	**33,87%**	**24,74%**

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo
Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos

Durante el período enero-septiembre del ejercicio fiscal 2026, se observa que los recursos fiscales en comparación al mismo período del 2025, presentan una variación del 15,60% alcanzando una participación del 45,81% respecto a los valores devengados del PGE. Este incremento en gran medida responde a la recaudación directa que sumó USD 15.413,57 millones.

Las Colocaciones Internas son el segundo rubro con mayor participación de los ingresos, alcanzando el 17,02% del total de los valores devengados del PGE. Los recursos provenientes de deuda pública interna, permitieron el financiamiento del Presupuesto General del Estado en USD 5.726,10 millones en el período de enero-septiembre de 2026.

Por su parte, las Colocaciones Externas alcanzaron USD 5.000,00 millones, lo que representa una participación del 14,86%.

Los préstamos externos representan el 5,88% de participación de los ingresos devengados del PGE en el período de análisis, a fin de atender los diferentes programas de inversión, alcanzando los USD 1.978,53 millones; mientras que los recursos de autogestión (generados por las instituciones) representan el 9,39% de los ingresos devengados del PGE, y los recursos por preasignaciones representan el 6,49% de los ingresos devengados del PGE.

4.1.2. INGRESOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS

El sistema tributario constituye un instrumento clave de política pública. Su objetivo no solo es financiar la gestión del Estado, sino también incentiva la inversión y promueve la equidad social a través del principio de capacidad contributiva. Por ello, la estructura fiscal prioriza los impuestos directos y progresivos frente a los indirectos, garantizando una recaudación más justa.

De acuerdo con la normativa vigente y las regulaciones sobre tasas de servicios públicos, el Gobierno Central percibe tanto ingresos tributarios como no tributarios. La suma de estos recursos representa la principal fuente de financiamiento del Presupuesto General del Estado (PGE).

Para asegurar una administración eficiente, esta tarea se divide según su ámbito: la gestión y recaudación de los impuestos internos corresponde al Servicio de Rentas Internas (SRI), mientras que el control y cobro de los aranceles al comercio exterior es competencia exclusiva del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE).

Los ingresos tributarios y no tributarios en el Ecuador, alcanzaron la cifra de USD 20.800,42 millones, de la ejecución presupuestaria del período enero – septiembre 2026, con un crecimiento del 17,34% respecto al mismo período del año anterior y una participación del PGE del 61,82%

La participación de cada tipo de ingreso se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 22: Ingresos Tributarios y no tributarios
Enero - septiembre 2025 - 2026
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

CONCEPTO	DEVENGADO		% PARTICIPACIÓN	% VARIACIÓN	% PARTICIPACIÓN PIB
	2025	2026			
Ingresos tributarios y no tributarios	**17.725,90**	**20.800,42**	**61,82%**	**17,34%**	**15,29%**
IMPUESTOS	**13.233,26**	**14.715,34**	**43,73%**	**11,20%**	**10,82%**
Al Valor Agregado IVA	6.068,84	6.999,18	20,80%	15,33%	5,15%
A la Renta Global	4.350,88	5.086,36	15,12%	16,90%	3,74%
A la Renta de la Empresas Petroleras	43,53	80,17	0,24%	84,19%	0,06%
Al Comercio Exterior[1]	855,99	1.039,41	3,09%	21,43%	0,76%
A los Consumos Especiales	557,69	572,98	1,70%	2,74%	0,42%
Impuesto a la Salida de Divisas	643,96	503,13	1,50%	-21,87%	0,37%
A Vehículos Motorizados de Transporte[2]	213,26	217,95	0,65%	2,20%	0,16%
A las Operaciones de Crédito[3]	92,56	101,31	0,30%	9,46%	0,07%
Petroleros[4]	52,02	56,54	0,17%	8,69%	0,04%
Ambientales[5]	31,81	36,37	0,11%	14,34%	0,03%
Sobre la Propiedad[6]	18,84	15,86	0,05%	-15,80%	0,01%
Contribución Ley Conflicto Armado[7]	295,53	0,38	0,00%	-99,87%	0,00%
Otras Contribuciones	7,05	4,42	0,01%	-37,31%	0,00%
Otros Impuestos	1,31	1,29	0,00%	-1,53%	0,00%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	**4.492,64**	**6.085,08**	**18,08%**	**35,45%**	**4,47%**
TASAS Y CONTRIBUCIONES	1.620,94	2.164,14	6,43%	33,51%	1,59%
RENTA DE INVERSIONES Y MULTAS[8]	609,65	1.108,26	3,29%	81,78%	0,81%
TRANSFERENCIAS	2.094,96	2.746,70	8,16%	31,11%	2,02%
OTROS INGRESOS[9]	167,08	65,99	0,20%	-60,50%	0,05%

Notas aclaratorias:

(1) Incluye otros impuestos al Comercio Exterior y Tarifa de Salvaguardia
(2) Incluye el 1% a la compra de vehículos usados
(3) Incluye 50% de Operaciones de Crédito CCU, el otro 50% se deposita a SOLCA
(4) Incluye el gravamen a la tarifa del Oleoducto e Impuesto Ingresos Extraordinarios de Explotación y Exploración de RNR
(5) Incluye impuesto a las botellas plásticas no retornables y a la contaminación vehicular
(6) Incluye Activos Totales, Tierras Rurales y Activos en el Exterior
(7) Contribución sobre las utilidades de las sociedades
(8) Incluye Intereses y Comisiones de Títulos Valores y Otras Multas
(9) Incluye depósitos inmovilizados, Venta de activos no financieros, devolución de disponibilidades y otros no especificados.

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo
Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos

Entre los ingresos tributarios que registraron la mayor recaudación en este período destacan el Impuesto al Valor Agregado (IVA), con USD 6.999,18 millones, y el Impuesto a la Renta, con USD 5.086,36 millones. Le siguen los tributos al Comercio Exterior (USD 1.039,41 millones), el Impuesto a los Consumos Especiales - ICE (USD 572,98 millones), el Impuesto a la Salida de Divisas - ISD (USD 503,13 millones) y el Impuesto a los Vehículos Motorizados (USD 217,95 millones).

Gráfico 20: Ingresos provenientes de los principales impuestos
Enero – septiembre 2025 - 2026
(Cifras en millones de dólares)

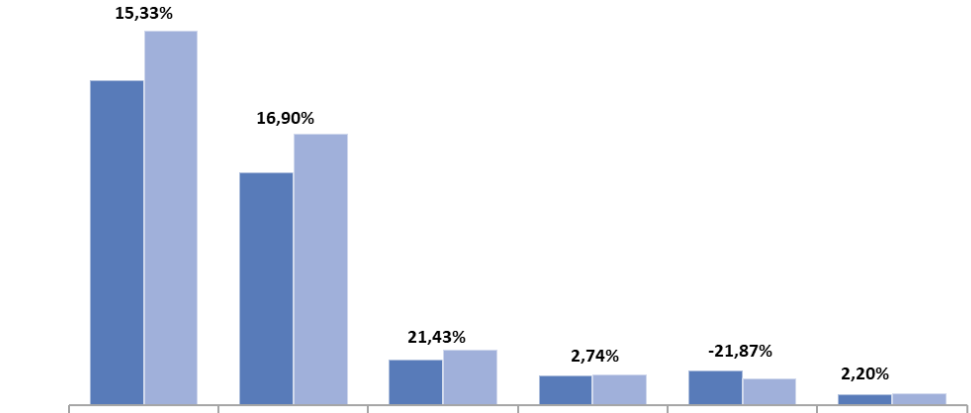

	IVA	RENTA	COMERCIO EXTERIOR	ICE	ISD	VEHICULAR
2025	6.069	4.351	855,99	557,69	643,96	213,26
2026	6.999	5.086	1.039,41	572,98	503,13	217,95

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo
Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos

Durante el período enero – septiembre 2026, los ingresos tributarios del PGE ascendieron a USD 14.715,34 millones, lo que representa un incremento interanual de 11,20% respecto al mismo período de 2025 (USD 13.233,26 millones). Este resultado permitió que los ingresos tributarios financien el 43,73% del PGE y representen el 10,82% del Producto Interno Bruto (PIB). El desempeño observado responde principalmente al crecimiento de la recaudación del Impuesto al Valor Agregado (IVA), el Impuesto a la Renta, los tributos al comercio exterior y el Impuesto a los Consumos Especiales (ICE), cuyos efectos compensaron la disminución registrada en tributos como el Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) y la contribución temporal establecida por la Ley Orgánica para Enfrentar el Conflicto Armado Interno.

El comportamiento de la recaudación tributaria durante enero a septiembre refleja la interacción de diversos factores. Desde el ámbito normativo, incidieron las reformas introducidas por la Ley Orgánica de Transparencia Social, las modificaciones en los porcentajes de retención en la fuente establecidas mediante la Resolución NAC-DGERCGC26-00000009 y la actualización de precios referenciales para determinados bienes gravados con ICE mediante la Resolución NAC-DGERCGC25-00000045.

En el ámbito administrativo, el fortalecimiento de los procesos de control, fiscalización y gestión tributaria ejecutados por el SRI, así como las mejoras implementadas por el SENAE en materia de valoración y control aduanero, contribuyeron a incrementar la eficiencia recaudatoria. Adicionalmente, factores de naturaleza económica, como la estacionalidad del calendario tributario, el comportamiento del comercio exterior y la evolución de

determinados sectores productivos, incidieron sobre la dinámica de los principales tributos.

En términos de estructura tributaria, el IVA y el Impuesto a la Renta continúan constituyendo las principales fuentes permanentes de financiamiento del PGE, al concentrar conjuntamente USD 12.085,54 millones, equivalentes al 82,13% de la recaudación tributaria total durante el periodo de enero a septiembre de 2026. Esta elevada concentración evidencia la dependencia del sistema tributario ecuatoriano respecto de estos dos impuestos, razón por la cual las variaciones en la actividad económica, el consumo, la rentabilidad empresarial y las medidas de administración tributaria ejercen una incidencia directa sobre el desempeño de los ingresos fiscales.

El Impuesto al Valor Agregado (IVA) continúa siendo la principal fuente de ingresos tributarios del PGE. Al cierre del periodo analizado, la recaudación devengada ascendió a USD 6.999,18 millones, lo que representa un incremento interanual de 15,33% respecto al mismo período de 2025 (USD 6.068,84 millones). Este tributo financió el 20,80% del PGE y equivale al 5,15% del PIB, consolidándose como el principal componente de la recaudación tributaria.

Cuadro 23: Ingresos por concepto de impuesto al Valor Agregado
Enero – septiembre 2025 - 2026
(Cifras en millones de dólares y porcentaje)

CONCEPTO	2025	2026	% PARTICIPACIÓN	% VARIACIÓN
IVA SRI	4.034,50	4.579,71	65,43%	13,51%
IVA SENAE	2.034,34	2.419,47	34,57%	18,93%
TOTAL	**6.068,84**	**6.999,18**	**100%**	**15,33%**

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo
Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos

Del total recaudado por Impuesto al Valor Agregado IVA, el 65,43% correspondió al IVA administrado por el SRI, que alcanzó USD 4.579,71 millones y registró un incremento de 13,51%, asociado al comportamiento de las operaciones gravadas en el mercado interno, el mantenimiento de la tarifa general del 15% y el fortalecimiento de los mecanismos de control y cumplimiento tributario.

Por su parte, el IVA administrado por el SENAE ascendió a USD 2.419,47 millones, equivalente al 34,57% de la recaudación total del impuesto, con un crecimiento de 18,93% respecto al mismo periodo de 2025. Este resultado refleja el mayor dinamismo de las importaciones gravadas, así como el fortalecimiento de los procesos de control, valoración aduanera y gestión de riesgos implementados por el SENAE, consolidándose como el principal impulsor del crecimiento de la recaudación del IVA durante el período.

El desempeño observado responde, en primer lugar, al mantenimiento de la tarifa general del 15% del IVA, que continua vigente en 2026, conforme a la normativa tributaria aplicable. Esta tarifa, continuó generando un efecto favorable sobre la recaudación al incrementar el rendimiento del impuesto sobre las operaciones gravadas, especialmente en aquellas vinculadas al consumo interno y a las importaciones.

Desde la perspectiva económica, el crecimiento del IVA refleja un mayor nivel de transacciones gravadas tanto en el mercado interno como en el comercio exterior. El IVA de operaciones internas evidenció una evolución favorable, asociada al comportamiento del consumo privado, la recuperación parcial de determinados sectores económicos y la ampliación de la base de contribuyentes formalmente registrados. Por su parte, el IVA recaudado en las importaciones se fortaleció como consecuencia del incremento de las operaciones de comercio exterior sujetas al impuesto y del mayor valor imponible de las mercancías importadas.

El fortalecimiento de los procesos de control implementados por el SRI y el SENAE contribuyó a mejorar la eficiencia recaudatoria mediante una mayor gestión de riesgos tributarios, controles sobre la facturación electrónica, procesos de fiscalización posteriores y mejoras en los mecanismos de valoración aduanera, clasificación arancelaria y trazabilidad de mercancías. Estas acciones redujeron espacios de evasión y subvaloración, particularmente en las operaciones de importación.

En conjunto, estos factores permitieron que el IVA aporte aproximadamente el 47,56% del total de los ingresos tributarios, ratificando su papel como la principal fuente permanente de financiamiento del PGE y evidenciando la estrecha relación existente entre el comportamiento del consumo, la actividad comercial y la sostenibilidad de las finanzas públicas.

Por otro lado, el Impuesto a la Renta constituye la segunda fuente de ingresos tributarios del PGE. Durante el periodo de enero a septiembre de 2026, la recaudación devengada ascendió a USD 5.086,36 millones, registrando un incremento interanual de 16,90% respecto al mismo período de 2025 (USD 4.350,88 millones). Este tributo representó el 15,12% del PGE, el 3,74% del PIB y el 34,57% de la recaudación tributaria total, consolidándose como uno de los principales pilares del financiamiento fiscal.

Por su parte, durante el tercer trimestre (julio-septiembre), la recaudación del Impuesto a la Renta muestra una fase de normalización y desaceleración en su ritmo de crecimiento. Por lo que el flujo de ingresos pasa a sustentarse principalmente en los pagos a cuenta y anticipos mensuales. De este modo, si bien la recaudación acumulada continúa su trayectoria ascendente, lo hace a una tasa más moderada, reflejando el comportamiento habitual posterior a la campaña de declaración anual.

Desde el ámbito normativo, la recaudación estuvo influenciada por las reformas incorporadas mediante la Ley Orgánica de Transparencia Social, que introdujo modificaciones al régimen de tributación de dividendos y creó el impuesto a las utilidades no distribuidas, ampliando la base gravable para determinados contribuyentes y fortaleciendo la capacidad recaudatoria del Estado. Si bien estas reformas contribuyeron al crecimiento de la recaudación, su efecto debe analizarse de forma conjunta con la evolución de la actividad económica y el calendario tributario, por lo que no constituyen el único factor explicativo del incremento observado.

Adicionalmente, mediante la Resolución NAC-DGERCGC26-00000009, el Servicio de Rentas Internas modificó los porcentajes de retención en la fuente del Impuesto a la Renta para diversas actividades económicas, eliminando la tarifa del 2,75% e incorporando una tarifa del 5% para determinados servicios profesionales. Estas modificaciones

fortalecieron los mecanismos de recaudación anticipada del impuesto, incrementando el flujo de ingresos fiscales durante el período de análisis y reduciendo los espacios de diferimiento en el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

En el componente correspondiente al Impuesto a la Renta de las empresas petroleras, la recaudación alcanzó USD 80,17 millones, equivalente a un crecimiento interanual de 84,19% respecto al mismo periodo de 2025. Este comportamiento refleja una mejora en la rentabilidad de determinadas operaciones Hidrocarburíferas, asociada principalmente a la evolución de los precios internacionales del petróleo y al desempeño operativo de las empresas que desarrollan actividades de exploración y explotación de hidrocarburos.

En conjunto, estos factores permitieron que el Impuesto a la Renta aporte aproximadamente USD 3,46 de cada USD 10 recaudados por concepto de impuestos durante el periodo analizado, manteniendo su posición como la segunda fuente de financiamiento permanente del PGE y evidenciando la sensibilidad de este tributo frente al desempeño empresarial, la rentabilidad de las actividades económicas y las medidas de política tributaria implementadas por el Estado.

Los Impuestos al Comercio Exterior alcanzaron una recaudación devengada de USD 1.039,41 millones durante el periodo de enero a septiembre de 2026, registrando un crecimiento interanual de 21,43% respecto al mismo período de 2025 (USD 855,99 millones). Este rubro representó el 3,09% del PGE, el 0,76% del PIB y aproximadamente el 7,06% de la recaudación tributaria total.

El comportamiento observado responde, en primer lugar, al mayor dinamismo de las importaciones gravadas, el aumento del valor de las mercancías importadas generó un efecto directo sobre la recaudación aduanera, particularmente en bienes sujetos a tarifas específicas y ad valorem, la recaudación estuvo influenciada por las medidas arancelarias implementadas por el Gobierno Nacional durante el primer trimestre de 2026.

Asimismo, mediante la Resolución Nro. SENAE-SENAE-2026-0006-RE que implementó la creación de la Tasa del 30% por servicio aduanero por concepto de control aduanero a las mercancías que ingresen desde Colombia, vigente desde el 1 de febrero del 2026. Esta tasa fue incrementada al 50% con Resolución Nro. SENAE-SENAE-2026-0017-RE a partir del 1 de marzo de 2026, y posteriormente con Resolución Nro. SENAE-SENAE-2026-0031-RE al 100% desde el 1 de mayo, para posteriormente ser derogada con Resolución Nro. SENAE-SENAE-2026-0051-RE en su totalidad el 1 de junio de 2026. Dicha medida incrementó la carga tributaria aplicable a los bienes alcanzados por esta disposición y elevó el rendimiento de los tributos al comercio exterior durante el periodo analizado.

El SENAE fortaleció los mecanismos de control y gestión aduanera mediante procesos de valoración de mercancías, verificación documental, clasificación arancelaria y gestión de riesgos. Estas acciones contribuyeron a reducir prácticas de subvaloración, contrabando técnico y declaración inexacta de mercancías, incrementando la eficiencia de la administración tributaria aduanera y fortaleciendo el cumplimiento de las obligaciones fiscales derivadas de las operaciones de comercio exterior.

Debe considerarse además que parte del crecimiento observado responde a un efecto base de comparación, debido a que durante el enero a septiembre de 2025 la recaudación aduanera se desenvolvió en un contexto de menor dinamismo del comercio internacional y

con una estructura arancelaria distinta a la vigente en 2026. En consecuencia, la variación interanual refleja tanto el impacto de las medidas de política comercial como la evolución de las operaciones de importación sujetas a tributación.

Los resultados evidencian que los tributos al comercio exterior continúan desempeñando un papel relevante dentro de la estructura tributaria nacional, no solamente como fuente de ingresos fiscales, sino también como instrumento de política comercial y de protección económica, cuya evolución depende tanto del comportamiento de las importaciones como de las decisiones de política arancelaria y de la eficiencia de la administración aduanera.

El ICE registró una recaudación devengada de USD 572,98 millones durante el periodo enero - septiembre de 2026, superior en 2,74% respecto al mismo período de 2025 (USD 557,69 millones). Este tributo representó el 1,70% del PGE, el 0,42% del PIB y aproximadamente el 3,89% de la recaudación tributaria total.

El crecimiento observado responde, en primer lugar, a la actualización anual de los precios referenciales aplicables a determinados bienes gravados con ICE, establecida por el Servicio de Rentas Internas mediante la Resolución NAC-DGERCGC25-00000045, vigente desde el 1 de enero de 2026. Esta resolución actualizó los valores referenciales para productos como perfumes y aguas de tocador, incrementando la base imponible utilizada para la determinación del impuesto y, en consecuencia, fortaleciendo la recaudación derivada de estos bienes.

Adicionalmente, el comportamiento del impuesto refleja la estabilidad del consumo de bienes sujetos al ICE, particularmente bebidas alcohólicas, cerveza, cigarrillos, bebidas gaseosas, vehículos y otros bienes considerados de consumo especial. La naturaleza de este tributo, aplicada sobre bienes cuya demanda presenta una elasticidad relativamente baja frente a variaciones de precio, contribuyó a mantener una evolución favorable de la recaudación durante el período analizado. La recaudación del ICE también se benefició del fortalecimiento de los controles ejecutados por el SENAE, especialmente en materia de valoración aduanera, clasificación arancelaria y verificación documental. Estas acciones permitieron reducir prácticas asociadas a la subvaloración de mercancías y al contrabando técnico, incrementando la correcta determinación del impuesto en las importaciones de bienes gravados.

En términos de composición, los mayores aportes a la recaudación provinieron de los impuestos aplicados a bebidas alcohólicas, cerveza, vehículos, cigarrillos y perfumes, segmentos que históricamente concentran la mayor participación dentro del ICE. Estos resultados evidencian que el crecimiento observado durante el periodo analizado de 2026 responde tanto a factores normativos que ampliaron la base imponible como a mejoras en la administración tributaria y aduanera, más que a un incremento generalizado del consumo.

Durante el período enero a septiembre de 2026, algunos tributos registraron variaciones interanuales negativas respecto al mismo período de 2025. Entre los principales destacan el ISD, los impuestos sobre la propiedad y la Contribución Temporal para Enfrentar el Conflicto Armado Interno. No obstante, estas disminuciones responden principalmente a factores normativos, estructurales y de base de comparación, más que a una reducción generalizada de la capacidad recaudatoria del sistema tributario.

El ISD alcanzó una recaudación devengada de USD 503,13 millones, equivalente a una disminución interanual de -21,87% respecto al periodo enero – septiembre de 2025 (USD 643,96 millones). Este comportamiento se encuentra asociado a la política de reducción gradual de la carga tributaria aplicada a determinadas operaciones económicas, mediante la incorporación de tarifas diferenciadas y exenciones para sectores estratégicos definidos por la normativa vigente. Entre ellas destacan las operaciones vinculadas al sector farmacéutico y determinadas actividades productivas orientadas a fomentar la inversión, la competitividad y el acceso a insumos importados, reduciendo consecuentemente la recaudación efectiva de este impuesto.

En relación con los impuestos sobre la propiedad, la recaudación alcanzó USD 15,86 millones, registrando una disminución de -15,80% frente al mismo período del año anterior. Por su parte, el Impuesto a los Vehículos Motorizados recaudó USD 217,95 millones, presentando un aumento de 2,20%. Este comportamiento refleja un crecimiento en la dinámica del mercado automotor, evidenciada por una mayor matriculación de vehículos nuevos y un crecimiento en las transacciones del sector durante el enero a septiembre de 2026.

Por su parte, la Contribución Temporal establecida por la Ley Orgánica para Enfrentar el Conflicto Armado Interno registró una recaudación de apenas USD 0,38 millones, lo que representa una disminución interanual de 99,87% respecto al mismo periodo de 2025 (USD 295,53 millones). Esta variación obedece al carácter extraordinario, temporal y no permanente de dicho tributo, cuyos principales pagos se concentraron durante el ejercicio fiscal 2025. En consecuencia, la disminución observada responde principalmente a un efecto base de comparación, sin que ello represente un deterioro de la recaudación tributaria estructural del Estado.

Otros tributos de menor participación, como otras contribuciones, otros impuestos y determinados gravámenes específicos, también registraron reducciones durante el período. Sin embargo, debido a su limitada incidencia dentro de la estructura tributaria nacional, su efecto sobre el comportamiento agregado de los ingresos tributarios resulta marginal y no altera la tendencia positiva observada en los principales impuestos.

En conjunto, las disminuciones registradas en estos tributos fueron ampliamente compensadas por el crecimiento del Impuesto al Valor Agregado, el Impuesto a la Renta, los Impuestos al Comercio Exterior y el Impuesto a los Consumos Especiales, permitiendo que los ingresos tributarios del PGE mantuvieran un crecimiento interanual al cierre de enero a septiembre de 2026.

La recaudación acumulada a septiembre de 2026, evidencia que los ingresos tributarios del PGE alcanzaron USD 14.715,34 millones, registrando un crecimiento interanual de 11,20% respecto al mismo período de 2025. Este desempeño permitió que los ingresos tributarios financien el 43,73% del PGE y representen el 10,82% del PIB, consolidando su papel como la principal fuente de financiamiento de las actividades permanentes del Estado.

En términos generales, el comportamiento de los ingresos tributarios de enero a septiembre de 2026, evidencia la importancia de las medidas orientadas al fortalecimiento de la administración tributaria, la gestión de riesgos fiscales, la modernización de los procesos de control y el cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias. Durante el

periodo analizado, la recaudación del SRI ha reflejado el dinamismo y la estructura productiva del país, consolidando a cuatro sectores estratégicos como los principales pilares tributarios.

En primer lugar, el Comercio al por Mayor y al por Menor; Reparación de Vehículos Automotores y Motocicletas, se mantiene a la vanguardia de los ingresos fiscales debido a la masiva tracción del consumo interno y la aceleración de las transacciones comerciales. A este rubro le siguen de cerca las Industrias manufactureras, cuya recuperación en la Elaboración de Productos Alimenticios y la Elaboración de Bebidas ha robustecido el pago del Impuesto a la Renta y las retenciones corporativas. Por su parte, las Actividades de Servicios Financieros, Excepto las de Seguros y Fondos de Pensiones han aportado un flujo considerable gracias a la fuerte dinamización del crédito y los servicios de intermediación.

Finalmente, la Explotación de minas y canteras especialmente la Extracción de Minerales Metalíferos se posiciona como una fuente indispensable de divisas y tributación directa para el Estado, apalancada por los ingresos provenientes de la producción de recursos naturales no renovables. También se evidencia que la sostenibilidad de la recaudación continúa dependiendo, en gran medida, del desempeño del consumo interno, la rentabilidad de las actividades económicas, el comercio exterior y la estabilidad del marco normativo tributario.

4.1.3. INGRESOS PETROLEROS

En el período enero - septiembre 2026, la producción petrolera por campo en el país alcanzó 125,78 millones de barriles, lo que equivale a un promedio diario de 460.85 mil barriles. Este nivel de producción reflejó un incremento del 6,89 % que representa 8,11 millones de barriles más en comparación con el mismo periodo del año 2025, que fue de 117,67 millones de barriles.

En materia de transporte de crudo, los oleoductos nacionales SOTE Y OCP, trasladaron 118,83 millones de barriles en el periodo enero a septiembre de 2026, el SOTE traslado 82,96 millones de barriles y el OCP traslado 35,87 millones de barriles de crudo. Comparado en el mismo periodo del año 2025, que fue de 116,15 millones de barriles trasladados, se evidencia un incremento en el transporte del 2,31 % que representa 2,68 millones de barriles más trasladados a través de los oleoductos nacionales con relación al mismo período del año 2025.

En cuanto al volumen de crudo procesado por las refinerías nacionales se alcanzó 33,37 millones de barriles procesados, lo que representó un incremento de 26,34 % respecto a igual periodo del 2025, que fue 26,41 millones de barriles, lo que significo 6,96 millones más de crudo procesado en las refinerías nacionales.

Las exportaciones de petróleo alcanzaron 88,48 millones de barriles en el periodo de análisis, en comparación con igual periodo del 2025, donde el volumen exportado fue de 90,45 millones de barriles, represento una disminución del 2,18 %, lo que significo 1,97 millones menos de exportación de crudo en el periodo enero a septiembre de 2026, con respecto al precio promedio las exportaciones de petróleo en el periodo de análisis fue de USD 75,38 dólares por barril, en comparación con igual periodo del 2025, en el cual el precio fue de USD 59,95 dólares por barril, el precio se incrementó en un 25,74% lo que represento USD 15,43 dólares por cada barril exportado en el periodo.

En el periodo enero a septiembre de 2026, los ingresos de petróleo reportan un incremento de USD 741,36 millones en la recaudación frente a igual período del 2025, que fue de USD 1.197,54 millones; esto significó que en este periodo los ingresos por petróleo representaron el 5,76% de todos los recursos que se devengaron en el Presupuesto General del Estado, que sumaron USD 33.647,53 millones.

Durante el periodo de análisis, el Presupuesto General del Estado experimentó un incremento en la recaudación de los ingresos por la actividad hidrocarburífera, debido al incremento del volumen de producción de crudo que en el período enero a septiembre 2026 fue de 125,78 millones de barriles, frente al mismo período del año 2025 que tuvo un volumen de producción de 117,67 millones de barriles, el incremento en la producción de crudo fue de 8,22 millones de barriles.

Las importaciones de derivados revelan una disminución en este período pasando 56,12 millones de barriles en el 2025 a 54,63 millones de barriles en igual período del 2026, principalmente la importación de naftas de alto octano (Gasolina Extra y Extra con Etanol) Gas Licuado de Petróleo en estos derivados se evidencia una disminución en la importación en 1,89 millones de barriles y 1,04 millones de barriles respectivamente.

Los ingresos de petróleo que financian el Presupuesto General del Estado en el periodo de análisis sumaron USD 1.938,90 millones al tercer trimestre de 2026, esto representa el 61,44 % de los USD 3.155,73 millones esperados para este año registrados en el presupuesto codificado a septiembre del 2026.

En el período enero - septiembre 2026, los ingresos de petróleo reportan un incremento de USD 741,36 millones en la recaudación frente a igual período del 2025, que fue de USD 1.197,54 millones; esto significó que en este periodo los ingresos por petróleo representaron el 5,76% de todos los recursos que se devengaron en el Presupuesto General del Estado, que sumaron USD 33.647,53 millones, como se observa en el siguiente cuadro:

Cuadro 24: Ingresos Petroleros

Enero - septiembre 2025 - 2026

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

CONCEPTO	DEVENGADO		VARIACIÓN ABSOLUTA	% PARTICIPACIÓN PGE	% VARIACIÓN	% PARTICIPACIÓN PIB
	2025	2026				
Gravamen A La Tarifa De Oleoducto (Ley 40)	2,62	2,96	0,34	0,01%	12,78%	0,002%
Impuesto a los ingresos extraordinarios de contratos de exploración y explotación de recursos hidrocarburiferos no renovables	49,39	53,58	4,19	0,16%	8,47%	0,039%
A la Renta de actividades hidrocarburiferas	43,53	80,17	36,65	0,24%	84,19%	0,059%
De exportación de derivados de petróleo	145,42	293,02	147,60	0,87%	101,50%	0,215%
De regalias de petróleo	192,76	297,70	104,94	0,88%	54,44%	0,219%
De exportaciones directas de petróleo	540,19	679,12	138,93	2,02%	25,72%	0,499%
Margen de soberania de exprtaciones directas e petróleo	187,49	473,30	285,80	1,41%	152,43%	0,348%
De regalias de petróleo por contratos de particiapación	15,04	29,16	14,12	0,09%	93,86%	0,021%
De ventas directas por contratos de participación	21,09	29,89	8,80	0,09%	41,73%	0,022%
Saldo del ingresos disponible de exportaciones directas de petróleo	-	-	-	0,00%	0,00%	0,000%
TOTAL INGRESOS PETROLEROS PGE	**1.197,54**	**1.938,90**	**741,36**	**5,76%**	**61,91%**	**1,43%**

Nota aclaratoria: El PIB corresponde a la previsión estimada por el BCE para el año 2026 (boletín BCE).
Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo
Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos

Los ingresos por las actividades Hidrocarburíferas en el período enero – septiembre 2026, frente a igual período del 2025 presentan un incremento en la recaudación del 61,91 % (USD 741,36 millones), pasando de USD 1.197,54 millones registrados en enero – septiembre del

ejercicio fiscal 2025 a USD 1.938,90 millones en igual período del ejercicio fiscal 2026, con una participación del 1,43% con relación al PIB estimado por el Banco Central del Ecuador, y una participación del 5,76 % del Presupuesto General del Estado codificado al 30 de septiembre del 2026.

4.1.3.1. Ejecución presupuestaria de ingresos de petróleo, enero – septiembre 2026

Para el período analizado el presupuesto de ingresos del petróleo aprobado por la Asamblea Nacional, fue de USD 3.155,73 manteniéndose este valor en el presupuesto codificado al 30 de septiembre de 2026, con respecto al presupuesto codificado se devengaron ingresos por USD 1.938,90 millones; lo que representa una ejecución del 61,44 %.

El Margen de Soberanía de Exportaciones Directas de Petróleo ha superado el presupuesto codificado en USD 42,70 millones de dólares; de igual forma el Impuesto a la Renta de actividades Hidrocarburíferas ha superado el presupuesto asignado en USD 20,17 millones de dólares como se puede observar en el siguiente cuadro:

Cuadro 25: Ejecución presupuestaria Ingresos Petroleros
Enero - septiembre 2026
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

CONCEPTO	INICIAL (A)	CODIFICADO (B)	DEVENGADO (C)	SALDO POR DEVENGAR D=B-C	% EJECUCIÓN E=C/B
Gravamen a la Tarifa de Oleoducto (Ley 40)	3,39	3,39	2,96	0,44	87,17%
Impuesto a los Ingresos Extraordinarios de Contratos de Exploración y Explotación	65,86	65,86	53,58	12,28	81,36%
A la Renta de actividades Hidrocarburiferas	60,00	60,00	80,17	-20,17	133,62%
De Exportaciones de Derivados de Petróleo	314,71	314,71	293,02	21,69	93,11%
De Regalias de Petróleo	498,13	498,13	297,70	200,42	59,76%
De Exportaciones Directas de Petróleo	1.434,00	1.434,00	679,12	754,88	47,36%
Margen de Soberania de Exportaciones Directas de Petróleo	430,59	430,59	473,30	-42,70	109,92%
De Regalias de Petróleo por contratos de participación	49,52	49,52	29,16	20,36	58,89%
De ventas directas por contratos de participación	93,30	93,30	29,89	63,40	32,04%
Saldo de Ingreos Disponible de Exportaciones Directas de Petróleo	206,23	206,23	-	206,23	0,00%
TOTAL INGRESOS PETROLEROS PGE	**3.155,73**	**3.155,73**	**1.938,90**	**1.216,83**	**61,44%**

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo
Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos

4.1.3.2. Producción, Exportación y Precios del Crudo Producción

En el período enero - septiembre 2026, el volumen de producción no fiscalizada alcanzó 125,78 millones de barriles, de los cuales la Empresa Pública aporta con 99,25 millones de barriles y las empresas privadas con 26,53 millones de barriles; evidenciando un incremento en la producción de 6,90 %, en comparación con los niveles del período enero – septiembre de 2025, año en el cual se registró una producción de 117,67 millones de barriles.

La producción de las Empresas Públicas se incrementó en el 6,31%, con relación al año 2025. En las empresas privadas la producción se incrementó en un 9,15% con respecto al período 2025, como se puede observar en el siguiente cuadro:

Cuadro 26: Producción Nacional no Fiscalizada
Enero - septiembre 2025 - 2026
(Cifras en millones de barriles)

EMPRESAS	2025		2026*		% VARIACIÓN*
	PRODUCCIÓN	APORTE %	PRODUCCIÓN	APORTE %	
Públicas	93,36	79,34%	99,25	78,91%	6,31%
Privadas	24,31	20,66%	26,53	21,09%	9,15%
TOTAL PRODUCCIÓN	**117,67**	**100,00%**	**125,78**	**100,00%**	**6,90%**

Notas aclaratorias: * Datos provisionales sujetos a revisión
Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo
Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos.

El transporte de crudo en el periodo enero a septiembre de 2026, por el Sistema de Oleoducto Transecuatoriano SOTE fue de 82,96 millones de barriles y el Oleoducto de Crudos Pesados OCP fue de 35,87 millones de barriles, transportándose un total de 118,83 millones de barriles por los dos oleoductos, lo que significó transportar 435,96 mil barriles en promedio diario.

De la producción nacional de crudo, se destinó para cargas en refinerías un volumen de 34,07 millones de barriles, volumen mayor en un 26,51% en relación al mismo período del año anterior que fue 26,93 millones de barriles, lo que representa 7,14 millones de barriles más destinados a refinerías para la producción de derivados.

4.1.3.3. Exportaciones de Crudo

En el período enero - septiembre 2026, se exportaron 88,48 millones de barriles crudo Oriente, crudo Napo por la Empresa Pública EP PETROECUADOR, Compañías Privadas, y por el Ministerio de Ambiente y Energía (MAE), reflejando un decremento en las exportaciones del 1,99 %, frente a igual período del año 2025, que fue de 90,28 millones de barriles exportados, este decremento en las exportaciones se produjo debido a que se destinó a la producción nacional de derivados cargas a refinerías por un volumen de 34,07 millones de barriles, volumen mayor en un 26,51% en relación al mismo período del año anterior .

La Empresa Publica EP PETROECUADOR, contribuyo con 78,97 millones de barriles; las exportaciones de petróleo de las Compañías Privadas fueron de 1,79 millones de barriles y el Ministerio de Ambiente y Energía aporto con 7,72 millones de barriles como se observa en el siguiente cuadro:

Cuadro 27: Volúmenes de Exportaciones de Crudo
Enero - septiembre 2025 - 2026
(Cifras en millones de barriles)

CONCEPTO	2025		2026 *		% VARIACIÓN*
	ENERO - SEPTIEMBRE	APORTE %	ENERO - SEPTIEMBRE	APORTE %	
Empresas Públicas	79,91	88,51%	78,97	89,25%	-1,18%
Compañías Privadas	1,40	1,56%	1,79	2,02%	27,40%
Ministerio de Ambiente y Energía	8,97	9,93%	7,72	8,73%	-13,89%
TOTAL EXPORTACIONES	**90,28**	**100,00%**	**88,48**	**100,00%**	**-1,99%**

Notas aclaratorias: Cifras provisionales sujetas a revisión*
Fuente: Ministerio de Ambiente y Energía (MAE) – Banco Central del Ecuador
Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos

4.1.3.4. Precios del Crudo

En el siguiente cuadro se puede observar la variación de los precios promedios de exportación de crudo resultante de las liquidaciones y distribuciones realizadas por el Banco Central del Ecuador. Para el período enero - septiembre 2026, el precio promedio alcanzó los USD 75,38 dólares por barril exportado de crudo Napo y Crudo Oriente, valor que refleja un incremento del 25,17 % frente al precio promedio del 2026 que correspondió a USD 60,22 dólares.

Cuadro 28: Precio del crudo
Enero - septiembre 2025 - 2026
(Cifras en dólares)

CONCEPTOS	2025	2026 *	% VARIACIÓN
	PRECIO USD $ BL	PRECIO USD $ BL	
Precio Promedio Exportación de Crudo	60,22	75,38	25,17%
Precio Estimado Proforma MEF	62,20	53,47	-14,04%
DIFERENCIA	**-1,98**	**21,91**	

Notas aclaratorias: Cifras provisionales sujetas a revisión*
Fuente: Ministerio de Ambiente y Energía (MAE) - Banco Central del Ecuador
Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos

El precio promedio de exportación de crudo de USD 75,38 dólares durante el período enero a septiembre del ejercicio fiscal 2026, experimentó un incremento de USD 21,91 dólares por barril con relación al precio estimado de exportación en proforma para el año 2026, que fue de USD 53,47 dólares por barril, que representa el 40,98 % de incremento en el precio de exportación frente al precio estimado para la proforma 2026.

4.1.3.5. Producción, Importación, Consumo Nacional, Exportación y Precios de Derivados

Durante el período enero - septiembre 2026, la producción no fiscalizada de crudo fue de 125,89 millones de barriles, cifra superior en el 9,01 % a la del mismo período del año 2025, que fue de 115,49 millones de barriles; el consumo nacional de derivados en el periodo de revisión registró un nivel de 82,36 millones de barriles, cifra superior en 6,86 % al consumo del ejercicio fiscal 2025, como se muestran a continuación:

Cuadro 29: Producción, Importación y Consumo Nacional de Derivados
Enero - septiembre 2025 - 2026
(Cifras en millones de barriles)

CONCEPTO	2025	2026 *	% VARIACIÓN*
	BARRILES	BARRILES	
PRODUCCIÓN	115,49	125,89	9,01%
CONSUMO NACIONAL	77,07	82,36	6,86%
IMPORTACIÓN:	**56,10**	**54,63**	**-2,62%**
Nafta de Alto Octano (16)	18,17	16,28	-10,39%
Diesel	25,42	27,05	6,40%
Gas Licuado de Petróleo	11,81	10,78	-8,74%
Cutter Stock y AVGAS	0,70	0,52	-25,56%
EXPORTACIONES:	**1,81**	**2,65**	**46,73%**
Fuel Oil # 6	1,14	2,65	132,83%
Gaseolo (VGO)	0,67	-	-100,00%

Notas aclaratorias: Cifras provisionales sujetas a revisión*
Fuente: Ministerio de Ambiente y Energía (MAE) - Banco Central del Ecuador
Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos

En el período Enero - septiembre 2026, se ha tenido que recurrir a la importación de naftas de alto octano, Diesel, Gas Licuado de Petróleo (GLP), y, Cúter Stock y AVGAS, por 54,63 millones de barriles, que representa un decremento en las importaciones del 2,62 %, frente a las importaciones realizadas en igual período del 2025, que fueron de 56,10 millones de barriles.

Como se puede observar en este periodo se evidencia una menor importación de Nafta de Alto Octanaje (Gasolina Extra y ECOPAÍS), por 1,89 millones de barriles menos que el periodo 2025, lo que representa un 10,39 % de disminución en las importaciones de gasolina extra y ECOPAIS.

Con relación al Diesel se observa que se importó 1,63 millones de barriles más que en igual periodo del 2025, lo que representa el 6,40%, en las importaciones de diésel en este periodo, estas importaciones adicionales obedecen al incremento del consumo de diésel para la generación de energía a través de plantas termoeléctricas por la disminución en la generación de hidroenergía por la sequía causada por el fenómeno del niño.

En lo que respecta a las exportaciones de derivados en el período de análisis del año 2026, se ha exportado Fuel Oíl # 6, luego de que la producción nacional ha cubierto el consumo local, exportando su excedente a los mercados internacionales por un total 2,65 millones de barriles, las exportaciones fueron mayores al período 2025 en un 132,83%, lo que representa 1,51 millones de barriles más, frente a igual período del 2025, donde las exportaciones alcanzaron un monto de 1,81 millones de barriles.

4.1.3.6. Precios Estimados y Efectivos de Derivados de Petróleo

El país exportó en el período enero a septiembre del 2026, Fuel Oíl # 6, por 2,65 millones de barriles a un precio promedio de USD 65,36 dólares por barril; reflejándose un incremento en el precio de USD 10,04 dólares por barril, frente al valor promedio de exportación en el mismo período del año 2025, que fue de USD 55,32 dólares por barril exportado, de un total de 1,14 millones de barriles exportados en el período 2025 de Fuel Oíl # 6.

Cuadro 30: Precios de Exportacion de Derivados
Enero - septiembre 2025 - 2026
(Cifras en dólares por barriles)

EXPORTACION DE DERIVADOS	2025	2026 *	% VARIACIÓN
Exportaciones de Fuel Oil # 6	55,32	65,36	18,15%
Exportaciones de Gasóleo (VGO)	52,04	-	

Notas aclaratorias: Cifras provisionales sujetas a revisión*
Fuente: Ministerio de Ambiente y Energía (MAE) - Banco Central del Ecuador
Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos

4.1.4. RECURSOS FISCALES GENERADOS POR LAS INSTITUCIONES

Durante el período de análisis enero – septiembre 2026, los ingresos registrados en el Presupuesto General del Estado por la prestación de bienes y servicios y las transferencias corrientes y de capital, a través de las entidades recaudadoras, por recursos fiscales generados por las instituciones ascienden a un valor devengado de USD 3.160,24 millones, de los cuales al grupo de cuentas por cobrar (grupo 38) le corresponden USD 2,28 millones; mientras que, el valor devengado, sin considerar las mencionadas cuentas asciende a USD 3.157,97 millones.

La recaudación en el periodo de análisis, se incrementó en un 21,19% respecto al mismo periodo del año 2025, en razón de que existieron recaudaciones excepcionales, tal como es el caso de las utilidades percibidas por el Banco Central, la tasa aduanera interpuesta a las importaciones desde la Republica de Colombia y por ingresos de las concesiones en el sector de las telecomunicaciones.

Las entidades del PGE durante el período de análisis recaudaron USD 1.546,16 millones, que representa el 48,96% del total de la recaudación, en tanto la UDAF 996 – Ingresos y Transferencias recaudó USD 1.611,81 millones que representa el 51,04%.

Gráfico 21: Participación de los ingresos generados por las Entidades en el PGE
Enero - septiembre 2026
(Cifras en porcentajes)

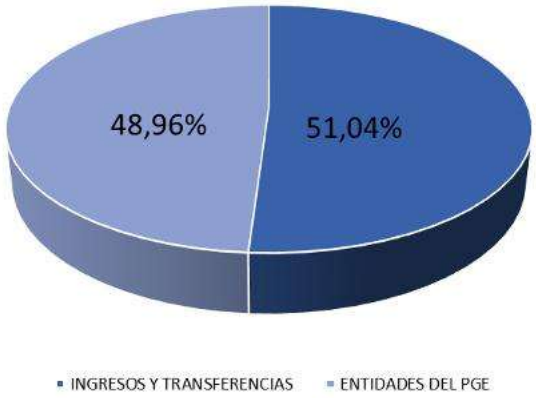

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo
Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Ingresos

Durante el período enero – septiembre 2026, las entidades del PGE devengaron un total de USD 3.157,97 millones[51], los ítems que presentan una recaudación mayor a los USD 100,00 millones en las entidades del PGE son: Utilidades de Empresas y Entidades Financieras Publicas con USD 722,5 millones; Excedentes de Empresas Publicas con un monto de USD 249,7 millones; Otras Tasas con un devengo de USD 201,09 millones; las Contribuciones de las Compañías Entidades Financieras y Seguros tiene un aporte de USD 190,25 millones; en tanto las Concesiones en el Sector de las Telecomunicaciones corresponde a USD 176,87 millones; Sobre Nóminas de Empresas Privadas y Públicas asciende a la recaudación de USD 170,96 millones; las Tasas Aduaneras por importaciones desde Colombia ascendieron a USD 145,3 millones y por último se tiene el ítem de Permisos Licencias Y Patentes con una recaudación de USD 104,33 millones. Las citadas partidas han percibido un ingreso de 1.960,99 millones lo que representa el 62,10% de la recaudación total de la fuente 002. En tanto los demás ítem tienen un monto devengado de USD 1.196,97 millones que representa el 37,90% del total de fuente 002.

[51] Se consideran los ingresos devengados de la UDAF 996 Ingresos y Transferencias.

Cuadro 31: Recursos fiscales generados por las entidades
Comparativo Enero – septiembre 2025 - 2026
(Cifras en millones y porcentajes)

ENTIDAD	DEVENGADO		% PARTICIPACIÓN	% VARIACIÓN	%
	2025	2026	DEVENGADO PGE		PARTICIPACIÓN
INGRESOS Y TRANSFERENCIAS	1.214,13	1.611,81	4,79%	32,75%	1,19%
AGENCIA DE REGULACION Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES ARCOTEL	119,40	177,90	0,53%	49,00%	0,13%
SERVICIO PUBLICO PARA PAGO DE ACCIDENTES DE TRANSITO	121,07	124,46	0,37%	2,80%	0,09%
SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS VALORES Y SEGUROS	129,03	123,79	0,37%	-4,06%	0,09%
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS	124,04	121,59	0,36%	-1,97%	0,09%
CONSEJO DE LA JUDICATURA	72,38	87,19	0,26%	20,46%	0,06%
AGENCIA NACIONAL DE REGULACION Y CONTROL DEL TRANSPORTE TERRESTRE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL	54,32	64,77	0,19%	19,22%	0,05%
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION	64,25	63,21	0,19%	-1,63%	0,05%
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGIA	54,43	54,41	0,16%	-0,04%	0,04%
UNIVERSIDADES Y ESCUELAS POLITECNICAS	54,14	54,23	0,16%	0,18%	0,04%
DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	49,53	52,17	0,16%	5,34%	0,04%
RESTO DE ENTIDADES DEL PGE	549,15	622,43	1,85%	13,34%	0,46%
TOTAL AUTOGESTIÓN	**2.605,88**	**3.157,97**	**9,39%**	**21,19%**	**2,32%**

Notas aclaratorias:
(1) Se excluye el grupo 38 cuentas por cobrar, por cuanto corresponden al ejercicio anterior y no existe ingresos de recursos, en razón que los mismos corresponden a un registro contable.
Fuente: eSIGEF- Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo
Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos

A continuación, se presenta un análisis de las entidades que generan mayores recursos por la prestación de bienes y/o servicios:

La **entidad Ingresos y Transferencias (996),** durante el período de análisis (Enero – septiembre 2026) refleja el mayor rubro de recaudación dentro de los ingresos del PGE, en lo que respecta a los recursos de autogestión, con un valor devengado de USD 1.611,81 millones que representa el 51,04% del total de la recaudación por recursos de autogestión, que frente al mismo período del año 2025 tiene un incremento del 32,75%%.

Entre los rubros más significativos en la recaudación de esta entidad con un monto de USD 1.143,09 millones que representa el 70,92% del total de su recaudación se encuentran los siguientes ítems: 170108 "Utilidades de Empresas y Entidades Financieras Publicas" mantiene un valor devengado de USD 722,50 millones, monto recaudado por las utilidades del Banco Central del Ecuador, Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias y del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P; seguido de la partida 180416 "de Excedentes de Empresas Públicas" con USD 249,64 millones concerniente a FLOPEC; y el ítem 130401 "Sobre Nóminas de Empresas Privadas y Públicas" con un monto de USD 170,96 millones. Los demás ítem presupuestarios de la entidad virtual 996 tienen un monto percibido de USD 468,71 millones con una participación del 29,08%.

Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones (ARCOTEL), genera recursos por el otorgamiento de títulos habilitantes para uso y explotación del espectro radioeléctrico, para el período enero – septiembre 2026 se registran ingresos devengados por USD 177,90 millones lo que representa un incremento del 49,00% con respecto a la recaudación del mismo período del año anterior; esto se debe al incremento por concesiones en el sector de telecomunicaciones por concepto de los contratos de concesión que mantiene la entidad con las operadoras telefónicas, la percepción de los ingresos se realiza en cumplimiento de la normativa legal vigente, como es la Ley Orgánica de Telecomunicaciones publicada en Registro Oficial Tercer Suplemento No. 439 de 18 de febrero de 2015 y el Reglamento General

a la Ley Orgánica de Telecomunicaciones publicada en Registro Oficial No. 350 de 11 de julio de 2024, ARCOTEL fijará las tarifas del uso del espectro (Artículo 54 LOT) y las tarifas por adjudicación y uso de frecuencias para servicios de radiodifusión (Artículo 60 LOT).

Los ingresos del Servicio Público para pago de accidentes de tránsito (SPPAT), se perciben conforme a lo dispuesto por el Reglamento de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y corresponden a las primas percibidas por concepto del seguro obligatorio de accidentes de tránsito, de los cuales se destina el 4,5% para la implementación de campañas, planes, programas, proyectos y actividades relacionadas con la prevención de accidentes de tránsito y educación en seguridad vial y un 4% se destina para gastos operativos, administrativos y de funcionamiento de la entidad.

Mediante Acuerdo Ministerial Nro. 026 de 10 de abril del 2021, emitido por el entonces Ministerio de Economía y Finanzas, se expidió la normativa técnica sobre gestión de los ingresos derivados de la tasa recaudada por el Sistema Público para pago de accidentes de tránsito, cuyo contenido se desarrolla en el anexo denominado *"NORMAS TÉCNICAS SOBRE GESTIÓN DE LOS INGRESOS DERIVADOS DEL SISTEMA PÚBLICO PARA PAGO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO"*, entre los lineamientos se señala:

"4.1. A partir del 1 de enero de 2021, el producto de la recaudación de las tasas previstas en la LOTT en aplicación del SPPAT será depositado en la cuenta de registro del Servicio Público para Pago de Accidentes de Tránsito.

4.2. El Servicio Público para Pago de Accidentes de Tránsito registrará presupuestariamente el total de tasas y recargos recaudados como un ingreso con la fuente de financiamiento 002.

4.3. Las tasas serán registradas en el grupo 13 del Clasificador Presupuestario de Ingresos y Egresos del Sector Público No Financiero; y, los recargos en el grupo 17 del Clasificador Presupuestario de Ingresos y Egresos del Sector Público No Financiero.

4.4. La previsión de la recaudación de las tasas establecidas en la LOTT en aplicación del SPPAT constará como un ingreso por tasas en el PGE de acuerdo con el procedimiento ordinario de planificación financiera pública."

Durante el periodo de análisis del presente ejercicio fiscal, la entidad recaudó USD 124,46 millones, respecto al ejercicio anterior, presenta un incremento del 2,80%, que corresponde a la recaudación por conceptos de recargo por los retrasos en las renovaciones de los seguros y por otras tasas.

Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros genera recursos por las contribuciones que deben pagar las compañías, entidades financieras y seguros sujetos al control de la Superintendencia, que se calculan sobre la base de sus activos reales, por lo cual, el crecimiento de la recaudación está sujeta a este parámetro. Además, percibe ingresos por las contribuciones y derechos de inscripción que deben pagar los participantes en el Mercado de Valores y otros ingresos relacionados con multas e intereses por infracciones a lo dispuesto en la Ley de Compañías.

Los ingresos que se percibieron durante enero – septiembre de 2026 ascienden a USD 123,79 millones, que representan un decremento del 4,06% respecto al mismo período durante el 2025 en el que se recaudó USD 129,03 millones. El decremento de la recaudación

se debe principalmente a la contribución de las compañías y entidades financieras y de seguros que se evidencia una disminución del 15,59% lo cual también se reflejado en el cobro multas.

La Superintendencia de Bancos es un organismo técnico de derecho público, con personalidad jurídica, parte de la Función de Transparencia y Control Social, con autonomía administrativa, financiera, presupuestaria y organizativa, cuya organización y funciones están determinadas en la Constitución de la República y la ley. La Superintendencia de Bancos efectuará la vigilancia, auditoría, intervención, control y supervisión de las actividades financieras que ejercen las entidades públicas y privadas del sistema financiero nacional, con el propósito de que estas actividades atiendan al interés general, se sujeten al ordenamiento jurídico, y de evitar, prevenir y desincentivar prácticas fraudulentas y prohibidas con el fin de proteger los derechos de los usuarios y/o clientes del sistema financiero nacional.

Los ingresos que genera la Superintendencia de Bancos corresponden a las contribuciones de las instituciones sujetas a su vigilancia y control. De acuerdo al Art. 276 del Código Orgánico Monetario y Financiero; la entidad percibe ingresos que se originan por la aplicación de la competencia que tiene para sancionar las infracciones de las entidades financieras de los sectores público y privado, sus accionistas, administradores, funcionarios o empleados, auditores internos y externos, firmas calificadoras de riesgo, peritos valuadores y otros efectúen servicios de apoyo a la supervisión. En el período enero – septiembre de 2026 los ingresos generados ascienden a USD 121,59 millones, que, comparados a los registrados en 2025 de USD 124,04 millones, evidencia una disminución en su recaudación del 1,97%, esta disminución se debe a que la entidad en el ejercicio 2025 en el ítem 190407 "Devolución de Disponibilidades" mantuvo ingresos de USD 17,46 millones concernientes a ingresos por cheques protestados, los cual en el citado ejercicio fueron registrados por la Subsecretaria de Tesoro Nacional en el ítems correspondiente en la entidad virtual 996 Ingresos y Transferencias.

El Consejo de la Judicatura es el órgano de gobierno, administración vigilancia y disciplina de la función Judicial del Ecuador, encargándose de su adecuado funcionamiento de conformidad a la Constitución y normativa vigente.

La recaudación de enero a septiembre del 2026 asciende a USD 87,19 millones que comparado con el periodo del ejercicio fiscal 2025 representa un incremento del 20,46%, en el cual se tuvo una recaudación de USD 72,38 millones. El incremento más significativo corresponde a la recaudación de las tasas por servicios notariales contempladas en la Ley Notarial y las establecidas en el Código Orgánico Integral Pena con una recaudación de USD 82,28 millones, demostrando así una variación positiva de 27,13% en comparación a los USD 64,72 millones del 2025.

Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre Tránsito, La recaudación de esta entidad se fundamenta en la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y su Reglamento. Los servicios que presta la Agencia Nacional de Tránsito están regulados por la Resolución Nro. 001-DIR-2026-ANT, publicada en el Registro Oficial Año I Segundo Suplemento No. 243 de 13 de marzo de 2026, normativa a través de la cual se expide el cuadro tarifario de servicios para el período comprendido entre 2026 y 2027. Los ingresos por infracciones de tránsito se sustentan en

lo establecido en el Capítulo Octavo en el Código Orgánico Integral Penal, COIP – Infracciones de Tránsito.

Para el período de análisis se han considerado los rubros de recaudación ajustados a la descentralización de la competencia de tránsito nacional conforme a lo establecido en la Ley Orgánica Reformatoria de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, que dispone que, los Gobiernos Autónomos Descentralizados asumen la competencia de entrega de licencias de conducir y placas, dentro de su jurisdicción y competencia; así también se le permite a la Policía Nacional ejercer el control de tránsito sobre la red vial estatal y sus corredores arteriales y vías colectoras, siempre que no atraviesen por zonas urbanas dentro de la jurisdicción de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

La recaudación de la ANT en los nueve meses del ejercicio fiscal 2026 ascendió a USD 64,77 millones y para el mismo período, en el ejercicio fiscal 2025 se recaudaron USD 54,32 millones, lo que evidencia un incremento del 19,22%; dado a las nuevas tarifas dadas con la Resolución Nro. 001-DIR-2026-ANT.

Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación, es la entidad encargada de proveer servicios relacionados con la gestión de la identidad y de los hechos y actos relativos al estado civil de los ciudadanos, resguardando y administrando la información y datos personales de manera integral a través de canales físicos y electrónicos con calidad, seguridad, eficiencia y transparencia.

La Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación genera recursos, por la prestación de los diferentes servicios presenciales o electrónicos que brinda, y percibirá los valores que a cada uno corresponde cobrar según la tarifa establecida, amparado en el artículo 98 de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, publicado en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 684 de 4 de febrero 2016.

Durante el período de análisis la entidad registró un monto devengado de USD 63,21 millones, valor inferior en relación al mismo período del año anterior en el que sus ingresos ascendieron a USD 64,25 millones, es decir un decrecimiento de 1,63%; esta disminución se da por cuanto en los años precedentes se evidencio una mayor demanda de pasaportes, frente al año 2026; actualmente existe una demanda que no es cubierta, adicionalmente se debe recordar que la vigencia del pasaporte se incrementó a 10 años, además lo correspondiente al otorgamiento de firma electrónica no ha generado la misma demanda que existió en años anteriores, ya que hubieron varias empresas privadas que entregan el mismo servicio de manera más ágil y oportuna al mismo costo.

Es importante resaltar que, los rubros de mayor recaudación corresponden a: Emisión de documentos de ciudadanía e identificación, derechos consulares otros servicios técnicos y especializados y prestación de servicios.

El Ministerio de Infraestructura y Tecnología, tiene como objetivo la formulación de políticas, regulaciones, planes, programas y proyectos, que garanticen un Sistema Nacional del Transporte Intermodal y Multimodal, sustentado en una red de Transporte con estándares internacionales de calidad, alineados con las directrices económicas, sociales, medioambientales y el Plan Nacional de Desarrollo.

Durante el período enero – septiembre 2026, la entidad registró una recaudación de USD 54,41 millones, que comparadas con las cifras del ejercicio anterior presenta una

disminución del 0,04%; los ingresos más significativos que mantiene esta entidad son: por Uso de Infraestructura Portuaria y Aeroportuaria por un valor de USD 20,98 millones, que se cobra a través de las Superintendencias de los Terminales petroleros de Balao, El Salitral y La Libertad, por Recepción y Despacho de Naves; los recursos por el uso de Infraestructura Portuaria están normados mediante Resolución No. SPTMF-ADM-001-13 de 01 de julio de 2013 Normativa Tarifaria por Servicios Prestados Por La Subsecretaria de Puertos Y Transporte Marítimo y Fluvial-SPTMF (Última Reforma: Resolución MTOP-SPTM-2021-0089-R (Cuarto Suplemento del Registro Oficial 556 de 12 de octubre de 2021).

Es importante mencionar que en el ejercicio fiscal 2025, mediante Decretos Ejecutivos Nos. 60, 97 y 102 se dispone la fusión de varias instituciones al ámbito del MTOP, entre ellas el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda y la Secretaría Técnica del Comité Interinstitucional de Prevención de Asentamientos Humanos Irregulares; y con Decreto Ejecutivo Nro. 102 de 15 de agosto de 2025, se determina que una vez concluido el proceso de fusión se modifica la denominación del Ministerio de Transporte y Obras Públicas por la de Ministerio de Infraestructura y Transporte (MIT). En el presente año mediante Decreto Ejecutivo 426 de 18 de junio de 2026 se dispuso la fusión por absorción del Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información (MINTEL) dentro del Ministerio de Infraestructura y Transporte, con lo cual se adoptó el nombre de: **Ministerio de Infraestructura y Tecnología.**

Las **Universidades y Escuelas Politécnicas**, recaudaron durante el periodo del presente análisis USD 54,23 millones, observándose un incremento en su recaudación del 0,18% en relación al mismo período del año anterior, en el cual sus ingresos alcanzaron los USD 54,14 millones. Los principales ingresos de las entidades que conforman este sector corresponden principalmente a matrículas y por otros derechos de educación y que se ofertan por parte de las Instituciones de Educación Superior, en el cual se puede observar una recaudación de 34,34 millones lo que representa el 63,32% de la recaudación del sector 112 en el periodo de análisis.

La **Dirección General de Aviación Civil del Ecuador (DGAC)** es el ente regulador y que mantiene el control técnico – operativo de la actividad aeronáutica nacional. Durante el periodo enero – septiembre del presente año, la entidad registró una recaudación de USD 52,17 millones que representan un incremento en su recaudación del 5,34% frente a los ingresos percibidos del mismo período en el 2025 que llegaron a USD 49,53 millones; entre los ingresos más representativos se tienen: recepción y despacho de naves cuya recaudación durante el periodo de análisis ascendió a USD 28,98 millones; uso de infraestructura portuaria y aeroportuaria con una recaudación de USD 12,71 millones y; otras contribuciones con USD 4,87 millones; estos cobros la entidad los devenga de conformidad a lo establecido en la Ley de Aviación Civil (Última Reforma: Suplemento del Registro Oficial 521 de 02 de julio de 2019) y en las Resoluciones CNAC No. 066/2010, CNAC 104/2010, CNAC-010/2014, la Resolución Nro. DGAC-YA-2018-0158-R se derogará y quedará sin efecto conforme a la nueva resolución que emitirá la Gestión de Asesoría Jurídica, que contiene la Reforma al Reglamento para el Arrendamiento de Bienes y Espacios de Propiedad o bajo la Administración de la DGAC, Utilización de la Infraestructura Aeroportuaria, y Convenios de Cooperación Interinstitucional, misma que cuenta con dictamen según Oficio Nro. MEF-VGF-2023-0404-O de 05 de diciembre de 2023.

Es importante también indicar que la DGAC realiza el otorgamiento y renovación de matrículas de aeronaves; permisos de operación para compañías nacionales o extranjeras que trabajan en el servicio internacional; servicios de protección a vuelos, sobrevuelos, aterrizajes, estacionamientos, aproximación y de colaje. Adicionalmente, con el Código Orgánico Monetario y Financiero de 14 de septiembre 2014, se modificó el Art. 31 de la Ley de Aviación Civil, estableciendo que el cobro del 5% sobre el valor de cada galón de combustible y lubricantes de aviación que se expendan en el país para el uso de toda aeronave en servicio comercial internacional será depositado en la Cuenta Única del Tesoro Nacional.

4.1.5. INGRESOS DE FINANCIAMIENTO[52]

Los ingresos del financiamiento público provienen de los distintos instrumentos financieros que posee el Estado Ecuatoriano, en los mercados internos y externos, los mismos que se consideran fundamentales para la gestión macroeconómica y el desarrollo sostenible de Ecuador.

Durante el período enero – septiembre del ejercicio fiscal 2026, los ingresos de financiamiento ascendieron a USD 12.710,64 millones, de los cuales USD 6.978,53 millones corresponden a financiamiento externo (USD 5.000,00 millones corresponden a colocaciones externas y USD 1.978,53 millones corresponden a endeudamiento público externo), y USD 5.732,11 millones corresponden a financiamiento público interno (USD 5.726,10 millones a colocaciones internas y prestamos internos con USD 6,02 millones).

En términos de participación estos ingresos representan el 37,78% del Presupuesto General del Estado y el 9,34% del PIB estimado para 2026.

Sin duda el componente dinamizador del endeudamiento fue el financiamiento externo, el cual ascendió a un 365,21% hasta alcanzar los USD 6.978,53 millones (equivalentes al 5,13% del PIB); esta agresiva expansión internacional estuvo impulsada por las colocaciones externas por USD 5.000 millones.

Cuadro 32: Ingresos de financiamiento
Enero - septiembre 2025 - 2026
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

CONCEPTO	DEVENGADO		% PARTICIPACIÓN PGE	% VARIACIÓN	% PARTICIPACIÓN PIB
	2025	2026			
FINANCIAMIENTO PÚBLICO TOTAL (1)	**7.202,38**	**12.710,64**	**37,78%**	**76,48%**	**9,34%**
Financiamiento público externo	1.500,09	6.978,53	20,74%	365,21%	5,13%
Financiamiento público interno	5.702,28	5.732,11	17,04%	0,52%	4,21%

Nota aclaratoria: (1) No incluye desembolsos del endeudamiento público, recuperación de inversiones y cuentas por cobrar.
Fuente: eSIGEF- Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo
Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos

[52] Los saldos disponibles, en el período enero - septiembre 2026, ascienden a USD 2.824,78 millones.

Gráfico 22: Ingresos de financiamiento
Enero - septiembre 2025 - 2026
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

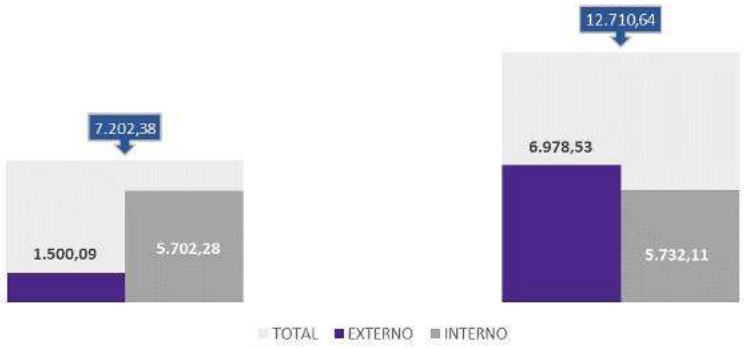

Fuente: e-SIGEF- Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo
Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos.

Al 30 de septiembre de 2026, la deuda pública de Ecuador registra una presión histórica sobre el Presupuesto General del Estado (PGE). Este incremento crítico se debe al vencimiento de los períodos de gracia de los bonos soberanos reestructurados en 2020, lo que exige el pago simultáneo de capital e intereses elevados.

El financiamiento público externo ascendió a USD 6.978,53 millones, con un incremento significativo del 365,21% en relación al mismo período en el 2025, principalmente por la colocación de bonos en el mercado internacional, entre otros desembolsos.

Mientras que, en el financiamiento público interno, se registran USD 5.732,11 millones, por la emisión de bonos del Estado en el mercado nacional, lo que representa un incremento del 0,52% frente al mismo período de análisis en el año 2025.

Cuadro 33: Ejecución de desembolsos de Deuda Pública gestionados por el MDEP
Enero - septiembre 2025 - 2026
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

CONCEPTO	DEVENGADO		% PARTICIPACIÓN DEVENGADO PGE	% VARIACIÓN	% PARTICIPACIÓN PIB
	2025	2026			
FINANCIAMIENTO EXTERNO	**1.500,09**	**6.978,53**	**20,74%**	**365,21%**	**5,13%**
COLOCACIONES EXTERNAS	-	*5.000,00*	*14,86%*	*0,00%*	*3,68%*
ORGANISMOS MULTILATERALES	*1.450,78*	*1.478,11*	*4,39%*	*1,88%*	*1,09%*
GOBIERNOS Y ORGANISMOS GUBERNAMENTALES	*49,32*	*0,42*	*0,00%*	*-99,14%*	*0,00%*
SECTOR PRIVADO FINANCIERO	-	*500,00*	*1,49%*	*0,00%*	*0,37%*
FINANCIAMIENTO INTERNO	**5.702,28**	**5.732,11**	**17,04%**	**0,52%**	**4,21%**
COLOCACIONES INTERNAS	5.701,30	5.726,10	17,02%	*0,43%*	4,21%
PRESTAMOS INTERNOS	0,98	6,02	0,02%	*512,27%*	0,00%
TOTAL DESEMBOLSOS	**7.202,38**	**12.710,64**	**37,78%**	**76,48%**	**9,34%**

Fuente: e-SIGEF- Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo
Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos.

4.1.5.1. Desembolsos Externos

Durante el período enero – septiembre 2026, los desembolsos externos registraron un valor de USD 6.978,53 millones, provenientes de colocaciones en el mercado internacional, organismos multilaterales y préstamos externos, según el detalle a continuación:

Los desembolsos de organismos multilaterales ascendieron a USD 1.478,11 millones, lo que representa un incremento del 1,88% en comparación al mismo período de 2025, cuyos recursos fueron destinados al financiamiento de programas de inversión, destacando las asignaciones de la Corporación Andina de Fomento (CAF) por USD 137,07 millones, el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) con USD 19,29 millones, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) con USD 16,38 millones y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) con USD 4,50 millones.

Adicionalmente, se registraron recursos de libre disponibilidad por USD 1.300,87 millones.

Las colocaciones externas en mercados internacionales, durante enero – septiembre de 2026, se colocaron bonos a través de dos operaciones en los mercados internacionales en los meses de enero y mayo por un total de USD 5.000 millones (bonos de deuda externa), aprovechando la reducción del riesgo país.

- Emisión de enero (USD 4.000 millones): Se estructuró mediante una emisión doble de eurobonos de largo plazo. Un tramo de USD 2.200 millones con vencimiento en 2034 y otro de USD 1.800 millones con vencimiento en 2039, cuya emisión registró un rendimiento promedio de 8,97% permitiendo aliviar presiones de liquidez en el corto plazo y mejorar el perfil de vencimientos de la deuda pública.
- Reapertura de mayo (USD 1.000 millones): Correspondió a una ampliación de los mismos papeles vigentes para captar liquidez, las tasas de colocación individuales fueron del 8,75% para el bono 2034 y del 9,25% para el bono 2039.

La reapertura de estos bonos aumenta la liquidez en el mercado secundario, optimiza los plazos de vencimiento y asegura recursos con mejores condiciones, demostrando que los inversionistas internacionales confían más en la economía de Ecuador.

Gobiernos y Organismos Gubernamentales

Se registraron desembolsos provenientes del Banco de Desarrollo de China por USD 0,42 millones el período de análisis, lo que equivale a una contracción del 99,14% frente al mismo período del año anterior; cuyos recursos se destinaron al sector salud para el financiamiento de proyectos de infraestructura física, equipamiento, mantenimiento, estudios y fiscalización.

Sector Privado Financiero

Durante el período analizado, se registraron desembolsos por USD 500 millones provenientes de The Bank of New York Mellon; estos recursos de financiamiento externo fueron canalizados a través de un esquema cofinanciado ("Tu Casa Miti-Miti") para mitigar el déficit habitacional mediante subsidios a la tasa de interés de créditos hipotecarios de Vivienda de Interés Social (VIS) y de Interés Público (VIP).

Gráfico 23: Composición de la Deuda Externa
Enero - septiembre 2025 - 2026
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

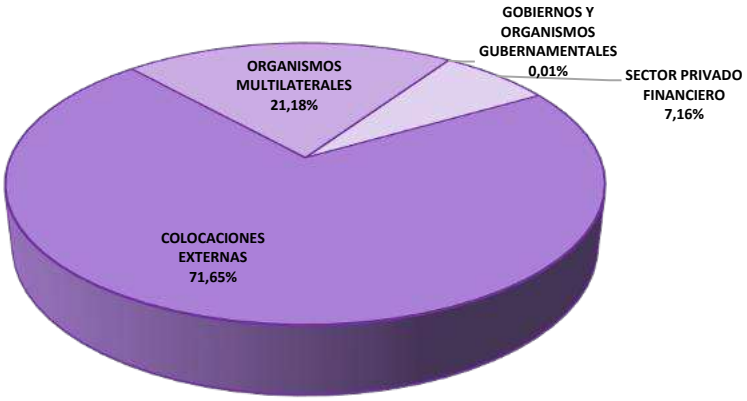

Fuente: e-SIGEF- Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo
Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos.

Gráfico 24: Desembolsos externos
Enero - septiembre 2025 - 2026
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

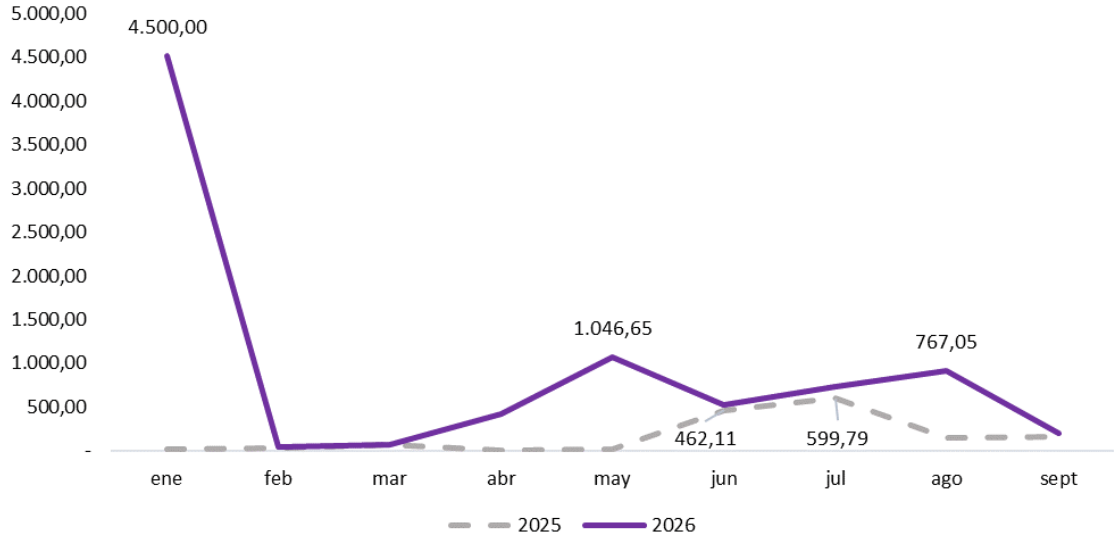

Nota aclaratoria: Los desembolsos registrados durante enero 2026, corresponden a USD 4.000 millones por la emisión doble de eurobonos de largo plazo y USD 500 millones para el esquema cofinanciado "Tu casa Miti-Miti".
Fuente: e-SIGEF- Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo
Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos.

Como se evidencia en la gráfica, durante el ejercicio fiscal 2025 los desembolsos correspondientes a créditos de la deuda pública se concentraron principalmente en junio y julio. Para el año 2026, se refleja una mayor concentración en enero, mayo y agosto; este cambio de comportamiento obedece a un incremento significativo del 365,21% en la captación de recursos externos de un año a otro, que representan USD 5.478,44 millones adicionales, lo que refleja una agresiva política de financiamiento externo para este período.

4.1.5.2. Desembolsos Internos

En el período enero – septiembre 2026, los recursos provenientes de deuda pública interna sumaron USD 5.732,11 millones, de los cuales USD 5.726,10 millones correspondieron a

colocaciones en el mercado local que permitieron el financiamiento del programa de preservación de capital y USD 6,02 millones corresponden a créditos internos destinados al fortalecimiento institucional de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, Universidad Nacional de Chimborazo y de la Universidad Estatal del Sur de Manabí.

Del total de colocaciones internas de USD 5.726,10 millones, se incluye USD 5.495,69 millones que corresponden a emisiones de bonos realizados durante el período de análisis, por su parte USD 230,40 millones constituyen la regulación de los bonos entregados al IESS período 2012 – 2015 (EMISIONES DE BONOS ACTA RES 010 DEL 27 04 2011).

4.1.5.3. Saldos disponibles

En el período analizado, el Presupuesto General del Estado registra una asignación por saldos de ejercicios anteriores por un valor de USD 2.824,78 millones, de los cuales el 91,81% corresponde al financiamiento público, el 2,99% recursos fiscales generados por instituciones (saldos Instituciones de Educación Superior), el 1,77% recursos provenientes de la Ley de Solidaridad, el 2,01% preasignaciones y el 0,77% corresponde a recursos de Asistencia Técnica - Donaciones y otras fuentes, dichos recursos se los identifica en cifras codificadas mismas que han permitido financiar principalmente el PAI de las entidades y la amortización de la deuda pública.

En este contexto, del análisis del componente de la deuda pública, es importante señalar que, mediante Memorando Nro. MEF-SFPAR-2026-0587-M de 30 de julio de 2026, la Subsecretaría de Financiamiento Público y Análisis de Riesgos certifica que, por concepto de manejo de pasivos se registran en el ingreso y gasto USD 3.380,65 millones, compuesto por USD 3.000 millones correspondientes a la recompra anticipada de bonos soberanos internacionales ejecutada en enero de 2026, y USD 380,65 correspondientes a la operación de prepago anticipado con The Export-Import Bank of China.



Análisis de Egresos del Presupuesto General del Estado

PERÍODO
ENERO – SEPTIEMBRE 2026

GOBIERNO DEL ECUADOR

Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo

Durante la ejecución presupuestaria del período enero – septiembre 2026 se registraron USD 51.483,14 millones de presupuesto codificado. De este valor, en el período de enero - septiembre, se registró una ejecución del 60,56%, es decir, USD 31.180,00 millones devengados que representaron el 22,92% del PIB estimado del año 2026 y un incremento del 23,36% (USD 5.903,49 millones) respecto al mismo período del ejercicio fiscal 2025.

De acuerdo al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, artículo 79, los egresos fiscales se clasifican en: permanentes y no permanentes; así como también podrán clasificarse en otras categorías con fines de análisis, organización presupuestaria y estadística.

Los egresos que realiza el Estado para el normal funcionamiento y operación de las entidades, instituciones y organismos, a fin de cumplir con la provisión continua de bienes y servicios públicos a la sociedad, se les denomina egresos permanentes.

Los egresos no permanentes se refieren a aquellos egresos que el Estado, a través de sus instituciones y organismos, efectúan con carácter temporal, por una situación específica, excepcional o extraordinaria, que no requiere repetición permanente y que pueden generar directamente acumulación de capital bruto o activos públicos o disminución de pasivos.

En este contexto, al 30 de septiembre de 2026, los egresos permanentes alcanzaron un devengado total de USD 17.035,41 millones, que representaron el 54,64% del total devengado. Este tipo de egresos devengados con respecto al mismo período del año 2025, registró un crecimiento del 3,66% (USD 601,18 millones).

En tanto que, los egresos no permanentes en el período enero – septiembre del 2026 alcanzaron un devengado total de USD 14.144,59 millones, con una participación del 45,36% respecto al total devengado en el período y un crecimiento del 59,97% (USD 5.302,31 millones), respecto a igual período del año 2025.

Cuadro 34: Egresos del Presupuesto General del Estado
Enero – septiembre 2025 - 2026
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

EGRESOS	DEVENGADO		% PARTICIPACIÓN	% VARIACIÓN	% PARTICIPACIÓN PIB
	2025	2026			
PERMANENTES	16.434,23	17.035,41	54,64%	3,66%	12,52%
NO PERMANENTES (1)	8.842,28	14.144,59	45,36%	59,97%	10,40%
TOTAL EGRESOS PGE	**25.276,51**	**31.180,00**	**100,00%**	**23,36%**	**22,92%**

Notas aclaratorias: (1) En egresos no permanentes se incluye los grupos de gasto 7,8 y 9.
Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo
Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional Egresos y Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria.

4.2.1. EGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

El catálogo de fuentes de financiamiento ordena las fuentes de origen de los ingresos del presupuesto sobre las que se identificará el financiamiento del gasto y, por lo tanto, de los bienes y servicios generados por las entidades públicas. Es un registro dinámico por cuanto incorpora un elemento de identificación secuencial asociado al elemento denominado correlativo (Normativa del Sistema de Nacional de las Finanzas Públicas, 2024, pág. 45).

En este contexto, en el análisis por fuente de financiamiento, en el período enero – septiembre 2026, se evidencia que los egresos se financiaron mayoritariamente con

Recursos Fiscales, (fuente 001). El devengado en esta fuente ascendió a USD 16.448,34 millones, que representaron el 52,75% del total devengado en egresos del PGE en el período de análisis, registrando un crecimiento del 13,49% en relación al mismo período del año 2025 y una participación del 12,09% del PIB estimado para el año 2026.

De estos recursos, la mayor parte de financiamiento fue destinado a egresos permanentes de las entidades que conforman el PGE para administrar la gestión institucional con USD 13.475,49 millones (81,93% del total devengado en esta fuente).

Estos recursos se destinaron principalmente para el pago de los Egresos en Personal (grupo 51) por USD 6.329,06 millones (38,48% del total devengado en la fuente) con la siguiente distribución: Remuneraciones Básicas por USD 3.699,32 millones (58,45% del total devengado); Remuneraciones Temporales por USD 1.022,55 millones (16,16%); Aportes patronales a la Seguridad Social por USD 972,63 millones (15,37%); Remuneraciones Complementarias por USD 319,67 millones (5,05%); Remuneraciones Compensatorias por USD 289,33 millones (4,57%), Subsidios por USD 15,21 millones (0,24%) e Indemnizaciones por USD 10,34 millones (0,16%).

En Bienes y Servicios de consumo (grupo 53), necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades de las entidades públicas, se destinaron con esta fuente de financiamiento USD 1.126,93 millones (6,85% del total devengado en esta fuente) y entre los principales rubros constan: Servicios Especiales para Inteligencia y Contrainteligencia por USD 129,12 millones (11,46%); Alimentos y bebidas por USD 120,22 millones (10,67%); Servicio de Seguridad y Vigilancia por USD 97,32 millones (8,64%); Servicios de Aseo, lavado de vestimenta de trabajo, fumigación, desinfección, limpieza de instalaciones, manejo de desechos contaminados, recuperación y clasificación de materiales reciclables por USD 77,25 millones (6,85%); Medicamentos por USD 76,75 millones (6,81%); Dispositivos médicos de uso general, laboratorio clínico y de patología, odontología e imagen por USD 57,70 millones (5,12%); Telecomunicaciones por USD 52,35 millones (4,65%); Servicios personales eventuales sin relación de dependencia por USD 50,24 millones (4,46%); Vestuario, lencería, prendas de protección, insumos y accesorios para uniformes del personal de protección, vigilancia y seguridad por USD 50,10 millones (4,45%); Servicio de alimentación por USD 47,06 millones (4,18 millones); Edición, impresión, reproducción, publicaciones, suscripciones, fotocopiado, traducción, empastado, enmarcación, serigrafía, fotografía, carnetización, filmación e imágenes satelitales por 33,35 millones (2,96%); Energía eléctrica por USD 32,97 millones (2,93%); entre los rubros más importantes.

Los Egresos Financieros (grupo 56) son erogaciones para cubrir intereses, descuentos, comisiones y otros cargos de la deuda pública interna y externa. Por este concepto, se devengaron con la fuente fiscal 001 USD 3.616,16 millones (21,98% del total devengado en la fuente), recursos destinados principalmente para el pago de Intereses por Bonos colocados en el Mercado Nacional por USD 1.233,43 millones (34,11% del total devengado en el grupo); pago de Intereses por Bonos del Estado colocados en el Mercado Internacional por USD 946,29 millones (26,17%); créditos provenientes de Organismos Multilaterales USD 792,82 millones (21,92%); Comisiones y Otros Cargos por USD 192,30 millones (5,32%); A Gobiernos y Organismos Gubernamentales por USD 133,35 millones (3,69%); Descuentos, Comisiones y Otros Cargos en Títulos Valores por USD 113,92 millones (3,15%), entre los más representativos.

Otros Egresos Corrientes (grupo 57), que constituyen egresos para cubrir tributos que gravan operaciones institucionales, se devengaron en USD 103,19 millones (0,63% del total devengado en la fuente). Principalmente, estos recursos se devengaron en el pago de Seguros por USD 55,12 millones (53,42% del total devengado), Comisiones bancarias por USD 32,51 millones (31,51%); Tasas generales, impuestos, contribuciones, permisos, licencias, y patentes por USD 8,56 millones (8,30%); Contribuciones Especiales de Mejora por USD 2,46 millones (2,38%), entre los rubros más destacados.

Las Transferencias o Donaciones Corrientes (grupo 58) registraron un devengo con esta fuente de financiamiento por USD 2.300,16 millones (49,52% del total devengado de la fuente). Estos recursos corresponden a las subvenciones sin contraprestación o donaciones otorgadas para fines operativos, entre los rubros más destacados se encuentran: Bonos sociales por USD 1.139,11 millones que se distribuyen principalmente en: Bono de Desarrollo Humano por USD 496,24 millones; Pensión adultos mayores por USD 259,22 millones; Bono Joaquín Gallegos Lara por USD 107,03 millones; Bono de Desnutrición por USD 84,69 millones; Pensión para personas con capacidades especiales por USD 64,08 millones, entre los más destacados.

Por su parte, en los egresos no permanentes se devengaron con la fuente de financiamiento 001 un total de USD 2.804,00 millones (17,05% del total devengado de la fuente 001). Estos recursos se destinaron principalmente para las Transferencias o Donaciones de Capital (que comprenden las subvenciones sin contraprestación o donaciones otorgadas por el Estado y que serán utilizadas en la adquisición de bienes de capital fijo, grupo 88, por USD 2.562,93 millones (90,91% del total de egresos no permanentes devengados con la fuente 001). Estos recursos fueron devengados principalmente para el pago hacia los Gobiernos Autónomos Descentralizados por concepto del modelo de Equidad Territorial por USD 2.549,24 millones. También dentro de los egresos no permanentes, que se devengaron con la fuente 001, se encuentran los Otros Pasivos (grupo 99) por USD 239,48 millones (8,54% del total de egresos no permanentes devengados con la fuente 001) recursos destinados al pago de obligaciones pendientes de pago de ejercicios fiscales de años anteriores y obligaciones por laudos y sentencias judiciales.

Colocaciones Externas, fuente (201), comprende los ingresos por la venta de títulos y valores emitidos por las entidades del sector público en el mercado extranjero como Bonos del Estado, Otros Títulos y Otros Valores, al 30 de septiembre de 2026, representaron el 13,65% del total devengado del PGE en el período, con USD 4.256,85 millones.

En el período enero – septiembre 2026, la totalidad de recursos devengados con la fuente 201 correspondieron a egresos no permanentes; rubros destinados principalmente al pago de amortizaciones o recompra por la colocación de bonos del Estado en el mercado internacional por USD 1.715,94 millones, por bonos del Estado en el mercado nacional por USD 1.681,98 millones, por Organismos Multilaterales por USD 494,40 millones y por Gobiernos y Organismos Gubernamentales por USD 241,83 millones, entre los más destacados.

Préstamos Externos (fuente 202), provienen de la contratación de créditos con instituciones internacionales financieras como lo son los Organismos Multilaterales, Gobiernos y Organismos Gubernamentales, instituciones del Sector Privado Financiero y del Sector Privado no Financiero. De enero a septiembre de 2026, estos recursos cubrieron el 10,61%

de participación del total del presupuesto devengado, con USD 3.306,74 millones devengados, evidenciándose un incremento de USD 2.440,08 millones (281,55%) respecto al mismo período del año 2025.

Los recursos se destinaron principalmente para la amortización o recompra de bonos colocados en el mercado internacional por USD 1.602,49 millones, por inversiones temporales en participaciones fiduciarias por USD 550,00 millones, a Gobiernos y Organismos Gubernamentales por USD 191,29 millones, por Transferencias o Donaciones al Sector Privado No Financiero por USD 140,57 millones, para la amortización o recompra de bonos colocados en el mercado nacional por USD 128,78 millones, entre los rubros más destacados.

Colocaciones Internas, fuente (301), comprende los ingresos por la venta de títulos y valores emitidos por las entidades del sector público en el mercado financiero nacional, como Certificados del Tesoro Nacional, Bonos del Estado, Otros Títulos y Otros Valores. Al 30 de septiembre de 2026 representaron el 10,10% del total devengado del PGE en el período de análisis con 3.149,91 millones y un decremento de USD 1.931,01 millones (38,01%) respecto del mismo período de ejercicio fiscal 2025.

En el período enero - septiembre 2026, la totalidad de recursos devengados con la fuente 301 correspondieron a egresos no permanentes; rubros destinados principalmente al pago de amortizaciones de obligaciones por la colocación de bonos del Estado en el mercado nacional por USD 1.158,68 millones, por la contratación de préstamos externos como los créditos obtenidos de Organismos Multilaterales por USD 710,90 millones, al Sector Público Financiero por USD 500,00 millones, por la contratación de créditos de Gobiernos y Organismos Gubernamentales por USD 254,08 millones, y por obligaciones de ejercicios anteriores por contribuciones establecidas en la Constitución y en las leyes para la Seguridad Social, por USD 230,40 millones, entre los más representativos.

Recursos Fiscales generados por las Instituciones (fuente 002) son aquellos producidos por las actividades de las entidades y organismos públicos por la venta de bienes o servicios, venta de productos o materiales, cobro de tasas, contribuciones, derechos, renta de inversiones, multas y otros. De enero a septiembre de 2026, se registró un valor devengado de USD 2.729,80 millones (8,75% del total devengado del PGE en el período), con un decremento de USD 895,50 millones (24,70%) frente al ejercicio fiscal 2025.

Los egresos permanentes gestionados con esta fuente ascendieron a USD 2.609,03 millones (95,58% del total de fuente 002), lo que permitió cumplir principalmente con las transferencias o donaciones corriente, los pagos de para la adquisición de insumos y suministros necesarios para la administración y funcionamiento institucional, así como también para las remuneraciones.

Por su parte, los egresos no permanentes devengados con esta fuente de financiamiento ascendieron a USD 120,77 millones (4,42% del total de fuente 002), lo que permitió cumplir principalmente con la Seguridad Social, Transferencias a GADs y a entidades financieras públicas por USD 69,46 millones; Inversiones Financieras por USD 31,76 millones y Bienes de larga duración por USD 12,57 millones, entre los rubros más destacados.

Recursos Provenientes de Preasignaciones (fuente 003), provienen de las participaciones otorgadas por el Estado a través de varias disposiciones legales, de conformidad con el

artículo 298 de la Constitución de la República, el cual determina: "Se establecen preasignaciones presupuestarias destinadas a los gobiernos autónomos descentralizados, al sector salud, al sector educación, a la educación superior; y a la investigación, ciencia, tecnología e innovación en los términos previstos en la ley. (...)"

De enero a septiembre de 2026, se registró un valor devengado de USD 1.116,92 millones (3,58% del total devengado del PGE en el período), con un incremento de USD 115,91 millones (11,58%) frente al ejercicio fiscal 2025.

Los egresos permanentes gestionados con esta fuente ascendieron a USD 910,14 millones (81,49% del total de fuente 002), lo que permitió cumplir principalmente con el pago de Egresos del personal (remuneraciones), Bienes y servicios de consumo (contratos civiles de servicios), Seguros y Transferencias a GADs (competencia de tránsito, transporte y seguridad vial), entre los rubros más destacados.

Por su parte, los egresos no permanentes devengados con esta fuente de financiamiento ascendieron a USD 206,77 millones (18,51% del total de fuente 002), lo que permitió cumplir principalmente con Egresos de inversión (contrato servicios personales), Bienes y servicios para inversión (consultoría e investigación especializada), Obras públicas (Construcciones y edificaciones), Transferencias o donaciones para inversión (GADs), Bienes de larga duración (maquinarias y equipos), Otros pasivos (servicios), entre los rubros más principales.

Anticipos de ejercicios anteriores (fuente 998), registran la amortización o recuperación de anticipos contractuales otorgados en ejercicios anteriores para la construcción de obras, compra de bienes y/o servicios que no se han devengado durante el ejercicio fiscal en el que fueron concedidos. Este espacio presupuestario es utilizado por las entidades para amortizar anticipos de contratos entregados en ejercicios fiscales de años anteriores.

En el período enero - septiembre 2026, con esta fuente se devengaron USD 127,44 millones (0,41% del total del PGE devengado en el período), registrando un decrecimiento de USD 15,51 millones (10,85%) respecto del mismo período del 2025.

De estos recursos, la mayor parte se destinó para egresos no permanentes por USD 92,30 millones (72,42%), recursos destinados principalmente para amortizar anticipos entregados por Obras públicas (vías, construcciones y edificaciones), Bienes de larga duración (bienes de seguridad nacional estratégicos, maquinaria y equipos, vehículos), así también Bienes y servicios para inversión (consultorías e investigación especializada y fiscalización e inspecciones técnicas), entre los más devengados.

Mientras que, en los egresos - permanentes, los recursos se destinaron principalmente para Bienes y servicios de consumo (materiales de impresión, fotografía, reproducción y publicaciones) por USD 35,14 millones.

Recursos provenientes de la Ley Orgánica de Solidaridad (fuente 006), son recursos procedentes de la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la reconstrucción y reactivación de las zonas afectadas (terremoto de 16 de abril de 2016), utilizados para financiar los egresos en inversión de las entidades del PGE, cuyo objetivo es la recaudación de contribuciones solidarias con el propósito de permitir la planificación, construcción y reconstrucción de la infraestructura, así como la reactivación productiva con planes, programas, acciones, incentivos y políticas públicas para enfrentar las consecuencias en todas las zonas gravemente afectadas.

En el período enero – septiembre 2026, con esta fuente se devengaron USD 17,67 millones (0,06% del total devengado), con un decrecimiento de USD 26,35 millones (59,85%) respecto del mismo período del 2025.

Con esta fuente, en su totalidad se utilizó para egresos no permanentes, para Obra pública (transporte, vías, obras de infraestructura), Expropiaciones de bienes (terrenos), GADs (transferencias o donaciones de inversión), Bienes y servicios para inversión (contratación de servicios especializados para entrega o recepción de obras o peritajes).

Otros Recursos (fuente 996), son recursos para registrar e identificar flujos de dinero o asignaciones presupuestarias que, por su origen específico o su regulación, no encajan de forma directa en las fuentes tradicionales (como los recursos fiscales fuente001 o aquellos generados por autogestión de las propias instituciones fuente 002).

Al 30 de septiembre de 2026, se registraron USD 16,88 millones devengados, con un crecimiento de USD 10,55 millones (166,92%) respecto del año 2025, estos recursos se utilizaron para gestionar las inversiones temporales en otros títulos.

Asistencia Técnica y Donaciones (fuente 701), engloba las donaciones y asistencias técnicas que las entidades del sector público reciben para proyectos específicos, es decir, destinados a investigación científica, educación y salud, así como donaciones para la ejecución de programas o proyectos prioritarios de inversión en beneficio directo de la colectividad en el ámbito de las competencias de cada entidad pública.

De enero a septiembre de 2026, en esta fuente se registraron USD 7,23 millones devengados, con un decrecimiento de USD 9,14 millones (55,84%) respecto del año 2025.

Con esta fuente, la mayor participación fue para los egresos permanentes con 5,61 USD millones (77,56% del total devengado con esta fuente de financiamiento), recursos destinados principalmente para la contratación de estudios, investigaciones y servicios técnicos especializados (consultoría e investigación especializada, repuestos y accesorios, contratos civiles de servicios-honorarios). Mientras que, en egresos no permanentes se devengaron USD 1,62 millones (22,44%), recursos destinados principalmente para Servicios técnicos especializados, Honorarios por contratos civiles de servicios, Mobiliarios, entre los principales.

Cuadro 35: Egresos del Presupuesto General del Estado / por Fuente de Financiamiento

Enero – septiembre 2025 - 2026

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

FUENTE	DEVENGADO		% PARTICIPACIÓN	% VARIACIÓN	% PARTICIPACIÓN PIB
	2025	2026			
RECURSOS FISCALES	14.492,73	16.448,34	52,75%	13,49%	12,09%
RECURSOS FISCALES GENERADOS POR LAS INSTITUCIONES	3.625,30	2.729,80	8,75%	-24,70%	2,01%
RECURSOS PROVENIENTES DE PREASIGNACIONES	1.001,01	1.116,92	3,58%	11,58%	0,82%
RECURSOS PROVENIENTES DE LA LEY ORGANICA DE SOLIDARIDAD	44,03	17,67	0,06%	-59,85%	0,01%
COLOCACIONES EXTERNAS		4.256,85	13,65%		3,13%
PRESTAMOS EXTERNOS	866,67	3.306,74	10,61%	281,55%	2,43%
COLOCACIONES INTERNAS	5.080,92	3.149,91	10,10%	-38,01%	2,32%
PRESTAMOS INTERNOS	0,22	2,21	0,01%	917,98%	0,00%
ASISTENCIA TECNICA Y DONACIONES	16,37	7,23	0,02%	-55,84%	0,01%
OTROS RECURSOS	6,32	16,88	0,05%	166,92%	0,01%
ANTICIPOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	142,95	127,44	0,41%	-10,85%	0,09%
TOTAL PGE EGRESOS	**25.276,51**	**31.180,00**	**100,00%**	**23,36%**	**22,92%**

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

4.2.2. EGRESOS POR NATURALEZA ECONÓMICA Y GRUPOS DE GASTO

Egresos Corrientes

Del total de los egresos devengados en el período enero – septiembre 2026 (USD 31.180,00 millones), los egresos corrientes devengaron USD 17.035,41 millones, con un crecimiento de USD 601,18 millones (3,66%) respecto del mismo período del año 2025. Estos egresos representaron el 54,64% del total devengado del PGE en el período y el 12,52% del PIB estimado para el 2026. Estos recursos recurrentes permitieron el normal funcionamiento de las entidades del PGE, como el pago de los componentes de la Masa Salarial del sector público; recursos para transferir a los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADs), Universidades y Escuelas Politécnicas Públicas y Privadas Cofinanciadas, Empresas Públicas y Seguridad Social (IESS, ISSPOL, ISSFA); pago de Intereses por deuda pública, comisiones bancarias por transacciones que se realizaron desde el PGE; y, para la adquisición de Bienes y Servicios de consumo en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

Los **egresos en personal (grupo 51)** registraron un presupuesto devengado de USD 7.104,82 millones, con una participación de 22,79% del monto total devengado del período de análisis. Al compararlo con el ejercicio fiscal del 2025, se evidencia un decremento de USD 110,04 millones (1,53%) en este grupo, y una participación de 5,22% respecto del PIB estimado 2026.

Entre los egresos más representativos, en este grupo de gasto encontramos las Remuneraciones básicas como el estipendio mensual unificado de docentes del Magisterio y docentes e investigadores universitarios por USD 1.379,23 millones, conforme la Ley Orgánica de Educación Intercultural del Ministerio de Educación; el Haber militar y policial por USD 1.285,96 millones principalmente para el personal de tropa y oficiales de las Fuerzas Armadas, Policía Nacional y Comisión de Tránsito del Ecuador (CTE); Remuneraciones temporales por contratos a favor de docentes del Magisterio e investigadores universitarios, a profesionales de la salud que se encuentran dentro de los programas de internado rotativo, devengantes de becas, por el servicio rural en el Ministerio de Salud Pública USD 1.215,53 millones; así también Aportes patronales a la Seguridad Social por USD 1.074,85 millones, entre los rubros más representativos.

En este año el Ministerio de Educación, continua con la revalorización docente a través de la entrega de nombramientos definitivos y procesos de sectorización del docente, en lugar de una homologación salarial general para este año, con nombramientos definitivos (para brindarles estabilidad laboral y reconocimiento en el servicio público), así también con la sectorización docente (Sierra–Amazonía 2026, apertura del proceso de movilidad para que los docentes con nombramiento definitivo postularan a las cerca de 1.500 vacantes con el fin de reubicarse en instituciones más cercanas a su hogar y reducir tiempos de traslado); y, en aplicación de la Disposición Transitoria Septuagésima Cuarta de la LOEI, se han atendido gestiones sobre el escalafonamiento y recategorización para docentes con más de 25 años de servicio que cumplen con los requisitos de la Ley Orgánica de Educación Intercultural - LOEI).

Egresos en bienes y servicios de consumo (grupo 53), registraron de enero a septiembre de 2026 un presupuesto devengado de USD 1.456,44 millones, con un crecimiento de 75,93

millones (5,50%) en relación al 2025, con una intervención del 4,67% del total devengado en el período, y una participación de 1,07% respecto del PIB estimado 2026.

Estos recursos fueron destinados principalmente a la adquisición de bienes, insumos y suministros necesarios para cubrir operaciones de administración y funcionamiento de las entidades con la prestación de servicios públicos, en los que se destacaron: Servicios especiales para inteligencia y contrainteligencia por USD 129,12 millones; Servicio de Seguridad y Vigilancia por USD 120,65 millones; Servicio de aseo, lavado de vestimenta de trabajo, fumigación, desinfección por USD 94,28 millones; Servicio de prestaciones o protecciones por USD 84,73 millones; Alimentos y Bebidas por USD 120,46 millones; Medicamentos por USD 84,10 millones; Dispositivos médicos de uso general, laboratorio clínico y de patología, odontología e imagen por USD 62,30 millones; Telecomunicaciones por USD 62,93 millones; entre los rubros con mayor devengo en el periodo.

Egresos financieros (grupo 56), constituyen aquellas erogaciones para cubrir intereses, descuentos, comisiones y otros cargos de la deuda pública interna y externa.

Durante el período enero – septiembre de 2026, en este grupo de gasto se devengó un presupuesto total de USD 3.616,42 millones, registrando un incremento de USD 489,77 millones y una variación de 15,66% respecto del año 2025, su participación respecto del total devengado fue de 11,60% y una participación de 2,66% respecto del PIB estimado 2026.

Los valores ejecutados corresponden en su mayor parte al pago de intereses por la colocación de Bonos en el mercado nacional por USD 1.233,43 millones, mientas que en el mercado internacional por USD 946,29 millones; por el pago de créditos de Organismos Multilaterales por USD 792,82 millones; Comisiones y Otros Cargos por USD 192,30 millones; por créditos de Gobiernos y Organismos Gubernamentales USD 133,35 millones; entre los principales.

Otros Egresos Corrientes (grupo 57), comprenden las erogaciones por impuestos, tasas, contribuciones, seguros, comisiones, dietas y otros originados en las actividades operacionales. Al 30 de septiembre de 2026, se registra un presupuesto devengado de USD 117,72 millones y un crecimiento de USD 5,67 millones (5,06%) con respecto del 2025, una participación del 0,38 % y el 0,09% frente al PIB estimado 2026.

Estos recursos corresponden en su mayor parte al pago de pólizas de Seguros por USD 65,40 millones; Comisiones bancarias por USD 33,19 millones; Tasas generales, impuestos, contribuciones, permisos, licencias y patentes por USD 10,54 millones; entre los rubros más representativos.

Las Transferencias y Donaciones Corrientes (grupo 58) son el segundo rubro dentro de los egresos corrientes con mayores recursos devengados dentro del período de enero a septiembre de 2026 y corresponde a subvenciones o donaciones sin contraprestación otorgadas para fines operativos. Al 30 de septiembre de 2026, registraron un presupuesto devengado de USD 4.740,01 millones, comparado en el mismo período de análisis con el año 2025 representó un incremento de USD 139,84 millones adicionales (3,04%), su participación en el presupuesto total devengado fue del 15,20% por este concepto y el 3,48% frente al PIB estimado 2026.

Estos recursos devengados correspondieron mayoritariamente a las transferencias corrientes a la Seguridad Social por USD 2.900,89 millones; a Bonos sociales por USD

1.011,96 millones donde se encuentran; el Bono de Desarrollo Humano por USD 496,24 millones, Pensión Adultos Mayores por USD 259,22 millones; Bono Joaquín Gallegos Lara por USD 107,03 millones; Bono de Desnutrición por USD 84,69 millones; Pensión para personas con Capacidades Especiales por USD 64,08 millones. También dentro de este concepto, se encuentran las Transferencias o donaciones corrientes al sector privado no financiero por USD 0,28 millones, recursos destinados principalmente al Ministerio de Desarrollo Humano por convenios de cooperación y cooperantes con los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales con el fin de garantizar la atención y cuidados para niñas y niños a través de los Centros de Desarrollo Infantil (CDI) y los Centros Gerontológicos Residenciales para personas adultas mayores que requieran atención integral en alimentación, alojamiento, vestido, salud y otros. También se encuentran dentro del grupo de gasto 58 los recursos transferidos a los GADs por asumir las competencias de tránsito, transporte terrestre, seguridad vial, así como riego y drenaje por USD 109,40 millones.

Egresos de inversión

Son aquellos recursos que están enfocados a la ejecución de programas que buscan mejorar las capacidades sociales y proyectos de obra pública, como infraestructura física, bienes públicos, erogaciones en personal, bienes y servicios y otros egresos asociados a la inversión, a fin de cumplir con los objetivos y prioridades definidas en el Plan Nacional de Desarrollo y que están ligados con el Plan Anual de Inversiones (PAI).

Los egresos de inversión devengados en el período enero - septiembre 2026 ascendieron a USD 967,08 millones, registrando un crecimiento de USD 259,32 millones (36,64%) respecto del 2025. En cuanto al presupuesto total devengado dentro del período enero - septiembre 2026, se registra una participación del 3,10% por egresos de inversión y el 0,71% frente al PIB estimado 2026.

Egresos en personal para inversión (grupo 71), al 30 de septiembre de 2026, presentaron un devengado total de USD 342,43 millones, con un incremento de USD 91,37 millones (36,39%) respecto del 2025 y una participación de 1,10% del total devengado en el período. Los recursos se destinaron principalmente para el pago de los Beneficios por jubilación USD 238,31 millones, Servicios personales por contrato (contratación de personal con la modalidad de servicios personales) por USD 66,31 millones, Servicios personales por contrato de profesionales de la salud por USD 16,59 millones, además de los Aportes patronales a la Seguridad Social por USD 8,11 millones, entre los rubros más destacados.

Bienes y servicios para inversión (grupo 73), en el período enero - septiembre 2026, registraron un devengado de USD 82,30 millones, con un decrecimiento de 21,56% (USD 22,62 millones) respecto del ejercicio fiscal 2025 y una participación de 0,26% del total devengado en el período. Los recursos se destinaron principalmente para el pago de Consultorías, asesorías e investigación especializada por USD 16,77 millones; Honorarios por contratos civiles de servicios por USD 10,14 millones; Fiscalización e inspecciones técnicas por USD 5,96 millones; Servicios técnicos especializados por USD 5,19 millones; mantenimiento y reparación de vehículos por USD 3,73 millones; Infraestructura por USD 3,56 millones; Materiales de aseo por USD 2,38 millones; Alimentos y Bebidas por USD 2,27 millones entre los rubros más destacados.

En el período enero – septiembre 2026, por **Obras públicas (grupo 75),** es decir aquellas erogaciones destinadas a la infraestructura pública de beneficio nacional, regional y local, incluyen reparaciones y adecuaciones de tipo estructural, se devengaron por este concepto USD 173,79 millones, con un aumento de USD 84,98 millones (95,70%) respecto del 2025 y una participación del 0,56% respecto del total devengado en el período. Las principales acciones ejecutadas se relacionan con la construcción de obras viales que facilitan y complementan las operaciones de transporte por USD 85,19 millones; Construcciones y edificaciones por USD 63,85 millones; Obras de infraestructura por USD 22,11 millones; entre los rubros más importantes.

Transferencias o donaciones para inversión (grupo 78), comprenden las subvenciones sin contraprestación o donaciones destinadas a proyectos y programas de inversión. Al 30 de septiembre de 2026, el presupuesto devengado de este grupo ascendió a USD 367,55 millones, con un crecimiento de USD 105,33 millones (40,17%) respecto del 2025 y el 1,18% de participación del total devengado en el período.

Es el principal rubro dentro de los egresos de inversión con mayores recursos devengados dentro del período de enero a septiembre de 2026 y corresponde a subvenciones o donaciones sin contraprestación destinadas a proyectos y programas de inversión, estos recursos devengados correspondieron mayoritariamente a las transferencias de inversión a GADs por USD 144,69 millones, para impulsar el desarrollo amazónico mediante el financiamiento de proyectos con recursos del fondo común y al sector privado no financiero por USD 141,63 millones para gestionar el mecanismo de jóvenes en acción, así también los proyectos de diversificación agroproductiva y reconversión agrícola, el programa de reforzamiento del sistema nacional de transmisión para el sector acuícola y la gestión operativa para el fomento regulación control y seguimiento en todas las fases de la cadena productiva acuícola y pesquera, entre las transferencias con recursos más devengados..

Egresos de capital

Son aquellos establecidos para la adquisición de bienes de larga duración (propiedad planta y equipo) su devengo produce contablemente modificaciones directas en la composición patrimonial del Estado, aumentando los activos y el monto de las inversiones financieras, incluye la concesión de transferencias sin contraprestación destinadas a la formación bruta de capital fijo.

Los egresos de capital devengados de enero a septiembre de 2026, ascendieron a USD 3.584,70 millones, con un crecimiento de USD 932,53 millones (35,16%) respecto del 2025 y una participación del 11,50% respecto del total devengado en el período y el 2,64 frente al PIB estimado 2026.

Dentro de este grupo, se encuentran los egresos de **Bienes de larga duración (propiedad, planta y equipo - grupo 84)**, recursos que permitieron la adquisición de bienes muebles, inmuebles, infraestructura e intangibles que se incorporan a la propiedad pública, incluye egresos que permiten prolongar la vida útil de los activos, mejorar su rendimiento o reconstruirlos. En el período de enero a septiembre de 2026 se devengaron por este concepto un total de USD 182,67 millones, con un decrecimiento de USD 18,65 millones (9,27%) con respecto del año 2025 y una participación de 0,59% del devengado total. Los recursos se destinaron principalmente a la adquisición de Vehículos por USD 44,93

millones; Maquinarias y equipos por USD 43,30 millones; Equipos, sistemas y paquetes informáticos por USD 33,11 millones; Bienes de seguridad nacional estratégica por USD 22,12 millones; Terrenos (expropiación) por USD 21,58 millones y entre los rubros más importantes.

Inversiones Financieras (grupo 87), corresponden a títulos-valores, acciones y participaciones de capital negociados en el mercado financiero y el otorgamiento de préstamos de corto, mediano y largo plazo. A 30 de septiembre de 2026, registraron un devengado total de USD 737,65 millones con un crecimiento de USD 547,40 millones (287,73%) frente al mismo período del año 2025 y el 2,37% de participación respecto del total devengado en el período. Estos recursos correspondieron en su mayoría a participaciones fiduciarias, por USD 550,00 millones para el programa Creamos vivienda - viviendas de interés social (VIS) y de interés público (VIP); Participaciones de capital, por USD 164,40 millones; entre los más devengados.

Transferencias o Donaciones de Capital (grupo 88) comprenden las subvenciones sin contraprestación o donaciones otorgadas por el Estado y que serán utilizadas en la adquisición de bienes de capital fijo. De enero a septiembre de 2026, en este grupo de gasto se devengaron un total de USD 2.664,38 millones, con un crecimiento de USD 403,78 millones (17,86%) respecto del año 2025 y una participación del 8,55% respecto del total devengado en el período. Los recursos ejecutados correspondieron mayormente a las transferencias o donaciones de capital a GADs por concepto del modelo de Equidad Territorial por USD 2.549,24 millones devengados y por asumir las competencias de riego, drenaje por USD 10,10 millones devengados, entre los rubros más representativos.

Egresos por Aplicación de Financiamiento

Son recursos para el pago de la deuda pública, rescate de títulos - valores emitidos por entidades del sector público; comprende la amortización de la deuda pública, su devengo produce contablemente modificaciones directas en la estructura patrimonial del Estado que se evidencian en la disminución de sus obligaciones externas e internas.

En conjunto, este tipo de egresos de enero a septiembre 2026 presentaron un presupuesto devengado de USD 9.592,81 millones, con un aumento de USD 4.110,46 millones (74,98%) respecto del mismo período del año 2025. Este tipo de egreso representó el 30,77% del total devengado en el período y una participación del 7,05% frente al PIB estimado 2026.

Amortización de la Deuda Pública (grupo 96), son aquellos recursos destinados para la amortización de obligaciones por la colocación de títulos - valores emitidos por entidades del sector público y por la contratación de préstamos externos e internos. En el período de enero – septiembre del 2026, se registraron USD 9.036,02 millones devengados, con un crecimiento de USD 4.900,32 millones devengados (118,49%) frente al año 2025 y una participación de 28,98% respecto del total devengado en el período. El destino de estos recursos fue principalmente para amortizaciones de la Deuda Pública por Bonos del Estado colocados en el mercado internacional por USD 3.374,33 millones y en el mercado nacional por USD 2.969,44 millones; Organismos multilaterales por USD 1.236,75 millones; a Gobiernos y Organismos Gubernamentales por USD 687,20 millones, y al Sector público financiero por USD 678,29 millones, entre los más destacados.

Otros pasivos (grupo 99), constituyen obligaciones pendientes de pago de ejercicios fiscales de años anteriores y obligaciones por laudos y sentencias judiciales. De enero a septiembre de 2026 se registraron por este concepto USD 556,79 millones devengados, con un decrecimiento de USD 789,86 millones devengados (58,65%) frente al 2025 y una participación de 1,79% respecto del total devengado en el período. Estos recursos principalmente sirvieron para cubrir Obligaciones de ejercicios anteriores por egresos en servicios por USD 238,40 millones; por Obligaciones de ejercicios anteriores por contribuciones establecidas en la Constitución y en las leyes para la Seguridad Social por USD 234,09 millones; por Obligaciones de ejercicios anteriores por laudos y sentencias nacionales e internacionales por USD 61,69 millones; y por Obligaciones de ejercicios anteriores por egresos en personal por USD 22,61 millones, entre los rubros más destacados.

Cuadro 36: Egresos del Presupuesto General del Estado / por Naturaleza y Grupos
Enero – septiembre 2025 - 2026
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

NATURALEZA/GRUPO	DEVENGADO		% PARTICIPACIÓN	% VARIACIÓN	% PARTICIPACIÓN PIB
	2025	2026			
EGRESOS EN PERSONAL	7.214,86	7.104,82	22,79%	-1,53%	5,22%
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.380,50	1.456,44	4,67%	5,50%	1,07%
EGRESOS FINANCIEROS	3.126,65	3.616,42	11,60%	15,66%	2,66%
OTROS EGRESOS CORRIENTES	112,06	117,72	0,38%	5,06%	0,09%
TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	4.600,16	4.740,01	15,20%	3,04%	3,48%
EGRESOS CORRIENTES	***16.434,23***	***17.035,41***	***54,64%***	***3,66%***	***12,52%***
EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION	251,07	342,43	1,10%	36,39%	0,25%
BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	104,92	82,30	0,26%	-21,56%	0,06%
OBRAS PUBLICAS	88,80	173,79	0,56%	95,70%	0,13%
OTROS EGRESOS DE INVERSION	0,75	1,01	0,00%	34,68%	0,00%
TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSION	262,22	367,55	1,18%	40,17%	0,27%
EGRESOS DE INVERSION	***707,76***	***967,08***	***3,10%***	***36,64%***	***0,71%***
BIENES DE LARGA DURACION (PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO)	201,32	182,67	0,59%	-9,27%	0,13%
INVERSIONES FINANCIERAS	190,25	737,65	2,37%	287,73%	0,54%
TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL	2.260,60	2.664,38	8,55%	17,86%	1,96%
EGRESOS DE CAPITAL	***2.652,17***	***3.584,70***	***11,50%***	***35,16%***	***2,64%***
AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	4.135,70	9.036,02	28,98%	118,49%	6,64%
OTROS PASIVOS	1.346,65	556,79	1,79%	-58,65%	0,41%
APLICACIÓN DE FINANCIAMIENTO	***5.482,35***	***9.592,81***	30,77%	***74,98%***	***7,05%***
TOTAL EGRESOS PGE	**25.276,51**	**31.180,00**	**100,00%**	**23,36%**	**22,92%**

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo
Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

4.2.2.1. Recursos destinados para atender emergencias

- ACTIVIDAD: EXCEPCION POR CALAMIDAD PUBLICA MARZO 2023

Mediante Oficio Circular Nro. MDEP-VGF-2023-0001-C de 22 de marzo de 2023, el ente rector de las finanzas públicas dispuso el registro de los recursos presupuestarios que se utilicen para atender la calamidad pública originada por el terremoto de 18 de marzo de 2023 y época invernal, en la actividad *"EXCEPCION POR CALAMIDAD PUBLICA MARZO 2023"*.

Mediante Oficio Circular Nro. MDEP-VGF-2023-0002-C de 31 de marzo de 2023, el Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo dispuso además continuar utilizando la actividad

presupuestaria: *"EXCEPCION POR CALAMIDAD PUBLICA MARZO 2023"*, con el propósito de tener un control estricto que permita la identificación dentro de la estructura presupuestaria del gasto.

En función de la base legal y lineamientos antes expuestos, al efectuar el análisis respectivo de la ejecución presupuestaria en la actividad mencionada, se evidencia los siguientes resultados para el período enero - septiembre 2026:

Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos con USD 0,05 millones devengados, recursos destinados principalmente al pago de servicios personales por contrato.

- ACTIVIDAD: GASTOS RELACIONADOS A RIESGOS Y EMERGENCIAS: GEOFÍSICAS, METEOROLÓGICAS, HIDROLÓGICAS, CLIMATOLÓGICAS

Mediante Oficio Circular MDEP-MDEP-2023-0005-C de 15 de junio de 2023, el ente rector de las finanzas públicas dispuso: *"(…). como ente rector de las finanzas públicas y considerando la vulnerabilidad a los efectos del cambio climático y riesgos de desastres a los que está expuesto el país por sus particulares características naturales, como ubicación geográfica, condiciones geofísicas, meteorológicas, hidrológicas, climatológicas, entre otras, así como, del impacto presupuestario que implican, con la finalidad de identificar y transparentar los recursos que se destinan para atender las emergencias y riesgos resultantes de desastres y eventos inciertos asociados a dichas características naturales, SE DISPONE a las entidades que conforman el Presupuesto General del Estado, la creación en el Sistema de Administración Financiera (e-SIGEF), de la siguiente estructura presupuestaria: Actividad "GASTOS RELACIONADOS A RIESGOS Y EMERGENCIAS: GEOFÍSICAS, METEOROLÓGICAS, HIDROLÓGICAS, CLIMATOLÓGICAS"*, a través de la cual se identificarán y ejecutarán los gastos destinados para atender dichas emergencias.

Mediante Circular Nro. MDEP-VGF-2026-0012-C de 2 de septiembre de 2026, el ente rector de las finanzas públicas dispone el registro de gastos señalados en el Decreto Ejecutivo Nro. 385 - Enfrentar posibles efectos del fenómeno El Niño, en la actividad presupuestaria *"GASTOS RELACIONADOS A RIESGOS Y EMERGENCIAS: GEOFISICAS, METEOROLOGICAS, HIDROLOGICAS, CLIMATOLOGICAS".*

Al efectuar el análisis respectivo de la ejecución presupuestaria en la citada actividad, el período enero - septiembre 2026 no se identifican recursos asignados en esta actividad.

- ACTIVIDAD: CONFLICTO ARMADO, CRISIS SOCIAL Y ECONÓMICA

Mediante Oficio Circular Nro. MDEP-VGF-2024-0001-C de 3 de abril de 2024, el ente rector de las finanzas públicas dispone a las entidades del PGE que contemplan gastos destinados a la CONTRIBUCIÓN TEMPORAL DE SEGURIDAD, EN EL MARCO DE LA LEY ORGÁNICA PARA ENFRENTAR EL CONFLICTO ARMADO INTERNO, LA CRISIS SOCIAL Y ECONÓMICA, la creación de la actividad denominada "*CONFLICTO ARMADO, CRISIS SOCIAL Y ECONOMICA"*, en el Sistema Integrado de Gestión Financiera e- SIGEF.

Con los antecedentes expuestos, se detalla a continuación las entidades que contemplan esta actividad, en el período enero – septiembre 2026:

El Ministerio de Defensa Nacional en esta actividad registró al 30 de septiembre de 2026, un valor total devengado de USD 59,39 millones, recursos utilizados fundamentalmente para el pago de la compensación económica entregada por el esfuerzo y riesgo del personal de las

Fuerzas Armadas, por USD 20,46 millones, el pago por ingreso de reservistas para ejecutar operaciones militares de ámbito interno en múltiples misiones (Servicios personales eventuales sin relación de dependencia), por USD 45,88 millones; Vehículos (servicio para mantenimiento y reparación), por USD 4,61 millones, Maquinarias y equipos (instalación, mantenimiento y reparación), por USD 4,04 millones, Repuestos y accesorios por USD 1,47 millones, Energía eléctrica, por USD 0,86 millones, Vestuario, lencería, prendas de protección, insumos y accesorios para uniformes del personal de protección vigilancia y seguridad, por USD 0,62 millones, entre los principales rubros.

El Servicio Nacional de Atención Integral a personas adultas privadas de la libertad y adolescentes infractores (SNAI) devengó al 30 de septiembre de 2026 un total de USD 0,79 millones por Fiscalización e inspecciones técnicas.

La Policía Nacional en esta actividad devengó un valor total de USD 0,04 millones, y la Dirección Nacional de la Policía Judicial USD 0,10 millones destinados principalmente al combustible, entre los rubros más importantes.

Cuadro 37: Participación de entidades para atender emergencias
Enero – septiembre 2026
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

ACTIVIDAD	ENTIDAD	DEVENGADO	% PARTICIPACIÓN
EXCEPCION POR CALAMIDAD PUBLICA MARZO 2023	SECRETARIA NACIONAL DE GESTION DE RIESGOS	0,05	0,08%
TOTAL EXCEPCION POR CALAMIDAD PUBLICA MARZO 2023		***0,05***	***0,08%***
CONFLICTO ARMADO INTERNO, LA CRISIS SOCIAL Y ECONÓMICA	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	59,39	98,38%
	SERVICIO NACIONAL DE ATENCION INTEGRAL A PERSONAS ADULTAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD Y A ADOLESCENTES INFRACTORES	0,79	1,30%
	POLICIA NACIONAL	0,04	0,07%
	DIRECCION NACIONAL DE LA POLICIA JUDICIAL	0,10	0,17%
TOTAL CONFLICTO ARMADO		***60,32***	***99,92%***
TOTAL EMERGENCIAS		***60,37***	***100,00%***

Nota: Incluye todas las fuentes de financiamiento.
Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo.
Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Egresos.

4.2.3. EGRESOS POR SECTORIAL

El Presupuesto General del Estado, al 30 de septiembre de 2026 comprende 19 sectoriales, con 153 Unidades de Administración Financiera (UDAFs) y 4[53] entidades virtuales (990 Recursos Preasignados, 992 Participación de ingresos entre entidades que conforman el PGE, 996 Ingresos y Transferencias y 997 Deuda Pública) a cargo de la Subsecretaría del Tesoro Nacional de esta cartera de Estado.

A continuación, se detallan los sectoriales, UDAFs y principales programas presupuestarios que presentan mayor ejecución de recursos, en el período enero - septiembre 2026:

[53] La entidad virtual 992, corresponde a la participación de ingresos entre entidades que conforman el PGE, es una entidad de recursos en tránsito, que se la utiliza para realizar transferencias de recursos con las entidades que se encuentran dentro del Presupuesto General del Estado - PGE.

El sectorial Tesoro Nacional en conjunto registró un devengado total de USD 18.923,63 millones, con un crecimiento de 5.173,51 millones (37,63%) respecto del 2025. La participación de este sectorial fue del 60,69% respecto del total del PGE devengado en el período y alcanzó una participación del 13,91% con respecto del PIB estimado 2026.

La entidad virtual 997, Deuda Pública, es la entidad de mayor ejecución dentro del sectorial Tesoro Nacional, registra un monto devengado de USD 12.546,00 millones (66,30% del total devengado en el sectorial), lo que representó una participación del 40,24% del total devengado del PGE en el período y del 9,22% respecto al PIB estimado 2026.

Estos recursos fueron destinados principalmente para la Amortización de la Deuda Pública por USD 9.034,72 millones; a través de los cuales se amortizó la deuda por la colocación de Bonos en el mercado internacional USD 3.374,33 millones (26,90% del total devengado por la entidad virtual), por Bonos en el mercado internacional USD 2.969,44 millones (23,67% del total devengado por la entidad virtual), el pago de créditos a Organismos Multilaterales USD 1.236,75 millones (9,86% del total devengado por la entidad virtual 997), por el pago de créditos a Gobiernos y Organismos Gubernamentales USD 687,20 (5,48%), al Sector Público Financiero por USD 677,41 millones (5,40%), entre los rubros principales.

Dentro de este mismo sectorial, la entidad virtual 996, Ingresos y transferencias, es la segunda entidad de mayor ejecución dentro del sectorial Tesoro Nacional, con USD 6.186,98 millones devengados (32,69% del total devengado en el sectorial), que representan una participación del 19,84% del total devengado del PGE en el período y del 4,55% respecto del PIB estimado 2026.

Estos recursos fueron destinados principalmente para cumplir con las transferencias dirigidas a la Seguridad Social (IESS, ISSFA, ISSPOL) por USD 2.900,89 millones (46,89% del total devengado por la entidad virtual de Ingresos y Transferencias); para las transferencias y donaciones de capital principalmente para cumplir con las transferencias dirigidas a los GADs por concepto del Modelo de Equidad Territorial por USD 2.549,24 millones (41,20%); para el pago de obligaciones de ejercicios anteriores por contribuciones establecidas en la Constitución y en las Leyes de la Seguridad Social por USD 234,09 millones (3,78% del total devengado por la entidad virtual de Ingresos y Transferencias).

Las otras dos entidades virtuales que conforman el sectorial de Tesoro Nacional, 990 Recursos preasignados y 992 Participación de Ingresos entre entidades que conforman el PGE, registraron en el 2026, valores devengados, por USD 190,64 millones (1,01% del total devengado en el sectorial) principalmente para cumplir con las transferencias a GADs por asumir las competencias de tránsito, transporte terrestre y seguridad vial, USD 101,87 millones.

Cuadro 38: Egresos del Presupuesto General del Estado/ por Sectorial
Enero – septiembre 2025 - 2026
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

SECTORIALES	DEVENGADO		% PARTICIPACIÓN	% VARIACIÓN	% PARTICIPACIÓN PIB
	2025	2026			
SECTORIAL TESORO NACIONAL	13.750,11	18.923,63	60,69%	37,63%	13,91%
SECTORIAL EDUCACION	3.377,09	3.532,62	11,33%	4,61%	2,60%
SECTORIAL SALUD	1.895,76	1.886,34	6,05%	-0,50%	1,39%
SECTORIAL BIENESTAR SOCIAL	1.610,65	1.195,22	3,83%	-25,79%	0,88%
SECTORIAL ASUNTOS INTERNOS	1.483,94	1.531,71	4,91%	3,22%	1,13%
SECTORIAL DEFENSA NACIONAL	1.442,16	1.388,54	4,45%	-3,72%	1,02%
OTROS SECTORIALES(1)	1.716,78	2.721,94	8,73%	58,55%	2,00%
TOTAL PGE	**25.276,51**	**31.180,00**	**100,00%**	**23,36%**	**22,92%**

Notas aclaratorias:

(1) **Otros sectoriales:** Comunicaciones, Jurisdiccional, Trabajo, Recursos Naturales, Ambiente, Finanzas, Administrativo, Agropecuario, Transparencia y Control Social, Asuntos del Exterior, Electoral, Legislativo y Comercio Exterior.

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

El Sectorial Educación en conjunto (incluye universidades) registró un monto total devengado en el período de enero a septiembre de 2026 por USD 3.532,62 millones, con un crecimiento de USD 155,53 millones (4,61%) con respecto del 2025. Este valor representó el 11,33% de participación del total del PGE devengado en el período y el 2,60% frente al PIB estimado de 2026.

Dentro de este sectorial, el Ministerio de Educación, Deporte y Cultura[54] fue la entidad que más recursos devengó en el 2026, ejecutando un presupuesto de USD 2.582,83 millones, que significaron el 73,11% del total devengado en este sectorial, este valor devengado por el MINEDEC en el período representó además el 8,28% del PGE total devengado y el 1,90% del PIB estimado 2026.

El MINEDEC con sus programas de educación inicial, básica, bachillerato, educación para adultos, calidad e infraestructura educativa entre otros, garantiza el acceso y calidad de la educación a los estudiantes del territorio nacional. Además, las instituciones de educación superior (Universidades y Escuelas Politécnicas) contribuyen con la formación de profesionales en el campo científico, tecnológico y generan también conocimiento transferible para contribuir al progreso del país, a través de la docencia, investigación y su vinculación con la sociedad.

El Programa de Educación Básica (ciclo educativo dirigido a niños, niñas y adolescentes desde la primera infancia hasta los últimos años de la adolescencia, está compuesto por diez años de atención obligatoria en los que se refuerzan, amplían y profundizan las capacidades y competencias adquiridas en la etapa anterior, con disciplinas básicas, para garantizar la diversidad cultural y lingüística), ejecutado por el Ministerio de Educación, Deporte y Cultura registró un monto devengado en el período de enero a septiembre de 2026

[54] Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 60 de 24 de julio de 2025, en el artículo 1 establece:" Disponer a la Secretaría General de Administración Pública de la Presidencia de la República que inicie la fase de decisión estratégica para las siguientes reformas institucionales a la Función Ejecutiva", Fusiones: "2. El Ministerio de Cultura y Patrimonio se fusiona al Ministerio de Educación, 3. el Ministerio del Deporte se fusiona al Ministerio de Educación, 6. La Secretearía de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación se fusiona al Ministerio de Educación".

por USD 1.201,26 millones. Este programa intervino con el 46,51% de participación dentro de la entidad y el 34,00% de participación en el Sectorial Educación.

De acuerdo a las competencias del Ministerio de Educación, Deporte y Cultura, en gran medida la institución destinó recursos al pago de personal **(grupo 51 – egresos permanentes),** por el monto de USD 1.193,66 millones, lo que representó el 46,22% del total devengado por la propia entidad. Estos recursos permitieron cubrir las obligaciones y responsabilidades contraídas de manera mensual principalmente con Remuneraciones básicas (docentes del magisterio y docentes e investigadores universitarios) por USD 742,85 millones (28,76% del total devengado por el Ministerio), Remuneraciones temporales (contratos) por USD 222,78 millones (8,63%), Aportes patronales a la Seguridad Social por USD 88,44 millones (3,42%), Remuneraciones complementarias (décimos) por USD 69,45 millones (2,69%), se incluye a las autoridades educativas y personal administrativo.

Continuando con los egresos permanentes por parte del Ministerio de Educación, Deporte y Cultura, dentro del **grupo de gasto 53**, correspondiente a bienes y servicios, se devengaron al 30 de septiembre del 2026 un total de USD 288,13 millones que representaron el 11,16% del total devengado por la entidad. Estos recursos mayoritariamente se destinaron a la adquisición de: Alimentos y bebidas (adquisición de raciones alimentarias que contribuyan al buen rendimiento físico y mental durante la jornada de estudios de niños y niñas de educación inicial) por USD 115,89 millones (4,49% del total devengado por el Ministerio); Vestuario, lencería, prendas de protección, insumos y accesorios para uniformes del personal de protección vigilancia y seguridad por USD 41,83 millones (1,62%); Servicios de seguridad y vigilancia por USD 38,12 millones (1,48%); Edición, impresión, reproducción, publicaciones, suscripciones, fotocopiado, etc., por USD 29,23 millones (1,13%); Servicios básicos por USD 27,90 millones (1,08%); entre los rubros más destacados.

Entre los principales logros y resultados en la ejecución el Ministerio de Educación, Deporte y Cultura[55] durante el período enero - septiembre 2026 y sus programas, se observan los siguientes:

- Atención a 20.669 estudiantes mediante el Servicio de Atención Familiar para la Primera Infancia (SAFPI), de los cuales 3.820 son usuarios del MTDH, regímenes Sierra-Amazonía y Costa-Galápagos 2026-2027.
- Acceso y continuidad en educación inicial para 46.203 niños y niñas provenientes de servicios del MTDH, regímenes Sierra- Amazonía y Costa-Galápagos 2026-2027.
- Promoción de 7.655 estudiantes del SAFPI al subnivel de Preparatoria: 4.107 en el régimen Costa-Galápagos y 3.548 en el régimen Sierra-Amazonía.
- Atención a 8.167 estudiantes en condición de rezago educativo mediante el servicio NAP, regímenes Sierra-Amazonía y Costa-Galápagos 2026-2027.
- Incorporación de 50.787 personas al Sistema Nacional de Educación mediante el proceso Todos al Aula, año lectivo 2026-2027.
- Atención a 1.443 instituciones educativas de los regímenes Sierra-Amazonía y Costa-Galápagos a través del Plan Nacional Aprender a Tiempo.
- Asignación de USD 0,17 millones a 28 Unidades Educativas de Producción del Bachillerato Técnico para sus procesos productivos.

[55] Información tomada del Informe y formularios de seguimiento y evaluación presupuestaria institucional enero – septiembre 2026 del Ministerio de Educación, Deporte y Cultura.

- Contratación de seguros estudiantiles de Bachillerato Técnico y Bachillerato Técnico Productivo, con un devengado de USD 136.827,17 al 30 de septiembre de 2026.
- Disponibilidad de 4.700 docentes para el servicio educativo de personas jóvenes, adultas y adultas mayores con escolaridad inconclusa.
- Atención educativa a 242.937 personas con escolaridad inconclusa matriculadas a nivel nacional en el año lectivo 2025–2026 (57,64 % en Sierra–Amazonía y 42,36 % en Costa–Galápagos).
- De enero a septiembre de 2026 se entregaron raciones alimenticias a 12.493 instituciones educativas, en beneficio de 2.493.993 estudiantes, con una inversión acumulada de USD 115,8 millones.
- Suscripción de un acuerdo con el Programa Mundial de Alimentos (PMA) para implementar el programa de alimentación escolar en 51 instituciones educativas del régimen Costa, con 36.786 beneficiarios y una inversión de USD 5,8 millones.
- Entrega de textos escolares del año lectivo 2026–2027 a 2.859.894 estudiantes: 1.643.131 del régimen Costa–Galápagos y 1.216.763 del régimen Sierra–Amazonía.
- Entrega de uniformes escolares a 1.223.192 estudiantes de 10.046 instituciones educativas de ambos regímenes, con una inversión acumulada de USD 37,4 millones.
- Servicio de transporte escolar para 37.289 estudiantes: 23.525 del régimen Costa–Galápagos (167 instituciones educativas) y 13.764 del régimen Sierra–Amazonía (104 instituciones educativas), con una inversión acumulada de USD 7,8 millones.
- Dotación de equipamiento y mobiliario básico a 431 instituciones educativas, con una inversión de USD 2,04 millones.
- Incorporación de 1.819 docentes con nombramiento definitivo y vinculación de 6.471 docentes y 1.772 profesionales DECE bajo modalidad ocasional.
- Sectorización docente con 1.587 beneficiarios y participación en procesos de formación docente con 142.732 registros únicos.
- Inclusión en el sistema educativo de 3.274 estudiantes con NEE asociadas a discapacidad y titulación de 2.452 estudiantes con discapacidad en el régimen Costa–Galápagos.

El Sectorial Educación incluye a las **entidades de Educación Superior** que agrupan a 36 instituciones y que en conjunto devengaron USD 917,01 millones, con una participación del 25,96% con respecto al sectorial educación, una incidencia en el PGE devengado del 2,94% y el 0,67% con respecto al PIB estimado 2026.

Los egresos de las entidades de educación superior principalmente se destinaron para cubrir egresos en personal **(grupo 51 – egresos permanentes)**, por USD 663,68 millones, que representan el 72,37% del total de egresos de las instituciones de educación superior. Recursos que mayoritariamente se destinaron al pago de sueldos, salarios y componentes de la masa salarial de docentes, investigadores académicos, personal administrativo, necesarios para el funcionamiento y desarrollo de las actividades operacionales y administrativas de las entidades de educación superior del país.

En **bienes y servicios de consumo (grupo 53 – egresos permanentes)**, por parte de las instituciones de Educación Superior, se devengaron USD 112,74 millones con una

participación del 12,39% del total devengado por las Universidades. Estos recursos permitieron mayoritariamente cumplir con el pago de Honorarios por contratos civiles de servicios por USD 22,58 millones (2,46% del total devengado por Universidades); Servicio de seguridad y vigilancia por USD 16,75 millones (1,83%); Servicios básicos por USD 16,87 millones (1,84%); entre otros egresos operacionales para el cumplimiento y desarrollo de las funciones, así como las actividades de las entidades académicas del sector público.

En transferencias o donaciones corrientes (**grupo 58 - egresos permanentes**), las instituciones de Educación Superior devengaron un total de USD 37,89 millones que representaron el 1,47% del total devengado. Recursos que fueron dirigidos principalmente para el pago a jubilados patronales y becas y ayudas económicas.

Por concepto de adquisición de **bienes de larga duración (propiedad planta y equipo), grupo 84 - egresos no permanentes**, las instituciones de Educación Superior registraron un valor devengado de USD 42,81 millones, que representan una participación del 1,66% del total devengado por las Universidades. Estos recursos se destinaron principalmente para la adquisición de Maquinarias, Equipos, Sistemas y Paquetes informáticos.

Mientras que por el concepto de obras públicas (**grupo 75 – egresos no permanentes**), las Universidades devengaron un total de USD 34,97 millones, que representaron el 1,35% del total devengado por las instituciones de Educación Superior, estos recursos se destinaron principalmente para Construcciones y Edificaciones y para la ejecución de obras de infraestructura.

El **Sectorial Salud** registró un devengado total de USD 1.886,34 millones. Este valor representó el 6,05% del total del PGE devengado y el 1,39% del PIB estimado de 2026.

Dentro de este sectorial, la entidad más destacada es el **Ministerio de Salud Pública (MSP)** que reflejó un monto total devengado de USD 1.837,33 millones con el 97,40% del total devengado por el sectorial Salud, el 5,89% del total devengado del PGE y el 1,35% del PIB estimado 2026.

El programa de Provisión y Prestaciones de Servicios de Salud del MSP es el más destacado con un valor total devengado de USD 1.478,72 millones, que representan el 80,48% del total devengado por dicha institución.

Conforme las competencias de la entidad, en relación a los egresos permanentes, **egresos en personal (grupo 51),** registraron un valor total devengado de USD 1.187,72 millones, que representan el 64,64% del valor total devengado de la entidad. Con la ejecución de estos recursos, el programa de Provisión y Prestación de Servicios de Salud a nivel nacional sirvió para el pago de Remuneraciones unificadas de profesionales de la salud por USD 361,51 millones (19,68% del total devengado por la entidad), Remuneraciones temporales como servicios personales por contrato de profesionales de la salud, contratos ocasionales para el cumplimiento del servicio rural, remuneración unificada para pasantes e internos rotativos de salud, servicios personales por contrato, contratos ocasionales para el cumplimiento y devengo de becas, entre otras por USD 421,04 millones (22,92%); Remuneraciones básicas como salarios y remuneraciones unificadas por USD 155,31 millones para servidores y trabajadores (8,45%); Aportes a la seguridad social por USD 149,85 millones (8,16%); Remuneraciones complementarias por USD 56,69 millones (3,09%); entre los que más se ejecutaron.

En **bienes y servicios de consumo (grupo 53)** se devengaron un total de USD 294,36 millones lo que significa una participación del 16,02% dentro del total ejecutado por la entidad en el período. Estos recursos permitieron a los establecimientos de salud dentro del programa de Provisión y Prestación de Servicios de Salud a nivel nacional mantener la disponibilidad de Dispositivos médicos de uso general, laboratorio clínico y patología, odontología e imagen por USD 54,52 millones (2,97%); Medicamentos por USD 54,17 millones (2,95% del total devengado por el MSP); Servicio de aseo, fumigación, desinfección y limpieza de instalaciones por USD 48,50 millones (2,64%); Servicio de seguridad y vigilancia por USD 29,53 millones (1,61%); Servicio de alimentación por USD 15,15 millones (0,82%); entre las adquisiciones más destacadas.

Los **otros pasivos (grupo 99)** se devengaron un total de USD 199,23 millones lo que significa una participación del 10,84% dentro del total ejecutado por la entidad en el período. Estos recursos permitieron dentro del programa de Provisión y Prestación de Servicios de Salud a nivel nacional hacer frente a las obligaciones pendientes de pago de ejercicios fiscales de años anteriores y obligaciones por laudos y sentencias judiciales, con egresos devengados por USD 11,19 millones, que representaron una participación del 0,61% del total devengado por la entidad en el periodo. Estos recursos principalmente permitieron cumplir las obligaciones de ejercicios anteriores por egresos de personal por USD 6,95 millones (0,38% del total devengado por el MSP) y Obligaciones de ejercicios anteriores por egresos en servicios por USD 3,91 millones (0,21% del total devengado por el MSP).

En las **transferencias o donaciones corrientes (grupo 58)** se devengaron un total de USD 80,78 millones lo que significa una participación del 40,54% dentro del total ejecutado por la entidad en el período. Dentro del programa de Provisión y Prestación de Servicios de Salud registraron egresos devengados por USD 40,52 millones, que representaron una participación del 2,21% del total devengado por la entidad en el período. Estos recursos principalmente permitieron transferir valores por Pensiones jubilares patronales por USD 32,83 millones (81,03% dentro del grupo de transferencias) y el 1,79% frente al devengado del MSP.

Por parte de los egresos no permanentes ejecutados por el MSP, se registran aquellos ejecutados por el **grupo de gasto 71**, **egresos en personal para inversión,** por USD 57,84 millones (29,03% del total ejecutado por la entidad). Los recursos dentro programa de Provisión y Prestación de Servicios de Salud se destinaron básicamente para el pago de Servicios personales por contrato de profesionales de la salud por USD 11,29 millones (73,79% dentro del grupo de remuneraciones) y el 0,61% frente al devengado del MSP).

Entre los principales logros[56] de esta Cartera de Estado se destacan los siguientes:

- Cumplimiento del paquete priorizado en gestantes según edad gestacional a 124.492 gestantes a nivel nacional y cumplimiento del paquete priorizado en niños y niñas menores de 24 meses a 131.675 niños y niñas menores de 24 meses a nivel nacional.
- Se han entregado 1.647 ayudas técnicas de especialidad y 43.767 ayudas técnicas de movilidad beneficiando a 6.085 personas con discapacidad a nivel nacional.

[56] Información tomada del Informe y formularios de seguimiento y evaluación presupuestaria institucional enero – septiembre de 2026 del Ministerio de Salud Pública.

- 78 becarios de la especialidad de Enfermería en Salud Familiar y Comunitaria y 36 especialistas en diferentes programas de especialización, inician el proceso de devengación de becas.
- Campaña nacional de vacunación "Puesta al Día": Ejecución de la estrategia de inmunización contra el sarampión dirigida específicamente a la población infantil de 1 a 4 años de edad.
- Campaña de vacunación contra la influenza estacional: Despliegue y cobertura de la campaña de inmunización estacional para mitigar el impacto de virus respiratorios, 662.862 dosis aplicadas.
- Recertificación ESAMyN Hospital de Jipijapa.
- 175.917 gestantes y 396.996 niños menores de 2 años que asisten a los establecimientos de la salud de primer nivel de atención del MSP.

El **sectorial Bienestar Social** en conjunto registró un presupuesto devengado de USD 1.195,22 millones, con un decrecimiento de USD 415,43 millones (25,79%) con respecto al valor devengado del 2025. Con respecto al total devengado del PGE en el período este valor representó el 3,83% y frente al PIB estimado 2026 el 0,88%.

Dentro de este sectorial, la entidad más destacada es el **Ministerio de Trabajo y Desarrollo Humano**[57] que devengó al 30 de septiembre de 2026, USD 1.182,55 millones, que representó el 98,94% del total devengado en este sectorial.

De acuerdo a las competencias de esta entidad, el MTDH a través de su principal programa: **Protección social a la familia, aseguramiento no contributivo, inclusión económica y movilidad social** ejecutó recursos por USD 923,76 millones (78,12% del total ejecutado por la entidad). Recursos que sirvieron para ejecutar políticas de acompañamiento social a las familias que acceden a los distintos subsidios, a fin de alentar las diferentes actividades económicas y favorecer a los grupos vulnerables, así como la gestión técnica, administrativa, legal y financiera en las entidades del sectorial.

Dentro de los grupos de gasto, el más destacado del MTDH fueron las **transferencias o donaciones corrientes (grupo 58)**, que representaron el 86,77% del total devengado por esta institución, esto es USD 1.026,12 millones. Estos recursos principalmente se destinaron a la entrega de Bonos Sociales que se detallan a continuación: Bono de Desarrollo Humano, por USD 385,19 millones (37,54% del total devengado por la entidad); Pensión de adultos mayores, con USD 202,37 millones (19,72%); Subsidio por el consumo interno de derivados de petróleo, con USD 121,77 millones (11,87%); Bono Joaquín Gallegos Lara, por USD 83,04 millones (8,09%); Bono de Desnutrición, por USD 65,99 millones (6,43%); A Gobiernos Autónomos Descentralizados en el marco de los Convenios de cooperación y cooperantes con el fin de garantizar la atención y cuidados para las niñas y niños, a través de los Centros de Desarrollo Infantil (CDI) y los Centros Gerontológicos Residenciales con servicios de acogida, atención y cuidado para personas adultas mayores que requieren atención integral en alimentación, alojamiento, vestido, salud especial en el ciclo de vida a nivel nacional por USD 61,20 millones (5,96%); Al sector privado no financiero USD 54,59 millones (5,32%);

[57] Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 427 de 18 de junio de 2026, en el artículo 1 establece:" Fusiones por absorción el Ministerio de Desarrollo Humano y la Secretaría de Gestión de Pueblos y Nacionalidades, al Ministerio del Trabajo ", el artículo 3 determina: "Una vez concluido el proceso de fusión por absorción en el presente Decreto Ejecutivo, el Ministerio del Trabajo pasará a denominarse "Ministerio de Trabajo y Desarrollo Humano (...)".

Pensión para personas con capacidades especiales, por USD 50,16 millones (4,89%);entre los principales.

El segundo grupo de gasto que registró mayor ejecución por parte del MTDH en el período enero - septiembre del 2026 fue el grupo 78 – transferencias o donaciones para inversión por USD 65,17 millones, que representaron el 5,51% del total devengado por la entidad en el período. Estos recursos se destinaron principalmente para gestionar el mecanismo de "Jóvenes en Acción" por USD 58,28 millones.

Por su parte, para el pago de personal, grupos de gasto 51 – egresos en personal el MTDH devengó en el 2026 un valor total de USD 54,71 millones, que representaron el 4,63% del valor total devengado la entidad. Estos recursos permitieron cubrir con las obligaciones y responsabilidades contraídas de manera mensual relacionadas al pago de personal como el pago de USD 34,47 millones (63,00% del total devengado del grupo) por Remuneraciones unificadas del personal de la institución; Servicios personales por contrato por USD 5,99 millones (10,94%); Aportes a la Seguridad Social por USD 4,16 millones (7,60%); Remuneraciones complementarias (décimos cuartos sueldos) por USD 3,61 millones (6,59%).

Entre los principales resultados del MTDH[58] se encuentran:

- 55.899 niños, niñas y 6.647 gestantes a nivel nacional beneficiarios del servicio Creciendo con Nuestros Hijos – CNH.
- 51.335 personas adultas mayores beneficiadas a través de servicios gerontológicos directos y convenios de cooperación técnico económico.
- 24.044 jóvenes en acción recibieron la transferencia monetaria.
- 13.345 personas con discapacidad atendidas en las distintas modalidades de servicio.
- 3.310 usuarios de los servicios cubiertos en las modalidades de atención de protección especial.
- 8.080 personas atendidas en estado de movilidad humana a través de la suscripción de 29 enmiendas hasta el mes de noviembre, se actualizó el dictamen de prioridad para extender el proyecto hasta 2027.
- Gestión del Subsistema de Empleo en el Servicio Público, 1.447 expedientes de ex servidores y extrabajadores del servicio público con avales de pago a nivel nacional: MINEDEC: 1.210 ex servidores han recibido bonos del Estado, 80 ex servidores y extrabajadores han recibo en efectivo, MSP: 4 ex servidores y extrabajadores han recibo en efectivo, Otras Instituciones del PGE: 151 ex servidores han recibido bonos Estado, 2 ex servidores y extrabajadores han recibo en efectivo.
- 124.044 jóvenes habrán recibido la transferencia monetaria de Jóvenes en Acción.
- 15.009 de las y los jóvenes beneficiarios de las transferencias monetarias habrán sido capacitados a través de los servicios de los Espacios Juveniles de Participación

[58] Información tomada del Informe y formularios de seguimiento y evaluación presupuestaria institucional enero – septiembre 2026 del Ministerio de Trabajo y Desarrollo Humano.

- Compromiso por el Empleo: 10.797 jóvenes de 18 a 16 años capacitados, mujeres y adultos de 45 a 64 años y 927 jóvenes de 18 a 16 años con certificados, mujeres y adultos de 45 a 64 años.

El **sectorial Asuntos Internos** en conjunto registró, en el período de enero a septiembre de 2026, un devengado total de USD 1.531,71 millones, con un incremento de USD 47,76 millones (3,22%) con relación al devengado del 2025. Con respecto al total devengado del PGE en el período, este sectorial registra una participación del 4,91% y con respecto al PIB estimado de 2025 del 1,13%.

Dentro de este sectorial, la entidad que más recursos ejecutó fue la **Policía Nacional**, con un presupuesto devengado de USD 1.114,75 millones que representó una participación del 72,78% del total ejecutado en este sectorial. Principalmente la ejecución de recursos por parte de la Policía Nacional se dio a través del programa de **Seguridad Integral** con una ejecución total de recursos por USD 1.067,78 millones, lo cual permitió desarrollar operaciones de seguridad ciudadana y control, así como el conflicto armado, crisis social y económica, acompañado de acciones que tiene por finalidad garantizar y proteger los derechos humanos y las libertades de ecuatorianos, la gobernabilidad, la aplicación de la justicia, el ejercicio de la democracia, la solidaridad, la reducción de vulnerabilidades, la prevención, protección, respuesta y remediación ante riesgos y amenazas con operativos policiales de seguridad ciudadana, operativos en emergencia sanitaria, con el contingente del personal policial que laboran en las diferentes zonas y subzonas de la institución.

Por el lado de los egresos permanentes, **grupo de gasto 51, egresos en personal**, la Policía Nacional registró un valor devengado por USD 1.071,86 millones, que representan el 96,15% del valor total devengado por la entidad. Recursos que sirvieron para el pago de las remuneraciones de los servidores policiales.

En **bienes y servicios de consumo (grupo 53),** egresos permanentes, por parte de la Policía Nacional se devengaron un total de USD 40,69 millones, con una participación del 3,65% del total devengado por la institución. Estos recursos sirvieron para la adquisición de Combustibles por 11,88 millones (1,07% del total devengado por la Policía Nacional); Repuestos y accesorios por USD 7,57 millones (0,68%); Servicios básicos por USD 4,87 millones (0,44%); Vehículos (servicio para mantenimiento y reparación) por USD 4,24 millones (0,38%); Servicios de aseo lavado de vestimenta de trabajo, fumigación, desinfección, limpieza de instalaciones manejo de desechos contaminados, recuperación y clasificación de materiales reciclables por USD 1,98 millones (0,18%); Viáticos y subsistencias en el interior por USD 1,54 millones (0,14%), entre las adquisiciones más destacadas.

Por su parte, el MDEP[59] emitió la Circular Nro. MDEP-VGF-2024-0001-C de 03 de abril de 2024 a fin de instrumentar lo establecido en el artículo 2 de la Ley Orgánica para enfrentar el Conflicto Armado interno, la Crisis Social y Económica y de esta forma transparentar los recursos que se destinan para atender el conflicto armado interno y en especial el objetivo del gasto establecido en la citada Ley y su reglamento, con lo cual las entidades crearon la

[59] Circular Nro. MEF-VGF-2024-0001-C de 03 de abril de 2024 publicados en la marquesina del e-SIGEF del ente rector de las finanzas públicas (https://esigef.finanzas.gob.ec/Esigef/pub/MEF-VGF-2024-0001-C.pdf).

actividad denominada conflicto armado, crisis social y económica en el Sistema de Administración Financiera e-SIGEF.

Entre los principales logros de la Policía Nacional[60] en el período enero - septiembre de 2026, se pueden mencionar los siguientes: mantenimiento del parque automotor a nivel nacional, adquisición de vehículos tácticos, maquinarias y equipos tecnológicos para las unidades del GOE, compra de chalecos balísticos y mantas balísticas; mismos que servirán para reducir el índice delincuencial en el país conforme al Plan Fénix dispuesto por el Señor Presidente Constitucional de la República. Generación de actividades proactivas y preventivas de seguridad ciudadana, intervención en los fenómenos de delincuencia y violencia, incremento de la efectividad de la seguridad ciudadana y el orden público en el territorio nacional. La ejecución de los diferentes grupos de gasto evidencia una gestión presupuestaria orientada a garantizar la operatividad institucional, el cumplimiento de obligaciones legales y administrativas, el fortalecimiento de las capacidades logísticas y operativas, y la atención de compromisos prioritarios, asegurando así el cumplimiento de la misión constitucional de la Policía Nacional de proteger el libre ejercicio de los derechos, mantener el orden público y preservar la seguridad ciudadana en todo el territorio nacional.

Otra de las entidades que registra participación en el sectorial de Asuntos Internos es el Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de Libertad y Adolescentes Infractoras (SNAI), en el período de enero a septiembre del 2026, se registró un total devengado de USD 119,29 millones que representaron el 7,79% de la ejecución total del sectorial Asuntos Internos.

En esta entidad, los egresos en personal, grupo 51 – gasto permanente, llegaron a USD 41,08 millones, que representan el 34,43% del total devengado por el SNAI en el período analizado. Por su parte, dentro del grupo de gasto 53, se devengaron un total de USD 34,52 millones, que representan el 28,94% y el grupo de gasto 75, se devengaron USD 26,69 millones (22,37%) del total ejecutado por la entidad.

Dentro del grupo de gasto 53, mayoritariamente los recursos fueron destinados a los Servicios de alimentación dirigidos a las Personas Privadas de la Libertad por USD 28,88 millones (24,21% del total devengado por la entidad) y Servicios básicos por USD 4,01 millones (3,36%), entre los rubros más representativos.

Estos recursos se ejecutaron a través del programa Atención integral para las personas privadas de la libertad por USD 71,42 millones (59,87% del total ejecutado por la entidad). Estos recursos fueron ejecutados con la finalidad de atender de forma integral a las personas privadas de libertad y adolescentes infractores, desarrollando sus habilidades y destrezas en los ejes de tratamiento para su reinserción social, así como lineamientos que permitan el fortalecimiento de toda iniciativa dirigida a la protección y prevención de la violencia carcelaria o vulneración de derechos de las personas privadas de libertad.

Los principales logros de la gestión institucional de la SNAI[61] fueron los siguientes:

[60] Información tomada del Informe y formularios de seguimiento y evaluación presupuestaria institucional enero – septiembre 2026 de la Policía Nacional.
[61] Información tomada del Informe y formularios de seguimiento y evaluación presupuestaria institucional enero – septiembre 2026 del Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de Libertad y Adolescentes Infractoras (SNAI).

- El proyecto Santa Elena con Contrato Nro. 003-2024 se encuentra finalizado su etapa contractual y con recepción provisional con fecha 20 de marzo de 2026, un avance físico del 100% y económico del 83,79%. Ejecutándose principales obras civiles, instalaciones hidrosanitarias, eléctricas, mecánicas, electrónicas y de seguridad, y se han suscrito actas de entrega recepción correspondientes.
- En el período de enero a septiembre del año 2026, se ha cumplido con mantenimientos y adecuaciones en infraestructura, instalación de concertinas y reforzamientos en los CPL Napo 1, Pichincha 2, Pichincha 3, Bolívar 1, Loja 1 y CAI Virgilio Guerrero.
- Mantenimiento de infraestructura, reparación e instalaciones de seguridad en los CPL, Esmeraldas 1, Tungurahua 1, Pastaza y CAI Conocoto e Ibarra.
- Obras civiles y reforzamiento de seguridad en los CPL Chimborazo 1 y 3, Guayas 1, Napo, además de gestión de procesos de adquisición y contratación de limpieza y mantenimiento de sistemas de alcantarillado en CPL Guayas N°1, Manabí N°2 y Los Ríos, Reparación de cerramiento perimetral en CAI Conocoto.
- Mantenimiento eléctrico, plomería y adecuaciones en CPL Pichincha N°3, reforzamiento de puertas, ventanas y soporte de cámaras de seguridad en CAI Varones Guayaquil. Adecuación y reparación de cocina en CPL Napo.
- Mantenimiento de cubiertas en CAI Virgilio Guerrero; reparación del sistema de alcantarillado en CPL Pichincha N°2; instalación de cielo falso en el área médica de CPL Pichincha N°3; iluminación en CAI Conocoto; reforzamiento de puertas, ventanas y perímetro en CAI Varones Guayaquil; construcción del filtro de ingreso en CAI Riobamba; reposición de luminarias y baterías sanitarias en CPL Chimborazo N°1.
- Fabricación e instalación de camas y mantenimiento en CPL Azuay N°1; reparación de cubierta metálica en CPL Santo Domingo; mantenimiento eléctrico, sanitario y civil en CPL Guayas N°2; reparación de tuberías, soldaduras y adecuación de celdas en CPL Guayas N°3; mantenimiento del sistema eléctrico en CPL Bolívar N°1; limpieza y mantenimiento del sistema sanitario, además de trabajos de pintura en CPL Santa Elena N°1.

La **Comisión de Tránsito del Ecuador (CTE)** devengó en el período de enero a septiembre de 2026 un presupuesto total de USD 97,81 millones, que representaron el 6,39% del total devengado dentro del sectorial.

Principalmente estos recursos fueron destinados para egresos permanentes, **grupo de gasto 51 – egresos en personal**, por USD 89,12 millones que representaron el 91,12% del total devengado por la entidad. Recursos que fueron destinados para el pago de remuneraciones de los miembros de la institución y demás beneficios establecidos en las disposiciones legales vigentes, recursos que, a través del principal programa de Control operativo e investigación de accidentes de tránsito a nivel nacional, por USD 92,70 millones (94,77% del total devengado de la entidad), permitieron el reconocimiento e investigación de las causas de los siniestros de tránsito.

Dentro del **grupo de gasto 53, egresos en bienes y servicios**, la CTE ejecutó un valor total en el período de USD 4,11 millones (4,20% del total ejecutado por la entidad). Estos recursos principalmente se utilizaron Combustibles por USD 0,95 millones (23,08%); Vehículos (servicio para mantenimiento y reparación) por USD 0,91 millones (22,16%); Servicios

básicos por USD 0,79 millones (19,31%); Servicios Técnicos Especializados por USD 0,60 millones (14,57%); Edificios locales, residencias, parqueaderos, casilleros judiciales y bancarios (arrendamiento) por USD 0,27 millones (6,65%) entre los ítems de gasto más destacados dentro este grupo.

Entre los principales logros del CTE[62] se encuentran:

- 5.646 servidores públicos (uniformados y civiles)
- 55 -3817 unidades abastecidas para patrullaje
- Mantenimiento de unidades para patrullaje
- Bienes institucionales asegurados
- 2 médicos peritos legistas para 1532 reconocimientos médicos, 668 autopsias, 155 audiencias ante Función Judicial
- Bienes institucionales asegurados
- 1.242 unidades matriculadas para patrullaje
- 248 servidores civiles a cargo de gestiones administrativas
- 96,481 trámites ciudadanos atendidos, tantos por servicios que presta la CTE, certificaciones, convenios, entre otros.

El sectorial Defensa Nacional en conjunto registró un presupuesto devengado de USD 1.388,54 millones, con un decrecimiento de USD 53,62 millones (3,72%) con respecto del año 2025. Así mismo, este valor representó el 4,45% del total devengado en el período por parte del PGE y el 1,02% en relación al PIB estimado para el 2026.

Dentro de este sectorial, la entidad más destacada es el Ministerio de Defensa Nacional (MIDENA) que registró un presupuesto devengado de USD 1.199,39 millones, que representaron el 86,38% del total ejecutado por este sectorial.

El programa de Protección y Vigilancia del Territorio Ecuatoriano, gestionado a través del Ministerio de Defensa Nacional, es el programa que más recurso ejecutó dentro del Ministerio en el período por USD 925,78 millones (77,19%).

Principalmente, los recursos ejecutados por parte del MIDENA, durante el período de enero - septiembre de 2026, fueron dirigidos a los egresos de personal – grupo de gasto 51 con USD 966,31 millones ejecutados que representan el 80,57% del total ejecutado por la entidad. Estos recursos permitieron realizar los pagos de las Remuneraciones básicas de los servidores administrativos del MIDENA y de los servidores militares de las Fuerzas Armadas por USD 551,22 millones (57,04%) del total ejecutado por la entidad; Aportes Patronales a la Seguridad Social (aporte patronal y fondos de reserva) por USD 194,48 millones (20,13%); Alimentación (Rancho) por USD 91,55 millones (9,47%), otorgado a los servidores militares de las FF.AA como parte de la masa salarial; Remuneraciones complementarias (décimos tercer y cuarto sueldos) por USD 46,37 millones (4,80%); entre los más destacados.

[62] Información tomada del Informe y formularios de seguimiento y evaluación presupuestaria institucional enero – septiembre 2026 de la Comisión de Tránsito del Ecuador.

Así mismo, dentro del grupo de gasto 53 – egresos en bienes y servicios, el Ministerio de Defensa Nacional ejecutó un total del USD 133,63 millones (11,14% del total devengado por la entidad en el período) principalmente para realizar las siguientes adquisiciones: pago de Servicios personales eventuales sin relación de dependencia por USD 45,88 millones (34,33% del devengado del grupo); Servicios básicos por USD 11,60 millones (8,68%); Vehículos (servicio para mantenimiento y reparación) por USD 10,92 millones (8,17%); Repuestos y accesorios por USD 8,47 millones (6,34%); Suministros para la defensa y seguridad pública por USD 7,04 millones (5,27%); Vestuario, lencería prendas de protección, insumos y accesorios para uniformes del personal de protección vigilancia y seguridad por USD 5,74 millones (4,29%); Maquinarias y equipos (instalación, mantenimiento y reparación) por USD 5,60 millones (4,19%); Edificios, locales, residencias y cableado estructurado (Instalación, mantenimiento y reparación) por USD 5,24 millones (3,92%) entre los principales rubros.

Entre los principales resultados del Ministerio de Defensa[63] constan los siguientes:

- Operaciones Militares: vigilancia y control; controles militares, patrullajes, protección a las áreas reservadas de seguridad terrestres.
- Control de Armas, Munición y Explosivos.
- Protección y seguridad de los espacios acuáticos en ejercicio de la Autoridad Marítima.
- Misiones aéreas de reconocimiento, detección de tráfico aéreo no identificado.
- Dotación de uniformes personal y militar.
- Viáticos al interior y exterior, pago de servicios básicos, etc.
- Patrullajes al Sistema Hidrocarburífero Nacional - SHN.
- Petroecuador: Seguridad física y armada de infraestructura.
- Acciones interinstitucionales con la SNAI, SNGR, Min del Interior.
- Operaciones de control de armas, municiones y explosivos que efectúan las Fuerzas Armadas en todo el territorio nacional.
- Dotación de prendas de protección para el personal militar para la vigilancia y seguridad.
- Pago de servicios básicos, adquisición de medicinas, alimentación, mantenimientos de la vivienda fiscal.
- Se efectuó compromisos internacionales orientados a la integración y reciprocidad bilateral y multilateral en el ámbito de seguridad y defensa.
- Intercambios profesionales y cursos internacionales en los que participó el sector Defensa y representación militar conforme necesidad del Sector Defensa.
- Convenios para compartir información y realizar ejercicios combinados, con los países vecinos.

[63] Información tomada del Informe y formularios de seguimiento y evaluación presupuestaria institucional enero – septiembre 2026 del Ministerio de Defensa Nacional.

Es importante señalar que en cumplimiento a los Decretos Ejecutivos Nros. 110, 111 y 193 por grave conmoción interna, FFAA en apoyo y complementando el trabajo de la Policía Nacional y el SNAI han realizado operaciones militares a nivel nacional, contribuyendo a la paz y seguridad.

Los restantes sectoriales: Comunicaciones, Jurisdiccional, Trabajo, Recursos Naturales, Ambiente, Finanzas, Administrativo, Agropecuario, Transparencia y Control Social, Asuntos del Exterior, Electoral, Legislativo y Comercio Exterior, sumaron un total devengado en el período de enero a septiembre de 2026 por USD 2.721,94 millones (8,73% del total devengado por el PGE en el período), que representó el 2,00% del PIB estimado para el año 2026.

Cuadro 39: Egresos del Presupuesto General del Estado/ por Entidad
Enero – septiembre 2026
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

ENTIDAD	CODIFICADO	DEVENGADO	%EJECUCIÓN
ENTIDADES VIRTUALES(1)	27.842,23	18.923,63	67,97%
MINISTERIO DE EDUCACION DEPORTE Y CULTURA	6.162,14	2.582,83	41,91%
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA	5.507,34	1.837,33	33,36%
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	1.905,00	1.199,39	62,96%
MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO	1.182,72	1.182,55	99,99%
POLICIA NACIONAL	1.601,29	1.114,75	69,62%
ENTIDADES DE EDUCACION SUPERIOR(2)	1.723,47	917,01	53,21%
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGIA	975,64	751,79	77,06%
MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	993,61	342,23	34,44%
CONSEJO DE LA JUDICATURA	353,79	245,77	69,47%
MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGIA	239,49	200,22	83,60%
SECRETARIA TECNICA DE LA CIRCUNSCRIPCION TERRITORIAL ESPECIAL AMAZONICA	252,31	141,94	56,26%
CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA CNI	133,13	131,94	99,11%
SERVICIO NACIONAL DE ATENCION INTEGRAL A PERSONAS ADULTAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD Y A ADOLESCENTES INFRACTORES	247,89	119,29	48,12%
RESTO DE ENTIDADES DEL PGE	2.363,09	1.489,33	63,02%
TOTAL PGE	**51.483,14**	**31.180,00**	**60,56%**

Notas aclaratorias:
(1) Incluye las entidades virtuales que conforman el sectorial Tesoro Nacional (990,992,996 y 997)
(2) Incluye las entidades de educación superior (Universidades, Escuelas Politécnicas e Institutos)
Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo
Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

4.2.4. DEUDA PÚBLICA

4.2.4.1. Servicio de la Deuda Pública

El Servicio de la Deuda Pública del Presupuesto General del Estado durante el período enero – septiembre 2026, registra un valor en el devengado de USD 12.627,24 millones, que al comparar con el mismo período del año 2025 presenta un incremento de 5.364,89 millones.

El servicio de la deuda pública, al 30 de septiembre 2026 está compuesto principalmente por deuda externa con el 59,97% y el restante 40,03% le corresponde a deuda interna.

En el **servicio de la deuda pública externa**, al 30 de septiembre 2026 se devengaron USD 7.572,03 millones, de los cuales el 71,02% constituyen amortizaciones, principalmente a bonos del estado colocados en el mercado internacional y a organismos multilaterales; y, el restante 28,98% le corresponde a intereses y comisiones, especialmente a intereses por bonos del estado colocados en el mercado internacional, seguido del rubro de intereses a organismos multilaterales, entre otros.

Por su parte, en el **servicio de la deuda pública interna**, al 30 de septiembre 2026 se registra un valor devengado por USD 5.055,21 millones, de los cuales el 72,36% constituyen amortizaciones cuyo devengando está compuesto casi en su totalidad por bonos del estado colocados en el mercado nacional y, el restante 27,64% está compuesto por intereses y comisiones, destinados principalmente a intereses por bonos del estado colocados en el mercado nacional.

A continuación, se muestra el detalle de composición del Servicio de la Deuda Pública del Presupuesto General del Estado:

Cuadro 40: Servicio de la deuda
Enero - septiembre 2025 - 2026
(Cifras en millones de dólares y porcentaje)

SERVICIO	DESCRIPCIÓN	DEVENGADO		% PARTICIPACIÓN	% VARIACIÓN
		2025	2026		
DEUDA EXTERNA	Amortización	2.315,55	5.377,40	71,02%	132,23%
	Intereses y comisiones	1.962,42	2.194,62	28,98%	11,83%
	Total Deuda Externa	**4.277,98**	**7.572,03**	**100%**	77,00%
DEUDA INTERNA	Amortización	1.820,15	3.657,82	72,36%	100,96%
	Intereses y comisiones	1.164,23	1.397,40	27,64%	20,03%
	Total Deuda Interna	**2.984,38**	**5.055,21**	**100%**	69,39%
TOTAL SERVICIO DE LA DEUDA		**7.262,35**	**12.627,24**		

Fuente: Reportes BI-e-SIGEF, Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo
Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

4.2.4.2.Saldo de la deuda pública agregada y consolidada

Mediante Acuerdo Ministerial No. 099 de 22 de octubre de 2021, el ente rector de las finanzas públicas en el Art. 9, da a conocer entre otras las siguientes definiciones conceptuales [64].

*"(…) La **deuda agregada** se obtiene cuando se suman los montos de deuda de distintas unidades o entidades del sector público y existen posiciones de saldos recíprocos, pero que no se eliminan. La **deuda consolidada** presenta los montos de deuda de un conjunto de entidades como si formaran una sola unidad, pero excluye deudas entre diferentes instituciones de dicha unidad (…)."*

4.2.4.2.1. Saldo de la deuda pública agregada y consolidada del Presupuesto General del Estado[65]

El **saldo de la deuda agregada del Presupuesto General del Estado**, al 31 de agosto de 2026 asciende a USD 84.545,47 millones de los cuales el 59,11% corresponde a deuda externa más

[64] https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2022/01/ACUERDO-2021-0099-1.pdf
[65] https://www.finanzas.gob.ec/https-wwwdeuda-publica-nueva-metodologia/. Boletín de deuda pública con corte al 31 de agosto del 2026.

otras obligaciones es decir USD 49.973,84 millones y el restante 40,89% le corresponde a deuda interna más otras obligaciones, por el valor de USD 34,571,63 millones.

Con respecto al saldo de la deuda consolidada del Presupuesto General del Estado, al 31 de agosto 2026 asciende a USD 84.477,89 millones, de los cuales el 59,16% le corresponde a deuda externa más otras obligaciones esto es USD 49.973,84 millones; y, el 40,84% a deuda interna más otras obligaciones, por USD 34.504,05 millones.

El total de deuda agregado y consolidado más otras obligaciones no incluye Otros Pasivos que a agosto de 2026, Otros Pasivos de la deuda pública agregado ascendió a USD 3.581,45 millones y en la deuda pública consolidado fue USD 3.581,45 millones.

A continuación, se muestra, la información de Saldo Deuda Pública Agregada y Consolidada del PGE, publicada en el Boletín de Deuda Pública a agosto 2026.

Cuadro 41: Saldo Deuda Pública Agregada y Consolidada del PGE
Al de 31 de agosto 2026
(Cifras en millones)

CONCEPTO	AGREGADO	CONSOLIDADO
Saldo Deuda Externa + Otras Obligaciones	49.973,84	49.973,84
Saldo Deuda Interna + Otras Obligaciones	34.571,63	34.504,05
Total deuda pública más otras obligaciones	**84.545,47**	**84.477,89**
Otros Pasivos	3.581,45	3.581,45

Fuente: Boletín de Deuda Pública con corte al mes de agosto 2026.
Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria.

4.2.5. PLAN ANUAL DE INVERSIONES

La Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 280, dispone que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y, la inversión y asignación de los recursos públicos.

En tanto los artículos 59 y 60 del COPLAFIP, establecen que los Planes de Inversión del Presupuesto General del Estado serán formulados por el ente rector de la planificación nacional.

El Plan Anual de Inversiones (PAI) es el conjunto de programas y proyectos de inversión priorizados por el ente rector de la planificación nacional, de conformidad al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo.

La formulación del Plan Anual y Plurianual de Inversión, es un mecanismo de articulación entre la política pública y el presupuesto, por lo cual, las entidades deben alinear el contenido de los estudios, proyectos y programas de inversión pública a los objetivos nacionales establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo "Ecuador No Se detiene" 2025 - 2029.

En este contexto, durante el período enero - septiembre 2026 se ejecutaron con 490 proyectos priorizados e incluidos en el Plan Anual de Inversiones (excluye el programa de preservación de capital), con un presupuesto codificado de USD 2.982,06 millones, de los cuales se devengaron USD 1.652,05 millones, con una ejecución del 55,40%. El total

devengado del PAI en el período de análisis lo que representó el 5,30% del total devengado a septiembre del Presupuesto General del Estado.

4.2.5.1. Plan Anual de Inversión por Fuente de Financiamiento

En la ejecución del Plan Anual de Inversiones durante el período enero – septiembre 2026 se presentan las siguientes fuentes de financiamiento:

Cuadro 42: Plan Anual de Inversiones por fuente de financiamiento
Enero – septiembre 2025 - 2026
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

FUENTE	DEVENGADO		% PARTICIPACIÓN	% VARIACIÓN	% PARTICIPACIÓN PIB
	2025	2026			
PRESTAMOS EXTERNOS	536,56	1.206,96	73,06%	124,94%	0,89%
COLOCACIONES INTERNAS	79,10	159,31	9,64%	101,40%	0,12%
RECURSOS PROVENIENTES DE PREASIGNACIONES	111,07	152,86	9,25%	37,63%	0,11%
ANTICIPOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	95,30	83,30	5,04%	-12,59%	0,06%
RECURSOS FISCALES	20,61	25,70	1,56%	24,68%	0,02%
RECURSOS PROVENIENTES DE LA LEY ORGANICA DE SOLIDARIDAD	44,03	17,67	1,07%	-59,85%	0,01%
RECURSOS FISCALES GENERADOS POR LAS INSTITUCIONES	11,13	3,05	0,18%	-72,60%	0,00%
PRESTAMOS INTERNOS	0,22	2,21	0,13%	917,98%	0,00%
ASISTENCIA TECNICA Y DONACIONES	1,55	0,99	0,06%	-35,93%	0,00%
TOTAL	**899,56**	**1.652,05**	**100,00%**	**83,65%**	**1,21%**

Notas explicativas: Se excluye el Programa de preservación de capital
Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo.
Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Egresos

Recursos de préstamos externos, fuente 202, en esta fuente de financiamiento al 30 de septiembre de 2026 se devengaron USD 1.206,96 millones, siendo la fuente más importante en el financiamiento de Plan Anual de Inversiones con una participación del total del PAI devengado en el período, del 73,06%. Frente al mismo período del año 2025 se evidencia un incremento de USD 670,40 millones (124,94%) y el 0,89% frente al PIB estimado 2026.

Colocaciones Internas, fuente 301, comprende los ingresos por la venta de títulos y valores emitidos por las entidades del sector público en el mercado financiero nacional, con un presupuesto devengado de USD 159,31 millones y una participación del 9,64% del total del PAI devengado en el período, frente al mismo período del año 2025 refleja un aumento de USD 80,21 millones (101,40%) y el 0,12% frente al PIB estimado 2026.

Recursos Provenientes de Preasignaciones, fuente 003, con esta fuente de financiamiento se devengaron USD 152,86 millones y una participación del 9,25% del total del PAI devengado, estos recursos financiaron las transferencias asignadas a través de proyectos a los GADs, Universidades y Escuelas Politécnicas entre otros, frente al mismo período del año 2025 refleja un aumento de USD 41,79 millones (37,63%) y el 0,11% frente al PIB estimado 2026.

Anticipos de Ejercicios Anteriores, fuente 998, esta fuente de financiamiento alcanzó un devengado de USD 83,30 millones, con una participación en el total del PAI devengado del período de análisis del 5,04%; en relación con el mismo período del año 2025 reflejó un decremento de USD 12,00 millones (12,59%) y el 0,06% frente al PIB estimado 2026. Esta

fuente no representa salida de recursos de la caja fiscal, permite el registro contable y presupuestario de recursos entregados en años anteriores.

Recursos fiscales fuente 001, esta fuente de financiamiento registró un devengo de USD 25,70 millones con una participación de 1,56%, en relación con el mismo período del año 2025 reflejó un decremento de USD 5,09 millones (24,68%) y el 0,02% frente al PIB estimado 2026.

Recursos provenientes de la Ley Orgánica de Solidaridad, fuente 006, en esta fuente de enero a septiembre del ejercicio fiscal 2026 devengó USD 17,67 millones, evidenciándose un decremento de 26,35% respecto del mismo período de análisis del año 2025 y el 0,01% frente al PIB estimado 2026.

Los proyectos financiados con esta fuente se encontraban orientados a la implementación de planes, programas, acciones, incentivos y políticas públicas para enfrentar las consecuencias del terremoto ocurrido el 16 de abril de 2016, en las zonas afectadas.

Recursos fiscales generados por las instituciones fuente 002, esta fuente de financiamiento presentó un devengo de USD 3,05 millones, con una participación en el total del PAI devengado del 0,18%, en relación con el mismo período del año 2025 reflejó un decremento de USD 8,08 millones (72,60%).

Recursos de préstamos internos, fuente 302, en esta fuente de financiamiento al 30 de septiembre de 2026 devengaron USD 2,21 millones, con una participación del 0,13% del PAI devengado en el período. Frente al mismo período del año 2025 se evidencia un incremento de USD 1,99 millones (917,98%).

Asistencia Técnica y Donaciones, fuente 701, constituyen las donaciones y asistencias técnicas que las entidades del sector público reciben para proyectos específicos, para la ejecución de programas o proyectos prioritarios de inversión en beneficio directo de la colectividad, al 30 de septiembre de 2026 registraron un presupuesto devengado de USD 0,99% millones y una participación del 0,06% del total del PAI devengado, frente al mismo período del año 2025 refleja una disminución de USD 0,56 millones (35,93%).

4.2.5.2. Plan Anual de Inversión por Proyectos más representativos

De acuerdo a lo contenido en la Normativa del Sistema Nacional de las finanzas públicas, el Proyecto está definido como: *"(…) inversión pública a los recursos públicos que se utilizan en la ejecución de programas y proyectos destinados a mantener o incrementar la riqueza y capacidades sociales y del Estado. En consecuencia, comprende la creación ampliación o mejora de un bien de capital (formación bruta de capital fijo) y la formación, mejora o incremento del capital humano (inversión social)."*

A continuación, se detallan los proyectos más relevantes que conforman el Plan Anual de Inversión en el período enero – septiembre 2026:

Creamos Vivienda, constituye el proyecto con mayor participación en el PAI devengado en el período de análisis, a cargo del Ministerio de Infraestructura y Tecnología[66], al 30 de

[66] Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 426 de 18 de junio de 2026, en el artículo 1 establece:" Fusiones *por absorción el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información al Ministerio de Infraestructura y Transporte (…) "*, el artículo 2 determina: *"Una vez concluido el proceso de fusión por absorción en el presente Decreto Ejecutivo, el Ministerio de Ministerio de Infraestructura y Transporte pasará a denominarse "Ministerio de Infraestructura y Tecnología (…)".*

septiembre de 2026 registró un monto codificado de USD 563,06 millones y un devengado de USD 553,55 millones, con una ejecución de 98,31% comparado con el mismo período de análisis del año 2025 reflejó un incremento en el devengo de USD 531,36millones. Este proyecto tiene como finalidad reducir el déficit habitacional y mejorar la calidad de vida de los ecuatorianos mediante la adquisición, ampliación, conservación, construcción, mejoramiento, reparación, reposición, restauración de viviendas adecuadas y sostenibles.

Proyecto de Gestión del Subsistema de Empleo en el Servicio Público, con un devengado de USD 229,92 millones devengados de un codificado de USD 230,00 millones, una ejecución del 99,96% y una participación del 13,92% del devengado, a través de este proyecto, se ejecutan los incentivos por jubilación de las entidades de la Función Ejecutiva. Las entidades que co-ejecutan este proyecto son el Ministerio de Educación, Deporte y Cultura; y, Ministerio de Salud Pública, entre otras carteras de Estado.

Programa de Desarrollo Amazónico mediante la gestión del Fondo Común, con un monto devengado de USD 138,10 millones, relacionado con el mismo período de análisis del año 2025 reflejó un incremento en el devengo de USD 42,15 millones, una participación del 8,36% del devengado y una ejecución del 55,88%. Este proyecto está a cargo de la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica para impulsar el desarrollo amazónico mediante el financiamiento de proyectos de inversión pública con recursos del Fondo Común, que fomenten el desarrollo social, económico productivo, cultural, ambiental y de asentamientos humanos en la población de la Circunscripción territorial amazónica.

Mecanismo para el Fortalecimiento de Capacidades y Potencialidades para la Juventud – Jóvenes en Acción, ejecutado por el Ministerio del Trabajo y Desarrollo Humano[67] devengó USD 107,66 millones con una ejecución de 59,50% y una participación de 6,52%, tiene por objetivo potenciar las capacidades y habilidades de la población joven del Ecuador, contribuyendo así el desarrollo integral y a la construcción de una cultura participativa y dinámica; el mecanismo está destinado a ecuatorianos y ecuatorianos entre una edad de 18 a 29 años 11 meses.

Proyecto integral de diversificación agroproductiva y reconversión agrícola, con un monto devengado de USD 40,55 millones de un codificado de USD 60,86 millones, contrastado con el mismo período de análisis del año 2025 reflejó un incremento de USD 8,16 millones y una participación del 2,45% del devengado, es ejecutado principalmente por el Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo (MDEP), tiene el objetivo diversificar la producción agrícola, como mecanismo para mejorar la oferta productiva de las pequeñas y medianas personas productoras para el consumo interno y externo; incrementando la producción y productividad agrícola, para garantizar la seguridad y soberanía alimentaria de los ecuatorianos.

Construcción Centro de Privación de Libertad en Santa Elena, ejecutado por el Servicio Nacional de Atención Integral a personas adultas privadas de la libertad y a adolescentes infractores, con un incremento de USD 28,39 millones con una ejecución de 86,16% y una

[67] Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 427 de 18 de junio de 2026, en el artículo 1 establece:" Fusiones *por absorción el Ministerio de Desarrollo Humano y la Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades al Ministerio del Trabajo (...) "*, el artículo 3 determina: *"Una vez concluido el proceso de fusión por absorción en el presente Decreto Ejecutivo, el Ministerio del Trabajo pasará a denominarse "Ministerio del Trabajo y Desarrollo Humano (...)".*

participación de 2,16% del devengado, el objetivo principal de la construcción del Centro de Privación de Libertad en Santa Elena (conocido como la Cárcel del Encuentro) es potenciar la gestión penitenciaria y contribuir a la seguridad ciudadana, mediante el aislamiento y control de líderes de organizaciones criminales y delincuentes de alta peligrosidad.

Renovación de vehículos terrestres como apoyo logístico al eje preventivo, investigativo, inteligencia y unidades especiales de la Pública Nacional, ejecutado a través de la Policía Nacional al 30 de septiembre de 2026 devengó USD 32,93 millones, con un incremento de USD 25,95 millones comparado con el mismo período de análisis del año 2025, lo que representó el 1,99% del total del PAI en el señalado período acompañado de una ejecución de 95,00%; este proyecto está orientado a fortalecer la flota vehicular y las capacidades operativas de la Policía Nacional del Ecuador, con la dotación de medios de movilidad a los subsistemas preventivo, investigativo, de inteligencia y unidades especiales para optimizar el patrullaje, reducir tiempos de respuesta y combatir a la delincuencia.

Programa de Conservación por niveles de servicio, con un devengo de USD 30,61 millones con un incremento de USD 18,93 millones comparado con el mismo período de análisis del año 2025, una participación de 1,85% del devengado y una ejecución de 75,15%; a cargo del Ministerio de Infraestructura y Tecnología, es una modalidad de gestión y contratación vial en la que la responsabilidad del contratista no se limita a ejecutar una obra puntual, sino a mantener la carretera en óptimas condiciones bajo estándares de calidad medibles y auditables.

Ampliación acceso note de Tungurahua tramo Yambo-Ambato, ejecutado a través de Panavial y el Ministerio de Infraestructura y Tecnología, al 30 de septiembre de 2026 devengó USD 16,64 millones lo que significó a una participación del 1,01% del valor devengado y una ejecución de 95,93%; la ampliación del acceso norte de Tungurahua, en el tramo Yambo–Ambato perteneciente a la Red Vial Estatal E35, expande la carretera de 4 a 6 carriles a lo largo de 11,3 kilómetros; conecta las provincias de Cotopaxi y Tungurahua, beneficia de forma directa a cerca de un millón de habitantes y mejora la movilidad regional en el centro del país.

Fortalecimiento integral y sostenible del sector acuícola y pesquero, ejecutado a través del Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo[68] (iniciativa emblemática impulsada por el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca a través del Viceministerio de Acuacultura y Pesca-VAP), al 30 de septiembre de 2026 devengó USD 15,36 millones con un incremento de USD 6,34 millones, lo que significó una participación del 0,93% del valor devengado y una ejecución de 81,32%; con el fin de modernizar la producción y asegurar la sostenibilidad en la costa ecuatoriana, con una población beneficiaria de más de 51.100 productores del sector pesquero y acuícola, con focalización en provincias costeras como Manabí, Guayas y Esmeraldas, los principales componentes y acciones son la entrega de bienes e insumos y la dotación de embarcaciones, equipos, materiales, suministros, insumos y consumibles para fases productivas, estaciones piscícolas y laboratorios.

[68] Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 425 de 18 de junio de 2026, en el artículo 1 establece:" Fusiones *por absorción el Ministerio de Producción, Comercio Exterior e inversiones y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca al Ministerio de Economía y Finanzas (...)"*, el artículo 2 determina: *"Una vez concluido el proceso de fusión por absorción previsto en el presente Decreto Ejecutivo, el Ministerio de Economía y Finanzas pasará a denominarse "Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo (...)"*.

Recuperación de la Capacidad Operativa de la Fuerza Terrestre para el Control Efectivo del Territorio Nacional y Zonas de Seguridad del Estado, ejecutado a través del Ministerio de Defensa Nacional de enero a septiembre de 2026 devengó USD 13,91 millones lo que representó a una participación del 0,84% del valor devengado y una ejecución de 38,80%; este proyecto tiene como fin mejorar el desempeño de las Fuerzas Armadas en defensa, control fronterizo, seguridad pública y apoyo al desarrollo nacional, según se establece en políticas del Ministerio de Defensa Nacional.

Cuadro 43: Plan Anual de Inversiones por Proyectos más Representativos
Enero – septiembre 2025 - 2026
(Cifras en millones de dólares y porcentaje)

PROYECTO	2025		2026		% PARTICIPACIÓN	% PARTICIPACIÓN PIB
	COD	DEV	COD	DEV		
CREAMOS VIVIENDA	75,64	22,19	563,06	553,55	33,51%	0,41%
PROYECTO DE GESTION DEL SUBSISTEMA DE EMPLEO EN EL SERVICIO PUBLICO	230,00	143,78	230,00	229,92	13,92%	0,17%
PROGRAMA DE DESARROLLO AMAZONICO MEDIANTE LA GESTION DEL FONDO COMUN	108,33	95,95	247,14	138,10	8,36%	0,10%
MECANISMO PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES PARA LA JUVENTUD JOVENES EN ACCION	-	-	180,95	107,66	6,52%	0,08%
PROYECTO INTEGRAL DE DIVERSIFICACION AGROPRODUCTIVA Y RECONVERSION AGRICOLA	60,41	32,39	60,86	40,55	2,45%	0,03%
CONSTRUCCION CENTRO DE PRIVACION DE LIBERTAD EN SANTA ELENA	49,27	7,32	41,44	35,71	2,16%	0,03%
RENOVACION DE VEHICULOS TERRESTRES COMO APOYO LOGISTICO AL EJE PREVENTIVO INVESTIGATIVO INTELIGENCIA Y UNIDADES ESPECIALES DE LA POLICIA NACIONAL	23,56	6,97	34,66	32,93	1,99%	0,02%
PROGRAMA DE CONSERVACION POR NIVELES DE SERVICIO	41,37	11,69	40,74	30,61	1,85%	0,02%
AMPLIACION ACCESO NORTE DE TUNGURAHUA TRAMO YAMBO-AMBATO	-	-	17,35	16,64	1,01%	0,01%
FORTALECIMIENTO INTEGRAL Y SOSTENIBLE DEL SECTOR ACUICOLA Y PESQUERO	13,20	9,02	18,89	15,36	0,93%	0,01%
RECUPERACION DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA FUERZA TERRESTRE PARA EL CONTROL EFECTIVO DEL TERRITORIO NACIONAL Y ZONAS DE SEGURIDAD DEL ESTADO	105,12	93,39	35,86	13,91	0,84%	0,01%
RESTO DE PROYECTOS	1.526,27	476,85	1.511,12	437,11	26,46%	0,32%
TOTAL PAI	**2.233,18**	**899,56**	**2.982,06**	**1.652,05**	**100,00%**	**1,21%**

Nota explicativa: Se excluye el Programa de preservación de capital
Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo
Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

Programa de Preservación de Capital

En el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, el artículo innumerado de la Sección IV, de los instrumentos complementarios del sistema, indica que: *"Se entenderá como programa de preservación de capital el que preserve o aumente la riqueza, el patrimonio o la capacidad financiera del Estado."* El presente programa contempla el financiamiento de las amortizaciones de la deuda pública y otras obligaciones que permitirán cumplir con el objetivo de preservar el capital del Estado al salvaguardar su capacidad financiera de pago como, por ejemplo:

- Pago Amortización de Deuda Pública.
- Pago de Costos de obligaciones firmes del Estado.
- Pago de costos y gastos asociados a procedimientos arbitrales o judiciales.



Análisis global del Presupuesto General del Estado

PERÍODO
JULIO – SEPTIEMBRE 2026

GOBIERNO DEL ECUADOR

Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo

En el período julio - septiembre 2026, el presupuesto codificado registró un valor de 51.483,14 millones, que constituye el 37,85% del PIB estimado 2026. Al comparar este valor con el presupuesto codificado a septiembre de 2025 se registra un crecimiento del 25,59% (USD 10.488,67 millones).

Del valor codificado, se evidencia que, por el lado de los ingresos, en el período de julio – septiembre de 2026, se devengaron un total de USD 8.429,12 millones, mientras que por el lado de los egresos fue de USD 8.705,68 millones.

Los ingresos devengados, para el tercer trimestre de 2026, se evidencia un crecimiento del 4,01% (USD 325,00 millones) en comparación con el mismo período del año 2025. En tanto que, por el lado del gasto devengado, para el período julio – septiembre 2026, se registró un incremento de USD 625,47 millones es decir el 7,74%, en relación al mismo período del año 2025.

En el análisis de los egresos a nivel de sectorial, por valores devengados durante el tercer trimestre de 2026, en relación al mismo período del año 2025, el mayor crecimiento se registró en los sectorial de Trabajo (3.472,04%), Recursos Naturales (411,45%), Comunicaciones (46,93%), Finanzas (25,86%), Tesoro (12,09%) Educación (8,92%) y Salud (7,54%).

Es necesario señalar que, las variaciones de determinados sectoriales estuvieron influenciadas por los procesos de reorganización institucional implementados durante los períodos fiscales 2025 y 2026, por lo que su comparación debe considerar los cambios en la composición de las entidades y sus nuevas competencias presupuestarias.

En los siguientes gráficos, se muestra a continuación un análisis de la desagregación de los ingresos y egresos por naturaleza económica dentro del período julio – septiembre de 2026:

Gráfico 25: Ingresos por naturaleza económica, III trimestre
Julio – septiembre 2026
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

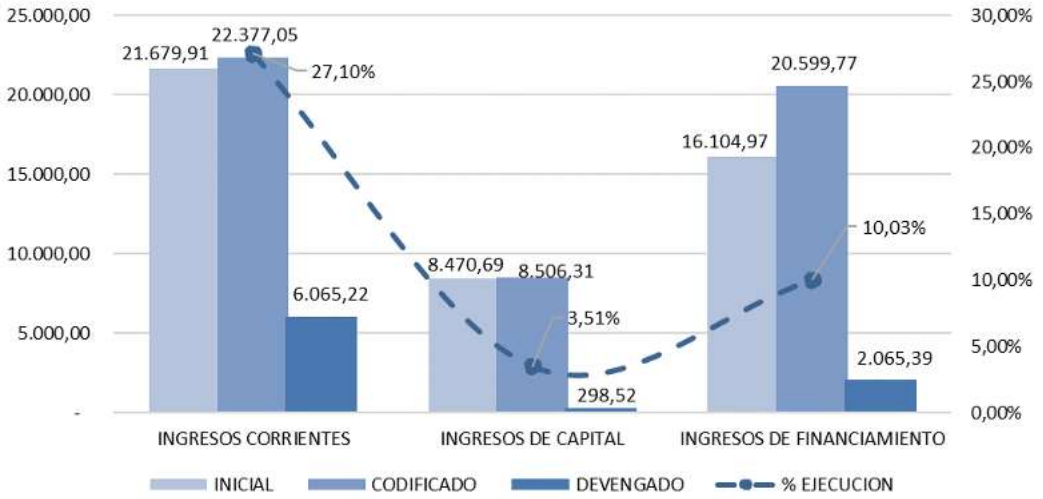

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo.
Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto / Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria.

Del total devengado en los ingresos dentro del período de julio – septiembre de 2026, el 71,96% corresponde a ingresos corrientes (USD 6.065,22 millones), el 24,50% (USD 2.065,39

millones) a ingresos por financiamiento y el 3,54% (USD 298,52 millones) a ingresos de capital.

En el tercer trimestre de 2026, los ingresos totales devengados se ejecutaron en 16,37% en relación al total codificado. Dentro de los ingresos corrientes se ejecutó el 27,10%, en los ingresos de capital el 3,51% y en los ingresos por financiamiento el 10,03%.

Gráfico 26: Egresos por naturaleza económica, III trimestre
Julio - septiembre 2026
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

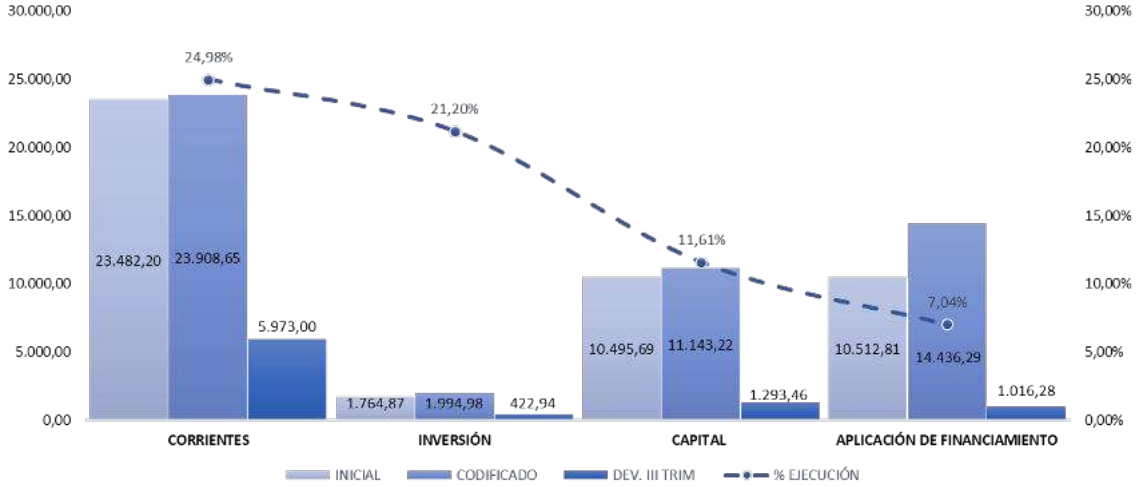

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo.
Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto / Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria.

Del total devengado en los egresos, en el período julio – septiembre de 2026, el 68,61% corresponde a gasto corriente (USD 5.973,00 millones), el 11,67% a gasto por aplicación de financiamiento (USD 1.016,28 millones), el 14,86% a gasto de capital (USD 1.293,46 millones), y el 4,86% a gasto de inversión (USD 422,94 millones).

Continuando con el gasto, en el mismo período, en relación al total codificado, se registró una ejecución del 16,91%. Para el gasto corriente se registra una ejecución del 24,98%; para el gasto de inversión el 21,20%; dentro del gasto de capital el 11,61% y para el gasto por aplicación de financiamiento se registra una ejecución del 7,04%.

Ingresos

El presupuesto inicial desde los ingresos para el año 2026 ascendió a USD 46.255,57 millones, y se desagregó de la siguiente manera: el 46,87% en ingresos corrientes (Impuestos, tasas y contribuciones, ventas de bienes y servicios de ingresos operativos, rentas de inversiones y multas, transferencias o donaciones corrientes y otros ingresos); el 34,82% en ingresos provenientes del financiamiento público (Variación de saldos de títulos valores, financiamiento público, saldos disponibles y cuentas pendientes por cobrar); y el 18,31% en ingresos de capital (Venta de activos no financieros, recuperación de inversiones y recursos públicos, así como transferencias o donaciones de capital e inversión). Los ingresos iniciales del año 2026 registraron un crecimiento del 28,26% (USD 10.192,56 millones) en relación a los ingresos iniciales del año 2025.

En el período julio - septiembre del 2026, los ingresos codificados ascendieron a USD 51.483,14 millones, del presupuesto codificado el 43,46% (USD 22.377,05 millones)

correspondió a ingresos corrientes; el 40,01% (USD 20.599,77 millones) a ingresos por financiamiento público; y, el 16,52% (USD 8.506,31 millones) a ingresos de capital. Los ingresos codificados del año 2026 registraron un crecimiento del 25,59% (USD 10.488,67 millones) en relación a los ingresos codificados del año 2025.

Los ingresos devengados en el período julio – septiembre de 2026 ascendieron a USD 8.429,12 millones, lo que reflejó un crecimiento del 4,01% (USD 325,00 millones), en relación al devengado del mismo período del año 2025 y una ejecución del 16,37% en relación al codificado a septiembre de 2026.

Los ingresos corrientes devengados, correspondieron principalmente a la recaudación por concepto de Impuesto al Valor Agregado (IVA – 2.560,82 millones) y el Impuesto a la Renta (USD 1.642,94 millones), rubros que si los comparamos con el mismo período del año 2025 registran un crecimiento del 19,71% en el primer caso y el 22,64% para el segundo rubro.

En cuanto a los ingresos de financiamiento devengados, en el período de julio – septiembre de 2026, procedieron mayoritariamente de los bonos del Estado colocados en el mercado nacional (USD 1.069,67 millones) lo que representó el 54,00% del total devengado de este tipo de ingresos; de Organismos Multilaterales (USD 931,87 millones) que significó el 45,89%. Estos dos rubros concentraron el 99,89% de estos ingresos.

Por su parte, los ingresos de capital devengados en el tercer trimestre de 2026, correspondieron principalmente a las Transferencias o Donaciones de Capital e Inversión (USD 291,65 millones), lo que representó el 97,70% del total devengado de este tipo de ingresos, provenientes mayoritariamente del Margen de soberanía de exportaciones directas de petróleo, de las Exportaciones directas de petróleo, de las Ventas directas y de Regalías por contratos de participación, entre los más destacados.

Egresos

Durante el tercer trimestre de 2026, los egresos registraron un devengado de USD 8.705,68 millones, al compararlos con el mismo período del año 2025 presentaron un incremento de 7,74%, lo que representó en términos monetarios USD 625,47 millones.

A continuación, se detallan los egresos ejecutados en el período por naturaleza económica:

En el período de julio a septiembre de 2026, los *egresos corrientes* devengados representaron el 68,61% (USD 5.973,00 millones) del total del presupuesto devengado en el mismo período (USD 8.705,68 millones) y responde en su mayor parte a egresos en gastos de personal (grupo 51) de los Ministerios de Educación, Deporte y Cultura, Salud, Defensa Nacional, Policía Nacional y Consejo de la Judicatura que en conjunto representaron el 76,79% del total de los gastos en personal del PGE.

Dentro igualmente de los *egresos corrientes*, en el gasto en bienes y servicios (grupo 53), los rubros que mayor representación tuvieron en el período de análisis en cuanto al devengado fueron los gastos en alimentos y bebidas; servicio de seguridad y vigilancia; servicio de aseo, lavado de vestimenta de trabajo, fumigación, desinfección, limpieza de instalaciones para manejo de desechos; medicamentos; servicios especiales para inteligencia y contrainteligencia; servicios de prestaciones o protecciones; dispositivos médicos de uso general, laboratorio clínico, patología, odontología e imagen; telecomunicaciones; edición, impresión, reproducción, publicaciones, suscripciones,

fotocopiado, traducción, empastado, enmarcación, serigrafia, fotografía, carnetización, filmación e imágenes satelitales; servicios personales eventuales sin relación de dependencia; servicio de alimentación; honorarios por contratos civiles de servicios; edificios, locales, residencias, y cableado estructurado (instalación, mantenimiento y reparación); vestuario lencería prendas de protección insumos y accesorios para uniformes del personal de protección vigilancia y seguridad; energía eléctrica, entre otros. En conjunto, el gasto en estos rubros representó el 68,32% del total ejecutado en el grupo de gasto 53 dentro del período del tercer trimestre 2026.

Continuando con los egresos corrientes, respecto a las transferencias o donaciones corrientes (grupo 58), se destacan los recursos devengados para el pago a los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano, por USD 167,80 millones; Pensión de Adultos Mayores, con USD 85,62 millones; Bono Joaquín Gallegos Lara, con USD 35,76 millones; Bono de Desnutrición, con USD 28,37 millones; Pensión para Personas con Capacidades Especiales, con USD 21,00 millones; Subsidio consumo interno de derivados de petróleo, con USD 16,99 millones; Bono para niños, niñas y adolescentes en situación de orfandad por muerte violenta de su madre o progenitora, con USD 0,32 millones; bono para personas afectadas por eventos de origen natural o antrópico, con USD 1,29 millones; cobertura de contingencias, con USD 0,31 millones y mecanismo de compensación diesel, con USD 0,14 millones, recursos otorgados por el Ministerio de Trabajo y Desarrollo Humano.

Además, dentro de este mismo grupo de gasto, se destacan los recursos devengados por las transferencias otorgadas a los institutos de la Seguridad Social: IESS, por USD 775,84 millones; ISSFA, por USD 116,42 millones e ISSPOL, por USD 80,84 millones.

En conjunto, las transferencias realizadas para el pago de bonos y las transferencias otorgadas a las instituciones de la seguridad social representaron el 62,62% del total devengado por concepto de transferencias o donaciones corrientes.

En cuanto a los *egresos de capital*, dentro del período julio – septiembre de 2026, el total devengado por este tipo de egresos representó el 14,86% (USD 1.293,46 millones) del total devengado en el período. Dentro de estos egresos se destacan principalmente aquellos destinados a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, USD 1.087,85 millones, que corresponden a la participación en el Modelo de Equidad Territorial y por otras competencias.

En relación a los *egresos de inversión*, dentro del período de julio – septiembre de 2026, se devengaron un total de USD 422,94 millones, especialmente para la financiar los siguientes proyectos:

- *Mecanismo para el Fortalecimiento de Capacidades y Potencialidades para la Juventud Jóvenes en Acción*, con un monto de USD 107,57 millones devengados.
- *Proyecto de gestión del subsistema de empleo en el servicio público*, con un monto devengado de USD 80,45 millones, cuyo objetivo es mejorar la calidad de los servicios que prestan las instituciones públicas, a través de una aplicación eficiente y programada de las modalidades de desvinculación del servicio público, así como el reconocimiento del beneficio económico en el régimen laboral correspondiente a los servidores públicos.

- *Proyecto integral de diversificación agroproductiva y reconversión agrícola*, con un monto devengado de USD 19,38 millones, ejecutado por el actual Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo, cuyo objetivo es diversificar la producción agrícola, como mecanismo para mejorar la oferta productiva de las pequeñas y medianas, personas productoras; para el consumo interno y externo.
- *Programa de Desarrollo Amazónica mediante la Gestión del Fondo Común*, registró un devengado de 16,46 millones, es un programa que utiliza los recursos del Fondo Común Amazónico para financiar proyectos de desarrollo humano, infraestructura, educación, salud y medio ambiente en la Amazonía ecuatoriana.
- *Programa de Reforzamiento del Sistema Nacional de Transmisión para el Sector Acuícola*, con un monto devengado de USD 11,97millones, ejecutado por el Ministerio de Ambiente y Energía, destinado a ampliar y modernizar la infraestructura eléctrica para garantizar el suministro confiable de energía al sector camaronero y productivo del litoral.
- *Fortalecimiento Integral y Sostenible del Sector Acuícola y Pesquero*, con un monto devengado de USD 11,81 millones, a cargo del actual Ministerio de Desarrollo Económico y productivo, este proyecto busca mejorar las condiciones del sector acuícola y pesquero a nivel nacional.
- *Programa de Conservación por Niveles de Servicio*, con un monto devengado de USD 10,30 millones, a cargo del Ministerio de Infraestructura y Tecnología, es una modalidad de gestión y contratación vial en la que el contratista no solo ejecuta obras de reparación, sino que se responsabiliza de mantener la carretera en un estándar de calidad óptimo y preestablecido.

Al comparar los egresos en inversión del período de julio - septiembre de 2026 (USD 422,94 millones), con los egresos en inversión del mismo período del 2025 (USD 288,97 millones), estos han crecido en USD 133,97 millones (46,36%).

En cuanto a los egresos por *aplicación de financiamiento*, el monto devengado en el período de julio a septiembre de 2026 ascendió a USD 1.016,28 millones, representando el 11,67% sobre el total devengado del PGE dentro del mismo período. Aquí constan principalmente los pagos por concepto de amortización de la deuda pública y otros). Por *aplicación de financiamiento,* en el mismo periodo del año 2025, se devengaron un total de USD 1.283,06 millones lo que representó USD 266,78 millones menos a lo devengado en el 2025.

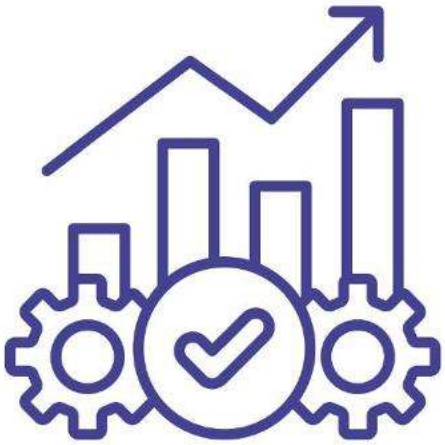

Análisis de Ingresos del Presupuesto General del Estado

PERÍODO
JULIO – SEPTIEMBRE 2026

GOBIERNO DEL ECUADOR

Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo

Entre los **ingresos permanentes** se incluyen los impuestos, tasas, contribuciones, rentas de inversiones, transferencias, donaciones corrientes, multas y la venta de bienes y servicios. Estos recursos representan los fondos que el Estado percibe de manera continua, periódica y previsible a través de sus distintas entidades, instituciones y organismos públicos.

Por otro lado, los **ingresos no permanentes** corresponden a recursos de carácter temporal, obtenidos en circunstancias específicas o excepcionales. Estos pueden originarse por transferencias, donaciones extraordinarias, venta de activos no financieros u otros conceptos derivados de situaciones particulares.

El **financiamiento público** se considera una fuente adicional de recursos para el Estado, proveniente de la contratación de deuda interna y externa, así como de los saldos de ejercicios anteriores, cuentas por cobrar y variación de títulos valores. Estos ingresos se registran como financiamiento público interno o externo, según su origen.

En el período de evaluación que corresponde al período julio - septiembre 2026, el total de ingresos devengados del Presupuesto General del Estado ascendieron a USD 8.429,12 millones de dólares, respecto al mismo período del 2025, que fue de USD 8.104,21, se evidencia un aumento en la recaudación del 4,01% que representó USD 324,91 millones más en el período.

Cuadro 44: Ingresos del Presupuesto General del Estado
Julio – septiembre 2025 - 2026
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

INGRESOS	DEVENGADO		% PARTICIPACIÓN	% VARIACIÓN	% PARTICIPACIÓN PIB
	2025	2026			
PERMANENTES	5.473,08	6.064,65	71,95%	10,81%	4,46%
NO PERMANENTES	455,70	292,72	3,47%	-35,76%	0,22%
FINANCIAMIENTO (1)	2.175,43	2.071,75	24,58%	-4,77%	1,52%
TOTAL	**8.104,21**	**8.429,12**	**100,00%**	**4,01%**	**6,20%**

Nota aclaratoria: (1) Incluye desembolsos del endeudamiento público, recuperación de inversiones y cuentas por cobrar.
Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo
Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos

5.1.1. INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Los ingresos que sustentan el Presupuesto General del Estado son: tributarios, no tributarios, de explotación y producción del crudo y derivados del petróleo, de la gestión que realizan las entidades públicas (recursos fiscales generados por las instituciones), así como de recursos provenientes de asistencia técnica y donaciones. El ingreso por financiamiento, como se ha indicado, incluye los saldos disponibles de ejercicios anteriores, las cuentas por cobrar y recursos provenientes del endeudamiento público tanto interno como externo.

Considerando los ingresos devengados en el tercer trimestre 2026, el PGE se financió de la siguiente manera:

Cuadro 45: Ingresos Devengados del PGE / por Fuente de Financiamiento
Julio - septiembre 2025 - 2026
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

FUENTE	DEVENGADO III TRIM		% PARTICIPACIÓN	% VARIACIÓN	% PARTICIPACIÓN PIB
	2025	2026			
Recursos fiscales	4.495,59	5.013,40	59,48%	11,52%	3,69%
Recursos fiscales generados por las instituciones	854,95	672,54	7,98%	-21,34%	0,49%
Recursos provenientes de preasignaciones	590,94	658,36	7,81%	11,41%	0,48%
Recursos provenientes de la Ley Orgánica de Solidaridad	0,48	0,00	0,00%	-99,29%	0,00%
Colocaciones Externas	-	-	-	-	-
Préstamos Externos	903,50	931,87	11,06%	3,14%	0,69%
Colocaciones Internas	1.194,42	1.096,67	13,01%	-8,18%	0,81%
Préstamos Internos	0,89	2,25	0,03%	151,37%	0,00%
Asistencia Técnica y Donaciones	(7,71)	15,96	0,19%	-307,11%	0,01%
Otros Recursos	5,42	5,61	0,07%	3,61%	0,00%
Anticipos de ejercicios anteriores	65,64	32,46	0,39%	-50,55%	0,02%
TOTAL FUENTES DE FINANCIAMIENTO	**8.104,12**	**8.429,12**	**100,00%**	**4,01%**	**6,20%**

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo
Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos

Durante el tercer trimestre del ejercicio fiscal 2026, se observa que los recursos fiscales en comparación al mismo período del 2025, presentan una variación del 11,52% alcanzando una participación del 59,48% del total de los valores devengados del PGE. Este incremento en gran medida responde a la recaudación directa que sumó USD 5.013,40 millones.

Las Colocaciones Internas son el segundo rubro con mayor participación de los ingresos, alcanzando el 13,01% del total de los valores devengados del PGE.

Los préstamos externos representan el 11,06% de participación de los ingresos devengados del PGE en el período de análisis, a fin de atender los diferentes programas de inversión, alcanzando los USD 931,87 millones. Por su parte, los recursos generados por las instituciones representan el 7,98%, mientras que los recursos provenientes de preasignaciones alcanzaron el 7,81% del total de ingresos devengados del PGE.

5.1.2. INGRESOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS

Los ingresos tributarios y no tributarios son recaudados por el Gobierno Central, de conformidad a las disposiciones establecidas en leyes tributarias y otras que regulan el cobro de tasas por los servicios que prestan las instituciones del sector público y que en conjunto constituyen el principal ingreso del Presupuesto General del Estado. La administración de los impuestos internos le corresponde al Servicio de Rentas Internas (SRI) y los aplicados al comercio exterior son responsabilidad del Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador (SENAE). La participación de cada tipo de ingreso se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 46: Ingresos Tributarios y no tributarios
Julio - septiembre 2025 - 2026
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

CONCEPTO	DEVENGADO		% PARTICIPACIÓN	% VARIACIÓN	% PARTICIPACIÓN PIB
	2025	2026			
INGRESOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS	**5.935,16**	**6.363,73**	**75,50%**	**7,22%**	**4,68%**
IMPUESTOS	**4.397,16**	**5.096,51**	**60,46%**	**15,90%**	**3,75%**
Al Valor Agregado IVA	2.139,24	2.560,82	30,38%	19,71%	1,88%
A la Renta Global	1.339,63	1.642,94	19,49%	22,64%	1,21%
A la Renta de la Empresas Petroleras	12,87	25,67	0,30%	99,52%	0,02%
Al Comercio Exterior[1]	338,54	371,82	4,41%	9,83%	0,27%
A los Consumos Especiales	177,27	152,73	1,81%	-13,84%	0,11%
Impuesto a la Salida de Divisas	256,46	201,62	2,39%	-21,38%	0,15%
A Vehículos Motorizados de Transporte[2]	63,67	68,73	0,82%	7,94%	0,05%
A las Operaciones de Crédito[3]	31,12	34,50	0,41%	10,86%	0,03%
Petroleros[4]	17,48	18,69	0,22%	6,94%	0,01%
Ambientales[5]	9,80	12,90	0,15%	31,53%	0,01%
Sobre la Propiedad[6]	6,72	4,89	0,06%	-27,24%	0,00%
Contribución Ley Conflicto Armado[7]	0,97	0,06	0,00%	-93,46%	0,00%
Otras Contribuciones	2,94	0,58	0,01%	-80,20%	0,00%
Otros Impuestos	0,46	0,56	0,01%	23,84%	0,00%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	**1.538,01**	**1.267,23**	**15,03%**	**-17,61%**	**0,93%**
TASAS Y CONTRIBUCIONES	572,11	694,99	8,25%	21,48%	0,51%
RENTA DE INVERSIONES Y MULTAS[8]	91,14	138,03	1,64%	51,45%	0,10%
TRANSFERENCIAS	852,08	416,74	4,94%	-51,09%	0,31%
OTROS INGRESOS[9]	22,67	17,47	0,21%	-22,94%	0,01%

Notas aclaratorias:
(1) Incluye otros impuestos al Comercio Exterior, Tarifa de Salvaguardia
(2) Contribución sobre las utilidades de la sociedad y los Bancos y Cooperativas de Ahorro y Crédito
(3) Incluye el 1% a la compra de vehículos usados
(4) Incluye 50% de Operaciones de Crédito CCU, el otro 50% se deposita a SOLCA
(5) Incluye impuesto a las botellas plásticas no retornables y a la contaminación vehicular
(6) Contribución Temporal sobre el Patrimonio Ley Post Covid-19
(7) Incluye todas las contribuciones por aplicación de la Ley Orgánica de Solidaridad y Corresponsabilidad Social, excepto lo relacionado con el IVA
(8) Incluye el impuesto Contratos Exploración y Explotación Hidrocarburos
(9) Incluye Intereses y Comisiones de Títulos Valores y Otras Multas
(10) Incluye depósitos inmovilizados, Venta de activos no financieros, devolución de disponibilidades y otros no especificados.
Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo
Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos

Durante el tercer trimestre de 2026, los ingresos tributarios del PGE alcanzaron un valor devengado de USD 5.096,51 millones, registrando un crecimiento interanual de 15,90% respecto al mismo período de 2025 (USD 4.397,16 millones). Este desempeño estuvo impulsado principalmente por el incremento en la recaudación del Impuesto al Valor Agregado (IVA), el Impuesto a la Renta, los Impuestos al Comercio Exterior y la Renta de las Empresas Petroleras, los cuales compensaron la disminución observada en tributos como los Consumos Especiales (ICE), el Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) y la Contribución Temporal establecida por la Ley para Enfrentar el Conflicto Armado Interno.

El IVA registró una recaudación de USD 2.560,82 millones, equivalente a un crecimiento de 19,71%, explicado por el comportamiento favorable de las operaciones gravadas en el mercado interno y el mayor dinamismo de las importaciones sujetas al impuesto, complementado por el fortalecimiento de los procesos de control tributario y aduanero ejecutados por el SRI y el SENAE.

Cuadro 47: Ingresos por concepto de impuesto al Valor Agregado
Julio - septiembre 2025 - 2026
(Cifras en millones de dólares y porcentaje)

CONCEPTO	2025	2026	% PARTICIPACIÓN	% VARIACIÓN
IVA SRI	1.383,85	1.705,82	66,61%	23,27%
IVA SENAE	755,40	854,99	33,39%	13,18%
TOTAL	**2.139,24**	**2.560,82**	**100%**	**19,71%**

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo
Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos

Durante el tercer trimestre de 2026, la recaudación del Impuesto al Valor Agregado (IVA) alcanzó USD 2.560,82 millones, registrando un crecimiento interanual de 19,71% respecto al mismo período de 2025 (USD 2.139,24 millones). Del total recaudado, el 66,61% correspondió al IVA administrado por el SRI, que ascendió a USD 1.705,82 millones y presentó un incremento de 23,27% respecto al 2025, comportamiento asociado a la evolución de las operaciones gravadas en el mercado interno y al fortalecimiento de las acciones de control y cumplimiento tributario implementadas por la administración tributaria.

Por su parte, el IVA recaudado por la SENAE alcanzó USD 854,99 millones, equivalente al 33,39% de la recaudación total del impuesto, registrando un crecimiento de 13,18%, respecto al mismo período de 2025. Este resultado refleja el mayor dinamismo de las importaciones gravadas, así como, el fortalecimiento de los procesos de valoración aduanera, gestión de riesgos y control de mercancías, consolidando al componente aduanero como el principal impulsor del crecimiento de la recaudación del IVA durante el tercer trimestre de 2026.

Por su parte, el Impuesto a la Renta alcanzó USD 1.642,94 millones, con un incremento de 22,64% respecto al tercer trimestre de 2025. Este resultado responde principalmente a la concentración de las declaraciones y pagos del ejercicio fiscal 2026, así como, a las reformas introducidas en la administración del impuesto mediante la actualización de los porcentajes de retención en la fuente, que fortalecieron la recaudación anticipada durante el período. En el caso del Impuesto a la Renta de Empresas Petroleras, la recaudación ascendió a USD 25,67 millones, con un crecimiento de 99,52%, asociado al comportamiento favorable de las actividades Hidrocarburíferas.

Los Impuestos al Comercio Exterior registraron una recaudación de USD 371,82 millones, superior en 9,83% al mismo período del año anterior, resultado explicado por el mayor dinamismo de las importaciones gravadas, la aplicación de medidas de política comercial vigentes y el fortalecimiento de los mecanismos de control aduanero. La recaudación del ICE se situó en USD 152,73 millones, lo que representa un decrecimiento del 13,84%. Esta contracción respondió a la eliminación de la tasa del 100% por servicio de control aduanero para las mercancías provenientes de Colombia, formalizada mediante la Resolución Nro. SENAE-SENAE-2026-0051-RE del 1 de junio de 2026.

De igual manera, el ISD registró una disminución de 21,38%, alcanzando una recaudación de USD 201,62 millones, comportamiento asociado a la reducción gradual de tarifas para determinadas operaciones y sectores productivos. La Contribución Temporal para Enfrentar el Conflicto Armado Interno presentó una reducción de 93,46%, debido a su

carácter extraordinario y temporal, mientras que los impuestos sobre la propiedad disminuyeron 27,24%, reflejando el comportamiento específico de estos gravámenes durante el período.

En conjunto, los resultados del tercer trimestre de 2026 evidencian una evolución favorable de los ingresos tributarios, sustentada principalmente en el crecimiento del IVA, el Impuesto a la Renta y los tributos al comercio exterior, que continúan siendo las principales fuentes de financiamiento del PGE.

Durante el tercer trimestre de 2026, la recaudación del SRI se consolidó debido al comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas que lideró los ingresos debido al fuerte consumo interno, seguido por las Industrias manufactureras gracias al repunte en alimentos y bebidas.

Por su parte, los Servicios financieros aportaron un flujo clave impulsado por la dinamización del crédito.

Finalmente, la Explotación de minas y canteras se posicionó como una fuente esencial de tributación directa mediante la extracción de minerales metalíferos. Las variaciones observadas reflejan el efecto combinado de la estacionalidad tributaria, las reformas normativas vigentes y el fortalecimiento de la gestión recaudatoria por parte del SRI y el SENAE, permitiendo compensar la disminución de tributos de carácter temporal o sujetos a cambios en la política tributaria.

5.1.3. INGRESOS PETROLEROS

Las cifras del sector petrolero publicadas por el Banco Central del Ecuador de los meses julio y agosto del 2026, junto con la estimación del mes de septiembre y la información provisional proporcionada por la Gerencia de la EP PETROECUADOR, el Estadístico provisional al mes de septiembre del Ministerio de Ambiente y Energía (MAE) y la información provisional de la Agencia de Regulación y Control de Hidrocarburos ARCH, así como, la estimación de la Dirección Nacional de Ingresos, evidencian que en el período de julio a septiembre de 2026, la producción total no fiscalizada estimada de petróleo alcanzó los 42,56 millones de barriles de petróleo.

De la producción total no fiscalizada estimada 33,58 millones de barriles corresponden a la producción de la Empresa Pública EP PETROECUADOR, con una producción promedio diaria de 365,35 mil barriles y 8,97 millones de barriles a las Compañías Privadas, cuya producción promedio diaria de 97,63 mil barriles, generando una producción promedio diaria total estimada, de forma provisional de 463,00 mil barriles.

Las Exportaciones de Petróleo realizadas por EP PETROECUADOR, en el período julio – septiembre de 2026, fue de 26,30 millones de barriles; correspondiendo 16,01 millones de barriles a Crudo Oriente y 10,29 millones de barriles a Crudo Napo. Las Compañías Privadas aportaron con 0.37 millones de barriles, el Ministerio de Ambiente y Energía 1.60 millones de barriles; dando un total de 28.26 millones de barriles exportados en el período analizado.

La producción nacional de derivados de petróleo en el período julio a septiembre del 2026, fue aproximadamente 18,50 millones de barriles, entre Gasolina Super, Extra, Extra con Etanol, Diesel, Full Oíl # 4 (exportación), Full Oíl # 6 (exportación).

Se importó derivados de petróleo en el período julio a septiembre del 2026, como Nafta de Alto Octanaje, Diesel, Gas Licuado de Petróleo, (Otros) por 17,97 millones de barriles.

El consumo interno de derivados como Gasolina Super, gasolina extra, extra con etanol, Ecoplus (89 RON), Super Premium, Diesel, Fuel Oíl #4, Gas licuado de Petróleo y otros, en este período fue aproximadamente de 28,68 millones de barriles.

Las exportaciones de derivados por empresas publica en este periodo fue de 1,52 millones de barriles de Fuel Oíl # 6 y las empresas privadas exportaron derivados en este periodo aproximadamente 4,09 millones de barriles.

En el período analizado, en lo referente a volúmenes y precio corresponde al período julio a septiembre del 2026, en función de la publicación de las cifras mensuales del Sector Petrolero publicadas por la EP PETROECUADOR y la Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables, el Banco Central del Ecuador, a la fecha de la elaboración de este informe, son provisionales sujetas a revisión.

5.1.3.1. Ejecución Presupuestaria, período julio – septiembre 2026

Los ingresos devengados registrados en el Presupuesto General del Estado en el tercer trimestre de 2026, como resultado de la actividad hidrocarburífera fueron USD 356,57 millones; que comparados con los USD 494,68 millones percibidos en igual periodo en 2025, muestran una disminución del 27,92 % en la recaudación, lo que implica USD 138,11 millones menos que ingresaron al Presupuesto General del Estado en este periodo.

Por concepto de Exportaciones Directas de Petróleo en el periodo julio a septiembre del 2026, se observa una recaudación de USD 48,16 millones que comparados con los USD 215,55 millones en igual periodo recaudados en 2025, representa una disminución del 77,66 %, (USD 167.39 millones), como se observa en el siguiente cuadro:

Cuadro 48: Ingresos Petroleros
Julio - septiembre 2025 - 2026
(Cifras en millones de dólares)

INGRESOS PETROLEROS	III TRIM 2025	III TRIM 2026	% PARTICIPACIÓN	% VARIACIÓN
MARGEN DE SOBERANIA DE EXPORTACIONES DIRECTAS DE PETROLEO	50,48	178,22	49,98%	253,04%
DE EXPORTACIONES DIRECTAS DE PETROLEO	215,55	48,16	13,51%	-77,66%
DE REGALIAS DE PETROLEO	136,06	1,36	0,38%	-99,00%
DE EXPORTACIONES DE DERIVADOS DE	44,27	45,61	12,79%	3,02%
A LA RENTA DE ACTIVIDADES	12,87	25,67	7,20%	99,52%
DE VENTAS DIRECTAS POR CONTRATOS DE PARTICIPACION	9,30	22,56	6,33%	142,55%
IMPUESTO A LOS INGRESOS EXTRAORDINARIOS DE CONTRATOS DE EXPLORACION Y EXPLOTACION DE RECURSOS HIDROCARBURIFEROS NO RENOVABLES	16,66	17,65	4,95%	6,00%
DE REGALIAS DE PETROLEO POR CONTRATOS DE PARTICIPACION	8,68	16,29	4,57%	87,77%
GRAVAMEN A LA TARIFA DE OLEODUCTO	0,82	1,04	0,29%	26,04%
TOTAL INGRESOS	**494,68**	**356,57**	**100,00%**	**-27,92%**

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo
Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Ingresos

El Margen de Soberanía en el período de julio - septiembre del 2026, fue de USD 178,22 millones frente al monto registrado en igual periodo del 2025 que fue USD 50,48 millones, representa un incremento en la recaudación del 253,04% (USD 127,74 millones).

Las Exportaciones de Derivados de Petróleo en el periodo de julio - septiembre del 2026, fue de USD 45,61 millones frente al monto registrado en igual periodo del 2025 que fue de USD 44,27 millones, representa un incremento en la recaudación por este concepto del 3,02 % (USD 1,34 millones).

Las Regalías de Empresas Públicas[69] en el período julio - septiembre del 2026 registraron un ingreso de USD 1,36 millones, cifra comparada con igual período del 2025, donde se generaron USD 136,06 millones se evidencia una disminución en la recaudación por este concepto del 99,00%.

En el periodo julio - septiembre de 2026, se registraron valores por Regalías de Petróleo por contratos de participación, por USD 16,29 millones, en similar periodo del 2025, fue USD 8,68 millones, lo representa un incremento en la recaudación por este concepto del 87,77% (USD 7.62 millones), como se observa en el siguiente gráfico:

Gráfico 27: Ingresos petroleros
Julio - septiembre 2025 - 2026
(Cifras en millones de dólares)

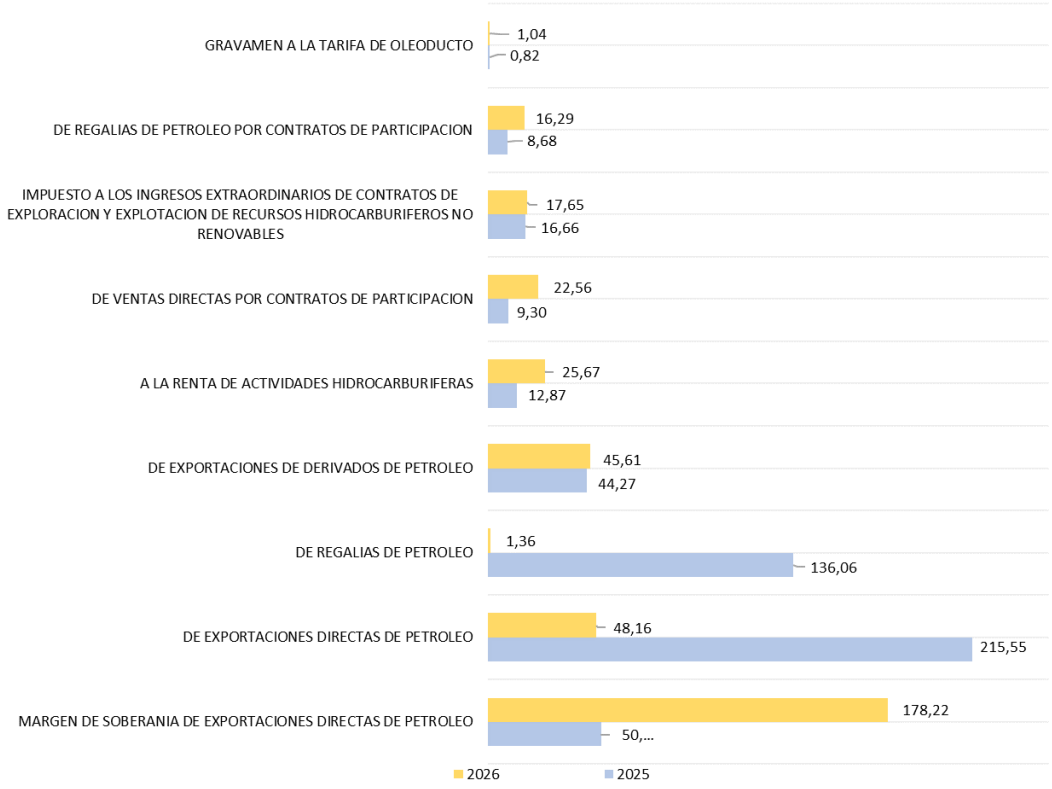

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo
Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Ingresos

[69] Ingresos que se perciben de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley de Hidrocarburos que dispone: "El Estado recibirá mensualmente una regalía no inferior al doce y medio por ciento sobre la producción bruta de petróleo crudo medida en los tanques de almacenamiento de los centros de recolección".

Los ingresos en el periodo julio - septiembre de 2026 y por ventas directas por contratos de participación se registraron ingresos por USD 22,56 millones; en similar periodo del 2025, fue USD 9,30 millones, lo representa un incremento en la recaudación por este concepto del 142,55% (USD 13.26 millones).

Los Saldos del Ingreso Disponible de Exportaciones Directas de Petróleo en el periodo de julio a septiembre del 2026, no registraron ingresos por este concepto, en similar trimestre del 2025 tampoco se evidencio ingresos por este concepto.

El Impuesto a los Ingresos Extraordinarios por Contratos de Exportación y Exploración de Recursos Hidrocarburíferos No Renovables en el periodo julio – septiembre del 2026, se percibió un valor de USD 17,65 millones, en el periodo julio – septiembre del 2025, los ingresos registrados fueron USD 16,66 millones, lo que representa un incremento en la recaudación de del 6,00%, (USD 1,00 millones).

El Gravamen a la Tarifa de Oleoducto en el periodo de julio - septiembre del 2026, fue de USD 1,04 millones frente al monto registrado en igual periodo del 2025, que fue USD 0,82 millones, representa un incremento en la recaudación del 26,04 % (USD 0,21 millones).

El impuesto a la renta por las actividades Hidrocarburíferas en el periodo de julio - septiembre del 2026, fue USD 25,67 millones frente al monto registrado en igual periodo del 2025, que fue de USD 12,87 millones, representa un incremento en la recaudación del 99,52 % (USD 12,21 millones).

5.1.4. RECURSOS FISCALES GENERADOS POR LAS INSTITUCIONES

Durante el tercer trimestre del ejercicio fiscal 2026, los recursos devengados que se obtuvieron a través de las entidades alcanzan los USD 672,54 millones, de los cuales al grupo de cuentas por cobrar (grupo 38) le corresponden USD 2,14 millones, sin considerar las cuentas por cobrar el valor total devengado asciende a USD 670,41 millones.

En este contexto la entidad Ingresos y Transferencias - 996 recaudó en este periodo el valor de USD 164,03 millones, que representa el 24,47% del total devengado de la fuente 002 "Recursos Fiscales Generados por las Instituciones"; en tanto que, el 75,53% de los ingresos de la citada fuente corresponde al resto de entidades del PGE con un monto que asciende a USD 506,38 millones.

La recaudación durante el periodo julio - septiembre 2026, presentó un decremento del 21,17%, que representan USD 180,04 millones menos a lo devengado en el mismo periodo del ejercicio fiscal 2025.

Gráfico 28: Participación de los ingresos generados por las Entidades en el PGE
Julio - septiembre 2026
(Cifras en millones de dólares)

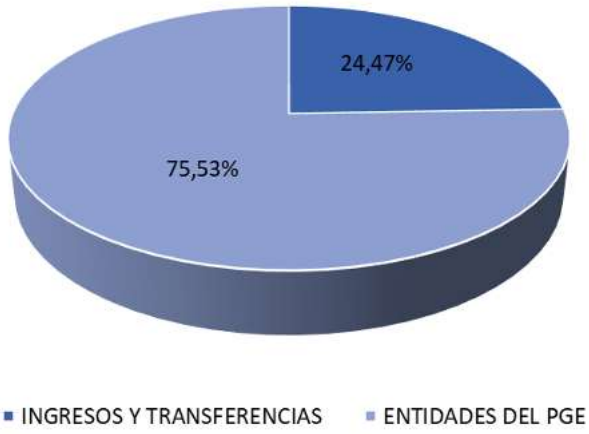

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo
Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Ingresos

Durante el periodo de análisis, las entidades del PGE devengaron un total de USD 670,41 millones[70], de lo cual los ítems que han presentan una mayor recaudación en las entidades del PGE son: Contribuciones de la Compañías Entidades Financieras y Seguros con un monto devengado de USD 100,57 millones; Otras Tasas con ingresos que ascienden a USD 73,15 millones; Sobre Nóminas de Empresas Privadas y Públicas cuyo valor percibido es de USD 42,43 millones; las Utilidades De Empresas y Entidades Financieras Publicas alcanzaron ingresos de USD 37,50 y la partida de Permisos Licencias y Patentes evidencia en el periodo de análisis un valor de USD 30,50 millones.

Cuadro 49: Recursos fiscales generados por las entidades
Julio - septiembre 2025 - 2026
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

ENTIDAD	DEVENGADO III TRIM		% PARTICIPACIÓN DEVENGADO PGE	% VARIACIÓN	% PARTICIPACIÓN PIB
	2025	2026			
INGRESOS Y TRANSFERENCIAS	380,91	164,03	0,49%	-56,94%	0,12%
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS	55,76	62,27	0,19%	11,68%	0,05%
SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS VALORES Y SEGUROS	64,18	58,99	0,18%	-8,08%	0,04%
SERVICIO PUBLICO PARA PAGO DE ACCIDENTES DE TRANSITO	42,09	47,33	0,14%	12,44%	0,03%
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION	25,46	26,62	0,08%	4,57%	0,02%
AGENCIA NACIONAL DE REGULACION Y CONTROL DEL TRANSPORTE TERRESTRE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL	15,74	25,54	0,08%	62,32%	0,02%
CONSEJO DE LA JUDICATURA	28,52	25,01	0,07%	-12,34%	0,02%
MINISTERIO DE DESARROLLO ECONOMICO Y PRODUCTIVO	0,00	23,54	0,07%	2250531,82%	0,02%
UNIVERSIDADES Y ESCUELAS POLITECNICAS	18,49	17,86	0,05%	-3,36%	0,01%
DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	16,68	17,17	0,05%	2,91%	0,01%
RESTO DE ENTIDADES DEL PGE	202,62	202,03	0,60%	-0,29%	0,15%
TOTAL AUTOGESTIÓN	**850,45**	**670,41**	**1,99%**	**-21,17%**	**0,49%**

Notas aclaratorias:
(1) Se excluye el grupo 38 cuentas por cobrar, por cuanto corresponden al ejercicio anterior y no existe ingresos de recursos, sino que los mismos corresponden a un registro contable.
Fuente: eSIGEF- Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo
Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos

[70] Se consideran los ingresos devengados de la UDAF 996 Ingresos y Transferencias.

A continuación, se presenta un análisis de las entidades que generan mayores recursos por la prestación de bienes y/o servicios:

Durante el tercer trimestre de 2026 (julio-septiembre), la entidad Ingresos y Transferencias (996) registró la mayor recaudación dentro de los ingresos fiscales generados por las instituciones del Presupuesto General del Estado (PGE). En este período, se devengó un valor de USD 164,03 millones, lo que representa el 24,47% del total de la recaudación fiscal por "Recursos Fiscales Generados por las Instituciones".

A pesar de liderar la recaudación, este monto refleja una disminución del 56,94% en comparación con el mismo período de 2025. Esta caída se explica principalmente por el comportamiento del ítem "Excedentes de empresas públicas", el cual recaudó USD 15,64 millones; una cifra 93,28% menor a los USD 232,76 millones registrados entre julio y septiembre de 2025.

Entre los rubros más significativos en la recaudación se encuentran los siguientes: "Sobre Nóminas de Empresas Privadas y Públicas" con un valor de USD 42,43; "Utilidades de Empresas y Entidades Financieras Públicas" cuya recaudación ascendió a USD 37,50 millones y "De Empresas Públicas" por un monto de USD 20,47 millones; entre otros ítems la recaudación ascendió a USD 63,63 millones.

La Superintendencia de Bancos es un organismo técnico de derecho público, con personalidad jurídica, parte de la Función de Transparencia y Control Social, con autonomía administrativa, financiera, presupuestaria y organizativa, cuya organización y funciones están determinadas en la Constitución de la República y la ley. La Superintendencia de Bancos efectuará la vigilancia, auditoría, intervención, control y supervisión de las actividades financieras que ejercen las entidades públicas y privadas del sistema financiero nacional, con el propósito de que estas actividades atiendan al interés general, se sujeten al ordenamiento jurídico, y de evitar, prevenir y desincentivar prácticas fraudulentas y prohibidas con el fin de proteger los derechos de los usuarios y/o clientes del sistema financiero nacional.

Los ingresos que genera la Superintendencia de Bancos corresponden a las contribuciones de las instituciones sujetas a su vigilancia y control. De acuerdo al Art. 276 del Código Orgánico Monetario y Financiero; la entidad percibe ingresos que se originan por la aplicación de la competencia que tiene para sancionar las infracciones de las entidades financieras de los sectores público y privado, sus accionistas, administradores, funcionarios o empleados, auditores internos y externos, firmas calificadoras de riesgo, peritos valuadores y otros efectúen servicios de apoyo a la supervisión. En el período julio – septiembre de 2026 los ingresos generados ascienden a USD 62,27 millones, que, comparados a los registrados en el 2025 de USD 55,76 millones, evidencia un incremento en su recaudación del 11,68%; su principal ingreso se registra en el ítem denominado "Contribuciones de las Compañías Entidades Financieras y Seguros" en la cual se observa un monto devengado de USD 60,18 millones, monto superior en 10,51% a lo identificado en el mismo periodo del año 2025 en que se observa un ingreso de USD 54,46 millones.

Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros genera recursos por las contribuciones que deben pagar las compañías, entidades financieras y seguros sujetos al control de la Superintendencia, que se calculan sobre la base de sus activos reales, por lo cual, el

crecimiento de la recaudación está sujeta a este parámetro. Además, percibe ingresos por las contribuciones y derechos de inscripción que deben pagar los participantes en el Mercado de Valores y otros ingresos relacionados con multas e intereses por infracciones a lo dispuesto en la Ley de Compañías.

Los ingresos que se percibieron durante el periodo de análisis ascienden a USD 58,99 millones, que representan un decremento del 8,08% respecto al mismo período durante el 2025 en el que se recaudó USD 64,18 millones. El decremento de la recaudación se debe principalmente a la contribución de las compañías y entidades financieras y de seguros que se evidencia una disminución del 38,28%.

Los ingresos del Servicio Público para pago de accidentes de tránsito (SPPAT), se perciben conforme a lo dispuesto por el Reglamento de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y corresponden a las primas percibidas por concepto del seguro obligatorio de accidentes de tránsito, de los cuales se destina el 4,5% para la implementación de campañas, planes, programas, proyectos y actividades relacionadas con la prevención de accidentes de tránsito y educación en seguridad vial y un 4% se destina para gastos operativos, administrativos y de funcionamiento de la entidad.

Mediante Acuerdo Ministerial Nro. 026 de 10 de abril del 2021, emitido por el entonces Ministerio de Economía y Finanzas, se expidió la normativa técnica sobre gestión de los ingresos derivados de la tasa recaudada por el Sistema Público para pago de accidentes de tránsito, cuyo contenido se desarrolla en el anexo denominado *"NORMAS TÉCNICAS SOBRE GESTIÓN DE LOS INGRESOS DERIVADOS DEL SISTEMA PÚBLICO PARA PAGO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO"*

Durante el periodo de análisis del presente ejercicio fiscal, la entidad recaudó USD 47,33 millones, respecto al ejercicio anterior, presenta un incremento del 12,44%, que corresponde a la recaudación por conceptos de recargo por los retrasos en las renovaciones de los seguros y por otras tasas.

Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación, es la entidad encargada de proveer servicios relacionados con la gestión de la identidad y de los hechos y actos relativos al estado civil de los ciudadanos, resguardando y administrando la información y datos personales de manera integral a través de canales físicos y electrónicos con calidad, seguridad, eficiencia y transparencia.

La Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación genera recursos, por la prestación de los diferentes servicios presenciales o electrónicos que brinda, y percibirá los valores que a cada uno corresponde cobrar según la tarifa establecida, amparado en el artículo 98 de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, publicado en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 684 de 4 de febrero 2016.

Durante el período de análisis la entidad registró un monto devengado de USD 26,62 millones, valor superior en relación al mismo período del año anterior en el que sus ingresos ascendieron a USD 25,46 millones, es decir un incremento del 4,57%; este incremento se evidencia en el ítem "Emisión de Documentos de Ciudadanía e Identificación" cuyo monto es superior en USD 1,65 millones al 2025 y representa un incremento de 20,59%; debido a la ampliación de la atención directa sin agendamiento de turnos dispuesta por el Gobierno.

Es importante resaltar que, los rubros de mayor recaudación corresponden a: Emisión de documentos de ciudadanía e identificación, derechos consulares otros servicios técnicos y especializados y prestación de servicios.

Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre Tránsito, la recaudación de esta entidad se fundamenta en la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y su Reglamento. Los servicios que presta la Agencia Nacional de Tránsito están regulados por la Resolución Nro. 001-DIR-2026-ANT, publicada en el Registro Oficial Año I Segundo Suplemento No. 243 de 13 de marzo de 2026, normativa a través de la cual se expide el cuadro tarifario de servicios para el período comprendido entre 2026 y 2027. Los ingresos por infracciones de tránsito se sustentan en lo establecido en el Capítulo Octavo en el Código Orgánico Integral Penal, COIP – Infracciones de Tránsito.

Para el período de análisis se han considerado los rubros de recaudación ajustados a la descentralización de la competencia de tránsito nacional conforme a lo establecido en la Ley Orgánica Reformatoria de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, que dispone que, los Gobiernos Autónomos Descentralizados asumen

la competencia de entrega de licencias de conducir y placas, dentro de su jurisdicción y competencia; así también se le permite a la Policía Nacional ejercer el control de tránsito sobre la red vial estatal y sus corredores arteriales y vías colectoras, siempre que no atraviesen por zonas urbanas dentro de la jurisdicción de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

La recaudación de la ANT en el tercer trimestre del año 2026 ascendió a USD 25,54 millones y para el mismo período, en el ejercicio fiscal 2025 se recaudaron USD 15,74 millones, lo que evidencia un incremento del 62,32%; dado a las nuevas tarifas dadas con la Resolución Nro. 001-DIR-2026-ANT.

El Consejo de la Judicatura es el órgano de gobierno, administración, vigilancia y disciplina de la función judicial conforme a sus funciones establecidas en la Constitución.

La recaudación de julio a septiembre del 2026 asciende a USD 25,01 millones que comparado con el periodo del ejercicio fiscal 2025 representa un decremento del 12,34%, en el cual se tuvo una recaudación de USD 28,52 millones. La citada disminución se evidencia en la recaudación de las tasas por servicios notariales contempladas en la Ley Notarial y las establecidas en el Código Orgánico Integral Pena con una recaudación de USD 23,49 millones; en razón de los cambios normativos estructurales previos que modificaron el flujo de ingresos que las notarías entregan al Estado, lo cual impacta de forma directa las estadísticas fiscales del trimestre de julio a septiembre de 2026.

La modificación en la recaudación en aplicación de la Resolución 056-2026, evidencia una flexibilización y reforma del mecanismo de aportes, el cálculo basado en ingresos reales y la exenciones para Entidades Públicas.

El Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo constituye el ente rector de la política fiscal y económica nacional. Su gestión se fundamenta en principios de transparencia y responsabilidad institucional, orientando el diseño y ejecución de políticas públicas hacia la sostenibilidad financiera, el crecimiento equitativo y el desarrollo integral del país. A través

de este mandato, la institución busca robustecer de manera conjunta el tejido social y financiero, impulsando un bienestar sostenible e inclusivo para todos los ciudadanos.

Esta cartera de Estado se consolidó formalmente mediante el Decreto Ejecutivo 425 en junio de 2026, el cual dispuso una reestructuración basada en la fusión por absorción del Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca (MIPRO) y el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAGAP) hacia el entonces Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

A través de esta reforma, el Ejecutivo unificó la conducción macroeconómica, el sector agropecuario y la política comercial bajo un modelo técnico integrado por seis viceministerios sectoriales. Este proceso de optimización institucional tuvo como fines estratégicos la simplificación de la estructura burocrática, la eficiencia en el uso de los recursos públicos y el fortalecimiento integral de las cadenas de valor y producción de la nación.

En el marco de esta transición, se identificaron ingresos devengados por un valor total de USD 23,54 millones, originados en los siguientes ítems:

- Emisión de pasajes aéreos desde el Ecuador al extranjero: USD 14,84 millones.
- Emisión de pasajes aéreos desde el extranjero al Ecuador: USD 8,66 millones.

Estos recursos financieros corresponden a las recaudaciones destinadas al Fondo de Turismo, cuya administración fue asumida originalmente por el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca a raíz de su fusión previa con el Ministerio de Turismo en el año 2025. Tras la vigencia del Decreto 425, dichos flujos e ítems de recaudación se incorporan a la gestión presupuestaria de la nueva estructura unificada, lo cual explica la variación positiva en los ingresos.

Las Universidades y Escuelas Politécnicas, recaudaron durante el periodo del análisis USD 17,86 millones, observándose un decremento en su recaudación del 3,36% en relación al mismo período del año anterior, en el cual sus ingresos alcanzaron los USD 18,49 millones. Los principales ingresos de las entidades que conforman este sector corresponden principalmente a matrículas y por otros derechos de educación y que se ofertan por parte de las Instituciones de Educación Superior, en el cual se puede observar una recaudación de USD 12,29 millones.

La Dirección General de Aviación Civil del Ecuador (DGAC) es el ente regulador y que mantiene el control técnico – operativo de la actividad aeronáutica nacional. Durante el periodo julio – septiembre del presente año, la entidad registró una recaudación de USD 17,17 millones que representan un incremento en su recaudación del 2,91% frente a los ingresos percibidos del mismo período en el 2025 que llegaron a USD 16,68 millones; entre los ingresos más representativos se tienen: recepción y despacho de naves cuya recaudación durante el periodo de análisis ascendió a USD 8,56 millones; uso de infraestructura portuaria y aeroportuaria con una recaudación de USD 4,85 millones y; otras contribuciones con USD 1,79 millones; estos cobros la entidad los devenga de conformidad a lo establecido en la Ley de Aviación Civil (Última Reforma: Suplemento del Registro Oficial 521 de 02 de julio de 2019) y en las Resoluciones CNAC No. 066/2010, CNAC 104/2010, CNAC-010/2014, la Resolución Nro. DGAC-YA-2018-0158-R se derogará y quedará sin efecto conforme a la nueva resolución que emitirá la Gestión de Asesoría Jurídica, que contiene la Reforma al Reglamento para el Arrendamiento de Bienes y Espacios de Propiedad o bajo la Administración de la DGAC,

Utilización de la Infraestructura Aeroportuaria, y Convenios de Cooperación Interinstitucional, misma que cuenta con dictamen según Oficio Nro. MEF-VGF-2023-0404-O de 05 de diciembre de 2023.

Es importante también indicar que la DGAC realiza el otorgamiento y renovación de matrículas de aeronaves; permisos de operación para compañías nacionales o extranjeras que trabajan en el servicio internacional; servicios de protección a vuelos, sobrevuelos, aterrizajes, estacionamientos, aproximación y de colaje. Adicionalmente, con el Código Orgánico Monetario y Financiero de 14 de septiembre 2014, se modificó el Art. 31 de la Ley de Aviación Civil, estableciendo que el cobro del 5% sobre el valor de cada galón de combustible y lubricantes de aviación que se expendan en el país para el uso de toda aeronave en servicio comercial internacional será depositado en la Cuenta Única del Tesoro Nacional.

5.1.5. INGRESOS DE FINANCIAMIENTO[71]

La estructura del financiamiento público se sustenta en la colocación y gestión de instrumentos financieros en los mercados nacional e internacional; a través de estos mecanismos, el Estado diversifica sus fuentes de recursos para optimizar la liquidez y respaldar el Presupuesto General del Estado.

Durante el tercer trimestre del ejercicio fiscal 2026, los ingresos de financiamiento ascendieron a USD 2.030,79 millones. De este valor, USD 931,87 millones corresponden a financiamiento público externo captado a través de organismos multilaterales, USD 1.098,92 millones restantes pertenecen al financiamiento público interno, desagregados en USD 1.096,67 millones por colocaciones en el mercado nacional y USD 2,25 millones por créditos internos. Estos recursos representaron una participación del 24,09% en el Presupuesto General del Estado y el 1,49% del PIB estimado para 2026.

Cuadro 50: Ingresos de financiamiento, III trimestre
Julio – septiembre 2025 - 2026
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

CONCEPTO	DEVENGADO III TRIM		% PARTICIPACIÓN DEVENGADO PGE	% VARIACIÓN	% PARTICIPACIÓN PIB
	2025	2026			
FINANCIAMIENTO PÚBLICO TOTAL(1)	**2.098,81**	**2.030,79**	**24,09%**	**-3,24%**	**1,49%**
Financiamiento público externo	903,50	931,87	11,06%	3,14%	0,69%
Financiamiento público interno	1.195,32	1.098,92	13,04%	-8,06%	0,81%

Nota aclaratoria: (1) No incluye desembolsos del endeudamiento público, recuperación de inversiones y cuentas por cobrar.
Fuente: e-SIGEF- Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo
Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos

El financiamiento público externo ascendió a USD 931,87 millones, con una variación del 3,14% en relación al mismo período en el 2025, principalmente por los desembolsos de organismos multilaterales; mientras que, en el financiamiento público interno, se registra USD 1.098,92 millones, por la emisión de bonos del Estado en el mercado nacional, respecto al mismo período de análisis del año anterior presenta un decremento del 8,06%. A continuación, se presenta un cuadro resumen de lo señalado:

[71] Los saldos disponibles, en el período enero - septiembre 2026, ascienden a USD 2.824,78 millones.

Cuadro 51: Ejecución de desembolsos de Deuda Pública gestionados por el MDEP
Julio – septiembre 2025 - 2026
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

CONCEPTO	DEVENGADO III TRIM		% PARTICIPACIÓN DEVENGADO PGE	% VARIACIÓN	% PARTICIPACIÓN PIB
	2025	2026			
FINANCIAMIENTO EXTERNO	**903,50**	**931,87**	**11,06%**	**3,14%**	**0,69%**
COLOCACIONES EXTERNAS	-	-	0,00%	0,00%	0,00%
MULTILATERALES	892,70	931,87	11,06%	4,39%	0,69%
DE GOBIERNOS Y ORGANISMOS GUBERNAMENTALES	10,80	-	0,00%	-100,00%	0,00%
FINANCIAMIENTO INTERNO	**1.195,32**	**1.098,92**	**13,04%**	**-8,06%**	**0,81%**
COLOCACIONES INTERNAS	1.194,42	1.096,67	13,01%	-8,18%	0,81%
PRESTAMOS INTERNOS	0,89	-	0,00%	-100,00%	0,00%
CREDITOS INTERNOS NO SIGADE	-	2,25	0,03%	0,00%	0,00%
TOTAL DESEMBOLSOS	**2.098,81**	**2.030,79**	**24,09%**	**-3,24%**	**1,49%**

Fuente: e-SIGEF- Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo
Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos.

5.1.5.1. Desembolsos Externos

En el tercer trimestre del ejercicio fiscal, el financiamiento externo ascendió a USD 931,87 millones, provenientes de desembolsos de organismos multilaterales, con una variación positiva del 4,39% respecto al año anterior, cuyos recursos se destinaron a programas y proyectos públicos conforme a una estrategia integral orientada al desarrollo sostenible, la modernización del Estado y la resiliencia social y económica; tales las iniciativas abarcan desde la planificación del hábitat y la infraestructura logística y eléctrica para sectores clave como el acuícola, hasta el fortalecimiento institucional en la gestión de riesgos ante múltiples amenazas y la optimización de la administración tributaria. Asimismo, priorizan el impulso al empleo, la consolidación de las economías comunitarias y el cofinanciamiento de planes de desarrollo productivo y sostenible en los territorios rurales más desatendidos del país

Cabe indicar que los desembolsos fueron realizados principalmente por: Corporación Andina de Fomento, por USD 46,97 millones, Banco Interamericano de Desarrollo por USD 3,54 millones; Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, por USD 0,52 millones y Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), por USD 0,42 millones.

Durante este tercer trimestre, se registraron recursos de libre disponibilidad por USD 880,42 millones.

5.1.5.2. Desembolsos Internos

En el período julio - septiembre 2026, los recursos provenientes de deuda pública interna ascendieron a USD 1.098,92 millones, de los cuales USD 1.096,67 millones correspondieron bonos del Estados colocados en el mercado local que permitieron el financiamiento del programa de preservación de capital (USD 1.013,83 millones corresponden a recursos de libre disponibilidad), mientras que, USD 2,25 millones pertenecen a créditos internos destinados a la construcción de la Facultad de Ciencias Naturales y Agropecuaria y la Facultad de Ciencias de la Universidad Estatal del Sur de Manabí.

A continuación, se presentan los desembolsos de la deuda pública correspondientes al tercer trimestre de los ejercicios fiscales 2025 y 2026:

Gráfico 29: Desembolsos de la Deuda Pública
Julio – septiembre 2026
(Cifras en millones de dólares)

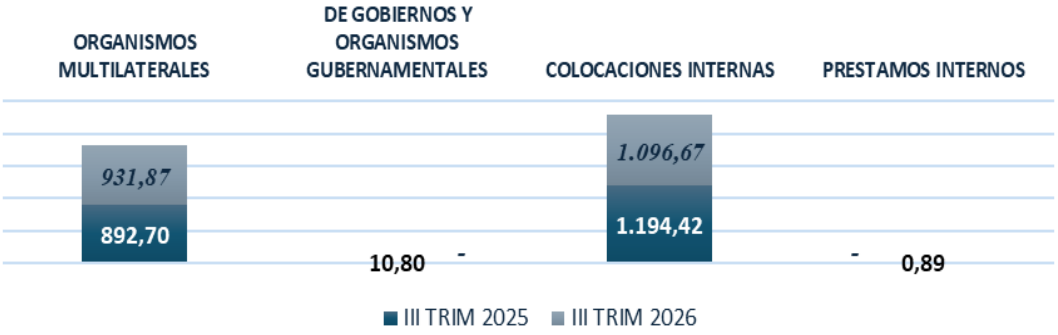

Fuente: e-SIGEF- Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo
Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos.



Análisis de Egresos del Presupuesto General del Estado

PERÍODO
JULIO – SEPTIEMBRE 2026

GOBIERNO DEL ECUADOR

Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo

De acuerdo con lo establecido en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en el artículo 79, los egresos fiscales se clasifican en permanentes y no permanentes; asimismo, podrán clasificarse en otras categorías con fines de análisis, organización presupuestaria y estadística.

Los egresos permanentes son aquellos que realiza el Estado para el normal funcionamiento y operación de las entidades y organismos, a fin de garantizar la provisión continua de bienes y servicios públicos a la sociedad; estos egresos no generan directamente acumulación de capital o activos públicos.

Por su parte, los egresos no permanentes corresponden a aquellos recursos públicos que el Estado, a través de sus entidades y organismos, destina con carácter temporal para atender una situación específica, excepcional o extraordinaria que no requiere repetición permanente. Estos egresos pueden generar directamente acumulación de capital bruto o activos públicos, o contribuir a la disminución de pasivos.

En este contexto, durante el período julio - septiembre 2026, los egresos devengados del Presupuesto General del Estado alcanzaron USD 8.705,68 millones, lo que representa un incremento de USD 625,47 millones, equivalente al 7,74%, frente a los USD 8.080,21 millones registrados en el mismo período de 2025. Asimismo, el total de egresos devengados representó el 6,40% del PIB estimado para 2026.

Los egresos permanentes alcanzaron un devengado de USD 5.973,00 millones y concentraron el 68,61% del total devengado del PGE durante el período. En comparación con julio–septiembre de 2025, cuando registraron USD 5.710,42 millones, se observa un incremento de USD 262,58 millones, equivalente al 4,60%. Estos egresos representaron, además, el 4,39% del PIB estimado para 2026.

Por su parte, los egresos no permanentes registraron un devengado de USD 2.732,68 millones durante el período julio–septiembre de 2026, equivalente al 31,39% del total devengado del PGE y al 2,01% del PIB estimado para 2026. En relación con el mismo período de 2025, cuando alcanzaron USD 2.369,79 millones, se evidencia un incremento de USD 362,89 millones, equivalente al 15,31%.

Cuadro 52: Egresos devengados del Presupuesto General del Estado
Julio – septiembre 2025 - 2026
Cifras en millones de dólares y porcentajes)

EGRESOS	DEVENGADO		% PARTICIPACIÓN	% VARIACIÓN	% PARTICIPACIÓN PIB
	2025	2026			
EGRESOS PERMANENTES (1)	5.710,42	5.973,00	68,61%	4,60%	4,39%
EGRESOS NO PERMANENTES	2.369,79	2.732,68	31,39%	15,31%	2,01%
TOTAL EGRESOS PGE	**8.080,21**	**8.705,68**	**100,00%**	**7,74%**	**6,40%**

Notas aclaratorias: (1) Egresos permanentes no se incluye grupo 99.
Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo.
Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Egresos y Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria.

5.2.1. EGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

En el análisis por fuente de financiamiento del período julio–septiembre de 2026, los egresos devengados del Presupuesto General del Estado alcanzaron USD 8.705,68 millones, lo que representa un incremento de USD 625,47 millones, equivalente al 7,74%, frente a los

USD 8.080,21 millones registrados en el mismo período de 2025. El total devengado representó el 6,40% del PIB estimado para 2026.

Los egresos se financiaron principalmente con Recursos Fiscales (fuente 001), que registraron un devengado de USD 5.876,25 millones, equivalente al 67,50% del total ejecutado del PGE en el período y al 4,32% del PIB estimado para 2026. En comparación con julio–septiembre de 2025, cuando esta fuente alcanzó USD 4.467,23 millones, se evidencia un incremento de USD 1.409,02 millones, equivalente al 31,54%.

Dentro de los Recursos Fiscales, el principal destino correspondió a los egresos en personal (grupo 51), con USD 2.176,31 millones, equivalentes al 37,04% de los recursos devengados con esta fuente. La ejecución se concentró principalmente en actividades relacionadas con educación, seguridad, defensa y salud. Entre las más representativas se encuentran la administración y gestión de la remuneración del talento humano de Educación General Básica, por USD 386,97 millones; el desarrollo de operaciones policiales de seguridad ciudadana y control, por USD 367,86 millones; la gestión del talento humano militar, por USD 330,80 millones; la prestación de servicios de salud de segundo nivel, por USD 196,24 millones; la administración y gestión de la remuneración del talento humano de Bachillerato, por USD 168,84 millones; y las prestaciones de salud de primer nivel de atención, por USD 145,14 millones.

Los egresos financieros (grupo 56) constituyeron el segundo destino de los Recursos Fiscales, con un devengado de USD 1.362,62 millones, equivalente al 23,19% de esta fuente. Estos recursos se destinaron principalmente al pago de intereses de la deuda pública externa, por USD 906,23 millones, y de la deuda pública interna, por USD 408,40 millones; adicionalmente, USD 47,92 millones correspondieron a egresos operativos del Tesoro de la Nación.

Por concepto de transferencias o donaciones de capital (grupo 88) se devengaron USD 1.088,89 millones, que representaron el 18,53% de los Recursos Fiscales. Prácticamente la totalidad de este grupo correspondió a transferencias a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, por USD 1.084,56 millones, mientras que USD 4,33 millones se destinaron a transferencias a instituciones de educación superior.

Las transferencias o donaciones corrientes (grupo 58) alcanzaron USD 582,75 millones, equivalentes al 9,92% del devengado de la fuente 001. Los recursos estuvieron destinados principalmente a programas de protección social y transferencias a la Seguridad Social. Se destacan el Bono de Desarrollo Humano, por USD 167,80 millones; las transferencias a entidades de la Seguridad Social, por USD 110,99 millones; la Pensión de Adultos Mayores–Pensión Mis Mejores Años, por USD 85,62 millones; el Bono Joaquín Gallegos Lara, por USD 35,76 millones; el Bono 1000 Días, por USD 28,37 millones; y la Pensión para Personas con Capacidades Especiales–Pensión Toda una Vida, por USD 21,00 millones. En conjunto, los principales bonos y pensiones sociales identificados en la base concentraron alrededor de USD 341,03 millones.

En bienes y servicios de consumo (grupo 53) se devengaron USD 453,22 millones, equivalentes al 7,71% de los Recursos Fiscales. Los principales destinos estuvieron relacionados con la gestión institucional y la provisión de servicios de educación y salud. Entre las actividades de mayor ejecución se encuentran la asesoría y apoyo a las unidades

agregadoras de valor, con USD 58,76 millones; alimentación escolar, con USD 44,85 millones; prestaciones de salud de primer nivel de atención, con USD 39,37 millones; servicios de salud de segundo nivel, con USD 27,44 millones; y uniformes escolares, con USD 25,06 millones.

Otros grupos financiados con Recursos Fiscales registraron menores niveles de participación. Entre estos se encuentran Otros Pasivos (grupo 99), con USD 94,29 millones; Inversiones Financieras (grupo 87), con USD 66,53 millones; y Otros Egresos Corrientes (grupo 57), con USD 36,33 millones. En Otros Pasivos sobresalen actividades relacionadas con la política de electricidad y energía renovable, por USD 40,00 millones, y servicios de la red complementaria de diálisis, por USD 32,81 millones; mientras que las inversiones financieras se concentraron en transferencias a entidades financieras públicas, por USD 66,53 millones.

Los **Recursos Fiscales Generados por las Instituciones (fuente 002)** son aquellos producidos por las actividades de la entidades y organismos públicos, por la venta de bienes o servicios, venta de productos o materiales, cobro de tasas, contribuciones, derechos, renta de inversiones multas y otros, de julio a septiembre de 2026 registraron un devengado de USD 1.079,20 millones, que representó el 12,40% del total devengado del PGE y el 0,79% del PIB estimado para 2026. Respecto al mismo período de 2025, cuando se devengaron USD 1.613,97 millones, se observa una disminución de USD 534,77 millones, equivalente al 33,13%.

La ejecución de esta fuente se concentró principalmente en las transferencias o donaciones corrientes (grupo 58), con USD 902,42 millones, equivalentes al 83,62% del total de la fuente. Dentro de este grupo, la actividad de mayor relevancia correspondió a las transferencias a entidades de la Seguridad Social, por USD 862,12 millones, seguida de la distribución de ingresos entre entidades del Presupuesto General del Estado, por USD 19,04 millones. Por concepto de bienes y servicios de consumo (grupo 53) se devengaron USD 87,60 millones, destacándose los recursos destinados a la protección de víctimas de accidentes de tránsito, por USD 25,60 millones. Asimismo, se registraron USD 37,79 millones en egresos en personal, USD 21,88 millones en inversiones financieras y USD 19,81 millones en transferencias o donaciones de capital.

Las **Colocaciones Internas (fuente 301)** registraron un devengado de USD 563,01 millones durante julio–septiembre de 2026, equivalente al 6,47% del total devengado del PGE y al 0,41% del PIB estimado. Respecto de los USD 963,15 millones ejecutados en el mismo período de 2025, se evidencia una disminución de USD 400,14 millones, equivalente al 41,55%.

La ejecución de esta fuente correspondió en su totalidad a egresos no permanentes y se concentró principalmente en la amortización de la deuda pública (grupo 96), con USD 438,15 millones, equivalentes al 77,82% del total de la fuente. Los egresos en personal para inversión (grupo 71) alcanzaron USD 77,36 millones, destinados principalmente a procesos de jubilación de docentes, por USD 64,77 millones, y jubilación de personal administrativo, por USD 5,40 millones. Por concepto de Otros Pasivos (grupo 99) se registraron USD 39,04 millones, correspondientes a obligaciones por laudos y sentencias ejecutoriadas. El remanente se distribuyó principalmente entre obras públicas, bienes y servicios para inversión y bienes de larga duración.

Las **Colocaciones Externas (fuente 201)** registraron durante julio–septiembre de 2026 un devengado de USD 402,21 millones, equivalente al 4,62% del total ejecutado del PGE y al 0,30% del PIB estimado para 2026. En el mismo período de 2025 no se registró ejecución con esta fuente, por lo que no corresponde calcular una variación porcentual interanual. La totalidad de los recursos devengados se destinó a la amortización de la deuda pública (grupo 96).

Los **Recursos Provenientes de Preasignaciones (fuente 003)** alcanzaron un devengado de USD 382,87 millones durante julio–septiembre de 2026, equivalentes al 4,40% del total devengado del PGE y al 0,28% del PIB estimado. En relación con los USD 411,13 millones registrados en igual período de 2025, se observa una reducción de USD 28,25 millones, equivalente al 6,87%.

La mayor parte de estos recursos se destinó a egresos en personal (grupo 51), con USD 226,30 millones, que representaron el 59,11% de la fuente. Dentro de este grupo se destacan actividades asociadas principalmente a la formación de profesionales y a la gestión académica de las instituciones de educación superior. Las transferencias o donaciones corrientes (grupo 58) alcanzaron USD 67,66 millones, concentradas principalmente en transferencias de competencias, por USD 36,17 millones, y recursos preasignados, por USD 23,64 millones. Adicionalmente, se registraron USD 34,98 millones en Otros Pasivos, principalmente vinculados con prestaciones de salud para enfermedades raras, catastróficas y otras especiales; USD 24,19 millones en bienes y servicios de consumo; y USD 16,31 millones en transferencias o donaciones para inversión, principalmente orientadas al desarrollo amazónico mediante proyectos financiados con recursos del Fondo Común.

Los **Préstamos Externos (fuente 202)** alcanzaron un devengado de USD 349,34 millones, que representó el 4,01% del total devengado del PGE y el 0,26% del PIB estimado. Frente a los USD 516,82 millones ejecutados en el mismo período de 2025, se observa una disminución de USD 167,48 millones, equivalente al 32,41%.

Los recursos de esta fuente se orientaron principalmente a inversión. Las transferencias o donaciones para inversión (grupo 78) concentraron USD 169,59 millones, equivalentes al 48,55% del total de la fuente. Dentro de este grupo se destacan las actividades vinculadas al Mecanismo Jóvenes en Acción, que en sus registros principales concentró más de USD 100 millones; el Proyecto Integral de Diversificación Agroproductiva y Reconversión Agrícola, con USD 15,39 millones; y el Programa de Reforzamiento del Sistema Nacional de Transmisión para el sector acuícola, con USD 11,97 millones.

Asimismo, los egresos en personal para inversión (grupo 71) alcanzaron USD 42,91 millones; los bienes de larga duración (grupo 84), USD 37,34 millones; y las obras públicas (grupo 75), USD 33,34 millones. Dentro de este último grupo sobresalen la ampliación del acceso norte de Tungurahua, tramo Yambo–Ambato, por USD 6,20 millones; el Programa de Conservación por Niveles de Servicio, por USD 6,00 millones; y la rehabilitación funcional del corredor vial E25 Buena Fe–Jujan, por USD 4,82 millones. Además, se devengaron USD 31,92 millones en inversiones financieras (grupo 87), de los cuales USD 30,00 millones correspondieron al programa Creamos Vivienda–Viviendas de Interés Social y de Interés Público.

Los **Anticipos de Ejercicios Anteriores (fuente 998)** registraron un devengado de USD 34,26 millones, que representó el 0,39% del total devengado del PGE y el 0,03% del PIB estimado para 2026. Frente a los USD 67,39 millones registrados durante julio–septiembre de 2025, se evidencia una reducción de USD 33,13 millones, equivalente al 49,16%.

La ejecución de esta fuente se concentró principalmente en Obras Públicas (grupo 75), por USD 19,82 millones, equivalentes al 57,86% del total de la fuente. Entre las actividades más representativas se encuentran el Programa de Conservación por Niveles de Servicio, por USD 3,37 millones; la construcción y equipamiento del Centro de Privación de Libertad de Santa Elena, por USD 3,19 millones; intervenciones de mejoramiento y construcción de infraestructura y equipamiento institucional, por USD 1,54 millones; y la rehabilitación funcional del corredor vial E25 Buena Fe–Jujan, por USD 1,14 millones.

Adicionalmente, se registraron USD 8,40 millones en bienes y servicios de consumo (grupo 53), principalmente para la generación de especies valoradas y documentos de seguridad, atención de situaciones asociadas al conflicto armado, operaciones de vigilancia y protección del territorio y otras actividades institucionales; así como USD 4,59 millones en bienes de larga duración (grupo 84) y USD 1,43 (grupo 73) millones en bienes y servicios para inversión.

Los **Recursos Provenientes de la Ley Orgánica de Solidaridad (fuente 006)** registraron un devengado de USD 7,85 millones, equivalente al 0,09% del total devengado del PGE y al 0,01% del PIB estimado para 2026. Frente a los USD 27,29 millones ejecutados en julio–septiembre de 2025, se presenta una reducción de USD 19,44 millones, equivalente al 71,24%.

La ejecución de esta fuente se destinó en su totalidad a egresos de inversión. El grupo de Obras Públicas (75) concentró USD 5,31 millones, equivalentes al 67,62% de la fuente, principalmente para la construcción del puente Lodana en la vía Portoviejo–Santa Ana–Honorato Vásquez, con USD 1,86 millones; la construcción del puente Quimis en la carretera Montecristi–Jipijapa, con USD 1,53 millones; y la construcción y fiscalización de un mercado municipal, con USD 1,17 millones. Las transferencias o donaciones para inversión (grupo 78) alcanzaron USD 2,31 millones, destinados a la culminación de la construcción del edificio municipal del GAD de Atacames.

Otros Recursos (fuente 996) registraron un devengado de USD 5,61 millones, equivalente al 0,06% del total del PGE. Frente a los USD 5,42 millones ejecutados en el mismo período de 2025, se observa un incremento de USD 0,20 millones, equivalente al 3,61%. La totalidad de estos recursos se registró en inversiones financieras (grupo 87), vinculadas con la gestión de intereses de la deuda interna.

La fuente Asistencia Técnica y Donaciones (701) registró un devengado de USD 3,38 millones durante julio–septiembre de 2026, equivalente al 0,04% del total del PGE. En comparación con los USD 7,60 millones ejecutados en el mismo período de 2025, se observa una disminución de USD 4,22 millones, equivalente al 55,49%.

Los recursos se destinaron principalmente a bienes y servicios de consumo (grupo 53), por USD 2,00 millones, equivalentes al 59,19% de la fuente, y a transferencias o donaciones corrientes (grupo 58), por USD 1,05 millones. Entre las actividades principales se encuentran aquellas relacionadas con el patrocinio y asesoría jurídica del Estado, operaciones de

seguridad en áreas estratégicas y servicios migratorios y consulares. Los restantes recursos se distribuyeron entre obras públicas, bienes de larga duración y otros componentes de inversión.

Finalmente, los **Préstamos Internos (fuente 302)** registraron un devengado de USD 1,70 millones, que representó el 0,02% del total devengado del PGE. Al comparar con los USD 0,22 millones registrados en julio–septiembre de 2025, se presenta un incremento de USD 1,48 millones, equivalente al 681,42%. Los recursos de 2026 se destinaron prácticamente en su totalidad a Obras Públicas (grupo 75), con USD 1,63 millones, principalmente para infraestructura y espacios físicos.

Cuadro 53: Egresos del Presupuesto General del Estado / por Fuente de Financiamiento
Julio – septiembre 2025 – 2026
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

EGRESOS	DEVENGADO		% PARTICIPACIÓN	% VARIACIÓN	% PARTICIPACIÓN PIB
	2025	2026			
RECURSOS FISCALES	4.467,23	5.876,25	67,50%	31,54%	4,32%
RECURSOS FISCALES GENERADOS POR LAS INSTITUCIONES	1.613,97	1.079,20	12,40%	-33,13%	0,79%
COLOCACIONES INTERNAS	963,15	563,01	6,47%	-41,55%	0,41%
COLOCACIONES EXTERNAS	0,00	402,21	4,62%	-	0,30%
RECURSOS PROVENIENTES DE PREASIGNACIONES	411,13	382,87	4,40%	-6,87%	0,28%
PRESTAMOS EXTERNOS	516,82	349,34	4,01%	-32,41%	0,26%
ANTICIPOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	67,39	34,26	0,39%	-49,16%	0,03%
RECURSOS PROVENIENTES DE LA LEY ORGANICA DE SOLIDARIDAD	27,29	7,85	0,09%	-71,24%	0,01%
OTROS RECURSOS	5,42	5,61	0,06%	3,61%	0,00%
ASISTENCIA TECNICA Y DONACIONES	7,60	3,38	0,04%	-55,49%	0,00%
PRESTAMOS INTERNOS	0,22	1,70	0,02%	681,42%	0,00%
TOTAL EGRESOS PGE	**8.080,21**	**8.705,68**	**100,00%**	**7,74%**	**6,40%**

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo.
Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria.

5.2.2. EGRESOS POR NATURALEZA ECONÓMICA Y GRUPOS

Egresos Corrientes

Durante el período julio - septiembre 2026, los egresos corrientes alcanzaron un devengado de USD 5.973,00 millones, registrando un incremento de USD 262,58 millones, equivalente al 4,60%, frente a los USD 5.710,42 millones ejecutados en el mismo período de 2025. Estos egresos representaron el 68,61% del total devengado del Presupuesto General del Estado y el 4,39% del PIB estimado para 2026. Los recursos se destinaron principalmente al normal funcionamiento de las instituciones públicas, incluyendo obligaciones asociadas al personal, adquisición de bienes y servicios, gastos financieros, transferencias corrientes y otros desembolsos necesarios para la provisión continua de bienes y servicios públicos.

Los **egresos en personal (grupo 51)** constituyeron el grupo de mayor participación dentro de los egresos corrientes, con un devengado de USD 2.440,40 millones, equivalente al 28,03% del total devengado del PGE y al 1,79% del PIB estimado para 2026. Al comparar con los USD

2.483,33 millones registrados durante julio–septiembre de 2025, se observa una disminución de USD 42,93 millones, equivalente al 1,73%.

La ejecución de este grupo se concentró principalmente en actividades relacionadas con educación, seguridad ciudadana, defensa y prestación de servicios de salud. Entre las actividades más representativas se encuentran la administración y gestión de la remuneración del talento humano de Educación General Básica, con USD 386,97 millones; el desarrollo de operaciones policiales de seguridad ciudadana y control, con USD 367,86 millones; la gestión del talento humano militar, con USD 330,80 millones; la prestación de servicios de salud de segundo nivel, con USD 196,24 millones; la administración y gestión de la remuneración del talento humano de Bachillerato, con USD 168,84 millones; y las prestaciones de salud en el primer nivel de atención a la población, con USD 145,14 millones. Adicionalmente, se destacan los procesos jurisdiccionales de la Corte Nacional y Cortes Provinciales, con USD 59,50 millones, y la prestación de servicios de salud de tercer y cuarto nivel, con USD 50,82 millones.

Los **bienes y servicios de consumo (grupo 53)** registraron un devengado de USD 575,42 millones durante julio–septiembre de 2026, lo que representa un incremento de USD 87,41 millones, equivalente al 17,91%, respecto de los USD 488,01 millones ejecutados en el mismo período de 2025. Su participación alcanzó el 6,61% del total devengado del PGE y el 0,42% del PIB estimado para 2026.

Los recursos de este grupo se destinaron principalmente a actividades relacionadas con la gestión institucional y la prestación de servicios públicos en los sectores de educación, salud y seguridad. Entre las actividades con mayor ejecución se encuentran la asesoría y apoyo a las unidades agregadoras de valor, con USD 58,76 millones; la administración y gestión de alimentación escolar, con USD 44,85 millones; las prestaciones de salud en el primer nivel de atención, con USD 39,45 millones; la prestación de servicios de salud de segundo nivel, con USD 28,34 millones; la protección a víctimas de accidentes de tránsito, con USD 25,60 millones; y la administración y gestión de uniformes escolares, con USD 25,06 millones. También se registraron recursos destinados a la provisión necesaria para la normal operación de las instituciones, por USD 19,43 millones; a actividades relacionadas con conflicto armado, crisis social y económica, por USD 19,12 millones; y a la administración y gestión de textos escolares, por USD 12,82 millones.

Los **egresos financieros (grupo 56)**, destinados principalmente a cubrir intereses y otros cargos relacionados con la deuda pública, alcanzaron un devengado de USD 1.362,73 millones. Frente a los USD 1.136,80 millones registrados en el mismo período de 2025, se evidencia un incremento de USD 225,93 millones, equivalente al 19,87%. Este grupo representó el 15,65% del total devengado del PGE y el 1,00% del PIB estimado para 2026.

La ejecución se concentró principalmente en la gestión de intereses de la deuda pública externa, por USD 906,23 millones, y de la deuda pública interna, por USD 408,40 millones. Adicionalmente, se devengaron USD 47,92 millones relacionados con egresos operativos del Tesoro de la Nación. En conjunto, estos conceptos explican prácticamente la totalidad de la ejecución registrada en este grupo.

Otros egresos corrientes (grupo 57), que comprenden erogaciones asociadas con impuestos, tasas, contribuciones, seguros, comisiones y otros gastos derivados de la

operación institucional, registraron un devengado de USD 40,58 millones durante julio–septiembre de 2026. Respecto de los USD 31,33 millones ejecutados en el mismo período de 2025, se observa un incremento de USD 9,25 millones, equivalente al 29,52%. Su participación dentro del total devengado del PGE fue del 0,47%, mientras que su participación respecto del PIB alcanzó el 0,03%.

Entre las principales actividades se encuentran la administración de la gestión institucional, con USD 18,31 millones, y la gestión de egresos operativos del Tesoro de la Nación, con USD 10,43 millones. El resto de recursos se distribuyó entre actividades de gestión administrativa, remuneraciones institucionales, servicios de salud, control operativo y otras actividades propias del funcionamiento de las entidades.

Las **transferencias o donaciones corrientes (grupo 58)** alcanzaron un devengado de USD 1.553,88 millones, equivalente al 17,85% del total devengado del PGE y al 1,14% del PIB estimado para 2026. En comparación con los USD 1.570,95 millones registrados durante julio–septiembre de 2025, se observa una disminución de USD 17,07 millones, equivalente al 1,09%.

Los recursos se concentraron principalmente en las transferencias a entidades de la Seguridad Social, por USD 973,11 millones. Asimismo, se destinaron recursos a programas de protección social, entre los que destacan el Bono de Desarrollo Humano, con USD 167,80 millones; la Pensión de Adultos Mayores–Pensión Mis Mejores Años, con USD 85,62 millones; el Bono Joaquín Gallegos Lara, con USD 35,76 millones; el Bono 1000 Días, con USD 28,37 millones; y la Pensión para Personas con Capacidades Especiales–Pensión Toda una Vida, con USD 21,00 millones.

Egresos de inversión

Los egresos en inversión están destinados a la ejecución de programas que buscan mejorar las capacidades sociales y proyectos de obra pública, entre otros comprende infraestructura física, bienes de uso público, erogaciones en personal, bienes y servicios, construcción de infraestructura y otros egresos asociados a la inversión, a fin de alcanzar una equitativa y eficiente distribución y asignación de recursos orientado al cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y que están ligados con el Plan Anual de Inversiones (PAI) en concordancia a las prioridades establecidas en el mencionado plan.

Durante el período julio – septiembre de 2026, los egresos de inversión alcanzaron un devengado de USD 422,94 millones, presentando un incremento de USD 133,97 millones, equivalente al 46,36%, respecto de los USD 288,97 millones registrados durante el mismo período de 2025. Estos recursos representaron el 4,86% del total devengado del PGE y el 0,31% del PIB estimado para 2026.

Los **egresos en personal para inversión (grupo 71)** registraron un devengado de USD 122,32 millones, equivalente al 1,41% del total devengado del PGE y al 0,09% del PIB estimado para 2026. Frente a los USD 91,68 millones registrados durante julio–septiembre de 2025, se observa un incremento de USD 30,64 millones, equivalente al 33,41%.

La ejecución de este grupo se concentró principalmente en procesos de jubilación. La actividad correspondiente a jubilación de docentes registró USD 67,29 millones; a esta se suman USD 6,65 millones relacionados con procesos de desvinculación de servidores judiciales que se acogieron al beneficio de jubilación y USD 5,61 millones destinados a

jubilación de personal administrativo. También se registraron recursos asociados con programas de atención a la desnutrición infantil, diversificación agroproductiva y gestión del subsistema de empleo en el servicio público.

Los **bienes y servicios para inversión (grupo 73)** alcanzaron un devengado de USD 34,46 millones, equivalente al 0,40% del total devengado del PGE y al 0,03% del PIB estimado. Respecto de los USD 45,06 millones registrados en el mismo período de 2025, se observa una disminución de USD 10,60 millones, equivalente al 23,53%.

Entre las actividades con mayor ejecución se encuentran el pago de costos y gastos asociados a procedimientos arbitrales o judiciales, por USD 2,98 millones; trabajos de conservación rutinaria en la Red Vial Estatal, por USD 2,72 millones; actividades destinadas a contribuir a la seguridad de los intereses nacionales, por USD 2,18 millones; gestión de información y conocimiento para el desarrollo económico, social y ambiental del sector agropecuario, por USD 1,87 millones; y conservación rutinaria, por USD 1,78 millones.

Las **obras públicas (grupo 75)** registraron un devengado de USD 76,43 millones durante julio–septiembre de 2026, presentando un incremento de USD 32,87 millones, equivalente al 75,48%, respecto de los USD 43,56 millones ejecutados en igual período de 2025. Su participación alcanzó el 0,88% del total devengado del PGE y el 0,06% del PIB estimado.

Las principales intervenciones correspondieron al Programa de Conservación por Niveles de Servicio, con USD 9,37 millones; la construcción y equipamiento del Centro de Privación de Libertad en la provincia de Santa Elena, con USD 7,81 millones; la ampliación del acceso norte de Tungurahua, tramo Yambo–Ambato, con USD 6,83 millones; y la rehabilitación funcional del corredor vial E25 Buena Fe–Jujan, con USD 5,96 millones. También se registraron intervenciones para mejorar y construir infraestructura institucional, rehabilitación de la Red Vial Estatal E484 Palestina–Macul–Vinces y construcción de distribuidores y puentes, entre otros proyectos de infraestructura.

Otros egresos de inversión (grupo 77) alcanzaron un devengado de USD 0,85 millones, frente a USD 0,36 millones ejecutados en el mismo período de 2025, registrando un incremento de USD 0,49 millones y una variación del 133,79%. No obstante, su participación en el total devengado del PGE fue marginal, equivalente al 0,01%. Estos recursos estuvieron distribuidos principalmente entre actividades administrativas de proyectos, conservación rutinaria, seguridad nacional y proyectos de vivienda y equipamiento.

Las transferencias o donaciones para inversión (grupo 78) registraron un devengado de USD 188,87 millones durante julio–septiembre de 2026, equivalente al 2,17% del total devengado del PGE y al 0,14% del PIB estimado. Frente a los USD 108,30 millones registrados en igual período de 2025, se evidencia un incremento de USD 80,57 millones, equivalente al 74,40%.

La ejecución se concentró principalmente en el Mecanismo Jóvenes en Acción, cuyos registros alcanzaron en conjunto aproximadamente USD 107,53 millones. También se destacan los recursos destinados al desarrollo amazónico mediante proyectos financiados con el Fondo Común, por USD 16,14 millones; al Proyecto Integral de Diversificación Agroproductiva y Reconversión Agrícola, por USD 15,39 millones; al Programa de Reforzamiento del Sistema Nacional de Transmisión para el sector acuícola, por USD 11,97 millones; y a actividades de fomento, regulación, control y seguimiento de la cadena productiva acuícola y pesquera, por USD 10,50 millones.

Egresos de capital

Los egresos de capital comprenden principalmente los recursos destinados a la adquisición de bienes de larga duración, inversiones financieras y transferencias o donaciones de capital que incrementan o contribuyen a la formación de activos y patrimonio público.

Durante el período julio – septiembre de 2026, los egresos de capital alcanzaron un devengado de USD 1.293,46 millones, registrando un incremento de USD 495,70 millones, equivalente al 62,14%, frente a los USD 797,76 millones observados en el mismo período de 2025. Estos egresos representaron el 14,86% del total devengado del PGE y el 0,95% del PIB estimado para 2026.

Los **bienes de larga duración –propiedad, planta y equipo– (grupo 84)** registraron un devengado de USD 58,81 millones, equivalente al 0,68% del total devengado del PGE y al 0,04% del PIB estimado. Respecto de los USD 117,39 millones ejecutados en igual período de 2025, se evidencia una disminución de USD 58,58 millones, equivalente al 49,90%.

Entre las actividades con mayor ejecución se encuentran las orientadas a contribuir a la seguridad de los intereses nacionales, por USD 13,54 millones; renovación de la flota de motocicletas de los subsistemas y unidades especiales de la Policía Nacional, por USD 8,41 millones; renovación de vehículos livianos y pesados para dichas unidades, por USD 4,51 millones; y recuperación ante desastres, por USD 4,46 millones. También se registraron adquisiciones asociadas con infraestructura vial, modernización de la administración tributaria y aduanera, equipamiento institucional y el Centro de Privación de Libertad de Santa Elena.

Las inversiones financieras (grupo 87) registraron un devengado de USD 125,95 millones, presentando un incremento de USD 23,03 millones, equivalente al 22,37%, respecto de los USD 102,92 millones ejecutados durante julio–septiembre de 2025. Este grupo representó el 1,45% del total devengado del PGE y el 0,09% del PIB estimado.

Los recursos se concentraron principalmente en transferencias a entidades financieras públicas, por USD 66,53 millones; el programa Creamos Vivienda – Viviendas de Interés Social y de Interés Público, por USD 30,00 millones; transferencias a organismos internacionales, por USD 21,88 millones; y actividades vinculadas con la gestión de intereses de la deuda interna, por USD 5,61 millones.

Las **transferencias o donaciones de capital (grupo 88)** constituyeron el componente de mayor peso dentro de los egresos de capital, con un devengado de USD 1.108,71 millones, equivalente al 12,74% del total devengado del PGE y al 0,82% del PIB estimado para 2026. Respecto de los USD 577,45 millones registrados durante julio–septiembre de 2025, se evidencia un incremento de USD 531,26 millones, equivalente al 92,00%.

La ejecución se concentró casi en su totalidad en las transferencias a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, que alcanzaron USD 1.087,85 millones. Adicionalmente, se registraron USD 8,47 millones en transferencias a entidades financieras públicas, USD 8,05 millones en transferencias al sector privado no financiero y USD 4,33 millones en transferencias a instituciones de educación superior.

Egresos por aplicación del financiamiento

Son recursos para el pago de la deuda pública, rescate de títulos - valores emitidos por entidades del sector público; comprende la amortización de la deuda pública, su devengo produce contablemente modificaciones directas en la estructura patrimonial del Estado que se evidencian en la disminución de sus obligaciones externas e internas.

Durante julio – septiembre de 2026, la aplicación del financiamiento registró un devengado de USD 1.016,28 millones, equivalente al 11,67% del total devengado del PGE y al 0,75% del PIB estimado para 2026. Frente a los USD 1.283,06 millones observados durante el mismo período de 2025, se evidencia una disminución de USD 266,78 millones, equivalente al 20,79%.

La **amortización de la deuda pública (grupo 96)** alcanzó un devengado de USD 840,84 millones, equivalente al 9,66% del total devengado del PGE y al 0,62% del PIB estimado. Respecto de los USD 1.194,36 millones registrados durante julio–septiembre de 2025, se observa una reducción de USD 353,52 millones, equivalente al 29,60%.

La ejecución de este grupo se concentró prácticamente en su totalidad en la actividad de amortización de la deuda, que registró USD 840,36 millones durante el período. Los restantes valores correspondieron a registros menores asociados con actividades administrativas e institucionales.

Otros Pasivos (grupo 99) alcanzaron un devengado de USD 175,44 millones durante julio–septiembre de 2026, equivalente al 2,02% del total devengado del PGE y al 0,13% del PIB estimado. En comparación con los USD 88,70 millones ejecutados en el mismo período de 2025, se evidencia un incremento de USD 86,74 millones, equivalente al 97,79%.

Los principales destinos correspondieron a obligaciones por laudos y sentencias ejecutoriadas, por USD 44,07 millones; actividades relacionadas con la gestión integral de la política de electricidad y energía renovable, por USD 40,00 millones; prestaciones de salud para enfermedades raras, catastróficas y otras especiales, por USD 34,95 millones; y servicios de la red complementaria de diálisis, por USD 32,81 millones. Asimismo, se registraron USD 9,97 millones relacionados con egresos operativos del Tesoro de la Nación.

Cuadro 54: Egresos del Presupuesto General del Estado / por Naturaleza y Grupos
Julio – septiembre 2025 - 2026
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

NATURALEZA/GRUPO	DEVENGADO		% PARTICIPACIÓN	% VARIACIÓN	% PARTICIPACIÓN PIB
	2025	2026			
EGRESOS EN PERSONAL	2.483,33	2.440,40	28,03%	-1,73%	1,79%
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	488,01	575,42	6,61%	17,91%	0,42%
EGRESOS FINANCIEROS	1.136,80	1.362,73	15,65%	19,87%	1,00%
OTROS EGRESOS CORRIENTES	31,33	40,58	0,47%	29,52%	0,03%
TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	1.570,95	1.553,88	17,85%	-1,09%	1,14%
EGRESOS CORRIENTES	***5.710,42***	***5.973,00***	***68,61%***	***4,60%***	***4,39%***
EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION	91,68	122,32	1,41%	33,41%	0,09%
BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	45,06	34,46	0,40%	-23,53%	0,03%
OBRAS PUBLICAS	43,56	76,43	0,88%	75,48%	0,06%
OTROS EGRESOS DE INVERSION	0,36	0,85	0,01%	133,79%	0,00%
TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSION	108,30	188,87	2,17%	74,40%	0,14%
EGRESOS DE INVERSION	***288,97***	***422,94***	***4,86%***	***46,36%***	***0,31%***
BIENES DE LARGA DURACION (PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO)	117,39	58,81	0,68%	-49,90%	0,04%
INVERSIONES FINANCIERAS	102,92	125,95	1,45%	22,37%	0,09%
TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL	577,45	1.108,71	12,74%	92,00%	0,82%
EGRESOS DE CAPITAL	***797,76***	***1.293,46***	***14,86%***	***62,14%***	***0,95%***
AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	1.194,36	840,84	9,66%	-29,60%	0,62%
OTROS PASIVOS	88,70	175,44	2,02%	97,79%	0,13%
APLICACIÓN DE FINANCIAMIENTO	***1.283,06***	***1.016,28***	***11,67%***	***-20,79%***	***0,75%***
TOTAL PGE	**8.080,21**	**8.705,68**	**100,00%**	**7,74%**	**6,40%**

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo.
Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria.

5.2.2.1 Recursos destinados para atender emergencias

- ACTIVIDAD: EXCEPCIÓN POR CALAMIDAD PÚBLICA MARZO 2023

Mediante Oficio Circular Nro. MDEP-VGF-2023-0001-C de 22 de marzo de 2023, el Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo dispuso el registro de los recursos presupuestarios que se utilicen para atender la calamidad pública originada por el terremoto del 18 de marzo de 2023 y época invernal, en la actividad "EXCEPCION POR CALAMIDAD PUBLICA MARZO 2023".

Mediante Oficio Circular Nro. MDEP-VGF-2023-0002-C de 31 de marzo de 2023, el Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo dispuso además continuar utilizando la actividad presupuestaria: "EXCEPCION POR CALAMIDAD PUBLICA MARZO 2023", con el propósito de tener un control estricto que permita la identificación dentro de la estructura presupuestaria del gasto.

En el marco de los lineamientos señalados, durante el período julio – septiembre de 2026 la actividad "EXCEPCIÓN POR CALAMIDAD PÚBLICA MARZO 2023" registró un monto devengado de USD 0,02 millones, ejecutado por la Secretaría Nacional de Gestión de

Riesgos. Este valor representó el 0,08% del total de recursos devengados en las actividades consideradas para la atención de emergencias durante el período.

- ACTIVIDAD: CONFLICTO ARMADO, CRISIS SOCIAL Y ECONÓMICA

Mediante Oficio Circular Nro. MDEP-VGF-2024-0001-C de 03 de abril de 2024, el Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo dispone a las entidades del PGE que contemplan gastos destinados a la CONTRIBUCIÓN TEMPORAL DE SEGURIDAD, EN EL MARCO DE LA LEY ORGÁNICA PARA ENFRENTAR EL CONFLICTO ARMADO INTERNO, LA CRISIS SOCIAL Y ECONÓMICA, la creación de la actividad denominada "CONFLICTO ARMADO, CRISIS SOCIAL Y ECONOMICA", en el Sistema Integrado de Gestión Financiera e- SIGEF.

Durante el período julio–septiembre de 2026, la actividad "CONFLICTO ARMADO, CRISIS SOCIAL Y ECONÓMICA" registró un devengado total de USD 19,79 millones, equivalente al 99,92% del total de recursos identificados para la atención de emergencias.

El Ministerio de Defensa Nacional concentró la mayor ejecución, con USD 19,15 millones, equivalentes al 96,68% del total devengado en actividades destinadas a emergencias.

Por su parte, el Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores registró USD 0,62 millones, con una participación del 3,15%.

Adicionalmente, la Policía Nacional y la Dirección Nacional de la Policía Judicial registraron aproximadamente USD 0,01 millones cada una, con participaciones de 0,06% y 0,03%, respectivamente.

- ACTIVIDAD: GASTOS RELACIONADOS A RIESGOS Y EMERGENCIAS GEOFÍSICAS, METEOROLÓGICAS, HIDROLÓGICAS Y CLIMATOLÓGICAS

Esta actividad permite identificar presupuestariamente los recursos destinados a la atención de riesgos y emergencias asociados a eventos de carácter geofísico, meteorológico, hidrológico y climatológico, facilitando el seguimiento de los recursos públicos orientados a la prevención, respuesta y atención de este tipo de eventos.

Durante el período julio–septiembre de 2026, no se registraron valores devengados en la actividad "GASTOS RELACIONADOS A RIESGOS Y EMERGENCIAS GEOFÍSICAS, METEOROLÓGICAS, HIDROLÓGICAS Y CLIMATOLÓGICAS".

Cuadro 55: Participación de entidades para atender emergencias
Julio – septiembre 2026
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

ACTIVIDAD	ENTIDAD	DEVENGADO	% PARTICIPACIÓN
CONFLICTO ARMADO, CRISIS SOCIAL Y ECONÓMICA	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	19,15	96,68%
	SERVICIO NACIONAL DE ATENCION INTEGRAL A PERSONAS ADULTAS	0,62	3,15%
	POLICIA NACIONAL	0,01	0,06%
	DIRECCION NACIONAL DE LA POLICIA JUDICIAL	0,01	0,03%
	MINISTERIO DEL INTERIOR	-	0,00%
TOTAL CONFLICTO ARMADO		***19,79***	***99,92%***
EXCEPCIÓN POR CALAMIDAD PÚBLICA MARZO 2023	SECRETARIA NACIONAL DE GESTION DE RIESGOS	0,02	0,08%
TOTAL EXCEPCION POR CALAMIDAD PUBLICA MARZO 2023		***0,02***	***0,08%***
TOTAL EMERGENCIAS		**19,81**	**100,00%**

Nota aclaratoria: Se consideran todas las actividades relacionadas al conflicto armado entre las que están compensación económica esfuerzo y riesgo en conflicto armado interno, compensar a los servidores de la policía nacional al afrontar en el conflicto de orden público, conflicto armado crisis social y económica.
Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo
Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Egresos

5.2.3. EGRESOS POR SECTORIAL

El ámbito del Presupuesto General del Estado comprende 19 sectoriales con 153 Unidades de Administración Financiera (UDAF's) y 4[72] entidades virtuales (990 Recursos Preasignados, 992 participación de ingresos entre entidades que conforman el PGE, 996 Ingresos y Transferencias, 997 Deuda Pública) a cargo de la Subsecretaría del Tesoro Nacional de esta cartera de Estado.

A continuación, se detallan los sectoriales que concentraron la mayor ejecución durante el período julio–septiembre de 2026.

El Sectorial Tesoro Nacional registró un presupuesto devengado de USD 4.527,58 millones durante julio–septiembre de 2026, evidenciando un incremento de USD 488,35 millones, equivalente al 12,09%, frente a los USD 4.039,23 millones registrados en el mismo período de 2025. Este sectorial concentró el 52,01% del total devengado del PGE y representó el 3,33% del PIB estimado para 2026.

Dentro del Sectorial Tesoro Nacional, la entidad virtual 996 – Ingresos y Transferencias registró el mayor nivel de ejecución, con USD 2.288,12 millones, equivalentes al 50,54% del total devengado del sectorial y al 26,28% del total del PGE. En comparación con julio–septiembre de 2025, cuando alcanzó USD 1.647,09 millones, se observa un incremento de USD 641,03 millones, equivalente al 38,92%.

La ejecución de la entidad 996 se concentró principalmente en transferencias o donaciones de capital (grupo 88), por USD 1.108,71 millones, que representaron el 48,45% del total

[72] La entidad virtual 992, corresponde a la participación de ingresos entre entidades que conforman el PGE, es una entidad de recursos en tránsito, que se la utiliza para realizar transferencias de recursos con las entidades que se encuentran dentro del Presupuesto General del Estado.

devengado por la entidad; y en transferencias o donaciones corrientes (grupo 58), por USD 978,61 millones, equivalentes al 42,77%. Adicionalmente, se registraron USD 88,42 millones en inversiones financieras, USD 54,04 millones en otros pasivos y USD 47,92 millones en egresos financieros.

A nivel de actividades, se destacan las transferencias a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, por USD 1.090,36 millones; las transferencias a entidades de la Seguridad Social, por USD 973,11 millones; las transferencias a entidades financieras públicas, por USD 75,00 millones; y la gestión de egresos operativos del Tesoro de la Nación, por USD 68,32 millones. Adicionalmente, se registraron USD 44,07 millones correspondientes a obligaciones por laudos y sentencias ejecutoriadas y USD 21,88 millones en transferencias a organismos internacionales.

Por su parte, la **entidad virtual 997 – Deuda Pública** registró un devengado de USD 2.160,61 millones, equivalente al 47,72% del Sectorial Tesoro Nacional y al 24,82% del total devengado del PGE. Respecto de los USD 2.295,07 millones registrados en igual período de 2025, se evidencia una disminución de USD 134,46 millones, equivalente al 5,86%. Los recursos se concentraron en egresos financieros (grupo 56), por USD 1.314,63 millones, y en amortización de la deuda pública (grupo 96), por USD 840,36 millones. Entre las principales actividades constan la gestión de intereses de la deuda externa, por USD 906,23 millones; la amortización de la deuda, por USD 840,36 millones; y la gestión de intereses de la deuda interna, por USD 414,01 millones.

Las entidades virtuales **990 – Recursos Preasignados y 992 – Participación de Ingresos entre entidades que conforman el PGE** registraron en conjunto USD 78,85 millones. En Recursos Preasignados se destinaron USD 36,17 millones a transferencias de competencias y USD 23,64 millones a recursos preasignados; mientras que en la entidad 992 se registraron USD 19,04 millones relacionados con la distribución de ingresos entre entidades del Presupuesto General del Estado.

Cuadro 56: Egresos del Presupuesto General del Estado/ por Sectorial
Julio – septiembre 2025 - 2026
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

SECTORIAL	DEVENGADO		% PARTICIPACIÓN	% VARIACIÓN	% PARTICIPACIÓN PIB
	2025	2026			
SECTORIAL TESORO NACIONAL	4.039,23	4.527,58	52,01%	12,09%	3,33%
SECTORIAL EDUCACION	1.170,34	1.274,72	14,64%	8,92%	0,94%
SECTORIAL SALUD	622,76	669,71	7,69%	7,54%	0,49%
SECTORIAL DEFENSA NACIONAL	551,90	524,72	6,03%	-4,92%	0,39%
SECTORIAL ASUNTOS INTERNOS	506,33	518,31	5,95%	2,37%	0,38%
SECTORIAL TRABAJO	9,33	333,45	3,83%	3472,04%	0,25%
SECTORIAL BIENESTAR SOCIAL	531,52	209,08	2,40%	-60,66%	0,15%
OTROS SECTORIALES (1)	648,80	648,11	7,44%	-0,11%	0,48%
TOTAL PGE	**8.080,21**	**8.705,68**	**100,00%**	**7,74%**	**6,40%**

Nota aclaratoria: (1) Otros sectoriales: Comunicaciones, Jurisdiccional, Recursos Naturales, Finanzas, Administrativo, Agropecuario, Transparencia y Control Social, Ambiente, Asuntos del Exterior, Electoral, Legislativo, Comercio Exterior, Industrialización, Pesca y Competitividad, Turismo, Desarrollo Urbano y Vivienda.
Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo
Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Egresos

A continuación, se detallan los sectoriales que más recursos han ejecutado en el período julio - septiembre 2026:

El Sectorial Educación registró un devengado de USD 1.274,72 millones durante julio-septiembre de 2026, evidenciando un incremento de USD 104,38 millones, equivalente al 8,92%, frente a los USD 1.170,34 millones registrados en el mismo período de 2025. Este sectorial concentró el 14,64% del total devengado del PGE y representó el 0,94% del PIB estimado para 2026.

Dentro del sectorial, el Ministerio de Educación, Deporte y Cultura registró la mayor ejecución, con USD 932,60 millones, equivalentes al 73,16% del total devengado en Educación y al 10,71% del PGE. En comparación con julio-septiembre de 2025, cuando la entidad registró USD 807,67 millones, se evidencia un incremento de USD 124,93 millones, equivalente al 15,47%.

El programa de Educación Básica fue el de mayor ejecución, con USD 407,81 millones, equivalente al 43,73% del total devengado por el Ministerio; seguido de Bachillerato, con USD 187,65 millones; Administración Central, con USD 129,49 millones; Calidad Educativa, con USD 88,66 millones; y Educación Inicial, con USD 41,58 millones.

A nivel de grupo de gasto, los egresos en personal (grupo 51) alcanzaron USD 680,39 millones, equivalentes al 72,96% del total ejecutado por la entidad; los bienes y servicios de consumo (grupo 53) registraron USD 126,44 millones; y los egresos en personal para inversión (grupo 71), USD 73,76 millones.

Las actividades de mayor ejecución correspondieron a la administración y gestión de la remuneración del talento humano de Educación General Básica, por USD 387,40 millones; la remuneración del talento humano de Bachillerato, por USD 168,93 millones; jubilación de docentes, por USD 67,29 millones; alimentación escolar, por USD 44,85 millones; remuneración institucional, por USD 40,33 millones; remuneración del talento humano de Educación Inicial, por USD 37,37 millones; y uniformes escolares, por USD 25,06 millones.

Entre los principales logros[73] en la ejecución del Ministerio de Educación Deporte y Cultura en el período julio - septiembre 2026 y sus programas, se observan los siguientes:

En el programa de Educación Inicial, mediante el Servicio de Atención Familiar para la Primera Infancia (SAFPI), se atendió a 9.771 estudiantes, de los cuales 1.990 corresponden a usuarios del Ministerio de Trabajo y Desarrollo Humano en el régimen Sierra-Amazonía 2026-2027. Este servicio contribuye a ampliar las oportunidades de acceso a la educación inicial mediante modalidades de atención familiar.

En cuanto al programa de Educación Básica, se brindó atención a 3.003 estudiantes en condición de rezago educativo mediante el Servicio de Nivelación y Aceleración Pedagógica (NAP) del régimen Sierra-Amazonía. Adicionalmente, 7.019 personas fueron incorporadas al Sistema Nacional de Educación mediante el proceso Todos al Aula; 2.022 estudiantes recibieron tutorías remotas en el régimen Costa-Galápagos; y 730 instituciones educativas del régimen Sierra-Amazonía fueron atendidas a través del Plan Nacional Aprender a Tiempo.

En lo referente al programa de Bachillerato, se suscribió la orden de compra de computadoras portátiles destinadas a 13 conservatorios, en beneficio de 455 docentes.

[73] Información tomada del Informe y formularios de seguimiento y evaluación presupuestaria institucional, período julio – septiembre 2026, del Ministerio de Educación, Deporte y Cultura.

Asimismo, se asignaron USD 540.504,72 a los niveles desconcentrados para la contratación de seguros estudiantiles de Bachillerato Técnico y Bachillerato Técnico Productivo, y se avanzó en la actualización del Programa de Participación Estudiantil.

En el programa de Educación para Adultos, se contó con una disponibilidad de 4.700 docentes para la prestación del servicio educativo dirigido a personas jóvenes, adultas y adultas mayores con escolaridad inconclusa. Además, se desarrollaron talleres de sensibilización sobre prácticas de vida saludable, en coordinación con el Ministerio de Salud Pública, con una participación aproximada de 4.000 personas a nivel nacional. En este ámbito también se avanzó en la implementación del Bachillerato Técnico EPJA TEC, en modalidad semipresencial.

En cuanto al programa de Calidad Educativa, se efectuó la entrega de raciones alimenticias a 12.493 instituciones educativas, en beneficio de 2.493.993 estudiantes, con una inversión aproximada de USD 44,80 millones. En materia de textos escolares, 1.216.763 estudiantes de 4.986 instituciones educativas recibieron este material, con una inversión aproximada de USD 14,23 millones. Asimismo, se entregaron uniformes escolares a 613.667 estudiantes de 4.422 instituciones educativas del régimen Sierra–Amazonía, con una inversión de USD 21,30 millones.

El Sectorial Educación incluye a las entidades de Educación Superior, de las cuales 35 instituciones registraron ejecución presupuestaria durante el período julio–septiembre de 2026. En conjunto, estas entidades alcanzaron un presupuesto devengado de USD 330,47 millones, frente a USD 307,61 millones registrados en el mismo período de 2025, lo que representa un incremento de USD 22,86 millones, equivalente al 7,43%. Este monto representó el 25,92% del total devengado del Sectorial Educación, el 3,80% del total devengado del Presupuesto General del Estado y aproximadamente el 0,24% del PIB estimado para 2026.

Los egresos en personal (grupo 51) constituyeron el principal componente de gasto de las entidades de educación superior, con un devengado de USD 226,79 millones, equivalente al 68,63% del total ejecutado por estas instituciones. Los recursos se concentraron principalmente en actividades relacionadas con la formación académica, docencia, administración institucional y gestión del talento humano. Entre las actividades con mayor ejecución se encuentran la formación de profesionales con excelencia académica y humana, con USD 31,72 millones; formación de tercer nivel, con USD 20,60 millones; gestión y administración docente, con USD 19,48 millones; formación académica de profesionales con excelencia en el marco de la LOES, con USD 18,25 millones; y administración general de las actividades institucionales, con USD 11,24 millones. Estos resultados evidencian que el principal destino del gasto de las instituciones de educación superior continúa vinculado al sostenimiento de las actividades docentes, académicas y administrativas necesarias para la prestación del servicio de educación superior.

Por concepto de bienes y servicios de consumo (grupo 53), las instituciones de educación superior registraron un devengado de USD 48,42 millones, equivalente al 14,65% del total ejecutado. La ejecución de este grupo se distribuyó principalmente entre actividades de administración institucional, formación académica y operación de los establecimientos educativos. Entre las actividades de mayor ejecución se encuentran la administración general de las actividades institucionales, con USD 3,27 millones; formación académica,

con USD 2,95 millones; formación de profesionales con excelencia académica y humana, con USD 2,53 millones; administración de la gestión institucional, con USD 2,50 millones; formación de tercer nivel, con USD 2,35 millones; y administración general de actividades operativas, con USD 2,34 millones.

Las transferencias o donaciones corrientes (grupo 58) alcanzaron un devengado de USD 16,53 millones, equivalente al 5,00% del total ejecutado por las entidades de educación superior. Los recursos se distribuyeron entre actividades relacionadas con gestión académica, bienestar universitario, becas y ayudas estudiantiles, administración de personal y cumplimiento de obligaciones de carácter social. Entre las actividades de mayor ejecución se encuentran la administración general de las actividades institucionales, con USD 2,08 millones; el fortalecimiento de la gestión académica mediante cooperación institucional, con USD 1,53 millones; administración central de personal administrativo, con USD 0,98 millones; gestión de becas y ayudas estudiantiles, con USD 0,96 millones; desarrollo y gestión de los subsistemas de talento humano institucional, con USD 0,88 millones; y servicios de bienestar universitario, con USD 0,75 millones. Asimismo, la actividad denominada cumplimiento de pensiones jubilares registró USD 0,52 millones.

En cuanto a los egresos de inversión, las entidades de educación superior alcanzaron un devengado de USD 22,10 millones, equivalente al 6,69% de su ejecución total. El principal componente correspondió a obras públicas (grupo 75), con USD 16,93 millones, que representaron aproximadamente el 76,60% de los egresos de inversión. Entre las actividades más relevantes se encuentran el fortalecimiento de la infraestructura física, con USD 1,89 millones; infraestructura y espacios físicos, con USD 1,63 millones; el proyecto de mejoramiento de infraestructura de la ciudad universitaria, con USD 1,53 millones; construcción e instalaciones, con USD 1,26 millones; obras, servicios y equipamiento de edificaciones institucionales, con USD 1,02 millones; y fortalecimiento de la educación superior, con USD 0,94 millones.

Los bienes y servicios para inversión (grupo 73) alcanzaron USD 2,95 millones; los egresos en personal para inversión (grupo 71), USD 1,51 millones; y las transferencias o donaciones para inversión (grupo 78), USD 0,69 millones. En estos grupos se registraron actividades vinculadas con mantenimiento y fortalecimiento de infraestructura, investigación, innovación y transferencia tecnológica, institucionalización de nuevas universidades, jubilación de servidores públicos y otorgamiento de becas y ayudas económicas.

Por concepto de egresos de capital, particularmente bienes de larga duración –propiedad, planta y equipo– (grupo 84), las entidades de educación superior registraron un devengado de USD 12,79 millones, equivalente al 3,87% del total ejecutado. Entre las actividades con mayor ejecución se encuentran equipamiento institucional, con USD 1,64 millones; administración general de las actividades institucionales, con USD 1,54 millones; fortalecimiento de infraestructura y equipamiento tecnológico para las sedes Orellana y Morona Santiago, con USD 0,98 millones; gestión académica, con USD 0,60 millones; y formación de profesionales con excelencia académica y humana, con USD 0,58 millones.

El Sectorial Salud registró un devengado de USD 669,71 millones, con un incremento de USD 46,95 millones, equivalente al 7,54%, respecto de los USD 622,76 millones registrados en julio–septiembre de 2025. Su participación alcanzó el 7,69% del total devengado del PGE y el 0,49% del PIB estimado para 2026.

El Ministerio de Salud Pública concentró USD 650,66 millones, equivalentes al 97,15% del total ejecutado del sectorial y al 7,47% del PGE. Frente al mismo período de 2025, cuando registró USD 603,55 millones, se evidencia un incremento de USD 47,11 millones, equivalente al 7,81%. El programa de Provisión y Prestación de Servicios de Salud concentró USD 510,04 millones, equivalentes al 78,39% de la ejecución del Ministerio, seguido de Gobernanza de la Salud, con USD 85,05 millones, y Prevención y Reducción de la Desnutrición Crónica Infantil, con USD 34,52 millones.

Los egresos en personal (grupo 51) fueron el principal componente de gasto, con USD 399,64 millones, equivalentes al 61,42% de la ejecución del Ministerio; seguido de bienes y servicios de consumo (grupo 53), con USD 114,04 millones; otros pasivos (grupo 99), con USD 71,14 millones; y transferencias o donaciones corrientes (grupo 58), con USD 49,47 millones.

Entre las actividades de mayor ejecución se encuentran la prestación de servicios de salud de segundo nivel, por USD 233,98 millones; las prestaciones de salud en el primer nivel de atención, por USD 189,59 millones; la prestación de servicios de salud de tercer y cuarto nivel, por USD 66,28 millones; la atención de enfermedades raras, catastróficas y otras especiales, por USD 38,20 millones; los servicios de la red complementaria de diálisis, por USD 35,87 millones; y las actividades dirigidas a niñas y niños con esquema de vacunación oportuno y completo, por USD 29,09 millones.

Entre los principales logros[74] en la ejecución el Ministerio de Salud Pública de julio – septiembre de 2026 y sus programas, se observan los siguientes:

En el marco de la Estrategia Nacional Ecuador Crece sin Desnutrición Infantil, se reportó el cumplimiento del paquete priorizado de servicios en 65.387 niñas y niños menores de dos años y 33.499 mujeres gestantes a nivel nacional. Estas intervenciones se orientaron al fortalecimiento de la atención preventiva y al seguimiento de la población materno infantil.

En cuanto al fortalecimiento de la prestación de servicios de salud, se registraron 17.787 derivaciones de usuarios y pacientes hacia establecimientos de la Red Pública Integral de Salud y de la Red Privada Complementaria. Esta gestión estuvo dirigida a facilitar la continuidad de la atención médica mediante los mecanismos de referencia y derivación disponibles en el sistema nacional de salud.

Respecto al abastecimiento de medicamentos y productos estratégicos, el Banco Nacional de Vacunas recibió y gestionó vacunas, factores de coagulación, inmunoglobulinas, medicamentos oncológicos y otros productos que requieren conservación mediante cadena de frío. Entre los productos gestionados constan vacunas contra poliomielitis, hepatitis B, neumococo, sarampión, rubéola, paperas y varicela, así como medicamentos destinados al tratamiento de enfermedades complejas. Estas actividades contribuyeron al sostenimiento de la disponibilidad y distribución de productos esenciales para los establecimientos de salud.

En materia de prevención y atención nutricional, se reportó la adquisición de 6.616.550 cápsulas de vitamina A, destinadas al fortalecimiento de las intervenciones nutricionales a escala nacional.

[74] Información tomada del Informe y formularios de seguimiento y evaluación presupuestaria institucional, período julio – septiembre 2026, del Ministerio de Salud Pública.

El **sectorial Defensa Nacional** registró un devengado de USD 524,72 millones durante julio–septiembre de 2026, mostrando una disminución de USD 27,17 millones, equivalente al 4,92%, frente a los USD 551,90 millones registrados en el mismo período de 2025. Este sectorial representó el 6,03% del total devengado del PGE y el 0,39% del PIB estimado para 2026.

El **Ministerio de Defensa Nacional** concentró USD 446,28 millones, equivalentes al 85,05% del total ejecutado por el sectorial. En comparación con julio–septiembre de 2025, cuando registró USD 501,02 millones, presenta una disminución de USD 54,75 millones, equivalente al 10,93%. El programa de Protección y Vigilancia del Territorio Ecuatoriano fue el de mayor ejecución, con USD 338,43 millones, equivalente al 75,83% del total devengado por la entidad; seguido de Administración Central, con USD 41,18 millones; Seguridad Integral, con USD 29,90 millones; y Apoyo al Desarrollo Nacional, con USD 16,70 millones.

Los egresos en personal (grupo 51) registraron USD 350,73 millones, equivalentes al 78,59% del total ejecutado por el Ministerio; mientras que bienes y servicios de consumo alcanzaron USD 54,02 millones; otros egresos corrientes, USD 18,13 millones; y bienes de larga duración, USD 14,31 millones.

Las principales actividades estuvieron relacionadas con la gestión del talento humano militar, por USD 333,19 millones; administración de la gestión institucional, por USD 37,72 millones; atención del conflicto armado, crisis social y económica, por USD 19,15 millones; seguridad de los intereses nacionales, por USD 17,76 millones; gestión de las unidades educativas de Fuerzas Armadas, por USD 12,15 millones; y mantenimiento operativo de infraestructura, plataformas y equipos militares, por USD 7,46 millones.

Entre los principales resultados del Ministerio de Defensa Nacional[75] en el período julio – septiembre 2026 se observa lo siguiente:

En el marco del programa de Seguridad Integral, las Fuerzas Armadas desarrollaron operaciones vinculadas con las disposiciones establecidas en los decretos ejecutivos aplicables al conflicto armado interno. Entre los resultados reportados se encuentran acciones orientadas a la reducción de la capacidad operativa del crimen organizado, la lucha contra el narcotráfico, el control de los espacios marítimos y aéreos y la protección de recursos estratégicos. La entidad informó que estas operaciones estuvieron dirigidas a fortalecer la seguridad ciudadana y mantener las capacidades de intervención institucional.

En relación con los proyectos de fortalecimiento operativo, se ejecutaron recursos destinados a la implementación de la Brigada de Caballería Mecanizada Nro. 3 Manabí, cuyo objetivo es fortalecer la capacidad operativa de las unidades militares de la Fuerza Terrestre. Asimismo, se desarrollaron acciones en el proyecto de Recuperación de la Capacidad Operativa de la Aviación de la Fuerza Aérea Ecuatoriana, orientadas al sostenimiento de las capacidades de respuesta y operación aérea.

En cuanto al proyecto de Recuperación de la Capacidad Operativa de la Fuerza Terrestre para el Control Efectivo del Territorio Nacional y Seguridad del Estado, se registró un devengado aproximado de USD 6,07 millones durante el período analizado. Este proyecto

[75] Información tomada del Informe y formularios de seguimiento y evaluación presupuestaria institucional, con corte julio - septiembre 2026, del Ministerio de Defensa Nacional.

busca contribuir al fortalecimiento de las capacidades militares para el control territorial y el apoyo a la seguridad integral del Estado.

Por otra parte, en el proyecto de Renovación de la Infraestructura de Seguridad de los Espacios Marítimos, se registró un devengado aproximado de USD 8,85 millones, destinado al fortalecimiento de las capacidades de vigilancia y control de la Armada del Ecuador en los espacios marítimos jurisdiccionales. El informe identifica como población objetivo a habitantes y pescadores vinculados con estos espacios.

En el ámbito del fortalecimiento de la seguridad en la frontera norte, se registraron modificaciones presupuestarias por USD 55,00 millones para financiar un proyecto de inversión destinado al control efectivo del territorio fronterizo y a la contención de las actividades del crimen organizado transnacional. Este monto corresponde a una modificación presupuestaria y no debe interpretarse como recursos íntegramente ejecutados ni como un resultado operativo alcanzado durante el trimestre.

Otra entidad relevante fue el Centro Nacional de Inteligencia –CNI–, que registró USD 59,60 millones, equivalentes al 11,36% de la ejecución del sectorial. Frente a los USD 31,44 millones registrados en 2025, presentó un incremento aproximado del 89,57%. Casi la totalidad de esta ejecución correspondió a bienes y servicios de consumo y se concentró en la actividad de asesoría y apoyo a las unidades agregadoras de valor.

El Sectorial Asuntos Internos registró un devengado de USD 518,31 millones, evidenciando un incremento de USD 11,98 millones, equivalente al 2,37%, frente a los USD 506,33 millones ejecutados en igual período de 2025. Este sectorial representó el 5,95% del total devengado del PGE y el 0,38% del PIB estimado para 2026.

La Policía Nacional registró USD 387,50 millones, equivalentes al 74,76% del total ejecutado del sectorial. Respecto del mismo período de 2025, cuando alcanzó USD 388,34 millones, la ejecución se mantuvo prácticamente estable, con una disminución aproximada del 0,22%.

El programa de Seguridad Integral concentró USD 369,18 millones, equivalentes al 95,27% del total ejecutado por la Policía Nacional. Los egresos en personal (grupo 51) alcanzaron USD 369,74 millones, equivalentes al 95,42% del gasto de la entidad, mientras que los bienes y servicios de consumo registraron USD 16,14 millones.

La actividad de mayor ejecución fue Desarrollar operaciones policiales de seguridad ciudadana y control, con USD 369,17 millones, seguida de la administración de la gestión operativa institucional, con USD 16,76 millones. En menor proporción se registraron actividades relacionadas con educación formal de la Policía Nacional y atención del conflicto armado, crisis social y económica.

Entre los principales logros[76] en la ejecución de la Policía Nacional de julio – septiembre de 2026 y sus programas, se observan los siguientes:

En el ámbito del fortalecimiento del talento humano policial, la institución reportó la atención de obligaciones correspondientes a remuneraciones, aportes a la seguridad social, cesantía policial, décimos, fondos de reserva y demás beneficios establecidos en la normativa vigente para los servidores policiales y personal civil. Estas actividades

[76] Información tomada del Informe y formularios de seguimiento y evaluación presupuestaria institucional, período julio - septiembre 2026, de la Policía Nacional.

estuvieron dirigidas al sostenimiento de las funciones operativas y administrativas de las dependencias policiales a escala nacional.

En materia de fortalecimiento logístico y operativo, los recursos ejecutados se destinaron principalmente a la adquisición de combustibles y lubricantes, mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor, adquisición de repuestos, servicios de telecomunicaciones y demás bienes y servicios requeridos para el funcionamiento de las unidades policiales. Estas acciones permitieron sostener los medios logísticos necesarios para las actividades de prevención, control e investigación policial en las distintas subzonas, distritos y circuitos del país.

En relación con la gestión administrativa institucional, se atendieron obligaciones tributarias, tasas administrativas, contribuciones y procesos de matriculación vehicular, con el propósito de mantener habilitados los bienes institucionales utilizados en las operaciones policiales y cumplir las disposiciones legales correspondientes.

El Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores –SNAI– registró un devengado de USD 40,08 millones, equivalente al 7,73% de la ejecución del sectorial. Frente a los USD 30,39 millones registrados en julio–septiembre de 2025, presentó un incremento de USD 9,70 millones, equivalente al 31,92%.

El programa de Atención Integral para las Personas Privadas de la Libertad registró USD 27,03 millones y el programa de Atención a la Emergencia del Sistema de Rehabilitación Social a Nivel Nacional alcanzó USD 10,87 millones. Los principales grupos de gasto fueron bienes y servicios de consumo, por USD 14,65 millones; egresos en personal, por USD 13,87 millones; y obras públicas, por USD 8,63 millones.

Entre las actividades más representativas se encuentran la gestión para el bienestar, rehabilitación y reinserción de las personas privadas de libertad y adolescentes infractores, por USD 13,41 millones; seguridad y vigilancia de los Centros de Privación de Libertad y Centros de Adolescentes Infractores, por USD 9,42 millones; y la construcción y equipamiento del Centro de Privación de Libertad de Santa Elena, por USD 8,91 millones.

La Comisión de Tránsito del Ecuador –CTE– alcanzó un devengado de USD 32,57 millones, equivalente al 6,28% del Sectorial Asuntos Internos, registrando un incremento de 3,16% respecto de los USD 31,57 millones del mismo período de 2025. El programa de Control Operativo e Investigación de Accidentes de Tránsito a Nivel Nacional concentró USD 30,82 millones, equivalentes al 94,63% del gasto de la entidad. Los egresos en personal alcanzaron USD 29,24 millones, mientras que la actividad de Gestión del Control Operativo y la Investigación de Accidentes concentró igualmente USD 30,82 millones.

El Ministerio del Interior registró USD 18,78 millones, frente a USD 9,07 millones en igual período de 2025. Su principal programa fue Seguridad Pública, con USD 13,66 millones. Entre sus actividades de mayor ejecución se encuentran la renovación de la flota de motocicletas de los subsistemas y unidades especiales de la Policía Nacional, por USD 8,45 millones; fortalecimiento institucional, por USD 4,61 millones; y renovación de vehículos livianos y pesados, por USD 4,57 millones.

El Sectorial Trabajo registró un presupuesto devengado de USD 333,45 millones durante julio–septiembre de 2026, frente a USD 9,33 millones ejecutados en el mismo período de 2025, presentando un incremento de USD 324,11 millones y una variación de 3.472,04%.

Este sectorial concentró el 3,83% del total devengado del PGE y representó el 0,25% del PIB estimado para 2026.

Este comportamiento se encuentra influenciado por la estructura institucional registrada en 2026, en la cual el Ministerio de Trabajo y Desarrollo Humano concentró USD 330,72 millones, equivalentes al 99,18% de la ejecución del sectorial. Por tanto, la elevada variación interanual debe analizarse considerando este cambio en la composición institucional y no únicamente como un crecimiento homogéneo del gasto laboral.

El programa de Protección Social a la Familia, Aseguramiento no Contributivo, Inclusión Económica y Movilidad Social registró USD 231,33 millones, equivalente al 69,95% de la ejecución del Ministerio; seguido de Servicios de Atención Gerontológica, con USD 55,66 millones; Desarrollo Infantil, con USD 24,48 millones; y Administración Central, con USD 12,57 millones.

Las transferencias o donaciones corrientes (grupo 58) concentraron USD 253,74 millones, equivalentes al 76,72% del total devengado por la entidad, mientras que las transferencias o donaciones para inversión (grupo 78) alcanzaron USD 49,55 millones.

Entre las actividades de mayor ejecución se encuentran el Bono de Desarrollo Humano, por USD 111,05 millones; la Pensión de Adultos Mayores–Pensión Mis Mejores Años, por USD 56,85 millones; el Mecanismo Jóvenes en Acción, por USD 49,25 millones; el Bono Joaquín Gallegos Lara, por USD 23,98 millones; el Bono 1000 Días, por USD 18,71 millones; los Centros de Desarrollo Infantil indirectos, por USD 14,37 millones; y la Pensión Toda una Vida para personas con capacidades especiales, por USD 13,92 millones.

Entre los principales logros[77] en la ejecución el Ministerio de Ministerio de Trabajo y Desarrollo Humano de julio – septiembre de 2026 y sus programas, se observan los siguientes:

En el ámbito de la protección social mediante transferencias monetarias, la entidad reportó 619.073 beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano, 367.289 del Bono de Desarrollo Humano con Componente Variable y 164.983 del Bono 1000 Días. Asimismo, se registraron 303.845 beneficiarios de la Pensión Mis Mejores Años, 72.700 de la Pensión Toda una Vida y 50.129 del Bono Joaquín Gallegos Lara. Estos mecanismos están orientados a contribuir a la protección económica de hogares y personas en situación de pobreza, vulnerabilidad o que requieren atención prioritaria.

En lo referente al fortalecimiento del control y cumplimiento de la normativa laboral, durante el período acumulado de enero a septiembre de 2026 se efectuaron 3.608 inspecciones de trabajo, entre inspecciones integrales, focalizadas, aleatorias y de verificación electrónica. Esta cifra representó una disminución de 1.144 inspecciones respecto de las 4.752 realizadas durante el mismo período de 2025.

El Sectorial Bienestar Social registró un devengado de USD 209,08 millones, presentando una disminución de USD 322,44 millones, equivalente al 60,66%, frente a los USD 531,52 millones ejecutados en el mismo período de 2025. Su participación fue del 2,40% del total devengado del PGE y del 0,15% respecto del PIB estimado para 2026.

[77] Información tomada del Informe y formularios de seguimiento y evaluación presupuestaria institucional, período julio a septiembre 2026, del Ministerio de Defensa Nacional.

El Ministerio de Desarrollo Humano concentró USD 204,45 millones, equivalentes al 97,79% de la ejecución del sectorial. Frente a los USD 525,54 millones registrados en julio–septiembre de 2025, se evidencia una reducción de USD 321,09 millones, equivalente al 61,10%.

El programa de Protección Social a la Familia, Aseguramiento no Contributivo, Inclusión Económica y Movilidad Social registró USD 126,69 millones, equivalentes al 61,96% del total ejecutado por la entidad; seguido de Servicios de Atención Gerontológica, con USD 60,74 millones, y Desarrollo Infantil, con USD 9,93 millones.

Las transferencias o donaciones corrientes (grupo 58) concentraron USD 131,60 millones, equivalentes al 64,37% del total ejecutado por la entidad, mientras que las transferencias o donaciones para inversión (grupo 78) alcanzaron USD 58,74 millones.

Entre las principales actividades se encuentran el Mecanismo Jóvenes en Acción, con USD 58,28 millones; el Bono de Desarrollo Humano, con USD 56,75 millones; la Pensión Mis Mejores Años, con USD 28,77 millones; el Bono Joaquín Gallegos Lara, con USD 11,77 millones; el subsidio a combustibles, con USD 11,61 millones; el Bono 1000 Días, con USD 9,68 millones; y la Pensión Toda una Vida, con USD 7,08 millones.

La disminución observada en el Sectorial Bienestar Social y el incremento registrado en el Sectorial Trabajo deben analizarse conjuntamente, considerando la nueva composición institucional y presupuestaria registrada en 2026, en la que programas y actividades de protección social se encuentran distribuidos entre el Ministerio de Desarrollo Humano y el Ministerio de Trabajo y Desarrollo Humano.

Finalmente, los Otros Sectoriales registraron en conjunto un devengado de USD 648,11 millones durante julio–septiembre de 2026, frente a USD 648,80 millones en el mismo período de 2025, presentando una ligera reducción de USD 0,69 millones, equivalente al 0,11%. Estos sectoriales concentraron el 7,44% del total devengado del PGE y representaron el 0,48% del PIB estimado para 2026.

Cuadro 57: Egresos del Presupuesto General del Estado/ por Entidad
Julio - septiembre 2026
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

ENTIDAD	CODIFICADO	DEVENGADO III TRIM	% EJECUCIÓN
ENTIDADES VIRTUALES (1)	27.842,23	4.527,58	16,26%
MINISTERIO DE EDUCACION DEPORTE Y CULTURA	6.162,14	932,60	15,13%
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA	5.507,34	650,66	11,81%
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	1.905,00	446,28	23,43%
POLICIA NACIONAL	1.601,29	387,50	24,20%
MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	993,61	330,72	33,29%
ENTIDADES DE EDUCACION SUPERIOR(2)	1.723,47	330,47	19,17%
MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO	1.182,72	204,45	17,29%
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGIA	975,64	111,25	11,40%
CONSEJO DE LA JUDICATURA	353,79	88,23	24,94%
MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGIA	239,49	71,83	29,99%
CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA CNI	133,13	59,60	44,77%
SERVICIO NACIONAL DE ATENCION INTEGRAL A PERSONAS ADULTAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD Y A ADOLESCENTES INFRACTORES	247,89	40,08	16,17%
MINISTERIO DE AGRICULTURA GANADERIA Y PESCA	106,83	36,44	34,11%
RESTO DE ENTIDADES	2.508,57	487,99	19,45%
TOTAL	**51.483,14**	**8.705,68**	**16,91%**

Notas aclaratorias: (1) Incluye las entidades virtuales que conforman el sectorial Tesoro Nacional (990, 992, 996 y 997)
(2) Incluye a las entidades de educación superior (Universidades, Escuelas Politécnicas e Institutos)
Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo
Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

5.2.4. PLAN ANUAL DE INVERSIONES

Durante el período julio – septiembre 2026 el Plan Anual de Inversiones (PAI) registró un presupuesto devengado de USD 497,07 millones, lo que representa un incremento de USD 101,44 millones, equivalente al 25,64%, frente a los USD 395,63 millones ejecutados en el mismo período de 2025. El monto devengado del PAI representó el 0,37% del PIB estimado para 2026, estos recursos fueron devengados por las diversas instituciones del Gobierno Central.

5.2.4.1. Plan Anual de Inversiones por Fuente de Financiamiento

El Plan Anual de Inversiones durante el período julio–septiembre de 2026 se financió principalmente mediante préstamos externos y colocaciones internas, que en conjunto concentraron el 85,94% del total devengado del PAI.

Cuadro 58: Plan Anual de Inversiones por fuente de financiamiento
Julio – septiembre 2025 - 2026
(Cifras millones de dólares y porcentaje)

FUENTE	DEVENGADO III TRIM		% PARTICIPACIÓN	% VARIACIÓN	% PARTICIPACIÓN PIB
	2025	2026			
PRESTAMOS EXTERNOS	203,79	344,31	69,27%	68,95%	0,25%
COLOCACIONES INTERNAS	31,49	82,84	16,67%	163,08%	0,06%
ANTICIPOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	59,92	25,25	5,08%	-57,86%	0,02%
RECURSOS PROVENIENTES DE PREASIGNACIONES	57,01	23,10	4,65%	-59,48%	0,02%
RECURSOS FISCALES	9,54	10,85	2,18%	13,71%	0,01%
RECURSOS PROVENIENTES DE LA LEY ORGANICA DE SOLIDARIDAD	27,29	7,85	1,58%	-71,24%	0,01%
PRESTAMOS INTERNOS	0,22	1,70	0,34%	681,42%	0,00%
RECURSOS FISCALES GENERADOS POR LAS INSTITUCIONES	5,88	0,94	0,19%	-84,07%	0,00%
ASISTENCIA TECNICA Y DONACIONES	0,49	0,24	0,05%	-51,89%	0,00%
TOTAL	**395,63**	**497,07**	**100,00%**	**25,64%**	**0,37%**

Notas aclaratorias: No incluye Programa de Preservación de Capital.
Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo.
Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Egresos.

Préstamos externos (fuente 202), corresponden a recursos provenientes de la contratación de créditos con gobiernos, organismos e instituciones financieras internacionales. Durante julio–septiembre de 2026 constituyeron la principal fuente de financiamiento del Plan Anual de Inversiones, con un devengado de USD 344,31 millones, equivalente al 69,27% del total ejecutado del PAI y al 0,25% del PIB estimado para 2026. Frente a los USD 203,79 millones registrados en el mismo período de 2025, se evidencia un incremento de USD 140,52 millones, equivalente al 68,95%.

Los recursos de esta fuente se destinaron principalmente al Mecanismo Jóvenes en Acción, que considerando los registros asociados a esta actividad alcanzó aproximadamente USD 107,53 millones; al programa Creamos Vivienda – Viviendas de Interés Social (VIS) y de Interés Público (VIP), por USD 31,01 millones; al Proyecto Integral de Diversificación Agroproductiva y Reconversión Agrícola, por USD 19,38 millones; a actividades orientadas a contribuir a la seguridad de los intereses nacionales, por USD 13,04 millones; al Programa de Reforzamiento del Sistema Nacional de Transmisión para el sector acuícola, por USD 11,97 millones; y a la gestión operativa para el fomento, regulación, control y seguimiento de la cadena productiva acuícola y pesquera, por USD 10,50 millones. También se registraron recursos destinados a la renovación de la flota de motocicletas de la Policía Nacional, conservación vial y ampliación de infraestructura vial, entre otros proyectos.

Colocaciones internas (fuente 301), comprenden los recursos provenientes de la colocación de títulos y valores en el mercado financiero nacional destinados al financiamiento de programas y proyectos de inversión. Durante julio–septiembre de 2026 esta fuente registró un devengado de USD 82,84 millones, equivalente al 16,67% del total devengado del PAI y al 0,06% del PIB estimado para 2026. En comparación con los USD 31,49 millones ejecutados en igual período de 2025, se presenta un incremento de USD 51,35 millones, equivalente al 163,08%.

La ejecución de esta fuente se concentró principalmente en la jubilación de docentes, por USD 64,77 millones. También se registraron recursos relacionados con la gestión del

Subsistema de Empleo en el Servicio Público; la construcción y equipamiento del Centro de Privación de Libertad en la provincia de Santa Elena, por USD 5,48 millones; y la jubilación de personal administrativo, por USD 5,40 millones, entre las actividades de mayor ejecución.

Anticipos de Ejercicios Anteriores (fuente 998), esta fuente es utilizada para registrar la amortización o recuperación de anticipos contractuales otorgados en ejercicios anteriores para la ejecución de obras y la adquisición de bienes y servicios que no fueron devengados durante el ejercicio fiscal en el que fueron concedidos. Durante julio–septiembre de 2026 registró un devengado de USD 25,25 millones, equivalente al 5,08% del total devengado del PAI y al 0,02% del PIB estimado para 2026. Frente a los USD 59,92 millones registrados en el mismo período de 2025, se observa una disminución de USD 34,67 millones, equivalente al 57,86%.

Los principales registros correspondieron a actividades orientadas a contribuir a la seguridad de los intereses nacionales, por USD 4,44 millones; al Programa de Conservación por Niveles de Servicio, por USD 3,56 millones; a la construcción y equipamiento del Centro de Privación de Libertad de Santa Elena, por USD 3,19 millones; y a intervenciones para mejorar y construir infraestructura y dotar de equipamiento y mobiliario a instituciones, por USD 1,55 millones. También se registraron recursos relacionados con la rehabilitación del corredor vial E25 Buena Fe–Jujan y otras intervenciones de infraestructura vial. Esta fuente no representa una nueva salida de recursos de la caja fiscal, sino el registro presupuestario y contable de anticipos entregados en ejercicios anteriores.

Recursos Provenientes de Preasignaciones (fuente 003), corresponden a participaciones establecidas mediante disposiciones legales y destinadas, entre otros fines, a gobiernos autónomos descentralizados, educación superior, investigación, ciencia y tecnología. Durante julio–septiembre de 2026 registraron un devengado de USD 23,10 millones, equivalente al 4,65% del PAI y al 0,02% del PIB estimado para 2026. En comparación con los USD 57,01 millones ejecutados durante el mismo período de 2025, se evidencia una disminución de USD 33,91 millones, equivalente al 59,48%.

La mayor ejecución correspondió a la actividad destinada a impulsar el desarrollo amazónico mediante el financiamiento de proyectos con recursos del Fondo Común, por USD 16,46 millones, equivalente a aproximadamente el 71% del total de esta fuente. Los recursos restantes se destinaron principalmente a proyectos de infraestructura y equipamiento de instituciones de educación superior, fortalecimiento de infraestructura física y tecnológica, investigación científica y proyectos de desarrollo territorial.

Recursos fiscales (fuente 001), corresponden a recursos administrados por el Tesoro Nacional destinados al financiamiento de las actividades y proyectos previstos en el Presupuesto General del Estado. Durante julio–septiembre de 2026 registraron un devengado de USD 10,85 millones, equivalente al 2,18% del total devengado del PAI y al 0,01% del PIB estimado para 2026. En relación con los USD 9,54 millones ejecutados en el mismo período de 2025, se observa un incremento de USD 1,31 millones, equivalente al 13,71%.

La ejecución se distribuyó principalmente en proyectos relacionados con construcción e instalaciones, por USD 1,26 millones; fortalecimiento de infraestructura física, por USD 1,22

millones; obras, servicios y equipamiento de edificaciones institucionales, por USD 0,92 millones; mantenimiento de la Red Vial de la provincia de Galápagos, por USD 0,85 millones; y mejoramiento de infraestructura física de instituciones de educación superior, entre otros.

Recursos provenientes de la Ley Orgánica de Solidaridad (fuente 006), estos recursos se originan en la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el terremoto de abril de 2016. Durante julio–septiembre de 2026 esta fuente registró un devengado de USD 7,85 millones, equivalente al 1,58% del total devengado del PAI y al 0,01% del PIB estimado. Frente a los USD 27,29 millones registrados en el mismo período de 2025, se evidencia una disminución de USD 19,44 millones, equivalente al 71,24%.

Los recursos se destinaron principalmente a culminar la construcción del edificio municipal del GAD de Atacames, por USD 2,31 millones; a la construcción del puente Lodana en la vía Portoviejo–Santa Ana–Honorato Vásquez, por USD 2,00 millones; a la construcción del puente Quimis en la carretera Montecristi–Jipijapa, por USD 1,53 millones; a la construcción y fiscalización de un mercado municipal, por USD 1,23 millones; y a la reconstrucción de la vía Chontaduro–Chumundé, por USD 0,78 millones.

Préstamos internos (fuente 302), durante julio–septiembre de 2026 registraron un presupuesto devengado de USD 1,70 millones, equivalente al 0,34% del total devengado del PAI. Respecto de los USD 0,22 millones ejecutados en el mismo período de 2025, se observa un incremento de USD 1,48 millones, equivalente al 681,42%. Esta elevada variación porcentual responde al reducido valor registrado en el período base. Los recursos se destinaron principalmente a infraestructura y espacios físicos, por USD 1,63 millones.

Recursos fiscales generados por las instituciones (fuente 002), corresponden a los recursos obtenidos por las entidades públicas mediante la venta de bienes y servicios, tasas, contribuciones, derechos, rentas de inversiones, multas y otros conceptos. Durante julio–septiembre de 2026 esta fuente registró un devengado de USD 0,94 millones, equivalente al 0,19% del PAI. Respecto de los USD 5,88 millones ejecutados durante el mismo período de 2025, se presenta una disminución de USD 4,94 millones, equivalente al 84,07%.

Los recursos se concentraron principalmente en actividades de formación de profesionales con excelencia académica y humana, por USD 0,53 millones; ejecución del proyecto de jubilación de servidores públicos de la Universidad Técnica de Ambato, por USD 0,18 millones; fortalecimiento de infraestructura física y equipamiento, por USD 0,13 millones; y obras, servicios y equipamiento de edificaciones institucionales, por USD 0,10 millones.

Asistencia Técnica y Donaciones (fuente 701), comprende recursos provenientes de donaciones y asistencias técnicas recibidas por las entidades del sector público para la ejecución de programas y proyectos específicos. Durante julio–septiembre de 2026 registró un devengado de USD 0,24 millones, equivalente al 0,05% del total ejecutado del PAI. Frente a los USD 0,49 millones registrados en igual período de 2025, se evidencia una disminución aproximada de USD 0,26 millones, equivalente al 51,89%.

La principal actividad financiada con esta fuente correspondió a intervenciones para mejorar y construir infraestructura y dotar de equipamiento y mobiliario a instituciones, por USD 0,17 millones. Los recursos restantes se distribuyeron entre actividades relacionadas

con regularización, control y seguimiento ambiental; estudios para la implementación de sistemas fotovoltaicos; fortalecimiento de sistemas alimentarios resilientes al cambio climático; promoción de la salud y otras acciones de carácter técnico.

5.2.4.2. Plan Anual de Inversión por proyectos más representativos

De acuerdo a lo contenido en la Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas, el Proyecto está definido como: *"(...) inversión pública a los recursos públicos que se utilizan en la ejecución de programas y proyectos destinados a mantener o incrementar la riqueza y capacidades sociales y del Estado. En consecuencia, comprende la creación ampliación o mejora de un bien de capital (formación bruta de capital fijo) y la formación, mejora o incremento del capital humano (inversión social)."*

A continuación, se detallan los proyectos más relevantes que conforman el PAI durante el período julio - septiembre 2026:

Cuadro 59: Plan Anual de Inversiones por proyectos
Julio – septiembre 2025 - 2026
(Cifras en millones de dólares y porcentaje)

PROYECTO	DEVENGADO III TRIM		% PARTICIPACIÓN	% VARIACIÓN	% PARTICIPACIÓN PIB
	2025	2026			
MECANISMO PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES PARA LA JUVENTUD JOVENES EN ACCION	-	107,57	21,64%	-	0,08%
PROYECTO DE GESTION DEL SUBSISTEMA DE EMPLEO EN EL SERVICIO PUBLICO	55,46	80,45	16,18%	45,06%	0,06%
CREAMOS VIVIENDA	1,82	31,51	6,34%	1634,91%	0,02%
PROYECTO INTEGRAL DE DIVERSIFICACION AGROPRODUCTIVA Y RECONVERSION AGRICOLA	18,03	19,38	3,90%	7,45%	0,01%
PROGRAMA DE DESARROLLO AMAZONICO MEDIANTE LA GESTION DEL FONDO COMUN	47,58	16,46	3,31%	-65,41%	0,01%
RENOVACION DE VEHICULOS TERRESTRES COMO APOYO LOGISTICO AL EJE PREVENTIVO INVESTIGATIVO INTELIGENCIA Y UNIDADES	-	13,02	2,62%	-	0,01%
PROGRAMA DE REFORZAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSMISION PARA EL SECTOR ACUICOLA	-	11,97	2,41%	-	0,01%
FORTALECIMIENTO INTEGRAL Y SOSTENIBLE DEL SECTOR ACUICOLA Y PESQUERO	4,96	11,83	2,38%	138,39%	0,01%
PROGRAMA DE CONSERVACION POR NIVELES DE SERVICIO	3,35	10,30	2,07%	207,48%	0,01%
RESTO DE PROYECTOS	264,43	194,58	39,15%	-26,42%	0,14%
TOTAL PAI	**395,63**	**497,07**	**100,00%**	**25,64%**	**0,37%**

Nota aclaratoria: No incluye el Programa de Preservación de Capital
Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo.
Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria.

Durante julio–septiembre de 2026, los nueve proyectos más representativos concentraron USD 302,49 millones, equivalentes al 60,85% del total devengado del PAI, mientras que, el resto de proyectos alcanzó USD 194,58 millones, con una participación del 39,15%.

Proyecto Mecanismo para el Fortalecimiento de Capacidades y Potencialidades para la Juventud – Jóvenes en Acción constituyó el proyecto de mayor ejecución del PAI durante el período julio–septiembre de 2026, con un devengado de USD 107,57 millones y una participación del 21,64% del total del PAI. En el mismo período de 2025 no registró ejecución, por lo que no corresponde calcular una variación porcentual interanual. La ejecución se concentró prácticamente en su totalidad en la actividad destinada a gestionar

el Mecanismo Jóvenes en Acción, cuyos diferentes registros alcanzaron aproximadamente USD 107,53 millones, mientras que el saldo correspondió a actividades relacionadas con el fortalecimiento de espacios juveniles de participación y metodologías de seguimiento a la población objetivo.

Proyecto de Gestión del Subsistema de Empleo en el Servicio Público registró un devengado de USD 80,45 millones, equivalente al 16,18% del total ejecutado del PAI. Frente a los USD 55,46 millones registrados en julio-septiembre de 2025, se evidencia un incremento de USD 24,99 millones, equivalente al 45,06%. La ejecución se concentró principalmente en la actividad de jubilación de docentes, con USD 67,29 millones, que representó aproximadamente el 83,65% del total del proyecto; seguida de jubilación de personal administrativo, con USD 5,61 millones. También se registraron recursos destinados a la gestión del Subsistema de Empleo en el Servicio Público y a actividades operativas vinculadas con la administración del proyecto.

Proyecto Creamos Vivienda alcanzó un devengado de USD 31,51 millones durante el tercer trimestre de 2026, equivalente al 6,34% del total devengado del PAI. Frente a los USD 1,82 millones ejecutados durante el mismo período de 2025, registró un incremento de USD 29,69 millones, equivalente al 1.634,91%. La ejecución se concentró principalmente en la actividad Creamos Vivienda – Viviendas de Interés Social (VIS) y de Interés Público (VIP), con USD 31,01 millones, equivalente al 98,41% del proyecto. Adicionalmente, se destinaron USD 0,45 millones a incentivos para titulaciones de terrenos dentro de Creamos Patrimonio y USD 0,05 millones a intervenciones en espacio público mediante Creamos Hábitat.

Proyecto Integral de Diversificación Agroproductiva y Reconversión Agrícola registró un devengado de USD 19,38 millones, equivalente al 3,90% del total ejecutado del PAI y al 0,01% del PIB estimado para 2026. Al compararlo con los USD 18,03 millones ejecutados en igual período de 2025, se observa un incremento de USD 1,34 millones, equivalente al 7,45%. Los recursos se destinaron a la ejecución de las actividades propias del proyecto orientadas al fortalecimiento y diversificación de los sistemas agroproductivos y a la reconversión agrícola.

Programa de Desarrollo Amazónico mediante la Gestión del Fondo Común registró un devengado de USD 16,46 millones, equivalente al 3,31% del total del PAI y al 0,01% del PIB estimado para 2026. Frente a los USD 47,58 millones registrados durante julio-septiembre de 2025, se evidencia una disminución de USD 31,12 millones, equivalente al 65,41%. La totalidad de los recursos se concentró en la actividad destinada a impulsar el desarrollo amazónico mediante el financiamiento de proyectos con recursos del Fondo Común.

Proyecto Renovación de Vehículos Terrestres como Apoyo Logístico al Eje Preventivo, Investigativo, Inteligencia y Unidades registró un devengado de USD 13,02 millones, equivalente al 2,62% del PAI. Durante el mismo período de 2025 no presentó ejecución, por lo que no corresponde calcular una variación porcentual. Los recursos se distribuyeron entre la renovación de la flota de motocicletas para los subsistemas y unidades especiales de la Policía Nacional, con USD 8,45 millones, equivalente al 64,90% del proyecto; y la renovación de vehículos livianos y pesados, con USD 4,57 millones, equivalente al 35,10%.

El Programa de Reforzamiento del Sistema Nacional de Transmisión para el Sector Acuícola registró un devengado de USD 11,97 millones durante julio-septiembre de 2026, equivalente

al 2,41% del total ejecutado del PAI y al 0,01% del PIB estimado. En el mismo período de 2025 no registró ejecución. La totalidad del monto devengado correspondió a la actividad asociada al reforzamiento del Sistema Nacional de Transmisión para el sector acuícola.

El proyecto Fortalecimiento Integral y Sostenible del Sector Acuícola y Pesquero alcanzó un devengado de USD 11,83 millones, equivalente al 2,38% del total del PAI. Frente a los USD 4,96 millones ejecutados durante el mismo período de 2025, presentó un incremento de USD 6,87 millones, equivalente al 138,39%. La ejecución se concentró principalmente en la gestión operativa para el fomento, regulación, control y seguimiento de todas las fases de la cadena productiva acuícola y pesquera, con USD 10,50 millones, equivalente aproximadamente al 88,77% del total del proyecto. Los recursos restantes se destinaron principalmente a actividades relacionadas con la gestión del talento humano para el control de la cadena productiva pesquera, control zoosanitario y soporte tecnológico para el Sistema Integrado de Acuacultura y Pesca.

El Programa de Conservación por Niveles de Servicio registró un devengado de USD 10,30 millones durante julio–septiembre de 2026, equivalente al 2,07% del total devengado del PAI y al 0,01% del PIB estimado. Frente a los USD 3,35 millones registrados en igual período de 2025, se evidencia un incremento de USD 6,95 millones, equivalente al 207,48%. La totalidad de los recursos se concentró en la actividad correspondiente al Programa de Conservación por Niveles de Servicio, orientada a la conservación y mantenimiento de la infraestructura vial.

Por su parte, el resto de proyectos alcanzó un devengado conjunto de USD 194,58 millones, equivalente al 39,15% del PAI. Frente a los USD 264,43 millones registrados en el mismo período de 2025, se evidencia una disminución de USD 69,85 millones, equivalente al 26,42%.

En términos generales, la ejecución del PAI durante julio - septiembre de 2026 presentó una mayor concentración en proyectos de carácter social, principalmente Jóvenes en Acción y Gestión del Subsistema de Empleo en el Servicio Público, que en conjunto representaron el 37,82% del total devengado. También destacaron proyectos vinculados con vivienda, desarrollo agroproductivo, desarrollo amazónico, seguridad, transmisión eléctrica para el sector acuícola, fortalecimiento pesquero y conservación vial.

Programa de Preservación de Capital

En el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, el artículo innumerado de la Sección IV, de los instrumentos complementarios del sistema, indica que: "Se entenderá como programa de preservación de capital el que preserve o aumente la riqueza, el patrimonio o la capacidad financiera del Estado."

Durante el período julio–septiembre de 2026, el Programa de Preservación de Capital – Período 2026 registró un devengado de USD 887,41 millones. Al compararlo con los USD 1.243,89 millones registrados durante el mismo período de 2025, se evidencia una disminución de USD 356,47 millones, equivalente al 28,66%.



ANEXOS

ESPECÍFICOS

GOBIERNO DEL ECUADOR

Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo

6.1. GASTO SOCIAL

El Gasto Social se analiza con la con la ejecución presupuestaria consolidada del PGE al 30 de septiembre 2026, obtenida en la herramienta informática e-SIGEF y se define como el volumen de recursos destinados a financiar políticas relacionadas con siete ámbitos o competencias: 1) Bienestar Social, 2) Vivienda, 3) Cultura, 4) Educación, 5) Salud, 6) Trabajo, 7) Otros (Seguridad Social).

La competencia "Otros" contiene, la asistencia social como un concepto más amplio que la protección social, en el que están las contribuciones del 40% de las pensiones pagadas para el seguro general, las asignaciones del Estado para el pago de pensiones del IESS, ISSFA, ISSPOL, financiamiento del seguro social campesino, aporte patronal, pensiones del seguro adicional del Magisterio Fiscal, reservas matemáticas, aporte del Estado por el trabajo no remunerado, entre otros relacionados con la seguridad social; así como deportes y otras asignaciones de menor cuantía.

En este contexto, durante el período enero - septiembre 2026, el Gasto Social que se encuentra en el Presupuesto General del Estado asciende a USD 21.928,25 millones, ejecutado en el 52,60% (USD 11.533,18 millones).

En este contexto, el Gasto Social muestra una participación del 42,59% del total del presupuesto codificado del PGE (USD 51.483,14 millones), donde se han priorizado los recursos para Educación, Otros (seguridad social, principalmente) y Salud, con el objetivo de disminuir las brechas sociales existentes.

Respecto al presupuesto devengado del PGE (USD 31.180,00 millones), del Gasto Social participa del 36,99% (USD 11.533,18 millones) y constituye al 8,48% con respecto al PIB estimado 2026.

En el siguiente gráfico, se muestra un comparativo del Gasto Social:

Gráfico 30: Evolución del Gasto Social
Enero - septiembre 2025 - 2026
(Cifras en millones de dólares)

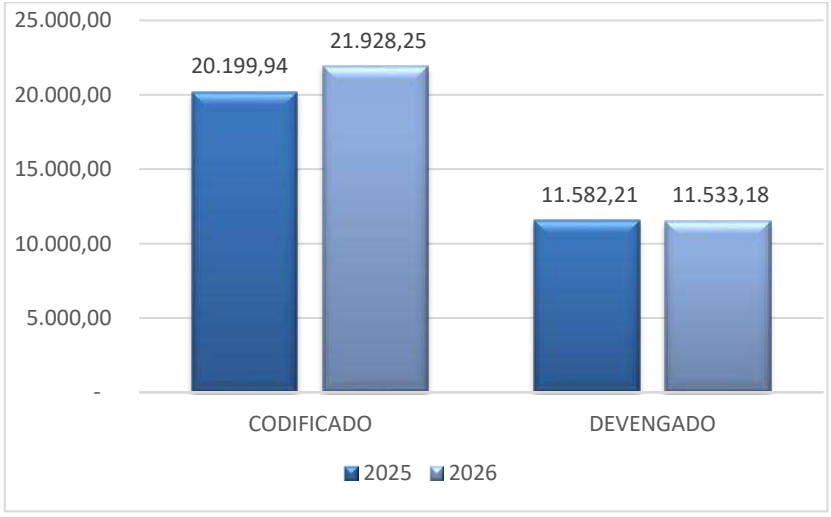

Nota aclaratoria: Incluye todas las fuentes de financiamiento, cifras provisionales sujetas a revisión (referencia Informe publicado en septiembre 2025).
Fuente: e-SIGEF, Reportes de ejecución presupuestaria consolidada.
Elaborado: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección de Consistencia Presupuestaria.

Al analizar el presupuesto codificado del Gasto Social, se observa un incremento de USD 1.728,31 millones entre 2025 y 2026, al pasar de USD 20.199,94 millones a USD 21.928,25 millones, equivalente a un crecimiento aproximado del 8,56%. En contraste, el presupuesto devengado presenta una ligera disminución de USD 49,03 millones, al pasar de USD 11.582,21 millones en 2025 a USD 11.533,18 millones en 2026, lo que representa una reducción aproximada del 0,42%.

En cuanto a la composición del presupuesto devengado de 2026, Educación concentró la mayor participación, con USD 3.580,30 millones, equivalentes al 31,04% del total; seguida de Otros, con USD 3.570,58 millones y una participación del 30,96%; Salud, con USD 1.922,37 millones (16,67%); y Bienestar Social, con USD 1.476,63 millones (12,80%). El 8,52% restante correspondió a Desarrollo Urbano y Vivienda (5,04%), Trabajo (3,37%) y Cultura (0,11%).

A nivel de competencias, el presupuesto codificado presentó los mayores crecimientos en Trabajo (1.292,43%) y Desarrollo Urbano y Vivienda (1.281,71%), seguidos de Salud (13,27%) y Educación (11,66%). En contraste, se registraron disminuciones en Cultura (54,98%), Bienestar Social (34,93%) y Otros (7,78%).

En cuanto al presupuesto devengado, los principales incrementos correspondieron a Desarrollo Urbano y Vivienda (1.628,65%), Trabajo (586,13%) y Educación (6,87%); mientras que se observaron reducciones en Cultura (52,95%), Bienestar Social (20,37%), Otros (17,38%) y, en menor medida, Salud -0,83%).

A continuación, se muestra el comparativo de los años 2025 y 2026, desglosada por competencias:

Cuadro 60: Comparativo de Gasto Social
Enero - septiembre 2025 - 2026
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

COMPETENCIAS	2025		2026				
	CODIFICADO	DEVENGADO	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCION	% PARTICIPACION DEV	% PARTICIPACION PIB
BIENESTAR SOCIAL	2.589,95	1.854,36	1.685,36	1.476,63	87,61%	12,80%	1,09%
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	45,06	33,65	622,60	581,69	93,43%	5,04%	0,43%
CULTURA	39,45	27,33	17,76	12,86	72,38%	0,11%	0,01%
EDUCACION	7.179,56	3.350,15	8.016,78	3.580,30	44,66%	31,04%	2,63%
SALUD	4.997,74	1.938,40	5.660,89	1.922,37	33,96%	16,67%	1,41%
TRABAJO	76,36	56,66	1.063,26	388,76	36,56%	3,37%	0,29%
OTROS	5.271,83	4.321,65	4.861,59	3.570,58	73,44%	30,96%	2,63%
Total general	**20.199,94**	**11.582,21**	**21.928,25**	**11.533,18**	**52,60%**	**100,00%**	**8,48%**

Notas aclaratorias: Incluye todas las fuentes de financiamiento, cifras provisionales sujetas a revisión; en Otros contiene ítems relacionados a la seguridad social de la entidad Ingresos y Transferencias y el presupuesto institucional de la Unidad Nacional Antidopaje del Ecuador.
Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo.
Elaborado: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección de Consistencia Presupuestaria.

El presupuesto devengado del Gasto Social alcanzó USD 11.533,18 millones, de los cuales el 85,31% (USD 9.838,49 millones) correspondió a egresos corrientes. Dentro de estos recursos sobresalen los egresos en personal (grupo 51), con USD 4.527,85 millones, equivalentes al 39,26% del total, destinados principalmente a los programas de Educación Básica, Provisión y Prestación de Servicios de Salud, Bachillerato y Formación y Gestión

Académica. Asimismo, las transferencias o donaciones corrientes (grupo 58) alcanzaron USD 4.394,47 millones, equivalentes al 38,10%, concentrándose principalmente en transferencias del Presupuesto General del Estado y en programas de protección social, bonos y pensiones.

El 14,69% restante correspondió a egresos de inversión, capital, otros pasivos y aplicación del financiamiento. Entre los componentes de mayor ejecución se encuentran las inversiones financieras (grupo 87), con USD 550,24 millones; otros pasivos (grupo 99), con USD 444,47 millones; egresos en personal para inversión (grupo 71), con USD 272,43 millones; y transferencias para inversión (grupo 78), con USD 191,49 millones. A nivel programático destaca Incentivos de la Vivienda y Reasentamientos, con un devengado de USD 553,55 millones, concentrado principalmente en inversiones financieras.

Para una mejor perspectiva, del Gasto Social a continuación, se analiza la ejecución por competencias.

6.1.1. Análisis gasto social por competencias, período enero – septiembre 2026

Educación:

El sector educativo en Ecuador durante el periodo de enero a septiembre de 2026 estuvo marcado por el cierre de ciclos escolares, reformas legislativas clave y el inicio del año lectivo 2026-2027 en la región Sierra-Amazonía.

En este contexto, se operativizaron los Decreto Ejecutivo Nro. 60 de julio de 2025, respecto a la fusión del Ministerio de Cultura y Patrimonio, Ministerio del Deporte y Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación al Ministerio de Educación, igual que del Decreto Ejecutivo Nro. 100 de agosto de 2025 referente a la fusión de planes, programas, proyectos, así como los derechos y las obligaciones constantes en convenios, contratos u otros instrumentos jurídicos, nacionales o internacionales, que le corresponden al Ministerio de Cultura y Patrimonio, a la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación y al Ministerio del Deporte serán asumidos por el Ministerio de Educación, Deporte y Cultura.

Para el cumplimiento de los mandatos legales, con respecto a Educación al tercer trimestre de 2026 cuenta con presupuesto codificado de USD 8.016,78 millones, ejecutado en el 44,66%, debido a registro de presupuesto comprometido por USD 3.953,21 millones; lo ejecutado no ha sido acorde a la planificación, debido a limitaciones de respuesta operativa desde el nivel desconcentrado que asumió funciones a partir de la absorción, entre otras.

En relación con similar período del año anterior, el presupuesto codificado de la competencia Educación registró un incremento del 11,66%, al pasar de USD 7.179,56 millones en 2025 a USD 8.016,78 millones en 2026. De igual manera, el presupuesto devengado presentó un crecimiento del 6,87%, al pasar de USD 3.350,15 millones a USD 3.580,30 millones, equivalente a un incremento de USD 230,15 millones. Este comportamiento estuvo asociado, entre otros componentes, a la ejecución del programa Educación Básica, que alcanzó USD 1.201,26 millones durante el período analizado, frente a USD 1.188,48 millones registrados en igual período de 2025.

Al III Trimestre del 2026, el presupuesto devengado en Educación asciende a USD 3.580,30 millones, constituye el 31,04% de participación del devengado del Gasto Social y el 11,48% del monto total devengado del PGE (USD 31.180,00 millones).

La competencia de Educación, se compone de 49 entidades (incluyen las instituciones de educación superior), con la mayor concentración de recursos en el Ministerio de Educación, Deporte y Cultura con el 72,14% (USD 2.582,83 millones) del total devengado de la competencia; por lo cual, se analiza el presupuesto de la institución.

Ministerio de Educación, Deporte y Cultura

Ha ejecutado varias acciones con el objetivo de garantizar el derecho a una educación integral, inclusiva y de calidad, opera a través de viceministerios especializados y se rigen en cumplimiento de las leyes vigentes: Deporte, Cultura, Educación Superior, Educación y Gestión Educativa.

Para el cumplimiento de los mandatos de ley, registra un presupuesto codificado de USD 6.162,14 millones ejecutado en el 41,91%, debido a que tiene recursos comprometidos que aún no ejecuta, el accionar del MINEDEC se centra en garantizar el acceso y la calidad de la educación inicial, básica y de bachillerato para los habitantes del territorio nacional, mediante una formación integral, holística e inclusiva de niños, niñas, jóvenes y adultos.

El presupuesto codificado del Ministerio de Educación, Deporte y Cultura se distribuyó en 14 programas presupuestarios, concentrando el 82,51% de los recursos en tres programas: Educación Inicial, con una participación del 42,73% del codificado y una ejecución del 4,70%; Educación Básica, con el 27,51% y una ejecución del 70,87%; y Bachillerato, con el 12,27% del presupuesto codificado y una ejecución del 72,47%. Adicionalmente, destacan los programas de Administración Central y Calidad Educativa, que concentraron el 6,49% y 5,32% del presupuesto codificado, respectivamente.

En cuanto al presupuesto devengado, el Ministerio registró USD 2.582,83 millones, concentrando el 92,94% de su ejecución en cinco programas: Educación Básica, con USD 1.201,26 millones; Bachillerato, con USD 547,99 millones; Administración Central, con USD 320,08 millones; Calidad Educativa, con USD 207,56 millones; y Educación Inicial, con USD 123,71 millones. Estos recursos se destinaron principalmente al sostenimiento de los servicios educativos, remuneraciones del personal docente y administrativo, fortalecimiento de la calidad educativa y funcionamiento de las instituciones del Sistema Nacional de Educación.

La mayor asignación codificada correspondió a Educación Inicial; sin embargo, este programa presentó una ejecución del 4,70%, inferior a la de Educación Básica y Bachillerato. En Educación Básica, el devengado alcanzó USD 1.201,26 millones, constituyéndose en el principal destino financiero del Ministerio. Los recursos se orientaron a sostener las actividades de formación escolar y la remuneración del personal docente. El programa Bachillerato registró USD 547,99 millones devengados y una ejecución del 72,47%, destinados a garantizar la continuidad de los servicios educativos de este nivel.

Entre los proyectos con mayor ejecución se encuentran Proyecto de gestión del subsistema de empleo en el servicio público, con USD 165,59 millones; Reestructuración integral de infraestructura educativa, con USD 11,63 millones; Plan de alto rendimiento los Ángeles, con USD 10,38 millones; Formación del talento humano en salud, con USD 3,61 millones;

Organización de juegos sudamericanos escolares en Ecuador 2026, con USD 3,50 millones; Fortalecimiento de la actividad física y la recreación para el desarrollo deportivo, con USD 2,85 millones.

Entre los resultados[78] de la gestión institucional durante el período enero–septiembre de 2026, destaca la entrega de alimentación escolar en 12.493 instituciones educativas, beneficiando a 2.493.993 estudiantes; la distribución de textos escolares a 2.859.894 estudiantes correspondientes al ciclo lectivo 2026–2027; la entrega de uniformes a 1.223.192 estudiantes de 10.046 instituciones educativas; y la prestación del servicio de transporte escolar a 37.289 estudiantes. Adicionalmente, se incorporaron 1.819 docentes con nombramiento definitivo y se registraron 142.732 participantes únicos en procesos de formación docente, contribuyendo al fortalecimiento de la prestación de los servicios educativos.

Por otra parte, la entidad señala que una proporción del presupuesto codificado carecía de financiamiento disponible, con USD 2.452,28 millones identificados como presupuesto no ejecutable; también reporta asignaciones tardías de la fuente 998, limitaciones en cuotas de compromiso y devengado, y dificultades operativas en el nivel desconcentrado derivadas de nuevas funciones asumidas sin personal adicional.

Salud

Durante enero–septiembre de 2026, la competencia Salud se orientó a financiar los servicios de atención de primero, segundo, tercero y cuarto nivel, acciones de salud pública, prevención y promoción de la salud, vacunación, atención materno-infantil y atención a grupos prioritarios. La programación financiera se desarrolló en un contexto de necesidades de continuidad de servicios y disponibilidad limitada de recursos líquidos.

En enero–septiembre de 2026, la competencia Salud registró un presupuesto codificado de USD 5.660,89 millones y un devengado de USD 1.922,37 millones, equivalente a una ejecución del 33,96%. Su participación fue del 16,67% en el Gasto Social y del 6,17% en el devengado del PGE. En comparación con igual período de 2025, el codificado presentó una variación del 13,27%, mientras que el devengado registró una variación del -0,83%.

Por grupo de gasto, los recursos se concentraron principalmente en Egresos en personal (USD 1.233,72 millones); Bienes y servicios de consumo (USD 316,47 millones); Otros pasivos (USD 199,39 millones); Transferencias o donaciones corrientes (USD 81,87 millones); Egresos en personal para inversión (USD 62,40 millones).

En términos de participación dentro de la competencia, Egresos en personal representó el 64,18%, Bienes y servicios de consumo representó el 16,46%, Otros pasivos representó el 10,37%. Esta composición refleja los principales destinos económicos del gasto durante el período.

A nivel institucional, las mayores ejecuciones correspondieron a Ministerio de salud pública, por USD 1.837,33 millones; Hospital de especialidades fuerzas armadas no. 1, por USD 27,93 millones; Dirección nacional de salud de la policía nacional, por USD 15,69 millones; Agencia

[78] Información obtenida del Informe de ejecución presupuestaria institucional remitido por el Ministerio de Educación, Deporte y Cultura, del período enero – septiembre 2026.

nacional de regulación control y vigilancia sanitaria ARCSA, por USD 11,46 millones; Servicio nacional de medicina legal y ciencias forenses, por USD 5,39 millones.

Ministerio de Salud Pública

Para el cumplimiento de sus atribuciones, esta entidad dispuso de un presupuesto codificado de USD 5.507,34 millones y registró un devengado de USD 1.837,33 millones, equivalente a una ejecución del 33,36% y al 95,58% del total devengado de la competencia Salud.

El Ministerio de Salud Pública es la principal entidad encargada de la provisión y prestación de servicios sanitarios. Su programación comprende el mantenimiento operativo de establecimientos públicos, el funcionamiento de la red de atención, la rectoría del sector, las acciones preventivas y los programas prioritarios de salud pública.

El presupuesto codificado de la entidad se distribuyó en 9 programas presupuestarios, con una concentración del 95,53% en los 3 de mayor asignación: Provisión y prestación de servicios de salud, con USD 4.877,87 millones; Gobernanza de la salud, con USD 308,99 millones; prevención y reducción de la desnutrición crónica infantil DCI, con USD 74,28 millones.

En cuanto al nivel de ejecución de estos programas, Provisión y prestación de servicios de salud alcanzó el 30,31%; Gobernanza de la salud alcanzó el 69,68%; prevención y reducción de la desnutrición crónica infantil DCI alcanzó el 62,15%. Esta distribución permite distinguir los programas con mayores asignaciones de aquellos que efectivamente concentran el devengado.

En el presupuesto devengado sobresalieron los programas Provisión y prestación de servicios de salud, con USD 1.478,72 millones; Gobernanza de la salud, con USD 215,30 millones; administración central, con USD 46,96 millones; prevención y reducción de la desnutrición crónica infantil DCI, con USD 46,17 millones; prevención y promoción de la salud, con USD 15,17 millones; prestación de servicios de salud, con USD 12,62 millones. En conjunto, concentraron el 98,78% del devengado institucional.

El programa Provisión y Prestación de Servicios de Salud concentró USD 4.877,87 millones de presupuesto codificado, equivalente al 88,57% del total institucional; no obstante, su ejecución alcanzó el 30,31%. En términos de devengado, concentró USD 1.478,72 millones, asociados principalmente a la continuidad de la prestación de servicios de salud en establecimientos y redes de atención.

La Gobernanza de la Salud devengó USD 215,30 millones y presentó una ejecución del 69,68%; por su parte, Administración Central registró USD 46,96 millones. La Prevención y Reducción de la Desnutrición Crónica Infantil alcanzó USD 46,17 millones y una ejecución de 62,15%. También se ejecutaron recursos en Prevención y Promoción de la Salud, Garantía de la Calidad de los Servicios de Salud, Programas de Salud Pública y Vigilancia y Control del Sistema Nacional de Salud.

Dentro de los factores que condicionaron el ritmo de ejecución constó la falta de liquidez en USD 2.759,56 millones del presupuesto codificado institucional. Sobre el componente con financiamiento disponible se registró una ejecución del 66,87%, porcentaje distinto del calculado sobre el presupuesto codificado total. También se efectuaron modificaciones

para atender obligaciones con prestadores de servicios médicos y procedimientos de jubilación de servidores.

Del total devengado institucional, el 96,19% correspondió a egresos registrados sin proyecto de inversión, mientras que el 3,81% se ejecutó mediante proyectos presupuestarios identificados. En el primer componente predominaron los recursos necesarios para el funcionamiento y la prestación continua de servicios públicos.

Entre los proyectos de inversión con mayor ejecución del Ministerio de Salud Pública se encuentra Gestión del Subsistema de Empleo en el Servicio Público, con USD 31,06 millones, destinado principalmente al financiamiento de compensaciones por jubilación de servidores; seguido de Fortalecimiento de la Atención Integral en Salud en el Primer Nivel de Atención, con USD 13,15 millones; Ecuador Libre de Desnutrición Infantil, con USD 6,20 millones; y Reingeniería de la Infraestructura y Equipamiento Hospitalario, con USD 5,21 millones. Adicionalmente, se destinaron recursos al fortalecimiento de la salud intercultural, atención integral a personas con discapacidad y prevención del consumo problemático de drogas, contribuyendo al fortalecimiento de los servicios y programas prioritarios del sector salud.

Entre los proyectos destacaron la Gestión del Subsistema de Empleo en el Servicio Público, Fortalecimiento de la Atención Integral en Salud en el Primer Nivel de Atención, Ecuador Libre de Desnutrición Infantil y Reingeniería de la Infraestructura y Equipamiento Hospitalario. Sus recursos se orientaron a procesos de jubilación de personal, fortalecimiento de la atención primaria, atención de la desnutrición infantil y mejora de la infraestructura de establecimientos.

Entre los resultados[79] institucionales constan:

- En atención materno-infantil se cumplió el paquete priorizado de prestaciones para 124.492 gestantes y 131.675 niñas y niños menores de 24 meses a nivel nacional. Asimismo, se registró la asistencia de 175.917 gestantes y 396.996 niñas y niños menores de dos años a establecimientos de salud del primer nivel de atención.
- En el ámbito de vacunación se desarrolló la estrategia nacional Puesta al Día, con acciones de inmunización contra el sarampión para niños de uno a cuatro años. La campaña de vacunación contra la influenza estacional alcanzó 662.862 dosis aplicadas, como parte de las acciones de prevención de enfermedades respiratorias.
- En atención a personas con discapacidad se entregaron 1.647 ayudas técnicas de especialidad y 43.767 ayudas técnicas de movilidad, beneficiando a 6.085 personas. Adicionalmente, 78 becarios de Enfermería en Salud Familiar y Comunitaria y 36 especialistas de otros programas iniciaron procesos de devengo de beca. En calidad de la atención se alcanzó la recertificación ESAMyN del Hospital de Jipijapa.

Competencia Otros:

La competencia Otros comprende fundamentalmente las obligaciones relacionadas con la Seguridad Social, cuyo financiamiento sostiene aportaciones, transferencias y prestaciones previstas en la normativa vigente. Abarca además registros relacionados con

[79] Información obtenida del Informe de ejecución presupuestaria institucional remitido por el Ministerio de Salud, del período enero – septiembre 2026.

obligaciones institucionales de personal y otros conceptos específicos clasificados dentro del Gasto Social. Al 30 de septiembre de 2026, la competencia Otros (Seguridad Social) registró un presupuesto codificado de USD 4.861,59 millones, del cual se devengaron USD 3.570,58 millones, alcanzando una ejecución del 73,44%. Esta competencia representó el 30,96% del presupuesto devengado del Gasto Social en el período enero–septiembre de 2026.

En relación con igual período de 2025, el presupuesto codificado presentó una variación de -7,78%, mientras que el devengado registró una variación de -17,38%. La comparación recoge los cambios en la composición de entidades y programas realizados durante los procesos de reorganización institucional.

Por grupo de gasto, los recursos se concentraron principalmente en Transferencias o donaciones corrientes (USD 2.918,56 millones); Egresos en personal (USD 389,51 millones); Otros pasivos (USD 234,09 millones); Transferencias o donaciones de capital (USD 25,00 millones).

En términos de participación dentro de la competencia, Transferencias o donaciones corrientes representó el 81,74%, Egresos en personal representó el 10,91%, Otros pasivos representó el 6,56%. Esta composición refleja los principales destinos económicos del gasto durante el período.

Los recursos de transferencias corrientes se destinaron principalmente a obligaciones de financiamiento del sistema de Seguridad Social. Estas erogaciones contribuyen al sostenimiento de prestaciones de vejez, invalidez, muerte, enfermedad, maternidad y otras contingencias cubiertas mediante los regímenes correspondientes. El grupo de Otros Pasivos también registra un monto relevante dentro de la competencia.

Competencia de Bienestar social[80]:

La competencia Bienestar Social comprendió programas de protección social, aseguramiento no contributivo, desarrollo infantil, servicios gerontológicos, atención a personas con discapacidad y protección especial a grupos vulnerables. Durante 2026, su evolución estuvo influenciada por el traslado gradual de atribuciones y estructuras presupuestarias hacia el Ministerio de Trabajo y Desarrollo Humano.

Al 30 de septiembre de 2026, la competencia Bienestar Social registró un presupuesto codificado de USD 1.685,36 millones, del cual se devengaron USD 1.476,63 millones, alcanzando una ejecución del 87,61%. Esta competencia representó el 12,80% del presupuesto devengado del Gasto Social en el período enero–septiembre de 2026.

En relación con igual período de 2025, el presupuesto codificado presentó una variación de -34,93%, mientras que el devengado registró una variación de -20,37%. La comparación recoge los cambios en la composición de entidades y programas realizados durante los procesos de reorganización institucional.

Por grupo de gasto, los recursos se concentraron principalmente en Transferencias o donaciones corrientes (USD 1.029,43 millones); Egresos en personal (USD 154,84 millones); Bienes y servicios de consumo (USD 143,29 millones); Transferencias o donaciones para

[80] Las variaciones registradas en las competencias de Trabajo y Bienestar Social deben analizarse de manera conjunta, considerando el proceso de reorganización institucional desarrollado durante 2026.

inversión (USD 65,63 millones); Obras públicas (USD 27,73 millones); Egresos en personal para inversión (USD 23,87 millones).

En términos de participación dentro de la competencia, Transferencias o donaciones corrientes representó el 69,71%, Egresos en personal representó el 10,49%, Bienes y servicios de consumo representó el 9,70%. Esta composición refleja los principales destinos económicos del gasto durante el período.

A nivel institucional, las mayores ejecuciones correspondieron a Ministerio de desarrollo humano, por USD 1.182,55 millones; Servicio nacional de atención integral a personas adultas privadas de la libertad y a adolescentes infractores, por USD 119,29 millones; Servicio público para pago de accidentes de tránsito, por USD 89,35 millones; Defensoría Pública, por USD 24,65 millones; secretaria nacional de gestión de riesgos, por USD 13,00 millones.

El Ministerio de Desarrollo Humano[81]

Para el cumplimiento de sus atribuciones, esta entidad dispuso de un presupuesto codificado de USD 1.182,72 millones y registró un devengado de USD 1.182,55 millones, equivalente a una ejecución del 99,99%[82] y al 80,08% del total devengado de la competencia Bienestar Social.

Durante el corte acumulado de enero–septiembre de 2026, la ejecución del Ministerio de Desarrollo Humano se concentró principalmente en transferencias de protección social y en servicios orientados a niñas, niños, personas adultas mayores y personas en situación de vulnerabilidad. El registro de su ejecución debe analizarse conjuntamente con la incorporación de funciones al Ministerio de Trabajo y Desarrollo Humano.

El presupuesto codificado de la entidad se distribuyó en 8 programas presupuestarios, con una concentración del 94,30% en los 3 de mayor asignación: protección social a la familia aseguramiento no contributivo inclusión económica y movilidad social, con USD 923,76 millones; Desarrollo infantil, con USD 99,99 millones; Servicios de atención gerontológica, con USD 91,51 millones.

En cuanto al nivel de ejecución de estos programas, protección social a la familia aseguramiento no contributivo inclusión económica y movilidad social alcanzó el 100,00%; Desarrollo infantil alcanzó el 99,87%; Servicios de atención gerontológica alcanzó el 100,00%. Esta distribución permite distinguir los programas con mayores asignaciones de aquellos que efectivamente concentran el devengado.

---

[81] Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 427 de 18 de junio de 2026, se dispuso la fusión por absorción del Ministerio de Desarrollo Humano y de la Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades al entonces Ministerio del Trabajo, actualmente denominado Ministerio de Trabajo y Desarrollo Humano. En consecuencia, se inició el proceso de transferencia de competencias, atribuciones, programas, proyectos y recursos presupuestarios relacionados con la protección social, inclusión económica y atención a grupos prioritarios. Esta reorganización institucional modificó la distribución presupuestaria entre las competencias de Bienestar Social y Trabajo, por lo que sus variaciones respecto de 2025 deben analizarse considerando dichos cambios institucionales.

[82] Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 427 de 18 de junio de 2026, se dispuso la fusión por absorción del Ministerio de Desarrollo Humano y de la Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades al entonces Ministerio del Trabajo, actualmente Ministerio de Trabajo y Desarrollo Humano. En este contexto, el porcentaje de ejecución del 99,99% corresponde al presupuesto codificado que permaneció registrado en el Ministerio de Desarrollo Humano al 30 de septiembre de 2026, luego de los movimientos presupuestarios asociados al proceso de reorganización institucional. Por tanto, este porcentaje no representa la ejecución de la totalidad de los recursos asignados durante el ejercicio fiscal a las políticas de protección social, cuyas competencias y recursos fueron objeto de redistribución institucional.

En el presupuesto devengado sobresalieron los programas protección social a la familia aseguramiento no contributivo inclusión económica y movilidad social, con USD 923,76 millones; Desarrollo infantil, con USD 99,87 millones; Servicios de atención gerontológica, con USD 91,51 millones; administración central, con USD 22,86 millones; Sistema de protección especial en el ciclo de vida, con USD 16,41 millones. En conjunto, concentraron el 97,62% del devengado institucional.

El programa Protección Social a la Familia, Aseguramiento no Contributivo, Inclusión Económica y Movilidad Social registró el principal devengado de la entidad, con USD 923,76 millones, destinado principalmente a la continuidad de bonos, pensiones y otras intervenciones de protección económica. En Desarrollo Infantil se devengaron USD 99,87 millones y en Servicios de Atención Gerontológica USD 91,51 millones.

Del total devengado institucional, el 92,50% correspondió a egresos registrados sin proyecto de inversión, mientras que el 7,50% se ejecutó mediante proyectos presupuestarios identificados. En el primer componente predominaron los recursos necesarios para el funcionamiento y la prestación continua de servicios públicos.

Entre los proyectos con mayor ejecución se encuentran Mecanismo para el fortalecimiento de capacidades y potencialidades para la juventud jóvenes en acción, con USD 58,39 millones; Fortalecimiento ampliación e innovación de los servicios de desarrollo infantil estrategia nacional misión TERN, con USD 9,98 millones; E.D.A.S - envejecimiento digno activo y saludable vivir con sentido envejecer con dignidad, con USD 8,35 millones; Sostenibilidad de los servicios de protección especial potenciando los procesos de modalidades alternativas par, con USD 2,96 millones; Implementar y fortalecer servicios de atención de movilidad humana y modalidades alternativas para la protección, con USD 2,53 millones.

Entre los proyectos de inversión se registró el Mecanismo para el Fortalecimiento de Capacidades y Potencialidades para la Juventud Jóvenes en Acción, así como intervenciones para fortalecer y ampliar servicios de desarrollo infantil, envejecimiento digno y atención especial. La ejecución de este mecanismo se encuentra distribuida también en el Ministerio de Trabajo y Desarrollo Humano por el proceso de reorganización, por lo que sus registros deben distinguirse por entidad.

Competencia Trabajo[83]

La competencia Trabajo experimentó una modificación significativa de su estructura institucional en 2026, como resultado de la fusión por absorción del Ministerio de Desarrollo Humano y la Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades al Ministerio del Trabajo, dispuesta mediante el Decreto Ejecutivo Nro. 427. El nuevo ministerio reúne funciones laborales tradicionales y atribuciones vinculadas con protección social e inclusión económica.

Al 30 de septiembre de 2026, la competencia Trabajo registró un presupuesto codificado de USD 1.063,26 millones, del cual se devengaron USD 388,76 millones, alcanzando una

[83] Las variaciones registradas en las competencias de Trabajo y Bienestar Social deben analizarse de manera conjunta, considerando el proceso de reorganización institucional desarrollado durante 2026.

ejecución del 36,56%. Esta competencia representó el 3,37% del presupuesto devengado del Gasto Social en el período enero-septiembre de 2026.

En relación con igual período de 2025, el presupuesto codificado presentó una variación de 1.292,43%, mientras que el devengado registró una variación de 586,13%. La comparación recoge los cambios en la composición de entidades y programas realizados durante los procesos de reorganización institucional.

Por grupo de gasto, los recursos se concentraron principalmente en Transferencias o donaciones corrientes (USD 253,94 millones); Transferencias o donaciones para inversión (USD 83,53 millones); Egresos en personal (USD 33,18 millones); Bienes y servicios de consumo (USD 8,70 millones); Egresos en personal para inversión (USD 7,66 millones).

En términos de participación dentro de la competencia, Transferencias o donaciones corrientes representó el 65,32%, Transferencias o donaciones para inversión representó el 21,49%, Egresos en personal representó el 8,53%. Esta composición refleja los principales destinos económicos del gasto durante el período.

A nivel institucional, las mayores ejecuciones correspondieron a Ministerio de trabajo y desarrollo humano, por USD 342,23 millones; Ministerio de agricultura ganadería y pesca, por USD 35,49 millones; Servicio ecuatoriano de capacitación profesional -seca, por USD 5,71 millones; Instituto nacional de estadísticas y censos, por USD 3,75 millones.

El Ministerio de Trabajo y Desarrollo Humano

Para el cumplimiento de sus atribuciones, esta entidad dispuso de un presupuesto codificado de USD 993,61 millones y registró un devengado de USD 342,23 millones, equivalente a una ejecución del 34,44% y al 88,03% del total devengado de la competencia Trabajo.

El Ministerio de Trabajo y Desarrollo Humano consolidó competencias de regulación laboral, empleo y talento humano del servicio público con la gestión de protección social, desarrollo infantil, atención a personas adultas mayores y grupos prioritarios. Su presupuesto codificado institucional se reestructuró con la incorporación de las dependencias fusionadas y alcanzó USD 993,61 millones al 30 de septiembre de 2026.

El presupuesto codificado de la entidad se distribuyó en 10 programas presupuestarios, con una concentración del 88,97% en los 3 de mayor asignación: protección social a la familia aseguramiento no contributivo inclusión económica y movilidad social, con USD 613,41 millones; Servicios de atención gerontológica, con USD 153,20 millones; Desarrollo infantil, con USD 117,36 millones.

En cuanto al nivel de ejecución de estos programas, protección social a la familia aseguramiento no contributivo inclusión económica y movilidad social alcanzó el 37,71%; Servicios de atención gerontológica alcanzó el 36,33%; Desarrollo infantil alcanzó el 20,86%. Esta distribución permite distinguir los programas con mayores asignaciones de aquellos que efectivamente concentran el devengado.

En el presupuesto devengado sobresalieron los programas protección social a la familia aseguramiento no contributivo inclusión económica y movilidad social, con USD 231,33 millones; Servicios de atención gerontológica, con USD 55,66 millones; Desarrollo infantil, con USD 24,48 millones; administración central, con USD 23,62 millones; Sistema de

protección especial en el ciclo de vida, con USD 3,09 millones; atención integral a personas con discapacidades, con USD 2,28 millones. En conjunto, concentraron el 99,49% del devengado institucional.

El programa Protección Social a la Familia, Aseguramiento no Contributivo, Inclusión Económica y Movilidad Social concentró la mayor ejecución del ministerio, con USD 231,33 millones. Le siguió Servicios de Atención Gerontológica, con USD 55,66 millones, mientras que Desarrollo Infantil registró USD 24,48 millones. Por su parte, el programa Administración Central alcanzó USD 23,62 millones, asociado con actividades institucionales de gestión y operación.

En el presupuesto ministerial, los egresos corrientes alcanzaron USD 287,47 millones y los de inversión USD 54,76 millones. La composición evidencia el peso de los programas de protección social y servicios de cuidado incorporados mediante el proceso de fusión, razón por la cual los incrementos interanuales no se explican exclusivamente por la expansión de funciones de trabajo y empleo.

Del total devengado institucional, el 84,00% correspondió a egresos registrados sin proyecto de inversión, mientras que el 16,00% se ejecutó mediante proyectos presupuestarios identificados. En el primer componente predominaron los recursos necesarios para el funcionamiento y la prestación continua de servicios públicos.

Entre los proyectos con mayor ejecución se encuentran Mecanismo para el fortalecimiento de capacidades y potencialidades para la juventud jóvenes en acción, con USD 49,27 millones; Mejora integral para la atención a la primera infancia en los servicios de desarrollo infantil, con USD 2,48 millones; E.D.A.S - envejecimiento digno activo y saludable vivir con sentido envejecer con dignidad, con USD 1,64 millones; Proyecto de gestión del subsistema de empleo en el servicio público, con USD 0,43 millones; Proyecto la nueva infancia, con USD 0,32 millones; Sostenibilidad de los servicios de protección especial potenciando los procesos de modalidades alternativas par, con USD 0,28 millones.

Entre los resultados[84] institucionales constan:

- En transferencias monetarias se registraron 619.073 beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano; 367.289 del Bono de Desarrollo Humano con Componente Variable; 164.983 del Bono 1000 Días; 303.845 de la Pensión Mis Mejores Años; 72.700 de la Pensión Toda una Vida; y 50.129 del Bono Joaquín Gallegos Lara.
- En empleo y relaciones laborales se efectuaron 10.502 inspecciones de trabajo mediante distintas modalidades de control y vigilancia del cumplimiento de derechos y obligaciones laborales. La plataforma Encuentra Empleo alcanzó la colocación laboral de 27.540 personas a escala nacional.
- En servicios de inclusión y cuidado se atendió a 55.899 niñas y niños y 6.647 gestantes mediante el servicio Creciendo con Nuestros Hijos; a 51.335 personas adultas mayores mediante servicios gerontológicos; y a 13.345 personas con discapacidad en distintas modalidades de atención. El Mecanismo Jóvenes en Acción registró 24.044 jóvenes beneficiarios de transferencias monetarias en el período.

[84] Información obtenida del Informe de ejecución presupuestaria institucional remitido por el Ministerio de Trabajo y Desarrollo humano, del período enero – septiembre 2026.

A continuación, se identifican los principales beneficiarios, con énfasis en los programas sociales:

Cuadro 61: Transferencias Monetarias Permanentes
Al 30 de septiembre 2026

DESCRIPCIÓN	USUARIOS HABILITADOS	DEVENGADO (USD millones)
Bono de Desarrollo Humano	619.073	270,24
Bono de Desarrollo Humano con Componente Variable	367.289	226,00
Bono 1000 días	164.983	84,69
Pensión Mis Mejores Años	303.845	259,22
Pensión Toda Una Vida	72.700	64,08
Bono Joaquín Gallegos Lara	50.129	107,03
Bono para niños, niñas y adolescentes en situación de Orfandad por muerte violenta de la madre o progenitora.	464	0,71
Cobertura de Contingencias	1.780	0,76
Bono de Contingencias para personas afectadas por eventos de origen natural o antrópico	48.374	13,21
TOTAL	**1.628.637**	**1.025,93**

Fuente: MTDH.
Elaborado: Subsecretaría de Presupuesto / Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

Cuadro 62: Transferencias Monetarias no Permanentes
Al 30 de septiembre 2026

DESCRIPCIÓN	USUARIOS HABILITADOS	DEVENGADO (USD millones)
Mecanismo de Protección a los usuarios del transporte	66.666	38,51
Migrantes retornados	406	0,57
Mecanismo de Compensación Diesel	17.759	88,64
Tercera Fase Jóvenes en Acción	150.000	107,53
Comisiones Bancarias	-	0,62
TOTAL	**234.831**	**235,86**

Nota aclaratoria: 1. Ejecución presupuestaria: La información se presenta de manera diferenciada entre el Ministerio de Desarrollo Humano (MDH), correspondiente al período enero-julio de 2026, y el Ministerio de Trabajo y Desarrollo Humano (MTDH), correspondiente al período agosto-septiembre de 2026. La ejecución total constituye la sumatoria de los valores devengados por ambas instituciones.
2. Usuarios habilitados: Para las transferencias monetarias de carácter periódico, la cobertura corresponde al número de usuarios habilitados del último mes reportado por cada institución: julio de 2026 para el MDH y septiembre de 2026 para el MTDH. En la columna de cobertura total se considera septiembre de 2026, sin acumular los usuarios de ambas instituciones.
3. Transferencias de carácter no periódico: Para la Cobertura de Contingencias y el Bono de Contingencias para Personas Afectadas por Eventos de Origen Natural o Antrópico, se reporta el número acumulado de usuarios atendidos entre enero a septiembre de 2026, considerando que estas transferencias se otorgan por una sola ocasión.
4. Mecanismo de Compensación Diésel: Para efectos del reporte, se considera una cobertura de 17.759 usuarios, determinada a partir del promedio de los tres meses con mayor número de usuarios registrados entre enero y septiembre de 2026, conforme a la información de pagos remitida por el Ministerio de Infraestructura y Transporte (MIT).
5. Migrantes Retornados: El número de usuarios corresponde al acumulado del período enero a septiembre de 2026, conforme a los primeros pagos reportados por la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos (SNGR).
6. Jóvenes en Acción: La cobertura corresponde a los 150.000 usuarios habilitados para el primer pago del tercer período del programa.
7. Total de usuarios: La cobertura total se determina según la naturaleza y periodicidad de cada transferencia monetaria. Para las prestaciones periódicas se considera la cobertura de septiembre de 2026, mientras que para las transferencias de carácter no periódico se aplica el criterio acumulado o específico señalado en las notas anteriores. En consecuencia, no corresponde a la sumatoria de los usuarios reportados por el MDH y el MTDH.
Fuente: MTDH/ Dirección de Transferencias/ Sistema e-Sigef /30-09-2026.
Elaborado: Subsecretaría de Presupuesto / Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

Competencia de Desarrollo Urbano y Vivienda

La competencia Desarrollo Urbano y Vivienda comprendió mecanismos de acceso a soluciones habitacionales, mejoramiento del hábitat y operaciones financieras orientadas a vivienda de interés social y público. La ejecución acumulada presentó un crecimiento significativo frente a igual período de 2025, en un contexto de reorganización de las entidades encargadas de ejecutar esta política.

Al 30 de septiembre de 2026, la competencia Desarrollo Urbano y Vivienda registró un presupuesto codificado de USD 622,60 millones, del cual se devengaron USD 581,69 millones, alcanzando una ejecución del 93,43%. Esta competencia representó el 5,04% del presupuesto devengado del Gasto Social en el período enero–septiembre de 2026.

En relación con igual período de 2025, el presupuesto codificado presentó una variación de 1.281,72%, mientras que el devengado registró una variación de 1.628,64%. La comparación recoge los cambios en la composición de entidades y programas realizados durante los procesos de reorganización institucional.

Por grupo de gasto, los recursos se concentraron principalmente en inversiones financieras (USD 550,24 millones); Obras públicas (USD 16,05 millones); Transferencias o donaciones para inversión (USD 6,30 millones); Bienes de larga duración (propiedad planta y equipo) (USD 4,24 millones); Egresos en personal para inversión (USD 2,41 millones).

En términos de participación dentro de la competencia, inversiones financieras representó el 94,59%, Obras públicas representó el 2,76%, Transferencias o donaciones para inversión representó el 1,08%. Esta composición refleja los principales destinos económicos del gasto durante el período.

En la competencia de Desarrollo Urbano y Vivienda, la ejecución presupuestaria se concentró principalmente en el programa Incentivos de la Vivienda y Reasentamientos con un presupuesto devengado de USD 553,55 millones, equivalente al 95,16% del total ejecutado de la competencia. Estos recursos se registraron principalmente en el grupo 87 Inversiones Financieras, orientados al financiamiento de mecanismos e incentivos destinados a facilitar el acceso a soluciones habitacionales y contribuir a la reducción del déficit de vivienda, especialmente en los segmentos de población priorizados por la política pública habitacional.

Adicionalmente se registraron recursos para reconstrucción y recuperación de infraestructura, intervenciones de hábitat y proyectos públicos vinculados con vialidad y equipamiento territorial. La clasificación del gasto pone de manifiesto que la ejecución no estuvo concentrada únicamente en construcción de vivienda, sino que incorporó instrumentos financieros de la política habitacional.

Competencia de Cultura

La competencia Cultura comprendió actividades dirigidas a la preservación del patrimonio cultural, promoción de las expresiones artísticas, fortalecimiento de espacios culturales y gestión de instituciones públicas especializadas. Durante 2026, se mantuvo diferenciada como competencia del Gasto Social pese a las modificaciones organizacionales de la administración pública.

Al 30 de septiembre de 2026, la competencia Cultura registró un presupuesto codificado de USD 17,76 millones, del cual se devengaron USD 12,86 millones, alcanzando una ejecución del 72,38%. Esta competencia representó el 0,11% del presupuesto devengado del Gasto Social en el período enero–septiembre de 2026.

En relación con igual período de 2025, el presupuesto codificado presentó una variación de -54,97%, mientras que el devengado registró una variación de -52,95%. La comparación recoge los cambios en la composición de entidades y programas realizados durante los procesos de reorganización institucional.

Por grupo de gasto, los recursos se concentraron principalmente en Egresos en personal (USD 8,45 millones); Bienes y servicios de consumo (USD 3,46 millones); Egresos en personal para inversión (USD 0,64 millones).

En términos de participación dentro de la competencia, Egresos en personal representó el 65,70%, Bienes y servicios de consumo representó el 26,89%, Egresos en personal para inversión representó el 4,99%. Esta composición refleja los principales destinos económicos del gasto durante el período.

A nivel institucional, las mayores ejecuciones correspondieron a Casa de la cultura ecuatoriana Benjamín Carrión, por USD 8,55 millones; Instituto nacional de patrimonio cultural, por USD 3,86 millones; Centro interamericano de artesanías y artes populares CIDAP, por USD 0,31 millones.

La Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión concentró la mayor ejecución institucional, con USD 8,55 millones, seguida del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, con USD 3,86 millones. Los recursos se destinaron principalmente al funcionamiento institucional, fomento y difusión cultural, y preservación del patrimonio.

6.1.2. Análisis gasto social, período julio – septiembre 2026

El Gasto Social durante los meses de julio - septiembre de 2026, registra el presupuesto devengado de USD 3.785,36 millones, con una ejecución neta del 17,26%, de un codificado (enero - septiembre) de USD 21.928,25 millones.

Gráfico 31: Evolución del Gasto Social devengado - neto trimestral
Julio - septiembre 2025 - 2026
(Cifras en millones de dólares)

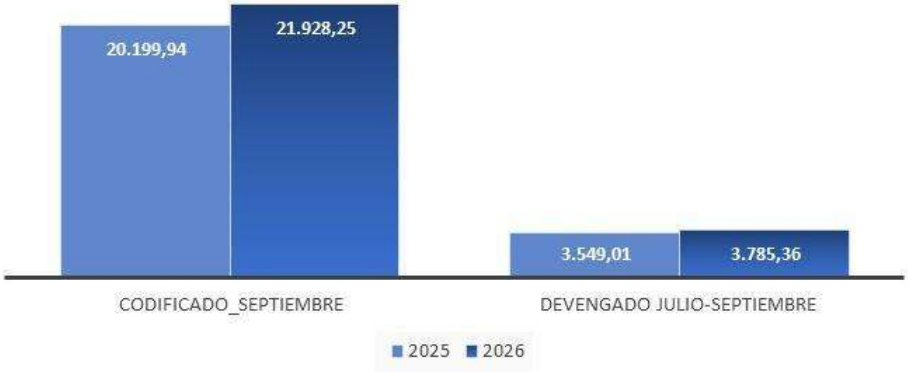

Nota aclaratoria: Incluye todas las fuentes de financiamiento, cifras provisionales sujetas a revisión.
Fuente: e-SIGEF, Reportes de ejecución presupuestaria consolidada.
Elaborado: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección de Consistencia Presupuestaria.

A continuación, se presenta la evolución neta del trimestre (julio - septiembre 2026) desglosada por competencia:

Cuadro 63: Evolución del Gasto Social devengado - neto trimestral
Julio - septiembre 2025 - 2026
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

COMPETENCIAS	2025		2026				
	CODIFICADO	DEVENGADO III TRIM	CODIFICADO	DEVENGADO III TRIM	% EJECUCIÓN	% PARTICIPACIÓN DEV	% VARIACIÓN DEV
BIENESTAR SOCIAL	2.589,95	619,18	1.685,36	300,76	17,85%	7,95%	-51,43%
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	45,06	8,09	622,60	45,94	7,38%	1,21%	467,51%
CULTURA	39,45	11,65	17,76	4,29	24,18%	0,11%	-63,12%
EDUCACION	7.179,56	1.172,77	8.016,78	1.288,14	16,07%	34,03%	9,84%
SALUD	4.997,74	638,31	5.660,89	684,32	12,09%	18,08%	7,21%
TRABAJO	76,36	17,43	1.063,26	351,36	33,05%	9,28%	1915,76%
OTROS	5.271,83	1.081,56	4.861,59	1.110,55	22,84%	29,34%	2,68%
Total general	**20.199,94**	**3.549,01**	**21.928,25**	**3.785,36**	**17,26%**	**100,00%**	**6,66%**

Nota aclaratoria: Cifra codificada acumulada enero - septiembre 2025 y 2026, monto devengado neto del III Trimestre 2025 y 2026.
Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo.
Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria.

Del cuadro precedente, se observa que durante el tercer trimestre de 2026 el mayor devengado se registra en Educación con una participación del 34,03% (USD 1.288,14 millones), seguido por Seguridad Social (competencia Otros) con el 29,34% (USD 1.110,55 millones), Salud con el 18,08% (USD 684,32 millones), Trabajo con el 9,28% (USD 351,36 millones) y Bienestar Social con el 7,95% (USD 300,76 millones). Finalmente, Desarrollo Urbano y Vivienda registra el 1,21% (USD 45,94 millones) y Cultura menos del 1%, alcanzando el 0,11% (USD 4,29 millones).

6.2. TRANSFERENCIAS A LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS (GADs)

6.2.1. Análisis período enero – septiembre 2026

El Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo, para el período enero - septiembre 2026, por concepto de transferencias a los Gobiernos Autónomos Descentralizados alcanzó un devengado total de USD 2.668,73 millones, donde se observa un incremento del 16,19% frente al mismo período del año 2025, los rubros incluyen al Modelo de Equidad Territorial, Competencias Asumidas, Convenios Sectoriales, Ley 047, entre otras preasignaciones que les corresponden a los GAD por disposición de ley.

El mayor porcentaje de asignaciones a los GAD corresponde a las transferencias por Modelo de Equidad Territorial – MET (87,49% del total Codificado 2026), que, de conformidad con lo estipulado en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) y el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP), su participación depende de los ingresos permanentes y no permanentes del Presupuesto General del Estado. La distribución de los recursos asignados por concepto de Modelo de Equidad Territorial se apega a las fórmulas definidas en los artículos 192, 193 y 194 del COOTAD y ajustados cuatrimestralmente en función de los ingresos permanentes y no permanentes efectivamente recaudados según lo dispuesto en el artículo 118 del COPLAFIP.

En lo referente al Tramo B del Modelo de Equidad Territorial, este distribuye los recursos a los GAD sobre la base de siete criterios constitucionales: población, densidad poblacional, necesidades básicas insatisfechas, mejora en los niveles de vida, esfuerzo fiscal, esfuerzo administrativo y cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo.

El octavo criterio constitucional será aplicado al Modelo de Equidad Territorial, en el momento que el Consejo Nacional de Competencias emita la resolución correspondiente.

A continuación, se detallan los diferentes conceptos de transferencias a los Gobiernos Autónomos Descentralizados realizados durante el período de enero - septiembre 2026:

Cuadro 64: Transferencias a Gobiernos Autónomos Descentralizados
Enero - septiembre 2025 - 2026
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

CONCEPTO	2025			2026		
	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
MET GAD Provinciales	873,99	578,89	66,24%	912,40	678,50	74,36%
MET GAD Municipales	2.168,79	1.467,57	67,67%	2.264,10	1.716,95	75,83%
MET GAD Parroquiales Rurales	193,30	130,96	67,75%	202,75	153,79	75,85%
Devolución de IVA a GAD	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%
Competencia de Riego y Drenaje	68,70	17,55	25,54%	69,73	17,62	25,27%
Competencia de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial	126,60	101,82	80,43%	125,00	101,87	81,50%
Competencia para Preservar el Patrimonio Arquitectonico y Cultural	8,13	0,00	0,00%	8,13	0,00	0,00%
Ley 047, Asignaciones por venta de energía eléctrica	9,24	0,00	0,00%	9,24	0,00	0,00%
Participación en el 10% de ingresos no permanentes	159,96	0,00	0,00%	271,20	0,00	0,00%
TOTAL	**3.608,71**	**2.296,78**	**63,65%**	**3.862,55**	**2.668,73**	**69,09%**

Fuente: eSIGEF- Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo
Elaborado: Subsecretaría de Relacionamiento Fiscal

En relación a los valores devengados a los Gobiernos Autónomos Descentralizados por concepto MET, durante el periodo enero - septiembre 2026, fue de USD 2.549,24 millones,

compuesto por los tres niveles de gobierno que, de acuerdo a su participación cuentan con el siguiente detalle: GAD Municipales con 67,35% (USD 1.716,95 millones) seguido de GAD Provinciales con el 26,62% (USD 678,50 millones) y con el 6,03% a GAD Parroquiales (USD 153,79 millones). Comparando los montos devengados por concepto de MET respecto al mismo periodo del ejercicio fiscal 2025 se observa un incremento del 17,08%.

De igual manera resulta importante manifestar que, en comparación con el mismo periodo enero – septiembre 2025 los valores devengados a los GAD por todos los conceptos se han incrementado en USD 371,95 millones (valores absolutos), esto se observa principalmente en los devengos de los GAD Municipales, que se incrementaron en USD 249,38 millones, por su parte los GAD Provinciales, se incrementaron en USD 99,61, y de los GAD Parroquiales Rurales se incrementaron en USD 22,83 millones; así también se informa que de enero – septiembre 2026 por concepto de Devolución del IVA, Ley 047, Asignaciones por venta de energía eléctrica, Competencia de Patrimonio y Participación en el 10% de ingresos no permanentes, no se registraron valores.

En cuanto a las transferencias por concepto del Modelo de Equidad Territorial (MET), conforme se observa en el cuadro que se muestra a continuación, las provincias que recibieron mayores recursos per cápita por concepto de MET, en el periodo enero - septiembre 2026 corresponden a las provincias de Galápagos, Pastaza y Sucumbíos.

Cuadro 65: Transferencias a Gobiernos Autónomos Descentralizados – MET / Provincias
Enero - septiembre 2026
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

PROVINCIA	GAD PROVINCIALES	GAD MUNICIPALES	GAD PARROQUIALES	DEVENGADO ACUM	% PARTICIPACIÓN	ASIGNACIÓN PERCÁPITA
AZUAY	30,96	72,72	10,08	113,75	4,46%	137
BOLIVAR	11,20	25,03	2,94	39,17	1,54%	192
CANAR	11,60	25,07	3,80	40,47	1,59%	171
CARCHI	12,02	24,22	3,84	40,08	1,57%	225
COTOPAXI	20,62	46,37	6,07	73,06	2,87%	149
CHIMBORAZO	21,22	51,04	6,98	79,25	3,11%	162
EL ORO	30,13	74,46	6,48	111,07	4,36%	148
ESMERALDAS	30,51	62,59	10,95	104,05	4,08%	173
GUAYAS	128,59	389,85	8,57	527,00	20,67%	111
IMBABURA	20,28	45,43	6,17	71,88	2,82%	145
LOJA	26,08	65,36	10,37	101,81	3,99%	205
LOS RIOS	39,56	92,32	5,56	137,44	5,39%	142
MANABI	67,80	162,05	13,75	243,59	9,56%	143
MORONA SANTIAGO	15,61	29,48	6,41	51,50	2,02%	250
NAPO	10,54	17,21	3,11	30,87	1,21%	223
PASTAZA	14,89	18,18	2,87	35,94	1,41%	302
PICHINCHA	85,20	301,72	18,97	405,89	15,92%	124
TUNGURAHUA	21,59	52,07	7,62	81,28	3,19%	140
ZAMORA CHINCHIPE	9,59	17,69	3,45	30,74	1,21%	261
GALAPAGOS	0,00	8,46	1,03	9,50	0,37%	316
SUCUMBIOS	18,74	35,44	5,20	59,38	2,33%	289
ORELLANA	18,62	27,80	4,10	50,51	1,98%	262
SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS	18,08	40,44	2,45	60,97	2,39%	116
SANTA ELENA	15,05	31,94	3,03	50,02	1,96%	124
TOTAL	**678,50**	**1.716,95**	**153,79**	**2.549,24**	**100,00%**	

Fuente: Reporte e-SIGEF – Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo; INEC
Elaborado: Subsecretaría de Relacionamiento Fiscal.

6.2.2. Análisis período julio – septiembre 2026

Durante el período julio – septiembre 2026, por concepto de transferencias a los Gobiernos Autónomos Descentralizados se devengaron USD 1.126,97 millones, donde se observa un incremento del 97,31% frente al año 2025, los rubros incluyen las competencias por Modelo de Equidad Territorial, Competencia de Tránsito, Competencia de Riego y Drenaje, Competencia de Patrimonio, Ley No. 047, y devoluciones del IVA.

El mayor porcentaje de asignaciones a los GAD corresponde a las transferencias por Modelo de Equidad Territorial – MET (87,49% del total Codificado 2026), que, de conformidad con lo estipulado en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD y el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas – COPFP, su participación depende de los ingresos permanentes y no permanentes del Presupuesto General del Estado.

El valor devengado por MET, durante el periodo julio - septiembre 2026 de USD 1.084,56 millones, está compuesto por los tres niveles de gobierno que, de acuerdo a su participación cuentan con el siguiente detalle: GAD Municipales con 79,05% (USD 857.38 millones), de GAD Provinciales con el 15,63% (USD 169,49 millones) y con el 5,32% a GAD Parroquiales (USD 57,69 millones). Comparando los montos devengados por concepto de MET respecto el mismo período del ejercicio fiscal 2025 se observa un incremento del 104,34%.

De igual manera resulta importante manifestar que, en comparación con el mismo periodo julio – septiembre 2025, los valores devengados a los GAD por todos los conceptos se han incrementado en USD 555,81 millones (valores absolutos), esto se observa principalmente en el MET, en los devengos de los GAD Municipales, se incrementaron en USD 499,59 millones, los GAD Provinciales incrementaron en USD 28,43 millones, y en los GAD Parroquiales Rurales que se incrementaron en USD 25,76 millones; así también en el período de análisis por concepto de devolución del IVA, Ley 047, asignaciones por venta de energía eléctrica, competencia de Patrimonio y participación en el 10% de ingresos no permanentes, no se registraron valores.

A continuación, se detalla los diferentes conceptos de transferencias a los Gobiernos Autónomos Descentralizados realizados durante el tercer trimestre del 2026:

Cuadro 66: Transferencias a Gobiernos Autónomos Descentralizados, III trimestre
Julio – septiembre 2025 -2026
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

CONCEPTO	DEVENGADO III TRIM		% PARTICIPACIÓN
	2025	2026	
MET GAD Provinciales	141,06	169,49	15,04%
MET GAD Municipales	357,79	857,38	76,08%
MET GAD Parroquiales Rurales	31,92	57,69	5,12%
Devolución de IVA a GAD	0,00	0,00	0,00%
Competencia de Riego y Drenaje	5,73	5,80	0,51%
Competencia de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial	34,66	36,61	3,25%
TOTAL	**571,16**	**1.126,97**	**100,00%**

Fuente: Repositorio BI-Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo.
Elaborado: Subsecretaría de Relacionamiento Fiscal – Información Ingresos y Transferencias 996.

6.3. TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL

En relación a las entidades de Seguridad Social se puede mencionar que durante el período enero - septiembre 2026 se ha devengado un monto total de USD 2.900,89 millones.

6.3.1. Análisis período enero – septiembre 2026

Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social – IESS

Durante el período enero - septiembre 2026 se ha devengado un total de USD 2.190,36 millones al IESS, mientras que en el mismo período del año 2024 se devengó un total de USD 2.348,32 millones a favor del IESS, lo que representa un incremento frente a los USD 2.190,36 millones devengados en el mismo período de 2025. Estos rubros corresponden a las contribuciones del MDEP para el financiamiento del 40% de las pensiones jubilares, según el art. 237 de la Ley de Seguridad Social. Asimismo, incluyen otros conceptos como el 0,30% del Seguro Social Campesino, conforme a su Ley de extensión y la Contribución Anual dispuesta en el Registro Oficial No. 465 del 30 de noviembre de 2001.

Para la transferencia del 40% de las pensiones jubilares del IESS y otros rubros, el MDEP aplica un procedimiento de revisión. Bajo este mecanismo, se solicita al instituto el respaldo de sus extractos financieros y las bases de datos de sus sistemas, las cuales reflejan los montos transferidos por el IESS para dicho concepto. Con esta información, esta Cartera de Estado realiza una validación con el Registro Civil para verificar los datos de los pensionistas.

Asimismo, el valor devengado integra las reservas matemáticas de los trabajadores de telecomunicaciones, conforme al reglamento respectivo y al artículo 4 del Acuerdo N.º 1760 del Ministerio de Trabajo y de los jubilados ferroviarios, enmarcado en el artículo 235 de la Ley de Seguridad Social y se incorporan los valores devengados de las pensiones para ciudadanos civiles reconocidos como Héroes y Heroínas Nacionales, de conformidad con la Ley de Reconocimiento correspondiente, publicada en el Registro Oficial N.º 399 del 9 de marzo de 2011 y su reforma del 5 de octubre de 2012.

Hasta diciembre de 2025, el ítem 581018 "Reconocimiento de Pago de Pensiones a Héroes y Heroínas Nacionales" consolidaba los saldos devengados para los institutos de seguridad social (IESS, ISSPOL e ISSFA). Sin embargo, a partir de enero de 2026, mediante Resolución Nro. MEF-VGF-2026-0003-R de 16 de enero de 2026, se crearon partidas individuales para el ISSFA (ítem 581024) y el ISSPOL (ítem 581025), asignándoles los rubros presupuestados al inicio del presente ejercicio fiscal.

Por otra parte, se incluyen los rubros devengados por el Trabajo no Remunerado del Hogar, conforme a la Ley Orgánica para la Justicia Laboral y Reconocimiento del Trabajo en el Hogar.

Finalmente, se incorporan las obligaciones correspondientes al Trabajo Juvenil, establecido en la Ley Orgánica para la Promoción del Trabajo Juvenil, Regulación Excepcional de la Jornada de Trabajo, Cesantía y Seguro de Desempleo, publicada en el Registro Oficial Suplemento N.º 720 del 28 de marzo de 2016.

Cabe destacar que, las partidas con mayor participación durante el período enero-septiembre de 2026 corresponden al 40 % de Pensiones Jubilares del Seguro General

(92,09%), el financiamiento del 0,30 % del Seguro Social Campesino (3,16 %), el Seguro del Magisterio Fiscal (1,59 %) y el Trabajo del Hogar no Remunerado (1,42 %).

Por otra parte, tras revisar las bases de datos remitidas por el IESS sobre el 40 % de pensiones y otros rubros, se identificó un incremento en la cantidad de beneficiarios entre enero y agosto de 2026, como se detalla a continuación:

Cuadro 67: Beneficiarios del 40% de pensiones y otros rubros IESS
Enero 2025 – agosto 2026
(Número de beneficiarios)

PERÍODO	CANTIDAD CÉDULAS	
	2025	2026
Enero	854.088	909.276
Febrero	860.535	915.299
Marzo	865.193	919.399
Abril	870.508	926.415
Mayo	874.570	931.080
Junio	879.854	935.995
Julio	882.914	940.102
Agosto	888.302	945.598
Septiembre	892.593	
Octubre	898.006	
Noviembre	902.886	
Diciembre	755.859	

Fuente: Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social/ Base de datos IESS 40% y Otros Rubros
Elaborado: Subsecretaría de Relacionamiento Fiscal / DNRESSBP

A continuación, se detallan los montos devengados durante el período enero - septiembre 2026, con sus correspondientes participaciones:

Cuadro 68: Devengos al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS)
Enero – septiembre 2025 - 2026
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

DESCRIPCIÓN	DEVENGADO		% PARTICIPACIÓN
	2025	2026	
CONTRIBUCIONES 40% PENSIONES PAGADAS POR EL SEGURO GENERAL	2.011,38	2.162,47	92,09%
CONTRIBUCION 40% PENSIONES RIESGOS DEL TRABAJO	13,59	14,13	0,60%
FINANCIAMIENTO SEGURO SOCIAL CAMPESINO 30% DEL 1% DE SUELDOS Y SALARIOS	68,74	74,32	3,16%
APORTE ANUAL SEGURO SOCIAL CAMPESINO	0,22	0,22	0,01%
RESERVAS MATEMATICAS	5,52	5,41	0,23%
RECONOCIMIENTO DE PAGO DE PENSIONES A HEROES Y HEROINAS	3,31	1,09	0,05%
LEY 2004-39 INCREMENTO DE LAS PENSIONES JUBILARES DEL IESS	18,90	17,77	0,76%
PENSIONES DEL SEGURO ADICIONAL DEL MAGISTERIO FISCAL	37,17	37,38	1,59%
A LA SEGURIDAD SOCIAL POR SUBSIDIO DEL PORCENTAJE DE LA APORTACION INDIVIDUAL DE LAS PERSONAS QUE REALIZAN TRABAJO NO REMUNERADO DEL HOGAR	29,92	33,26	1,42%
A LA SEGURIDAD SOCIAL COMO APORTE DEL ESTADO POR EL TRABAJO JUVENIL	1,61	2,29	0,10%
TOTAL	**2.190,36**	**2.348,33**	**100,00%**

Notas aclaratorias: A partir de enero de 2026, el ítem 581018 "Reconocimiento de Pago de Pensiones a Héroes y Heroínas Nacionales" registró modificaciones presupuestarias debido a la creación de partidas específicas para los beneficiarios del ISSFA y del ISSPOL. En consecuencia, los recursos asignados originalmente a este ítem fueron redistribuidos.
Fuente: eSIGEF- Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo
Elaborado: Subsecretaría de Relacionamiento Fiscal

Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas - ISSFA

Durante el período de enero a septiembre de 2026, se devengaron USD 335,32 millones a favor del ISSFA, en comparación con los USD 325,38 millones registrados en el mismo lapso de 2025. Estos valores corresponden a pensiones militares y sus revalorizaciones, de conformidad con el artículo 97 de la Ley de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, derogado por la Disposición Derogatoria Segunda de la Ley s/n (R.O. 867-S, 21-X-2016) y restituido mediante Sentencia No. 083-16-IN/21 (R.O. E.C. 168, 04-V-2021), así como con el artículo 98 de la citada norma, relativo al aporte estatal del 100% para pensiones.

Adicionalmente, se incluyen los valores devengados por concepto a los excombatientes en situación de vulnerabilidad y de los Héroes y Heroínas Nacionales, de acuerdo a lo establecido en la Disposición Final Primera de la Ley de Reconocimiento a los Héroes y Heroínas.

Los devengos realizados al ISSFA durante el período de enero a septiembre del año 2026, están compuestos en su mayoría por asignaciones del Estado para el pago de pensiones del ISSFA con el 95,46 % lo que corresponde a un devengado de USD 320,08 millones, en segundo lugar se ubica el rubro pensiones a cargo del Estado (100 %) pagadas por el ISSFA registrando un devengado de USD 11,58 millones que corresponde al 3,45 % de participación; las trasferencias en reconocimiento a los ex combatientes no remunerados ni pensionados que se encuentren en situación de vulnerabilidad ISSFA que registraron un devengado de USD1,24 millones con un participación del 0,37 %, y el reconocimiento a los Héroes y Heroínas Nacionales del ISSFA por USD 2,42 millones, con una participación del 0,72 %.

Considerando que el Estado realiza transferencias al ISSFA por concepto de las pensiones jubilares es importante indicar la variación de pensionistas en el ISSFA durante el período Enero – septiembre 2026:

Cuadro 69: Beneficiarios ISSFA
Enero 2025 - septiembre 2026
(Número de beneficiarios)

PERÍODO	CANTIDAD CÉDULAS	
	2025	2026
Enero	50.395	50.889
Febrero	50.343	50.832
Marzo	50.523	51.043
Abril	50.520	51.050
Mayo	50.503	51.060
Junio	50.594	51.159
Julio	50.586	51.159
Agosto	50.644	51.132
Septiembre	50.636	51.278
Octubre	50.670	
Noviembre	50.780	
Diciembre	50.856	

Fuente: Ejecuciones presupuestarias ISSFA.
Elaborado: Subsecretaría de Relacionamiento Fiscal / DNRESSBP

Los montos devengados, durante período enero - septiembre 2026 se detallan a continuación:

Cuadro 70: Devengos al Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas (ISSFA)
Enero – septiembre 2025 - 2026
(Cifras en millones de dólares y porcentaje)

DESCRIPCIÓN	DEVENGADO		% PARTICIPACIÓN
	2025	2026	
ASIGNACIONES DEL ESTADO PARA EL PAGO DE PENSIONES DEL ISSFA	311,94	320,08	95,46%
PENSIONES A CARGO DEL ESTADO PAGADAS POR EL ISSFA	11,66	11,58	3,45%
RECONOCIMIENTO A LOS EX COMBATIENTES NO REMUNERADOS NI PENSIONADOS QUE SE ENCUENTREN EN SITUACION DE VULNERABILIDAD ISSFA	1,79	1,24	0,37%
RECONOCIMIENTO DE PAGO DE PENSIONES A HEROES Y HEROINAS NACIONALES DEL ISSFA	-	2,42	0,72%
TOTAL	**325,38**	**335,32**	**100,00%**

Fuente: eSIGEF- Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo.
Elaborado: Subsecretaría de Relacionamiento Fiscal.

Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional – ISSPOL

Durante el periodo de enero - septiembre 2026 se ha devengado un total de USD 217,26 millones al ISSPOL, mientras que en el mismo período del año 2025 se devengó un de USD 212,80 millones; los montos antes detallados se encuentran compuesto por las pensiones del aporte del Estado dictaminado en el artículo 85 de la Ley de Seguridad Social de la Policía Nacional y, por otra parte, por el aporte del Estado para las pensiones Retiro Invalidez y Muerte dictaminado en el artículo 91 de la Seguridad Social de la Policía Nacional (Derogado por la Disposición Derogatoria 1 de la Ley s/n de la Asamblea Nacional, R.O. 867-S, 21-X-2016; y, agregado por la Sentencia No. 83-16-IN/21, R.O. E.C. 168, 04-V-2021) y por otra parte, los beneficios para los Héroes y Heroínas Nacionales.

De enero a septiembre de 2026, respecto a las asignaciones del Estado para el pago de pensiones del ISSPOL se devengó USD 215,38 millones, lo que significa el 99,14 % de participación; mientras que las pensiones a cargo del Estado pagadas por el ISSPOL se ha devengado un total de USD 1,82 millones, equivalente a una participación del 0,84 % y las trasferencias en reconocimiento a los Héroes y Heroínas Nacionales del ISSPOL por USD 0,05 millones con una participación del 0,02 %.

A continuación, se presenta el cuadro de la cantidad de pensionistas del ISSPOL:

Cuadro 71: Beneficiarios ISSPOL
Enero 2025 – septiembre 2026
(Número de beneficiarios)

PERÍODO	CANTIDAD CÉDULAS	
	2025	2026
Enero	32.709	33.964
Febrero	32.820	34.107
Marzo	32.907	34.154
Abril	33.012	34.273
Mayo	33.080	34.567
Junio	33.221	34.627
Julio	33.330	34.819
Agosto	33.273	34.838
Septiembre	33.417	35.023
Octubre	33.601	
Noviembre	33.623	
Diciembre	33.743	

Fuente: Ejecuciones presupuestarias ISSPOL.
Elaborado: Subsecretaría de Relacionamiento Fiscal / DNRESSBP.

A continuación, se presenta el detalle de los rubros devengados al ISSPOL:

Cuadro 72: Devengos al Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional (ISSPOL)
Enero – septiembre 2025 - 2026
(Cifras en millones de dólares y porcentaje)

DESCRIPCIÓN	DEVENGADO		% PARTICIPACIÓN
	2025	2026	
ASIGNACIONES DEL ESTADO PARA EL PAGO DE PENSIONES DEL ISSPOL	210,94	215,38	99,14%
PENSIONES A CARGO DEL ESTADO PAGADAS POR EL ISSPOL	1,86	1,82	0,84%
RECONOCIMIENTO DE PAGO DE PENSIONES A HEROES Y HEROINAS NACIONALES DEL ISSPOL	-	0,05	0,02%
TOTAL	**2.237,80**	**217,25**	**100,00%**

Fuente: eSIGEF- Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo
Elaborado: Subsecretaría de Relacionamiento Fiscal.

6.3.2. Análisis período julio – septiembre 2026

En relación a las entidades de Seguridad Social se puede mencionar que durante el período de julio - septiembre de 202 se han devengado un total de USD 973,11 millones.

Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social – IESS

Durante el tercer trimestre del año 2026 se devengó un total de USD 775,84 millones al IESS y durante el mismo período del año 2025 se devengo un total de USD 722,93 por el 40 % de pensiones jubilares, otros rubros y otros.

Es importante mencionar que, los rubros de mayor participación durante el período julio - septiembre 2026 son los correspondientes a el 40 % de pensiones jubilares del Seguro General con un 91,95%, el financiamiento del Seguro Social Campesino con un 3,57 %, el Trabajo del Hogar no Remunerado con un porcentaje de 1,28 % y el Seguro del Magisterio Fiscal con un 1,48 %.

A continuación, se detallan los montos devengados durante el período julio - septiembre del año 2026, con sus correspondientes participaciones:

Cuadro 73: Devengos al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), III trimestre
Julio – septiembre 2025 - 2026
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

DESCRIPCIÓN	DEVENGADO III TRIM		% PARTICIPACIÓN
	2025	2025	
CONTRIBUCIONES 40% PENSIONES PAGADAS POR EL SEGURO GENERAL	665,34	713,39	91,95%
CONTRIBUCION 40% PENSIONES RIESGOS DEL TRABAJO	4,51	4,72	0,61%
FINANCIAMIENTO SEGURO SOCIAL CAMPESINO 30% DEL 1% DE SUELDOS Y SALARIOS	23,06	27,73	3,57%
APORTE ANUAL SEGURO SOCIAL CAMPESINO	0,07	0,07	0,01%
RESERVAS MATEMATICAS	1,53	2,06	0,27%
RECONOCIMIENTO DE PAGO DE PENSIONES A HEROES Y HEROINAS NACIONALES	0,93	0,36	0,05%
LEY 2004-39 INCREMENTO DE LAS PENSIONES JUBILARES DEL IESS	5,70	5,36	0,69%
PENSIONES DEL SEGURO ADICIONAL DEL MAGISTERIO FISCAL	11,47	11,47	1,48%
A LA SEGURIDAD SOCIAL POR SUBSIDIO DEL PORCENTAJE DE LA APORTACION INDIVIDUAL DE LAS PERSONAS QUE REALIZAN TRABAJO NO REMUNERADO DEL HOGAR	9,72	9,90	1,28%
A LA SEGURIDAD SOCIAL COMO APORTE DEL ESTADO POR EL TRABAJO JUVENIL	0,60	0,78	0,10%
TOTAL	**722,93**	**775,84**	**100%**

Nota aclaratoria: A partir de enero de 2026, el ítem 581018 "Reconocimiento de Pago de Pensiones a Héroes y Heroínas Nacionales" registró modificaciones presupuestarias debido a la creación de partidas específicas para los beneficiarios del ISSFA y del ISSPOL. En consecuencia, los recursos asignados originalmente a este ítem fueron redistribuidos.
Fuente: eSIGEF- Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo.
Elaborado: Subsecretaría de Relacionamiento Fiscal.

Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas - ISSFA

Durante el tercer trimestre del año 2026, se devengó un total de USD 116,42 millones al ISSFA, y durante el mismo período del año 2025 un monto de USD 112,49 millones.

Los devengos realizados al ISSFA durante período de julio a septiembre del año 2026, están compuestos en su mayoría por asignaciones del Estado para el pago de pensiones del ISSFA con el 95,34% lo que corresponde a un devengado de USD 110,99 millones, y el rubro pensiones a cargo del Estado (100%) pagadas por el ISSFA se registra un devengo de USD4,11 millones que corresponde al 3,53% de participación; y las trasferencias por reconocimiento a los ex combatientes no remunerados ni pensionados que se encuentren en situación de vulnerabilidad ISSFA que registraron un devengo de USD 0,51 millones con una participación del 0,44%, mientras que el devengo para el reconocimiento de pago de pensiones a Héroes y Heroínas Nacionales es de USD 0,82 millones que corresponde al 0,70%

Los montos devengados, durante los meses de julio – septiembre de 2026, se detallan a continuación:

Cuadro 74: Devengos al Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas (ISSFA), III trimestre
Julio – septiembre 2025 - 2026
(Cifras en millones de dólares y porcentaje)

DESCRIPCIÓN	DEVENGADO III TRIM		% PARTICIPACIÓN
	2025	2025	
ASIGNACIONES DEL ESTADO PARA EL PAGO DE PENSIONES DEL ISSFA	107,86	110,99	95,34%
PENSIONES A CARGO DEL ESTADO PAGADAS POR EL ISSFA	4,18	4,11	3,53%
RECONOCIMIENTO A LOS EX COMBATIENTES NO REMUNERADOS NI PENSIONADOS QUE SE ENCUENTREN EN SITUACION DE VULNERABILIDAD	0,45	0,51	0,44%
RECONOCIMIENTO DE PAGO DE PENSIONES A HEROES Y HEROINAS NACIONALES DEL ISSFA	-	0,82	0,70%
TOTAL	**112,49**	**116,42**	**100%**

Fuente: eSIGEF- Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo.
Elaborado: Subsecretaría de Relacionamiento Fiscal.

Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional – ISSPOL

Durante el tercer trimestre del año 2026 se devengó un total de USD 80,84 millones al ISSPOL y durante el mismo período del año 2025 un total de USD 79,79 millones. Los devengos durante el período de julio a septiembre del año 2026 para el ISSPOL, están compuestos en su mayoría por asignaciones del Estado para el pago de pensiones del ISSPOL con el 99,04% y en segundo lugar se ubica el rubro pensiones a cargo del Estado pagadas por el ISSPOL con una participación del 0,93% y por último se encuentra el rubro para reconocimiento de pago de pensiones de Héroes y Heroínas Nacionales con un 0,02%.

A continuación, se presenta el detalle de los rubros devengados al ISSPOL:

Cuadro 75: Devengos al Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional (ISSPOL), III trimestre
Julio – septiembre 2025 - 2026
(Cifras en millones de dólares y porcentaje)

DESCRIPCIÓN	DEVENGADO III TRIM		% PARTICIPACIÓN
	2025	2025	
ASIGNACIONES DEL ESTADO PARA EL PAGO DE PENSIONES DEL	79,02	80,07	99,04%
PENSIONES A CARGO DEL ESTADO PAGADAS POR EL ISSPOL	0,77	0,76	0,93%
RECONOCIMIENTO DE PAGO DE PENSIONES A HEROES Y HEROINAS NACIONALES DEL ISSPOL	-	0,02	0,02%
TOTAL	**79,79**	**80,84**	**100%**

Fuente: eSIGEF- Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo
Elaborado: Subsecretaría de Relacionamiento Fiscal.

6.4. TRANSFERENCIAS A LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA

6.4.1. Análisis período enero – septiembre 2026

En el marco de las competencias rectoras del Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo en materia de finanzas públicas, y conforme a lo dispuesto en la normativa legal vigente, actualmente se realizan transferencias a las empresas públicas de la función ejecutiva orientadas a garantizar la continuidad de la prestación de servicios, el cumplimiento de obligaciones institucionales y la sostenibilidad operativa de dichas instituciones.

En este contexto, existen 12 empresas públicas (EP activas), pertenecientes a la Función Ejecutiva y dentro de las cuales es relevante señalar los principales cambios que se mencionan a continuación:

- Mediante Decreto Ejecutivo No. 280 de 16 de enero de 2026, el Presidente de la República, dispuso la extinción de la empresa Pública Santa Bárbara EP.
- Mediante Decreto Ejecutivo No. 393 de 22 de mayo de 2026, el Presidente de la República, dispuso la creación de la Empresa Pública de Abastecimiento, Infraestructura y Logística en Salud AIL EP.
- Mediante Decreto Ejecutivo No. 395 de 28 de mayo de 2026, el Presidente de la República, dispuso la fusión por absorción de la Empresa Pública Astilleros Navales del Ecuador ASTINAVE EP a la Empresa Pública Flota Petrolera Ecuatoriana EP FLOPEC, actuando esta última como entidad absorbente y sucesora de todos los derechos y obligaciones de la entidad absorbida.

A continuación, se presentan los valores transferidos a las empresas de la Función Ejecutiva, en el período enero – septiembre 2026:

Cuadro 76: Transferencias a Empresas Públicas de la Función Ejecutiva activas
Enero – septiembre 2025 - 2026
(Cifras en millones de dólares y porcentaje)

NOMBRE EP	CODIFICADO		DEVENGADO		% EJECUCIÓN	
	(a)	(b)	(c)	(d)	c/a	d/b
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
EMPRESA PÚBLICA SERVICIOS POSTALES DEL ECUADOR SPE EP	0,9	-	0,9		100,00%	0,00%
EMPRESA PÚBLICA DE COMUNICACIÓN DEL ECUADOR EP	3,04	3,50	1,94	1,94	63,62%	55,47%
EMPRESA NACIONAL MINERA ENAMI EP	0,57	0,57	-	0,47	0,00%	83,31%
TOTAL	**4,51**	**4,07**	**2,83**	**2,41**		

Notas: Cifras sujetas a revisión, base devengado.
(*) Liquidación de EMCO EP dispuesta mediante Decretos Ejecutivos Nro.184 de 27 de febrero de 2024 y Nro. 200 de 19 de marzo de 2024.
Fuente: Repositorio BI-Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo
Elaborado: Subsecretaría de Relacionamiento Fiscal.

En el período enero-septiembre 2026, se ha transferido USD 2,41 millones a las siguientes Empresas Públicas:

Empresa Pública de Comunicación "Comunica EP", por USD 1,94 millones, ejecutando el 55,47%, respecto de su presupuesto aprobado por su Directorio para el 2026.

Empresa Nacional Minera ENAMI EP, por USD 0,47 millones, ejecutando el 83,31%, respecto de su presupuesto aprobado por su Directorio para el 2026.

6.4.2. Análisis período julio – septiembre 2026

Las empresas públicas se caracterizan por ser entidades de derecho público, su objetivo principal es satisfacer necesidades sociales y cumplir funciones de interés público y están sujetas a leyes y regulaciones específicas. Actualmente existen 12 empresas públicas (EPs activas) pertenecientes a la función ejecutiva.

A continuación, se describen las transferencias realizadas en el período julio – septiembre 2026:

Cuadro 77: Transferencias a las Empresas Públicas de la Función Ejecutiva, III trimestre

Julio – septiembre 2025 - 2026

(Cifras en millones de dólares y porcentaje)

NOMBRE EP	CODIFICADO ANUAL		DEVENGADO III-TRIMESTRE		% DE EJECUCION III-TRIMESTRE	
	(a)	(b)	(c)	(d)	c/a	d/b
	2025	2026	JUL -SEP 2025	JUL -SEP 2025	JUL -SEP 2025	JUL-SEP 2026
EMPRESA PÚBLICA SERVICIOS POSTALES DEL ECUADOR SPE EP	0,9	-	-	-	0,00%	0,00%
EMPRESA PÚBLICA DE COMUNICACIÓN DEL ECUADOR EP	3,04	3,50	0,83	0,71	27,15%	20,29%
EMPRESA NACIONAL MINERA ENAMI EP	0,57	0,57	-	0,09	0,00%	15,91%
TOTAL	**4,51**	**4,07**	**0,83**	**0,80**		

Notas aclaratorias: Cifras sujetas a revisión, base devengado

(*) * Transferencias a ENAMI EP, conforme lo establece el Decreto Ejecutivo Nro. 649 de 28 de enero de 2019 y al proceso establecido en el Acuerdo Ministerial No.039 de 30 de abril de 2019.

Fuente: Repositorio BI - Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo

Elaborado: Subsecretaría de Relacionamiento Fiscal – Información Ingresos y Transferencias, entidad 996.

En el tercer trimestre de 2026, se ha transferido USD 0,80 millones a las siguientes Empresas Públicas:

Empresa Pública de Comunicación "COMUNICA EP", por USD 0,71 millones, ejecutando el 20,29%, respecto de su presupuesto aprobado por su Directorio para el 2026.

Empresa Nacional Minera ENAMI EP, por USD 0,09 millones, ejecutando el 15,91%, respecto de su presupuesto aprobado por su Directorio para el 2026.

6.5. SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DEL GASTO PÚBLICO Y ANÁLISIS DE REDUCCIÓN DE BRECHAS DE EQUIDAD

GOBIERNO DEL ECUADOR

Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo

NFORME TÉCNICO No. MEF-DNCEGP-2026-018

PARA: Mgtr. Diego Marcelo Cárdenas Salazar
Subsecretario de Presupuesto

DE: Mgtr. Andrea Johanna Cosios Pineda
Directora Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público

ASUNTO: Insumo para la elaboración y consolidación del Informe de Ejecución Presupuestaria correspondiente al período enero – septiembre y julio – septiembre 2026

FECHA: 20 de octubre de 2026

SECCIÓN I. SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DEL GASTO PÚBLICO. PERÍODO ENERO – SEPTIEMBRE Y JULIO - SEPTIEMBRE 2026

1.1. Antecedentes:

La Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 296, establece: *"La Función Ejecutiva presentará cada semestre a la Asamblea Nacional el informe sobre la ejecución presupuestaria, de igual manera los gobiernos autónomos descentralizados presentarán cada semestre, informes a sus correspondientes órganos de fiscalización sobre la ejecución de los presupuestos (...)".*

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en el artículo 119, inciso tercero reformado el 23 de noviembre de 2022, mediante publicación en el Segundo Suplemento del Registro oficial Nro. 195 señala:*"(...) El ministro a cargo de finanzas públicas efectuará la evaluación financiera global trimestral del Presupuesto General del Estado y la pondrá en conocimiento del Presidente o Presidenta de la República y de la Asamblea Nacional en el plazo de 45 días de terminado cada trimestre (...)".*

Así mismo, el artículo 120 del Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece la periodicidad de los informes de seguimiento y evaluación, y se dispone: *"(...) El ente rector de las finanzas públicas para el Presupuesto General del Estado y las demás entidades del sector público no financiero y seguridad social en cada nivel de gobierno presentarán informes trimestrales de seguimiento de la ejecución presupuestaria y elementos de calidad del gasto público, de conformidad con las normas técnicas pertinentes que serán publicadas por parte del ente rector de las finanzas públicas (...)". "(...) El ente rector de las finanzas públicas publicará el informe de ejecución de presupuestaria trimestral del Presupuesto General del Estado a los 60 días de finalizado el trimestre, salvo en el periodo que coincide con el semestral donde se presenta este (...)".*

En este contexto, con Memorando Nro. MDEP-SP-2026-0925-M de 13 de octubre de 2026, el Subsecretario de Presupuesto solicitó a las Direcciones Nacionales de Egresos, Ingresos y Calidad

Dirección: Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Piso 10 y 11.
Código postal: 170401 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2 3998 500
www.economicoproductivo.gob.ec

GOBIERNO DEL ECUADOR
Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo

y Equidad del Gasto Público, en el marco de sus competencias, se remita a la Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria, la información de insumo correspondiente.

1.2. Introducción:

La calidad del gasto público comprende la capacidad de asignar y utilizar los recursos de manera eficiente, eficaz, equitativa y sostenible, procurando su vinculación con las prioridades de política pública, las necesidades institucionales y los resultados esperados para la ciudadanía. Desde esta perspectiva, su seguimiento requiere integrar distintos mecanismos de análisis que permitan examinar la composición del gasto, valorar la pertinencia de los requerimientos presupuestarios y fortalecer la relación entre los recursos asignados y la provisión de bienes y servicios públicos.

En este contexto, la Sección I consolida los principales avances y análisis desarrollados durante el período enero–septiembre de 2026 y julio – septiembre de 2026 desde tres ámbitos complementarios de la calidad del gasto público. El primero corresponde al seguimiento de la ejecución de los ítems priorizados en el marco del Decreto Ejecutivo No. 457, orientado a identificar su evolución y comportamiento bajo criterios de optimización. El segundo aborda el proceso técnico de revisión del gasto aplicado a requerimientos específicos de las entidades del Presupuesto General del Estado, como insumo previo para la toma de decisiones de gestión presupuestaria. El tercero presenta los avances en la implementación del Presupuesto por Resultados para la prevención y reducción de la Desnutrición Crónica Infantil, enfocado en fortalecer la programación, el costeo, la gobernanza y el seguimiento de los productos y servicios vinculados al Programa.

En conjunto, estos componentes reflejan un enfoque progresivo de mejora de la calidad del gasto público, que articula el seguimiento de la ejecución, el análisis previo de los requerimientos institucionales y la programación orientada a resultados. La información generada constituye un insumo técnico para promover la optimización de los recursos, fortalecer la disciplina fiscal y respaldar la toma de decisiones presupuestarias, considerando las prioridades institucionales, la continuidad de los servicios públicos, y la sostenibilidad fiscal.

1.3. Marco Normativo – Calidad del Gasto Público:

El Artículo 71 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece que la rectoría del Sistema Nacional de Finanzas Públicas corresponde a la o el Presidente de la República, quien la ejercerá a través del Ministerio a cargo de las finanzas públicas. El artículo 74 por su parte, determina los deberes y atribuciones del ente rector del SINFIP, entre las que se encuentra: organizar el SINFIP y la gestión financiera de los organismos, entidades y dependencias del sector público, para lograr la efectividad en la asignación y utilización de los recursos públicos, coordinar con otras entidades, instituciones y organismos nacionales e internacionales para la elaboración de estudios, diagnósticos, análisis y evaluaciones relacionados con la situación fiscal del país, requerir a las entidades, instituciones, organismos y personas de derecho público y/o privado, la información sobre la utilización de los recursos públicos; en coordinación con el ente

Dirección: Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Piso 10 y 11.
Código postal: 170401 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2 3998 500
www.economicoproductivo.gob.ec

GOBIERNO DEL ECUADOR
Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo

rector de la planificación nacional y efectuar el seguimiento y evaluación de la gestión fiscal del Estado.

Adicionalmente, mediante Decreto Ejecutivo No. 1013, de fecha 09 de marzo de 2020, se expiden reformas en materia de calidad del gasto público al Reglamento General del Código de Planificación y Finanzas Públicas. El Decreto Ejecutivo introduce lineamientos en materia de definición de seguimiento y evaluación presupuestaria, ámbito y cobertura de estos procesos, objetivos y materias conexas.

De manera particular, en la reforma al Art. 116 del Reglamento al COPLAFIP, se determina que: *"Los órganos competentes dentro de la estructura de cada entidad estarán obligados a entregar/ingresar en los formatos o sistemas informáticos dispuestos para este propósito, toda la información requerida para efecto del seguimiento y evaluación de la ejecución del presupuesto de la entidad por parte del ente rector de las finanzas públicas dentro del calendario que éste hubiera fijado, según las normas técnicas e instrucciones que emita periódicamente".*

En el Art. 120, se determina que: *"El ente rector de las finanzas públicas para el Presupuesto General del Estado y las demás entidades del sector público no financiero y seguridad social en cada nivel de gobierno presentarán informes trimestrales de seguimiento de la ejecución presupuestaria y elementos de calidad del gasto público, de conformidad con las normas técnicas pertinentes que serán publicadas por parte del ente rector de las finanzas públicas. El ente rector de las finanzas públicas publicará el informe de ejecución presupuestario trimestral del Presupuesto General del Estado a los 60 días de finalizado el trimestre, salvo en el periodo que coincide con el semestral donde se presenta este. Este plazo también será aplicado para publicación de los informes de ejecución presupuestaria y elementos de calidad del gasto público del resto de niveles de Gobierno (...)".*

Por su parte en el Art. 121, se dispone que: *"Cada entidad rectora de política pública determinará, en su propia estructura, la unidad administrativa más adecuada para medir, evaluar (ex ante, resultados e impacto) la efectividad y calidad del gasto público y su mejora, sobre la base de los lineamientos y metodologías que emita el ente rector de las finanzas públicas.*

Los lineamientos, directrices, normas técnicas y priorizaciones (agenda) para efecto de la medición, evaluación de la efectividad, calidad y eficiencia del gasto público y su mejora serán emitidos por el ente rector de las finanzas públicas, aplicados de manera obligatoria por las unidades de efectividad y calidad del gasto; y, tanto su cumplimiento como resultados serán reportados al ente rector de las finanzas públicas. Será responsabilidad de la máxima autoridad la definición de la unidad responsable y dotarle de los medios adecuados para el cumplimiento de su misión".

A continuación del Art. 121 se añade un artículo no numerado que indica: *"En el caso de que las entidades no hubieren suministrado los datos o información en forma oportuna y con las características requeridas por el ente rector de las finanzas públicas o, en su caso, por el Comité Técnico de Coordinación de la Planificación y las Finanzas Públicas o, en general, no hubiera*

Dirección: Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Piso 10 y 11.
Código postal: 170401 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2 3998 500
www.economicoproductivo.gob.ec

GOBIERNO DEL ECUADOR
Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo

cumplido con las normas técnicas o instrucciones para el seguimiento y evaluación, se aplicarán las sanciones previstas en los artículos 180 y 181 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas".

En lo relacionado al seguimiento, medición, evaluación y mejora de la calidad del gasto, el artículo innumerado a continuación del 121 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece: *"Para el seguimiento, medición, evaluación y mejora de la calidad del gasto, las entidades del Presupuesto General del Estado, deberán reportar de manera periódica, al ente rector de las finanzas públicas, el detalle de las adquisiciones de bienes y servicios ejecutados y por ejecutarse, a fin de verificar el cumplimiento de criterios de optimización, austeridad y eficiencia del gasto público. Para este fin, el ente rector de las finanzas públicas emitirá los lineamientos y directrices correspondientes en coordinación con el ente rector de la contratación pública. El ente rector de las finanzas públicas, en función de las condiciones fiscales y restricciones económicas del país, emitirá las directrices y lineamientos correspondientes, a fin de que las entidades re prioricen sus adquisiciones, en función de la disponibilidad del presupuesto del Estado a través de las regulaciones presupuestarias correspondientes".*

1.3.1. Lineamientos para optimización del gasto público - Decreto Ejecutivo No. 457:

El establecimiento de metas fiscales consistentes con las condiciones macroeconómicas actuales, requiere acompañarse de herramientas y mecanismos que garanticen la ejecución de un gasto público eficiente que, no únicamente, permitan el cumplimiento práctico de dichas metas, sino que además consienta resultados primarios que garanticen la reducción del endeudamiento público hacia los niveles legales establecidos y considerados como sostenibles para el país, sin perder de vista la calidad en la prestación de bienes y servicios públicos a la ciudadanía.

En tal contexto, resulta indispensable la implementación de mecanismos que permitan optimizar el uso de los recursos, a partir de la búsqueda de eficiencia, eficacia, equidad y calidad en las erogaciones de las entidades, a fin de priorizar el gasto destinado a la provisión de bienes y prestación de servicios vinculados al cumplimiento de las metas de desarrollo, las disposiciones Constitucionales y demás normativa vigente.

En esta línea, a través de Decreto Ejecutivo No. 457 de 20 de junio de 2022, se emitieron los "Lineamientos para la Optimización del Gasto Público", cuyo propósito, es establecer disposiciones generales orientadas al uso eficiente de los recursos públicos, que en consecuencia contribuyan a la sostenibilidad de las finanzas del Estado. Los lineamientos emitidos en el referido Decreto, se circunscriben en los ámbitos del egreso en personal, egreso en bienes y servicios, y en la eficiencia y racionalización de la función pública. Dichos lineamientos también tienen correspondencia con las disposiciones de optimización y calidad del gasto, determinadas en la normativa vigente, y mantiene concordancia con los objetivos de disciplina y consolidación fiscal.

Dirección: Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Piso 10 y 11.
Código postal: 170401 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2 3998 500
www.economicoproductivo.gob.ec

GOBIERNO DEL ECUADOR
Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo

Es necesario mencionar que, el Decreto Ejecutivo No. 457, ha sido reformado por cuatro ocasiones con el objetivo de puntualizar su alcance y objetivo. Las reformas se realizaron mediante: 1) Decreto Ejecutivo No. 488 de 12 de julio de 2022, 2) Decreto Ejecutivo No. 543 de 25 de agosto de 2022, 3) Decreto Ejecutivo No. 728 de 28 de abril de 2023, y 4) Su última modificación realizada con Decreto Ejecutivo No. 36 de 19 de junio de 2025.

1.4. Desarrollo:

1.4.1. Revisión General de Optimización del Gasto Público - Cumplimiento del Decreto Ejecutivo No.457:

En la presente sección se analiza el cumplimiento de los criterios de optimización y calidad del gasto público establecidos en el Decreto Ejecutivo No. 457 de 20 de junio de 2022, conforme a las siguientes consideraciones:

Ámbito: El Decreto Ejecutivo No. 457 dispone que las normas en él previstas son de cumplimiento obligatorio para el sector público, incluidas las empresas públicas. No obstante, quedan excluidas las entidades que conforman el régimen autónomo descentralizado y las personas jurídicas creadas mediante acto normativo por los gobiernos autónomos descentralizados para la provisión de servicios públicos. Asimismo, dichas disposiciones no serán aplicables al Banco Central del Ecuador ni a su máximo órgano de gobierno.

El presente informe se elabora con base en la información de ejecución presupuestaria de las entidades que conforman el ámbito del Presupuesto General del Estado (Sector 111 – Administración Central y Sector 112 – Entidades de Educación Superior); por tanto, el análisis se limita exclusivamente a las entidades pertenecientes a dichos sectores.

Período de Análisis: enero – septiembre y julio – septiembre de 2026

Rubros analizados: Si bien el referido Decreto tiene vinculación con varios ítems presupuestarios de los Grupos de Gasto de Egresos de Personal (51, 71), Bienes y Servicios (53, 73) y Bienes de larga duración (84); para el presente análisis se ha priorizado la revisión de un total 35 ítems de gasto asociados a dichos grupos en línea con lo dispuesto en la normativa en mención dentro del presente informe.

51: Egresos de Personal

- Horas extraordinarias y suplementarias

53 y 73: Bienes y servicios (Corriente e Inversión)

- Congresos, Seminarios y Convenciones
- Consultoría – Asesoría e Investigación Especializada
- Edificios - locales – residencias - parqueaderos – casilleros judiciales y bancarios (Arrendamiento)
- Espectáculos culturales y sociales
- Eventos oficiales

Dirección: Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Piso 10 y 11.
Código postal: 170401 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2 3998 500
www.economicoproductivo.gob.ec

GOBIERNO DEL ECUADOR
Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo

- Eventos públicos promocionales
- Gastos de representación en el exterior
- Honorarios por contratos civiles de servicios
- Pasajes al interior
- Pasajes al exterior
- Recargos por cambios en pasajes al interior y exterior del País
- Servicio de seguridad y vigilancia
- Servicio de aseo – lavado de vestimenta de trabajo – fumigación – desinfección limpieza de instalaciones manejo de desechos contaminados recuperación y clasificación de materiales reciclables.
- Terrenos (Arrendamientos)
- Vehículos (Arrendamientos)
- Viáticos por gastos de residencia
- Viáticos y subsistencias al interior
- Viáticos y subsistencias al exterior

84: Bienes de larga duración

- Vehículos

Tabla No. 1: Número de ítems priorizados para el análisis

Grupo de Gasto	Número de ítems priorizados
51 - EGRESOS EN PERSONAL	1
53 - BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	18
71 - EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION	1
73 - BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	14
84 - BIENES DE LARGA DURACION	1
Total	35

1.4.1.1. Resultados acumulados de ejecución: enero–septiembre de 2026:

En relación con los ítems previamente definidos, el presupuesto codificado al tercer trimestre de 2026 asciende a USD 822,09 millones, lo que representa un incremento del 25% en comparación con el codificado promedio a diciembre de cada año del período de referencia (2022–2025). Al revisar el gasto devengado se observa que este pasa de USD 489,45 millones en diciembre de 2022 a USD 582,80 millones al cierre de 2025; el monto devengado en estos ítems al tercer trimestre de 2026, alcanza USD 442,75 millones, equivalente al 0,33% del PIB (valor inferior al registrado durante el año 2025). (Ver Gráfico No. 1)

Dirección: Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Piso 10 y 11.
Código postal: 170401 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2 3998 500

GOBIERNO DEL ECUADOR
Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo

Gráfico No.1: Ejecución Presupuestaria ítems referidos en Decreto Ejecutivo No. 457.
A diciembre de 2022 - 2025 y septiembre 2026
Sector 111 y 112
(En millones USD y % del PIB)



Fuente: MDEP, Bases de ejecución presupuestaria al cierre de 2022-2025 y tercer trimestre 2026. Banco Central del Ecuador - Decreto Ejecutivo No. 457
Elaboración: Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público.
Nota: Los valores de 2026 corresponden al acumulado enero–septiembre.
*Sectores 111 y 112.
** PIB: Saldos a fin de año.2025. 2026 previsional.

A continuación, se presenta la evolución del gasto devengado correspondiente a los ítems priorizados en el marco del Decreto Ejecutivo No. 457, desagregado por grupo de gasto, para el período acumulado enero–septiembre de 2022 a 2026. El Grupo 53 "Bienes y Servicios de Consumo" registra el mayor monto devengado durante todo el período analizado. En 2026, el Grupo 84 "Bienes de Larga Duración" se ubica como el segundo grupo con mayor ejecución, con USD 44,93 millones, seguido del Grupo 73 "Bienes y Servicios para Inversión", con USD 31,70 millones. Cabe precisar que el análisis comprende únicamente los ítems priorizados en cada grupo de gasto y, por tanto, no incluye la totalidad de los rubros de egresos en personal, particularmente aquellos correspondientes a la masa salarial. (Ver Gráfico No. 2).

Dirección: Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Piso 10 y 11.
Código postal: 170401 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2 3998 500
www.economicoproductivo.gob.ec

GOBIERNO DEL ECUADOR
Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo

Gráfico No. 2: Presupuesto devengado Ene - Sep 2022 -2026
Ítems referidos en Decreto Ejecutivo No. 457.
Por Grupo de Gasto - En millones USD

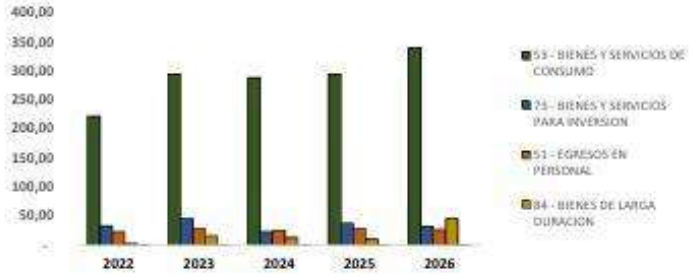

Fuente: Bases de ejecución presupuestaria al 3er trimestre de 2022-2026. Decreto Ejecutivo No. 457
Elaboración: Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público.

Como se describió previamente, al tercer trimestre de 2026 (acumulado de enero a septiembre), el gasto devengado de los ítems analizados ascendió a USD 442,75 millones, lo que representa un incremento interanual de 19,64% frente al mismo periodo de 2025, cuando alcanzó USD 370,07 millones. Este crecimiento se explica principalmente por el Grupo 53 "Bienes y Servicios de Consumo", que aumentó en 15,39%, equivalente a USD 45,37 millones adicionales, y por el Grupo 84 "Bienes de Larga Duración", que creció en 353,91%, correspondiente a un incremento de USD 35,03 millones. Aunque el Grupo 71 "Egresos en Personal para Inversión" registró una variación de 380,49%, su incidencia en el resultado total fue marginal, debido a su reducida base comparativa[1].

En contraste, el gasto devengado disminuyó en los Grupos 73 "Bienes y Servicios para Inversión" (–14,63%) y 51 "Egresos en Personal" (–8,25%), lo que moderó el crecimiento total. Específicamente, el devengado del ítem 510509 "Horas Extraordinarias y Suplementarias" alcanzó USD 25,99 millones, es decir, USD 2,34 millones menos que en igual periodo de 2025. Este valor se ubicó por debajo del registrado entre enero y septiembre de 2023 (USD 28,41 millones) y superó en USD 0,64 millones al correspondiente al mismo periodo de 2024 (USD 25,35 millones). (Ver Tabla No. 2).

[1] Las variaciones se calcularon con valores sin redondear.

Dirección: Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Piso 10 y 11.
Código postal: 170401 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2 3998 500
www.economicoproductivo.gob.ec

GOBIERNO DEL ECUADOR
Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo

Tabla No. 2: Presupuesto devengado enero – septiembre 2022 -2026
Ítems referidos en Decreto Ejecutivo No. 457.
Por Grupo de Gasto – En millones USD y % de Variación

GRUPO	2022	2023	2024	2025	2026	Variación 2025 Vs 2026
51 - EGRESOS EN PERSONAL	22,33	28,41	25,35	28,33	25,99	-8,25%
53 - BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	221,76	294,47	288,17	294,69	340,06	15,39%
71 - EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION	0,00	0,02	0,01	0,01	0,07	380,49%
73 - BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	32,72	45,93	22,52	37,14	31,70	-14,63%
84 - BIENES DE LARGA DURACION	1,87	15,28	12,15	9,90	44,93	353,91%
TOTAL	**278,68**	**384,11**	**348,20**	**370,07**	**442,75**	**19,64%**

Fuente: Bases de ejecución presupuestaria al 3er trimestre (acumulado enero – septiembre) de 2022-2026. Decreto Ejecutivo No. 457
Elaboración: Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público.
Nota: Dentro de cada grupo de gasto se computa exclusivamente los ítems relacionados con la aplicación del Decreto Ejecutivo.

La revisión a nivel sectorial revela que más del 70% de la ejecución se concentra en cinco áreas clave: Educación, Salud, Asuntos Internos, Función Jurisdiccional y Defensa Nacional. Esta priorización responde a una estrategia Estatal orientada a atender de manera directa las principales demandas sociales y los desafíos estructurales del país. (Ver gráfico No. 3)

Gráfico No. 3: Presupuesto devengado Ene - Sep 2025 y 2026
Ítems referidos en Decreto Ejecutivo No. 457.
(Sectorial, En millones USD)

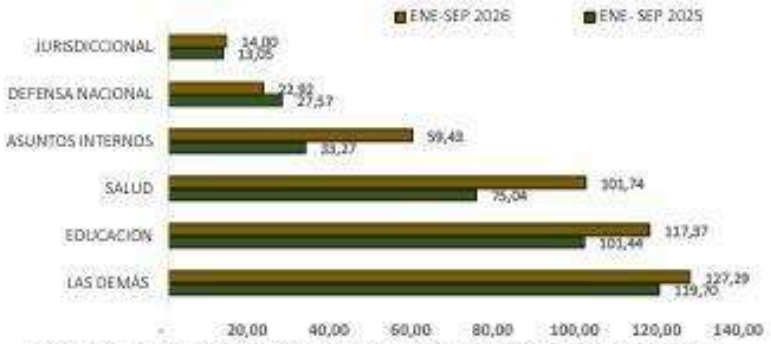

Fuente: Bases de ejecución presupuestaria al 3er trimestre de 2022-2026 (Acumulado Enero – Septiembre). Decreto Ejecutivo No.457
Elaboración: Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público.
Nota: Incluye Gasto Corriente e Inversión, Sectores 111 y 112

Dirección: Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Piso 10 y 11.
Código postal: 170401 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2 3998 500
www.economicoproductivo.gob.ec

GOBIERNO DEL ECUADOR
Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo

Al tercer trimestre de 2026 (acumulado de enero a septiembre), el 71,3% del gasto devengado de los ítems priorizados se concentra en los sectoriales Educación, Salud, Asuntos Internos, Defensa Nacional y Jurisdiccional, que en conjunto alcanzan USD 315,46 millones. Educación y Salud reúnen USD 219,11 millones, equivalentes al 49,5% del total analizado.

El sectorial Educación registra USD 117,37 millones, equivalentes al 27% del total, con un incremento interanual de 15,7%, correspondiente a USD 15,93 millones adicionales. Esta variación debe interpretarse considerando la reorganización dispuesta mediante el Decreto Ejecutivo No. 100 de 15 de agosto de 2025, por el cual el Ministerio de Cultura y Patrimonio, la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación y el Ministerio del Deporte fueron fusionados por absorción al Ministerio de Educación, que posteriormente pasó a denominarse Ministerio de Educación, Deporte y Cultura. Esta modificación pudo incidir en la composición institucional de la ejecución y, por tanto, limita su comparabilidad estricta con 2025.

Por su parte, el sectorial Salud alcanza USD 101,74 millones, con una participación del 23%, y presenta un incremento interanual de 35,6%, equivalente a USD 26,70 millones adicionales, el mayor aumento en términos absolutos entre los sectoriales analizados. Este comportamiento se registra en un contexto de fortalecimiento de las actividades operativas y logísticas del sector. En septiembre de 2026, el Ministerio de Salud Pública informó la distribución de más de 11 millones de unidades de medicamentos, insumos y ayudas técnicas en las 24 provincias, mediante una programación basada en las necesidades reportadas y las condiciones logísticas de cada territorio. Si bien este despliegue brinda contexto sobre los requerimientos operativos de la red pública de salud; considerando que, el análisis comprende únicamente los ítems priorizados, no permite atribuir el incremento directamente a la adquisición de medicamentos, por lo que su composición específica se examina más adelante.

En materia de seguridad, el sectorial Asuntos Internos devenga USD 59,43 millones, equivalentes al 13% del total, y registra el mayor crecimiento porcentual entre los sectoriales analizados: 78,6%, correspondiente a USD 26,16 millones adicionales. Este resultado se produce en un contexto de intensificación del despliegue policial y del control territorial. El Ministerio del Interior informó que, entre el 1 de enero y el 3 de octubre de 2026, se ejecutaron 493.793 operativos a escala nacional, con acciones de control sobre personas, vehículos y motocicletas. Este nivel de despliegue aporta un contexto operativo para analizar los mayores requerimientos de movilidad y soporte logístico.

En contraste, el sectorial Defensa Nacional registra USD 22,92 millones, equivalentes al 5% del total, con una reducción interanual de 16,9%, correspondiente a USD 4,65 millones. Esta disminución se limita a los ítems priorizados y no implica una reducción de la actividad general ni de la relevancia institucional del sector. En este sentido, durante 2026 el Ministerio de Defensa reportó la intensificación de operaciones militares de inteligencia, vigilancia y reconocimiento contra el narcotráfico, la minería ilegal y el crimen organizado.

Finalmente, el sectorial Jurisdiccional alcanza USD 14,00 millones, equivalentes al 3% del total, con un incremento interanual de 7,3%, correspondiente a USD 0,95 millones adicionales.

Dirección: Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Piso 10 y 11.
Código postal: 170401 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2 3998 500
www.economicoproductivo.gob.ec

Durante septiembre de 2026, el Consejo de la Judicatura informó la ejecución y planificación de intervenciones relacionadas con infraestructura, mantenimiento, equipos tecnológicos, seguridad y vigilancia, limpieza y parque automotor en dependencias judiciales de Tungurahua y Guayas. Estas acciones proporcionan un contexto institucional para el crecimiento moderado observado, asociado a las necesidades de continuidad, seguridad y operatividad del servicio de justicia.

En general, la evolución sectorial estuvo determinada principalmente por los incrementos de Salud, Asuntos Internos y Educación, que en conjunto representaron USD 68,79 millones adicionales y explican la mayor parte del crecimiento total de los ítems analizados. Este comportamiento fue parcialmente moderado por la reducción registrada en Defensa Nacional.

Las tablas siguientes detallan los principales ítems en los que se concentró la ejecución de Educación, Salud y Asuntos Internos durante el período analizado.

Tabla No. 3: Principales ítems de gasto devengados al 3er Trimestre 2026
Ítems referidos en Decreto Ejecutivo No. 457. Sectorial Educación
En millones USD y % de participación

ITEM	Devengado ene-sep 2026	% Participación
530208 - SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	55,81	48%
530606 - HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	25,88	22%
530209 - SERVICIOS DE ASEO LAVADO DE VESTIMENTA DE TRABAJO - LIMPIEZA DE INSTALACIONES MATERIALES RECICLABLES	15,47	13%
LOS DEMÁS	20,22	17%
TOTAL GENERAL	**117,37**	**100%**

Fuente: Bases de ejecución presupuestaria al 3er trimestre de 2022-2026 (Acumulado Enero – Septiembre). Decreto Ejecutivo No.457
Elaboración: Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público.

En el sectorial Educación, el gasto devengado durante el período enero–septiembre de 2026 se concentra principalmente en el ítem 530208 – Servicio de Seguridad y Vigilancia, que representa el 48% del total ejecutado, con USD 55,81 millones. Este comportamiento se relaciona con las necesidades operativas de protección y custodia de las instalaciones de las entidades que conforman el sector, en el marco de su amplia cobertura territorial. Respecto del segundo trimestre, este rubro mantiene su predominio, aunque su participación disminuye del 50% al 48%.

En segundo lugar, se ubica el ítem 530606 – Honorarios por Contratos Civiles de Servicios, con una participación del 22% y un gasto devengado de USD 25,88 millones, un punto porcentual por encima de la proporción registrada al tercer trimestre. Este gasto se relaciona con la contratación de servicios profesionales especializados requeridos por las entidades del sector. En menor proporción se encuentra el ítem 530209 – Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo, Limpieza de Instalaciones y Materiales Reciclables, con USD 15,47 millones y una participación del 13%, igual a la registrada en el corte anterior. Finalmente, el 17% restante,

Dirección: Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Piso 10 y 11.
Código postal: 170401 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2 3998 500
www.economicoproductivo.gob.ec

GOBIERNO DEL ECUADOR
Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo

equivalente a USD 20,22 millones, corresponde a los demás ítems considerados dentro del gasto devengado del sectorial.

En conjunto, la composición se mantiene relativamente estable respecto del tercer trimestre de 2026 y evidencia que la ejecución se orienta principalmente a servicios de seguridad, limpieza y contratación de servicios profesionales necesarios para la continuidad operativa del sector. No obstante, por tratarse de rubros contemplados en el Decreto Ejecutivo No. 457, corresponde mantener su seguimiento bajo criterios de necesidad, eficiencia y optimización del gasto. (Ver Tabla No. 3).

Tabla No. 4: Principales ítems de gasto devengados 3er Trimestre 2026
Ítems referidos en Decreto Ejecutivo No. 457. Sectorial Salud
En millones USD y % de participación

ITEM	Devengado ene-sep 2026	% Participación
530209 - SERVICIOS DE ASEO LAVADO DE VESTIMENTA DE TRABAJO - LIMPIEZA DE INSTALACIONES MANEJO DE DESECHOS CONTAMINADOS	49,80	49%
530208 - SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	30,53	30%
510509 - HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	17,77	17%
LOS DEMÁS	3,65	4%
TOTAL GENERAL	**101,74**	**100%**

Fuente: Bases de ejecución presupuestaria al 3er trimestre de 2022-2026 (Acumulado Enero – Septiembre). Decreto Ejecutivo No. 457
Elaboración: Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público.

En el sectorial Salud, el gasto devengado durante el periodo enero–septiembre de 2026 se concentra principalmente en el ítem 530209 – Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo, Limpieza de Instalaciones y Manejo de Desechos Contaminados, con USD 49,80 millones, equivalentes al 49% del total. Le sigue el ítem 530208 – Servicio de Seguridad y Vigilancia, con USD 30,53 millones y una participación del 30%. En conjunto, ambos rubros concentran el 79% de la ejecución y se relacionan con las necesidades permanentes de limpieza, manejo de desechos y seguridad requeridas para el funcionamiento continuo de la red de establecimientos de salud. Como referencia de la escala operativa y territorial del sector, en septiembre el Ministerio de Salud Pública informó la distribución de más de 11 millones de unidades de medicamentos, insumos y ayudas técnicas hacia establecimientos de las 24 provincias.

Por su parte, el gasto en Horas Extraordinarias y Suplementarias alcanza USD 17,77 millones, equivalente al 17% del total. Su ejecución se registra en un periodo en el que el Ministerio de Salud Pública desarrolló actividades extraordinarias de alcance nacional, entre ellas el "Vacunatón contra el Sarampión", realizado durante el fin de semana del 30 y 31 de mayo mediante el despliegue de brigadas de vacunación masiva y focalizada en las 24 provincias.

Finalmente, los demás ítems considerados representan USD 3,65 millones, equivalentes al 4% del gasto devengado del sectorial. En conjunto, la composición se mantiene relativamente estable respecto del acumulado al trimestre anterior, los servicios de limpieza y seguridad

continúan concentrando la mayor parte de la ejecución, mientras que las horas extraordinarias y suplementarias se mantienen como el tercer componente de mayor participación. (Ver Tabla No. 4).

Tabla No. 5: Principales ítems de gasto devengados 3er trimestre 2026
Ítems referidos en Decreto Ejecutivo No. 457. Sectorial Asuntos Internos
En millones USD y % de participación

ITEM	Devengado ene-sep 2026	% Participación
840105 - VEHÍCULOS	37,16	63%
530209 - SERVICIOS DE ASEO LAVADO DE VESTIMENTA DE TRABAJO - LIMPIEZA DE INSTALACIONES MANEJO DE DESECHOS CONTAMINADOS	6,88	12%
530208 - SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	5,47	9%
530303 - VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	3,37	6%
530502 - EDIFICIOS- LOCALES Y RESIDENCIAS- PARQUEADEROS- CASILLEROS JUDICIALES Y BANCARIOS (ARRENDAMIENTO)	2,55	4%
LOS DEMÁS	3,99	7%
TOTAL GENERAL	**59,43**	**100%**

Fuente: Bases de ejecución presupuestaria al 3er trimestre de 2022-2026 (Acumulado Enero – Septiembre). Decreto Ejecutivo No. 457
Elaboración: Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público.

En el sectorial Asuntos Internos, el gasto devengado durante el período enero–septiembre de 2026 se concentra principalmente en el ítem 840105 – Vehículos, con USD 37,16 millones, equivalentes al 63% del total. Este comportamiento se enmarca en la continuidad de los proyectos orientados a la renovación de vehículos terrestres como apoyo logístico a los ejes preventivo, investigativo, de inteligencia y de unidades especiales de la Policía Nacional. De acuerdo con información oficial, este proyecto contempla la distribución nacional de vehículos para fortalecer las operaciones policiales y su capacidad logística.

Le siguen los Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo, Limpieza de Instalaciones y Manejo de Desechos Contaminados, con USD 6,88 millones (12%), y el Servicio de Seguridad y Vigilancia, con USD 5,47 millones (9%). En conjunto, estos rubros representan el 21% del gasto devengado y se vinculan con el funcionamiento y sostenimiento operativo de las dependencias que integran el sectorial.

Por su parte, el ítem Viáticos y Subsistencias en el Interior alcanza USD 3,37 millones, equivalente al 6% del total. Su ejecución se registra en un contexto de amplio despliegue territorial: entre el 1 de enero y el 30 de mayo de 2026, la Policía Nacional ejecutó 264.882 intervenciones a escala nacional; posteriormente, la institución mantuvo operativos en distintas zonas del país, entre ellos 24 intervenciones contra el secuestro y la extorsión desarrolladas entre el 7 y el 13 de septiembre.

Los arrendamientos de edificios, locales y residencias alcanzan USD 2,55 millones (4%), mientras que los demás ítems representan USD 3,99 millones (7%). En general, la composición del gasto continúa orientada principalmente al fortalecimiento de la capacidad logística y al sostenimiento operativo de las entidades del sector. Si bien la adquisición de vehículos forma parte de los rubros considerados en el Decreto Ejecutivo No. 457, su análisis debe considerar su

Dirección: Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Piso 10 y 11.
Código postal: 170401 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2 3998 500
www.economicoproductivo.gob.ec

vinculación con las necesidades nacionales de seguridad, así como los criterios de planificación, utilización eficiente y optimización de los recursos públicos. (Ver Tabla No. 5).

Finalmente, en la Tabla No. 6 se muestra el presupuesto devengado de un subconjunto de ítems seleccionados, que reflejan el esfuerzo de optimización del gasto realizado por las distintas entidades del PGE, entre los periodos enero – septiembre 2025 y enero - septiembre 2026.

Tabla No. 6: Optimización Ene – Sep 2025 Vs 2026
Ítems priorizados Decreto Ejecutivo 457 – En USD

Grupo	Ítem	Descripción ítem	Devengado Ene-Sep 2025	Devengado Ene-Sep 2026	Var 2026 Vs 2025
51	510509	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	28.326.075,54	25.989.895,94	-8,25%
53	530248	EVENTOS OFICIALES	2.001.230,40	1.130.529,68	-43,51%
53	530303	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	23.992.589,57	17.467.401,28	-27,20%
53	530306	VIATICOS POR GASTOS DE RESIDENCIA	8.601.276,63	7.720.012,49	-10,25%
53	530309	GASTOS DE REPRESENTACION EN EL EXTERIOR	15.092,00	11.570,49	-23,33%
53	530501	TERRENOS (ARRENDAMIENTO)	23.530,32	15.510,12	-34,08%
53	530505	VEHICULOS (ARRENDAMIENTO)	7.529.609,57	3.252.683,81	-56,80%
53	530606	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	34.035.755,97	33.223.455,30	-2,39%
73	730205	ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES	56.217,00	42.129,05	-25,06%
73	730249	EVENTOS PUBLICOS PROMOCIONALES	2.326.269,02	188.628,14	-91,89%
73	730301	PASAJES AL INTERIOR	192.741,35	172.246,11	-10,63%
73	730302	PASAJES AL EXTERIOR	98.566,18	91.044,94	-7,63%
73	730303	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	1.620.125,99	1.007.252,88	-37,83%
73	730304	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL EXTERIOR	136.134,38	56.261,53	-58,67%
73	730502	EDIFICIOS-LOCALES-RESIDENCIAS-PARQUEADEROS-CASILLEROS JUDICIALES Y BANCARIOS (ARRENDAMIENTO)	9.546,72	-	-100,00%
73	730505	VEHICULOS (ARRENDAMIENTO)	2.814.871,22	1.634.948,17	-41,92%
73	730606	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	14.389.986,29	10.135.436,40	-29,57%
		TOTAL GENERAL	126.169.618,15	102.139.006,33	-19,05%

Fuente: Bases de ejecución presupuestaria al 2do trimestre (acumulado ene – sep 2025-2026. Decreto Ejecutivo No. 457
Elaboración: Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público.
Nota 1: Incluye Gasto Corriente e Inversión, Sectores 111 y 112
Nota 2: Incluye ítems seleccionados (Decreto Ejecutivo No. 457) con variación negativa

Dirección: Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Piso 10 y 11.
Código postal: 170401 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2 3998 500
www.economicoproductivo.gob.ec

GOBIERNO DEL ECUADOR
Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo

Como se observa, el subconjunto de ítems que registró variaciones negativas redujo su gasto devengado de USD 126,17 millones entre enero y septiembre de 2025 a USD 102,14 millones en igual período de 2026, equivalente a una disminución nominal de USD 24,03 millones (19,05%). Este comportamiento refleja una menor ejecución en rubros como viáticos, arrendamiento de vehículos, horas extraordinarias y suplementarias, eventos y honorarios por contratos civiles de servicios. No obstante, esta reducción corresponde únicamente a los ítems con variación negativa; en el conjunto de los 35 ítems analizados, el gasto devengado aumentó 19,64%, al pasar de USD 370,07 millones a USD 442,75 millones. En consecuencia, los resultados muestran un comportamiento heterogéneo, con reducciones focalizadas compensadas por una mayor ejecución en otros conceptos vinculados al Decreto Ejecutivo No. 457.

1.4.1.2. Resultados de ejecución periodo julio–septiembre de 2026:

Con el propósito de complementar el análisis acumulado presentado anteriormente, en esta sección se examina la ejecución presupuestaria generada exclusivamente durante el tercer trimestre de 2026, correspondiente al periodo julio–septiembre. Este análisis permite identificar la contribución del tercer trimestre al resultado acumulado, así como los grupos de gasto, sectoriales e ítems que determinaron su comportamiento.

Durante julio–septiembre de 2026, la ejecución devengada correspondiente a los 35 ítems priorizados alcanzó USD 167,56 millones. Este monto representó el 37,8% de la ejecución acumulada entre enero y septiembre de 2026, que ascendió a USD 442,75 millones. En comparación con el mismo periodo de 2025, cuando se devengaron USD 141,23 millones, se registró un incremento de USD 26,33 millones, equivalente al 18,6%. (Ver Tabla No. 7)

Tabla No. 7: Presupuesto devengado Periodo Julio – septiembre 2026
Ítems referidos en Decreto Ejecutivo No. 457
En millones USD y % de participación

Julio–septiembre 2025	Julio–septiembre 2026	Variación interanual %	Participación en el acumulado enero–septiembre de 2026
141,23	167,56	18,6%	37,8%

Fuente: Bases de ejecución presupuestaria al 3er trimestre ç Ejecutivo No. 457
Elaboración: Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público.
Nota 1: Incluye Gasto Corriente e Inversión, Sectores 111 y 112

Por grupo de gasto, el grupo 53 mantuvo la mayor participación, con una ejecución de USD 128,43 millones, equivalente al 76,6% del total del trimestre y superior en 9,9% a la registrada entre julio y septiembre de 2025. Por su parte, el grupo 84 presentó el incremento más significativo en términos absolutos, al pasar de USD 0,72 millones a USD 15,63 millones, lo que representa un aumento de USD 14,91 millones, asociado principalmente al ítem 840105 "Vehículos". En contraste, el grupo 73 disminuyó en USD 1,07 millones, equivalente a una variación de -7,0%. (Ver Tabla No. 8)

Dirección: Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Piso 10 y 11.
Código postal: 170401 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2 3998 500
www.economicoproductivo.gob.ec

GOBIERNO DEL ECUADOR
Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo

Tabla No. 8: Presupuesto devengado periodo Jul – Sep. 2026 y Jul- Sep. 2025
Ítems referidos en Decreto Ejecutivo No. 457. Por Grupo de Gasto
En millones USD y % de variación

Grupo	Jul.–sep. 2025	Jul.–sep. 2026	Variación %
51 - EGRESOS EN PERSONAL	8,35	9,28	11%
53 - BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	116,89	128,43	10%
71 - EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	0,01	0,03	322%
73 - BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	15,26	14,19	-7%
84 – BIENES DE LARGA DURACIÓN	0,72	15,63	2060%
Total	**141,23**	**167,56**	**19%**

Fuente: Bases de ejecución presupuestaria al 3er trimestre ç Ejecutivo No. 457
Elaboración: Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público.
Nota 1: Incluye Gasto Corriente e Inversión, Sectores 111 y 112

En el análisis sectorial, Educación registró la mayor ejecución del trimestre, con USD 49,67 millones, seguida por Salud, con USD 34,68 millones, y Asuntos Internos, con USD 21,88 millones. En conjunto, estos tres sectoriales concentraron el 63,4% del monto devengado. Los mayores incrementos se observaron en Asuntos Internos, con USD 13,37 millones adicionales, y Educación, con USD 8,68 millones. A nivel de ítem, los principales aportes al crecimiento provinieron de Vehículos, con un incremento de USD 14,91 millones, y Servicios de Seguridad y Vigilancia, con USD 7,31 millones adicionales; ambos explicaron conjuntamente el 84,4% del aumento registrado en el trimestre[2]. (Ver gráfico No. 4).

Gráfico No. 4: Presupuesto devengado Jul- Sep 2025 y 2026
Ítems referidos en Decreto Ejecutivo No. 457.
Por Sectorial - En millones USD

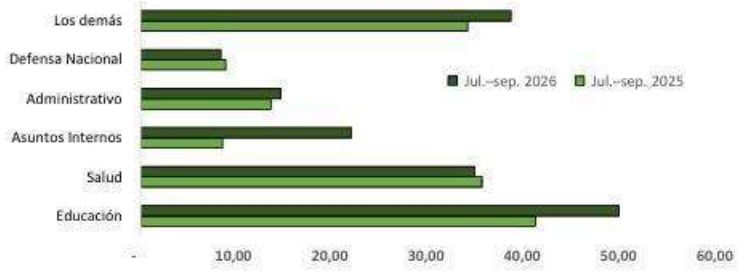

Fuente: Bases de ejecución presupuestaria al 3er trimestre 2025 y 2026. Decreto Ejecutivo No.457
Elaboración: Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público.
Nota: Incluye Gasto Corriente e Inversión, Sectores 111 y 112

[2] Turismo no se presenta como sectorial independiente en 2026 debido a las fusiones institucionales. Por tanto, su ausencia no debe interpretarse como una reducción de la ejecución ni como una variación de –100%.

Dirección: Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Piso 10 y 11.
Código postal: 170401 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2 3998 500
www.economicoproductivo.gob.ec

GOBIERNO DEL ECUADOR
Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo

1.4.2. Revisiones Técnicas del Gasto en entidades del Presupuesto General del Estado:

La administración de las finanzas públicas enfrenta el desafío permanente de garantizar que los recursos del Estado se asignen y utilicen de manera eficiente, eficaz, transparente y sostenible, en un contexto marcado por el crecimiento de las necesidades institucionales y la disponibilidad limitada de recursos fiscales. En este escenario, las decisiones relacionadas con la asignación, reasignación y utilización de los recursos públicos deben sustentarse en análisis técnicos que permitan asegurar su alineación con las prioridades institucionales, su contribución al cumplimiento de los objetivos de la política pública y la generación del mayor valor posible para la ciudadanía.

En este contexto, el ente rector de las finanzas públicas orienta su gestión al fortalecimiento de la disciplina fiscal y la mejora de la calidad del gasto público, mediante mecanismos de análisis técnico que contribuyen a la toma de decisiones relacionadas con la gestión del Presupuesto General del Estado (PGE).

En el marco de estas atribuciones, la Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público desarrolla procesos de revisión técnica del gasto, cuyo propósito es proporcionar criterios objetivos y fundamentados sobre los requerimientos presupuestarios sometidos a consideración de las autoridades del Ministerio. Para ello, se analizan aspectos técnicos, financieros, presupuestarios, jurídicos y de planificación, de acuerdo con el ámbito de competencias de la Dirección, a fin de aportar elementos que respalden la pertinencia y viabilidad de los requerimientos planteados.

El alcance de estas revisiones se circunscribe al análisis de requerimientos específicos de gestión presupuestaria, tales como modificaciones presupuestarias, ampliaciones de espacios presupuestarios y otros instrumentos que requieren un criterio técnico previo para la toma de decisiones. En consecuencia, estos procesos constituyen un mecanismo de análisis y apoyo a la gestión presupuestaria, y no un procedimiento de control posterior ni una evaluación integral de la ejecución presupuestaria de las entidades.

Durante el tercer trimestre de 2026, la aplicación de estos mecanismos contribuyó a fortalecer el análisis técnico de los requerimientos presupuestarios del Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo, así como a promover mejoras en la planificación y la optimización de los recursos públicos de las entidades que conforman el Presupuesto General del Estado.

1.4.2.1. Importancia de revisar el gasto:

La revisión del gasto constituye un mecanismo técnico que contribuye a fortalecer la calidad de las decisiones relacionadas con la gestión presupuestaria, en el marco de las competencias del ente rector de las finanzas públicas. Para ello, incorpora un análisis integral de los requerimientos institucionales previo a la adopción de decisiones sobre modificaciones presupuestarias, ampliaciones de espacios presupuestarios y otros instrumentos de gestión presupuestaria. Su importancia radica en los siguientes aspectos:

Dirección: Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Piso 10 y 11.
Código postal: 170401 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2 3998 500
www.economicoproductivo.gob.ec

GOBIERNO DEL ECUADOR
Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo

- **Verificar la pertinencia y el sustento de los requerimientos institucionales:** analizar si las solicitudes responden a necesidades debidamente justificadas y prioritarias, y si cuentan con el sustento presupuestario correspondiente, sin sustituir las responsabilidades de las entidades ejecutoras en los ámbitos administrativo, financiero, jurídico y demás aspectos sujetos al cumplimiento de la normativa vigente.
- **Orientar la priorización de los recursos públicos:** aportar elementos técnicos que permitan valorar los requerimientos en función de su criticidad, oportunidad, impacto institucional, continuidad en la prestación de los servicios públicos y compatibilidad con los objetivos de sostenibilidad fiscal.
- **Fortalecer la objetividad y transparencia en la toma de decisiones:** promover la aplicación de criterios técnicos consistentes y verificables, que contribuyan a una valoración fundamentada de los requerimientos presupuestarios e incentiven a las entidades a mejorar sus procesos de planificación, programación presupuestaria y formulación de los sustentos técnicos y financieros de sus solicitudes.

En consecuencia, la revisión del gasto trasciende el análisis individual de los requerimientos presupuestarios y se consolida como una herramienta de apoyo estratégico para mejorar la calidad de las decisiones, fortalecer la disciplina fiscal y promover una gestión de los recursos públicos eficiente, responsable y orientada al cumplimiento de los objetivos institucionales y de la política pública.

1.4.2.2. Proceso técnico de revisión del gasto:

El proceso técnico de revisión del gasto comprende un análisis integral de los requerimientos de gestión presupuestaria presentados por las entidades que conforman el Presupuesto General del Estado (PGE), con el propósito de proporcionar elementos técnicos que respalden la toma de decisiones de las autoridades del Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo. Este análisis considera, entre otros aspectos, la pertinencia y justificación de las necesidades institucionales, la eficiencia y eficacia en el uso de los recursos públicos, la sostenibilidad fiscal, la gestión de riesgos, el impacto institucional y la identificación de posibles alternativas de financiamiento mediante la optimización o reasignación de recursos disponibles.

El ámbito de aplicación del proceso comprende el análisis de modificaciones presupuestarias, requerimientos de recursos adicionales y otros instrumentos de gestión que impliquen la asignación, reasignación o utilización de recursos públicos. En este sentido, la revisión no se limita a verificar la disponibilidad presupuestaria, sino que examina de manera integral la pertinencia, razonabilidad, viabilidad y sustento técnico de cada requerimiento, en función de las necesidades expuestas y de las prioridades de la gestión pública.

Cuando la información presentada por las entidades resulta insuficiente para sustentar el análisis o emitir un criterio técnico debidamente fundamentado, se solicita la documentación e información complementaria necesaria. Este requerimiento permite profundizar en la evaluación de las solicitudes, fortalecer la solidez del análisis y proporcionar mayores elementos de juicio para la toma de decisiones de las autoridades competentes.

Dirección: Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Piso 10 y 11.
Código postal: 170401 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2 3998 500
www.economicoproductivo.gob.ec

GOBIERNO DEL ECUADOR
Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo

1.4.2.3. Alcance del proceso técnico de revisión del gasto:

El proceso técnico de revisión del gasto no constituye un mecanismo de evaluación integral de la totalidad del Presupuesto General del Estado (PGE), ni comprende el análisis sistemático o permanente de todas las operaciones presupuestarias realizadas por las entidades públicas. Su ámbito de actuación se circunscribe a los requerimientos que, por disposición de las autoridades del Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo, son remitidos a la Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público para el análisis correspondiente y la emisión de un criterio técnico previo. Dicho criterio se remite a la instancia responsable de la administración y gestión presupuestaria del Ministerio, para su análisis y pronunciamiento en el marco de sus respectivas atribuciones y responsabilidades.

En este contexto, el proceso comprende el análisis de requerimientos específicos de gestión presupuestaria que, por su impacto fiscal, complejidad técnica, relevancia institucional o necesidad de un análisis especializado, requieren una revisión fundamentada que aporte elementos para la toma de decisiones. Entre estos requerimientos se incluyen las modificaciones presupuestarias, las ampliaciones de espacios presupuestarios y otros instrumentos relacionados con la asignación, reasignación o utilización de los recursos públicos.

Por tanto, la revisión técnica del gasto se configura como un mecanismo de análisis especializado y de apoyo a la toma de decisiones, cuyo alcance está determinado por los requerimientos remitidos a la Dirección y por las competencias que le han sido asignadas, sin sustituir las responsabilidades de las demás instancias que intervienen en la gestión presupuestaria.

1.4.2.4. Resultados observados a septiembre de 2026 y julio - septiembre 2026:

De lo que va hasta el tercer trimestre de 2026, la aplicación de los mecanismos de revisión técnica del gasto permitió identificar avances en el fortalecimiento de la gestión presupuestaria de las entidades analizadas. Entre los principales resultados observados se destacan los siguientes:

- **Fortalecimiento del sustento técnico de los requerimientos presupuestarios:** se observó una mejora progresiva en la calidad de la información presentada por las entidades analizadas, reflejada en la incorporación de sustentos técnicos, financieros, jurídicos y de planificación más consistentes, que contribuyeron a fundamentar las solicitudes y facilitar su análisis.
- **Fortalecimiento de la planificación y la gestión presupuestaria:** se evidenció una mayor articulación entre la planificación institucional y la programación presupuestaria, orientando los requerimientos hacia necesidades previamente identificadas y vinculadas con los objetivos y prioridades institucionales.
- **Optimización y reasignación de los recursos institucionales:** el análisis de los requerimientos promovió la revisión de la disponibilidad de recursos al interior de las entidades, mediante la identificación de saldos presupuestarios disponibles, certificaciones presupuestarias susceptibles de liquidación, recursos no comprometidos y otras fuentes de financiamiento potencialmente susceptibles de reasignación, con el propósito de favorecer un uso más eficiente de los recursos públicos.

Dirección: Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Piso 10 y 11.
Código postal: 170401 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2 3998 500
www.economicoproductivo.gob.ec

GOBIERNO DEL ECUADOR
Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo

- **Priorización de las necesidades institucionales:** la revisión técnica permitió analizar los requerimientos en función de su criticidad, oportunidad e impacto institucional, aportando elementos para distinguir aquellos que requerían atención prioritaria de los que podían ser objeto de reprogramación o atenderse mediante alternativas de financiamiento disponibles.
- **Fortalecimiento de la corresponsabilidad fiscal:** se identificó una mayor orientación hacia la revisión previa de los recursos institucionales, la identificación de alternativas de financiamiento y la presentación de justificaciones técnicas para sustentar las necesidades de recursos adicionales, promoviendo prácticas de gestión presupuestaria más responsables.
- En conjunto, los resultados observados reflejan que el proceso técnico de revisión del gasto constituye un mecanismo de apoyo que trasciende el análisis individual de los requerimientos presupuestarios. Su aplicación contribuye a fortalecer la fundamentación técnica de las decisiones, promover la optimización de los recursos disponibles y fomentar prácticas institucionales orientadas a una mejor planificación, priorización de necesidades y responsabilidad fiscal.

Gráfico No. 5: Propuesta de Optimización de Recursos Institucionales analizados por la DNCEGP, por monto (USD)
A septiembre 2026

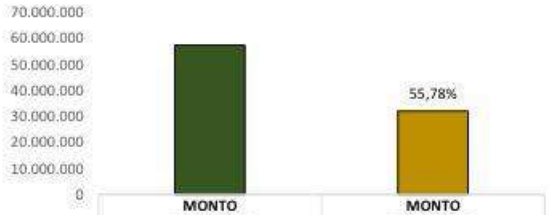

	MONTO SOLICITADO	MONTO OPTIMIZADO
Presupuesto Requerido (12 Entidades)	$57.412.499,32	$32.022.358,31

Fuente y Elaboración: Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público -DNCEGP
Nota: Sector 111, Redistribución de recursos para cubrir necesidades identificadas previamente por las entidades, a partir del mes de marzo, fecha en que la Dirección comienzan estos análisis.

Dirección: Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Piso 10 y 11.
Código postal: 170401 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2 3998 500
www.economicoproductivo.gob.ec

GOBIERNO DEL ECUADOR
Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo

Gráfico No. 6: Propuesta de Optimización de Recursos Institucionales analizados por la DNCEGP, por monto (USD)
De julio a septiembre 2026



Fuente y Elaboración: Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público -DNCEGP
Nota: Sector 111, Redistribución de recursos para cubrir necesidades identificadas previamente por las entidades.

Tabla No. 9: Modificaciones Presupuestarias analizadas por la DNCEGP, por cantidad y monto (USD)
A septiembre 2026

ESTADO DE LA MODIFICACIÓN PRESPUESTARIA	CANTIDAD	MONTO (USD)
Continuar con el proceso y solicitar reforma de disminución de recursos no utilizados	1	2.979,87
Rechazada previamente	3	61.866,15
Continuar con el proceso	45	7.907.619,25
No continuar con el proceso	77	5.042.847,98
No continuar con el proceso y solicitar reforma de disminución de recursos no utilizados	1	92.657,26
Traslado de documentación	1	45.685,00
Validada previamente	7	1.568.645,81
TOTAL	135	14.722.301,32

Fuente y Elaboración: Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público -DNCEGP
Nota: Sector 111, a partir del mes de marzo, fecha en que la Dirección comienza estos análisis.

Tabla No. 10: Modificaciones Presupuestarias analizadas por la DNCEGP, por cantidad y monto (USD)
De julio a septiembre 2026

ESTADO DE LA MODIFICACIÓN PRESPUESTARIA	CANTIDAD	MONTO (USD)
Rechazada previamente	3	61.866,15
Continuar con el proceso	26	2.921.346,34
No continuar con el proceso	46	3.133.807,22
Validada previamente	4	1.385.775,63
TOTAL	79	7.502.795,34

Fuente y Elaboración: Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público -DNCEGP
Elaboración: Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público
Nota: Sector 111.

Dirección: Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Piso 10 y 11.
Código postal: 170401 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2 3998 500
www.economicoproductivo.gob.ec

GOBIERNO DEL ECUADOR
Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo

1.4.3. Presupuesto por Resultados en Desnutrición Crónica Infantil:

Se continuó avanzando en la implementación y consolidación del Presupuesto por Resultados (PpR) para la prevención y reducción de la Desnutrición Crónica Infantil (DCI), en el marco del Programa Presupuestario 70. Se brindó asistencia técnica al Ministerio de Salud Pública (MSP) para avanzar en la revisión y actualización de las matrices de programación de necesidades y costeo de los productos y servicios del Programa, considerando la nueva población objetivo, la estructura desconcentrada de las entidades, la disponibilidad de insumos y la revisión de metas físicas. Asimismo, se avanzó en el fortalecimiento de los lineamientos internos para la actualización periódica de estas matrices, con el propósito de establecer los roles, responsabilidades y procedimientos institucionales que permitan consolidar el proceso y fortalecer su vinculación con la programación presupuestaria.

En materia de gobernanza, se avanzó en la definición de los Lineamientos de Gobernanza del Programa Presupuestario DCI, mediante la coordinación técnica con la Secretaría de Administración Pública, Planificación y Gabinete de la Presidencia de la República, y entidades involucradas. Como resultado, se consolidó y cerró técnicamente la propuesta de los lineamientos con el ente rector de la planificación nacional y se elaboraron los instrumentos de respaldo para su formalización, incluyendo la propuesta de Acuerdo Interinstitucional y el informe técnico correspondiente. Estas acciones buscan fortalecer la articulación interinstitucional y definir los roles, responsabilidades y mecanismos de coordinación para las distintas fases de implementación del Programa.

Adicionalmente, se avanzó en la revisión y fortalecimiento de la Guía Metodológica de Monitoreo y Seguimiento con enfoque de resultados y sus respectivos lineamientos de implementación, así como en la coordinación de acciones de asistencia técnica con UNICEF para fortalecer los mecanismos de seguimiento del desempeño y los resultados del Programa. De manera complementaria, se trabajó en la definición de una hoja de ruta interinstitucional con la Fundación REDNI y el Ministerio de Trabajo y Desarrollo Humano (MTDH) para el período 2026-2027, orientada a fortalecer la coordinación y el seguimiento de las acciones necesarias para la implementación progresiva del PpR-DCI.

1.5. Conclusiones Sección I:

- El seguimiento de los 35 ítems priorizados en el Decreto Ejecutivo No. 457 evidencia que, a septiembre de 2026, el presupuesto codificado alcanzó USD 822,09 millones, 24,7% más que el promedio de 2022–2025, mientras que el gasto devengado ascendió a USD 442,75 millones, con un crecimiento interanual de 19,6%. La ejecución se concentró principalmente en los grupos 53 y 84 y en los sectoriales Educación, Salud y Asuntos Internos; asimismo, durante julio–septiembre aumentó 18,6% frente al mismo periodo de 2025. Estos resultados, circunscritos a los ítems seleccionados, constituyen un insumo para monitorear la evolución y composición del gasto y profundizar el análisis de su eficiencia y vinculación con los objetivos institucionales.

Dirección: Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Piso 10 y 11.
Código postal: 170401 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2 3998 500
www.economicoproductivo.gob.ec

GOBIERNO DEL ECUADOR
Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo

- El proceso técnico de revisión del gasto constituye un mecanismo de apoyo a la toma de decisiones presupuestarias que contribuye al fortalecimiento de la disciplina fiscal y la calidad del gasto público. Su aplicación permite analizar la pertinencia y el sustento de los requerimientos institucionales, identificar alternativas de financiamiento y promover la optimización de los recursos disponibles, en concordancia con las prioridades institucionales y la sostenibilidad fiscal. En este sentido, resulta fundamental continuar fortaleciendo estos mecanismos, así como la calidad de la información presentada por las entidades, a fin de promover una gestión presupuestaria eficiente, responsable y orientada al cumplimiento de los objetivos institucionales y de la política pública.

- En el marco del seguimiento, medición, evaluación y mejora de la calidad del gasto público, los avances en la implementación del PpR-DCI, correspondiente al Programa Presupuestario 70, contribuyen a consolidar una gestión presupuestaria orientada a resultados, mediante la actualización de las matrices de programación y costeo, la definición del esquema de gobernanza y el fortalecimiento de los mecanismos de monitoreo y seguimiento. Estas acciones establecen condiciones técnicas e institucionales para mejorar la articulación entre las entidades participantes, delimitar sus roles y responsabilidades y vincular progresivamente la asignación de recursos con las necesidades de la población objetivo y los resultados esperados.

Dirección: Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Piso 10 y 11.
Código postal: 170401 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2 3998 500
www.economicoproductivo.gob.ec

GOBIERNO DEL ECUADOR
Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo

SECCIÓN II: INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE A REDUCCIÓN DE BRECHAS DE EQUIDAD, PERÍODOS: ENERO-SEPTIEMBRE Y JULIO - SEPTIEMBRE 2026

2.1. Introducción:

La normativa establecida en el Acuerdo Ministerial No. 037, que reforma el Estatuto Orgánico del Ministerio de Economía y Finanzas3, señala que la misión de la Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público (DNCEGP) es contribuir a *(…) "mejorar la calidad del gasto público y la equidad fiscal, incrementando la eficacia y la eficiencia en la asignación, uso y transparencia de recursos, para el cierre de brechas de equidad fiscal y el fortalecimiento de la gestión de finanzas públicas."*

Mediante Acuerdo Ministerial Nro. 037 (publicado en el Segundo Suplemento R.O. Nro. 373, de 01 de agosto de 2023) se establece la estructura y funcionamiento del Ministerio de Economía y Finanzas, determinando las atribuciones y responsabilidades de la Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público en el numeral 1.2.2.1.3, *literal h) "Elaborar informes de ejecución de la política fiscal aprobada, la cual debe ser vinculada a la calidad y equidad del gasto público";* y en el literal *k) "Generar estadísticas e indicadores relacionados con calidad del gasto y equidad fiscal".*

En cumplimiento de esta disposición, con la finalidad de aportar con información para el seguimiento y la transparencia respecto de la reducción de las brechas de equidad, en el presente informe se examina la ejecución presupuestaria de las instituciones del Presupuesto General del Estado a partir de la perspectiva de reducción de brechas de equidad, utilizando la herramienta del Clasificador de Orientación de Gasto en Políticas de Igualdad y Ambiente, durante el periodo comprendido entre enero a septiembre del año 2026 y, el comparativo del periodo enero-septiembre 2025-2026.

2.2. Marco Normativo – Equidad del Gasto Público:

La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 35 señala el *"grupo de atención prioritaria"* que recibirá atención prioritaria y especializada, tanto en el ámbito público como privado, compuesto por el conglomerado de: niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores, mujeres en estado de gestación, personas con discapacidad, personas que adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, que se encuentren en situación de riesgo, estén privadas de libertad, víctimas de violencia doméstica y sexual, de maltrato infantil y desastres naturales o antropogénicos.

Respecto del Presupuesto General del Estado (PGE), la norma constitucional en el artículo 292 establece que el presupuesto es el instrumento para la determinación y gestión de los ingresos

[3]Mediante Decreto Ejecutivo 425 de 18 de junio de 2026, el presidente Constitucional de la República, decreta la fusión por absorción del Ministerio de Producción, Comercio Exterior e Inversiones y del Ministerio de Agricultura y Ganadería al Ministerio de Economía y Finanzas, dando origen al Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo.

Dirección: Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Piso 10 y 11.
Código postal: 170401 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2 3998 500
www.economicoproductivo.gob.ec

GOBIERNO DEL ECUADOR
Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo

y egresos del Estado, incluyendo todos los ingresos y egresos del sector público, con excepción de aquellos pertenecientes a la seguridad social, la banca pública, las empresas públicas y los gobiernos autónomos descentralizados). En los artículos 280 y 293 referentes a la planificación nacional y a la programación y ejecución del PGE, señala que la inversión y asignación de recursos públicos, las políticas, programas y proyectos del Estado se sujetarán al Plan Nacional de Desarrollo. Y, adicionalmente, en el artículo 296 determina que: *"La Función Ejecutiva presentará cada semestre a la Asamblea Nacional el informe sobre la ejecución presupuestaria (...)".*

En tanto, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 14 determina: *"En el ejercicio de la planificación y la política pública se establecerán espacios de coordinación, con el fin de incorporar los enfoques de género, étnico culturales, generacionales, de discapacidad y movilidad. Asimismo, en la definición de las acciones públicas se incorporarán dichos enfoques para conseguir la reducción de brechas socio-económicas y la garantía de derechos."*

En congruencia, el Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas señala en el artículo 120 cuál será la periodicidad de los informes de seguimiento y evaluación: *"(...) El ente rector de las finanzas públicas para el Presupuesto General del Estado y las demás entidades del sector público no financiero y seguridad social en cada nivel de gobierno presentarán informes trimestrales de seguimiento de la ejecución presupuestaria y elementos de calidad del gasto público, de conformidad con las normas técnicas pertinentes que serán publicadas por parte del ente rector de las finanzas públicas. (...)"* .

La normativa antes citada es el marco referencial para la elaboración del Informe de Ejecución Presupuestaria de Reducción de Brechas de Equidad del período enero-septiembre del año 2026, el cual contiene el análisis y reporte estadístico de la ejecución del gasto con enfoque de igualdad y ambiente que, las instituciones públicas del Presupuesto General del Estado efectuaron durante el periodo de análisis; así como, el análisis comparativo del mismo en los años 2025 y 2026. Este informe constituye un insumo para el informe de ejecución presupuestaria que el Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo presenta periódicamente a la Asamblea Nacional.

2.3. Metodología:

Para el análisis desarrollado en el presente informe, se utiliza la metodología del Clasificador de Orientación de Gasto en Políticas de Igualdad y Ambiente y Cambio Climático. Esta metodología se centra en la identificación de los recursos públicos que las entidades del Presupuesto General del Estado (PGE) registran en la estructura programática de su presupuesto institucional y lo asocian a la herramienta presupuestaria del Clasificador de Orientación del Gasto en Políticas, proceso que permite identificar el gasto que las instituciones destinan a la reducción de brechas de equidad y la protección de derechos determinados en la Constitución. El registro efectuado por las entidades permite vincular las actividades presupuestarias, contenidas en los programas y proyectos, con las categorías de la herramienta presupuestaria del Clasificador de Orientación del Gasto que se organiza por enfoques de igualdad y ambiente.

Dirección: Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Piso 10 y 11.
Código postal: 170401 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2 3998 500
www.economicoproductivo.gob.ec

GOBIERNO DEL ECUADOR
Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo

La fuente que provee esta información es el Sistema Integrado de Gestión Financiera e-SIGEF, que es la herramienta informática a través de la cual transaccionan las instituciones del ámbito del Presupuesto General del Estado, de los sectores 111 y 112 (Administración del Estado y Universidades, respectivamente) durante el periodo enero a septiembre del año 2026.

2.4. Análisis de las Políticas de Igualdad y Ambiente

Las Políticas de Igualdad constituyen el conjunto de programas, proyectos y acciones ejecutados por las instituciones del Presupuesto General del Estado que se dirigen a promover la igualdad de derechos y oportunidades y la equidad social, con el propósito de reducir las brechas socioeconómicas y de equidad, así como el pleno ejercicio de derechos, particularmente en los grupos de atención prioritaria determinados en la Constitución de la República.

La herramienta presupuestaria del Clasificador de Orientación de Gasto en Políticas de Igualdad agrupa siete direccionamientos o enfoques: (1) Género, (2) Discapacidades, (3) Interculturalidad, (4) Movilidad Humana, (5) Infancia, Niñez y Adolescencia, (6) Juventud y (7) Adulto Mayor. En tanto, el Clasificador de Orientación de Gasto en Políticas de Ambiente y Cambio Climático congrega quince direccionamientos relacionados con la protección de derechos de la naturaleza y de la población a vivir en un ambiente sano, equilibrado y sostenible, resumidos en: cambio climático, conservación del patrimonio natural, uso eficiente y gestión de los recursos naturales y energéticos, reducción de contaminación, gestión de residuos, investigación y desarrollo para la protección ambiental.

El Presupuesto General del Estado (PGE) del año 2026 aprobado por la Asamblea Nacional (29-11-2025)[4] totalizó USD 46.255,57 millones. El presupuesto codificado al 30 de septiembre 2026 ascendió a USD 51.483,14 millones y, el presupuesto devengado a esa fecha totalizó USD 31.180,00 millones.

Con este marco referencial, el presupuesto inicial destinado a las Políticas de Igualdad y Ambiente ascendió a USD 6.319,48 millones; y, al cierre del tercer trimestre del año 2026 los recursos codificados registrados para destinar a estas políticas ascendieron a USD 6.540,01 millones, de los cuales se devengaron USD 2.728,20 millones, correspondientes a una ejecución presupuestaria de 41,72%.

La participación de las orientaciones de gasto en función de los recursos devengados presentó la siguiente composición: 89,05% (USD 2.429,47 millones) correspondió a Políticas de Igualdad y 10,95% (USD 298,73 millones) correspondió a Políticas de Ambiente y Cambio Climático.
La intervención de estas orientaciones de gasto con relación al Producto Interno Bruto (PIB), en función de los recursos totales devengados, representó de manera agregada 2,01% del PIB, correspondiendo a Políticas de Igualdad 1,79% y a Políticas de Ambiente 0,22% del PIB.

[4] Suplemento del Registro Oficial Nro. 184, de 15 de diciembre de 2025

Dirección: Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Piso 10 y 11.
Código postal: 170401 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2 3998 500
www.economicoproductivo.gob.ec

GOBIERNO DEL ECUADOR
Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo

Tabla Nro. 1: Recursos destinados a la reducción de brechas de equidad
Enfoques de igualdad y ambiente, por orientación del gasto
enero – septiembre 2026
En millones USD y porcentajes

CÓD.	ORIENTACIÓN DEL GASTO	INICIAL	CODIFICADO	DEVENGADO	PARTICIPACIÓN (DEVENGADO)	EJECUCIÓN (DEVENGADO)	PIB (*)
01	Políticas de Igualdad	6.045,15	6.134,53	2.429,47	89,05%	39,60%	1,79%
02	Políticas de Ambiente	274,33	405,48	298,73	10,95%	73,67%	0,22%
Total Igualdad y Ambiente		**6.319,48**	**6.540,01**	**2.728,20**	**100,00%**	**41,72%**	**2,01%**

Elaboración: Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público.
Fuente: E-Sigef. Base de Ejecución Presupuestaria, fecha de corte: 30 de septiembre de 2026.
Nota: Incluye todas las fuentes de financiamiento.
Nota (*): Información estadística mensual del Banco Central del Ecuador, Previsiones macroeconómicas, septiembre 2026.

Mientras, la participación por direccionamientos o enfoques (con base en el presupuesto devengado al final del tercer trimestre del año 2026) fue la siguiente: Juventud 29,84%; Infancia Niñez y Adolescencia 21,01%; Género 19,87%; Adulto Mayor y Ambiente 10,95% en cada caso; Discapacidades 6,78%; Interculturalidad 0,51%; y, Movilidad Humana 0,08%.

Cuatro enfoques obtuvieron las ejecuciones más altas respecto al gasto codificado del tercer trimestre del año 2026: Adulto Mayor (74,24%), Ambiente (73,67%), Discapacidades (70,91%), y Género (70,24%). Mientras que, los enfoques de Juventud, Interculturalidad, Movilidad Humana, e Infancia, Niñez y Adolescencia, presentaron ejecuciones de: 64,87%, 62,18%, 40,01%, y 16,78% respectivamente.

Tabla Nro. 2: Recursos destinados a la reducción de brechas de equidad
Enfoques de Igualdad y Ambiente, por direccionamiento
enero – septiembre 2026 en millones USD y porcentajes

ENFOQUES	CLASIFICADOR	INICIAL	CODIFICADO	DEVENGADO	PARTICIPACIÓN (DEVENGADO)	EJECUCIÓN (DEVENGADO)	PIB
01.01.00.00	GÉNERO	752,10	771,84	542,17	19,87%	70,24%	0,40%
01.02.00.00	DISCAPACIDADES	264,46	260,98	185,06	6,78%	70,91%	0,14%
01.03.00.00	INTERCULTURALIDAD	17,86	22,56	14,03	0,51%	62,18%	0,01%
01.04.00.00	MOVILIDAD HUMANA	7,66	5,73	2,29	0,08%	40,01%	0,00%
01.05.00.00	INFANCIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA	3.577,63	3.415,94	573,07	21,01%	16,78%	0,42%
01.06.00.00	JUVENTUD	983,70	1.255,12	814,14	29,84%	64,87%	0,60%
01.07.00.00	ADULTO MAYOR	441,74	402,36	298,70	10,95%	74,24%	0,22%
02.00.00.00	AMBIENTE	274,33	405,48	298,73	10,95%	73,67%	0,22%
TOTAL GENERAL		**6.319,48**	**6.540,01**	**2.728,20**	**100,00%**	**41,72%**	**2,01%**

Elaboración: Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público.
Fuente: E-Sigef. Base de Ejecución Presupuestaria, fecha de corte: 30 de septiembre de 2026.
Nota: Incluye todas las fuentes de financiamiento.
Nota (*): Información estadística mensual del Banco Central del Ecuador, Previsiones macroeconómicas, septiembre 2026.

Dirección: Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Piso 10 y 11.
Código postal: 170401 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2 3998 500
www.economicoproductivo.gob.ec

GOBIERNO DEL ECUADOR
Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo

2.4.1 Análisis comparativo de los períodos enero-septiembre de los años 2025 y 2026.

El análisis comparado del período enero-septiembre de los años 2025 y 2026 permite evidenciar una variación positiva o incremento en el monto codificado agregado de las Políticas de Igualdad y Ambiente, reflejado en un incremento de 12,38%. A nivel desagregado, las orientaciones de política presentan diferencias: se observó en Políticas de Igualdad un incremento de 15,49% entre el tercer trimestre 2025 y el tercer trimestre 2026; a diferencia de lo observado en las Políticas de Ambiente, que presentaron una reducción del valor codificado entre los dos períodos antes mencionados (-20,18%).

Respecto al valor devengado agregado de las políticas de Igualdad y Ambiente, durante el tercer trimestre del 2026 se observó un crecimiento de 1,44% respecto del tercer trimestre del año 2025. Las Políticas de Igualdad presentaron una variación positiva de 3,85% y una reducción en las Políticas de Ambiente de -14,70%, las cuales obedecerían, principalmente, a la aplicación de la política de optimización del gasto público y a la fusión de entidades del PGE decretada por el Ejecutivo en septiembre 2025, política que se mantiene durante el ejercicio fiscal 2026 y tiene la finalidad de contribuir a la eficiencia, calidad y transparencia del gasto y contempla la reducción del gasto en personal y bienes y servicios no indispensables, entre otros aspectos.

Tabla Nro. 3: Recursos destinados a la reducción de brechas de equidad
Enfoques de Igualdad y Ambiente
Gasto devengado: enero-septiembre, años 2025 y 2026
en millones USD y porcentajes

				PARTICIPACIÓN		EJECUCIÓN	
ORIENTACIÓN DEL GASTO	2025	2026	VARIACIÓN	III TRIMESTRE 2025	III TRIMESTRE 2026	III TRIMESTRE 2025	III TRIMESTRE 2026
POLÍTICAS DE IGUALDAD	2.339,35	2.429,47	3,85%	86,98%	89,05%	44,04%	41,66%
POLÍTICAS DE AMBIENTE	350,22	298,73	-14,70%	13,02%	10,95%	68,94%	71,04%
TOTAL	**2.689,57**	**2.728,20**	**1,44%**	**100%**	**100%**	**46,22%**	**73,67%**

Elaboración: Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público.
Fuente: E-Sigef. Base de Ejecución Presupuestaria, fecha de corte: 30 de septiembre de 2026.
Nota: Incluye todas las fuentes de financiamiento.

Dirección: Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Piso 10 y 11.
Código postal: 170401 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2 3998 500
www.economicoproductivo.gob.ec

GOBIERNO DEL ECUADOR
Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo

Tabla Nro. 4: Recursos destinados a la reducción de brechas de equidad
Enfoques de Igualdad y Ambiente
Gasto codificado y devengado: enero-septiembre, años 2025 y 2026
en millones USD y porcentajes.

	CODIFICADO			DEVENGADO			PARTICIPACIÓN		EJECUCIÓN	
ENFOQUES	III TRIM. 2025	III TRIM. 2026	VARIAC.	III TRIM. 2025	III TRIM. 2026	VARIAC.	III TRIM. 2025	III TRIM. 2026	III TRIM. 2025	III TRIM. 2026
GÉNERO	703,90	771,84	9,65%	534,59	542,17	1,42%	19,88%	19,87%	75,95%	70,24%
DISCAPACIDADES	264,29	260,98	-1,25%	187,75	185,06	-1,43%	6,98%	6,78%	71,04%	70,91%
INTERCULTURALIDAD	61,73	22,56	-63,46%	30,58	14,03	-54,14%	1,14%	0,51%	49,54%	62,18%
MOVILIDAD HUMANA	21,82	5,73	-73,72%	3,35	2,29	-31,47%	0,12%	0,08%	15,34%	40,01%
INFANCIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA	2.717,96	3.415,94	25,68%	517,62	573,07	10,71%	19,25%	21,01%	19,04%	16,78%
JUVENTUD	1.124,42	1.255,12	11,62%	759,71	814,14	7,16%	28,25%	29,84%	67,56%	64,87%
ADULTO MAYOR	417,51	402,36	-3,63%	305,75	298,70	-2,31%	11,37%	10,95%	73,23%	74,24%
AMBIENTE	507,98	405,48	-20,18%	350,22	298,73	-14,70%	13,02%	10,95%	68,94%	73,67%
TOTAL	**5.819,61**	**6.540,01**	**12,38%**	**2.689,57**	**2.728,20**	**1,44%**	**100,00%**	**100,00%**	**46,22%**	**41,72%**

Elaboración: Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público.
Fuente: E-Sigef. Base de Ejecución Presupuestaria, fecha de corte: 30 de septiembre de 2026.
Nota: Incluye todas las fuentes de financiamiento.

2.4.2 Políticas de Igualdad

La herramienta presupuestaria del Clasificador de Orientación de Gasto en Políticas de Igualdad se compone de siete direccionamientos o enfoques orientados a la protección de derechos, reducción de brechas socioeconómicas y de equidad. Cada direccionamiento contiene categorías relacionadas con temas específicos en el marco de los derechos establecidos en la Constitución y en las Agendas de Igualdad y se dirigen fundamentalmente al grupo poblacional de atención prioritaria (niños, adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidad y mujeres en etapas de gestación y víctimas de violencia de género).

2.4.2.1 Política de Igualdad de Género

El Direccionamiento de **Género** está orientado a promover y garantizar los derechos de las mujeres, contribuir a la reducción y eliminación de la discriminación y violencia basada en género, fomentar la igualdad de oportunidades para las mujeres, con énfasis en mujeres en situación de pobreza y vulnerabilidad, mujeres en estado de gestación y mujeres víctimas de violencia en todos los ámbitos (familiar, laboral, político, social, etc.).

Al cierre del tercer trimestre del año 2026, la política de igualdad de género totalizó un monto codificado de USD 771,84 millones y un monto devengado de USD 542,16 millones, reflejando una ejecución presupuestaria de 70,24%. Dos categorías del direccionamiento de Género concentraron el 98,57% de los recursos devengados del enfoque:

- *Categoría 01.01.01 "Promoción de la autonomía y empoderamiento de la mujer en el marco de la economía social y solidaria"*, totalizó USD 496,24 millones que fueron devengados en un porcentaje del 91,53% por el Ministerio de Trabajo y Desarrollo Humano, entidad que los destinó al pago de transferencias monetarias no condicionadas dirigidas a mujeres en situación de pobreza y extrema pobreza, mayoritariamente jefas de hogar. Estas

transferencias entregadas con periodicidad mensual por valores individuales de USD 55,00 y USD 87,00 promedio en función del número de hijos menores de edad fueron: Bono de Desarrollo Humano (BDH) y Bono de Desarrollo Humano Variable (BDHV), respectivamente.

- *Categoría 01.01.05 "Promoción y garantía de una vida libre de violencia"*, por un monto devengado de USD 35,07 millones, que representó 6,47% de los recursos del direccionamiento de Género. Los recursos fueron ejecutados por nueve instituciones del Presupuesto General del Estado, de las cuales destacaron por el monto devengado las siguientes: Defensoría Pública (USD 19,70 millones), Consejo de la Judicatura (USD 6,83 millones), Ministerio de Gobierno (USD 4,22 millones), Fiscalía General del Estado (USD 2,72 millones) y Ministerio de Trabajo y Desarrollo Humano (USD 1,18 millones). Los recursos ejecutados por estas instituciones se orientaron principalmente a la aplicación de la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la violencia las Mujeres, especialmente en actividades para prevención de violencia, servicios de apoyo y acogida en centros violeta, gestión, protección y asistencia a víctimas violentadas, servicios defensoriales y prevención de vulnerabilidad de derechos (particularmente en el ámbito familiar, laboral, cultural y político).

2.4.2.2 Política de Igualdad de Discapacidades

El Direccionamiento de **Discapacidades** está dirigido a promover y garantizar las oportunidades y los derechos de las personas con discapacidad, a prevenir discapacidades, promover la inclusión, generar normativa, infraestructura y condiciones que contribuyan a garantizar la accesibilidad física, la atención oportuna y facilitar el desarrollo y convivencia de las personas con discapacidad, así como, a promover la autonomía e inclusión social de las personas con una o más discapacidades.

Entre enero y septiembre del año 2026, el direccionamiento Discapacidades registró recursos devengados por USD 185,06 millones respecto a USD 260,98 millones de recursos codificados, presentando una ejecución presupuestaria de 70,91%. Por el monto devengado destacaron tres categorías:

- *Categoría 01.02.01, "Promover el reconocimiento y garantía de los derechos de las mujeres y hombres con discapacidad, su debida valoración y el respeto a su dignidad"*, alcanzó el 71,99% de los recursos devengados del direccionamiento por un valor de USD 182,20 millones, los cuales fueron ejecutados por el Ministerio de Trabajo y Desarrollo Humano y se destinaron mayoritariamente al pago mensual de transferencias monetarias no condicionadas para personas con discapacidad en condición de pobreza y pobreza extrema, correspondientes a: USD 107,03 millones para el pago del Bono Joaquín Gallegos Lara, así como, USD 64,08 millones destinados a pensiones para personas con capacidades especiales.

- *Categoría 01.02.09 "Garantizar a las mujeres y hombres con discapacidad el acceso a la protección y seguridad social"*, concentró recursos por USD 2,00 millones, los cuales fueron ejecutados por el Ministerio de Trabajo y Desarrollo Humano y dirigidos a actividades para

GOBIERNO DEL ECUADOR
Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo

fortalecer la atención a personas con discapacidad y a personas cuidadoras de personas con discapacidad (implementación del modelo de gestión de los servicios de inclusión social, desarrollo de estrategias para el cuidado y atención a personas con discapacidad a través de talento humano y, a la implementación de modalidades que promuevan la vida independiente a las personas con discapacidad).

- *Categoría 01.02.12, "Promover garantizar y desarrollar la institucionalidad normatividad y políticas públicas con equidad para mujeres y hombres con discapacidad"*, que ejecutó USD 0,52 millones, a través del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades en actividades para el funcionamiento institucional sustantivo, transversalización, seguimiento, formulación y observancia del cumplimiento de política pública de discapacidades.

2.4.2.3 Política de Igualdad de Interculturalidad

El direccionamiento **Intercultural** se concentra en la promoción y garantía de los derechos de los pueblos y nacionalidades del Ecuador, con el objetivo de promover la inclusión, desarrollo y generación de oportunidades para la población indígena, montubia y afrodescendiente, considerada dentro de los grupos originarios y comunidades con identidades culturales y vínculos ancestrales que mantienen sistemas propios y singulares de organización social dentro del país.

Durante el tercer trimestre del año 2026, el direccionamiento Intercultural totalizó USD 14,03 millones de recursos devengados respecto de USD 22,56 millones de recursos codificados, reflejando una ejecución presupuestaria de 62,18%. Registraron y ejecutaron recursos diecinueve instituciones del Presupuesto General del Estado en este direccionamiento, destacando por el monto devengado las siguientes categorías y entidades:

- *Categoría 01.03.01 "Garantizar y proteger la autodeterminación cultural, los saberes ancestrales, el patrimonio tangible e intangible y la memoria social de los pueblos y nacionalidades"*, registró USD 10,02 millones correspondientes al 64,66% del gasto devengado del direccionamiento Intercultural. Las instituciones que ejecutaron recursos en esta categoría fueron: Ministerio de Educación, Deporte y Cultura (USD 5,23 millones), Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión (USD 2,65 millones), Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (USD 1,94 millones) y, Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades (USD 0,19 millones) y se orientaron principalmente a actividades de: promover la protección y puesta en valor de la memoria de los pueblos y nacionalidades en articulación con el sector privado y la comunidad; gestión, promoción y difusión de los servicios culturales; administración de la conservación y preservación del patrimonio cultural; administración de complejos arqueológicos (Cerro de Hojas Jaboncillo e Ingapirca), entre otras.

- *Categoría 01.03.07 "Promover y fortalecer los sistemas de economía popular y solidaria de los pueblos y nacionalidades"*, por un monto devengado de USD 2,33 millones, correspondiente al 55,23% del direccionamiento, los cuales fueron ejecutados por el

Dirección: Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Piso 10 y 11.
Código postal: 170401 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2 3998 500
www.economicoproductivo.gob.ec

GOBIERNO DEL ECUADOR
Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo

Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria (IEPS) por USD 1,30 millones, la Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades por USD 0,72 millones y el Ministerio de Producción Comercio Exterior e Inversiones por USD 0,28 millones.

- *Categoría 01.03.09 "Fortalecer y promover los liderazgos con equidad de género, la participación plena y el ejercicio de la democracia comunitaria de los pueblos y nacionalidades"*, presentó un monto de USD 0,81 millones correspondientes al 84,21% de los recursos devengados del direccionamiento Intercultural, los cuales fueron ejecutados por el Consejo Nacional Electoral, institución que los destinó al fondo de promoción electoral para la gestión de la participación política y fortalecimiento democrático.

2.4.2.4 Política de Igualdad de Movilidad Humana

El Direccionamiento de **Movilidad Humana** está orientado a proteger y promover los derechos de los migrantes ecuatorianos y el retorno voluntario. Entre enero y septiembre del año 2026 presentó un gasto devengado de USD 2,29 millones frente a un valor codificado de USD 5,73 millones, con una ejecución presupuestaria de 40,01%. La ejecución de recursos públicos en el enfoque de movilidad humana se registró en tres categorías:

- *Categoría 01.04.01 "Garantizar los derechos de las personas ecuatorianas en el exterior independientemente de su condición migratoria"*, con un valor devengado de USD 1,64 millones (71,63% de los recursos devengados del direccionamiento de movilidad humana). Estos recursos fueron ejecutados por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana en actividades de atención y protección a la comunidad ecuatoriana migrante y en prestación de servicios migratorios y consulares.

- *Categoría 01.04.07 "Favorecer la reintegración social laboral y económica de los/as migrantes retornados/as"*, por un valor devengado de USD 0,57 millones (24,64% del gasto devengado del direccionamiento), ejecutados por el Ministerio de Trabajo y Desarrollo Humano dentro del programa de protección social a la familia, aseguramiento no contributivo, inclusión económica y movilidad social, a través de actividades de apoyo a los migrantes retornados.

- *Categoría 01.04.11 "Promover y fortalecer la institucionalidad del Estado para transversalizar la atención a la movilidad humana"*, por un valor devengado de USD 0,09 millones (3,73% del valor devengado del direccionamiento), los cuales fueron ejecutados por el Consejo Nacional para la Igualdad en Movilidad Humana y dirigidos a la gestión de formular, transversalizar, monitorear y evaluar las políticas públicas de la Agenda Nacional para la Movilidad Humana.

Dirección: Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Piso 10 y 11.
Código postal: 170401 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2 3998 500
www.economicoproductivo.gob.ec

GOBIERNO DEL ECUADOR
Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo

2.4.2.5 Política de Igualdad Intergeneracional

El direccionamiento **Intergeneracional** se compone de tres direccionamientos relacionados con la aplicación de políticas de igualdad durante las etapas más sensibles del ciclo de vida las cuales demandan atención específica: (1) Infancia, Niñez y Adolescencia, (2) Juventud y (3) Adulto Mayor, con la finalidad de promover la protección, no discriminación y ejercicio de derechos de la población de estas tres fases etarias con particular atención en las poblaciones en situación de pobreza y vulnerabilidad.

El direccionamiento de **Infancia, Niñez y Adolescencia** está dirigido a promover y garantizar la protección especial y el interés superior de los niños, niñas y adolescentes, establecido como un derecho fundamental en Constitución de la República.

Entre enero y septiembre del ejercicio fiscal 2026, el direccionamiento presentó un valor devengado de USD 573,07 millones respecto de un valor codificado de USD 3.415,94 millones, reflejando una ejecución presupuestaria de 16,78%. Estos recursos fueron registrados por siete instituciones del Presupuesto General del Estado y ejecutados en seis categorías, de las cuales destacaron tres las siguientes:

- *Categoría 01.05.01 "Asegurar una atención integral de salud oportuna y gratuita con calidad calidez y equidad para todos los niños, niñas y adolescentes",* alcanzó un gasto devengado de USD 140,38 millones, representando el 24,50% del gasto del direccionamiento de Infancia). Los recursos fueron ejecutados por dos instituciones: (1) Ministerio de Trabajo y Desarrollo Humano, que registró y ejecutó USD 84,73 millones dirigidos al pago de la transferencia monetaria denominada Bono 1.000 días la cual está dirigida a los niños menores de dos años y a las madres en estado de gestación con el objetivo de reducir la desnutrición infantil y promover el desarrollo sano de los infantes en segmentos vulnerables; y, (2) Ministerio de Salud Pública, que ejecutó USD 55,65 millones, destinados a dos programas: Prevención y Promoción de la Salud a través del proyecto "Ecuador libre de desnutrición infantil" por un valor devengado de USD 6,20 millones (fundamentalmente en actividades de control de niño sano y control prenatal); y, el programa Prevención y reducción de la Desnutrición Crónica Infantil (DCI) a través de actividades relacionadas al paquete priorizado para atención DCI como atención a gestantes con controles prenatales según la edad gestacional, controles del niño sano, esquema de vacunación oportuno y completo y desarrollo de talento humano del MSP para la prestación de servicios orientados a la prevención y reducción de la desnutrición crónica infantil.

- *Categoría 01.05.02 "Asegurar el desarrollo infantil y la educación integral con calidad y calidez para todos los niños niñas y adolescentes",* la cual totalizó un gasto devengado de USD 384,14 millones, representando el 67,03% del gasto del direccionamiento de Infancia, Niñez y Adolescencia. Los recursos fueron registrados y ejecutados por tres entidades: el Ministerio de Educación Deporte y Cultura con USD 246,18 millones (devengados especialmente en actividades de administración y gestión de alimentación escolar, textos escolares, uniformes y transporte escolar, gestión de servicios públicos de educación inicial básica, intervención para construir y mejorar infraestructura educativa, dotación de

Dirección: Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Piso 10 y 11.
Código postal: 170401 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2 3998 500
www.economicoproductivo.gob.ec

GOBIERNO DEL ECUADOR
Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo

equipamiento y mobiliario a las instituciones, mantenimiento de infraestructura educativa y provisión de recursos necesarios para la normal operación de las instituciones, entre otras); el Ministerio de Trabajo y Desarrollo Humano con USD 136,87 millones (devengados principalmente en actividades para la gestión y operación de los servicios de desarrollo infantil mediante Centros de Desarrollo Infantil o DCI Directos e Indirectos, el Programa Creciendo con Nuestro Hijos (CNH), atención a menores en condiciones de vulnerabilidad mediante la gestión de acompañamiento a las familias y desarrollo de la corresponsabilidad entre el estado, la familia y la comunidad; y, gestión de la calidad de los servicios de desarrollo infantil, entre otras actividades); y, el Instituto Nacional de Evaluación Educativa por USD 1,09 millones (devengados en actividades de diseño, ejecución y evaluación de modelos, metodologías y aplicación de instrumentos para evaluación del sistema nacional de educación).

- *Categoría 01.05.05 "Incorporar a los niños niñas y adolescentes como actores clave en el diseño e implementación de las políticas programas y proyectos"* que alcanzó un gasto devengado de USD 34,97 millones correspondiente al 6,10% del direccionamiento, ejecutados en su totalidad por el Ministerio de Educación, Deporte y Cultura y destinados a la gestión de: deporte formativo, fomento de participación en actividades deportivas, medicina deportiva, deporte formativo y promoción de la integración social y bienestar integral a través de programas deportivos inclusivos.

El direccionamiento de **Juventud** se dirige a la promoción y generación de oportunidades para la juventud (etapa comprendida entre los 18 y 29 años de edad). Durante el tercer trimestre del año 2026 el registro y devengo de estos recursos totalizó USD 814,14 millones, correspondientes a una ejecución presupuestaria de 64,87% respecto del monto codificado para este enfoque, los cuales fueron efectuados por 25 instituciones del Presupuesto General del Estado, en 6 categorías dirigidas a promover el acceso a educación, salud, deporte, libertad de expresión, participación y no discriminación de los jóvenes, considerando las siguientes:

- *Categoría 01.06.01 "Garantizar el acceso y fomentar la permanencia de las y los jóvenes en los diferentes niveles de educación hasta la culminación"*, la cual aglutinó un monto devengado de USD 701,53 millones del direccionamiento Juventud, los cuales fueron ejecutados mayoritariamente por el Ministerio de Educación Deporte y Cultura correspondientes a un gasto devengado de USD 637,40 millones (representaron 90,86% del monto devengado de la categoría). Estos recursos se dirigieron al pago de remuneraciones y operación de las instituciones de bachillerato, oferta extraordinaria y gestión de educación para personas con escolaridad inconclusa, formación académica técnica y tecnológica y becas nacionales para el nivel técnico y tecnológico superior, entre otras actividades). Adicionalmente, en esta categoría destacaron la Universidad Técnica de Ambato que ejecutó USD 33,56 millones (representó el 4,78% del valor devengado de la categoría) dirigidos a formación académica de tercer y cuarto nivel, gestión institucional y servicios de bienestar universitario, becas, ayudas económicas y crédito educativo.

El restante 4,36% del gasto devengado de esta categoría, correspondiente a USD 30,57 millones fue ejecutado principalmente por el ex Ministerio de Telecomunicaciones y

GOBIERNO DEL ECUADOR
Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo

Sociedad de la Información (USD 7,92 millones), la Escuela Politécnica Nacional (USD 6,91 millones) , la Universidad de Cuenca (USD 3,63 millones),el Consejo de Educación Superior (USD 3,45 millones),entre otros centros de educación superior.

La diferencia de recursos del direccionamiento Juventud por USD 112,61 millones, que representó el 13,83%, fue ejecutada en 5 categorías enfocadas a: garantizar el acceso al trabajo digno y la capacitación de los jóvenes, fomentando emprendimientos de economía popular y solidaria; impulsar la salud integral; generar espacios públicos para la revitalización, promoción y difusión de diversas expresiones culturales y de recreación donde se valoren las distintas identidades juveniles; facilitar el acceso a la información, tecnologías y comunicación; garantizar la inclusión social, la erradicación de la discriminación, xenofobia, violencia, explotación, mendicidad y trata; y, generar investigación, análisis y difusión de la situación de la juventud.

El direccionamiento de **Adulto Mayor** se orienta al fortalecimiento de la política pública dirigida a la protección y garantía de derechos de las personas de la tercera edad. Durante el tercer trimestre del ejercicio fiscal 2026 registró recursos devengados por USD 298,70 millones, respecto de un valor codificado de USD 402,36 millones, correspondientes a una ejecución presupuestaria de 74,24%. Los recursos se ejecutaron en las siguientes categorías:

- *Categoría 01.07.08 "Promover la participación de las personas adultas mayores como actores del desarrollo"*, registró recursos por USD 259,22 millones, correspondientes al 86,80% del gasto devengado del direccionamiento Adulto Mayor y ejecutado por el Ministerio de Trabajo y Desarrollo Humano (MTDH) que los destinó al pago de la transferencia monetaria no condicionada denominada Pensión Mis Mejores Años, la cual tiene un valor individual mensual de USD 100 y se entrega a las personas mayores de 65 años que se encuentran en situación de pobreza y extrema pobreza.

- *Categoría 01.07.05 "Promover prácticas de cuidado a las personas adultas mayores bajo parámetros de calidad y calidez"*, registró recursos devengados por USD 29,51 millones que representaron el 9,88% del gasto devengado del direccionamiento Adulto Mayor. Los recursos fueron ejecutados por el Ministerio de Trabajo y Desarrollo Humano (MTDH) y dirigidos a los centros gerontológicos residenciales y a mantener los servicios de atención y cuidado a personas adultas mayores en centros y unidades de atención diurna.

- *Categoría 01.07.10 "Promover garantizar y desarrollar la institucionalidad y políticas públicas con equidad para adultos mayores"*, registró USD 8,34 millones correspondientes al 2,79% del gasto devengado del direccionamiento, recursos que fueron ejecutados por el Ministerio de Trabajo y Desarrollo Humano (MTDH).

- *Categoría 01.07.01 "Asegurar a las personas adultas mayores el acceso a servicios de salud integral oportuna y de calidad"*, registró USD 1,64 millones correspondientes al 0,55% del gasto devengado del direccionamiento, recursos que fueron ejecutados por el actual Ministerio de Trabajo y Desarrollo Humano (MTDH).

Dirección: Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Piso 10 y 11.
Código postal: 170401 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2 3998 500
www.economicoproductivo.gob.ec

GOBIERNO DEL ECUADOR
Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo

2.4.3. Políticas de Ambiente

Las políticas de Ambiente se centran en la protección de los derechos de la naturaleza y la garantía del derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, los cuales son derechos establecidos en la Constitución de la República.

Durante el tercer trimestre del ejercicio fiscal 2026 se registraron actividades con enfoque ambiental en 16 instituciones del Presupuesto General del Estado, por un valor devengado total de USD 298,73 millones respecto de un valor codificado de USD 405,48 millones, equivalente a una ejecución presupuestaria de 73,67%.

Con base en el gasto devengado destacaron tres direccionamientos con enfoque ambiental, los cuales concentraron el 90,98% del gasto del enfoque en políticas de ambiente:

- Direccionamiento "Gestión de Recursos Naturales" alcanzó un monto devengado de USD 161,19 millones correspondientes a 53,96% del valor total devengado de la Política de Ambiente. Los recursos principalmente fueron ejecutados por el Ministerio de Ambiente y Energía (USD 144,94 millones), el x Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca (USD 14,67 millones), la Agencia de Regulación y Control de Agua (USD 0,89 millones); y, el Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo (USD 0,69 millones).

- *Direccionamiento "Cambio climático"* alcanzó un monto devengado de USD 97,83 millones correspondientes a 32,75% del valor total devengado de la Política de Ambiente. Los recursos principalmente fueron ejecutados por el ex Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca (USD 56,43 millones), Ministerio de Ambiente y Energía (USD 29,36 millones), Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitario (USD 5,27 millones), Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo (USD 3,43 millones); y, Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos (USD 3,29 millones).

- Direccionamiento "Investigación y Desarrollo" alcanzó un monto devengado de USD 12,76 millones correspondientes a 4,27% del valor total devengado de la Política de Ambiente. Los recursos principalmente fueron ejecutados por el Instituto de Investigación Geológico y Energético (USD 8,37 millones), el Instituto Oceanográfico y Antártico de la Armada (USD 2,76 millones), así como, el Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias (USD 1,02 millones); de entre las cinco entidades ejecutoras de este direccionamiento.

Dirección: Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Piso 10 y 11.
Código postal: 170401 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2 3998 500
www.economicoproductivo.gob.ec

GOBIERNO DEL ECUADOR
Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo

2.4.5. Análisis de ejecución trimestral para la reducción de brechas de equidad (julio-septiembre 2025 y 2026).

El presente apartado analiza la ejecución presupuestaria mensual del tercer trimestre de 2026 (julio a septiembre), correspondiente a los recursos devengados en las políticas de igualdad y ambiente. El análisis se fundamenta en la marcación realizada por las instituciones en el Clasificador Orientador de Gasto y permite observar el comportamiento y la estacionalidad del gasto orientado al cierre de brechas de equidad en este periodo.

Tabla Nro. 5: Recursos destinados a la reducción de brechas de equidad
Enfoques de Igualdad y Ambiente
Gasto devengado: julio-septiembre, año 2026.
En millones USD

CÓDIGO	ORIENTACIÓN DEL GASTO	JUL - SEPT 2025	JUL- SEPT 2026
01	POLÍTICAS DE IGUALDAD	800,34	923,06
02	POLÍTICAS DE AMBIENTE	122,89	116,45
TOTAL		**923,23**	**1.039,51**

Elaboración: Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público.
Fuente: E-Sigef. Base de Ejecución Presupuestaria, fecha de corte: 30 de septiembre de 2026.
Nota: Incluye todas las fuentes de financiamiento.

Durante el tercer trimestre del ejercicio fiscal 2026, los recursos devengados orientados a la reducción de brechas de equidad ascendieron a USD 1.039,51 millones; lo que representa un incremento de 12,59% respecto del mismo periodo en el año 2025 con un devengado total de USD 923,23 millones. En cuanto a la participación por política, durante el tercer trimestre de 2026 las Políticas de igualdad muestran un crecimiento del 15,33% al pasar de USD 800,34 millones en el periodo julio-septiembre 2025 a USD 923,06 millones en el mismo periodo del 2026.

Por su parte, las Políticas de Ambiente registran una ligera contracción al pasar de USD 122,89 en el periodo julio – septiembre 2025 a USD 116,45 millones en el mismo periodo del año 2026; representando una reducción del 5,24% entre ambos años. La participación de esta política presentó una participación del 13,31% en el tercer trimestre del año 2025, mientras que en el tercer trimestre del año 2026 refleja una participación del 11,20%.

Con la finalidad de analizar la evolución de la ejecución presupuestaria orientada en las políticas de igualdad y ambiente, se realiza un comparativo interanual entre el tercer trimestre del ejercicio fiscal 2025 y el mismo periodo del año 2026.

GOBIERNO DEL ECUADOR
Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo

Gráfico Nro. 1: Recursos destinados a la reducción de brechas de equidad
Enfoques de Igualdad y Ambiente
Gasto devengado: septiembre, año 2025 y 2026.
En millones USD y porcentajes

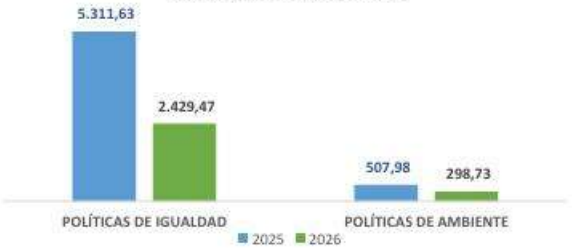

Elaboración: Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público.
Fuente: E-Sigef. Base de Ejecución Presupuestaria, fecha de corte: 30 de septiembre de 2026.
Nota: Incluye todas las fuentes de financiamiento.

Las "Políticas de Igualdad" pasaron de un devengado de USD 2.339,35 millones en septiembre del año 2025 a USD 2.429,47 millones en septiembre del 2026; representando un incremento del 3,85% respecto del año anterior. Por otra parte, las "Políticas de Ambiente" registraron una reducción del 14,70% al pasar de USD 350,22 millones en septiembre del año 2025 a USD 298,73 millones en el mes de septiembre 2026.

2.5. Conclusiones Sección II:

- Durante el período comprendido entre enero y septiembre del año 2026 los recursos del Estado orientados a reducir las brechas de equidad y ambiente, asociados a las categorías de la herramienta presupuestaria del Clasificador de Orientación de Gasto en Políticas de Igualdad y Ambiente y Cambio Climático totalizaron un valor devengado de USD 2.728,20 millones respecto de un valor codificado a septiembre de USD 6.540,01 millones, correspondientes a una ejecución presupuestaria de 41,72%.

- El valor codificado de los recursos destinados a igualdad y ambiente durante el tercer trimestre del año 2026 se incrementó en 12,38% respecto del mismo período del año 2025; mientras, el valor devengado entre enero y septiembre 2026 presentó un incremento de 1,44% respecto del tercer trimestre del año 2025; lo cual se atribuye a la política de optimización del gasto público en las instituciones del Presupuesto General del Estado sin afectación al gasto destinado a la operación eficiente de las entidades y al dirigido a protección social.

- Durante el tercer trimestre del ejercicio fiscal 2026, los recursos devengados orientados a la reducción de brechas de equidad ascendieron a USD 1.039,51 millones; lo que representa un incremento de 12,59% respecto del mismo periodo en el año 2025 con un devengado total de USD 923,23 millones. En cuanto a la participación por política, durante el tercer trimestre de 2026 las Políticas de igualdad muestran un crecimiento

Dirección: Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Piso 10 y 11.
Código postal: 170401 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2 3998 500
www.economicoproductivo.gob.ec

GOBIERNO DEL ECUADOR
Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo

del 15,33% al pasar de USD 800,34 millones en el periodo julio-septiembre 2025 a USD 923,06 millones en el mismo periodo del 2026; mientras que, las Políticas de Ambiente registran una ligera contracción al pasar de USD 122,89 en el periodo julio – septiembre 2025 a USD 116,45 millones en el mismo periodo del año 2026; representando una reducción del 5,24% entre ambos años.

- En el anexo que acompaña a este análisis se presenta el detalle de cuadros estadísticos y los registros efectuados por las entidades en el Clasificador de Orientación de Gasto en Políticas de Igualdad y Ambiente a nivel de orientación del gasto, enfoque o direccionamiento e instituciones ejecutoras, con base en los registros en el Sistema E-Sigef.

- Corresponde puntualizar que, de requerirse una visión integral de los recursos del Presupuesto General del Estado destinados a la reducción de brechas de equidad, por lo cual se recomienda acudir a la ejecución presupuestaria de los sectoriales: Bienestar Social, Salud, Educación, Trabajo, Ambiente y Jurisdiccional; así como, a las instituciones ejecutoras responsables de la formulación y gestión de sus presupuestos.

Elaborado por:	Econ. Daniela Muñoz Andrade ***Analista de Calidad y Equidad del Gasto Público***	
	Econ. Shirley Viveros García ***Analista de Calidad y Equidad del Gasto Público***	
	Mgs. Leonardo Heredia Reyes ***Analista de Calidad y Equidad del Gasto Público***	
	Econ. Martín Bravo Ormaza ***Consultor BID***	
Revisado y aprobado por:	Mgs. Andrea Johanna Cosios Pineda ***Directora Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público***	

Dirección: Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Piso 10 y 11.
Código postal: 170401 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2 3998 500
www.economicoproductivo.gob.ec

GOBIERNO DEL ECUADOR
Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo

ANEXOS

INFORME ESTADÍSTICO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE A REDUCCIÓN DE BRECHAS DE EQUIDAD DEL AÑO 2026 (ENERO -SEPTIEMBRE) Y COMPARATIVO DEL PERIODO ENERO-SEPTIEMBRE 2025 – 2026.

Presupuesto General del Estado
Recursos destinados a la reducción de brechas de equidad
Direccionamiento de Igualdad de Género
En millones de dólares y porcentajes

INSTITUCIÓN/ UDAF	CATEGORÍA DE GÉNERO	INICIAL	COD	DEV	PARTIC. (DEV)	EJEC. (DEV)
CONSEJO DE DESARROLLO Y PROMOCION DE LA INFORMACION Y COMUNICACION	Promocion garantia y generacion de igualdad de oportunidades y condiciones de trabajo	-	0,03	0,02	0,00%	54,35%
	Promocion y garantia de una vida libre de violencia	0,01	0,02	0,02	0,00%	68,19%
CONSEJO DE LA JUDICATURA	Promocion y garantia de una vida libre de violencia	9,94	9,76	6,83	1,26%	69,97%
CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE DISCAPACIDADES	Promocion y garantia de una vida libre de violencia	0,02	0,02	0,01	0,00%	74,03%
CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE GENERO	Promocion garantia y desarrollo de institucionalidad y politicas publicas con equidad de genero	0,68	0,89	0,46	0,09%	67,26%
DEFENSORIA DEL PUEBLO	Promocion y garantia de una vida libre de violencia	0,00	0,00	0,00	0,00%	99,52%
DEFENSORIA PUBLICA	Promocion y garantia de una vida libre de violencia	28,04	28,05	19,70	3,63%	70,24%
FISCALIA GENERAL DEL ESTADO	Promocion y garantia de una vida libre de violencia	3,97	3,97	2,72	0,50%	68,60%
	Promocion y garantia del derecho a la participacion social politica y ejercicio de ciudadania	-	-	-	-	-
		0,00	0,03	0,02	0,00%	69,92%
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS	Promocion garantia y desarrollo de institucionalidad y politicas publicas con equidad de genero	1,41	1,41	1,27	0,23%	89,94%
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO DE CONTROL GUBERNAMENTAL ISIDRO AYORA	Promocion garantia y desarrollo de institucionalidad y politicas publicas con equidad de genero	-	0,03	-	0,00%	0,00%
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	Promocion garantia y desarrollo de institucionalidad y politicas publicas con equidad de genero	0,25	0,01	0,01	0,00%	100,00%
MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO	Promocion de la autonomia y empoderamiento de la mujer en el marco de la economia social y solidaria	700,83	385,19	385,19	71,05%	100,00%
	Promocion y garantia de una vida libre de violencia	2,63	1,18	1,18	0,22%	100,00%
MINISTERIO DE EDUCACION DEPORTE Y CULTURA	proteccion y garantia del derecho a la educacion	0,33	0,39	0,16	0,03%	41,34%
MINISTERIO DE GOBIERNO	Promocion garantia y desarrollo de institucionalidad y politicas publicas con equidad de genero	0,76	0,57	-	0,00%	0,00%
	Promocion garantia y generacion de igualdad de oportunidades y condiciones de trabajo	1,38	0,55	0,20	0,04%	37,03%
	Promocion y garantia de una vida libre de violencia	1,85	7,19	4,22	0,78%	58,69%
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA	Promocion proteccion y garantia del derecho a la salud	-	0,00	0,00	0,00%	100,00%
MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	Promocion de la autonomia y empoderamiento de la mujer en el marco de la economia social y solidaria	-	308,89	111,05	20,48%	35,95%
	Promocion y garantia de una vida libre de violencia	-	2,61	0,37	0,07%	14,14%
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	Promocion y garantia del derecho a la participacion social politica y ejercicio de ciudadania	-	21,25	8,71	1,61%	41,04%
SERVICIO INTEGRADO DE SEGURIDAD ECU 911	Promocion y garantia de una vida libre de violencia	-	0,03	0,02	0,00%	66,64%
Total general		**752,10**	**771,84**	**542,17**	**100,00%**	**70,24%**

Elaboración: Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público.
Fuente: E-Sigef. Base de Ejecución Presupuestaria, fecha de corte: 30 de septiembre de 2026.
Nota: Incluye todas las fuentes de financiamiento.

Dirección: Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Piso 10 y 11.
Código postal: 170401 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2 3998 500
www.economicoproductivo.gob.ec

GOBIERNO DEL ECUADOR

Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo

Presupuesto General del Estado
Recursos destinados a la reducción de brechas de equidad
Direccionamiento de Discapacidades
En millones de dólares y porcentajes

INSTITUCIÓN/ UDAF	CATEGORÍA DE DISCAPACIDADES	INICIAL	COD	DEV	PARTIC. (DEV)	EJEC. (DEV)
CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE DISCAPACIDADES	Promover garantizar y desarrollar la institucionalidad normatividad y politicas publicas con equidad para mujeres y hombres con discapacidad	0,75	0,73	0,52	0,3%	70,48%
DIRECCION NACIONAL DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL	Asegurar el acceso de las mujeres y hombres con discapacidad a los espacios fisicos a la comunicacion y a la informacion	0,09	0,09	0,04	0,0%	46,58%
ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA DEL LITORAL	Garantizar a las mujeres y hombres con discapacidad una educacion inclusiva de calidad y con calidez asi como oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida	0,03	0,03	0,01	0,0%	44,75%
MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	Garantizar a las mujeres y hombres con discapacidad el acceso a la proteccion y seguridad social	9,86	2,20	2,20	1,2%	100,00%
	Promover el reconocimiento y garantia de los derechos de las mujeres y hombres con discapacidad su debida valoracion y el respeto a su dignidad	253,74	142,10	142,10	76,8%	100,00%
	Garantizar a las mujeres y hombres con discapacidad el acceso a la proteccion y seguridad social	-	4,82	0,10	0,1%	1,97%
	Promover el reconocimiento y garantia de los derechos de las mujeres y hombres con discapacidad su debida valoracion y el respeto a su dignidad	-	111,00	40,09	21,7%	36,12%
Total general		**264,46**	**260,98**	**185,06**	**100,0%**	**70,91%**

Elaboración: Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público.
Fuente: E-Sigef. Base de Ejecución Presupuestaria, fecha de corte: 30 de septiembre de 2026.
Nota: Incluye todas las fuentes de financiamiento.

Presupuesto General del Estado
Recursos destinados a la reducción de brechas de equidad
Direccionamiento de Movilidad Humana
En millones de dólares y porcentajes

INSTITUCIÓN/ UDAF	CATEGORÍA DE MOVILIDAD HUMANA	INICIAL	COD	DEV	PARTIC. (DEV)	EJEC. (DEV)
CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE MOVILIDAD HUMANA	Promover y fortalecer la institucionalidad del Estado para transversalizar la atencion a la movilidad humana	0,10	0,15	0,09	0,04	56,18%
DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	Promover y fortalecer la institucionalidad del Estado para transversalizar la atencion a la movilidad humana	6,57	-	-	-	-
MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO	Favorecer la reintegracion social laboral y economica de los/as migrantes retornados/as	0,58	0,57	0,57	0,25	100,00%
MINISTERIO DE EDUCACION DEPORTE Y CULTURA	Promover y fortalecer la institucionalidad del Estado para transversalizar la atencion a la movilidad humana	0,01	0,06	-	-	0,00%
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA	Garantizar los derechos de las personas ecuatorianas en el exterior independientemente de su condicion migratoria	0,39	4,95	1,64	0,72	33,24%
MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	Favorecer la reintegracion social laboral y economica de los/as migrantes retornados/as	-	0,02	-	-	0,00%
Total general		**7,66**	**5,73**	**2,29**	**1,00**	**40,01%**

Elaboración: Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público.
Fuente: E-Sigef. Base de Ejecución Presupuestaria, fecha de corte: 30 de septiembre de 2026.
Nota: Incluye todas las fuentes de financiamiento.

Dirección: Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Piso 10 y 11.
Código postal: 170401 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2 3998 500
www.economicoproductivo.gob.ec

GOBIERNO DEL ECUADOR

Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo

Presupuesto General del Estado
Recursos destinados a la reducción de brechas de equidad
Direccionamiento de Interculturalidad
En millones de dólares y porcentajes

INSTITUCIÓN / UDAF	CATEGORÍA DE INTERCULTURALIDAD	INICIAL	COD	DEV	PARTIC. (DEV)	EJEC. (DEV)
CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA BENJAMIN CARRION	Garantizar y proteger la autodeterminacion cultural los saberes ancestrales el patrimonio tangible e intangible y la memoria social de los pueblos y nacionalidades	3,44	3,56	2,65	18,92%	74,55%
CASA DE MONTALVO	Promover y fortalecer la institucionalidad del Estado para la equidad con pueblos y nacionalidades	0,11	0,10	0,07	0,53%	71,09%
CENTRO INTERAMERICANO DE ARTESANIAS Y ARTES POPULARES CIDAP	Promover y garantizar el derecho a la educacion al uso de las lenguas ancestrales y a sistemas educativos interculturales	0,05	0,16	0,04	0,26%	25,15%
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	Fortalecer y promover los liderazgos con equidad de genero la participacion plena y el ejercicio de la democracia comunitaria de los pueblos y nacionalidades	-	0,97	0,81	5,80%	84,21%
CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES	Promover y fortalecer la institucionalidad del Estado para la equidad con pueblos y nacionalidades	0,24	0,23	0,17	1,21%	72,53%
INSTITUTO DE INVESTIGACION GEOLOGICO Y ENERGETICO	Promover y garantizar el derecho a la educacion al uso de las lenguas ancestrales y a sistemas educativos interculturales	0,10	0,20	0,04	0,29%	20,82%
INSTITUTO NACIONAL DE ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA - IEPS	Promover y fortalecer los sistemas de economia popular y solidaria de los pueblos y nacionalidades	1,37	1,37	1,30	9,30%	95,44%
INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	Garantizar y proteger la autodeterminacion cultural los saberes ancestrales el patrimonio tangible e intangible y la memoria social de los pueblos y nacionalidades	2,92	2,70	1,94	13,83%	71,82%
MINISTERIO DE DESARROLLO ECONOMICO Y PRODUCTIVO	Promover y fortalecer los sistemas de economia popular y solidaria de los pueblos y nacionalidades	-	0,20	-	0,00%	0,00%
MINISTERIO DE EDUCACION DEPORTE Y CULTURA	Garantizar y proteger la autodeterminacion cultural los saberes ancestrales el patrimonio tangible e intangible y la memoria social de los pueblos y nacionalidades	6,76	8,93	5,23	37,26%	58,53%
MINISTERIO DE PRODUCCION COMERCIO EXTERIOR E INVERSIONES	Promover y fortalecer los sistemas de economia popular y solidaria de los pueblos y nacionalidades	0,29	0,28	0,28	1,96%	100,00%
MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	Garantizar y proteger la autodeterminacion cultural los saberes ancestrales el patrimonio tangible e intangible y la memoria social de los pueblos y nacionalidades	-	0,10	-	0,00%	0,00%
	Promover y fortalecer la institucionalidad del Estado para la equidad con pueblos y nacionalidades	-	0,01	-	0,00%	0,00%
	Promover y fortalecer los sistemas de economia popular y solidaria de los pueblos y nacionalidades	-	1,65	0,03	0,19%	1,61%
SECRETARIA DE EDUCACION INTERCULTURAL BILINGUE Y LA ETNOEDUCACION	Promover y garantizar el derecho a la educacion al uso de las lenguas ancestrales y a sistemas educativos interculturales	0,89	0,89	0,35	2,51%	39,58%
SECRETARIA DE GESTION Y DESARROLLO DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES	Garantizar y proteger la autodeterminacion cultural los saberes ancestrales el patrimonio tangible e intangible y la memoria social de los pueblos y nacionalidades	1,51	0,19	0,19	1,38%	100,00%
	Promover y fortalecer la institucionalidad del Estado para la equidad con pueblos y nacionalidades	0,00	0,02	0,02	0,16%	100,00%
	Promover y fortalecer los sistemas de economia popular y solidaria de los pueblos y nacionalidades	-	0,72	0,72	5,14%	100,00%
SUPERINTENDENCIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL USO Y GESTION DEL SUELO	Garantizar el ejercicio de los derechos territoriales en el marco de la Constitucion y los Derechos Colectivos	0,02	0,02	0,01	0,10%	58,55%
UNIVERSIDAD DE CUENCA	Promover y fortalecer la Soberania Alimentaria	0,00	0,00	-	0,00%	0,00%
UNIVERSIDAD DE LAS ARTES	Promover y garantizar el derecho a la educacion al uso de las lenguas ancestrales y a sistemas educativos interculturales	0,17	0,19	0,10	0,71%	52,88%
UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE LAS NACIONALIDADES Y PUEBLOS INDIGENAS AMAWTAY WASI	Promover y fortalecer la institucionalidad del Estado para la equidad con pueblos y nacionalidades	-	0,06	0,06	0,43%	99,91%
Total general		17,86	22,56	14,03	100,00%	62,18%

Elaboración: Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público.
Fuente: E-Sigef. Base de Ejecución Presupuestaria, fecha de corte: 30 de septiembre de 2026.
Nota: Incluye todas las fuentes de financiamiento.

Dirección: Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Piso 10 y 11.
Código postal: 170401 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2 3998 500
www.economicoproductivo.gob.ec

GOBIERNO DEL ECUADOR

Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo

Presupuesto General del Estado
Recursos destinados a la reducción de brechas de equidad
Direccionamiento de Infancia, Niñez y Adolescencia
En millones de dólares y porcentajes

INSTITUCIÓN/ UDAF	CATEGORÍA DE INFANCIA-NIÑEZ- ADOLESCENCIA	INICIAL	COD	DEV	PARTIC (DEV)	EJEC. (DEV)
CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD INTERGENERACIONAL	Promover garantizar y desarrollar la institucionalidad y políticas públicas con equidad para Niños Niñas y Adolescentes	0,98	1,02	0,72	0,13%	70,78%
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS	Generar investigacion analisis y difusion de la situacion de la infancia Niñez y adolescencia	1,07	1,35	1,27	0,22%	94,23%
INSTITUTO NACIONAL DE EVALUACION EDUCATIVA	Asegurar el desarrollo infantil y la educacion integral con calidad y calidez para todos los Niños Niñas y Adolescentes	2,76	2,76	1,09	0,19%	39,52%
MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO	Asegurar el desarrollo infantil y la educacion integral con calidad y calidez para todos los Niños Niñas y Adolescentes	232,01	111,59	111,47	19,45%	99,89%
	Asegurar una atención integral de salud oportuna y gratuita con calidad calidez y equidad para todos los Niños Niñas y Adolescentes	107,44	66,02	66,02	11,52%	100,00%
	Promover garantizar y desarrollar la institucionalidad y políticas públicas con equidad para Niños Niñas y Adolescentes	7,91	-	-	0,00%	0,00%
	Proteger integralmente a los Niños Niñas y Adolescentes que se encuentran en condición de vulnerabilidad y restituir sus derechos	14,02	10,28	10,28	1,79%	100,00%
MINISTERIO DE EDUCACION DEPORTE Y CULTURA	Asegurar el desarrollo infantil y la educacion integral con calidad y calidez para todos los Niños Niñas y Adolescentes	3.098,39	2.883,35	246,18	42,96%	8,54%
	Incorporar a los Niños Niñas y Adolescentes como actores clave en el diseño e implementacion de las politicas programas y proyectos	-	45,57	34,97	6,10%	76,75%
	Proteger integralmente a los Niños Niñas y Adolescentes que se encuentran en condición de vulnerabilidad y restituir sus derechos	0,42	0,28	0,13	0,02%	46,34%
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA	Asegurar una atención integral de salud oportuna y gratuita con calidad calidez y equidad para todos los Niños Niñas y Adolescentes	112,63	115,54	55,65	9,71%	48,17%
MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	Asegurar el desarrollo infantil y la educacion integral con calidad y calidez para todos los Niños Niñas y Adolescentes	-	122,19	25,40	4,43%	20,78%
	Asegurar una atención integral de salud oportuna y gratuita con calidad calidez y equidad para todos los Niños Niñas y Adolescentes	-	41,65	18,71	3,26%	44,91%
	Promover garantizar y desarrollar la institucionalidad y políticas públicas con equidad para Niños Niñas y Adolescentes	-	0,05	-	0,00%	0,00%
	Proteger integralmente a los Niños Niñas y Adolescentes que se encuentran en condición de vulnerabilidad y restituir sus derechos	-	14,28	1,17	0,20%	8,23%
Total general		3.577,63	3.415,94	573,07	100,00%	16,78%

Elaboración: Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público.
Fuente: E-Sigef. Base de Ejecución Presupuestaria, fecha de corte: 30 de septiembre de 2026.
Nota: Incluye todas las fuentes de financiamiento.

Dirección: Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Piso 10 y 11.
Código postal: 170401 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2 3998 500
www.economicoproductivo.gob.ec

GOBIERNO DEL ECUADOR

Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo

Presupuesto General del Estado
Recursos destinados a la reducción de brechas de equidad
Direccionamiento de Juventud
En millones de dólares y porcentajes

INSTITUCIÓN/ UDAF	CATEGORÍA DE JUVENTUD	INICIAL	CODI	DEV	PARTIC. (DEV)	EJEC. (DEV)
CONSEJO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION SUPERIOR	Garantizar el acceso y fortalecer la permanencia de las y los jovenes en los diferentes niveles de educacion hasta la culminacion	2,30	1,33	0,98	0,13%	57,03%
CONSEJO DE EDUCACION SUPERIOR	Garantizar el acceso y fortalecer la permanencia de las y los jovenes en los diferentes niveles de educacion hasta la culminacion	4,20	5,44	3,45	0,42%	63,42%
ESCUELA POLITECNICA NACIONAL	Garantizar el acceso y fortalecer la permanencia de las y los jovenes en los diferentes niveles de educacion hasta la culminacion	10,71	11,21	6,91	0,85%	61,64%
	Garantizar la inclusion social y los derechos de todas las y los jovenes y contribuir con la erradicacion de la discriminacion xenofobia violencia explotacion sexual mendicidad y trata	1,40	1,46	0,95	0,12%	65,13%
ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA AGROPECUARIA DE MANABI MANUEL FELIX LOPEZ	Garantizar el acceso y fortalecer la permanencia de las y los jovenes en los diferentes niveles de educacion hasta la culminacion	-	0,01	-	0,00%	0,00%
ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA DEL CHIMBORAZO	Garantizar la inclusion social y los derechos de todas las y los jovenes y contribuir con la erradicacion de la discriminacion xenofobia violencia explotacion sexual mendicidad y trata	0,11	0,23	0,05	0,01%	24,94%
ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA DEL LITORAL	Garantizar el acceso y fortalecer la permanencia de las y los jovenes en los diferentes niveles de educacion hasta la culminacion	0,76	0,70	0,45	0,06%	64,80%
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES (IAEN)	Garantizar la inclusion social y los derechos de todas las y los jovenes y contribuir con la erradicacion de la discriminacion xenofobia violencia explotacion sexual mendicidad y trata	-	0,53	-	0,00%	0,00%
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO DE CONTROL GUBERNAMENTAL ISIDRO AYORA	Garantizar el acceso y fortalecer la permanencia de las y los jovenes en los diferentes niveles de educacion hasta la culminacion	-	0,12	-	0,00%	0,00%
MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO	Garantizar la inclusion social y los derechos de todas las y los jovenes y contribuir con la erradicacion de la discriminacion xenofobia violencia explotacion sexual mendicidad y trata	1,00	58,54	58,54	7,19%	100,00%
MINISTERIO DE EDUCACION DEPORTE Y CULTURA	Facilitar el acceso de las y los jovenes a la informacion y a las Tecnologias de Informacion y comunicacion - TIC	-	6,47	-	0,00%	0,00%
	Garantizar a las y los jovenes el acceso al trabajo estable justo y digno asi como a la capacitacion fomentando prioritariamente los emprendimientos de economia Popular y	-	0,58	0,45	0,05%	76,66%
	Garantizar el acceso y fortalecer la permanencia de las y los jovenes en los diferentes niveles de educacion hasta la culminacion	826,26	918,17	607,40	74,29%	66,42%
	Impulsar la salud integral de las y los jovenes asi como la atencion oportuna en servicios de salud con calidad calidez y sin discriminacion	-	1,98	0,96	0,12%	48,57%
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGIA	Generar investigacion analitica y difusion de la situacion de la juventud	-	1,55	0,02	0,00%	1,03%
MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	Garantizar el acceso y fortalecer la permanencia de las y los jovenes en los diferentes niveles de educacion hasta la culminacion	1,83	7,92	7,92	0,97%	100,00%
MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	Garantizar a las y los jovenes el acceso al trabajo estable justo y digno asi como a la capacitacion fomentando prioritariamente los emprendimientos de economia Popular y	0,70	5,06	0,10	0,01%	2,03%
	Garantizar la inclusion social y los derechos de todas las y los jovenes y contribuir con la erradicacion de la discriminacion xenofobia violencia explotacion sexual mendicidad y trata	-	123,66	49,27	6,05%	40,17%
SERVICIO ECUATORIANO DE CAPACITACION PROFESIONAL SECAP	Garantizar a las y los jovenes el acceso al trabajo estable justo y digno asi como a la capacitacion fomentando prioritariamente los emprendimientos de economia Popular y	0,45	0,63	0,50	0,06%	81,23%
UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR	Garantizar el acceso y fortalecer la permanencia de las y los jovenes en los diferentes niveles de educacion hasta la culminacion	0,54	0,77	0,49	0,06%	62,96%
	Garantizar la inclusion social y los derechos de todas las y los jovenes y contribuir con la erradicacion de la discriminacion xenofobia violencia explotacion sexual mendicidad y trata	0,08	0,06	0,01	0,00%	11,87%
UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR	Garantizar la inclusion social y los derechos de todas las y los jovenes y contribuir con la erradicacion de la discriminacion xenofobia violencia explotacion sexual mendicidad y trata	0,17	0,44	0,06	0,01%	14,46%
UNIVERSIDAD DE CUENCA	Garantizar el acceso y fortalecer la permanencia de las y los jovenes en los diferentes niveles de educacion hasta la culminacion	14,02	18,06	3,63	0,45%	20,18%
	Garantizar la inclusion social y los derechos de todas las y los jovenes y contribuir con la erradicacion de la discriminacion xenofobia violencia explotacion sexual mendicidad y trata	1,48	2,19	0,81	0,10%	37,08%
UNIVERSIDAD DE INVESTIGACION DE TECNOLOGIA EXPERIMENTAL YACHAY	Garantizar el acceso y fortalecer la permanencia de las y los jovenes en los diferentes niveles de educacion hasta la culminacion	1,36	6,45	2,54	0,31%	39,38%
UNIVERSIDAD DE LAS ARTES	Garantizar el acceso y fortalecer la permanencia de las y los jovenes en los diferentes niveles de educacion hasta la culminacion	-	3,07	-	0,00%	0,00%
UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE	Garantizar el acceso y fortalecer la permanencia de las y los jovenes en los diferentes niveles de educacion hasta la culminacion	2,42	7,45	1,98	0,24%	26,62%
	Garantizar la inclusion social y los derechos de todas las y los jovenes y contribuir con la erradicacion de la discriminacion xenofobia violencia explotacion sexual mendicidad y trata	0,06	0,16	0,04	0,00%	24,68%
UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZONICA	Garantizar la inclusion social y los derechos de todas las y los jovenes y contribuir con la erradicacion de la discriminacion xenofobia violencia explotacion sexual mendicidad y trata	0,00	0,01	-	0,00%	0,00%
UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR	Garantizar la inclusion social y los derechos de todas las y los jovenes y contribuir con la erradicacion de la discriminacion xenofobia violencia explotacion sexual mendicidad y trata	-	0,15	0,07	0,01%	50,47%
UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	Garantizar el acceso y fortalecer la permanencia de las y los jovenes en los diferentes niveles de educacion hasta la culminacion	0,11	0,04	0,03	0,00%	65,95%
	Garantizar la inclusion social y los derechos de todas las y los jovenes y contribuir con la erradicacion de la discriminacion xenofobia violencia explotacion sexual mendicidad y trata	0,51	0,53	0,30	0,04%	56,11%
UNIVERSIDAD ESTATAL PENINSULA DE SANTA ELENA	Garantizar la inclusion social y los derechos de todas las y los jovenes y contribuir con la erradicacion de la discriminacion xenofobia violencia explotacion sexual mendicidad y trata	0,04	0,10	-	0,00%	0,00%
	Generar investigacion analitica y difusion de la situacion de la juventud	-	0,81	-	0,00%	0,00%
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO	Garantizar el acceso y fortalecer la permanencia de las y los jovenes en los diferentes niveles de educacion hasta la culminacion	1,51	0,31	0,16	0,02%	51,24%
	Garantizar la inclusion social y los derechos de todas las y los jovenes y contribuir con la erradicacion de la discriminacion xenofobia violencia explotacion sexual mendicidad y trata	0,08	0,11	0,02	0,00%	14,08%
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION UNAE	Garantizar el acceso y fortalecer la permanencia de las y los jovenes en los diferentes niveles de educacion hasta la culminacion	0,02	0,48	0,01	0,00%	1,66%
	Garantizar la inclusion social y los derechos de todas las y los jovenes y contribuir con la erradicacion de la discriminacion xenofobia violencia explotacion sexual mendicidad y trata	0,42	0,58	0,26	0,03%	48,46%
UNIVERSIDAD POLITECNICA ESTATAL DEL CARCHI	Garantizar el acceso y fortalecer la permanencia de las y los jovenes en los diferentes niveles de educacion hasta la culminacion	-	4,00	-	0,00%	0,00%
	Garantizar la inclusion social y los derechos de todas las y los jovenes y contribuir con la erradicacion de la discriminacion xenofobia violencia explotacion sexual mendicidad y trata	0,15	0,24	0,09	0,01%	35,88%
UNIVERSIDAD PUBLICA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS	Garantizar el acceso y fortalecer la permanencia de las y los jovenes en los diferentes niveles de educacion hasta la culminacion	-	0,49	-	0,00%	0,00%
UNIVERSIDAD TECNICA DE AMBATO	Garantizar el acceso y fortalecer la permanencia de las y los jovenes en los diferentes niveles de educacion hasta la culminacion	55,57	57,94	33,56	4,12%	57,93%
UNIVERSIDAD TECNICA DE BABAHOYO	Garantizar el acceso y fortalecer la permanencia de las y los jovenes en los diferentes niveles de educacion hasta la culminacion	0,06	1,82	-	0,00%	0,00%
UNIVERSIDAD TECNICA DE COTOPAXI	Garantizar el acceso y fortalecer la permanencia de las y los jovenes en los diferentes niveles de educacion hasta la culminacion	-	1,21	-	0,00%	0,00%
UNIVERSIDAD TECNICA DE MACHALA	Garantizar la inclusion social y los derechos de todas las y los jovenes y contribuir con la erradicacion de la discriminacion xenofobia violencia explotacion sexual mendicidad y trata	0,42	0,41	0,09	0,01%	22,62%
UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABI	Garantizar la inclusion social y los derechos de todas las y los jovenes y contribuir con la erradicacion de la discriminacion xenofobia violencia explotacion sexual mendicidad y trata	0,05	0,05	-	0,00%	0,00%
UNIVERSIDAD TECNICA DEL NORTE	Garantizar el acceso y fortalecer la permanencia de las y los jovenes en los diferentes niveles de educacion hasta la culminacion	4,80	3,33	2,03	0,25%	63,51%
Total general		983,70	1.255,12	814,14	100,00%	64,87%

Dirección: Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Piso 10 y 11.
Código postal: 170401 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2 3998 500
www.economicoproductivo.gob.ec

GOBIERNO DEL ECUADOR

Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo

Presupuesto General del Estado
Recursos destinados a la reducción de brechas de equidad
Direccionamiento de Adulto Mayor
En millones de dólares y porcentajes

INSTITUCIÓN/ UDAF	CATEGORÍA DE ADULTO MAYOR	INICIAL	COD	DEV	PARTIC. (DEV)	EJEC. (DEV)
MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO	Promover garantizar y desarrollar la institucionalidad y políticas publicas con equidad para adultos mayores	16,90	8,34	8,34	2,79%	100,00%
	Promover la participacion de las personas adultas mayores como actores del desarrollo	365,69	202,37	202,37	67,75%	100,00%
	Promover practicas de cuidado a las personas adultas mayores bajo parametros de calidad	59,15	24,74	24,74	8,28%	100,00%
MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	de calidad	-	9,24	1,64	0,55%	17,72%
	Promover la participacion de las personas adultas mayores como actores del desarrollo	-	135,79	56,85	19,03%	41,87%
	Promover practicas de cuidado a las personas adultas mayores bajo parametros de calidad	-	21,87	4,77	1,60%	21,78%
Total general		441,74	402,36	298,70	100,00%	74,24%

Elaboración: Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público.
Fuente: E-Sigef. Base de Ejecución Presupuestaria, fecha de corte: 30 de septiembre de 2026.
Nota: Incluye todas las fuentes de financiamiento.

Presupuesto General del Estado
Recursos destinados a la reducción de brechas de equidad
Direccionamiento de Ambiente y Cambio climático (Parte 1)
En millones de dólares y porcentajes

INSTITUCIÓN/ UDAF	CATEGORÍA DE AMBIENTE	INICIAL	COD	DEV	PARTIC. (DEV)	EJEC. (DEV)
AGENCIA DE REGULACION Y CONTROL DE LA BIOSEGURIDAD Y CUARENTENA PARA GALAPAGOS	Proteger la biodiversidad en sus distintos niveles de organizacion (genes especies poblaciones y ecosistemas- bosques).	0,47	1,15	0,30	0,10%	26,43%
AGENCIA DE REGULACION Y CONTROL DEL AGUA - ARCA	Gestionar de manera sustentable y participativa el recurso hídrico para uso domestico asegurando la participacion de grupos de atencion prioritaria	1,28	1,34	0,89	0,30%	71,49%
AGENCIA DE REGULACION Y CONTROL FITO Y ZOOSANITARIO	Soberania Alimentaria (respuesta a eventos climaticos extremos sistemas productivos sostenibles y libres de deforestacion calidad agroalimentaria).	8,99	8,99	5,27	1,76%	58,59%
CONSEJO DE GOBIERNO DEL REGIMEN ESPECIAL DE GALAPAGOS	Proteger la biodiversidad en sus distintos niveles de organizacion (genes especies poblaciones y ecosistemas- bosques).	13,98	12,74	3,09	1,03%	24,27%
	Valorar la biodiversidad los bienes y los servicios ecosistemicos asociados.	7,25	9,43	6,22	2,08%	66,01%
ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA DEL LITORAL	Promover la produccion y consumo sustentable.	-	0,28	0,02	0,01%	6,96%
	Promover y Controlar la Gestion Integral de Sustancias Químicas para prevenir y mitigar la contaminacion.	-	0,15	0,01	0,00%	5,04%
INSTITUTO DE INVESTIGACION GEOLOGICO Y ENERGETICO	Promover investigacion aplicada de gestion de recursos.	13,39	15,14	8,37	2,80%	54,57%
INSTITUTO NACIONAL DE BIODIVERSIDAD	Controlar y medir la conservacion y manejo de la biodiversidad sus especies y habitats asi como paisajes naturales y seminaturales.	0,10	0,30	0,01	0,00%	13,71%
INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS - I.N.I.A.P.	Promover desarrollo tecnologico de gestion de recursos.	4,08	2,09	1,02	0,34%	49,56%
	Soberania Alimentaria (respuesta a eventos climaticos extremos sistemas productivos sostenibles y libres de deforestacion calidad agroalimentaria).	0,07	0,07	0,04	0,01%	54,51%
INSTITUTO OCEANOGRAFICO Y ANTARTICO DE LA ARMADA	Promover investigacion aplicada de gestion de recursos.	3,63	3,36	2,15	0,72%	64,07%
	Promover investigacion aplicada de proteccion ambiental.	1,25	1,43	0,61	0,20%	42,74%
INSTITUTO PUBLICO DE INVESTIGACION DE ACUICULTURA Y PESCA	Promover investigacion aplicada de gestion de recursos.	0,84	0,83	0,59	0,20%	71,72%
MINISTERIO DE AGRICULTURA GANADERIA Y PESCA	Agricultura (produccion agropecuaria sostenible instrumentos de preparacion respuesta y recuperacion etc).	77,54	53,76	47,47	15,89%	88,29%
	Controlar y medir los recursos acuaticos de pesca y acuacultura asegurando la participacion de grupos de atencion prioritaria.	7,73	15,44	14,67	4,91%	95,00%
	Ganaderia sostenible (mejoramiento de tecnicas buenas practicas).	5,65	2,86	1,96	0,66%	68,46%
	Soberania Alimentaria (respuesta a eventos climaticos extremos sistemas productivos sostenibles y libres de deforestacion calidad agroalimentaria).	10,00	3,97	3,59	1,20%	90,33%
	Tierras de cultivo (evitar deforestacion buenas practicas agricolas uso y manejo del suelo etc.)	7,13	2,75	2,75	0,92%	100,00%
	Tierras Forestales (restauracion conservacion incentivos certificaciones gestion sostenible del suelo etc.)	1,96	0,66	0,66	0,22%	100,00%
MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGIA	Controlar y medir la contaminacion ambiental por radiaciones.	0,84	0,02	0,01	0,00%	60,24%
	Controlar y medir los recursos energeticos renovables.	1,28	141,73	141,20	47,27%	99,63%
	Eficiencia energetica e incorporacion de energia renovable en el sector comercial residencial e instituciones publicas.	10,77	7,40	0,55	0,18%	7,44%
	Eficiencia energetica en el sector de hidrocarburos.	0,14	2,75	0,92	0,31%	33,46%
	Generacion de energia por fuentes renovables.	2,24	8,24	5,39	1,80%	65,34%
	Gestion de residuos solidos o liquidos (eliminacion de botaderos a cielo abierto captura de metano en rellenos sanitarios construccion de biodigestores economia circular etc.)	0,42	0,42	0,26	0,09%	61,19%
	Inclusion de la variable de riesgos climaticos en sectores productivos y estrategicos (energia hidrocarburos mineria transporte turismo agroindustria manufactura).	0,63	0,35	0,03	0,01%	8,27%
	Patrimonio hídrico.	2,32	2,50	0,47	0,16%	18,62%
	Patrimonio natural (medidas de adaptacion basadas en ecosistemas)	1,90	1,11	0,29	0,10%	25,84%
	Pesca sostenible.	36,90	15,88	15,48	5,18%	97,47%
	Planeacion y desarrollo urbano sostenible.	1,33	1,31	0,86	0,29%	66,12%
	Planificacion y politicas de cambio climatico (instrumentos economicos y financieros).	1,95	1,93	1,64	0,55%	85,25%
	Promover la eficiencia en la gestion de los recursos hidrocarburiferos.	1,71	2,14	1,47	0,49%	68,96%
	Promover la eficiencia en la gestion de los recursos mineriales.	1,95	1,58	1,11	0,37%	69,86%
	Promover la eficiencia en la gestion del recurso para energia hidrica.	-	1,16	1,16	0,39%	99,72%
	Proteger los suelos contra la erosion y otros tipos de degradacion fisica.	2,76	-	-	0,00%	-
	Tierras Forestales (restauracion conservacion incentivos certificaciones gestion sostenible del suelo etc.)	7,23	6,50	3,48	1,16%	53,45%

Dirección: Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Piso 10 y 11.
Código postal: 170401 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2 3998 500
www.economicoproductivo.gob.ec

GOBIERNO DEL ECUADOR

Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo

Direccionamiento de Ambiente y Cambio climático (Parte 2)

En millones de dólares y porcentajes

INSTITUCIÓN/ UDAF	CATEGORÍA DE AMBIENTE	INICIAL	COD	DEV	PARTIC. (DEV)	EJEC. (DEV)
MINISTERIO DE DESARROLLO ECONOMICO Y PRODUCTIVO	Agricultura (produccion agropecuaria sostenible instrumentos de preparacion respuesta y recuperacion etc)	-	28,56	2,65	0,88%	9,27%
	Controlar y medir los recursos acuaticos de pesca y acuacultura asegurando la participacion de grupos de atencion prioritaria.	-	3,45	0,69	0,23%	19,98%
	Ganaderia sostenible. (mejoramiento de tecnicas buenas practicas).	-	1,15	0,17	0,06%	14,45%
	Soberania Alimentaria (respuesta a eventos climaticos extremos sistemas productivos sostenibles y libres de deforestacion calidad agroalimentaria).	-	6,60	-	0,00%	0,00%
	Tierras de cultivo (evitar deforestacion buenas practicas agricolas uso y manejo del suelo etc.)	-	2,52	0,54	0,18%	21,37%
	Tierras Forestales (restauracion conservacion incentivos certificaciones gestion sostenible del suelo etc.)	-	0,45	0,08	0,03%	16,98%
PARQUE NACIONAL GALAPAGOS	Controlar y medir la conservacion y manejo de la biodiversidad sus especies y habitats asi como paisajes naturales y seminaturales.	1,75	2,36	0,66	0,22%	27,93%
	Garantizar la restauracion ecológica de la biodiversidad que hayan sido afectados negativamente por efectos naturales o humanos.	0,50	1,06	0,21	0,07%	19,92%
	Patrimonio natural (medidas de adaptacion basadas en ecosistemas)	-	0,01	0,00	0,00%	7,04%
	Promover investigacion aplicada de proteccion ambiental	-	0,08	0,01	0,00%	14,05%
	Promover turismo sustentable.	0,37	0,64	0,04	0,01%	6,30%
	Promover y fortalecer la educacion capacitacion y formacion en ambiente.	0,05	0,22	0,05	0,02%	24,50%
	Proteger la biodiversidad en sus distintos niveles de organizacion (genes especies poblaciones y ecosistemas- bosques).	23,75	71,97	16,08	5,38%	73,19%
SECRETARIA NACIONAL DE GESTION DE RIESGOS	Gestion de riesgos asociados a desastres (conocimiento gobernanza reduccion y respuesta a emergencias).	7,93	4,99	1,29	1,10%	65,99%
UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR	Planificacion y politicas de cambio climatico (instrumentos economicos y financieros)	-	0,05	-	0,00%	0,00%
UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABI	Proteger la biodiversidad en sus distintos niveles de organizacion (genes especies poblaciones y ecosistemas- bosques).	0,39	0,36	0,26	0,08%	72,79%
Total general		**274,33**	**405,48**	**298,73**	**100,00%**	**73,67%**

Elaboración: Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público.
Fuente: E-Sigef. Base de Ejecución Presupuestaria, fecha de corte: 30 de septiembre de 2026.
Nota: Incluye todas las fuentes de financiamiento.

Dirección: Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Piso 10 y 11.
Código postal: 170401 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2 3998 500
www.economicoproductivo.gob.ec

GOBIERNO DEL ECUADOR

Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo

Presupuesto General del Estado
Recursos destinados a la reducción de brechas de equidad
Clasificador de orientación de gasto en Políticas de Igualdad y Ambiente
Por orientación y categoría de gasto
En millones de dólares y porcentajes
Parte 1

CÓD.	CATEGORÍA	INSTITUCIÓN	DEV
1030100	Promocion de la autonomia y empoderamiento de la mujer en el marco de la economia social y solidaria	MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO	385.19
		MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	111.05
1030200	Promocion garantia y generacion de igualdad de oportunidades y condiciones de trabajo	CONSEJO DE DESARROLLO Y PROMOCION DE LA INFORMACION Y COMUNICACION	0.02
		MINISTERIO DE GOBIERNO	0.20
1030400	Promocion y garantia del derecho a la participacion social politica y ejercicio de ciudadania	FISCALIA GENERAL DEL ESTADO	0.02
		PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	8.72
1030500	Promocion y garantia de una vida libre de violencia	CONSEJO DE DESARROLLO Y PROMOCION DE LA INFORMACION Y COMUNICACION	0.02
		CONSEJO DE LA JUDICATURA	6.83
		CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE DISCAPACIDADES	0.01
		DEFENSORIA DEL PUEBLO	0.00
		DEFENSORIA PUBLICA	18.70
		FISCALIA GENERAL DEL ESTADO	2.72
		MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO	3.18
		MINISTERIO DE GOBIERNO	4.22
		MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	0.37
		SERVICIO INTEGRADO DE SEGURIDAD ECU 911	0.02
1030600	Promocion proteccion y garantia del derecho a la salud	MINISTERIO DE SALUD PUBLICA	0.00
1030700	proteccion y garantia del derecho a la educacion	MINISTERIO DE EDUCACION DEPORTE Y CULTURA	0.16
1031100	Promocion garantia y desarrollo de institucionalidad y politicas publicas con equidad de genero	CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE GENERO	0.46
		INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS	1.27
		INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO DE CONTROL GUBERNAMENTAL ISIDRO AYORA	-
		MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	0.01
		MINISTERIO DE GOBIERNO	-
1030100	Promover el reconocimiento y garantia de los derechos de las mujeres y hombres con discapacidad su debida valoracion y el respeto a su dignidad	MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO	142.10
		MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	40.09
1030500	Garantizar a las mujeres y hombres con discapacidad una educacion inclusiva de calidad y con calidez asi como oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida	ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA DEL LITORAL	0.01
		MINISTERIO DE EDUCACION DEPORTE Y CULTURA	-
1030700	Asegurar el acceso de las mujeres y hombres con discapacidad a los espacios fisicos a la comunicacion y a la informacion	DIRECCION NACIONAL DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL	0.04
1030800	Garantizar a las mujeres y hombres con discapacidad el acceso a la proteccion y seguridad social	MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO	2.20
		MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	0.10
1031200	Promover garantizar y desarrollar la institucionalidad normatividad y politicas publicas con equidad para mujeres y hombres con discapacidad	CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE DISCAPACIDADES	0.52
1030100	Garantizar y proteger la autodeterminacion cultural los saberes ancestrales el patrimonio tangible e intangible y la memoria social de los pueblos y nacionalidades	CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA BENJAMIN CARRION	2.65
		INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	1.94
		MINISTERIO DE EDUCACION DEPORTE Y CULTURA	5.23
		MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	-
		SECRETARIA DE GESTION Y DESARROLLO DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES	0.19
1030200	Garantizar el ejercicio de los derechos territoriales en el marco de la Constitucion y los Derechos Colectivos	SUPERINTENDENCIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL USO Y GESTION DEL SUELO	0.01
1030300	Promover y garantizar el derecho a la educacion al uso de las lenguas ancestrales y a sistemas educativos interculturales	CENTRO INTERAMERICANO DE ARTESANIAS Y ARTES POPULARES CIDAP	0.04
		INSTITUTO DE INVESTIGACION GEOLOGICO Y ENERGETICO	0.04
		SECRETARIA DE EDUCACION INTERCULTURAL BILINGUE Y LA ETNOEDUCACION	0.35
		UNIVERSIDAD DE LAS ARTES	0.10
1030700	Promover y fortalecer los sistemas de economia popular y solidaria de los pueblos y nacionalidades	INSTITUTO NACIONAL DE ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA - IEPS	1.30
		MINISTERIO DE DESARROLLO ECONOMICO Y PRODUCTIVO	-
		MINISTERIO DE PRODUCCION COMERCIO EXTERIOR E INVERSIONES	0.26
		MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	0.03
		SECRETARIA DE GESTION Y DESARROLLO DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES	0.72
1030800	Promover y fortalecer la Soberania Alimentaria	CONFERENCIA PLURINACIONAL E INTERCULTURAL DE SOBERANIA ALIMENTARIA	-
		UNIVERSIDAD DE CUENCA	-
1030900	Fortalecer y promover los liderazgos con equidad de genero la participacion plena y el ejercicio de la democracia comunitaria de los pueblos y nacionalidades	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	0.01
1031200	Promover y fortalecer la institucionalidad del Estado para la equidad con pueblos y nacionalidades	CASA DE MONTALVO	0.07
		CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES	0.17
		MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	-
		SECRETARIA DE GESTION Y DESARROLLO DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES	0.03
		UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE LAS NACIONALIDADES Y PUEBLOS INDIGENAS AMAWTAY WASI	0.06
1040100	Garantizar los derechos de las personas ecuatorianas en el exterior independientemente de su condicion migratoria	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA	1.64
1040700	Favorecer la reintegracion social laboral y economica de los/as migrantes retornados/as	MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO	0.57
		MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	-
1041100	Promover y fortalecer la institucionalidad del Estado para transversalizar la atencion a la movilidad humana	CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE MOVILIDAD HUMANA	0.09
		DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	-
		MINISTERIO DE EDUCACION DEPORTE Y CULTURA	-

Dirección: Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Piso 10 y 11.
Código postal: 170401 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2 3998 500
www.economicoproductivo.gob.ec

GOBIERNO DEL ECUADOR
Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo

Parte 2

COD.	CATEGORÍA	INSTITUCIÓN	DEV
1060509	Asegurar una atención integral de salud oportuna y gratuita con calidad calidez y equidad para todos los niños niñas y adolescentes	MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO	96.70
		MINISTERIO DE SALUD PUBLICA	95.65
		MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	38.71
1060603	Asegurar el desarrollo infantil y la educación integral con calidad y calidez para todos los niños niñas y adolescentes	INSTITUTO NACIONAL DE EVALUACION EDUCATIVA	1.09
		MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO	111.47
		MINISTERIO DE EDUCACION DEPORTE Y CULTURA	296.18
		MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	25.40
1060808	Proteger integralmente a los niños niñas y adolescentes que se encuentran en condicion de vulnerabilidad y restituir sus derechos violentados	MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO	10.28
		MINISTERIO DE EDUCACION DEPORTE Y CULTURA	0.13
		MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	1.37
1060909	Incorporar a los niños niñas y adolescentes como actores clave en el diseño e implementacion de las políticas programas y proyectos	MINISTERIO DE EDUCACION DEPORTE Y CULTURA	34.97
1060702	Generar investigaciones analisis y difusion de la situacion de la infancia ninez y adolescencia	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS	1.27
1060803	Promover garantizar y desarrollar la institucionalidad y políticas públicas con equidad para niños niñas y adolescentes	CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD INTERGENERACIONAL	0.72
		MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO	-
		MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	-
1060103	Garantizar el acceso y fomentar la permanencia de las y los jovenes en los diferentes niveles de educacion hasta la culminacion	CONSEJO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION SUPERIOR	0.08
		CONSEJO DE EDUCACION SUPERIOR	1.45
		ESCUELA POLITECNICA NACIONAL	4.95
		ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA AGROPECUARIA DE MANABI MANUEL FELIX LOPEZ	-
		ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA DEL LITORAL	0.43
		INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO DE CONTROL GUBERNAMENTAL ISCGO AYORA	-
		MINISTERIO DE EDUCACION DEPORTE Y CULTURA	637.40
		MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	7.90
		UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR	0.49
		UNIVERSIDAD DE CUENCA	1.62
		UNIVERSIDAD DE INVESTIGACION DE TECNOLOGIA EXPERIMENTAL YACHAY	1.54
		UNIVERSIDAD DE LAS ARTES	-
		UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE	1.08
		UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	0.03
		UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO	0.16
		UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION UNAE	0.06
		UNIVERSIDAD POLITECNICA ESTATAL DEL CARCHI	-
		UNIVERSIDAD PUBLICA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS	-
		UNIVERSIDAD TECNICA DE AMBATO	33.16
		UNIVERSIDAD TECNICA DE BABAHOYO	-
		UNIVERSIDAD TECNICA DE COTOPAXI	-
		UNIVERSIDAD TECNICA DEL NORTE	2.03
1060202	Garantizar a las y los jovenes el acceso al trabajo estable justo y digno asi como a la capacitacion fomentando prioritariamente los emprendimientos de economia Popular y Solidaria (EPS)	MINISTERIO DE EDUCACION DEPORTE Y CULTURA	0.45
		MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	0.33
		SERVICIO ECUATORIANO DE CAPACITACION PROFESIONAL -SECAP	0.50
1060309	Impulsar la salud integral de las y los jovenes asi como la atencion oportuna en servicios de salud con calidad calidez y sin discriminacion	MINISTERIO DE EDUCACION DEPORTE Y CULTURA	0.06
1060503	Generar espacios publicos para la revitalizacion Promocion y difusion de las diversas expresiones culturales y de recreacion donde se valoren las distintas identidades juveniles	DEFENSORIA DEL PUEBLO	0.03
1060603	Facilitar el acceso de las y los jovenes a la información y a las Tecnologías de Información y Comunicación - TIC	MINISTERIO DE EDUCACION DEPORTE Y CULTURA	-
1060703	Garantizar la inclusion social y los derechos de todas las y los jovenes y contribuir con la erradicacion de la discriminacion y xenofobia violencia explotacion sexual vandalismo y trata	ESCUELA POLITECNICA NACIONAL	0.06
		ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA DEL CHIMBORAZO	0.05
		INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES IAEN	-
		MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO	58.54
		MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	89.27
		UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR	0.04
		UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR	0.06
		UNIVERSIDAD DE CUENCA	0.05
		UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE	0.04
		UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZONICA A	-
		UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR	0.07
		UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	0.23
		UNIVERSIDAD ESTATAL PENINSULA DE SANTA ELENA	-
		UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO	0.07
		UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION UNAE	0.28
		UNIVERSIDAD POLITECNICA ESTATAL DEL CARCHI	0.09
		UNIVERSIDAD TECNICA DE AMBATO	-
		UNIVERSIDAD TECNICA DE MACHALA	0.08
		UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABI	-
1061003	Generar investigaciones analisis y difusion de la situacion de la juventud	MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGIA	0.02
		UNIVERSIDAD ESTATAL PENINSULA DE SANTA ELENA	-
1070103	Asegurar a las personas adultas mayores el acceso a servicios de salud integral oportuna y de calidad	MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	1.46
1070603	Promover practicas de cuidado a las personas adultas mayores bajo parametros de calidad y calidez	MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO	28.74
		MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	4.72
1070808	Promover la participacion de las personas adultas mayores como actores del desarrollo	MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO	202.37
		MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	56.85
1070909	Promover garantizar y desarrollar la institucionalidad y políticas públicas con equidad para adultos mayores	MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO	8.34
2010509	Generacion de energia por fuentes renovables	MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGIA	5.99
2010803	Eficiencia energetica e incorporacion de energia renovable en el sector comercial residencial e instituciones publicas.	MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGIA	0.53
2010903	Eficiencia energetica en el sector de hidrocarburos	MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGIA	0.02
2011003	Fuentes Forestales (restauracion conservacion incentivos certificaciones gestion sostenible del suelo etc.)	MINISTERIO DE AGRICULTURA GANADERIA Y PESCA	0.66
		MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGIA	3.48
		MINISTERIO DE DESARROLLO ECONOMICO Y PRODUCTIVO	0.06
2011103	Fuentes de cultivo (evitar deforestacion buenas practicas agricolas uso y manejo del suelo etc.)	MINISTERIO DE AGRICULTURA GANADERIA Y PESCA	2.73
		MINISTERIO DE DESARROLLO ECONOMICO Y PRODUCTIVO	0.54
2011903	Gestion de residuos solidos y liquidos (eliminacion de botaderos a cielo abierto captura de metano en rellenos sanitarios construccion de biodigestores economia circular etc.)	MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGIA	0.26
2012203	Soberania Alimentaria (respuesta a eventos climaticos extremos sistemas productivos vulnerables y fallas de enforcement calidad agroalimentaria)	AGENCIA DE REGULACION Y CONTROL FITO Y ZOOSANITARIO	5.22
		INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS - I.N.I.A.P.	0.08
		MINISTERIO DE AGRICULTURA GANADERIA Y PESCA	3.59
		MINISTERIO DE DESARROLLO ECONOMICO Y PRODUCTIVO	-
2012303	Ganaderia sostenible (mejoramientos de tecnicos buenas practicas)	MINISTERIO DE AGRICULTURA GANADERIA Y PESCA	1.96
		MINISTERIO DE DESARROLLO ECONOMICO Y PRODUCTIVO	0.27
2012403	Agricultura (produccion agropecuaria sostenible instrumentos de preparacion respuesta y recuperacion etc).	MINISTERIO DE AGRICULTURA GANADERIA Y PESCA	67.47
		MINISTERIO DE DESARROLLO ECONOMICO Y PRODUCTIVO	1.66
2012503	Pesca sostenible	MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGIA	15.48
2012703	Inclusion de la variable de riesgos climaticos en sectores productivos y estrategicos (energia hidrocarburos mineria transporte turismo agricultura industria)	MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGIA	0.03

Dirección: Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Piso 10 y 11.
Código postal: 170401 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2 3998 500
www.economicoproductivo.gob.ec

GOBIERNO DEL ECUADOR
Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo

Parte 3

COD.	CATEGORÍA	INSTITUCIÓN	DEV
2014030	Atención y control de enfermedades asociadas a cambio climático	MINISTERIO DE SALUD PUBLICA	-
2014210	Patrimonio hídrico	MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGIA	0,47
2014400	Patrimonio natural (medidas de adaptación basadas en ecosistemas)	MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGIA	0,29
		PARQUE NACIONAL GALAPAGOS	0,80
2014600	Planeación y desarrollo urbano sostenible.	MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGIA	0,86
2014830	Gestión de riesgos asociados a desastres (conocimiento gubernamental reducción y respuesta a emergencias).	SECRETARIA NACIONAL DE GESTION DE RIESGOS	3,29
2014920	Planificación y políticas de cambio climático (instrumentos económicos y financieros)	MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGIA	1,48
		UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR	-
2020300	Proteger los suelos contra la erosión y otros tipos de degradación física.	MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGIA	-
2060620	Promover y Controlar la Gestión Integral de Sustancias Químicas para prevenir y mitigar	ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA DEL LITORAL	0,01
2060920	Controlar y medir la contaminación ambiental por radiaciones.	MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGIA	0,01
2070100	Proteger la biodiversidad en sus distintos niveles de organización (genes especies pobl	AGENCIA DE REGULACION Y CONTROL DE LA BIOSEGURIDAD Y CUARENTENA PARA GALAPAGOS	0,30
		CONSEJO DE GOBIERNO DEL RÉGIMEN ESPECIAL DE GALAPAGOS	3,09
		PARQUE NACIONAL GALAPAGOS	24,08
		UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABI	0,26
2070300	Garantizar la restauración ecológica de la biodiversidad que hayan sido afectadas negat	PARQUE NACIONAL GALAPAGOS	0,21
2070400	Valorar la biodiversidad los bienes y los servicios ecosistémicos asociados.	CONSEJO DE GOBIERNO DEL RÉGIMEN ESPECIAL DE GALAPAGOS	6,22
2070500	Promover turismo sostenible.	PARQUE NACIONAL GALAPAGOS	0,04
		INSTITUTO NACIONAL DE BIODIVERSIDAD	0,01
2070600	Controlar y medir la conservación y manejo de la biodiversidad sus especies y hábitats	PARQUE NACIONAL GALAPAGOS	0,46
2080200	Gestionar de manera sustentable y participativa el recurso hídrico para uso doméstico	AGENCIA DE REGULACION Y CONTROL DEL AGUA - ARCA	0,80
2090300	Promover la eficiencia en la gestión de los recursos minerales.	MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGIA	1,11
2090500	Promover la eficiencia en la gestión de los recursos hidrocarburíferos	MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGIA	1,47
2100300	Promover la eficiencia en la gestión del recurso para energía hídrica	MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGIA	1,16
2100500	Controlar y medir los recursos energéticos renovables.	MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGIA	141,20
2120300	Controlar y medir los recursos acuáticos de pesca y acuicultura asegurando la participa	MINISTERIO DE AGRICULTURA GANADERIA Y PESCA	24,67
		MINISTERIO DE DESARROLLO ECONOMICO Y PRODUCTIVO	0,49
2130200	Promover investigación aplicada de procesos ambiental.	INSTITUTO OCEANOGRAFICO Y ANTARTICO DE LA ARMADA	0,61
		PARQUE NACIONAL GALAPAGOS	0,01
2140200	Promover investigación aplicada de gestión de recursos.	INSTITUTO DE INVESTIGACION GEOLOGICO Y ENERGETICO	8,47
		INSTITUTO OCEANOGRAFICO Y ANTARTICO DE LA ARMADA	2,45
		INSTITUTO PUBLICO DE INVESTIGACION DE ACUICULTURA Y PESCA	0,59
2140300	Promover desarrollo tecnologías de gestión de recursos.	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS - I.N.I.A.P.	1,03
2150300	Promover y fortalecer la educación capacitación y formación en ambiente.	PARQUE NACIONAL GALAPAGOS	0,05
2150500	Promover la producción y consumo sustentable.	ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA DEL LITORAL	0,52
Total general			2.728,20

Elaboración: Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público.
Fuente: E-Sigef. Base de Ejecución Presupuestaria, fecha de corte: 30 de septiembre de 2026.
Nota: Incluye todas las fuentes de financiamiento.

Dirección: Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Piso 10 y 11.
Código postal: 170401 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2 3998 500
www.economicoproductivo.gob.ec

6.6. SEGUIMIENTO A LA ESTRATEGIA DE DEUDA PÚBLICA DE MEDIANO PLAZO

GOBIERNO DEL ECUADOR | Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo

6.6 Anexo Nro. 6: Análisis de ejecución de la Estrategia de Deuda Pública de Mediano Plazo 2024-2027 y riesgos asociados, del Presupuesto General Del Estado (PGE)

Introducción

En octubre de 2024, el Ministerio de Economía y Finanzas publicó la Estrategia de Deuda de Mediano Plazo 2024-2027[8] para guiar las decisiones y operaciones de gestión de la deuda, con el propósito de asegurar las necesidades de financiamiento del gobierno y el cumplimiento de sus obligaciones de pago en el mediano plazo, al más bajo costo posible, en forma compatible con un nivel prudente de riesgo, acorde con la situación financiera del país.

La Estrategia de Deuda de Mediano Plazo (MTDS, por sus siglas en inglés) permite a inversionistas locales e internacionales, agentes económicos internos y externos, participantes del mercado de deuda nacional, global, así como demás organismos y entidades, disponer en forma transparente de información acerca de la deuda pública, su normativa, políticas y riesgos a los que se expone la misma.

Para el desarrollo de esta estrategia, el Ministerio de Economía y Finanzas empleó la herramienta de Estrategia de Deuda de Mediano Plazo, desarrollada en conjunto por el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional. Esta herramienta ayuda a los gobiernos a gestionar los riesgos asociados a su cartera de deuda, reducir los riesgos macro-financieros, fortalecer la política fiscal y fomentar el desarrollo del mercado de valores[9].

La Estrategia de Deuda de Mediano Plazo 2024-2027 abarca el análisis de la deuda pública agregada (externa e interna) del Presupuesto General del Estado (PGE) en el horizonte de cuatro años 2024-2027. Cabe señalar que la MTDS se formula a nivel del PGE, debido a que no es viable establecer una estrategia para todo el Sector Público No Financiero (SPNF) considerando la autonomía administrativa, política y/o financiera de entidades como: Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD's), entidades de seguridad social, empresas públicas y otros.

i. Ejecución de la Estrategia de Deuda Pública de Mediano Plazo 2024 – 2027

La Estrategia de Deuda a Mediano Plazo 2024- 2027 estableció su alcance respecto a la deuda pública agregada del Presupuesto General del Estado[10]. De acuerdo con los datos publicados en el *"Boletín de deuda pública y otras obligaciones del sector público no financiero SPNF y la seguridad social"*, al 31 de julio de 2026, el saldo de la deuda pública del Presupuesto General del Estado, a nivel agregado, alcanzó los USD 77.686,29 millones, para lo cual, es necesario hacer las siguientes precisiones conforme la Estrategia:

[8] https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/plugins/download-monitor/download.php?id=10687
[9] https://www.worldbank.org/en/programs/debt-toolkit/mtds
[10] *Debido a que a nivel del SNPF se encuentran entidades como Seguridad Social, GAD's, etc. con autonomía política, administrativa y/o financiera. Además, se consideran dentro de la deuda pública el saldo de Certificados de Tesorería y Notas del Tesoro.*

Dirección: Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Piso 10 y 11.
Código postal: 170401 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2 3998 500
www.economicoproductivo.gob.ec

GOBIERNO DEL ECUADOR
Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo

• Se consideran solo operaciones de deuda pública a nivel externo e interno del Presupuesto General del Estado Agregado al 31 de julio de 2026.

En el caso de Deuda Pública Externa a nivel de PGE Agregado:

• Se excluyen los saldos de los Bonos Global 2012 y 2030 por estar en Default.
• No se consideran otras obligaciones como Pasivos por Derechos Contractuales Intangibles.
• No se consideran Ventas Anticipadas Petroleras.
• Se excluyen Otras Obligaciones de Financiamiento atado a Petróleo.

Para la Deuda Pública Interna a nivel de PGE Agregado:

• Se incluye el Stock de Certificados de Tesorería (CETES) y Notas del Tesoro al 31 de julio de 2026.
• No se incluyen obligaciones que mantienen otras instituciones públicas con el Banco de Desarrollo del Ecuador.
• No se incluyen Obligaciones No Pagadas y Registradas de Presupuestos Clausurados.
• No se incluyen Otras Obligaciones (Pasivos derivados de Convenios de Liquidez, Obligaciones Pendiente de Pago del ejercicio fiscal en curso, Obligaciones IESS con el sector público financiero, sector privado financiero y sector privado no financiero, Obligaciones Pendientes de Pago del Ejercicio Fiscal en Curso).

Una vez realizadas las precisiones antes referidas, se muestra la composición de la Deuda al 31 de julio de 2026.

Composición de la Deuda Pública al 31 de julio de 2026



Nota: *Para la composición se incluyen los Certificados de Tesorería y Notas del Tesoro con corte al 31 de julio de 2026*
Fuente: *Boletín de Deuda Pública al 31 de julio de 2026*
Elaboración: *Dirección Nacional de Análisis de Mercados y Riesgos.*

La estructura de deuda externa presenta la siguiente desagregación por tipo de acreedor: organismos internacionales o multilaterales representan el 57% (USD 27.808,46 millones), seguido por los Bonos Internacionales con el 33% (USD 16.004,05 millones). Mientras que, la cartera Gobiernos presenta el 6% (USD 2.733,48 millones); la cartera con Institución Financiera Internacional (operación de GPS Blue y Amazon DAC) con el 3%

Dirección: Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Piso 10 y 11.
Código postal: 170401 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2 3998 500
www.economicoproductivo.gob.ec

GOBIERNO DEL ECUADOR
Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo

(USD 1.656,02 millones) y finalmente la cartera de Bancos Comerciales con el 2% (USD 1.001,44 millones).

Por otro lado, la estructura de la deuda interna por tipo de instrumento mantiene la siguiente desagregación: los bonos y pagarés a entidades públicas representan el 64% (USD 18.639,91 millones), seguido por Convenios de Deuda que representan el 9% (USD 2.617,59 millones), los bonos y pagarés a entidades privadas representan el 14% (USD 4.128,92 millones), los Certificados de Tesorería y Notas del Tesoro con el 12% (USD 3.580,04 millones), y, por último, el Préstamo del Banco de Desarrollo del Ecuador (BDE) representa menos del 0,04% (USD 10,23 millones)

ii. Metas Estratégicas

La Estrategia de Deuda de Mediano Plazo 2024-2027 plantea los siguientes objetivos estratégicos[11], los mismos que se muestran en la tabla siguiente junto con los resultados observados hasta julio 2026:

		Observado	Meta	
Indicadores de costo y riesgo de deuda		Julio 2026	2027	Estado
Deuda nominal como porcentaje del PIB[1]		57,12%	<57%	En proceso
Valor presente[2] de la deuda como porcentaje del PIB		42,26%	49,9% - 52,0%	Dentro del Margen*
Riesgo de refinanciamiento[3]	Deuda venciendo en 1 año (porcentaje del total)	16,44%	< 11,7	En proceso
	Tiempo Promedio hasta el Vencimiento TPV - Total (años)	6,11	> 7,2	En proceso
Riesgo de tasa de interés	Tiempo promedio hasta la Refijación (años)	4,26	> 4,7	En proceso
	Deuda a ser refijada en 1 año (porcentaje del total)	35,48%	<= 39,0 %	Dentro del Margen
	Deuda con tasa Fija inc. los Certificados de Tesorería (porcentaje del total)	71,52%	70% - 75%	Dentro del Margen

Notas: *El saldo de deuda nominal, considera solo operaciones de deuda pública antes especificadas, más Certificados de Tesorería y Notas del Tesoro.*
1. El valor PIB 2026 corresponde publicado por el Banco Central del Ecuador (USD 136.017,05 millones), mientras que para 2027 se utilizó el valor reportado por Subsecretaría de Programación Fiscal durante la elaboración de la MTDS 2024-2027.
2. El Valor Presente como porcentaje del PIB se calcula sobre la base de los pagos proyectados del servicio de la deuda, donde se aplica una tasa de descuento del 5% a instrumentos en condiciones concesionales o semiconcesionales.
3. Los indicadores de costo y de riesgo que utilizan flujos de efectivo proyectados, como la tasa de interés promedio ponderada, el refinanciamiento y los riesgos de tasa de interés, utilizan supuestos de tipo de cambio proyectados.
**El margen establecido contempla valores máximos, por lo tanto, por debajo del margen el resultado se considera favorable.*
Elaboración: Subsecretaría de Financiamiento Público y Análisis de Riesgos.

[11] *Dichos objetivos podrán ser revisadas anualmente y se ajustarán según sea necesario a fin de reflejar los cambios en los principales indicadores de costo y riesgo, supuestos de la política macroeconómica, así como la evolución de los mercados financieros y de capitales.*

Dirección: Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Piso 10 y 11.
Código postal: 170401 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2 3998 500
www.economicoproductivo.gob.ec

GOBIERNO DEL ECUADOR
Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo

En la tabla anterior se evidencia que los indicadores de costo y riesgo de deuda, con fecha de corte al 31 de julio 2026, como *Deuda Nominal/PIB; Valor Presente de Deuda/PIB;* y *Deuda con tasa Fija inc. las Certificados de Tesorería (porcentaje del total)* se encuentran dentro de la meta establecida, mientras que el resto de indicadores se mantienen en proceso.

El valor presente de la deuda representa el 42,26% del PIB, claramente inferior al rango objetivo de 49,9% a 52%. Así como también, la "Deuda a ser refijada en 1 año" es 35,48% inferior al umbral de 39% y por último "Deuda con tasa Fija inc. los Certificados de Tesorería" inferior al umbral de 70% - 75% Esto refleja una gestión prudente de los niveles de endeudamiento, con una carga real de la deuda relativamente baja.

Este panorama favorable en estos indicadores contrasta con los desafíos pendientes en materia de riesgo de refinanciamiento, donde la deuda que vence en un año (16,44%) y el Tiempo Promedio hasta el Vencimiento (6,11 años) se mantienen aún en proceso de alcanzar sus metas de largo plazo. Así como la deuda nominal como porcentaje del PIB se ubica en 57,12%, por encima del umbral de 57%.

Este comportamiento, propio de la dinámica de amortizaciones programadas para el periodo, traza la hoja de ruta técnica, obligando a priorizar operaciones de manejo de pasivos (liability management) y canjes de deuda que permitan suavizar las presiones de pago de corto plazo bajo un esquema de bajo costo, transparencia y mitigación rigurosa de los riesgos Financieros, lo cual permitiría que los indicadores como: "Riesgo de refinanciamiento" mejoren.

En este contexto, el seguimiento a la Estrategia de Deuda es un mecanismo de alerta temprana. El monitoreo de estos indicadores no solo diagnostica la foto del stock actual, sino que enciende las señales de advertencia sobre las vulnerabilidades latentes en la deuda pública.

Dirección: Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Piso 10 y 11.
Código postal: 170401 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2 3998 500
www.economicoproductivo.gob.ec

7. CONCLUSIONES

- El Presupuesto General del Estado para el ejercicio fiscal 2026 aprobado en el pleno de la Asamblea Nacional y publicado en el Registro Oficial, Primer Suplemento Nro. 184 el 15 de diciembre de 2025 ascendió a 46.255,57 millones, equivalente al 34,01% del PIB estimado 2026.

- Al 30 de septiembre 2026, el presupuesto codificado ascendió a USD 51.483,14 millones, con un crecimiento del 25,59% respecto del mismo período del ejercicio fiscal 2025; de los cuales se devengaron el 65,36%, es decir USD 33.647,53 millones en el ingreso y el 60,56% en el gasto, con USD 31.180,00 millones.

- Del total de recursos devengados de ingresos en el período de enero – septiembre 2026, el 56,09% correspondió a ingresos corrientes (USD 18.872,40 millones), el 38,18% a ingresos de financiamiento (USD 12.847,10 millones) y el 5,73% a ingresos de capital (USD 1.928,03 millones). Mientras que, del total devengado en los egresos en el período enero – septiembre 2026, el 54,64% correspondieron a gasto corriente (USD 17.035,41 millones), el 11,50% a gasto de capital (USD 3.584,70 millones), el 30,77% a gasto por aplicación de financiamiento (USD 9.592,81 millones) y el 3,10% a gasto de inversión (USD 967,08 millones).

- Durante el período enero – septiembre 2026 se contó con 490 proyectos priorizados e incluidos en el Plan Anual de Inversiones (excluye el programa de preservación de capital), con un presupuesto codificado de 2.982,06 millones, de los cuales se devengaron USD 1.652,05 millones, con una ejecución del 55,40% y una participación del 5,30% respecto del total del Presupuesto General del Estado devengado en el período.

- En el período julio - septiembre 2026, se evidencia que, por el lado de los ingresos se devengaron un total de USD 8.429,12 millones, mientras que, por el lado de los egresos se devengaron USD 8.705,68 millones.

- Del total devengado en los ingresos, en el período julio – septiembre 2026, el 71,96% corresponde a ingresos corrientes (USD 6.065,22 millones), el 24,50% (USD 2.065,39 millones) a ingresos por financiamiento y el 3,54% (USD 298,52 millones) a ingresos de capital. Mientras que, del total devengado en los egresos, en el período julio – septiembre 2026, el 68,61% corresponde a gasto corriente (USD 5.973,00 millones), el 11,67% a gasto por aplicación de financiamiento (USD 1.016,28 millones), el 14,86% a gasto de capital (USD 1.293,46 millones), y el 4,86% a gasto de inversión (USD 422,94 millones).

- Para el período enero - septiembre 2026, la asignación destinada para gasto social ascendió a USD 21.928,25 millones en el codificado, ejecutado en el 52,60%, es decir USD 11.533,18 millones devengados; mientras que, para el período julio - septiembre 2026, el gasto social registra una ejecución neta del 17,26% (USD 3.785,36 millones devengados), de un codificado de USD 21.928,25 millones.

- El Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo, como ente rector del Sistema Nacional de Finanzas Públicas, gestiona en forma programada los ingresos, gastos y financiamiento público, optimizando los recursos disponibles a fin de propender a una sostenibilidad fiscal sostenida.

8. INFORMACIÓN TÉCNICA DE INTERÉS

El ente rector de las finanzas públicas, bajo el compromiso técnico institucional con el país, desde un enfoque de transparencia fiscal, ha publicado documentos técnicos, los cuales se encuentran a disposición de la ciudadanía, entre los que destacan:

- Mediante Acuerdo Ministerial No.0096 de 15 de octubre de 2021, se expidió la Norma Técnica de elaboración, contenido y publicación del boletín de la deuda pública y su anexo estadístico. La Norma referida en línea con lo que determina el COPLAFIP, precisa que el indicador del saldo se calculará en términos consolidados deduciendo la deuda y otras obligaciones entre entidades del Sector Público no Financiero y Seguridad Social.

  El Indicador de la deuda pública y otras obligaciones del Sector Público no Financiero y la Seguridad Social sobre el PIB al 31 de agosto 2026 se ubica en 50,05%, el cual se puede visualizar en la página web del Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo, en el siguiente enlace https://www.finanzas.gob.ec/https-wwwdeuda-publica-nueva-metodologia/

- Estrategia de Deuda Pública de Mediano Plazo, período 2024 – 2027: https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2024/11/estrategia_de_deuda_publica_de_mediano_plazo_2024-2027026618400173161692 4-1.pdf

- En el marco del Primer Plan de Acción de Gobierno Abierto Ecuador 2019-2022, el cual demarca en una iniciativa que busca un rol más activo de la ciudadanía y su colaboración en la toma de decisiones y solución de problemas públicos; así como de una gestión de puertas abiertas por parte del Estado y la generación de oportunidades de participación. El Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo publica información referente a la ejecución presupuestaria consolidada, para acceder al catálogo de datos abiertos del MDEP y su metadata: https://datosabiertos.gob.ec/dataset/?organization=ministerio-de-economia-y-finanzas

- Informes de seguimiento y evaluación de las reglas fiscales del Sector Público no Financiero. https://www.finanzas.gob.ec/informes-de-seguimiento-de-las-reglas-fiscales/

- Portal de presupuesto abierto: https://presupuestoabierto.org/

- Programación Macroeconómica 2026 – 2030, a septiembre 2026. https://www.economicoproductivo.gob.ec/wp-content/uploads/2026/09/PROG_SEP26_15.09.2026.pdf

- Programación Fiscal 2026 – 2030, actualización a septiembre 2026 https://www.economicoproductivo.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2026/10/Act_Programacion-fiscal-2026-2036_sep26_1.pdf

- Informes semestrales de programación macroeconómica que el Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo elabora, en coordinación con el BCE, publicados en el sitio web institucional (https://www.finanzas.gob.ec/viceministerio-de-economia/).

- Boletín Pulso Económico, publicación que reúne la principal información macroeconómica de los cuatro sectores de la economía ecuatoriana, en formato gráfico. Que se encuentra publicado en el portal web oficial (https://www.finanzas.gob.ec/viceministerio-de-economia/).

- Sistemas de reportería de información económica y estadística: ADA e IRE (Investors Relations Ecuador). La primera plataforma es de acceso y uso exclusivo para los servidores del MDEP, y contiene reportes dinámicos de los cuatro sectores de la economía junto a descargas de información y presentaciones de coyuntura. La segunda, de acceso abierto al público y en idioma inglés, centraliza y reporta información útil para inversionistas internacionales, y contiene información macroeconómica específica, boletines de prensa y normativa vigente (https://ire.finanzas.gob.ec/).

9. REFERENCIAS

Para la elaboración del presente documento se utilizaron las siguientes fuentes de información:

Banco Mundial. (2026). Perspectivas económicas mundiales: Navegando la incertidumbre (junio 2026). Disponible en: Perspectivas Económicas Mundiales.

Banco Mundial. (2026). Informes económicos regionales (octubre 2026). Disponible en: : Regional Economic Updates.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2025). Balance Preliminar de las Economías de América Latina y el Caribe. Naciones Unidas. Disponible en: Balance Preliminar de las Economías de América Latina y el Caribe, 2025.

Fondo Monetario Internacional (FMI). (2026). Perspectivas de la economía mundial: La resiliencia puesta a prueba exige decisiones urgentes (octubre 2026). Disponible en: Perspectivas de la economía mundial, octubre de 2026.

Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo, (2025). Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas.

Banco Central del Ecuador, (2026). Información Estadística Mensual. Boletín No. 2095 de septiembre 2026. Disponible en: https://contenido.bce.fin.ec/informacion-estadistica/

Subsecretaría de Consistencia Macroeconómica, (2026). Informe Técnico No. MDEP-SGM-DNCM-2026-002. Quito.

Subsecretaría de Programación Fiscal, (2026). Informe Técnico No. MDEP-SPF-DNPF-2026-019. Quito.

Subsecretaría de Financiamiento Público y Análisis de Riesgos, (2026). Quito.

Dirección Nacional de Ingresos, (2026). Análisis de ingresos del Presupuesto General del Estado, períodos Enero – septiembre 2026 y julio – septiembre 2026. Quito.

Dirección Nacional de Egresos, (2025). Informes de evaluación de los egresos, períodos Enero – septiembre 2026 y julio – septiembre 2026. Quito.

Ayudas memoria generadas por las Direcciones de Gobiernos Autónomos Descentralizados, Empresas Públicas y Seguridad Social de la Subsecretaría de Relacionamiento Fiscal.

Reportes del BI generados en función de los registros de ingresos y gastos del Sistema de Administración Financiera e-SIGEF:

- Para la información del ejercicio fiscal 2025, con corte a septiembre, se utilizaron las bases consolidadas de la liquidación presupuestaria de ingresos y egresos.
- Para el ejercicio fiscal 2026, se utilizan las bases consolidadas de ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, al 30 de septiembre 2026.



GOBIERNO DEL ECUADOR

Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo